INDIGENISMO Y ROMANIZACIÓN DEL TERRITORIO ABULENSE
(s. V a. C. - s. III d. C.)

Tesis doctoral presentada por
Mª del Rosario Hernando Sobrino

Director: Prof. Dr. J. Mangas Manjarrés

Departamento de Historia Antigua
Facultad de Geografía e Historia
Universidad Complutense de Madrid
MADRID 1994

A mi familia

El territorio de Ávila es de los menos fecundos en Antigüedades clásicas: sin grandes vías, sin colonias ni municipios, encerrada toda su parte meridional entre sierras de puertos arriesgados y clima rigurosísimo, y muy escasas de agua las llanuras que se tienden hacia el Duero, no podía dar abrigo a mejor población que trashumantes pastores y labriegos, gente montaraz de poco regalo y menos cultura, que apenas dejaría tras de sí más que sus huesos y los pocos utensilios indispensables para la vida.

Al romano vencedor y poderoso tenía que repugnar una tierra así de mísera e ingrata...

M. Gómez Moreno

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1
I. Concepto de romanización 2
II. Marco geográfico y cronológico 4
III. Estructuración y contenidos 5

PARTE I: FUENTES Y DOCUMENTACIÓN

A. MARCO GEOGRÁFICO 9
I. Situación y límites 10
II. Rasgos topográficos y geomorfológicos 10
III. Condiciones climáticas 12
IV. Los suelos 13
V. La vegetación natural 14
VI. Comarcalización 15
VII. Caracterización agroclimática 18
VIII. Otros recursos 20

B. ARQUEOLOGÍA 23
I. Arqueología de la Segunda Edad del Hierro 24
II. Arqueología romana 48

C. NUMISMÁTICA 62
I. Inventario 64

D. EPIGRAFÍA 83
I. Ávila capital 86
II. *Accedunt* 161
III. Postclásicas 182
IV. *Alienae et incertae* 184
V. *Falsae* 185
VI. Índices epigráficos 187

E. TOPONIMIA 200
I. Toponimia prerromana 203
II. Toponimia romana 213
III. Conclusiones 227

F. VÍAS DE COMUNICACIÓN 230
I. Calzada del Puerto del Pico 233
II. Calzada del Puerto de Villatoro 248
III. Calzada de Villacastín 256
IV. Calzada de la Vera y del Valle del Tiétar 259
V. Calzada de Cardeñosa 262
VI. Calzada de El Tiemblo y los Toros de Guisando 266
VII. Calzada de El Barraco 269

VIII. Otras calzadas 272

PARTE II: ANÁLISIS HISTÓRICO

A. Época prerromana 280
I. El medio 281
II. Población y poblamiento 282
III. Organización socio-política 288
IV. Organización económica 296
V. Ámbito religioso 307

B. Época romana 329
I. Conquista e integración del territorio abulense en el marco político-administrativo romano 330
II. El poblamiento 346
III. Organización social y económica 364
IV. Religión 394

CONCLUSIONES GENERALES 407

ÍNDICES

A. Fuentes literarias citadas 414

B. Láminas 417

BIBLIOGRAFÍA 418

INTRODUCCIÓN

I.- CONCEPTO DE ROMANIZACIÓN

Es el de *romanización* un concepto constantemente sujeto a revisión, nunca bien definido y apenas aceptado por la generalidad de los investigadores. El hecho no es ajeno, por supuesto, a la dificultad que entraña todo intento por etiquetar, por definir con un simple término, una realidad histórica compleja y en continua transformación.

La postura que podemos denominar tradicional venía a prestar una especial atención a los elementos de carácter cultural e institucional a la hora de aplicar -o denegar- el adjetivo *romanizado* a un territorio o un pueblo concretos. En tal noción se primaban, de un lado, los cambios superestructurales (*aculturación*), de otro, el papel ejercido por el conquistador; se olvidaba, en suma, la evolución de los elementos socio-económicos, de la infraestructura, y se concedía al conquistado una posición secundaria, pasiva: la de simple receptor y reproductor de la cultura dominante en virtud del contacto con agentes *romanizadores* diversos (soldados, funcionarios, comerciantes) y gracias a la labor difusora ejercida por las élites locales [1].

Tras los trabajos pioneros de M. Vigil [2], el concepto de *romanización* vino a dotarse de una idea implícita de dinamismo, concibiéndose como un proceso continuo de transformación de las estructuras tradicionales indígenas; ésta transformación -cuya mayor o menor intensidad dependió de las diversas características del sustrato- fue la que permitió, a la postre, el cambio de los elementos culturales e institucionales, de la superestructura. Si bien se admite que se trata de un proceso en el que tienen lugar influencias recíprocas, se concede un papel director al sistema romano (el más desarrollado y el dominante desde el punto de vista político) y se concluye que el estudio de la *romanización* no es sino el estudio de la desaparición y/o transformación de las estructuras indígenas y su paralela acomodación al modelo romano. Así, una región presentará un mayor o menor grado de *romanización* según presente más o menos analogías con respecto a dicho modelo: desarrollo de la propiedad privada, extensión de la esclavitud, de la urbanización, de las **villae** ... [3].

En la actualidad, si bien vigente en sus principios básicos, este concepto vuelve a resultar insuficiente y, de algún modo, equívoco. Ya Bendala Galán señalaba que la ecuación *romanización*=cambio podía resultar engañosa pues, de hecho, la Bética -paradigma de provincia profundamente romanizada- apenas había sufrido cambios (al menos en los primeros momentos), mientras que en las tierras del interior -que se

---

[1] Son muchos los nombres que pueden traerse aquí como exponentes de la aplicación y asunción de este concepto; así Sánchez Albornoz (1949), Broughton (1959), García y Bellido (1966, 1967), Chastagnol (1968), Blázquez Martínez (1962, 1964, 1974-1975b) y Etienne y cols. (1976), entre otros. De la vitalidad que sigue teniendo este concepto es buena muestra la obra de Garnsey y Saller, donde la noción de romanización se analiza, únicamente, en el apartado dedicado a la cultura (1991, págs. 209-238)

[2] Vigil 1963 y 1979 (págs. 270-273).

[3] Este concepto ilumina los trabajos de Mangas Majarrés (1982, 1983), Salinas de Frías (1986), De Francisco Martín (1989), Tsirkin (1992-1993), Roldán Hervás (1993b), por sólo citar los más representativos.

consideran escasamente romanizadas- los cambios habían sido mucho más evidentes [1].

Pero el debate se centra, fundamentalmente, en cuestionar si es lícito valorar las transformaciones atendiendo únicamente al carácter de su *resultado final*, a un punto de llegada concreto (la semejanza con respecto al modelo romano), o si, por el contrario, hay que evaluar dichas transformaciones en cuanto a tales, desde el punto de partida, con independencia del *aspecto* de su resultado.

En este sentido, fue A. Balil el primer investigador en defender la necesidad de relegar el modelo de la Bética a la hora de estimar el grado de romanización alcanzado por otras áreas de Hispania [2]. No es de extrañar que su postura haya sido preferentemente cultivada por aquéllos historiadores que han centrado su labor investigadora en las regiones tradicionalmente consideradas, si no al margen, sí escasamente afectadas por el proceso de *romanización*. Los trabajos de G. Pereira, en especial, y C. Fernández Ochoa para el Noroeste hispano son, sin duda, los más significativos al respecto [3]. En ellos se ha puesto de relieve que las transformaciones internas que se producen en los pueblos indígenas por efecto de la conquista romana producen en cada caso un resultado *distinto*, no siempre igual o parecido al sistema que consideramos típicamente romano, pero sin que ello suponga que el cambio histórico acaecido en su seno -la *romanización*- tenga una menor magnitud. Desde este ángulo, se concluye, no es lícito deducir la debilidad de la *romanización* de la falta, más o menos acusada, de indicadores tales como municipios o núcleos urbanos.

Estas conclusiones, obtenidas a partir del estudio de una región muy concreta de Hispania, no son, sin embargo, excepcionales en el ámbito de los estudios de la historia provincial romana. La visión clásica según la cual la ciudad se considera como el patrón óptimo para medir el grado de *romanización*, también viene siendo examinada, y cuestionada, en ámbitos tan prósperos como el de la Galia [4].

De otro lado, recientes investigaciones desarrolladas en la propia Italia vienen a demostrar que el supuesto dominio del sistema de **villae** en la organización agraria romana de época republicana y altoimperial debe ser rechazado. Éstas coexistieron con pequeñas granjas, aldeas y pueblos y, más que suplantar las viejas formas de organización, vinieron a complementarlas [5]. De este dato se deduce, en consecuencia, que su mayor o menor presencia tampoco puede utilizarse, en rigor, como prueba argumental para demostrar el grado de *romanización* de un territorio dado.

---

[1] Bendala Galán 1981, pág. 35.

[2] Balil 1973, págs. 162-167.

[3] Pereira Menaut 1984 y 1988; Fernández Ochoa 1988.

[4] "Gallo-Roman civilisation did have its large towns, but properly speaking it was not an urban civilisation." (A. Leday, citado en Greene 1986, pág. 121).

[5] Dommelen 1993.

En suma, entendemos aquí por *romanización* el proceso de transformación, de cambio, que provocó la conquista romana en las estructuras de base indígena; pero sin que esta transformación implique, necesariamente, la idea de semejanza a lo romano.

II.- MARCO GEOGRÁFICO Y CRONOLÓGICO

Si bien es cierto que en la elección del marco de trabajo no nos ha movido ningún sentimiento localista, no podemos dejar de admitir que, en su día, el lamento efectuado por un abulense ("Ávila parece una pequeña Cenicienta" [1]) nos causó una honda impresión. Y es que, en realidad, tales palabras no carecen de fundamento: basta ojear la bibliografía específica para advertir que si bien la consideración del territorio abulense -de la información que aportan sus arqueositios- es fundamental para comprender la Segunda Edad del Hierro de la Meseta, tal territorio es apenas recordado cuando se estudia la Hispania romana.

Y este silencio no es fruto tanto de la falta de información -ya de antemano reconocemos que no son abundantes los datos con que contamos para el estudio de la época romana en esta zona- como de los problemas que plantean la identificación de la capital abulense y, unida a ella, la imbricación del actual territorio abulense en el marco político-administrativo romano. Ambos temas serán detenidamente analizados en las páginas que siguen.

Es lógico que el hecho de centrar nuestro trabajo en una provincia, en una creación administrativa moderna por completo ajena a la realidad del mundo Antiguo, pueda resultar, cuanto menos, extraña; máxime si tenemos en cuenta que según se desprende de las fuentes geográficas, y así lo admite la mayor parte de los investigadores que han tratado el tema, el territorio que conforma la actual provincia de Ávila estuvo habitado en la Antigüedad por dos pueblos distintos, el Vacceo y el Vettón; el primero ocuparía los sectores que conocemos como Tierra de Arévalo y La Moraña, el segundo el territorio restante [2].

Sin embargo, el registro arqueológico nos permite obviar este problemático aspecto pues, como tendremos oportunidad de comprobar, se muestra absolutamente estéril en lo tocante a la constatación de yacimientos de época prerromana en los sectores supuestamente habitado por los vacceos. Para el estudio de la Segunda Edad del Hierro contaremos, por tanto, con una base documental absolutamente homogénea, susceptible de ser tratada como una unidad con todas sus consecuencias.

Del mismo modo, la licitud del estudio del conjunto de la provincia en época

---

[1] Rodríguez Almeida 1981, pág. 18.

[2] Véanse, al respecto, los límites establecidos para uno y otro pueblo por Wattenberg (1959, pág. 49) y Roldán Hervás (1968-1969, págs. 101-107) respectivamente.

romana viene avalada, de un lado, por la escasa diferencia existente entre el límite sur del **conventus Cluniensis** (en el que quedaron integrados los vacceos [1]) con los actuales límites Norte y Este de la provincia de Ávila y, de otra, por el hecho de que los trabajos relativos al marco provincial/conventual en que se inscribió el territorio abulense lo hayan ignorado [2].

Por lo que respecta al marco cronológico, y en atención al concepto de romanización que guía este trabajo, estudiamos aquí el período comprendido entre el momento inicial de la II Edad del Hierro (que, a grandes rasgos, viene a coincidir con el s. V a. C [3]) y los inicios del s. III d. C.. Bien es cierto que se harán continuas alusiones al período bajoimperial, pero éstas deben entederse siempre en un intento de mostrar tendencias evolutivas, nunca como resultado del estudio de este período en cuanto tal.

Se ha tratado, por tanto, de partir del conocimiento de las estructuras indígenas para poder determinar la magnitud del cambio que supuso la conquista romana en el período previo a la concesión de la ciudadanía a todos los habitantes libres del Imperio, momento en que los presupuestos de estudio aquí aplicados ya no tienen validez.

III. ESTRUCTURACIÓN Y CONTENIDOS

Admitiendo la definición propuesta por el profesor Roldán al respecto de lo que debemos entender por "fuente histórica" [4], hemos destinado la primera parte de este estudio a presentar, en extenso, cuántas herramientas de trabajo se han considerado, y correlacionado, en la elaboración de la tesis que presentamos. Así, la Geografía, la Arqueología, la Numismática, la Epigrafía y la Toponimia. No se incluye, como puede observarse, un capítulo específico relativo a las fuentes literarias alusivas al territorio abulense. Tal omisión no obedece, por supuesto, a su ignorancia.

Somos conscientes de que todo historiador que centre su labor investigadora en la Antigüedad ha de acercarse, de forma crítica, a las fuentes literarias clásicas; de hecho tales fuentes han sido, como tendremos ocasión de comprobar, pieza clave para la comprensión y dilucidación de algunos de los aspectos que hemos tratado a lo largo de estas páginas. Si no se han detallado en ese apartado inicial es porque son fuentes

---

[1] Véanse los trabajos de García Merino (1975) y González-Cobos (1989).

[2] Así Francisco Martín 1989.

[3] Todos los problemas relativos a la periodización de la Edad del Hierro serán detalladamente expuestos en el capítulo de Arqueología, en el apartado correspondiente a analizar el ámbito prerromano.

[4] "Por fuente histórica entendemos en general todo aquél material utilizable para realizar la labor de síntesis histórica. Es, por tanto, el punto necesario de partida sin el cual es imposible avanzar en las causas y, con ello, en la comprensión sintética del hecho histórico." (Roldán Hervás 1975, pág. 55).

comunes a las del territorio vettón en su conjunto y éstas, como sabemos, ya han sido oportunamente identificadas y clasificadas en trabajos precedentes [1]. Su consignación individualizada nos ha parecido, por consiguiente, innecesaria; de otro lado, el obligado recurso a estos textos en la exposición de nuestra tesis nos haría incurrir en frecuentes y molestas repeticiones.

Sí se incluye, sin embargo, un capítulo monográfico dedicado al estudio del sistema viario de época romana. Optamos por estudiarlo de forma individualizada por cuanto su análisis requiere la concurrencia de fuentes diversas, de tal modo que la dispersión de los datos considerados (datos de carácter arqueológico, toponímico, documental ...) en capítulos diferentes hubiese entorpecido en gran medida su seguimiento. No obstante, las conclusiones que se dedujeron de su estudio se han incluido en el apartado dedicado a la época romana.

De otro lado, hemos de advertir que éste que ahora se presenta no ha sido precedido, en sentido estricto, de un trabajo de campo. Tal método, si se quiere más aconsejable, planteaba problemas que, en nuestras condiciones, resultaban insalvables. Ello no es óbice para que hayamos procurado comprobar cuantos aspectos se nos ofrecían problemáticos y/o dudosos tras la lectura de los resultados que, en determinados ámbitos, habían obtenido otros investigadores. Así, por ejemplo, las lecturas de los epígrafes corresponden (si se exceptúan las de los procedentes de Postoloboso, realizadas sobre fotografías) a su conocimiento directo.

En los capítulos de Arqueología y Numismática se han recogido, como podrá observarse, todos los datos conocidos, ya entrasen en el marco cronológico de nuestro trabajo, ya excediesen el mismo. Esta contradicción aparente se explica desde dos ángulos: en primer lugar hemos intentado sistematizar y ordenar toda la información disponible para el conocimiento de la época romana en el territorio abulense, pues consideramos que su consideración global podría resultar, en determinados aspectos, más provechosa; en segundo lugar, y habida cuenta del estado de las investigaciones, no siempre resultaba posible otorgar una cronología precisa a los diversos yacimientos y hallazgos, de modo que era preferible optar por considerar el conjunto y no prescindir, de antemano, de una documentación que a la postre podría resultar valiosa.

En la segunda parte se presenta la síntesis histórica a la que se ha llegado tras la crítica de los testimonios valorados. Se ha presentado en dos grandes bloques, en el primero se atiende a la época prerromana, a la II Edad del Hierro, en el segundo a la época romana.

No queremos terminar esta exposición sin advertir que somos conscientes de que son muchos los aspectos (algunos de ellos problemáticos y aún sujetos a polémica) que o no se han tratado en la profundidad que merecen o se han dado por conocidos de todos. Ello no obedece tanto a una actitud negligente como a la necesidad, habida cuenta la amplitud temática de este trabajo, de acotar al máximo el verdadero tema de

---

[1] Nos referimos, fundamentalmente, al trabajo monográfico publicado por J. M. Roldán Hervás (1968-1969).

esta tesis: la romanización del territorio abulense.

Finalmente, queremos dejar aquí constancia de que este trabajo hubiera sido de todo punto imposible sin la colaboración de numerosas personas e instituciones. En primer lugar, agradecemos al director de esta Tesis, D. Julio Mangas Manjarrés, sus múltiples sugerencias y su apoyo constante; en segundo lugar expresamos nuestra gratitud a todos aquéllos que nos facilitaron, de uno u otro modo, valiosas informaciones: a los profesores del Departamento de Historia Antigua de la Universidad Complutense, al Dr. R. C. Knapp (Departamento de Clásicas, Universidad de California), al Dr. A. U. Stylow (Kommision für Alte Geschichte und Epigraphik des D.A.I., Munich) al Dr. T. Abad (Departamento de Historia, Facultad de Caminos, Canales y Puertos, Universidad Complutense de Madrid), a los Directores del Museo de Ávila (Dñª Mª Mariné y D. E. Terés), a la Institución Gran Duque de Alba (Diputación Provincial de Ávila), a D. F. Fernández Gómez (Director del Museo Arqueológico de Sevilla), a los miembros del Instituto de Arqueología (C.S.I.C.), al Consejo Técnico de *Hispania Epigraphica*, y a P. Iguácel de la Cruz. Por supuesto, todos los errores que permanezcan en estas líneas son exclusivamente de nuestra responsabilidad.

PARTE I: FUENTES Y DOCUMENTACIÓN

A.- MARCO GEOGRÁFICO

El marco geográfico es mucho más que el simple escenario en el que se desarrolla la vida de los pueblos, es uno de los múltiples factores, y no el de menor importancia, que contribuyen a configurar su identidad. No sólo marca las pautas para el establecimiento de los asentamientos humanos, sino también, y ahí es donde radica su importancia, sus posibilidades de éxito, de permanencia y desarrollo.

El clima, el régimen fluvial, la composición litológica, la vegetación, las reservas del subsuelo etc., son condiciones impuestas por el medio físico; la mayor o menor disponibilidad de recursos y facilidades para la comunicación son, entre otros, factores resultantes de la traducción de esas condiciones, factores a los que deberá acomodarse la actividad económica. De ellos dependerá, junto con los de carácter histórico, tecnológico, etc., el grado de prosperidad de los diferentes asentamientos humanos [1].

I.- SITUACIÓN Y LÍMITES

La provincia de Ávila, que ocupa una extensión de 7.722 km., se encuentra situada aproximadamente en el centro de la Meseta castellana, entre los 40° 7' 30'' y 41° 13' de latitud Norte y los 0° 28' 30'' y 2° 2'de longitud Oeste del meridiano de Madrid [2].

Comparte sus límites, extremadamente sinuosos, con las provincias de Madrid y Segovia al Este, Valladolid al Norte, Salamanca al Oeste y Cáceres y Toledo al Sur. En la demarcación de estos límites se ha seguido un criterio exclusivamente administrativo, de ahí que Ávila no suponga una unidad geográfica: desde el punto de vista hidrográfico pertenece a dos cuencas, al Norte la del Duero (del que son tributarios la mayor parte de los ríos que la surcan) y al Sur la del Tajo, en el que desaguan el Tiétar y el Alberche; del mismo modo, son diversas las unidades naturales que comparte con otras provincias, tales como el sector de transición Gredos-Guadarrama, la Tierra LLana y el valle del Tiétar.

II.- RASGOS TOPOGRÁFICOS Y GEOMORFOLÓGICOS

El territorio abulense está constituido por dos grandes unidades estructurales, completamente diferentes tanto desde el punto de vista físico como desde el humano. La más septentrional, la Cuenca Sedimentaria del Duero, está definida por una topografía llana de altitud media elevada (entre 800 y 1.000 mts.) y su extensión no supera los 2.000 kilómetros cuadrados. Se asienta en los materiales sedimentarios del

---

[1] Como obras de refencia al respecto de la importancia del medio véanse Roldán Hervás 1975, págs. 66-73 y Cabo, 1979.

[2] Como obras de consulta de carácter general véanse Cabero Diéguez 1982; Blanco Hernando 1935; Brandis García y Troitiño Vinuesa 1977.

Terciario, arcillas, arenas, margas y otras rocas poco compactas coronadas por un estrato de calizas de variable espesor. Sobre estos blandos materiales los procesos de erosión han dado lugar a un relieve de llanura, con suaves desniveles y amplios horizontes, condiciones topográficas éstas que favorecen la formación de áreas endorreicas, con abundantes lagunas y lavajos de cuya existencia da cuenta la toponimia provincial. La erosión fluvial, que provoca escarpes abruptos en las márgenes de los valles, moldea los accidentes topográficos más relevantes de esta planicie.

La otra unidad, la meridional, está conformada por el Sistema Central. Se caracteriza por su elevación, que oscila entre los 1.000 mts. en las fosas y los 1.300-2.600 mts. en las sierras, y ocupa el 80 % de la superficie provincial. En este sector aflora el zócalo paleozoico de la Meseta, levantado y roto por los plegamientos alpinos mediante un sistema de fracturas longitudinales y moldeado por el glaciarismo cuaternario y la acción periglaciar subactual y actual. Las rocas graníticas son predominantes en todo el conjunto.

En el sector abulense el Sistema Central, cuya orientación general es de E-NE y W-SW, se articula de Norte a Sur en una serie de bloques paralelos, unos hundidos (las fosas aprovechadas por la red fluvial) y otros levantados, los horts tectónicos de las sierras de Gredos, las Parameras y de Ávila y otra serie de fracturas transversales que rompen su continuidad y ofrecen pasos que facilitan las comunicaciones.

La Sierra de Ávila es la más septentrional y de menor altura de todo el conjunto. Por el Este une con la Sierra de Ojos Albos, por el Norte entra en contacto con la cuenca sedimentaria mediante un glacis suavemente inclinado, por el Oeste enlaza en su descenso con la perillanura salmantina. Por el Sur contacta con la fosa que le separa de las Parameras, por ella discurren los ríos Voltoya, Adaja y Corneja, con valles de topografía plana en los que predominan materiales sedimentarios terciarios y cuternarios.

Las Parameras, que se extienden desde la Sierra de Guadarrama hasta el codo descrito por el Tormes en su trayectoria hacia el Duero, son más elevadas. Se componen de diversos bloques (La Paramera, La Serrota, las Sierras de Villafranca y Piedrahita, de Este a Oeste), siendo La Serrota el de mayor elevación (2.294 mts.). Su descenso hacia la fosa Norte, por la que discurre el Adaja, es bastante suave, mientras que por el Sur (fosa por la que discurren el Tormes y el Alberche, encajados en los materiales paleozoicos) es muy brusca.

La Sierra de Gredos es la más meridional y elevada, aumentando de altitud de Este a Oeste (de los 1.320 mts. del Cerro Guisando a los 2.592 mts. del Almanzor). Por el Este conecta con la fosa transversal aprovechada por el Alberche en su descenso hacia el Tajo, por el Oeste con la fosa del Aravalle (que la separa de la Sierra de Béjar). En su vertiente Norte, delimitada por la fosa del Tormes, el desnivel es de unos 1.000 mts., mientras que en la Sur, delimitada por el valle del Tiétar, es de más de 2.000 mts., lo que acentúa los efectos de la erosión de carácter torrencial y provoca

que el Tiétar haya labrado en su descenso profundas gargantas y torrenteras [1].

III.- CONDICIONES CLIMÁTICAS

De acuerdo con la clasificación de Köppen la provincia de Ávila participa, en su conjunto, del grupo climático C o Templado, en su variedad Csb o clima templado con sequía estival, caracterizado por un verano suave y un invierno muy frío. Sin embargo, tales diferencias topográficas tienen también su reflejo en el dominio climático.

Así, en el Sistema Central las diferencias de altitud condicionan otras tantas en los regímenes térmico y pluviométrico; del mismo modo, la diferente orientación de las vertientes y la profundidad y amplitud de los valles, conforman numerosos climas locales. A grandes rasgos, pueden distinguirse dos grandes tipos de clima dentro del conjunto de este Sistema:

a) La vertiente meridional (valle del Tiétar) se caracteriza por un tipo de clima templado-húmedo, sin aridez y libre de heladas entre los meses de Mayo y Octubre. Su temperatura media anual es muy suave, en torno a los 15°, y las precipitaciones son las máximas de la provincia, pues el viento del SW ocasiona lluvia al obligar a la masa de aire a ascender a la cordillera, por lo que se llega incluso a superar los 1.500 mm. de media anual.

b) En la región montañosa el clima también es de tipo templado-húmedo y sin aridez, pero el período de ausencia de heladas se reduce a la etapa Junio-Septiembre y se observa una notable disminución de las temperaturas, con una media anual que puede establecerse en torno a los 9°. Las precipitaciones son también menores que en la vertiente meridional, aunque también son altas y con frecuencia en forma de nieve, así, en la Sierra de Gredos oscilan entre los 1.000 y 1.500 mm. de media anual; sin embargo disminuyen conforme se avanza en dirección norte y en el resto de las sierras que conforman el Sistema Central se sitúan entre los 500 y 1.000 mm. de media anual.

La Cuenca Sedimentaria, al tener menor altitud y participar de las condiciones físicas generales a la Meseta Septentrional (aislada entre montañas), tiene un régimen climático marcado por unas temperaturas bajas en general, con inviernos muy extremados y veranos cortos y relativamente frescos; así, la temperatura media anual podría establecerse en torno a los 10° y 12° C. Las precipitaciones son muy escasas, no llegando a los 400 mm. de media anual; la aridez es extrema en el verano y en el invierno, influido por el área de circulación anticiclónica, se produce un largo período

[1] Para todo lo referente a este capítulo pueden consultarse las obras de Donayre, 1879; Itinerarios Geológicos, 1986 y Brandis García y Troitiño Vinuesa, 1977.

de frío intenso con un mínimo secundario de precipitaciones [1]. (Láms. I-II).

IV.- LOS SUELOS

Dependientes de la interacción de diversos factores (naturaleza de los materiales del soporte, topografía y condiciones climáticas) también los suelos marcan diferencias entre el Sistema Central y la Cuenca Sedimentaria. En el primero, los factores citados, la erosión favorecida por la pendiente y la ausencia de vegetación, han entorpecido la evolución de los suelos que se muestran muy poco desarrollados y son, por consiguiente, de escaso valor agrario. Dentro del conjunto pueden diferenciarse seis tipos de suelos:

1.- *Litosuelos. Se localizan sobre substratos de granitos o gneis, en áreas de* topografía muy accidentada y bajas temperaturas. Son suelos muy mal desarrollados sobre los que no se pueden desarrollar ni actividades agrarias ni cubiertas vegetales arbóreas. Ocupan buena parte de la Sierra de Gredos y Las Parameras.

2.- Tierras pardas meridionales. Se localizan en zonas de altitud media y topografía no muy accidentada. Son suelos de profundidad variable, estructura suelta y pequeño poder de retención de humedad; son aptos para la vegetación de pinar o encinar pero no para los cultivos, ya que son pobres en humus. Se extienden por la Sierra de Ávila, sectores de Las Parameras y partes bajas del valle del Tiétar.

3.- Tierras pardas húmedas. Su profundidad y desarrollo varían en función de la altitud, pendiente y orientación; son aptas para la vegetación de pinar y rebollar y también para la actividad agraria, pues su contenido en humus es elevado y bueno su poder de retención de humedad. Se extienden en las pendientes medias de Gredos y Las Parameras fundamentalmente.

4.- Tierras pardas de césped alpino. Se asocian con afloramientos rocosos en las zonas más frías, ocupando también topografías planas situadas por encima de los 1.700 mts.. Se trata de suelos poco profundos útiles sólo para pastizales. Aparecen principalmente en las partes altas de Gredos y La Serrota.

5.- Tierras pardas degradadas. Son suelos profundos, pobres en humus y fuertemente erosionables pero que admiten la actividad agraria. Se extienden en los valles del Corneja, Adaja, Tiétar y en el Campo Azálvaro.

6.- Suelos aluviales. Bien dotados de materia orgánica, ocupan superficies escasas, pues los ríos de la provincia suelen ir encajados; merecen destacarse, sin embargo, algunos sectores del Tiétar, Adaja, Corneja, Becedillas, Aravalle y Tormes.

---

[1] Para todo lo referente a este aspecto véase el trabajo específico de Garmendia Iraundegui 1972 y el general de Brandis García y Troitiño Vinuesa, 1977.

Salvo en el Adaja, su superficie no es lo suficientemente amplia como para permitir una actividad agraria importante.

En la Cuenca Sedimentaria predominan, a su vez, tres tipos de suelos:

1.- Tierras pardas degradadas. Son suelos profundos, muy pobres en humus y con una capacidad de retención de humedad media-elevada. Son aptos para la actividad agraria pero fácilmente erosionables habida cuenta la ausencia de vegetación. Se extiende por amplias zonas del Campo de Pajares, la Tierra de Arévalo y La Moraña.

2.- Suelos pardos calciformos. De profundidad media-elevada y contenido en materia orgánica bajo; retienen bien la humedad pero se encharcan con relativa facilidad. Ocupan una pequeña superficie en el Zapardiel y una pequeña mancha al Este de Arévalo.

3.- Suelos aluviales. Se extienden en las márgenes del Adaja y sus afluentes (especialmente el Arevalillo); su composición depende de la naturaleza y composición de sus materiales sedimentados, pero en general son suelos de texturas medias o fuertes, pobres o moderadamente pobres en materia orgánica.

Finalmente, cabe destacar la existencia de áreas de suelos salinos dispersas tanto en el Sistema Central (Valle Amblés) como en la Cuenca Sedimentaria. Su grado de salinidad es muy variable y cubren zonas bajas sometidas a fenómenos endorreicos en las que se han ido acumulando sales de calcio y sodio. No son apropiados para el desarrollo de gran número de cosechas [1].

V.- LA VEGETACIÓN NATURAL

La provincia de Ávila participa de un problema común a todo el ámbito castellano-leonés, el de haber heredado un paisaje vegetal muy degradado por la acción del hombre: la roturación, el pastoreo, la deforestación, los incendios etc. han provocado la desaparición de lo que debió ser una importante masa forestal. Las diferencias climatológicas y edafológicas observadas entre las dos grandes unidades abulenses, el Sistema Central y la Cuenca Sedimentaria, tienen un obligado reflejo en los dominios vegetales.

En la Cuenca Sedimentaria los efectos de la sequedad estival se manifiestan en el predominio del bosque de tipo mediterráneo, representado por la encina (**Quercus ilex**). Sin embargo, la encina y las especies a ella asociadas han desaparecido por completo ante el empuje de la ampliación del terrazgo, siendo sustituida, en ciertos sectores, por pequeños rodales de pino piñonero (**Pinus pinea**) y pino resinero (**Pinus**

[1] Para todo lo referente a los suelos de la provincia de Avila véase la obra específica de García Rodríguez y cols. 1966 y la obra general de Brandis García y Troitiño Vinuesa 1977.

pinaster) [1]. (Láms. III-IV)

En el Sistema Central las diferencias de vegetación se deben principalmente a la orientación (solana-umbría) y la altitud, lo que se manifiesta no sólo en su sucesión altitudinal (cliserie) sino en el hecho de que ésta ascienda más en una vertiente que en otra. (Lám. V)

En la vertiente meridional pueden encontrarse encinas y alcornoques (**Quercus suber**) en la zona basal, especies que han ido cediendo terreno ante el empuje de especies de mayor rendimiento económico (pinos resineros y piñoneros); a media ladera predominan el rebollo (**Quercus pyrenaica**) y el castaño (**Castanea Sativa**), también en retroceso frente al pino resinero. Las partes más altas están ocupadas por el pino silvestre (**Pinus sylvestris**), objeto de una fuerte repoblación. El último piso está ocupado por el piorno (**Cytisus purgans**) y los pastos alpinos. En la vertiente septentrional la especie predominante es el pino silvestre que, por causa de las repoblaciones, ha descendido hasta los 1.300 mts., ocupando una zona que correspondería al bosque caducifolio. En los tramos superiores (1.800-2.400 mts.) predominan el piorno y, por último, los prados de tipo alpino. El tapiz vegetal se vería completado, en ambas unidades, por la vegetación ripícola, representada por chopos, sauces, fresnos, álamos, olmos y alisos.

VI.- COMARCALIZACIÓN

A efectos de una mejor comprensión de los datos que vamos a exponer en este trabajo, analizaremos las diversas comarcas naturales que pueden individualizarse en el conjunto de la provincia de Ávila [2] (Lám. VI):

a) Valle del Tiétar

Constituye un espacio geográfico delimitado por la Sierra de Gredos al Norte, la provincia de Toledo al Sur (cuyo confín corta el cauce del río o se sirve de él para su demarcación), al Este los collados que sirven de transición entre la Sierras de Gredos y Guadarrama y al Oeste la provincia de Cáceres. Discurre en dirección Este-Oeste, con una longitud de 72 kms. Su paisaje está caracterizado por una topografía de tipo torrencial motivada tanto por la diferencia de altitud existente entre las cumbres de Gredos (2.000-2.500 mts.) y el fondo del valle (400-500 mts.), que ha favorecido

---

[1] El sector pinero más importante se registra en el interfluvio Adaja-Arevalillo, en torno a Arévalo. Para más información al respecto véase Martín Jiménez 1990.

[2] Hemos seguido la comarcalización efectuada por Blanco Hernando (1935), no la de Brandis y Troitiño (1977, págs. 59-97), considerando que algunas comarcas individualizadas por estos últimos pueden considerarse, efectivamente, partes integrantes, un tanto excepcionales, de otras grandes unidades. Nos referimos al Aravalle y al Campo Azálvaro, que nosotros, para simplificar el estudio, hemos estudiado de manera conjunta en el valle del Tormes y la Tierra LLana respectivamente.

la incisión de la red fluvial, como por las condiciones climáticas (especialmente el régimen pluviométrico, el más alto de la provincia). También es característico de su paisaje el escalonamiento vegetal, del que ya dimos cuenta en el capítulo anterior al tratar la vegetación de la vertiente meridional de Gredos.

Es una zona de gran valor natural y, posiblemente, la más rica de la provincia. La ocupación humana, íntimamente ligada a sus condiciones naturales, se ha apoyado tradicionalmente en la agricultura y la ganadería. El espacio agrícola se limita a los conos de deyección y las márgenes de las gargantas, mediante un sistema de terrazas escalonadas; la ganadería, por su parte, aprovecha los pastos de montaña y los prados cultivados de las gargantas.

b) Valle del Tormes

Está limitado al Norte por Las Parameras (Sierras de Villafranca, de Piedrahita y de Los Castillejos), al Sur por la Sierra de Gredos, al Este por la loma que le separa del valle del Alberche y la Oeste por las estribaciones de las Sierras de Gredos y de Béjar. En principio tiene una dirección dominante Este-Oeste, pero al llegar a Barco de Ávila la cambia por la Sur-Norte; en conjunto -y dentro de nuestra provincia- tiene una longitud de 44 kms. Caracterizado por una altitud media elevada (superior a los 1.000 mts.), es un ejemplo típico de valle de montaña, muy marcado por la presencia de Gredos. El río discurre encajado durante la mayor parte de su recorrido por lo que no se puede individualizar el fondo del valle y es el conjunto lo que caracteriza al paisaje.

En la vertiente de Gredos el piornal es el elemento vegetal más típico, predominando en las zonas más altas, en la que se combina con el prado alpinizado y los cervunales. Algunos sectores de su cabecera se han repoblado con pinos silvestres, mientras que hacia la mitad de su curso (refiriéndonos siempre a su paso por Ávila) los rebollos ocupan una superficie estimable. En la vertiente de Las Parameras predominan las especies más termófilas, como la encina; el paisaje de berrocal que le es característico está ocupado por enebros, mientras que el piorno seguirá dominando en las partes altas. Estas condiciones determinan el predominio absoluto de la economía ganadera.

Sin embargo, en el sector más occidental de su curso, en torno al Aravalle (uno de sus tributarios) y la depresión de Barco de Ávila, las influencias meridionales que penetran por el Puerto de Tornavacas suavizan ligeramente las temperaturas y permiten una mayor variedad de vegetación: la especie predominante es el rebollo, junto con alguna que otra mancha de nogales y castaños. Las alturas siguen siendo dominio del piornal (conocido en esta zona como "escoba"). Del mismo modo, el fondo del tributario y la depresión citada permiten que, junto con la actividad ganadera, tenga un cierto desarrollo la agricultura.

c) Valle del Alberche

Limita al Norte con Las Parameras, al Sur con la Sierra de Gredos, al Este con la Sierra de Guadarrama y al Oeste con el collado que, como advertimos, le separa del

valle del Tormes. Como los valles descritos, presenta una dirección Este-Oeste. Como en el caso precedente, el encajonamiento del río provocará que sea el conjunto el que caracterice su paisaje. En la vertiente de Gredos y a media altura predominaba el rebollar, que viene siendo suplantado por el pino resinero; el último piso se caracteriza por el piornal y los pastos de montaña. En la vertiente de Las Parameras la vegetación es más variada, aunque pobre; en el piso inferior se encuentran encinas y pinos piñoneros, pero la especie predominante en conjunto es el enebro. En dirección Oeste el piornal y el pastizal son las especies mejor adaptadas.

En su límite oriental, en la zona de transición entre Gredos y Guadarrama, puede diferenciarse la Comarca de Pinares, así llamada por la extensión alcanzada por el pinar, mientras que el rebollo y la encina aparecen sólo de forma aislada. De acuerdo con este paisaje predomina la economía ganadera, si bien en el sector oriental -y por influencia meridional- existen cultivos de vid y cereales; en todo caso (y a excepción de la comarca de Cebreros) debe entenderse como economía complementaria.

d) Valle del Corneja

Limita al Norte con la Sierra de Ávila, al Sur con Las Parameras, al Este con el Puerto de Villatoro y al Oeste con el río Tormes, del que es tributario. Su dirección es de Este a Oeste, su longitud de unos 26 kms. y la anchura media de su llanada de 5 a 8 kms. Al contrario que en los casos precedentes, el Corneja no discurre encajado más que en su nacimiento (en La Serrota) y su tramo final, formando en su curso medio un valle de cinco a ocho kms. de anchura y desarrollando amplias terrazas. Las tierras llanas permiten el cultivo de huertas y de cereales; en las sierras el encinar es la especie predominante, alternando con el rebollo, dejando paso a los piornales y pastizales en las partes más elevadas. Se permite, pues, el desarrollo de una economía tanto agrícola como ganadera.

e) Valle Amblés

Ocupa, de manera aproximada, el centro de la provincia; limita al Norte con la Sierra de Ávila, al Sur con Las Parameras (La Serrota, Sierra de los Baldíos y La Paramera de Ávila), al Este con la Cuerda de los Polvisos y al Oeste con el Puerto de Villatoro, confluencia de la Sierra de Ávila y Las Parameras. Se encuentra regado por el río Adaja, que discurre en este valle en dirección Este-Oeste; su longitud es de unos 50 kms. y su anchura máxima de 10 kms. en la parte central.

Dentro del conjunto de los valles abulenses, el Amblés presenta el fondo plano y cultivado más desarrollado. En las sierras, que descienden con suavidad hasta el valle, la vegetación predominante debió ser de encinas en las zonas medias y bajas, con algunas manchas de rebollo, y piornales en las altas. En la zona llana la tierra es seca y pobre, apta sólo para cereales y leguminosas, aunque los afluentes de la derecha permiten los cultivos de huerta y prados. Así pues, la economía agrícola del fondo del valle se ve complementada por la actividad ganadera en las laderas y las sierras propiamente dichas.

f) La Tierra LLana

Ocupa toda la zona septentrional de la provincia, una extensión de 2.000 kilómetros cuadrados limitados por la provincia de Valladolid al Norte, las Sierras de Ávila y Malagón al Sur, la provincia de Segovia al Este y la de Salamanca al Oeste. Su topografía, plana, participa de las características generales de la Meseta, características que ya abordamos al hablar de la Cuenca Sedimentaria, con la que se identifica. Está surcada por numerosas corrientes de agua que frecuentemente discurren encajadas. Todos los ríos descienden de la Sierra de Ávila y presentan un curso muy irregular, rebasando sus cauces en épocas tormentosas y secándose en verano. Además del Adaja y sus afluentes (entre los que destaca el Arevalillo), pueden citarse el Voltoya (que desagua en el Eresma), el Zapardiel y el Trabancos (tributarios del Duero) y los afluentes orientales del Tormes (Almar, Zamplón, Gamo etc.).

La vegetación es muy pobre, habiendo desaparecido el encinar, vegetación clímax, ante el empuje de la actividad agraria cerealística (fundamentalmente en La Moraña y la Tierra de Arévalo). Las encinas han quedado relegadas a la zona de contacto con la Sierra de Ávila, donde también aparecen pastizales. Los pastizales son, por el contrario, el elemento más característico del Campo Azálvaro, una depresión de unos cuatro kilómetros de anchura que se localiza en el extremo SE de la región, entre las Sierras de Ojos Albos (al Norte) y de Malagón (al Sur). Así pues, salvo en el último enclave citado (de clara vocación ganadera), el resto del territorio desarrolla una economía eminentemente agrícola.

VII.- CARACTERIZACIÓN AGROCLIMÁTICA

Este tipo de trabajos, que vienen siendo desarrollados desde 1974 por la Subdirección General de la Producción Vegetal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene por objeto valorar las limitaciones y posibilidades cualitativas y cuantitativas de la producción agrícola provincial (tanto natural como cultivada) en función de las diferentes condiciones impuestas por el medio físico y el clima o climas dominantes [1].

Se parte de la descripción -según criterios previamente acordados- de los elementos climáticos que tienen una mayor influencia en la vida vegetal: temperaturas medias y oscilación térmica, períodos frío, cálido y seco, pluviometría media y evapotranspiración potencial. Se establecen con posterioridad las relaciones clima-vegetación, tanto desde el punto de vista cualitativo, según la clasificación de J. Papadakis (para la vegetación cultivada) y los índices fitoclimáticos de De Martonne y Gams (para la vegetación natural), como desde el cuantitativo, aplicando el índice climático de potencialidad agrícola de L. Turc.

---

[1] Para todo lo relacionado con la caracterización agroclimática de la provincia de Avila véase Forteza del Rey Morales 1984.

En el caso de la provincia de Ávila, la metodología expuesta ha permitido la delimitación de doce zonas agroclimáticas que, sin embargo, pueden ser simplificadas en cuatro. Sus características más relevantes y su representación cartográfica se presentan en las láminas adjuntas (Láms. VII-IX).

Una vez individualizadas las diferentes zonas agroclimáticas, se estudian las exigencias climáticas de diferentes cultivos según los distintos tipos de invierno, verano y los regímenes de humedad definidos por J. Papadakis. Los cultivos se agrupan en diversos conjuntos: Cereales grano (de invierno y primavera), leguminosas grano (de consumo humano y animal), tubérculos de consumo humano, cultivos insdustriales, cultivos forrajeros, hortalizas, cítricos, no cítricos y otros cultivos.

Sobre la base de la delimitación zonal y la información referente a las exigencias de cultivos (traducidas ambas al mismo lenguaje merced al sistema de clasificación de Papadakis), se realiza la valoración agronómica de cada una de las zonas, señalando el espectro de cultivos que puede vegetar en ellas. Para una zona y un cultivo dados se evalúan tres aspectos:

- Las posibilidades de la zona para desarrollar el cultivo en cuestión, estableciendo tres grados de adaptación.

- Las posibilidades de siembra del cultivo en relación con las cuatro estaciones del año.

- Las posibilidades de conducir el cultivo en secano o regadío.

Del amplio número de cultivos valorados en el trabajo, hemos desestimado aquéllos que fueron introducidos en la Península Ibérica con posterioridad al momento histórico que vamos a estudiar (maíz, patata, tabaco etc.). Tras especificar la extensión que, a nivel general, ocupa cada una de las cuatro zonas en el ámbito provincial, incidiremos preferentemente en consideraciones de carácter global, señalando aquellos grupos de cultivos para los que son aptas, sin detenernos más de lo necesario en cuestiones de detalle [1].

La zona I viene a coincidir, a grandes rasgos, con el valle del Tiétar en su mitad occidental. Es la mejor dotada de las cuatro que conforman la provincia de Ávila, ofreciendo excelentes posibilidades para casi todos los tipos de cultivo: cereales grano -tanto de invierno (trigo, cebada, avena ...) como de primavera (arroz, mijo ...)- las leguminosas grano (lentejas, garbanzos, altramuz ...), condimentos (pimentón ...), cultivos forrajeros, hortalizas y frutales en todas sus variedades, así como vid y olivo.

La zona agroclimática II ocupa todas las zonas medias-bajas y bajas de la provincia: se extiende por la Tierra LLana y su zona de contacto con la Sierra de Ávila, el valle Amblés, la mayor parte del valle del Alberche, y todos los territorios situados al sur de la Sierra de Gredos, a excepción de la citada mitad occidental del

[1] Estas cuestiones pueden estudiarse en las tablas presentadas por Forteza del Rey 1984, págs. 67-80.

valle del Tiétar. Es una zona idónea para el cultivo de cereales grano de invierno, pero limitada para los de primavera; es rentable para las leguminosas grano y diversos cultivos industriales (pimentón) y los cultivos forrajeros en todas sus variedades. Por lo que respecta a las hortalizas y los frutales presenta una notable disminución de especies aptas con respecto a la zona I; así entre las primeras son menos aptas las de flor (alcachofa, coliflor) y entre las segundas faltan las de frutos carnosos (higuera etc.) y las de fruto seco (nogal, avellano ...). Admite el cultivo de la vid, pero no el de el olivo.

La zona agroclimática III ocupa fundamentalmente las zonas de montaña de alturas medias (la Sierra de Ávila en su totalidad, el primer escalón de descenso de la Sierra de Gredos en su vertiente meridional y las estribaciones orientales de Las Parameras) y las cabeceras de los valles del Tormes, Corneja, Voltoya y Alberche. Es apta para el cultivo de cereales grano de invierno, pero no de primavera; tiene una alta valoración en las leguminosas grano (a excepción de la judía seca), así como en los diversos cultivos forrajeros, pero en menor medida que la zona anterior. Sus cultivos de hortalizas se limitan, por lo que a su aptitud se refiere, a las variedades de hoja o tallo, raíces y bulbos y leguminosas verdes, siendo poco idónea para los de fruto y flor. Los frutales se cultivan, en líneas generales, con más dificultad que en la zona anterior, desapareciendo algunas especies (peral, albaricoquero ...). No admite ni vid ni olivo.

La zona IV viene a coincidir con las áreas de media-alta montaña, ocupando el grueso de Las Parameras y la vertiente norte y cumbres de la Sierra de Gredos. Reúne las condiciones necesarias para el cultivo de cereales grano de invierno, siendo absolutamente inapropiada para los de primavera; es apta también para las leguminosas en grano (a excepción de las judías secas) y para los cultivos forrajeros en sus diversas variedades. Su idoneidad para las hortalizas se reduce a los cultivos de las variedades de hoja o tallo, raíces y bulbos y leguminosas verdes (también a excepción de las judías). Es la menos apta de todas las zonas, aunque no lo sea de un modo absoluto, para el cultivo de frutales. Tampoco admite los cultivos de vid y olivo.

VIII.- OTROS RECURSOS

a) Criaderos metalíferos

De acuerdo con los datos aportados por las hojas correspondientes del Mapa Metalogenético de España la provincia de Ávila es bastante pobre en lo que se refiere a recursos minerales [1]: los indicios y yacimientos mineros no sólo son poco numerosos sino que, además, son de escasa importancia, por lo que su explotación es poco rentable. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que estos mapas responden a una visión

[1] A escala 1:200.000, hojas 37 (1974), 38 (1973), 44 (1974) y 45 (1974), correspondientes a Salamanca, Segovia, Ávila y Madrid respectivamente. Incluyen los datos ofrecidos al respecto por Donayre (1879, págs. 240-241), a excepción de los criaderos de hierro hidro-oxidado terroso del término municipal de Arenas de San Pedro (en el Cerro del Águila y La Tablada).

actual del problema, visión según la cual se consideran poco rentables desde el punto de vista económico aquéllos criaderos incapaces de mantener una producción abundante y constante a medio-largo plazo.

Basta con acudir a trabajos más detallados, tales como los diccionarios geográfico-estadísticos o las historias provinciales y/o locales para comprobar que, aún a pequeña escala, buena parte de los pueblos abulenses cuentan, o contaron, con recursos minerales. A tal efecto es suficiente comparar los datos derivados del Mapa Metalógenetico con los aportados por la relación de minas de 1860 ofrecida por Martín Carramolino [1]. En cualquier caso, y aunque no podamos ofrecer un mapa completo de los recursos minerales de la provincia, los datos que hemos manejado nos permiten vislumbrar ciertas características generales.

En principio, es evidente que los recursos se localizan en el sector montañoso de la provincia, en especial en la Tierra de Pinares y el valle del Tiétar, faltando por completo en la Tierra LLana. Los metales preciosos son muy escasos, no se registra ningún yacimiento de oro y la plata es más abundante en composición (sulfuro y plomo argentífero) que en estado nativo.

Es también muy raro el hierro, representado por diversos indicios localizados en los términos municipales de Arenas de San Pedro, Hoyo de Pinares y Cebreros. Por numerosas referencias sabemos, sin embargo, que su explotación fue muy importante en el partido judicial de Arenas de San Pedro, de lo que dan fe su antigua denominación (Herrerías), sus inmensos escoriales y los indicios de bocas, pozos y galerías. Algo más abundante es el sulfuro de hierro (pirita), localizado en los términos de Hoyo de Pinares, Cebreros, Navarredonda de Gredos y el Barraco.

El plomo y los minerales de su grupo (en especial la galena, sulfuro de plomo) son muy abundantes; otro tanto puede decirse del cobre, con más de una treintena de yacimientos registrados. El zinc está escasamente representado, se registran sólo cuatro yacimientos, todos ellos poco importantes (Hoyo de Pinares, El Losar y Navalonguilla -dos veces-) y asociados a minas de cobre y plomo. En el apartado de carbones sólo tenemos constancia de la existencia de turberas en el término municipal de Las Navas del Marqués.

Los silicatos industriales (cuarzo y feldespato) están bien representados en la comarca de Pinares (Navalperal y San Bartolomé de Pinares), la zona de contacto entre la Sierra de Ávila y la Tierra LLana (Mirueña de los Infanzones y San García de Ingelmos, Martínez, Alamedilla del Berrocal y Urraca-Miguel) y el valle del Tiétar (La Adrada y Fresnedilla).

---

[1] Martín Carramolino 1872-1873, vol. I, págs. 265-270.

b) Aguas minerales

Se concentran en su mayor parte en el valle del Corneja, en torno a la localidad de Piedrahita. En esta zona se han localizado tres manantiales sulfurosos que brotan del sustrato granítico a 20° C. y tienen propiedades medicinales. En El Parral (en la zona de contacto de la Sierra de Ávila con la Tierra LLana) se tiene noticia de la existencia de otro manantial sulfuroso que brota entre pizarras, pero se desconocen sus características [1]. Otros dos manantiales salinos y de aguas minero-medicinales se localizan en San Miguel de Serrezuela y Martiherrero.

Cuando, en los capítulos que siguen, valoremos los recursos potenciales brindados por el marco geográfico, no olvidaremos las transformaciones que puedan haberse producido en el mismo con el discurrir del tiempo. Es cierto que el paisaje actual no es más que una herencia histórica pero, en el ámbito que nos ocupa, deben tenerse en cuenta tres factores de gran interés:

- Que no se han producido variaciones climáticas sustanciales y que, por lo tanto, tampoco han debido variar las características químicas y mineralógicas de los suelos [2].

- Que, al margen del acusado proceso de deforestación, las transformaciones provocadas por los agentes históricos que han tenido un mayor impacto en el paisaje (La Mesta etc.) pueden aislarse con relativa facilidad.

- Que en gran parte de la provincia la accidentada topografía del terreno ha impedido la mecanización de las labores agrícolas y, por tanto, la transformación del paisaje.

[1] Estas noticias han sido recogidas por Donayre 1879, págs. 108-109.

[2] Así se deduce de los estudios realizados por Margalef (1956).

B.- ARQUEOLOGÍA

Tradicionalmente centrada en la simple descripción y clasificación de los materiales, excesivamente apegada a la Historia del Arte, la Arqueología ha sufrido en los últimos años una auténtica revolución en sus aspectos teórico-metodológicos [1]. Por fin parece desarrollar, fundamentada en la teoría antropológica, el aparato conceptual y la teoría necesarias para aportar interpretaciones, si no soluciones, a gran parte de las cuestiones que con anterioridad sólo se planteaban desde el análisis de otras fuentes, especialmente las literarias. Enriquecida, entre otros, por la aplicación del análisis espacial y de métodos cuantitativos y por la utilización de datos especializados (palinología, paleopatología, etc.), la documentación arqueológica, ya derivada de excavaciones, prospecciones u otros trabajos de campo (fotografía área, etc.), permite conocer, pese a sus limitaciones e inconvenientes, ciertos aspectos económicos, sociales, demográficos ... que podían permanecer velados sin su concurso [2].

No obstante, la documentación arqueológica abulense ha planteado numerosos problemas. Quizá no sea el menos grave el que la Carta Arqueológica provincial responda más a una recopilación de noticias orales y escritas (muy parcas y antiguas) que a una labor de campo sistemática y concienzuda [3].

I.- ARQUEOLOGÍA DE LA SEGUNDA EDAD DEL HIERRO (Lám. X)

Los yacimientos adscritos a la Segunda Edad del Hierro conforman el ámbito más y mejor conocido del acerbo arqueológico de la provincia de Ávila; dicho conocimiento se centra casi de modo exclusivo en cinco grandes castros: Ulaca, Cogotas, Los Castillejos, Mesa de Miranda y El Raso. De ellos, los dos primeros eran ya conocidos en las postrimerías del siglo pasado, siendo los tres restantes localizados en torno al año 30 del presente [4]; esta temprana identificación, junto con la importancia que mostraban sus restos constructivos visibles y sus diversos materiales, les valió ser objeto prioritario de las excavaciones arqueológicas a desarrollar en suelo abulense. Estas campañas de excavación, de carácter más o menos sistemático y

[1] Para una exposición detallada sobre el proceso de evolución sufrido por el pensamiento arqueológico véase Alcina Franch 1989.

[2] Snodgrass 1986.

[3] La consulta de esta Carta nos fue facilitada por la Institución Gran Duque de Alba, dependiente de la Diputación provincial de Avila.

[4] Efectivamente, el descubrimiento de Las Cogotas fue objeto de publicación en el primer volumen del Boletín de la Academia de la Historia (1909, 2ª Ed., pág. 9) y la primera noticia al respecto de Ulaca es ofrecida por E. Ballesteros, cuya obra data de 1896. El castro de Los Castillejos fue descubierto en 1929, un año antes que el de la Mesa de Miranda, mientras que los más tempranos apuntes referentes a El Raso creemos datan de 1933.

científico según los casos [1], fueron ya por entonces objeto de las subsiguientes publicaciones, lo que ha condicionado, como es lógico, la producción bibliográfica posterior. Mucho es lo que conocemos al respecto de estos asentamientos, pues el material que han proporcionado -un material abundante, rico y fiable- ha sido estudiado en profundidad y detalle; por el contrario, de los restantes arqueositios apenas conocemos otro dato que el de su propia existencia. Este es, pues, el primer gran problema con el que hemos tenido que enfrentarnos: nuestros datos son abundantes, pero parciales, y aunque habida cuenta la estructuración que hemos efectuado (y que detallaremos a continuación) las extrapolaciones parecen factibles, somos conscientes del alto grado de riesgo que entrañan.

El segundo problema que hemos debido encarar estriba tanto en la antigüedad de las excavaciones efectuadas en los castros citados (y la metodología en ellas seguida), como en la vitalidad propia de la Arqueología: los trabajos arqueológicos que, con métodos más modernos y precisos, se han desarrollado con posterioridad tanto en otros poblados de la cuenca del Duero como en los viejos castros abulenses, han venido a perfilar y modificar el ámbito cronológico, la secuencia cultural y, por ende, la interpretación histórica que durante mucho tiempo se había aplicado a la protohistoria de la Meseta.

La tesis que podemos denominar tradicional, venía identificando la facies Cogotas I con la Primera Edad del Hierro, cuyo marco cronológico abarcaba desde el año 700 al año 500 a. C.; a esta etapa seguía, sin solución de continuidad, Cogotas II, identificada a su vez con la Segunda Edad del Hierro y que se desarrollaba hasta la conquista romana. Maluquer de Motes estructuró la secuencia estratigráfica de Sanchorreja de acuerdo con esta tesis, de tal modo que Sanchorreja I equivalía a Cogotas I (700-500 a. C.) y Sanchorreja II a Cogotas II (500-400 a. C.) [2]. Sin embargo, durante la década de los 80 la investigación ha avanzado lo suficiente como para demostrar que Cogotas I debe encuadrarse entre los siglos XV y VIII-VII a. C., y que pertenece, por tanto, a la Edad del Bronce [3]. Dado que no existen datos que permitan suponer que la fecha inicial de Cogotas II deba también elevarse, parece obvio que entre ella y Cogotas I debió existir una etapa intermedia: la Primera Edad del Hierro. Efectivamente, a partir del s. VIII a. C. encontramos una nueva cultura conocida como "grupo Soto de Medinilla" que pervive hasta fines del s. V a. C. aproximadamente, pero esta cultura se circunscribe a las zonas llanas de la cuenca del Duero y su borde noroccidental, sin afectar al borde meridional de la misma y, por tanto, a las tierras abulenses. En esta última zona el tránsito entre el Bronce Final y la Edad del Hierro se perfila como un problema complejo y bastante discutido con

---

[1] Los primeros trabajos arqueológicos desarrollados en algunos de estos castros (por ejemplo en el de Cogotas -Cabré 1930, págs. 5-23-) se vieron presididos más por un afán propio de coleccionistas que por criterios científicos. Otros yacimientos, como el de El Raso, fueron objeto de una primera campaña de excavación temprana, abandonándose posteriormente los trabajos, hecho este que les expuso a la expoliación por parte de excavadores clandestinos.

[2] Maluquer de Motes 1958, págs. 89-97.

[3] Para la nueva periodización y sistematización de Cogotas I baste mencionar aquí los trabajos de Mª. D. Fernández-Posse de 1982 y 1986-1987 y de Delibes y Fernández-Miranda 1986-1987.

respecto al cual pueden aislarse dos posturas fundamentales: la primera de ellas, representada por F. Fernández Gómez, defiende que la Edad del Bronce (Cogotas I) se prolonga en estas tierras hasta el s. VI a. C., que el s. VI a. C., marcado por la llegada de los influjos centroeuropeos, supone el tránsito entre el Bronce Final y el Hierro Inicial y que la Segunda Edad del Hierro se enmarcaría entre los siglos V y III a. C., subdividida en tres períodos, Cogotas IIa (s. V-inicios s. IV a. C:), IIb (segundo y tercer cuartos del s. IV a. C.) y IIc (fines del s. IV-principios del s. III a. C.) [1]. La segunda postura es defendida por F. J. González-Tablas quien, tras la reexcavación del yacimiento, considera que el estrato superior de Los Castillejos de Sanchorreja (Sanchorreja II) evidencia un nuevo horizonte, el de la Primera Edad del Hierro. Se trataría de una cultura coetánea al grupo Soto, pero completamente diferenciada de ella, y que equivaldría, si se quiere, a la fase de formación de Cogotas II (Cogotas IIa) pero dotada de un marco cronológico que abarca desde inicios del s. VII hasta comienzos del s. V a. C. [2].

La secuencia cultural del último milenio antes de Cristo en la Cuenca del Duero sigue siendo un tema sujeto a debate y no parece que el tránsito entre la Edad del Bronce y la Primera Edad del Hierro haya sido explicado, para la zona que nos ocupa, satisfactoriamente. Con todo, parece que con respecto a la transición entre la Primera y la Segunda Edad del Hierro y a la secuencia de esta última etapa, las posiciones actuales se articulan en torno al siguiente esquema [3]:

- Cogotas IIa. Fase intermedia entre el Hierro I y el Hierro II o, si se quiere, fase inicial de la segunda Edad del Hierro. A grandes rasgos, su desarrollo en el área suroeste de la cuenca del Duero viene a coincidir con el s. V a. C.. Se caracteriza por la aparición de las primeras cerámicas a peine (con motivos muy simples) y por la fortificación de sus poblados, probablemente por influencia del sector oriental y, quizá, sólo por prestigio ya que no existe otra razón aparente. En el ámbito abulense (y a pesar de la diferencia del marco cronológico propuesto por González-Tablas) esta fase estaría representada por Sanchorreja II.

- Cogotas IIb o Cogotas II pleno. Esta fase, que en líneas generales se desarrolla entre los siglos IV y III a. C., se traduce en la cuenca del Duero en un mosaico cultural diverso en el que pueden diferenciarse cinco grandes grupos: el de las serranías sorianas o protoarévaco; el de las zonas septentrionales de Palencia y Burgos o de Miraveche-Monte Bernorio; el del centro de la cuenca del Duero o protovacceo; el de las tierras situadas más allá del Esla, en León y Zamora, que en su evolución desembocará en la formación de los astures históricos y, finalmente, en actuales provincias de Salamanca y Ávila Cogotas IIb propiamente dicha, que puede identificarse con los vettones históricos.

---

[1] Fernández Gómez 1986-1987, págs. 265-266 y 1991, págs. 6-7.

[2] Para todo lo referente a Cogotas IIa=Sanchorreja II véase F. J. González-Tablas Sastre 1983, 1986-1987, 1990 y 1991.

[3] Delibes de Castro y Romero Carnicero 1992 y Martín Valls y Esparza Arroyo 1992.

- Cogotas IIc. Corresponde a una fase de *celtiberización*, entendida como proceso de aculturación, de las tierras del centro y occidente del valle del Duero frente a los pueblos celtibéricos propiamente dichos del alto y medio Duero. Su fósil guía son las cerámicas a torno pintadas, la cerámica que conocemos como celtibérica, que ya se encuentra plenamente formada en el s. III a. C..

Sea como fuere, en nuestra exposición hemos optado por prescindir del castro de Sanchorreja y presentar únicamente los yacimientos propios de la plenitud de la II Edad del Hierro, individualizando su secuencia cultural (Cogotas IIb/c) allí donde la realización de excavaciones arqueológicas lo permite y prescindiendo de los estratos correspondientes a las etapas precedentes en caso de que presenten muestras de poblamiento previas al momento que nos ocupa.

Los arqueositios se han agrupado en diversas áreas, coincidentes no con las actuales divisiones administrativas, sino con valles fluviales y comarcas naturales, más en consonancia con la realidad del poblamiento en época antigua. En cada uno de estos grupos la exposición se inicia con un breve comentario acerca del alcance de los trabajos arqueológicos realizados hasta la fecha, pues dicho alcance condiciona, como es lógico, la calidad de nuestros datos, permitiendo o impidiendo, según los casos, que formulemos consideraciones de carácter tipológico y cronológico. De este modo, aquellos arqueositios que no han sido objeto de excavación son valorados únicamente desde el punto de vista estadístico, mientras que los ya excavados se presentan como hitos referenciales.

Siguen a este breve prólogo los aspectos que hemos considerado de interés, organizados en base a un esquema fijo:

- Características generales del poblamiento según el plano de dispersión.
- El medio físico: emplazamiento de los poblados y características naturales del entorno.
- Sistemas defensivos: tipología y características constructivas.
- Ámbito civil: urbanismo y estructuras de hábitat.
- Ámbito funerario: organización de las necrópolis y características del ritual funerario.
- Materiales: se ordenan en base a la secuencia estratigráfica propia de cada caso y sin hacer más distinciones que las precisas entre los procedentes de los poblados y los procedentes de sus respectivas necrópolis, siempre afines aunque ciertas tipologías sean privativas de unos y otras. Se indicarán los materiales metálicos, los cerámicos, otros objetos de uso doméstico, los llamados "exóticos", las esculturas de zoomorfos y otros en un pequeño capítulo de varios.
- Marco cronológico.

I.1.- Valle Amblés (Lám. XI)

Los hallazgos relativos a la Edad del Hierro localizados en esta comarca pueden considerarse, en cierto modo, abundantes. Sin embargo, de los siete arqueositios detectados cinco corresponden a hallazgos esporádicos -fundamentalmente cerámicos- localizados en superficie, lo que imposibilita su caracterización tipológica (¿poblado?,

¿necrópolis?) y cronológica en detalle [1]. Con todo, este conjunto muestra una característica común que le confiere un gran interés: su localización. En efecto, frente al patrón locacional mostrado por los dos castros conocidos -que completan el espectro arqueológico de la zona y se sitúan, como veremos, en las estribaciones de la sierra- estos arqueositios, que de ser auténticos lugares de hábitat nos remitirían a poblados de escasa entidad, se localizan en la llanura, en las márgenes de la vega del Adaja.

De los dos castros mencionados, uno de ellos es muy dudoso y apenas conocido (el cerro Cervero en Ávila [2]), mientras que el otro, pese a gozar de gran renombre, no se encuentra suficientemente estudiado: nos referimos a Ulaca [3]. Ambos poblados se localizan en las estribaciones más bajas y orientales de la Sierra de Ávila (límite septentrional del valle) y, conformes a la topografía marcada por tal situación, ocupan elevados cerros amesetados (de 1495 mts. en El Castillo de Ulaca y 1.217 mts. en el Cerro Cervero), próximos a cursos de agua (que refuerzan aún más su defensa natural) y bien provistos de fuentes de manantial permanente como en el caso de Ulaca.

La defensa natural se completa, en el poblado mejor conocido (Ulaca), con murallas pétreas cuya tipología responde a la de recinto múltiple -doble-; sus lienzos, que aprovechan las masas graníticas naturales, están constituidos por un doble paramento de mampostería en seco con relleno de piedras y se refuerzan con torres de planta diversa, algunas de ellas avanzadas. Su aspecto ha sido tildado por diversos autores de ciclópeo. No se constata el uso de sistemas defensivos de refuerzo, tales como los campos de piedras hincadas [4].

La disposición interna de las diversas construcciones de este poblado no parece responder a un trazado urbanístico preconcebido, si bien no faltan detalles que pueden indicar una incipiente preocupación por la organización del espacio: así, Gómez Moreno señala la existencia de un rellano conocido por los naturales de Sanchorreja como "la plaza" -denominación que le parece acertada por cuanto en el lugar mana una fuente de carácter permanente [5]- y también parecen poder aislarse algunas vías principales. Las estructuras de hábitat son, casi sin excepción, de planta rectangular y, aunque pueden presentar esquemas más complejos, dotados de almacenes y quizá de establos, suelen constar de dos piezas separadas por tabiques de adobe. Las paredes

---

[1] Se trata de la Dehesa de Bascarrabal (término municipal de Avila), la Ermita de Sonsoles (también de Avila), El Colmenar (Tornadizos), Muñogalindo y Padiernos (Arias y cols. 1982-1983).

[2] Al respecto de este cerro no conocemos más datos que los recogidos en la carta arqueológica citada en la nota precedente.

[3] Este castro fue objeto de una campaña de excavación en los años cincuenta, campaña a todas luces parcial e insuficiente; las excavaciones se reanudaron entre los años 1975 y 1977 pero sus resultados, que nosotros sepamos, aún no han sido publicados.

[4] Para todo lo referente al sistema defensivo de Ulaca véase Lantier y Breuil 1930, págs. 209-212; Posac Mon 1952, págs. 64-66; Gutiérrez Palacios 1953, pág. 195 y 1953b, 3 de Agosto. Su aspecto ciclópeo fue advertido por Ballesteros (1898, págs. 51-52) y Gómez Moreno (1901, pág. 20).

[5] Gómez Moreno 1901, pág. 20.

están constituidas por un zócalo de mampostería sin labrar dispuesta en seco y en doble paramento y un alzado de adobe o de barro endurecido; la cubierta sería de materia vegetal y barro [1].

Como norma general a todos los poblados prerromanos, el aspecto externo de las casas no parece presentar diferencias relativas a la desigualdad social, aunque ésta pueda deducirse de la riqueza de los ajuares domésticos; en el castro de Ulaca se han identificado, sin embargo, diversos edificios que por sus características constructivas, dimensiones y emplazamiento, podrían considerarse de carácter público. Carecemos de los necesarios argumentos para rebatir o secundar esta hipótesis pues, como ya advertimos, las excavaciones realizadas en este poblado adolecen de una gran parcialidad; sin embargo, dado que la existencia de estas singulares infraestructuras es una constante en la bibliografía específica, nos sentimos inclinados a admitir tal posibilidad. Por otra parte, el reconocimiento de estos edificios no resulta fácil pues, a excepción del "altar de los sacrificios" o "escalera del palacio de Doña Urraca", perfectamente individualizado, las noticias referentes a los restantes son tan poco detalladas que resulta casi imposible identificarlas entre sí: Lantier y Breuil reconocieron dos edificios de interés, uno de ellos presumiblemente abovedado y otro precedido de una especie de tosca columnata, ambos en la parte oriental del valle central del castro, cerca de las fuentes; su relación con las ruinas llamadas "la Iglesia", vistas por Gómez Moreno, y con el edificio erigido sobre una especie de túmulo amesetado anotado por Posac Mon parece posible, pero no indudable [2].

El llamado "altar de los sacrificios" es una roca en la cual se ha tallado una doble escalinata que conduce a un espacio superior plano, en éste existen varias oquedades de diversos tamaños y formas (una de ellas antropomorfa); a menores alturas existen otros dos planos, semejantes al anterior, en los que también hay oquedades; todos los planos están dispuestos de tal modo que un líquido derramado en el superior llega siempre al inferior. El conjunto está precedido y completado por una especie de habitación de planta rectangular, también tallada en la roca, a la que se accede por dos puntos. Su interpretación, como veremos más adelante, ha sido y es objeto de controversia. También de Ulaca es el edificio conocido como "la Fragua" o "el Horno": ubicado en la gran plataforma central del yacimiento y en eje con la estructura precedente, corresponde a una construcción semihipogea trabajada sobre un canchal de granito que se articula en tres pequeñas habitaciones situadas a diversa altura. Tradicionalmente interpretado como un horno metalúrgico [3], la investigación actual reinterpreta el monumento como una estructura de uso 'termal', como una 'sauna' con funciones rituales de carácter iniciático [4].

---

[1] Lantier y Breuil 1930, pág. 212; Posac Mon 1952, pág. 66; Gutiérrez Palacios 1953, pág. 196 y 1953b, 28 de Julio.

[2] Lantier y Breuil 1930, pág. 213; Gómez Moreno 1901, pág. 20; Posac Mon 1952, pág. 66.

[3] Gómez Moreno 1901, pág. 20; Posac Mon 1952, pág. 67.

[4] Almagro Gorbea y Alvarez-Sanchís 1993.

La superficie habitable del castro de Ulaca puede establecerse en torno a las 50 $h_{as.}$ calculadas por Gutiérrez Palacios para el primer y mayor de sus recintos (aunque no se descarta la existencia de viviendas en el segundo); son estas dimensiones las que hicieron exclamar a Ballesteros que "... no se trata de insignificantes restos, sino de un pueblo entero y verdadero que, a juzgar por todos los indicios, debió ser de muchísima importancia" [1]. Y, en efecto, las características presentadas por este castro han motivado que la mayor parte de los investigadores actuales no duden en considerarlo como un auténtico **oppidum**.

Nada conocemos al respecto del ámbito funerario en esta zona, aunque sabemos que el rito seguido en Ulaca fue también el de incineración [2]. Los materiales aportados por Ulaca son abundantes y ricos, ofrecemos un pequeño resumen de los más interesantes:

- Objetos de bronce. No son muy numerosos y se reducen a diversas piezas de adorno: fíbulas, botoncillos, plaquitas etc.

- Objetos de hierro. Son muy abundantes, por lo común se centran en los capítulos de armamento (puñales, puntas de flecha, lanzas, cuchillo ...) y herramientas y útiles diversos (punzones, agujas ...), aunque no faltan ejemplares de adorno (anillos, fíbulas ...) y elementos de sujección (clavos). Debe señalarse a este respecto que las escorias de hierro, y también las de cobre, son abundantes en todo el yacimiento.

- Cerámica. Sin lugar a dudas el material más importante desde el punto de vista estadístico. La cerámica a mano es escasa y de mala calidad, mientras que la cerámica a torno, más numerosa y variada, aparece tanto lisa como decorada: pintada, estampillada e incisa.

- Otros objetos de uso doméstico. Unicamente se han rescatado fusayolas de barro, algunas decoradas.

- Objetos exóticos. Entre ellos destacan algunos fragmentos de cerámica campaniense, varias monedas procedentes de cecas celtibéricas [3] y tres diademas recortadas sobre láminas de oro, decoradas con motivos vegetales y animales, que

---

[1] Gutiérrez Palacios 1953b, 3 de Agosto; Ballesteros 1898, pág. 51.

[2] Tenemos constancia de la existencia de la necrópolis de Ulaca, y también sabemos que fue objeto de una excavación parcial en 1950, pero carecemos de datos referentes a su localización y características (Gutiérrez Palacios 1953a, pág. 195 y 1953b, 28 de Agosto). Asimismo, en la carta arqueológica provincial se registra, dentro del capítulo referente a la Edad del Hierro, la noticia transmitida por E. Ballesteros al respecto de un hallazgo de índole funeraria registrado en Narrillos de San Leonardo (término de Avila); no lo encontramos lo suficientemente significativo y claro como para incluirlo en este apartado, aunque sí lo hayamos señalado en el mapa de dispersión (Ballesteros 1898, págs. 55-56).

[3] Los hallazgos de monedas procedentes de las cecas celtibéricas en el extremo occidental de la Meseta se vienen relacionando no tanto con la actividad comercial como con la guerra sertoriana (82 a. C.-72 a. C.) y, en particular, con los movimientos de Metelo (Salinas de Frías 1986, pág. 145).

responden a modelos helenísticos [1].

- Zoomorfos. El ejemplar que se conserva en la plaza de Solosancho procede de una la llamada "Fuente del Oso", sita en la vertiente del cerro de Ulaca. Gómez Moreno señala la existencia de fragmentos de otros dos ejemplares en Villaviciosa (anejo de Solosancho), pero no hay datos que permitan relacionarlos de modo directo con el castro [2].

- Otros: fragmentos de proyectiles de honda.

En conjunto, la cronología aportada por estos materiales cifra la vida del castro entre los siglos VI y I a. C.

Particularmente delicado se presenta el caso de la capital abulense. Fundamentalmente guiados por el lugar que ocupa la ciudad (un pequeño escarpe elevado sobre el río Adaja) y por la presencia en la misma de numerosos zoomorfos de granito, diversos investigadores han considerado como muy verosímil su origen prerromano, presentándola como uno más de los castros abulenses de la Edad del Hierro [3]. Sin embargo, estos argumentos no son lo suficientemente sólidos como para admitir tal hipótesis; en primer lugar, y como ya han puesto de relieve otros autores[4], el cerro sobre el que se asienta la capital no cumple una de las principales condiciones topográficas observadas en los restantes castros de la provincia: su defensa natural es, efectivamente, mínima. De otro lado, de los cuarenta y ocho zoomorfos que se encuentran en la ciudad, veinte proceden de diversos castros y lugares situados en su entorno (Las Cogotas, La Mesa de Miranda, Tornadizos etc.) y doce se catalogan bajo el epígrafe "procedencia desconocida"; de tal modo, sólo los dieciséis restantes parecen ser originarios de la ciudad misma. Sin embargo, la mayor parte de estos ejemplares se relaciona con los sectores Este-Noreste del lienzo de muralla, en el cual permanecen o del cual se rescataron; el hecho de que tales sectores coincidan con aquéllos en los que se localizan los materiales procedentes de la necrópolis romana y que, al mismo tiempo, algunos de esos zoomorfos (cuatro) porten inscripciones funerarias latinas, nos inclinan a considerar que estas esculturas son de época romana y que, más que indicar el origen prerromano de la ciudad misma, indican que ese era el origen de sus habitantes (ya sea directo o no).

Tampoco puede considerarse argumento concluyente el hecho de que la ciudad porte un nombre de aspecto prerromano. Son numerosos los núcleos de origen romano enmascarados por topónimos de raigambre indígena; por lo general, estos núcleos

---

[1] Dichas diademas se conservan en una colección particular de Madrid. Para más detalles véase Fernández Gómez 1991b, págs. 88-89.

[2] Gómez Moreno 1901, pág. 23.

[3] Así Ballesteros (1888, pág. 95), Cabré (Cabré y cols. 1950, pág. 12), Molinero Pérez (1958b, pág. 20), Belmonte Díaz (1987, pág. 27) y Bendala Galán y cols. (1988, pág. 130), entre otros.

[4] Gómez Moreno 1901, pág. 24; Rodríguez Almeida 1981, pág. 22.

tomaron su nombre de los centros indígenas junto a los cuales se crearon (así **Segobriga, Bilbilis** ...), con el transcurso del tiempo los centros indígenas fueron desapareciendo mientras que los nuevos, y con ellos el topónimo tradicional, prosperaron. Se trataría, por tanto, de un proceso según el cual se produjo discontinuidad en el hábitat pero no en el topónimo [1].

De otro lado, los indicios arqueológicos que pueden apoyar el origen prerromano de Ávila son, además de escasos, muy tardíos y en ningún caso nos remiten al mundo característico de Cogotas IIb. Al margen de los escasos y poco concluyentes datos aportados por Rodríguez Almeida [2], contamos con una única noticia, parcial pero explícita y fiable, referida al momento más antiguo de ocupación hasta ahora conocido del actual solar abulense. Transmitida por R. Martín Valls [3], se cifra en el hallazgo, en una excavación de urgencia realizada en el Palacio-Hotel de los Valderrábanos, de un nivel correspondiente al s. I a. C. caracterizado por la ausencia de materiales propiamente romanos y la presencia de cerámicas de tipo celtibérico. A la vista de estos datos no cabe hablar de un momento de ocupación prerromano propiamente dicho pues, de acuerdo con la adscripción cronológica de los materiales citados, corresponde a un período en el que la presencia y conquista del territorio por parte de los romanos era un hecho consumado. En suma, mientras futuros hallazgos no vengan a demostrar lo contrario, cabe sospechar que su origen debe considerarse, más que producto de la propia historia de los vettones, producto de su historia bajo la dominación romana.

I.2.- Zona de contacto entre la Tierra LLana y la Sierra de Ávila. (Lám. XII)

Incluimos en este apartado los arqueositios detectados en las proximidades de las cabeceras de los ríos Arevalillo y sus tributarios (Bularros, Rihondo y del Valle, citados de Oriente a Occidente) y los afluentes de la margen derecha del Tormes. A la vista del plano de dispersión el poblamiento aparece muy concentrado en el área media-oriental de las estribaciones septentrionales de la Sierra de Ávila, mostrando una densidad considerable en torno al cauce del Rihondo (la distancia media entre los asentamientos viene a ser de unos 5 kms.). Por el contrario, el poblamiento es casi nulo en el sector occidental, en el que sólo se registra la existencia de un asentamiento, posiblemente un castro [4].

Los arqueositios se localizan, de un modo escalonado, en las distintas terrazas

---

[1] Abascal y Espinosa 1989, pág. 28.

[2] Un 'canto de sílex' hallado en la plazuela de Cepeda y diversos fragmentos de cerámicas de tipo ibérico, asociados en su hallazgo a materiales romanos, procedentes de un solar sito en la confluencia entre las calles de los reyes Católicos y de Pedro Lagasca (Rodríguez Almeida 1981, pág. 22).

[3] Martín Valls 1976, págs. 383-384.

[4] Dicho asentamiento se localiza en el lugar conocido como "La Romarina", término municipal de San Miguel de Serrezuela, donde aparecen restos superficiales que así lo indican. Del mismo lugar procedía un verraco cuyo paradero actual se desconoce (López Monteagudo 1989, pág. 70).

que desde la Sierra citada descienden hasta enlazar con la llanura de La Moraña; este escalonamiento se dejará notar en las características naturales de cada uno de los emplazamientos, así, y por citar sólo los polos opuestos, el cerro en que se localiza el castro de Cillán está próximo a los 1.200 mts. de altura, mientras que en Horcajuelo no se alcanzan los 1000 mts.. Horcajuelo (Brabos), La Mesa de Miranda (Chamartín) y Las Cogotas se caracterizan por su proximidad extrema a cursos de agua de importancia, mientras que las distancias aumentan de modo progresivo en los casos del Cerro del Castillo (Cardeñosa) y del de la Dehesa de Brieva (Cillán); de cualquier modo, todos se ubican en territorios bien regados.

La defensa aportada por el propio emplazamiento es reforzada con murallas al menos en tres de los cinco asentamientos [1]: La Mesa de Miranda y Las Cogotas pertenecen al tipo de recinto múltiple, Brieva al de recinto simple; sin embargo, a excepción de Las Cogotas, parece que los muros no llegaron a rodear los asentamientos por completo, sino que se alternaron en la defensa con la protección natural ofrecida por barrancos y precipicios. Aunque existen diferencias, el sistema constructivo es, en lo fundamental, similar en los tres casos: los lienzos se componen de un doble paramento (y en La Mesa de Miranda triple en ocasiones) relleno de piedra más menuda y alcanzan, en los casos documentados, un espesor medio de 5 mts. En La Mesa de Miranda y Las Cogotas el sistema se completa con bastiones, cuerpos de guardia, foso (sólo en la Mesa de Miranda) y piedras hincadas, elementos que faltan en el otro asentamiento.

Acerca del trazado urbanístico no poseemos más datos que los derivados de las excavaciones de La Mesa de Miranda, muy parciales al respecto, y Las Cogotas, más completas: en cualquier caso parece poder afirmarse que la disposición de las viviendas, siempre en el interior del recinto murado, no sigue ningún tipo de orden o plan urbano; con todo, en la memoria de excavación de Las Cogotas se señala la existencia de ciertos espacios libres a modo de caminos y de algunas plazoletas [2]. Las estructuras de hábitat, de tamaño diverso, afectan plantas más o menos rectangulares, a excepción de las de Brieva que parecen responder al modelo citaniense [3]. Salvo excepciones [4], se construyeron con aparejo de mampostería de granito, aparejo del cual

---

[1] Muy poco es lo que sabemos de Horcajuelo y nada con respecto las características específicas de su emplazamiento, sus posibles sistemas de defensa, estructuras de hábitat etc. (Arias y cols. Campaña 1982-1983); de tratarse efectivamente de un asentamiento, su localización en el inicio de la llanura requeriría la existencia de defensas artificiales. Dada la parquedad de los datos con que contamos (sólo la detección de fragmentos de cerámica s.d. en superficie) consideramos que lo más conveniente es valorar este arqueositio únicamente desde el punto de vista estadístico, por lo que no le aludiremos en ninguno de los apartados que a continuación se estudian. Al respecto del Cerro del Castillo (Arias y cols. Campaña 1982-1983), no conocemos en detalle más que los aspectos concernientes a su ocupación durante la Edad del Bronce (Cabré 1931, pág. 290-300; Naranjo 1984, págs. 35-84); son muy parcas, por el contrario, las noticias referidas a su habitación durante la Edad del Hierro y la época romana.

[2] Cabré Aguiló 1930, págs. 20 y 37.

[3] Rodríguez Almeida 1955, pág. 260.

[4] La excepción, si así puede llamarse, está constituida por Las Cogotas, donde se utilizan una o dos hiladas de adobe en la preparación de los cimientos (Cabré Aguiló 1930, pág.. 37).

no se conservan más que dos o tres hiladas por lo que cabe suponer bien que las superiores han desaparecido por causa de agentes erosivos diversos, bien que los muros constaban de un zócalo de piedra y una parte superior de adobe o troncos de árbol recubiertos de barro. La techumbre, por su parte, se componía de materia vegetal y terrones de barro. En el interior los suelos están formados o por barro apisonado, e incluso pulimentado, o por la roca natural de base; los hogares ocupan la posición central o uno de los ángulos de la estancia. No se aprecian divisiones interiores, pero puedieron existir. La superficie habitable se estima en torno a las 19 has. para La Mesa de Miranda y de 14,5 has. para Las Cogotas.

Afortunadamente, el conocimiento de estos poblados viene asociado con el de sus correspondientes necrópolis, aunque este conocimiento no supere, como en el caso de Brieva, el nivel de simple identificación. Efectivamente, de este último no sabemos más que los escasos datos aportados por Rodríguez Almeida: separada del poblado por una cañadilla, la necrópolis consta de sepulturas rupestres superficiales y levemente antropomorfas (que deben identificarse con un momento posterior al que nos ocupa) y algunos "golmazos" aislados similares a los de La Osera de La Mesa de Miranda [1]. Debemos suponer, por tanto, que en todos los casos nos encontramos con necrópolis de incineración.

Ritual de Las Cogotas. De los datos documentados en La Trasguija podemos concluir las siguientes características: tras la incineración del cadáver en el lugar acotado para dichos fines (localizado en una rocas sitas entre la necrópolis y el castro) los restos eran depositados, a veces con algunos pequeños elementos de ajuar, en urnas de variada tipología, ya a torno (las más numerosas), ya a mano. Dichas urnas son depositadas, convenientemente aseguradas, en los hoyos excavados con tal fin, suelen taparse con una piedra plana sobre la cual se superponen varias más; lo habitual es que carezcan de ajuar, pero cuando éste aparece se sitúa junto a ella sin seguir un sistema de ordenación concreto, por lo común se trata de piezas suntuarias que no parecen haber sido objeto de "inutilización ritual"; el conjunto es cubierto únicamente con un manto de tierra vegetal. Los enterramientos, siempre de carácter individual, se disponen muy inmediatos, a veces incluso en contacto, formando grupos cuya individualización resulta a veces complicada; según Cabré se agrupaban en torno de toscas estelas de granito de fabricación local puestas de canto o hincadas, sin embargo, tras los análisis de W. S. Kurtz, parece que dichas estelas deben considerarse más como elemento defensivo que como hitos funerarios; así pues, puede decirse que los enterramientos carecían de señalización externa propiamente dicha. Finalmente, el conjunto funerario se organizaba en diversas áreas (cuatro según Cabré, cinco según Kurtz) separadas entre sí por espacios estériles [2].

Ritual de La Osera (La Mesa de Miranda). Es muy similar al descrito en Las Cogotas, aunque presenta ciertos rasgos propios: las urnas funerarias, que a veces son sustituidas por calderos de bronce u otros objetos de carácter perecedero, suelen

---

[1] Rodríguez Almeida 1955, págs. 260-262.

[2] Para todo lo referente a esta necrópolis véase Cabré Aguiló 1930, págs. 259-265; Cabré Herreros 1931, págs. 12-15; Cabré Aguiló 1932 y Kurtz 1987.

aparecer solas, aunque en ocasiones se acompañan de ajuares compuestos por otros vasos (cuyo contenido desconocemos) y diversos objetos; entre estos últimos destacan las armas, por lo común clavadas en vertical junto a la urna, hecho éste con el que debe relacionarse, en nuestra opinión, la pretendida inutilización de las mismas [1]. Aunque existen enterramientos sin más elaboración que la descrita hasta este momento, lo usual es que los depósitos aparezcan cubiertos por una capa de tierra sobre la que se dispone una especie de empedrado amorfo (de diversos tamaños) cuyo perímetro se marcaba con piedras hincadas o puestas de plano; el conjunto, aunque no queda constancia de ello y existen las lógicas dudas, debía cubrirse con un túmulo artificial de tierra, pero no se marcaba con estelas [2]. Algunos de estos enterramientos, llamados "golmazos", presentan superposiciones -con nuevos depósitos sobre los encanchados-, enterramientos múltiples e, incluso, carecen de sepultura propiamente dicha. Los "golmazos" se disponen en grupos que por lo general se encuentran separados por calles o pasillos, pasillos que si bien no estaban destinados a tal efecto, recibieron también enterramientos. Finalmente, estos grupos se organizan en diferentes zonas (de las cuales se identificaron seis), separadas por espacios vacíos y cuyos tamaños, poco variables, no parecen estar relacionados con el número de enterramientos que contienen[3]. El **ustrinum** fue localizado al NE de la zona VI.

En el capítulo de materiales contrasta la ausencia de datos referentes a Brieva con la abundancia aportada por las excavaciones arqueológicas realizadas en los otros dos asentamientos.

a) Las Cogotas II

- Objetos de bronce. Escasos en relación con los de hierro, también se centran en el apartado de adorno, ya personal (anillos, pendientes ...), ya de la ropa (fíbulas, botones ...); no faltan, sin embargo, las agujas.

- Objetos de hierro. Mucho mejor conocidos, por cuanto han sido objetos de diversas publicaciones específicas [4], se pueden clasificar en diversos apartados. En el de armamento encontramos tanto armas defensivas (manillas, anillas y umbos de escudo), como ofensivas (lanzas, espadas, puñales, cuchillos ...); en el apartado de arreos de caballo encontramos la panoplia completa: bocados, serretones, anillas y agarradores. Las herramientas nos ponen en contacto con actividades diversas: hachas, azuelas, picos, martillos, gubias, cinceles, sierras, barrenas, agujas etc.. No faltan tampoco los elementos de sujección, representados por los clavos y cadenas.

---

[1] Esta opinión no es, sin embargo, compartida por los arqueólogos que efectuaron los trabajos de excavación de la necrópolis (Cabré y cols. 1950, pág. 63).

[2] Un posible e hipotético precedente directo de estos túmulos se encuentra en una estructura pétrea localizada en el área C de la necrópolis de Los Castillejos de Sanchorreja (González-Tablas Sastre, 1990, pág. 49).

[3] Para los aspectos generales de La Osera véase Cabré y cols. 1932, Cabré de Morán 1948, Cabré y cols. 1950, Molinero Pérez 1980 y 1982.

[4] Cabré Aguiló 1931, págs. 1-21; Kurtz 1986-1987a, págs. 445-458 y 1986-1987b, págs. 458-472.

- Cerámica. Muy abundante, se presenta en sus dos modalidades técnicas, a mano y a torno, siendo más abundante la primera. La cerámica a mano presenta diversas modalidades decorativas, además de la tan típica y controvertida decoración a peine, son característicos los temas solares y las incrustaciones de ámbar y cobre [1]. En las cerámicas a torno destacan las motivos estampillados y la decoración pictórica.

- Otros objetos de uso doméstico. Entre ellos destacan numerosas fusayolas (con y sin decoración), pesas de telar de gran tamaño y peso y variada tipología (algunas con marcas epigráficas en su cabecera), piedras de molino de mano circular (que aparecen siempre deliberadamente inutilizadas) y diversos percutores y alisadores.

- Objetos de origen exótico. Entre ellos encontramos diversos ejemplares de cerámica celtibérica, un fragmento de vasito de cerámica campaniense, un pie de trípode o cajita con garra de león, etrusca o etrusquizante, y un asa de bronce que presenta el rostro de una mujer [2].

- Zoomorfos. Se hallaron tres ejemplares **in situ**, fuera de las murallas y cerca de la puerta principal del segundo recinto.

- Otros. Diversos proyectiles de honda [3], terracotas [4].

Domina la ausencia de materiales romanos (al menos en el interior del castro mismo), ausencia que junto con los materiales indicados, aporta un marco cronológico que se extiende entre el s. VI y el III a. C., con alguna posible prolongación en la centuria siguiente.

b) La Mesa de Miranda. El castro y la necrópolis responden a un único momento cultural caracterizado por los siguientes materiales:

- Objetos de bronce. Más escasos que los de hierro, responden, al igual que los escasos objetos de oro y plata, a adornos de carácter personal: fíbulas de variada tipología, entre las que destaca la anular o hispánica, brazaletes, anillos, pendientes, broches de cinturón, colgantes y amuletos; no faltan, sin embargo, diversos objetos de utilidad práctica, fundamentalmente agujas [5].

- Objetos de hierro. Más numerosos en la necrópolis que en el poblado, se centran en el capítulo de armamento, el mejor conocido y a propósito del cual

---

[1] Al respecto de las cerámicas con incrustaciones véase Cabré Herreros 1931, págs. 1-11.

[2] Al respecto del asa véase Kurtz 1980, págs. 163-173.

[3] Gómez Moreno 1901, pág. 16.

[4] Cabré 1930, págs. 13-15 y lám. LIII; Alonso Fernández y Benito-López 1992, págs. 365-372.

[5] Para los broches de cinturón véase el ya citado trabajo de Cabré Aguiló 1937.

contamos con abundante bibliografía [1]. Las espadas y puñales, por lo general con antenas, presentan una tipología completa del abanico propio del momento histórico: espadas de Aguilar de Anguita o Alpasenque, de Alcácer do Sal, de Atienza, de Arcóbriga, falcatas ...; puñales del tipo Cogotas, de Miraveche-Monte Bernorio etc. A ellos se unen puntas de lanza, **soliferrea** (escasas) y cuchillos en el apartado de armas ofensivas; las armas defensivas están representadas por las diversas piezas metálicas de la **caetra**: umbos con decoración radial, manillas, discos etc.. Engrosan este capítulo los arreos de caballo (bocados y serretones) y los instrumentos propios del fuego (parrillas, morillos, tenazas, pinchos etc.), así como algunas fíbulas.

- Cerámica. La cerámica a mano, aunque presente, es menos numerosa que la fabricada a torno; abundan los ejemplares decorados a peine y estampillado, se localizan, aunque en menor número, ejemplares de cerámica celtibérica pintada y de cerámica con incrustaciones de cuarzo, ámbar y cobre; faltan, sin embargo, las cerámicas decoradas con temas solares que tanto abundan en Las Cogotas.

- Otros objetos de uso doméstico. Son numerosos los molinos circulares de mano, de producción local, así como las pesas de telar de barro y las fusayolas, ya lisas, ya decoradas.

- Objetos exóticos. Entre ellos cabe destacar la plaquita con escena animal localizada en la tumba 350 de la zona VI, diversas cuentas de collar de pasta vítrea y la presencia de ámbar.

- Zoomorfos. Aunque se da cuenta de la localización de cinco ejemplares, sólo dos están directamente relacionados con el asentamiento [2].

- Objetos de juego. En diversas tumbas de la zona VI [3] se localizaron astrágalos de cordero o bovino que parecen dar cuenta de la práctica del juego de las tabas, también se hallaron mecas o pitones hechas en cantos rodados en las tumbas de guerreros y dos pequeños dados (tumba nº 156 de la misma zona).

- Otros. En este apartado cabe resaltar dos piezas de barro, una de ellas (sin cabeza), parece representar un torito, la otra un falo.

La ausencia de materiales romanos indica una fecha final en torno a mediados del s. II a. C., mientras que los aquí descritos no parece que vayan más allá de finales del s. V a. C.; la secuencia cronológica del asentamiento estaría comprendida, por tanto, entre fines del s. V y mediados del s. II a. C. aproximadamente.

---

[1] Entre la bibliografía específica cabe resaltar: Cabré Aguiló y Cabré Herreros 1933, Cabré Aguiló 1947, Cabré de Morán 1951, Monteagudo 1952, Cabré de Morán 1952a, Cabré de Morán 1954 y Cabré de Morán y Morán Cabré 1979.

[2] Cabré y cols. 1950, págs. 33-34.

[3] Tumbas nºs 52, 127, 262, 296, 374, 386 y 414.

I.3.- Valle del Tiétar

De los diversos arqueositios documentados sólo uno, El Raso, ha sido objeto de excavaciones sistemáticas, los restantes son conocidos únicamente por mediación de noticias puntuales (muy escuetas en su mayoría) y prospecciones superficiales. Habida cuenta que, a excepción del Raso y de la necrópolis del Horco (también en el término municipal de Candeleda), no ha podido recogerse material mueble alguno, las consideraciones de carácter tipológico y cronológico se han fundamentado de manera exclusiva en los restos de estructuras, de ahí que sean necesariamente amplias y se encuentren supeditadas a futuras revisiones [1].

El mapa de dispersión de los asentamientos documentados indica un poblamiento disperso pero continuado a lo largo de todo el valle. Se observan zonas relativamente amplias sin poblar, pero si tenemos en cuenta que en las áreas prospectadas de manera sistemática los castros no llegan a distar 5 kms. entre sí, cabe esperar una mayor densidad de poblamiento que la que muestra el actual estado de las investigaciones, máxime cuando la geografía de esta región ofrece excelentes condiciones para el establecimiento de núcleos habitados, con alturas propicias y óptimas posibilidades de desarrollo agropecuario dadas sus fértiles tierras y pastos permanentes.

Los asentamientos prospectados se localizan, en su mayoría, en las estribaciones meridionales de la Sierra de Gredos -con un foco de especial interés en el área occidental- siendo menos numerosos los arqueositios detectados en pleno valle (El Castrejón, Fresnedilla e Higuera de Dueñas). Ocupan cerros amesetados cuya altura media puede establecerse en los 800 metros, con un máximo en los 893 mts. del Cerro de la Fuente Blanca y un mínimo en los 358 mts. de El Castrejón; se encuentran siempre próximos a cursos de agua, de los cuales distan unos 100 mts. como media.

La defensa se refuerza con murallas en cinco de los ocho casos registrados, aunque, dada la falta de datos, no podemos afirmar que los tres restantes carezcan de ella; sólo el núcleo antiguo de El Raso se constituyó como un poblado abierto [2]. Tal y como se desprende del caso concreto del Castrejón de Candeleda, los muros debieron rodear por completo los castros situados en los cerros que se localizan en pleno valle, menos elevados y más desprotegidos en líneas generales; mientras, en los situados en

---

[1] No incluimos en este conjunto el yacimiento de Los Castillejos de Chilla, pues aunque se registra en el Catálogo general de yacimientos del partido judicial de Arenas de San Pedro (De Miguel y cols. 1985-1986) en el apartado correspondiente a la Edad del Hierro, convenimos con Fernández Gómez y López Fernández (1990, pág. 96) en que debe adscribirse al Bronce Final. Efectivamente, y tal y como se apunta en el citado catálogo, dicho poblado se asocia con una necrópolis cuyas estructuras funerarias parecen responder a una tipología más propia de la Edad del Bronce que de la Edad del Hierro: las cistas.

[2] El yacimiento conocido como El Raso se encuentra, efectivamente, integrado por dos poblados: el más antiguo, que aún no ha sido excavado de forma sistemática (aunque sí su necrópolis), surge en una fecha que puede situarse entre finales del s. V o principios del IV a. C. y pervive hasta fines del s. III a. C., momento en que es abandonado y sus pobladores se trasladan al Collado del Freillo; en este segundo poblado la vida se desarrolará hasta mediados del s. I a. C., momento en que se inicia su progresivo abandono. De acuerdo con la secuencia cultural establecida por los arqueólogos que trabajan en El Raso desde 1970, al poblado antiguo pertenecen las fases I y II y al segundo la fase III.

las estribaciones de la Sierra de Gredos ésta actúa como imponente defensa por el lado Norte, levantándose muros sólo en las vertientes más desprotegidas. Desde el punto de vista tipológico pertenece al grupo de los de varios recintos El Moro (en Higuera de Dueñas) y al de los de recinto simple el ya citado Castrejón de Candeleda, mientras que en el poblado más moderno de El Raso (Candeleda) el único paramento es reforzado con lienzos sucesivos en las zonas de fácil asalto, mas sin conformar auténticos recintos; no hay datos que permitan clasificar a los restantes. Sus características constructivas son desconocidas en la mayor parte de los casos, aunque cabe pensar en la existencia de un sistema afín condicionado por la disponibilidad de materiales: lienzos de mampostería de granito cimentados sobre la roca natural. En el único caso excavado, y por tanto bien conocido, El Raso, el sistema defensivo se completa con torreones, fosos y piedras hincadas.

Sobre el trazado urbanístico de estos asentamientos no conocemos más que los datos derivados de la excavación de El Raso, que ponen de manifiesto un entramado en el que, aún aislándose algunas calles principales, predomina la irregularidad. Las estructuras de hábitat son similares en todo el área: se trata de casas de planta poligonal, por lo común cuadradas o rectangulares, cuyo sistema de construcción y disposición interna también ha sido revelado por El Raso [1]. Las paredes están constituidas por un zócalo de granito cogido con barro o en seco y una pared de tapial, todo ello enlucido; la techumbre, de materia vegetal, se inclina hacia la entrada. La puerta, situada al Oeste o al Sur, presenta un pequeño porche sujeto por columnas -bajo el que se encuentran bancos adosados a la pared- y suele estar precedida por pequeños corrales para el ganado doméstico. En el interior, el suelo está formado por tierra apisonada o la roca natural; las casas de planta cuadrada presentan una disposición nuclear, con la cocina en el centro y las restantes habitaciones dispuestas a su alrededor, mientras que en las de planta rectangular las habitaciones son contiguas. En la cocina el hogar ocupa la posición central y en la pared del fondo se sitúa un banco corrido. La superficie habitable de las casas de El Raso es de 50 a 100 mts. cuadrados; por su parte, el yacimiento ocupa unas 15 $h_{as.}$ de terreno.

A excepción del poblado antiguo de El Raso, ninguno de los asentamientos documentados puede estudiarse con su respectiva necrópolis, ya que éstas aún no han sido localizadas. La necrópolis de El Raso está constituida por una serie de sectores más o menos independientes, con diversa densidad de enterramientos que presentan en común el hecho de hallarse frente a la puerta principal del castro. El ritual seguido, el de incineración, no presenta grandes novedades, cabría resaltar que en este caso el depósito funerario se cubre en ocasiones sólo con una capa de tierra, aunque lo más frecuente es que a esa capa de tierra inicial se superponga una cubierta, más o menos elaborada, de lajas de granito cuyo hundimiento se evita, en algunos casos, mediante la colocación de lajas verticales a modo de pilares. Esta estructura es cubierta, a su vez, por una nueva capa de tierra, capa que se ignora si llegó a disponerse formando montículos o si quedó igualada al terreno circundante, pues no se ha hallado ningún

[1] Las habitaciones del poblado antiguo son mal conocidas, ignorándose aún la forma de su planta, aunque parece presentan sus muros construidos con cantos rodados (Fernández Gómez y López Fernández 1990, pág. 99).

elemento (estela etc.) que permitiese su identificación externa. No se ha registrado ningún caso de superposición, aunque sí tumbas dobles, cuyos enterramientos fueron efectuados de una sola vez, y tumbas carentes de restos humanos. Por lo que respecta a la disposición general de los enterramientos, ya dijimos que se observa la presencia de agrupaciones independientes de enterramientos, hecho que no parece marcar diferencias cronológicas o de clase.

Como ya advertimos al iniciar este apartado, los asentamientos detectados mediante prospecciones superficiales no han aportado materiales muebles con los que elaborar un marco cronológico más o menos aproximado para cada uno de los casos; nuevamente El Raso se perfila como la única excepción. Los materiales hallados tanto en el transcurso de sus excavaciones como en los muchos años de recogida en superficie se ordenan en una secuencia cultural que pasamos a resumir brevemente:

a) El Raso I. La presencia de esta fase en el yacimiento tiene una base muy poco consistente ya que los materiales que podrían adscribirse a ella (un pequeño bronce etrusco que representa a una mujer sentada, varios colgantes amorcillados, un broche de cinturón con escotaduras laterales y una punta de flecha de bronce) se hallaron fuera de contexto.

b) El Raso II. Esta fase se constata en los materiales hallados en el poblado antiguo y su necrópolis que, salvando las distancias tipológicas producto de su diferente finalidad, son muy similares.

- Objetos de bronce. No son numerosos y se reducen a objetos de adorno o uso personal (fíbulas, brazaletes, pinzas, botones ...), algunos recipientes y atalajes (bocados de caballo).

- Objetos de hierro. Son muy abundantes, se trata fundamentalmente de armas: entre ofensivas son frecuentes las puntas de lanza (de tipología diversa) y las espadas y puñales de antenas atrofiadas y frontón, decorados con hilos de cobre y plata. No son tan abundantes los ejemplares de **soliferreum**, mientras que las falcatas son excepcionales y no se constata ninguna espada del tipo Alcacer. Las armas defensivas están representadas únicamente por los escudos, cuyos umbos más frecuentes son los de tipo estrellado.

- Cerámica. La cerámica realizada a mano es la más numerosa; está representada por vasijas que por lo común presentan sus superficies bruñidas, se decoran con motivos geométricos y solares realizados mediante incisiones, a peine y punzón, y con espátula. La cerámica a torno presenta, en un primer momento y de forma mayoritaria, formas globulares lisas de pastas rojas; con posterioridad se desarrolla una mayor variedad de formas, de pastas grises y con motivos decorativos a base de collares de impresión. No hay ningún fragmento que pueda identificarse con la cerámica del tipo ibérico o celtibérico.

- Otros objetos de uso doméstico. Entre ellos cabe destacar gran cantidad de piedras de molino barquiformes halladas en el poblado.

- Productos exóticos. Entre estos objetos se cuentan varias copas precampanienses de barniz negro, áticas, (fechadas a mediados del s. IV a. C.), un ungüentario de vidrio polícromo realizado con la técnica del núcleo de arena (que data del s. V a. C.), algunas cuentas de vidrio y fragmentos de cerámica de barniz rojo. Todos ellos se hallaron en el curso de las excavaciones, perfectamente contextualizados, por lo que han permitido conocer con precisión el momento en que se introdujo el torno de alfarero en el poblado, atestiguar sus contactos con los pueblos meridionales, y, lo que es más importante, dotar al conjunto del asentamiento antiguo de El Raso de un marco cronológico perfectamente definido.

Todos estos materiales aportan, como ya adelantamos, una secuencia cronológica que comprende desde finales del s. V a. C. hasta finales del s. III s. C.

c) El Raso III. Sus materiales, hallados en el poblado moderno y fortificado que fue abandonado de manera pacífica y progresiva, son, consecuentemente, más pobres que los de la fase anterior.

- Los objetos de bronce son aún más escasos y siguen reduciéndose al capítulo de adorno personal. Sin embargo, la localización de pequeños lingotes de este metal parece indicar la presencia en el poblado de artesanos encargados de la fundición de dichos objetos, aunque se desconoce el lugar del que procedían las materias primas necesarias.

- Los materiales de hierro son muy abundantes, sin embargo son escasas las armas (reducidas a puñales de empuñadura biglobular y puntas de lanza de hoja plana) y predominan las herramientas propias de los trabajos del campo, del cuero, la madera y la piedra, identificables en su mayor parte por su similitud con las actuales. Junto a estos objetos aparecen algunos bocados de caballo y diversos herrajes domésticos. Debe señalarse que las escorias de este mineral se localizan no sólo en las inmediaciones, sino también en todas las casas del poblado.

- El plomo comienza a usarse con profusión, sobre todo para la reparación de vasos cerámicos; dado que suelen encontrarse pequeños lingotes de este metal en las casas, parece debió tratarse de una actividad doméstica.

- Cerámica. Muy abundante y homogénea y casi exclusivamente a torno; sus tipos pueden reducirse a tres grandes grupos: grandes vasijas para provisiones, ollas de cocina y vajilla; raras veces están decoradas y el repertorio ornamental es muy reducido: ondas incisas y temas impresos. Tampoco aparecen en esta fase cerámicas de tipo ibérico o celtibérico, aunque sí alguna vasija indígena pintada a imitación de la turdetana. En algunas vasijas de provisiones aparecen posibles marcas de alfarero y algunos vecinos del poblado grabaron su nombre en vasos, dato éste de gran interés cultural que analizaremos más adelante.

- Otros objetos de uso doméstico. Entre ellos cabe resaltar un gran número de percutores y afiladeras realizados en cantos rodados y que aparecen frecuentemente en las cocinas, también numerosas pesas de telar, fusayolas y piedras de molino completas ya circulares.

- Objetos exóticos. Son, exclusivamente, objetos de origen romano: se trata fundamentalmente de monedas, denarios y ases que se localizaron bien aislados, bien formando parte de tesorillos, y de fragmentos cerámicos, todo ello de época republicana; ellos marcan el fin de la vida del poblado.

- Zoomorfos. De este poblado, o de sus inmediaciones, parecen proceder dos ejemplares de los que dan cuenta las notas de F. Serrano: de uno de ellos sólo sabemos que ya entonces había sido destruido, del otro que se empleó en la construcción de un secadero de tabaco [1].

El marco cronológico aportado por estos materiales abarca desde finales del s. III a. C. hasta mediados del s. I a. C.

I.4.- Valle del Tormes (Láms. XIII- XIV)

La Segunda Edad del Hierro está, hoy por hoy, escasamente documentada en el área que circunda al cauce del Tormes, y ello no sólo porque sean escasos los arqueositios detectados hasta la fecha sino también porque éstos no han sido aún objeto de excavaciones arqueológicas sistemáticas. Efectivamente, nuestros actuales conocimientos se basan en datos derivados de prospecciones superficiales y hallazgos casuales, lo que obliga a ofrecer una visión poco más que aproximada.

La ubicación de los asentamientos reconocidos indica, sin embargo, que el poblamiento debió ser continuado al menos en el área occidental del valle (menos montañosa y por lo tanto menos dura) y no poco denso, ya que las distancias que les separan oscilan entre los 1,5 kms. -aproximados- existentes entre Encinares y Collado (Santa María de los Caballeros) y los 10 kms. que dista este último de Las Paredejas (Medinilla). Todos ellos se presentan alineados en la fértil vega del Tormes, Cuesta de las Viñas y Encinares a menos de 2 kms. de su cauce, Era de los Moros, Las Paredejas y Collado algo más alejados (a 3 el primero y a 4,5 kms. los otros dos), pero en cualquier caso en terrenos suficientemente regados por sus gargantas y arroyos tributarios. Cuesta de las Viñas, Era de los Moros y Encinares [2] presentan el hábitat típico de los poblados de la Edad del Hierro: en cerros amesetados, estratégicos y de fácil defensa que siempre superan los 1.300 mts., un emplazamiento semejante debe

[1] No estamos muy seguros de que se trate de dos ejemplares diferentes, pero así parece desprenderse de las citadas notas (Fernández Gómez y cols. 1990, págs. 49 y 54).

[2] Todos los datos referentes a estos castros han sido tomados de Rodríguez Almeida 1955; desconocemos las características del castro de Encinares: el autor, que sólo le dedica unas líneas, emplazó su estudio para una posterior publicación que nunca llegó a producirse. El castro de La Cuesta de las Viñas fue ya reconocido por De la Fuente Arrimadas quien sólo anota la preservación de los cimientos de su muralla y comenta la confusión de los lugareños, que identificaban sus restos con una ermita dedicada a Santa Bárbara (1983, vol. 1, pág. 185).

suponérsele al poblado de Collado [1], mientras que en el de Las Paredejas o de Santa Lucía [2] se ignoró el aspecto defensivo, eligiendo para su emplazamiento una meseta de poca pendiente que apenas se eleva sobre el terreno circundante y prescindiendo, incluso, de murallas [3]; no obstante, debe tenerse en cuenta que el abandono de este poblado coincide con el auge del vecino de Los Tejares, sito en la vertiente SE del Berrueco y en una meseta de características parecidas pero que ya presenta algunos indicios probables de haber contado con muros [4].

Las murallas son, por el contrario, un importante complemento defensivo en los restantes asentamientos: al tipo de recinto simple pertenecen los de Encinares y Cuesta de las Viñas [5] y al de recinto doble el de la Era de los Moros; Rodríguez Almeida pierde la pista de los muros en los extremos en que los cerros presentan las máximas pendientes, de este hecho -al que el autor da otra explicación- puede deducirse, en nuestra opinión, que los muros nunca llegaron a rodear por completo los cerros, sino que se limitaron a proteger las zonas de más fácil acceso, sin levantarse en los flancos en que las citadas pendientes constituían una excepcional defensa por sí mismas. Desconocemos los detalles relativos a sus características constructivas, aunque en el caso de la Era de los Moros se apunta la similitud de sus muros, tanto en su masa como en su disposición, con los de Ulaca.

Nada conocemos al respecto de su trazado urbanístico y sus estructuras de hábitat, y ello no sólo se debe a la falta de trabajos arqueológicos, sino a la degradación que, por motivos diversos y no siempre relacionados con las labores agrícolas, han sufrido estos asentamientos, lo que impide su identificación en superficie. En todo caso, y a excepción de Las Paredejas, la superficie habitable y la escasez de hallazgos parecen indicar que se trata de pequeños castros cuya población no fue demasiado importante. Sin embargo, esa misma degradación a que antes hicimos referencia ha posibilitado la identificación de la necrópolis aneja a Las Paredejas, la única conocida de todo el conjunto. Sita junto al poblado, en la zona más llana, sigue

---

[1] Muy poco es lo que sabemos al respecto de este poblado, de La Fuente Arrimadas (1983, vol. 2, pág. 18) lo sitúa a la derecha del río Caballeruelos (señalado como Arroyo en la Hoja 554 del I.G.C. de 1951), a 1.090 mts. de altura, entre los términos de la aldea que le da nombre y el de Carrascalejo (ambos anejos de Santa María de los Caballeros). Nada se dice de estructuras en superficie -ignorando, por tanto, si contaba con sistemas defensivos- y sólo se anota la recogida de ciertos materiales de carácter mueble que, como veremos, apenas se detallan.

[2] Este poblado está integrado en el conocido Cerro del Berrueco, lugar en el que se documentan otros cinco yacimientos más, todos ellos de distinta topografía y cronología. Las Paredejas es el único perteneciente a la actual provincia de Avila, los cinco restantes se localizan ya en tierras salmantinas.

[3] A pesar de lo sugerente de su propio nombre, "Paredejas", en la actualidad no puede reconocerse vestigio alguno de la existencia de defensas en este poblado; en un primer momento J. F. Fabián (1985, pág. 14) considera que dichas defensas bien pudieran haber sido arrasadas por los trabajos agrícolas, sin embargo, en un momento posterior (1986-1987, pág. 281), comenta que no hay constancia de dicho desmantelamiento.

[4] Fabián 1985, pág. 16.

[5] Rodríguez Almeida opina que la Cuesta de las Viñas pudo contar con un segundo recinto murado, de mayor perímetro que el reconocido, cuyos restos no han podido ser identificados (1955, pág. 263).

el rito de incineración y, aunque se desconocen los detalles que pudieron caracterizarla, puede que sus tumbas contasen con elementos de identificación externa, tales como construcciones funerarias similares a las de La Osera [1].

Por lo que respecta a sus materiales, nada sabemos del castro de Encinares y muy poco acerca de los de Cuesta de las Viñas y Era de los Moros: en el primero se registra la existencia de escasos fragmentos de cerámica tosca, realizada a mano, y uno solo de cerámica realizada a torno, todos sin decorar; no se localizó nada de época romana. En el segundo castro los fragmentos cerámicos son más abundantes y pertenecen casi sin excepción a piezas hechas a mano, contándose entre ellos algunos decorados con estrías incisas horizontales; se advierten "pequeños indicios de romanización o de ocupación medieval", no seguros y sin especificar [2]. La parcialidad de estos datos no permite aventurar una secuencia cronológica segura, pero la coexistencia de cerámica a torno y a mano y la primacía de la segunda podrían situar ambos asentamientos en un periodo equiparable a Las Cogotas II. Por lo que respecta al asentamiento de El Collado, los datos son, sin cabe, aún más parcos: "se han recogido ... cientos de hachas, sobre todo pulimentadas; menudos trozos de característica cerámica neolítica, una preciosa cabeza de carnero en bronce, anillos de cobre y muy pocas monedas" [3]; de estos datos puede deducirse, cuanto menos, una amplia secuencia cronológica que, arrancando del Neolítico, alcanzaría la Edad del Hierro: la cabeza de carnero es semejante a la hallada en El Berrueco, esta última, considerada como uno de esos "objetos exóticos" de procedencia meridional, ha sido fechada por Almagro Gorbea a partir del s. VII a. C. y con más probabilidad en el VI a. C. [4], fecha que podemos rebajar para nuestro ejemplar teniendo en cuenta un margen de tiempo relativamente amplio para su llegada al poblado, lo que mostraría su pervivencia en plena Edad del Hierro; por otra parte, esta pervivencia viene avalada por la presencia de monedas, si bien se desconozca si son éstas indígenas o romanas.

Los materiales superficiales de Las Paredejas fueron objeto de una paciente labor de recogida y estudio por parte de C. Piñel [5]; de dicho estudio pueden concluirse los siguientes datos:

- Los objetos de bronce son los más abundantes, en su gran mayoría se trata de pequeños objetos de adorno personal (anillos, brazaletes, fíbulas de variada tipología, placas para aplicación, hebillas, etc.) aunque también son numerosos los objetos de carácter práctico, tales como agujas de coser, puntas de flecha, punzones e instrumentos que pudieran estar relacionados con la cirugía. El hallazgo de varillas de

---

[1] En este sentido se interpreta, aunque con reservas, el topónimo que da nombre al poblado: Paredejas; Fabián 1986-1987, pág. 286.

[2] Rodríguez Almeida 1955, págs. 263 y 265.

[3] De la Fuente Arrimadas 1983, vol. 2, pág. 18.; la cabeza de carnero vuelve a mencionarse en la pág. 29. del mismo volumen.

[4] Almagro Gorbea 1977, pág. 255.

[5] Piñel 1976, págs. 351-368.

bronce, de objetos cortados en pequeños trozos y de escorias de dicho metal indica que en el poblado se realizaban trabajos de fundición.

- Aunque también se han hallado escorias de hierro, los objetos de este metal son menos numerosos que los de bronce y se circunscriben a los apartados de armamento (muy escaso) y herramientas de trabajo; entre ellos se destacan un puñal afalcatado, un cincel, y diversos fragmentos de cuchillos.

- El material cerámico es muy abundante y diverso: las cerámicas realizadas a mano son las más numerosas, sus formas más características son los cuencos, bruñidos y decorados a peine, y pequeñas ollas globulares lisas. Entre las cerámicas realizadas a torno se encuentran tanto vasijas sin decorar, generalmente de pasta tosca, como decoradas: las de pasta roja suelen estar pintadas con líneas horizontales, ondas y semicírculos concéntricos, las de pastas claras -aunque también algunas de pasta rojiza- se decoran con motivos estampillados.

- Otros objetos de uso doméstico. Se han recogido numerosas fusayolas, diversas pesas de telar y molinos manuales de los dos tipos, barquiforme y circular, así como pequeñas piedras pulidas que parece estuvieron destinadas al bruñido de la cerámica.

- Objetos exóticos. Se trata de objetos de lujo de variada tipología y procedencia meridional, entre ellos cabe destacar botones radiales de braserillos metálicos, fíbulas, cuentas de vidrio, tres fragmentos de ungüentarios y un fragmento de cerámica precampaniense decorado con una palmeta impresa [1].

- Otros. De Las Paredejas procede el zoomorfo de granito que, fragmentado, se conserva en el vecino pueblo de Puente del Congosto (Salamanca), y que según Morán Bardón presentaba una inscripción ilegible [2].

Algunos de estos materiales, tales como las puntas de flecha de bronce y los colgantes amorcillados, relacionan el yacimiento con el período anterior, pero en su mayor parte lo adscriben a Cogotas II, pues datan del periodo comprendido entre los siglos VI y IV a. C; el final del poblado viene marcado por la ausencia de materiales romanos, es el momento -fines del s. III o principios del s. II a. C.- en que la población, como ya dijimos, debió trasladarse al vecino poblado de Los Tejares (término municipal de El Tejado de Béjar, Salamanca).

Si bien -al margen de "algunas hachas, dos o tres objetos de bronce y algunas monedas" [3]- no aporta dato alguno para confirmar sus asertos, no faltan en la obra de De la Fuente Arrimadas comentarios al respecto de lo que debió ser el "Castro del

---

[1] No incluimos en este apartado los famosos bronces votivos del Berrueco, pues se desconoce de que yacimiento proceden.

[2] Morán Bardón 1921, pág. 5.

[3] De la Fuente Arrimadas 1983, vol. 2, pág. 17.

Barco" [1]. La antiguedad de la fundación de Barco de Ávila era ya estimada por L. Alvarez como anterior al nacimiento de Cristo: "... y es bastante prueba de esta berdad los sepulcros antiguos que an allado en los distritos del Barco y casi dentro de sus muros ... Yo me acuerdo en mi tiempo aver bisto sacar de un entierro fuera de la puerta de Piedrahita ... un ydolo de un barro tan pesado y de tan estraña hechura que daba muestras de (e)sta berdad..." [2]. Y aunque todos estos datos dan prueba de la riqueza arqueológica de la ciudad, no son suficientes -sin mediar una comprobación harto difícil- como para incluirla en este apartado.

I.5.- Valle del Voltoya (Sierra de Ojos Albos)

Los arqueositios detectados hasta la fecha no permiten, habida cuenta su número, ubicación y tipología, plantear hipótesis acerca de la densidad e importancia del poblamiento que presentaba el valle en la Edad del Hierro. Los dos hallazgos de que tenemos noticia se concentran en el término municipal de Ojos Albos y aunque desde un punto de vista cuantitativo podrían considerarse irrelevantes, son cualitativamente muy interesantes.

Muy poco sabemos al respecto del poblado de El Cabezo, en el que sólo se han realizado prospecciones de carácter superficial: sus estructuras y materiales muebles no permiten aventurar secuencia cronológica alguna, sin embargo, su emplazamiento -sobre un cerro de más de 1.000 mts. de altura que se alza sobre el cauce del Voltoya- en nada difiere de lo observado hasta el momento en todo el ámbito provincial [3].

El Abrigo de Peña Minguela, muy próximo al poblado descrito [4], posee, por el contrario, una importancia excepcional, no sólo por ser la única manifestación pictórica de la Edad del Hierro en la provincia, sino también por ser única en el ámbito de la pintura esquemática de La Meseta. En base a la técnica, el color, la iconografía y la disposición espacial, se han aislado en el abrigo cuatro fases cronológicas que lo encuadran en el Bronce Final (fase I), la Edad del Hierro (fases II y III) y la época medieval (fase IV). Corresponden a la Edad del Hierro, total o parcialmente, 27 de los 31 conjuntos individualizados: dejando a un lado otros detalles de carácter técnico, los dibujos de la fase II pueden considerarse semiesquemáticos, los de la III esquemáticos. La figura humana parece ser el tema básico en ambas, en la fase II es más detallada y está mayoritariamente representada por guerreros provistos del armamento típico del

---

[1] De la Fuente Arrimadas 1983, vol. 1, pág. 188 y vol. 2, pág. 31.

[2] Alvarez 1960, folios 7v y 8r.

[3] En principio, parece que no contó con más defensas que las derivadas de su entorno, con fuertes pendientes en el Sur y Oeste; el material recogido en superficie, fragmentos de cerámica a mano sin decorar, no parece ser concluyente, aunque podría relacionar el poblado con un estadio más antiguo, el Bronce Final. Arias y cols. campaña 1982-1983.

[4] Se encuentra en la margen izquierda del Arroyo Valdeláguila (tributario del Voltoya), a 25 mts. por encima del mismo y a 1.290 mts. sobre el nivel del mar, orientado al NE.

Hierro II [1], en la fase III es más esquemática y alterna los guerreros con figuraciones orantes; esta temática es interpretada por F. J. González-Tablas como posible reflejo de un hecho bélico histórico, siendo el abrigo su lugar de conmemoración [2].

I.6.- Valle del Alberche

Los datos que poseemos al respecto son extremadamente parcos; transmitidos por Rodríguez Almeida, se cifran en la existencia de una necrópolis en el término de Santa Cruz de Pinares y de un castro amurallado en El Barraco [3]. Desconocemos sus características y apenas tenemos noticias de sus materiales, estructuras etc., pese a ello, su sola detección viene a señalar la existencia de poblamiento en un área que de otro modo podría ser tenida por estéril desde el punto de vista arqueológico.

---

[1] Falcatas, espadas de antenas atrofiadas o del tipo Aguilar de Anguita.

[2] González-Tablas Sastre 1980.

[3] Rodríguez Almeida 1955, págs. 258, 265 y 271.

II.- ARQUEOLOGÍA ROMANA (Lám. XV)

El actual panorama arqueológico abulense relativo a los yacimientos de época romana obedece en su mayor parte a la realización de trabajos de prospección superficial y a la recopilación de noticias orales y escritas más o menos antiguas. Los trabajos de excavación sistemática realizados hasta la fecha han sido muy escasos y sus resultados permanencen, además, inéditos en la mayor parte de los casos. En consecuencia, resulta muy difícil aventurar consideraciones de carácter cronológico o tipológico, pues el material con el que se trabaja, parcial y fundamentalmente cerámico, obliga a establecer márgenes amplios y clasificaciones aproximadas, siempre sujetos, unos y otras, a revisión.

Como en el apartado anterior, en la exposición de este panorama hemos optado por acudir a comarcas naturales; únicamente tratamos de forma aislada, y por su propio peso específico, el caso de la capital, en ella se estudiarán de forma individualizada los hallazgos producidos al interior y al exterior del recinto murado.

II.1.- Tierra LLana

Habida cuenta su amplitud, y para facilitar su estudio, hemos considerado conveniente exponer los arqueositios agrupados en función de los diferentes cauces de agua que la surcan. Los presentamos ordenados en dirección Este-Oeste.

a) Valle del Adaja

Entendemos aquí el tramo del río que discurre entre Ávila y Arévalo, en dirección Sur-Norte, su sector septentrional en tierras abulenses. En este sector el valle del Adaja presenta un poblamiento muy disperso y poco abundante, tanto cuantitativa como cualitativamente: en dirección Norte-Sur podemos destacar los siguientes hitos: Arévalo (aunque escasos, esta ciudad presenta ciertos indicios de ocupación romana [1] Lám. XVI), Pajares de Adaja, Villanueva de Gómez y Hernansancho. Poco es lo que

---

[1] Rodríguez Almeida (1981, pág. 81, nota 26) da cuenta (y así lo hemos podido confirmar) de la existencia de cistas funerarias idénticas a las de las murallas de Avila reutilizadas en los muros de la iglesia de San Miguel (s. XII). Del mismo modo, en un manuscrito anónimo, de fecha imprecisa, publicado por J.J. Montalvo se citan diversas señales de antigüedad, entre ellas algunas esculturas de zoomorfos, "... sepulcros de piedra, llamados las ciencias de Hércules, que yo he visto en San Nicolás, San Pedro y San Miguel, y las torres muy antiguas de las casas de D. Francisco Jerónimo Arévalo Sedeño, y la que hace esquina al picote que se decía de los Mirabeles (...); en la huerta del convento de Jesús se descubrió una galería arqueada de piedra sin labrar, donde dicen que Hércules enseñaba el curso de los astros y su influencia" (Montalvo 1983, vol. I, pág. 56); en el mismo manuscrito se hace referencia al origen romano de la iglesia del Salvador, supuestamente consagrada por Constantino (vol. I, pág. 59). El propio Montalvo señala que, si bien no puede oponerse a la tradición en dicho punto, la actual edificación de la iglesia del Salvador responde al s. XIV (vol. II, pág. 110). Finalmente, en la misma obra y en la relación "De cómo debió efectuarse la conquista de la villa de Arévalo" (relación redactada en fecha imprecisa y que se basa en diversas tradiciones antiguas), se menciona la existencia del "antiguo templo-fortaleza de Minerva (consagrado a San Pedro el año 616 por el rey Sisenando)" en la margen del río Arevalillo (1983, vol. I, pág. 89).

sabemos al respecto de estos arqueositios, desconociendo su tipología y no pudiendo aventurar una secuencia cronológica más que en el caso del yacimiento de Pajares, cuyo material cerámico (T.S.H. tardía) nos sitúa en el Bajo Imperio [1].

En el extremo sur se encuentra un yacimiento que aunque no se conoce más que por algunos materiales recogidos en superficie y ciertas referencias de carácter extremadamente vago, resulta, como ya ocurriera con su homónimo de Chamartín, de gran interés por su localización. Se trata de El Castillo de Cardeñosa, un elevado cerro de 1103 mts. de cota máxima, de forma cónica, situado entre los Arroyos Cardiel y Romeral, a un kilómetro y medio (aproximadamente) de Cardeñosa en dirección NE; como ya anotamos en el apartado anterior existen ciertas evidencias, por más que sean confusas, de su ocupación durante la Edad del Hierro, de lo que no parece caber duda es de que estuvo habitado en la del Bronce y en época romana. De ello dan fe las tégulas planas recogidas por Cabré y una serie de objetos recogidos por A. Garci-Nuño y transmitidos por Gómez Moreno que, aunque no puede afirmarse con rotundidad, parecen proceder de este mismo yacimiento: entre estos objetos destacan un bajorrelieve de bronce con figura de Hércules, que por paralelos podría datarse en la época de Augusto, puntas de lanza, flechas de hierro y diversas monedas del Bajo Imperio [2]. De ello se deduce que, si es cierta su procedencia, el asentamiento se mantuvo habitado, sin solución de continuidad, desde la Edad del Bronce hasta la etapa final de la dominación romana (s. V d. C.), aunque Cabré [3] señale que la Edad del Hierro y la romanización no afectaron más que a su cultura material, "persistiendo en sus usos y costumbres".

En este mismo sector cabe resaltar, finalmente, que aunque escasas, tenemos noticias al respecto de la ocupación del territorio contiguo al castro de Las Cogotas: Cabré, a propósito de las viviendas extramuros de dicho castro, anota que "las hay por debajo de Peña Caballera; en la fuente de Los Casares, pero éstas tienen aspecto y deben ser ya romanas" y que de dicho lugar procede, además, una moneda de Augusto de la ceca de **Emerita** [4].

b) Valle del Arevalillo

Aunque dispersos, el valle del río Arevalillo presenta claros indicios de romanización a lo largo de todo su recorrido. Entre los diversos arqueositios identificados cabría destacar la localización de una presa romana a unos 4 kms. al sur de Arévalo, en el límite norte del vado del río, donde su cauce se estrecha. En opinión

---

[1] Arias y cols., campaña 1983-1984.

[2] Ballesteros 1898, pág. 48; Gómez Moreno 1901, pág. 19; Cabré 1931, pág. 300; Cabré y cols. 1950, págs. 6-18; Naranjo 1984, págs. 37 y 58. En estas fuentes se habla también del arqueositioo del Molino del Castillo, en el mismo término municipal, en el que se hallaron una moneda de cobre de Teodosio, una pizarra con caracteres ibéricos y "otras señales de antigüedad" que no se detallan. Se trata, como ha puesto de relieve C. Naranjo (1984, pág. 37), del mismo yacimiento.

[3] Cabré 1931, pág. 292.

[4] Cabré y cols. 1930, pág. 38, nota 1.

de Arenillas Parra se trata de una obra indiscutiblemente romana, de gran envergadura, que posiblemente contuviese las aguas de un embalse para el abastecimiento de la localidad citada [1]. En la margen izquierda del río se conserva el muro (cuyas características constructivas desconocemos) que haría las veces de elemento de cierre, en la derecha los restos de una excavación que quizá deban identificarse con el canal (de una pendiente del 2 ó 3%) que alcanzaría la población citada.

Sin embargo, el área de mayor concentración de yacimientos se encuentra en el término municipal de Papatrigo; en él se ha detectado la existencia de dos yacimientos que presentan abundantes restos cerámicos de diversas tipologías (T.S.H. altoimperial, tardía y brillante entre otras) y que, en opinión de López Rodríguez, pudieran corresponder a sendas villas de gran extensión existentes ya a comienzos del Imperio [2]. (Láms. XVII-XVIII)

San Pedro del Arroyo y Villaflor dan muestra del poblamiento del valle en su zona intermedia: los datos referentes a los hallazgos realizados en ambos lugares son extremadamente parcos y se centran en diversas noticias recogidas por A. Molinero y transmitidas por Cabré: en el caso de San Pedro del Arroyo se comenta el hallazgo de un mosaico, cuyas características no se detallan, cerca de la Iglesia; sobre el término municipal de Villaflor se registra la localización de un "cuenco de barro rojo, ligeramente decorado en su exterior, con todas las apariencias de romano" [3]. El trazado urbano de San Pedro del Arroyo, municipio que ya es catalogado como localidad romana por Cabré en la obra citada, es para Rodríguez Almeida un reflejo fiel de la estructura propia de los campamentos romanos, pero al margen de esta semejanza no aporta ningún otro dato para fundamentar su aserto [4]. Como puede observarse estos datos no permiten aventurar ni la secuencia cronológica ni la tipología de estos arqueositios.

Diferentes datos referidos a los términos de Brabos, Horcajuelo y Chamartín, todos ellos transmitidos por Cabré y ampliados por P. Arias, completan el poblamiento del valle en su zona sur, la más próxima a la Sierra de Ávila, en la que nacen los tributarios que en él desaguan. Se trata de unas noticias muy parciales, centradas en materiales escasos, fragmentados y recogidos en superficie, pero de gran interés por

---

[1] Arenillas Parra 1975, pág. 800, nota 32.

[2] Arias y cols., campaña 1983-1984; Caballero y Juan 1983-84, pág. 180 y López Rodríguez 1985, pág. 161.

[3] El mismo autor comenta que diversos fragmentos de este mosaico se conservaban en el Museo Arqueológico Nacional (Cabré y cols. 1950, pag. 13. y nota 5); no hemos podido confirmar esta noticia: en el monográfico realizado por Blázquez y cols. (1989) al respecto de los mosaicos conservados en dicho Museo no se documenta ni tan siquiera un fragmento procedente de la provincia de Avila; podría tratarse, sin embargo, de alguno de los catalogados bajo el epígrafe "procedencia desconocida" (nºs 36-50 del catálogo). Los cuadernos de adquisiciones del Museo publicados con anterioridad a 1950 tampoco registran su entrada. Los datos transmitidos por Cabré y cols. son recogidos por Arias y cols., quienes también registran la localización de ladrillos en superficie.

[4] Rodríguez Almeida 1981, pág. 81, nota 26.

lo que implica su propia localización [1].

c) Interfluvio Zapardiel-Arevalillo

En el terreno situado entre ambos ríos se localizan una serie de yacimientos de época romana que si bien no son muy representativos por su escaso número y dispersión, sí lo son por lo que atañe a la riqueza de sus materiales. Bernuy Zapardiel y Villanueva del Aceral ofrecen en superficie materiales que apenas permiten datar los yacimientos o indicar su tipología; caso muy distinto es el de Nava de Arévalo: en su anejo, Magazos, se ha detectado una villa de recreo de época bajoimperial que, a juzgar por la elevada calidad de sus materiales, debió ser de gran importancia (Lám. XIX). Entre dichos materiales podemos destacar un mosaico polícromo (de pequeñas teselas y decoración a base de grecas y diversos motivos geométricos) y varias piezas de mármol labrado de las cuales sólo ha podido identificarse la correspondiente a un centauro. En los terrenos vecinos a esta villa se localiza una necrópolis en la que pudo existir un ejemplar de sepulcro turriforme; de confirmarse esta sospecha, se trataría del único monumento de este tipo hasta ahora registrado en la Meseta [2].

d) Valle del Zapardiel

Si atendemos al número de yacimientos detectados, puede afirmarse que el valle del río Zapardiel se encuentra escasamente poblado en época romana, tanto en la provincia de Valladolid como en la de Ávila; sin embargo, en esta última se ha localizado un enclave extremadamente interesante en torno a los términos municipales de Bercial de Zapardiel y Mamblas. Efectivamente, en ambas márgenes del río y en un espacio aproximado de unos 10 kms. se concentran al menos cinco posibles villas que, a juzgar por el material recogido en superficie, presentan una secuencia cronológica muy amplia, abarcando desde el período altoimperial hasta la época visigoda [3].

e) Cuencas de los tributarios de la margen derecha del Tormes.

Incluimos en este apartado el área inscrita entre los ríos Almar (por el Norte) y el Arroyo Larrodrigo (por el Sur), área de unos 30 kms. localizada al norte del partido judicial de Piedrahita y que viene a coincidir con el sector occidental de la zona de contacto entre la Tierra LLana y la Sierra de Ávila.

Presenta un alto índice de romanización, ya que en ella se concentran más de

---

[1] Cabré y cols. 1950, pág. 13, nota 5; Arias y cols., campaña 1982-1983.

[2] Molinero Pérez 1952, págs. 159-162 y Lám. LVII; Fernández Blanco 1963, págs. 211-214; García Merino 1977, pág. 60; Gorges 1979, pág. 188; Fernández Castro 1982 (incluye la villa de Magazos sólo en el listado inicial); Arias y cols., campaña 1983-1984 (partido judicial de Arévalo); López Rodríguez 1985, pág. 161.

[3] Para la provincia de Valladolid véase Mañanes 1979, mapa 2; para la de Avila Arias y cols., campaña 1983-1984; Fabián y Larrén 1990, pág. 246-247 y Robledo 1993.

una decena de arqueositios de época romana. Dentro del conjunto pueden aislarse tres focos de interés: el primero de ellos en el valle del río Navazamplón o Zamprón (en el que destaca La Claverona, villa del término municipal de Mancera de Arriba con pavimentación musivaria), el segundo en el valle del Magañán (con una especial concentración de arqueositios en el término municipal de Cabezas del Villar) y el tercero en torno al río Gudín o Agudín, destacando la riqueza arqueológica del término municipal de Diego Alvaro.

Por lo que respecta a su tipología, la mayor parte de los yacimientos se identifican con villas rústicas, nacidas al abrigo de las buenas condiciones que para el cultivo ofrece el terreno; como únicas excepciones cabría destacar los poblados de La Casera en Hurtumpascual, El Chorrillo en Diego Álvaro [1] y La Romarina en San Miguel de Serrezuela [2], los dos últimos con sus correspondientes necrópolis, así como El Cordel de Cabezas del Villar, el arqueositio conocido como El Ferial en Cabezas del Villar y el alfar de Diego Álvaro, cercano a El Chorrillo [3] (Lám. XX). Desde el punto de vista cronológico, y aunque se documenta algún yacimiento con materiales de época altoimperial, en su gran mayoría pueden datarse en el Bajo Imperio, advirtiéndose una continuidad de poblamiento en época visigoda especialmente evidente en los focos de Cabezas del Villar y Diego Álvaro [4].

II.2.- **Valle Amblés** (Láms. XXI-XXIII)

En virtud del estado actual de la investigación arqueológica puede afirmarse que este sector del valle del río Adaja (que se prolonga desde su nacimiento hasta Ávila) es el que muestra el más alto índice de ocupación romana de cuantos son objeto de estudio en este apartado.

En efecto, a lo largo de unos 30 kms. se han detectado más de veinte yacimientos de época romana, más de un tercio del total de los arqueositios adscritos a dicha época registrados en el ámbito provincial; no debe ser ajeno a esta circunstancia el hecho de que los trabajos de carácter arqueológico realizados en esta zona tengan tras de sí una larga tradición, fomentada por el conocimiento desde antiguo de la

---

[1] Gutiérrez Palacios (1952, pág. 223) lo registra como "grupo de villas" y como tal lo recoge Gorges (1979, págs. 187-188); sin embargo, en artículos posteriores Gutiérrez Palacios (1956, pág. 91 y 1966, págs. 77-80) lo registra como poblado, tipología que conservan Arias y cols. (Campaña 1984-1985).

[2] Gutiérrez Palacios comenta la existencia de un "antiguo poblado cuya amplitud cronológica se desconoce" (1956, pág. 94), sin embargo Gorges (1979, pág. 188) lo incluye en su listado de villas.

[3] Gutiérrez Palacios 1956, pág. 92 y 1966, pág. 80.

[4] Para un conocimiento detallado de la arqueología de esta zona: Gutiérrez Palacios 1952, págs. 219, 223, 230; 1956, págs. 91, 92 y 94 y 1966; Serrano 1958, págs. 242-244; Blázquez Martínez 1969, pág. 270 y 1975, págs. 268-269; Cerrillo 1976, pág. 462; Gorges 1979, págs. 187-188; Mezquiriz 1983, pág. 125, Lám. 2; Arias y cols., campaña 1984-1985 (partido judicial de Piedrahita) López Rodríguez 1985, págs. 160-161; Fabián y Larrén 1990, pág. 247.

existencia de vestigios de época romana [1]. Cabe destacar, por su riqueza arqueológica, los términos municipales de El Fresno, Muñana, Padiernos, Muñogalindo y Solosancho. En este último debe resaltarse la constatación de niveles de ocupación de época tardorromana en el mismo castro de Ulaca, niveles evidenciados por el hallazgo de cerámicas grises estampilladas y sigillatas hispánicas de los siglos III y IV d. C. [2].

Desde el punto de vista tipológico, la mayor parte de los arqueositios responden a villas de explotación agrícola, si exceptuamos los poblados de Navasangil en Solosancho y el de Pared de Moros -dudoso- en Niharra [3] y la necrópolis de Martiherrero. Por lo que respecta a la secuencia cronológica del conjunto podemos establecer que, salvo los yacimientos del término municipal de Sotalvo (que presentan cerámica altoimperial), los restantes ofrecen fundamentalmente materiales posteriores al s. II d.C., siendo clara la continuidad de poblamiento en época visigoda en los asentamientos del término municipal de Solosancho [4].

II.3.- Valle del Corneja

El valle del río Corneja parece ser un foco secundario de romanización: los arqueositios en él detectados son poco numerosos (tres) y se encuentran escasamente documentados, lo que apenas permite aventurar hipótesis acerca de sus características tipológicas y su secuencia cronológica. La existencia de vestigios arqueológicos de época romana en la ermita de la Vega, en Piedrahita, se conoce desde principios de siglo; en dicho paraje se halló un mosaico con decoración de motivos geométricos, diversos fragmentos de cerámica y restos de un pavimento de baldosas y de un posible ninfeo, materiales éstos que pueden fecharse en el Bajo Imperio y en época visigoda[5].

Nada puede deducirse de los materiales documentados en el arqueositio del término municipal de Becedillas de Corneja, mientras que los del yacimiento de Villar

---

[1] La primera noticia al respecto data del s. XIX, comunicando el descubrimiento de diversas antigüedades de época romana en el término municipal de La Torre (González Rojas 1888, págs. 308-309).

[2] Cerrillo 1976, pág. 460.

[3] La mayor parte de los investigadores lo catalogan como villa, pero en opinión de Rodríguez Almeida (1981, pág. 57) el conjunto de estructuras que presenta parecen indicar la existencia de un núcleo urbano.

[4] Sobre la arqueología romana del Valle Amblés: González Rojas 1888, págs. 308-309; Ballesteros 1896, págs. 52-53; Gómez Moreno 1901, pág. 42; Posac Mon 1952, pág. 72; Gutiérrez Palacios 1953, pág. 237; Martín Valls y Pérez Herrero 1976, págs. 67-80; Rodríguez Almeida 1981, págs. 55-67; Molinero Pérez 1982, IV, pág. 6; Caballero y Juan 1983-1984, pág. 180; Fabián y Larrén 1990, pág. 248; Járrega Domínguez 1990, págs. 344-346.

[5] Mayoral Fernández (1948, págs. 21-23) da cuenta del hallazgo de mosaicos en dicha ermita, adjuntando una fotografía al respecto; pocos años después Gutiérrez Palacios (1952, pág. 227) registra la existencia de fragmentos musivarios en el desván de la casa del ermitaño; aunque desconocemos si se trata o no del mismo pavimento su identificación parece probable. De los hallazgos arqueológicos de esta ermita dan cuenta también Rodríguez Almeida (1981, pág. 69) y Arias y cols. campaña 1984-1985 (partido judicial de Piedrahita).

de Corneja pueden fecharse en el Bajo Imperio [1]. Los materiales hallados en superficie en el término municipal de Narrillos del Álamo pueden considerarse como prolongación septentrional de este sector [2].

II.4.- Valle del Tormes

Los vestigios de época romana se localizan en su mayoría en el área NO del partido judicial de Barco de Ávila, en las cercanías del castro del Cerro del Berrueco. Las únicas noticias conocidas al respecto son transmitidas por Rodríguez Almeida [3], quien comenta los hallazgos superficiales registrados en los términos municipales de El Losar de Barco, Gilbuena y Medinilla y por C. Morán Bardón quien considera que la ermita de la Fuente Santa, sita a las afueras de Medinilla y cuya planta es similar a la de los templos romanos, pudo ser un centro de culto relacionado con aguas de carácter medicinal [4].

A De la Fuente Arrimadas debemos los únicos datos referentes a vestigios romanos en la localidad de Barco de Ávila: para dicho erudito responden a una posible fábrica romana los bloques de las primeras hiladas del lado sur de la muralla, así como la torre cuadrada que se conserva en su lienzo Norte [5].

II.5.- Valle del Tiétar

El valle del Tiétar presenta unos indicios de romanización cuantitativamente escasos y muy dispersos, pero cualitativamente muy interesantes. De acuerdo con su dispersión pueden distinguirse dos claros focos:

a) Término municipal de Candeleda: los materiales romanos han sido localizados en dos enclaves de máxima importancia:

- El santuario de Postoloboso. En este lugar, en el que se observa una continuidad de culto desde época romana -y quizá anterior- hasta fechas recientes, se han localizado diversos materiales de época romana: además del notable conjunto de aras dedicadas al dios **Vaelicus**, al cual hacemos referencia en el capítulo dedicado a la epigrafía, se hallaron once fragmentos de cerámica **sigillata** correspondientes a ocho piezas, seis del tipo T.S. Hispánica y dos de la clara D de Lamboglia; cuatro de ellos pueden fecharse entre los siglos II-III d.C., uno en el V y otro en el período que

---

[1] Arias y cols., campaña 1984-1985 (partido judicial de Piedrahita).

[2] Gutiérrez Palacios 1952, pág. 227; Arias y cols., campaña 1984-1985 (partido judicial de Piedrahita).

[3] 1981, pág. 71.

[4] 1921, pág. 19.

[5] De La Fuente Arrimadas 1983, vol. 1, págs. 185 y 193.

discurre entre mediados del siglo IV y mediados del siglo V. Completan el conjunto la base de un ungüentario de vidrio y un compás de hierro [1].

- El Raso. El santuario es el único arqueositio del término de Candeleda que ha sido excavado y analizado con rigor, sin embargo, de las notas escritas por F. Serrano y A. Molinero con respecto a las noticias y hallazgos de carácter arqueológico de dicho término, y especialmente de su anejo El Raso, cabe deducir la existencia de otros muchos aún por estudiar que vendrían a mostrar una continuidad de poblamiento que alcanza la época visigoda. El Raso que se incluye en la carta arqueológica, en el capítulo de yacimientos romanos, debe ser puesto en relación con los materiales que pertenecieron a la colección Serrano Chozas y no con el castro prerromano que aunque, como ya anotamos, presentaba diversos materiales romanos se abandonó sin alcanzar la romanización [2].

En relación con este foco deben considerarse ciertos hallazgos aislados, descontextualizados desde el punto de vista arqueológico, registrados en el vecino término municipal de Arenas de San Pedro:

- En el sitio conocido como los Veneros, cerca de la Tablada y a orillas del arroyo Avellaneda, se halló en 1894 una pesa de bronce, de tres libras, que representa un busto de mujer de cuya cabeza parten dos anillas a las que se une una especie de asa [3]. Habida cuenta su descripción y salvando las diferencias tipológicas, creemos que esta pieza puede ser identificada con el balsamario que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional y que formó parte de la exposición realizada en 1990 sobre los bronces romanos en España [4] (Lám. XXIV).

- En una finca situada en la zona de Ramacastañas (anejo de Arenas de San Pedro) y en fecha incierta se hallaron, además de la vasija que contenía la pieza de plomo epigráfica nº 97 de nuestro conjunto, diversos platos de cerámica gris, utensilios agrícolas y ganaderos, vidrios, pizarras numéricas del tipo Lerilla con motivos ornamentales y monedas romanas. El lugar de procedencia de todos estos materiales no está suficientemente precisado ("junto a un pequeño cerro, cerca de un arroyo"), lo que impide comprobar lo que sería, a nuestro juicio, un dato importantísimo: si, tal y como apunta la fuente de información de I. Velázquez, existió allí un pequeño núcleo de población [5].

---

[1] Fernández Gómez 1973, págs. 173-270.

[2] Miguel y cols. 1985-1986; Fernández Gómez y cols. 1990, págs. 43-77.

[3] Ballesteros 1896, pág. 55; Gómez Moreno 1901, pág. 42.

[4] De acuerdo con las notas publicadas por Alvarez-Ossorio en 1925, el bronce formaba ya parte de los depósitos del Museo en dicha fecha (Alvarez-Ossorio 1925, pág. 216, lám. XXIX). Para una mayor información bibliográfica al respecto véase el catálogo de dicha exposición (Bronces 1990, nº 259) y Caballero Zoreda 1990, pág. 56.

[5] Velázquez 1989, págs. 273-274.

b) Término municipal de Gavilanes. En él se han localizado tres arqueositios de época romana: una fuente de bóveda de medio cañón, con cubeta rectangular y caño, construida con losas bien trabajadas; una mina de hierro con diversos objetos propios del trabajo minero y un yacimiento cuya tipología ignoramos y cuyo material, recogido en superficie, puede fecharse en el s. III [1].

II.6.- Ávila.

La romanidad de la capital abulense, si bien indiscutible, adolece de investigaciones arqueológicas que la documenten y clarifiquen; ello se debe, por un lado, a las dificultades inherentes a los trabajos de arqueología urbana, tales como la degradación provocada por los sucesivos momentos de ocupación -que transforman paulatinamente con demoliciones y recontrucciones el paisaje urbano-; por otro, a la falta de sensibilidad y/o ignorancia que durante ciertos momentos ha caracterizado a las autoridades competentes, y no sólo a las abulenses. Afortunadamente, y a pesar de que ya se ha perdido mucha información, los actuales equipos de arqueología del Museo y la Diputación provinciales están desarrollando una serie de trabajos de documentación y excavación arqueológica (fundamentalmente de urgencia) que, aunque en gran medida permanecen inéditos, vienen a arrojar alguna luz al respecto. En la presentación de los diversos hallazgos documentados, y a fin de facilitar su interpretación, hemos optado por plantear dos grandes bloques: en el primero se recogen los hallazgos registrados al interior de los muros (área supuesta del primitivo asentamiento romano), en el segundo los localizados en el exterior. (Lám. XXV)

a) Extramuros.

1.- Jardines de la Encarnación. En los sondeos de urgencia realizados en dicho lugar se hallaron seis fragmentos de **sigillata** (5 de la tardía y uno de la dorada) en los niveles I y II de la cata 2; sin embargo, este material se encontraba descontextualizado ya que estos jardines se realizaron en fechas recientes recibiendo un aporte de relleno de tierra procedente del antigüo cementerio de la ciudad [2].

2- C/ de la Cruz nº 2. La excavación de urgencia realizada en este solar documentó la existencia de un conjunto de estructuras (cuatro muros de diversa calidad y cronología) relacionadas con la conducción y/o el depósito de las aguas de un manantial procedente de la parte alta de la ciudad. Si bien el material arqueológico ofrece una cronología moderna, las características constructivas de uno de sus muros (el muro B, de sillería de granito) retrotraen su construcción a la época romana [3].

3.- Hospital de Dios Padre. En dicho lugar se recogió diverso material

---

[1] Miguel y cols., campaña 1985-1986.

[2] Larrén y Terés 1987, págs. 167-174; Fabián y Larrén 1990, pág. 243.

[3] Larrén y Terés 1987, págs. 179-190; Fabián y Larrén 1990, pág. 243.

tardorromano [1].

4.- Plazuela del Rollo. De ella procede una cabeza de ariete romano [2].

5.- Convento de las Gordillas. En él se hallaron diversos fragmentos de vidrio de época romana [3].

6.- Mercado Grande. Al acondicionar el terreno para la colocación del monumento a Santa Teresa se halló, entre las torres del Alcázar y de la Alhóndiga, un pequeño fragmento de pseudo **sigillata** que parece datar del s. VI [4].

7.- "Fuera de muros, hacia SO", con esta única indicación da cuenta Gómez Moreno de la existencia de "yacimientos de cascajo romano entre lechos de ceniza". No localizó en ellos ningún vestigio de carácter constructivo pero sí abundantes restos cerámicos de diversas clases de pasta entre los que destacan diversos fragmentos de cerámica aretina [5].

b) Intramuros.

1.- Solar de la C/ Tres Tazas esquina a la C/ Conde Don Ramón. La excavación de urgencia efectuada en este solar ha puesto de relieve la existencia de dos momentos de ocupación claramente definidos: de un lado el de época romana, que parece alcanzar hasta el s. V, de otro uno iniciado en época moderna y que pervive en la actualidad. Por lo que respecta al primero, presenta niveles estratigráficos de escasa potencia pero ha proporcionado gran cantidad de material cerámico de diversa tipología: cerámica pintada de tradición indígena, T.S.H. tardía y dorada y cerámica gris paleocristiana. Dada la destrucción provocada por las obras de remodelación efectuadas en esta zona desde el s. XVI no ha podido ratificarse la hipótesis que sitúa en la misma el cierre occidental del asentamiento romano de la ciudad [6].

2.- Solar de la Casa de la Cultura. En él se halló una estela funeraria y pequeños fragmentos de **sigillata** cuya tipología desconocemos [7].

3.- Solar sito entre la C/ Pedro Lagasca y la C/ Reyes Católicos. De él proceden diversos restos de cerámica romana, tanto común como **sigillata**, esta última

---

[1] Arias y cols., campaña 1982-1983 (partido judicial de Avila).

[2] Arias y cols., campaña 1982-1983 (partido judicial de Avila).

[3] Arias y cols., campaña 1982-1983 (partido judicial de Avila).

[4] Rodríguez Almeida 1981, pág. 34.

[5] Gómez Moreno 1901, pág. 24.

[6] Larrén y Terés 1987, págs. 191-216; Fabián y Larrén 1990, págs. 243-244.

[7] Rodríguez Almeida 1981, pág. 34.

en sus variedades aretina e hispánica [1].

4.- Solar del palacio de Gonzalo Dávila. En el lado Este de dicho solar, y a pocos centímetros bajo el pavimento de la calle que le separa del claustro de la catedral, Rodríguez Almeida pudo ver un muro de sillería de posible origen romano dispuesto en transversal [2].

5.- Catedral. Rodríguez Almeida informa de la existencia de un pavimento romano -que pudo corresponder a una vía pública- cortado por el pozo medieval sito en su nave izquierda, casi a la altura del crucero, y de tres fustes de columnas de granito, también romanas, que sostienen la embocadura de dicho pozo [3].

6.- Solar del Palacio-Hotel de los Valderrábanos. En una excavación de urgencia realizada por D. Luis Monteagudo se halló, sobre el ya mencionado nivel caracterizado por la presencia de cerámicas celtibéricas, un nivel "típicamente romano" fechado en el s. I d. C. [4].

De otro lado, no debemos olvidar el posible origen romano de alguno de sus sectores o de la muralla misma. Ya Gómez Moreno advierte que la planta y trazado del recinto murado abulense, muy semejante al de León, da pie a sospechar tal origen [5]; sin embargo, han sido Bordejé Garcés y Rodríguez Almeida quienes, basándose en criterios constructivos (referidos tanto al material usado en el aparejo como a la disposición de las diferentes puertas) han defendido y reivindicado con más fuerza esta posibilidad [6]. Dichos autores han aislado diversos elementos pertenecientes al recinto murado romano: efectivamente, el material de construcción de la obra romana, granito gris-azulado, puede distinguirse sin dificultad del aparejo medieval, que opta por la piedra risqueña sin labrar; esta distinción posibilita la identificación del fundamento romano (conservado en algunos puntos) y de otras piezas romanas de diversa procedencia reutilizadas en la construcción. La readaptación de la vieja muralla romana es especialmente patente en la actual puerta de San Vicente [7] y en las dos torres que la flanquean (lo que indica, a su vez, la antigüedad de la puerta misma); pero también es evidente a lo largo de todo el lienzo en su ángulo NE, en algunos cubos de los

---

[1] Rodríguez Almeida 1981, pág. 34.

[2] Rodríguez Almeida 1981, pág. 34.

[3] Rodríguez Almeida 1981, pág. 34.

[4] Martín Valls 1976, pág. 384.

[5] Gómez Moreno 1901, pág. 24.

[6] Bordejé Garcés 1935, págs. 36-54; Rodríguez Almeida 1981, págs. 23-33. En la obra de Bordejé se recoge toda la bibliografía precedente referida a este tema.

[7] Al respecto de esta puerta Gómez Moreno apunta que "en su núcleo, parece obra de más antigua fecha que el resto, y a lo menos lo son dos pequeñas torres cuadradas, hechas con sillares de granito romanos, que aparecen embebidas en las grandes" (1901, pág. 62); ¿supone el origen romano de la puerta o sólo de su aparejo?.

sectores Oeste y Sur y en las puertas del Alcázar, del Grajal o Gonzalo Dávila, del Puente o de San Segundo y del Carmen [1]. El origen romano de estas puertas se ve corroborado, además, por otros argumentos de carácter indirecto; según Bordejé Garcés, su posición obedece a los criterios estratégicos propios de la castramentación romana, no a los criterios de época medieval, de tal forma que de no haber existido previamente tal disposición, los constructores del s. XI hubiesen situado los accesos en lugares más eficaces y aptos para la defensa [2]. Según estos indicios, habría que concluir señalando que el perímetro de la muralla romana fue respetado por la reconstrucción medieval, reconstrucción que se limitó a restaurar la planta primitiva y a añadir nuevos accesos [3]. (Lám. XXVI)

Como vemos, todos los investigadores coinciden en señalar que el esquema formado por el cerco abulense responde al de los campamentos romanos: unos lo afirman de modo explícito (es el caso de Bordejé Garcés y Rodríguez Almeida [4]), otros de modo implícito, como Gómez Moreno, quien lo admite al comparar el esquema abulense con el de León. Sin embargo, este dato no puede servir para fundamentar el origen castrense de la ciudad, por más que éste pueda verse reforzado por las características naturales de su emplazamiento, que reúne todas las condiciones exigibles por la poliorcética romana.

En primer lugar, hemos visto que la ciudad presenta ya claros niveles de ocupación plenamente romana en el s. I d. C., lo cual nos indicaría que el posible campamento que la originó debe retrotraerse al período republicano. Dado que el asentamiento de los campamentos republicanos obedece a necesidades concretas, sujetas al diferente discurrir de las operaciones bélicas, el primer problema que debemos enfrentar es el de aislar la campaña con la que puede relacionarse el pretendido "campamento abulense" y, en este sentido, las fuentes escritas, los textos clásicos, no ofrecen ninguna pista válida. Por otra parte, es evidente que el recinto murado abulense no se aviene a la forma adoptada por los campamentos republicanos, ya irregular, ya cuadrangular, sino a la de los altoimperiales, rectangular. Y, sin embargo, la política altoimperial responde, por lo que a la localización geográfica de los campamentos se refiere, a un patrón que no parece encajar en el caso que nos ocupa: se concentran en el cuadrante noroccidental de la Península, junto a la Cordillera Cantábrica y los Montes de León, y parece que su misión fundamental se centró en controlar las explotaciones mineras y asegurar y conservar las vías de comunicación.

Sin duda, el dato que puede resultar más revelador estriba en la comparación

---

[1] Debe advertirse que si bien Bordejé Garcés la considera adición posterior, Rodríguez Almeida incluye también la de Santa Teresa en el listado de puertas que pueden considerarse originales del cerco romano.

[2] Bordejé Garcés 1935, págs. 53-54.

[3] A este respecto es curioso advertir como Belmonte Díaz, que se muestra partidario de la opinión según la cual el perímetro de la cerca romana se fue ampliando en diversas etapas durante la repoblación, considera que la reconstrucción efectuada por Rodríguez Almeida es, en sus propias palabras, "muy afortunada" (1987, pág. 40).

[4] Bordejé Garcés 1935, págs. 24-30; Rodríguez Almeida 1981, pág. 23.

efectuada por Gómez Moreno entre el recinto abulense y el de León; y León, con su planta rectangular pervivencia del asentamiento militar anterior, es una ciudad amurallada tardorromana, no un campamento militar propiamente dicho. En efecto, tanto la planta como el aparejo y la extensión del recinto amurallado de Ávila encuentran su correspondencia en las ciudades amuralladas del Bajo Imperio y, lo que es más importante, también puede explicarse de acuerdo con el patrón locacional, íntimamente unido a su función, que rige a este tipo de recintos: "La función no sería tanto la defensa costera en retaguardia como el mantenimiento de las vías de comunicación en buen uso y vigiladas para el buen funcionamiento de la **annona militaris**. La conservación de vías, la organización del transporte, la protección contra el bandidaje entrarían dentro de sus atribuciones. Las ciudades amuralladas pueden reflejar técnicas constructivas militares, y a que posiblemente serían éstos los encargados de planificarlas y ejecutarlas. No podemos incluirlas dentro del mismo grupo que los campamentos porque su carácter militar resulta, cuando menos, discutible" [1]. Si tenemos en cuenta que, por su emplazamiento, Ávila pertenece a ese grupo de núcleos habitados que surgieron al abrigo de la coincidencia de caminos (y no a la inversa) y que desde su posición se domina el cruce de los pasos longitudinales de la Sierra de Gredos con los caminos transversales y, por tanto, la comunicación entre ambas Submesetas, la posibilidad de que su recinto murado original deba fecharse en época bajoimperial parece muy clara. Con todo, éste es un dato que sólo puede comprobarse mediante la realización de excavaciones sistemáticas.

Como hemos visto, los restos arqueológicos localizados al interior de los muros son de escasa significación: no existe estructura constructiva alguna de época romana, ningún vestigio que pueda informarnos acerca de sus edificios públicos, ya de carácter civil o religioso [2]; la reconstrucción, siquiera aproximada, de la planta de la ciudad es, dado el estado actual de los conocimientos en esta materia, imposible. Sin embargo, diversos autores consideran factible tal aproximación a la luz de la planta de la ciudad en época medieval y aún moderna. Ya Bordejé Garcés refiere como ciertos investigadores habían advertido la similitud de la orientación del entramado urbano abulense con las reglas establecidas al respecto por Higinio y Frontino: el **decumanus maximus** o eje principal trazado de Este a Oeste (siguiendo la línea de desplazamiento del sol) y el **cardo maximus** de Norte a Sur, situándose el **forum** en el cruce entre

---

[1] Morillo Cerdán 1991, pág. 181. De esta obra, en la que se sistematizan y recogen todas la fuentes y producción bibliográfica relativas a la cuestión de los campamentos romanos en España y otros puntos de Europa, proceden todos los datos que hemos presentado en las líneas precedentes.

[2] Rodríguez Almeida (1981, pág. 81, nota 28) considera, sin embargo, la hipotética posibilidad de reconocer los restos de un teatro en la zona Sur (frente a la puerta del Grajal) aprovechando el desnivel del terreno. Se trata de un imponente muro de granito reforzado con arcos y espolones que puede corresponder al frente exterior de la **scaena**; dicho muro contiene un amplio terraplenado artificial que, en opinión del autor citado, no pudo formarse más que sobre las ruinas de un edificio grande y sólido. El lugar, conocido con el nombre de Paneras del rey, fue objeto de una excavación de urgencia en el año 1988, documentándose diversos vestigios (dos hornos de ladrillo) fechables entre los siglos XVII y XIX (Fabián y Larrén 1990, pág. 244). Por lo que respecta a la necesaria provisión de aguas, el mismo autor apunta la posibilidad de que el acueducto romano abulense siguiera el mismo trazado que el descrito por la canalización de época borbónica, casi toda ella subterránea pues el manantial de que se nutre, sito en la zona de las Hervencias, se encuentra a un nivel de mayor altura; como ya indica el propio Rodríguez Almeida, no hay datos que permitan valorar esta hipótesis (1981, pág. 75).

ambas vías y ordenándose el espacio restante en función de la retícula conformada por las vías secundarias dispuestas en paralelo a los dos grandes ejes (**cardines** y **decumani**) [1]. En efecto, tal disposición puede rastrearse, no sin dificultades, en el urbanismo abulense: el foro puede identificarse con la actual Plaza de la Victoria (Mercado Chico); la vía decumana podría seguir la línea hoy conformada por las calles de Vallespín y quizá Comuneros de Castilla, con su acceso oriental aproximadamente en el lugar de emplazamiento de la actual puerta del Peso de la Harina [2] y el occidental en la puerta del Puente; por su parte, el **cardo maximus** discurriría desde la puerta del Mariscal, al Norte, hasta la puerta del Grajal, al sur, siguiendo de modo aproximado las líneas de las calles de Bracamonte y Caballeros. En opinión de Rodríguez Almeida, las restantes calles se adaptaron al trazado de los ejes principales, conformando una retícula de **insulae** aproximadamente cuadrilongas que se modificó de modo muy leve con el transcurso del tiempo [3], aseveración esta última, a nuestro juicio, un tanto exagerada.

La ya aludida reutilización de piezas romanas en la muralla, especialmente de carácter funerario, ha servido también como guía para, de modo aproximado, establecer el ámbito de la necrópolis del núcleo romano. En virtud de la concentración de dicho material (estelas, cinerarios, **cupae** etc.) en el sector NE de la cerca se viene considerando que la necrópolis se encontraría en los terrenos vecinos a la puerta de San Vicente; dado que el origen romano de dicha puerta parece, como ya vimos, claro, se seguiría aquí la costumbre de adecuar los márgenes de las vías de acceso a las ciudades como espacio apto para el destino sepulcral. Esta hipótesis, defendida por Rodríguez Almeida [4] y generalmente aceptada, es reforzada por el mismo autor en función del emplazamiento de la actual basílica de los santos Vicente, Sabina y Cristeta; según dicho autor la fábrica medieval debió erigirse en el mismo lugar en que fueron enterrados dichos hermanos, mártires de la persecución de Diocleciano, pues la naturaleza escarpada del terreno sobre el que se asienta, de no existir un precedente sacro, hubiese desaconsejado tal ubicación [5]. (Lám. XXVII)

---

[1] Bordejé Garcés 1935, pág. 25.

[2] Rodríguez Almeida (1981, pág. 79, nota 15) comenta que, aunque se encuentra en el punto en que debió estar la puerta **decumana orientalis**, dicha puerta se abrió en los últimos años del reinado de Felipe II; sin embargo, en el plano aproximado elaborado por Belmonte Díaz para la ciudad medieval aparece en el mismo lugar una puerta con el nombre de Postigo del Obispo (1987, lámina sin numerar).

[3] Rodríguez Almeida 1981, pág. 23.

[4] Rodríguez Almeida 1965, págs. 783-785 y 1981, págs. 46-47.

[5] Rodríguez Almeida 1965, pág. 786 y 1981, págs. 49-54; Molinero Pérez 1982. La tradición referente a la persecución y martirio de los santos talaveranos y la subsiguiente fundación de un templo dedicado a su memoria en la capital abulense se encuentra recogida en Repullés y Vargas 1894, págs. 22-26.

C.- NUMISMÁTICA

El estudio de la circulación monetaria en sus diversos aspectos constituye una de las fuentes fundamentales para el conocimiento de la historia del mundo romano: aporta información de primer orden para analizar las corrientes económicas y las relaciones comerciales, indicando, en suma, el grado de desarrollo que alcanzó un territorio o una ciudad en un momento determinado [1]. Sin embargo, tal estudio se ve entorpecido por dificultades de orden diverso: en primer lugar, la moneda viene siendo desde antiguo un objeto codiciado por coleccionistas y aficionados, hecho éste que ha sustraído (y aún sustrae) a la investigación un buen número de piezas; en segundo lugar, las circunstancias de su hallazgo condicionan su utilización como documento histórico en este sentido: así, sólo las monedas recogidas en excavación, en niveles estratigráficos, pueden considerarse representativas de la circulación monetaria. Sin embargo, esta afirmación no puede hacerse extensiva a los denominados "tesoros", cuyo valor, por cuanto se componen de piezas separadas de la circulación, se ve efectivamente mermado desde el punto de vista económico; no obstante, aportan importantes datos de carácter intrínsecamente numismático (seriación cronológica de las emisiones, volumen de las mismas, monedas preferidas por los tesaurizadores etc) [2] e histórico-político (períodos de inestabilidad, crisis etc.) [3].

No obstante, y pese a que su contribución fundamental atañe a la investigación del ámbito económico-comercial, la moneda constituye, con independencia de las circunstancias de su hallazgo, una fuente de carácter directo que, a través de sus tipo y leyendas, informa sobre múltiples aspectos: estéticos, religiosos, político-administrativos, jurídicos, paleográficos ... Hallada en niveles estratigráficos, y tomando una serie de precauciones, presenta la ventaja añadida de ser utilizada para datar estratos particulares y fechar la ocupación de un asentamiento dado [4].

En el caso abulense, la tantas veces mencionada falta de excavaciones arqueológicas -especialmente evidente en el ámbito de los arqueositios adscritos a época romana- condiciona, lógicamente, la exposición que se presenta en las páginas que siguen. Las piezas procedentes de excavaciones arqueológicas no sólo son escasas sino que, además, se encuentran inéditas (aunque registradas bajo epígrafes escuetos del tipo "algunas piezas numismáticas del Bajo Imperio") o en los casos mejor conocidos -los publicados- conforman depósitos cerrados, "tesoros"; contamos, finalmente, con diversas noticias relativas al hallazgo de monedas en prospecciones superficiales y en excavaciones muy antiguas efectuadas sin ningún tipo de método, pero sus características casi nunca se consignan. Es evidente, por tanto, que las reflexiones que se deduzcan del estudio de un conjunto tal en ningún caso pueden considerarse más que

---

[1] En el caso de las ciudades, esto es especialmente cierto cuando se puede estar más o menos seguro de que las excavaciones han deparado series representativas de las monedas en uso durante el período de su ocupación, series que deben ser representativas tanto en términos espaciales como temporales (Crawford 1986, págs. 217-218).

[2] Centeno 1987, pág. 71.

[3] Roldán Hervás 1975, pág. 163; Crawford 1986, pág. 212.

[4] Crawford 1986, págs. 214-215.

como pinceladas de carácter general elaboradas sobre noticias parciales, siempre sujetas a revisión y, por lo tanto, en absoluto concluyentes.

I.- INVENTARIO

Habida cuenta del estado actual de nuestros conocimientos, este apartado responde más a un intento de ordenar y sistematizar todas las noticias referentes a los hallazgos de monedas registrados en el ámbito abulense que a la confección de un auténtico inventario de monedas.

I.1.- Monedas griegas e ibéricas

a) E. Ballesteros registra, entre otros, el hallazgo de "... dos monedas celtibéricas de cobre, de *Veluca*, una griega de plata y algún objeto más ..." [1] dentro del ya citado sepulcro descubierto en el camino que va de Ávila a Narrillos de San Leonardo.

b) Posac Mon da cuenta de la existencia de una moneda ibérica de plata procedente de Ulaca [2]. Dicha moneda presenta en su anverso una cabeza varonil y, en el reverso, el jinete; su rótulo, en carácteres ibéricos, es, según el citado autor, pertenecería, por tanto, a una emisión de la ceca de *arekorata* [3]. Las series más antiguas de esta ceca (aquéllas en que aparece la leyenda partida **-arecora-tas-**) se fechan a fines del s. II a. C.; las que muestran la leyenda continua son más modernas[4]. En cualquier caso, habida cuenta que no presenta leyenda bilingüe puede fecharse en torno a mediados del s. I a. C. [5].

c) También del castro de Ulaca -de la base del cerro sobre el que se asienta- proceden tres monedas de *Sekobirices* [6]. Las piezas de esta ceca se acuñaron, en todas

---

[1] Ballesteros 1898, págs. 54-55.

[2] Posac Mon 1952, págs. 70-71.

[3] Beltrán Martínez situaba esta ceca cerca de Luzaga, en Guadalajara (1980, págs. 43 y 46); hoy se tiende a situarla bien en Agreda (entre Soria y Tarazona; así Domínguez 1988, pág. 168), bien en Argueda, cerca de Tudela (Villaronga 1994, pág. 270)

[4] Romero Carnicero y cols. 1993, págs. 18-19 y Delibes de Castro 1993, págs. 441-451.

[5] Domínguez 1988, pág. 160.

[6] La noticia de su hallazgo es transmitida por Alvárez-Sanchís 1994, pág. 179. La localización de esta ceca también es discutida: en principio se la situaba en *Segobriga* (Cabeza del Griego, Cuenca), por el contrario, en la actualidad se la localiza en el corazón de Celtiberia, entre el Alto Duero y el Ebro (Domínguez 1988, pág. 168 y Villaronga 1994, pág. 291).

sus variantes, entre el último tercio del s. II a. C. y el primer cuarto del s. I a. C.; entre ellas, aquéllos ejemplares en los que el busto varonil del anverso presenta un peinado simplificado y el jinete del reverso la clámide curva, son más modernos e, incluso, en el área meseteña su circulación pudo prolongarse por lo menos hasta las guerras cántabras [1].

I.2.- Monedas romanas

a) Monedas republicanas.

a.1.- E. Rodríguez Almeida registra un denario procedente de la zona de El Losar de Barco [2].

Descripción:

Anverso: Busto de Apolo visto desde atrás, con la cabeza vuelta a la izquierda, con cabellos recogidos por un *lacertum* y haz de rayos en su mano derecha. Dentro de grafila que sólo aparece en la mitad superior derecha.

Reverso: Minerva en cuadriga, erguida, con caballos al galope a la derecha; en su mano derecha lleva un escudo y las riendas; en la izquierda una lanza. En exergo **C(aius) LICINIVS L(uci) F(ilius) MACER**. Dentro de grafila que sólo aparece en su mitad inferior.

Tipo: denario; metal: plata; peso:?; módulo: 237 mm.; grosor:?; conservación: buena.

Clasificación: Crawford 1974, nº 354.

Fecha de acuñación/ceca: 84 a. C.; Roma.

Depósito: M.A.P. de Ávila?.

Lám. XXVIII

a.2- De el castro de El Raso de Candeleda proceden un total de dieciocho monedas republicanas: quince se hallaron en la casa 1, diez de ellas se hallaron sueltas, las otras cinco formaban parte de un tesorillo de plata formado por un torques, dos brazaletes y una fíbula; las tres piezas restantes se hallaron en la casa 2 [3].

* Descripción:

Anverso: Cabeza de Baco, imberbe, a la derecha, coronado de pámpanos y con el pelo recogido en un moño. Dentro de línea continua que falta en la mitad posterior.

Reverso: Pegaso saltando a la derecha. Debajo, en cartela, **Q(uintus) TITI(us)**.

---

[1] Romero Carnicero y cols. 1993, pág. 19; Delibes de Castro y cols. 1993, págs. 441-451 y Villaronga 1994, págs. 291-292.

[2] Rodríguez Almeida 1981, pág. 71. La descripción de la pieza se ha efectúado en base al dibujo publicado por este autor.

[3] F. Fernández Gómez 1975 y 1979. Las descripciones de las monedas que aquí se presentan responden a las efectuadas por el citado autor. Para la clasificación se han usado las obras de Babelón 1885-1886, Cohen 1857; Grueber 1970 y Sydenham 1952.

Tipo: denario; metal: plata; peso:3,4 grs.; módulo: 16 mm.; grosor: ?; conservación: buena.

Clasificación: Babelón: Titia, nº 2; Grueber: nº 2225; Sydenham: nº 692.

Fecha de acuñación: Babelón: hacia 90 a. C.; Grueber: hacia 87 a. C.; Sydenham: hacia 88 a. C..

Lugar de hallazgo: casa 1; suelta.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXIX; nº 1.

* Descripción:

Anverso: Busto de Marte, de espaldas, con la cabeza vuelta a la derecha. Lleva casco con cimera, lanza y **parazonium**. Detrás, flecha.

Reverso: Victoria en biga, con caballos al galope, a la derecha. Sujeta las riendas con la mano derecha, con la izquierda -el brazo extendido- una corona. En exergo **CN(aeus) LENTV(lus)**. Todo dentro de grafila que sólo aparece en la mitad superior.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,6 grs.; módulo: 17 mm; grosor: ?; conservación: buena.

Clasificación: Babelón: Cornelia, nº 50; Grueber: nº 2440; Sydenham: nº 702.

Fecha de acuñación: Babelón: hacia 84 a. C.; Grueber: hacia 86 a. C.; Sydenham: hacia 87 a. C.

Lugar de hallazgo: casa 1, suelta.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXIX, nº 2.

* Descripción:

Anverso: Cabeza de Júpiter, a la derecha, con corona de roble sobre cabello en mechones. debajo haz de rayos.

Reverso: Júpiter en cuadriga, erguido, con caballos al galope a la derecha, llevando en la mano izquierda las riendas y rayos en la derecha. Encima letra **C**. Bajo las patas de los caballos **OCVL(nius)**. En exergo **[G]AR(gilius) · VER(gilius)**.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,7 grs.; módulo: 16-17 mm.; grosor: ?; conservación: buena.

Clasificación: Babelón: Ogulnia, nº 1; Grueber: nº 2611-14; Sydenham: nº 721b.

Fecha de acuñación: Babelón: algo antes del 81 a. C.; Grueber: hacia 84 a. C.; Sydenham: hacia 85-83 a. C.

Lugar de hallazgo: casa 1, suelta.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXIX; nº 3.

* Descripción:

Anverso: Similar al de la moneda anterior pero con la cabeza de Júpiter rodeada, en parte, por grafila.

Reverso: Similar al de la moneda anterior, pero con la figura de Júpiter inclinada hacia los caballos y sin los nombres de los magistrados monetales. Encima la letra **A**. La grafila aparece sólo parcialmente.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,6 grs.; módulo: 18-20 mm.; grosor: ?; conservación: buena.

Clasificación: Babelón: Gargilia; Grueber: nº 2622-24; Sydenham: nº 723.

Fecha de acuñación: igual que la moneda anterior.

Lugar de hallazgo: casa 1, suelta.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXIX, nº 4.

* Descripción:

Anverso: Cabeza de Apolo laureado, con cabello largo, a la derecha. Encerrado en grafila que sólo aparece en la mitad superior.

Reverso: Marsias desnudo, andando, hacia la izquierda. Sobre el hombro izquierdo lleva el odre sujeto con la mano del mismo lado y el brazo derecho levantado. Calza borceguíes. Detrás una columna con basa y capitel y, sobre éste, una diminuta figura de la que sólo se aprecia la parte inferior. Delante **L(ucius) [MARCIVS] CENSOR(inus)**. Exergo en blanco. Todo encerrado en grafila visible sólo en la mitad inferior.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,7 grs. módulo: 16-18 mm.; grosor: ?; conservación: buena.

Clasificación: Babelón: Marcia nº 24; Grueber: nº 2657-9; Sydenham: nº 737.

Fecha de acuñación: Babelón: hacia el 84 a. C.; Grueber: hacia 83 a. C.; Sydenham: hacia 82-81 a. C..

Lugar de hallazgo: casa 1, suelta.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXIX; nº 5.

* Descripción:

Anverso: Cabeza de Apolo laureada, con cabello largo, a la derecha; dentro de grafila que sólo aparece por la mitad posterior.

Reverso: Marsias desnudo andando hacia la izquierda. Calza borceguíes y sobre el hombro izquierdo lleva un pellejo de vino sujeto con la mano izquierda. Brazo derecho levantado. Delante **CENSOR(inus)**. Detrás columna que sirve de pedestal a una estatua diminuta. Pequeño exergo que queda en blanco.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,5 grs.; módulo: 16-17 mm.; grosor: ?; conservación: buena.

Clasificación: igual que la anterior?.

Fecha de acuñación: igual que la anterior.

Lugar de hallazgo: casa 1, suelta.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXX; nº 6.

* Descripción:

Anverso: Busto del Genio del Pueblo Romano, barbado, a la derecha. Sujeta su cabello con una diadema. Encima **G(enius) P(opuli) R(omani)**; detrás, cetro. Todo encerrado en línea continua.

Reverso: Pequeño globo en el centro, con molduras que dibujan en la cara frontal una figura de aspecto pentagonal. A la derecha un timón y a la izquierda un

cetro con corona de laurel en la parte superior. En los extremos **EX / S(enatus) · C(onsulto)**. Debajo **CN(aneus) · LEN(tulus) · Q(uaestor) ·**.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,5 grs.; módulo: 18 mm.; grosor: ?; conservación: buena.

Clasificación: Babelón: Cornelia, nº 54; Grueber: nº 52; Sydenham: nº 752.

Fecha de acuñación: Babelón: hacia 74 a. C.; Grueber: hacia 76-72 a. C.; Sydenham: hacia 76-74 a. C..

Lugar de hallazgo: casa 1, suelta.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXX; nº 7.

* Descripción:

Anverso: Silla curul entre una flecha vertical, a la izquierda, y una rama de laurel, también en vertical, a la derecha. Arriba, **Q(uintus) · POMPEI(us) · Q(uinti) · F(ilius) / RVFVS**. Debajo, en cartela, **CO(n)S(ul)**. Dentro de grafila, que falta en gran parte de la mitad superior.

Reverso: Silla curul entre un lituo, a la izquierda, y una corona, a la derecha. Encima **SVLLA CO(n)SUL**. Debajo, en cartela, **Q(uintus) POMPEI(us) RVF(us) ·**. La grafila sólo aparece parcialmente.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,6 grs.; módulo: 16-18 mm.; grosor: ?; conservación: buena.

Clasificación: Babelón: Pompeia, nº 5; Grueber: nº 3885; Sydenham: nº 909.

Fecha de acuñación: Babelon: hacia 58 a. C.; Grueber: hacia 57 a. C.; Sydenham: hacia 59 a. C..

Lugar del hallazgo: casa 1, suelta.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXX; nº 8.

* Descripción:

Anverso: Silla curul entre una flecha vertical, a la izquierda, y una rama, también en vertical, a la derecha. Arriba **Q(uintus) · POMPEI(us) · Q(uinti) · F(ilius) / RVFVS**. Dentro de grafila que sólo aparece en la mitad superior.

Reverso: Silla curul. A la izquierda aparece un lituo y a la derecha tres puntos rehundidos por un resellado que ha borrado parte de los tipos originales. Encima **SVLLA CO(n)SUL**; debajo, en cartela, **Q(uintus) POMPEI(us) RVF(us)**. La grafila sólo aparece en la mitad inferior.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,8 grs.; módulo: 18-20 mm.; grosor: ?; conservación: regular.

Clasificación: como la moneda anterior.

Fecha de acuñación: como la moneda anterior.

Lugar de hallazgo: casa 1, suelta.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXX; nº 9.

* Descripción:

Anverso: Venus, a la derecha, con el pelo recogido en un moño y tocada con diadema de brillantes. LLeva pendientes con colgantes triples y collar. Detras de su

cuello aparece Cupido. La grafila falta en el arco inferior izquierdo.

Reverso: trofeo con casco y coraza que sostiene una lanza, un escudo y un **carnix** en cada lado. Debajo, a la izquierda, una figura femenina sedente que apoya la cabeza en su mano derecha y el codo sobre la rodilla del mismo lado. A la derecha aparece una figura masculina, barbada, sentada, con la cabeza vuelta y las manos atadas a la espalda. En exergo, **CAESAR**. Encerrado en grafila que falta en casi toda la mitad derecha.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,7 grs.; módulo: 17-18 mm.; grosor: ?; conservación: buena.

Clasificación: Babelón: Iulia, nº 11; Grueber: nº 89; Sydenham: nº 1014.

Fecha de acuñación: Babelón: hacia 50 a. C.; Grueber: hacia 45 a. C.; Sydenham: hacia 47 a. C..

Lugar de hallazgo: casa 1, suelta.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXX; nº 10.

* Descripción:

Anverso: Cabeza de Roma, a la derecha. Detrás corona de laurel. Debajo **ROM[A]**.

Reverso: Dióscuros a caballo, galopando en sentido contrario, con las cabezas vueltas, mirándose. Lanza en la mano derecha. Una estrella sobre sus cabezas. En exergo **[C(aius) SERV]EILI(us) · M(arci) [F(ilius)]**.

Tipo: denario; metal: plata; peso: ?; módulo 20 mm.; grosor: ?; conservación: muy mala.

Clasificación: Babelón: Servilia, nº 1; Grueber: nº 540; Sydenham: nº 525.

Fecha de acuñación: Babelón: hacia 124 a. C; Grueber: hacia 93-92 a. C.; Sydenham: hacia 110-108 a. C..

Lugar de hallazgo: casa 1; formaba parte del tesorillo localizado en el ángulo SO de la habitación de entrada.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXXI; nº 11.

* Descripción:

Anverso: Cabeza de Juno Sóspita, a la derecha, cubierta con piel de cabra, con cuernos rectos hacia atrás, atada bajo la garganta. Detrás **S(enatus) C(onsulto)**. Dentro de grafila que sólo aparece en la mitad posterior. Borde serrado.

Reverso: Juno sobre una biga con caballos al galope, a la derecha, armada con lanza en la mano derecha y escudo en la izquierda, mano con la que sujeta las riendas. Cubre su cabeza con la piel de cabra. Bajo los caballos una serpiente erguida. En exergo **L(ucius) · PROCILI(us) · F(ilius)**. Dentro de grafila. Borde serrado.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,2 grs.; módulo: 18,5 mm.; grosor: ?; conservación: buena.

Clasificación: Babelón: Procilia, nº 2; Grueber: nº 3150; Sydenham: nº 772.

Fecha de acuñación: Babelón: hacia 79 a. C.; Grueber: hacia 78 a. C.; Sydenham: hacia 78-77 a. C..

Lugar de hallazgo: como la anterior.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXXI; nº 12.

* Descripción:

Anverso: Elefante en marcha hacia la derecha, aplastando a un dragón. En exergo **CAESAR**. Dentro de grafila.

Reverso: atributos sacerdotales. En el centro hacha de sacrificios rematada en su extremo por una cabeza de lobo. A la derecha, **apex**. A la izquierda, **simpulum** y **aspergillium**. Dentro de grafila.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,2 grs.; módulo: 17 mm.; groso: ?; conservación: buena.

Clasificación: Babelón: Iulia, nº 9; Grueber: nº 27; Sydenham: nº 1006.

Fecha de acuñación: Babelón: no anterior a 58 a. C.; Grueber: 50-49 a. C.; Sydenham: 54-51 a. C..

Lugar de hallazgo: como las anteriores.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXXI; nº 13.

* Descripción:

Anverso/Reverso: iguales a los de la moneda nº 10. La grafila aparece también sólo en parte, por la mitad superior y derecha respectivamente de cada una de las caras.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,4 grs.; módulo: 17-188 mm.; grosor: ?; conservación: buena.

Clasificación/Fecha de acuñación: ver moneda nº 10.

Lugar de hallazgo: como las monedas precedentes.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXXI; nº 14.

* Descripción:

Anverso: cabeza de Baco coronada de pámpanos, a la derecha. El pelo cae hacia atrás en dos mechones rizados divergentes. Detrás **PANSA**. Dentro de grafila, que sólo aparece en la mitad posterior.

Reverso: Ceres coronada de espigas, marchando, a la derecha. Sujeta en cada mano una antorcha encendida. Delante un arado. Detrás **C(aius) · VIBIVS · C(aii) · F(ilius) · C(aii) · N(epos)**. Dentro de grafila, que falta en la mitad posterior.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,3 grs.; módulo: 18-19 mm.; grosor: ?; conservación: regular.

Clasificación: Babelón: Vibia, nº 16; Grueber: nº 3976; Sydenham: nº 946.

Fecha de acuñación: Babelón: antes del 43 a. C.; Grueber: hacia el 49 a. C.; Sydenham: hacia 48 a. C..

Lugar de hallazgo: como las anteriores.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXXI; nº 15.

* Descripción:

Anverso: Cabeza de Roma, a la derecha, con casco alado. Debajo de la barbilla. Detrás de la cabeza **apex**. Dentro de grafila.

Reverso: Dióscuros a caballo, galopando a la derecha, con lanza en ristre, vestidos con clámide. Debajo el escudo llamado macedónico entre **T(itus)** y **Q(uinctius)**. En exergo **ROMA**. Dentro de línea continua.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,4 grs.; módulo: 17-18 mm.; grosor: ?; conservación: regular.

Clasificación: Babelón: Quinctia, nº 2; Grueber: nº 1038-41; Sydenham: nº 505.

Fecha de acuñación: Babelón: hacia 134 a. C.; Grueber: hacia 124-103 a. C.; Sydenham: hacia 119-120 a. C..

Lugar de hallazgo: casa 2, suelta.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXXII; nº 16.

* Descripción:

Anverso: busto de Anna Perenna a la derecha. LLeva diadema, pendientes y collar. Pelo ondulado, recogido en un moño detrás de la nuca. Un mechón cae por la espalda. Vestido de pliegues convencionales. Alrededor **C(aius)** · **ANNI(us)** · **T(iti)** · **F(ilius)** · **T(iti)** · **N(epos)** · **PRO** · **CO(n)S(ul)** · **EX** · **S(enatus)** · **C(onsulto)**. Debajo **P**. Todo dentro de línea perlada.

Reverso: Victoria sobre una cuadriga al galope a la derecha. Sujeta las riendas con la mano izquierda y lleva en la derecha una palma. En exergo **L(ucius)** · **FABI(us)** · **L(ucii)** · **F(ilius)** · **HISP(aniensis)**. En el campo, sobre los caballos, **Q**. Dentro de grafila, que sólo aparece en la parte inferior.

Tipo: denario; metal: plata; peso: 3,8 grs.; módulo: 20 mm.; grosor: ?; conservación: buena.

Clasificación: Babelón: Annia, nº 3; Grueber: nº 21; Sydenham: nº 748c.

Fecha de acuñación: Babelón: hacia 82 a. C.; Grueber: hacia 82-80 a. C.; Sydenham: hacia 81-80 a. C..

Lugar de hallazgo: como la anterior.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXXII; nº 17.

* Descripción:

Anverso: Cabeza de Ceres coronada de espigas, a la derecha. LLeva pendientes en forma de cruz y el pelo recogido en un moño tras la nuca. Delante **C(aius)** · **MEMMI(us)** · **C(aii)** · **F(ilius)** ·. Dentro de línea circular continua.

Reverso: Trofeo con armas orientales. Debajo un cautivo desnudo con la rodilla derecha en tierra y las manos atadas a la espalda. Delante **[C(aius) MEM]MIVS**; detrás **[I]MPERATOR**. Dentro de línea circular continua.

Tipo: denario; metal: plata; peso: ?; módulo: 18,5 mm.; grosor: ?; conservación: regular.

Clasificación: Babelón: Memmia, nº 10; Grueber: nº 3937; Sydenham: nº 920.

Fecha de acuñación: Babelón: hacia 60 a. C.; Grueber: hacia 51 a. C.; Sydenham: hacia 56 a. C..

Lugar de hallazgo: como las anteriores.

Depósito: M.A.P. de Ávila.

Lám. XXXII nº 18.

b) Monedas altoimperiales.

b.1.- Del pago denominado El Palomar, sito en el término municipal de Martiherrero, procede una de las pocas piezas imperiales localizada en excavación arqueológica: se halló en relación con un bloque prismático de granito, de carácter funerario, en cuyo interior y proximidades se encontraban materiales diversos (fragmentos de huesos calcinados, de vidrio incoloro, de láminas de bronce, de cerámicas, clavos de hierro, etc) [1].

Descripción:
Clodio Albino.
Anverso: Busto del César, barbado, a la derecha. Leyenda **D · CLOD · SEPT · ALBIN · CAES ·**. Todo ello enmarcado en línea continua que sólo aparece en el arco inferior izquierdo.
Reverso: Concordia sentada a la izquierda, con pátera en su mano derecha y doble cuerno de la abundancia en la izquierda. A ambos lados de la figura **S(enatus) C(onsulto)**. Alrededor **CONCORDIA**.
Tipo: sestercio; metal: AE; peso: 22,85 grs.; módulo: 30 mm.; grosor: ?. Conservación: buena.
Clasificación: RIC IV, 1, pág. 53; nº 62.
Fecha de acuñación/ceca: 193-195 d. C.; Roma.
Depósito: M.A.P. de Ávila.
Lám. XXXIII nº 1.

b.2.- De un lugar impreciso del término municipal de Muñochas procede una pieza recogida por E. Rodríguez Almeida [2].

Descripción:
Faustina II?
Anverso: busto femenino, a la derecha, con el cabello ondulado recogido en un moño tras la nuca. Alrededor **FAVSTYNA AVGVS(ta) PII**. Dentro de grafila que falta en el arco izquierdo.
Reverso: Diana estante, a la izquierda, en su mano derecha lleva una flecha y con la izquierda descansa sobre un arco. A sus lados **S(enatus) C(onsulto)**. Dentro de grafila que falta en su parte inferior derecha.
Tipo: sestercio?; metal: oricalco?; peso: ?; módulo: 27 mm.; grosor: ?; conservación: buena.
Clasificación: el reverso de la pieza coincide con R.I.C. III, págs. 191-192, nº 1383; Lám. VII, nº 138. En el anverso coincide la representación de la emperatriz pero no la leyenda. De hecho, tal y como la presenta Rodríguez Almeida la leyenda de esta moneda no se encuentra recogida en este repertorio, ni referida a Faustina I (a quien la asocia el citado autor) ni referida a Faustina II (con quien debe asociarse

[1] Martín Valls y Pérez Herrero 1976, págs. 73-75; la descripción de la moneda que aquí presentamos responde a la efectuada por dichos autores.

[2] 1981, pág. 63 y 65, figura 36. La descripción se efectúa a partir del dibujo presentado por el autor.

habida cuenta del reverso).

Fecha de acuñación/ceca: 161 d. C.?; Roma?.

Depósito: M.A.P. de Ávila?

Lám. XXXIII, nº 2.

b.3.- De las viviendas situadas extramuros del castro de Las Cogotas, en la fuente de los Casares, procede una moneda de Augusto de la ceca emeritense. En 1930 estaba en manos del propietario del terreno [1].

b.4.- De la dehesa de Soto de Herrero o Herreros, sita en el término municipal de La Torre proceden diversas "...monedas de cobre y plata ...", entre las últimas se encuentra una pieza de Tiberio [2].

b.5.- De un lugar impreciso del término municipal de Muñogalindo procede un as de Cómodo [3].

b.6.- De El Chorrillo (Diego Álvaro) procede una moneda de Julia Domna, esposa de Septimio Severo [4].

c) Monedas bajoimperiales.

c.1.- De un lugar impreciso del término municipal de Muñochas procede una pieza recogida por E. Rodríguez Almeida [5].

Descripción:

Caro (282-283)

Anverso: retrato del emperador, a la derecha, con corona radial. Alrededor **[IMP](erator) c(aesar) M(arcus) AUR(elius) CARVS P(ius) F(elix) AUG(ustus)**. Dentro de grafila que falta en la parte inferior.

Reverso: Esperanza caminando hacia la izquierda; presenta una flor en su mano derecha, con la izquierda alza un pliegue de su túnica. Alrededor **SPES PVBLIC(a)**; en exergo **S[XXI?]**. Todo ello dentro de grafila.

Tipo: antoniniano; metal: plata/vellón; peso: ?; módulo: 24 mm.; grosor: ?; conservación: regular.

Referencias bibliográficas: puede relacionarse con R.I.C. V, 2, pág. 144, nº 80, Lám. VI, nº 9; si bien presenta la diferencia de que en dicha pieza se lee, en el anverso, **Karus** y no **Carus**.

---

[1] Cabré y cols. 1930, págs. 38-39, nota I.

[2] González Rojas 1888, págs. 308-309.

[3] Molinero Pérez 24-Septiembre-1982, pág. 6.

[4] Gutiérrez Palacios 1966, pág. 80.

[5] 1981, pág. 63 y 65, fig. 36. La descripción que efectuamos se ha realizado a partir de la citada figura.

Ceca: **Ticinium?**
Depósito: M.A.P. de Ávila?
Lám. XXXIV, nº 1

c.2.- Del arqueositio denominado Pared de Moros (Niharra) proceden dos monedas recogidas en la obra de E. Rodríguez Almeida [1].

* Descripción:
Teodosio I (393-395)?
Anverso: retrato del emperador , a la derecha, con diadema de perlas y roseta y **paludamentum** cubriendo la coraza. De la leyenda, muy gastada, se lee **D(ominus) N(oster) ... AVG(ustus)**.
Reverso: emperador en pie de frente, con clámide y traje militar, mirando a la derecha. Sostiene un lábaro con su mano derecha y un globo con la izquierda. Alrededor la leyenda **[GLO]RIA ROMANO[RVM]**. Exergo: -.
Tipo: maiorina; metal: AE; peso: ?; módulo: 22 mm.; grosor: ?; conservación: buena?:
Referencias bibliográficas:
Ceca: ?
Depósito: M.A.P. de Ávila?
Lám. XXXIV, nº 2 superior.

* Descripción:
¿...?
Anverso: retrato de emperador; presenta las mismas características que la anterior. No se conserva nada de su leyenda.
Reverso: exactamente igual que la moneda anterior.
Tipo: mairoina; metal: AE; peso: ?; módulo: 21 mm.; grosor: ?; conservación: regular.
Referencias bibliográficas:
Ceca: ?
Depósito: M.A.P. de Ávila?.
Lám. XXXIV, nº 2 inferior.

c.3.- Recientemente M. Abad Varela [2] ha publicado un "tesorillo", un depósito monetario que fue hallado en el transcurso de las excavaciones realizadas por A. Gutiérrez Palacios en el arqueositio visigodo de El Castillo de Diego Alvaro [3].

---

[1] 1981, pág. 57 y 58, fig. 34. La descripción se efectúa a partir del dibujo que acompaña el mismo autor.

[2] 1991, págs. 171-188. La descripción que a continuación se detalla corresponde a la efectuada por el citado autor.

[3] En la sucinta memoria de excavaciones presentada por A. Gutiérrez Palacios no se hace mención alguna a la detección de monedas en El Castillo, pero en el registro de entrada del depósito en el Museo de Avila se señala claramente tal procedencia. Abad Varela considera, por tanto, que no se trata de las piezas procedentes de El Chorrillo -diversas monedas del Bajo Imperio entre las que se citan bronces de Claudio II, Diocleciano, Constantino, Valentiniano, Arcadio y Honorio (Gutiérrez Palacios 1952, pág. 223; 1956, pág. 92; 1966, pág. 79)-, piezas que, por otra parte, no se encuentran inventariadas en el Museo.

* Descripción:

Claudio II divinizado (270), posible imitación.

Anverso: Busto radiado del emperador a la derecha. En leyenda **...O CLAVDIo**.

Reverso: Altar con llama y su frente cuartelado; leyenda **...O**.

Tipo: antoniniano; metal: vellón; peso: 1,03 grs.; módulo: 16 mm.; grosor: 1,1 mm.; ejes: 3; conservación: muy mala.

Referencias bibliográficas: *RIC* V, 1ª parte; Robertson 1978, vol. IV, pág. 80, nº 7.

Ceca: Roma.

Depósito: M.A.P. Ávila, álbum numismático, hoja 2, fila 4, nº 17.

Lám. XXXV, nº 1.

* Descripción:

Magnencio (Mayo-Agosto del 350)

Anverso: Busto desnudo a derecha, delante del campo una **A**. Leyenda **...MAGNEN-TIVS P(ius) F(elix) AVG(ustus)**.

Reverso: Emperador sobre un caballo a galope hacia la derecha, delante de él un bárbaro en genuflexión y entre las patas del caballo un escudo y una lanza rota. En leyenda **GLORI....** En exergo **RPLG**.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: ?; módulo: 22 mm.; grosor: 1,5 mm.; ejes: 6; conservación: buena.

Referencias bibliográficas: Bastien, 1964, pág. 176, nº 160; *LRBC*, pág. 49; nº 214.

Ceca: Lyon, 1ª oficina.

Depósito: M.A.P. de Ávila, álbum numismático, hoja 2, fila 1, nº 4.

Lám. XXXV, nº 2.

* Descripción:

Graciano (381-382).

Anverso: busto del emperador diademado con perlas y roseta a derecha; **paludamentum** cubriendo su coraza. Leyenda **D(ominus) N(oster) GRATIA-NVs**.

Reverso: emperador en pie de frente, con clámide y traje militar, mirando a la izquierda y dando su mano derecha a una mujer torreada en genuflexión; con la izquierda sostiene una victoria coronándole. Leyenda **REPARATIO REIPVB(licae)**. En exergo **LVGS**.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: ?; módulo: 23,5 mm.; ejes: 7; conservación: buena.

Referencias bibliográficas: Bastien 1987, pág. 228, nº 180; *LRBC*, pág. 57, nº 548.

Ceca: Lyon, 2ª oficina.

Depósito: M.A.P. de Ávila, álbum numismático, hoja 2, fila 3, nº 12.

Lám. XXXV, nº 3.

* Descripción:

Graciano (381-383).

Anverso: busto del emperador del mismo tipo que la moneda precedente.

Leyenda **D(ominus) N(oster) GR[ATIA]-NVS P(ius) F(elix) AVG(ustus)**.

Reverso: iconografía idéntica a la precedente. Leyenda **REPARATIO reIPVB(licae)**. En exergo **TcON**.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: 3,81 grs.; módulo: 24 mm.; grosor: 1,5 mm.; ejes: 12; conservación: mala.

Referencias bibliográficas: *LRBC* pág. 57, nº 548; *RIC* IX, pág. 67, nº 20, a) 3.

Ceca: Arlés, 3ª oficina.

Depósito: M.A.P. de Ávila, álbum numismático, hoja 2, fila 2, nº 9.

Lám. XXXV, nº 4.

* Descripción:

Graciano (381-383).

Anverso: busto del emperador, como en las monedas precedentes. Leyenda **[D(ominus) N(oster) GRATIA]nvs P(ius) F(elix) aVG(ustus)**.

Reverso: iconografía idéntica a la de las monedas precedentes. Leyenda **REPARATIO-reIPVB(licae)**. En exergo **con.**

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: 4,6 grs.; módulo: 22 mm.; grosor: 1,8 mm.; ejes: 11; conservación: mala.

Referencias bibliográficas: *LRBC* pág. 57, nº 548; *RIC* IX, pág. 67, nº 20, a).

Ceca: Arlés.

Depósito: M.A.P. de Ávila, álbum numismático, hoja 2, fila 2, nº 10.

Lám. XXXV, nº 5.

* Descripción:

Graciano (381-383).

Anverso: busto del emperador; como en las monedas precedentes. Leyenda **D(ominus) N(oster) GRATIA-NVS P(ius) F(elix) AVG(ustus)**.

Reverso: como las anteriores. Leyenda **REPARatio-[REI]pvb(licae)**. En exergo **SMTES**.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: 4,78 grs.; módulo: 23 mm.; grosor: 2 mm.; ejes: 5; conservación: regular.

Referencias bibliográficas: *LRBC* pág. 81, nº 1823; *RIC* IX, pág. 181, 37, a).

Ceca: Tesalónica.

Depósito: M.A.P. de Ávila, álbum numismático, hoja 2, fila 1, nº 1.

Lám. XXXV, nº 6.

* Descripción:

Imitación de Graciano (381-383).

Anverso: como las precedentes. Leyenda **[D(ominus) N(oster) G]RA[TIA]nVS P(ius) F(elix) AVG(ustus)**.

Reverso: como las anteriores. Leyenda **PEPARAIIO-REIP....** Exergo: -.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: 2,49 grs.; módulo: 22 mm.; grosor: 1,1 mm.; ejes: 12; conservación: regular.

Referencias bibliográficas: *LRBC*, imita el tipo nº 1512.

Ceca: ?.

Depósito: M.A.P. de Ávila, álbum numismático, hoja 2, fila 3, nº 13.

Lám. XXXVI, nº 7.

* Descripción:

Valentiniano II (381-383)

Anverso: busto del emperador; iconografía similar a la de las monedas precedentes. Leyenda **[D(ominus) N(oster) VALENTIN]IANVS P(ius) f(elix) avg(ustus)**.

Reverso: su iconografía y leyenda parecen del mismo tipo que las precedentes. En exergo ¿...?.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: 3,32 grs.; módulo: 20 mm.; grosor: 2 mm.; ejes: 5; conservación: mala.

Referencias bibliográficas: *LRBC*, parece del mismo tipo que la nº 1512.

Ceca: ?.

Depósito: M.A.P. de Ávila, álbum numismático, hoja 2, fila 1, nº 3.

Lám. XXXVI, nº 8.

* Descripción:

Valentiniano II (381-383)

Anverso: busto del emperador; como las anteriores. Leyenda **D(ominus) N(oster) VALENtini[ANVS P(ius) F(elix) AVG(ustus)]**.

Reverso: mismo tipo y leyenda que las monedas anteriores. En exergo ¿...?.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: 3,32 grs.; módulo: 20 mm.; grosor: 2 mm.; ejes: 12; conservación: mala.

Referencias bibliográficas: *LRBC*, del mismo tipo que la nº 1512 de la lám. III.

Ceca: ?.

Depósito: M.A.P. de Ávila; álbum numismático, hoja 2, fila 4, nº 16.

Lám. XXXVI, nº 9.

* Descripción:

¿...? (381-383)

Anverso: busto de emperador con las mismas características que las monedas precedentes. Leyenda **[?]VS P(ius) F(elix) AVG(ustus)**.

Reverso: del mismo tipo y leyenda que las precedentes. En exergo: ¿...?.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: 3,75 grs.; módulo: 22 mm.; grosor: 1,5 mm.; ejes: 7; conservación: muy mala.

Referencias bibliográficas: *LRBC* del mismo tipo que la nº 1512.

Ceca: ?.

Depósito: M.A.P. de Ávila; álbum numismático, hoja 2, fila 3, nº 15.

Lám. XXXVI, nº 10.

* Descripción:

Magno Máximo (383-387)

Anverso: busto del emperador de la misma tipología que las monedas precedentes. Leyenda **D(ominus) N(oster) MAG(nus) MAXI-mVS p(ius) f(elix) [AVG(ustus)]**.

Reverso: misma tipología que las monedas precedentes. Leyenda **REPARATIO-REIPVB(licae)**. En exergo **PCON**.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: 3,27 grs.; módulo: 21 mm.; grosor: 1,8 mm.; ejes: 12; conservación: regular.

Referencias bibliográficas: *LRBC* pág. 57, nº 553.

Ceca: Arlés; 1ª oficina.

Depósito: M.A.P. de Ávila; álbum numismático, hoja 2, fila 3, nº 11.

Lám. XXXVI, nº 11.

* Descripción:

Teodosio I (393-395)

Anverso: busto del emperador del mismo tipo que los precedentes. Leyenda **D(ominus) N(oster) THEODO[SIVS P(ius) F(elix)] AVG(ustus)**.

Reverso: emperador en pie, de frente, con clámide y traje militar, mirando a la derecha; sostiene un lábaro con su mano derecha y un globo con la izquierda. Leyenda **GLORIA [ROMANORVM]**. En exergo **aNTB**.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: 4,19 grs.; módulo 19 mm.; grosor: 2 mm.; ejes: 6; conservación: mala.

Referencias bibliográficas: *LRBC* pág. 102, nº 2779.

Ceca: Antioquía; 2ª oficina.

Depósito: M.A.P. de Ávila; álbum numismático, hoja 2, fila 2, nº 7.

Lám. XXXVI, nº 12.

* Descripción:

Teodosio I (393-395)

Anverso: busto del emperador con las mismas características que las monedas precedentes. Leyenda **D(ominus) N(oster) THEODO-IVS p(ius) F(elix) AVG(ustus)**.

Reverso: como la moneda precedente. Leyenda **glORIA-RMANOr[VM]**. En exergo ¿...?.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: 5 grs.; módulo: 20 mm.; grosor: 2 mm.; ejes: 6; conservación: mala.

Referencias bibliográficas: *LRBC*, del mismo tipo que la nº 2422.

Ceca: ?.

Depósito: M.A.P. de Ávila; álbum numismático, hoja 2, fila 2, nº 8.

Lám. XXXVII, nº 13.

* Descripción:

Arcadio (393-395)

Anverso: busto del emperador como los precedentes. Leyenda **D(ominus) N(oster) AR[CADI]vs P(ius) F(elix) AVG(ustus)**.

Reverso: como las precedentes. Leyenda **GLORIA-ROMANORVM**. En exergo ¿...?.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: 3,92 grs.; módulo: 21 mm.; grosor: 1,5 mm.; ejes: 6; conservación: mala.

Referencias bibliográficas: *LRBC* pág. 89, nº 2199; *RIC* IX, pág. 235, nº 88, b).

Ceca: Constantinopla.

Depósito: M.A.P. de Ávila; álbum numismático, hoja 2, fila 1, nº 2.

Lám. XXXVII, nº 14.

* Descripción:

Honorio (393-395)

Anverso: busto del emperador como las precedentes. Leyenda **[D(ominus) N(oster) HO]NORIVS P(ius) F(elix) [AVG(ustus)]**.

Reverso: como las precedentes. Leyenda **GLORIA-RO[MANORVM]**. En exergo **SMHb**.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: 3,64 grs.; módulo: 23 mm.; grosor: 2 mm.; ejes: 12; conservación: mala.

Referencias bibliográficas: *LRBC* pág. 85, nº 1988; *RIC* IX, pág. 199, nº 27, c).

Ceca: Heraclea; 2ª oficina.

Depósito: M.A.P. de Ávila; álbum numismático, hoja 2, fila 2, nº 6.

Lám. XXXVII, nº 15.

* Descripción:

Honorio (393-395)

Anverso: busto del emperador como los precedentes. Leyenda **D(ominus) N(oster) HON[ORIVS P(ius)] F(elix) AVG(ustus)**.

Reverso: como las anteriores. Leyenda **GLORIA-ROMANORVM**. En exergo **ANTB**.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: 3,97 grs.; módulo: 21 mm.; grosor: 2 mm.; ejes: 10; conservación: mala.

Referencias bibliográficas: *LRBC* pág. 102, nº 2781; *RIC* IX, pág. 295, nº 69, e).

Ceca: Antioquía, 2ª oficina.

Depósito: M.A.P. de Ávila; álbum numismático, hoja 2, fila 1, nº 5.

Lám. XXXVII, nº 16.

* Descripción:

Honorio (393-395)

Anverso: busto del emperador como los precedentes. Leyenda **[D(ominus) N(oster) HO]NO[RIVS P(ius)] F(elix) AVG(ustus)**.

Reverso: como los precedentes. Leyenda **GLORIA-ROMANORVM**. En exergo ¿...?.

Tipo: maiorina; metal: AE; peso: 4,15 grs.; módulo: 21 mm.; grosor: 2 mm.; ejes: 10; conservación: regular.

Referencias bibliográficas: *LRBC*, del mismo tipo que la nº 2422, lám. III.

Ceca: ?.

Depósito: M.A.P. de Ávila; álbum numismático, hoja 2, fila 2, nº 14.

Lám. XXXVII, nº 17.

* Descripción:

(383-395)

Anverso: busto diademado a derecha. Leyenda ¿...?.

Reverso: ¿?. Leyenda del tipo **SALVS REIPVBLICAE**. En exergo ¿...?.

Tipo: nummus; metal AE; peso: 0,67 grs.; módulo: 12 mm.; grosor: 1,1 mm.; ejes: 11; conservación: muy mala.

Referencias bibliográficas: *LRBC*, del mismo tipo que los de la ceca de Antioquía, pág. 102.

Ceca: ?.

Depósito: M.A.P. de Ávila; álbum numismático, hoja 2, fila 4, nº 18.

Lám. XXXVII, nº 18.

c.4.- A. Gutiérrez Palacios registra el hallazgo de "... algunas piezas numismáticas de cobre del Bajo Imperio ..." en el arqueositio Prado Hollera (Diego Alvaro) [1].

c.5.- El mismo autor anota la detección de algunas "... monedas imperiales del Bajo Imperio ..." en El Charcón (Cabezas del Villar) [2].

c.6.- También registra el hallazgo de monedas del mismo período en El Cordel (Cabezas del Villar) [3].

c.7.- Del mismo modo se hallaron monedas del Bajo Imperio en La Romarina, lugar del término de San Miguel de Serrezuela [4].

c.8.- I. Velázquez da cuenta del hallazgo de una serie de monedas romanas ("... ases de una cronología que va desde el 330-340 hasta el 410 aprox., así de Constante y Honorio." [5]) en una finca particular situada en la zona de Ramacastañas. Colección privada.

c.9.- Según información aportada por E. Rodríguez Almeida el hallazgo de monedas romanas, y en especial del s. IV d. C., es muy frecuente en los términos municipales de Gilbuena (sobre todo) y Medinilla (en Ávila) y El Tejado y Puente del Congosto (en Salamanca) [6].

c.10.- De la ya citada dehesa de Soto de Herrero o Herreros proceden, entre otras, tres monedas de cobre de Constantino [7].

c.11.- A. Molinero Pérez [8] registra como procedentes del término municipal

---

[1] 1952, pág. 223.

[2] Gutiérrez Palacios 1952, pág. 219.

[3] Gutiérrez Palacios 1952, pág. 219.

[4] Gutiérrez Palacios 1952, pág. 230 y 1956, pág. 94.

[5] Velázquez 1989, pág. 274.

[6] 1981, pág. 71.

[7] González Rojas 1888, págs. 308-309.

[8] 24-Septiembre-1982, pág. 6.

de Muñogalindo las siguientes piezas:

- "as" de Maximiliano -*sic*- (s. III).
- "mediano bronce" de Constante (s. IV).
- "pequeño bronce" de Constantino el Grande (s. IV).
- "pequeño bronce" ilegible (s. IV?).
- "pequeño bronce" del Bajo Imperio.

c.12.- Del llamado Molino del Castillo (término municipal de Cardeñosa) proceden "... monedas de cobre que alcanzan hasta el s. IV." [1]. Si este lugar puede finalmente identificarse con El Castillo del mismo término municipal, las noticias se ven "ampliadas" por Cabré, quien registra "... monedas romanas del Bajo Imperio ..." procedentes de excavaciones realizadas sin método en el citado lugar [2]. Es posible que también Gómez Moreno se refiera a este lugar cuando anota que "más cerca de Cardeñosa fueron halladas otras monedas romanas ..." [3].

c.13.- Del arqueositio denominado Camino del Tiétar procede un follis de Constantino que se conserva en una colección particular [4].

c.14.- De La Guirala (Bercial de Zapardiel) proceden diversos dupondios de Gordiano, Antonino Pío y Constantino [5].

c.15.- En La Casera (Gamonal-Hurtumpascual) se hallaron diversas monedas, probablemente de Constantino [6].

I.3.- Otras noticias.

Recogemos aquí algunas noticias referentes al hallazgo de monedas que, por su parquedad, no permiten incluirlas en los apartados anteriores:

- Hallazgo de "... muy pocas monedas ..." en El Collado; al tratarse de un arqueositio prerromano podría tratarse de monedas hispanas, pero no puede afirmarse[7].

- Hallazgo de "... algunas monedas ...", junto con otros objetos, en Barco de

---

[1] Ballesteros 1898, pág. 48.

[2] Cabré y cols. 1930, pág. 8.

[3] 1901, pág. 19.

[4] De Miguel y cols. 1985-1986.

[5] Arias y cols. 1983-1984.

[6] Arias y cols. 1984-1985.

[7] De la Fuente Arrimadas 1983, vol. 2, pág. 18.

Ávila [1].

- De Palacios (Gallegos de Sobrinos) proceden diversas monedas de Claudio (Claudio I ó II?) [2].

[1] De la Fuente Arrimadas 1983, vol. 2, pág. 17.

[2] Arias y cols. 1984-1985.

D.- EPIGRAFÍA

La Epigrafía constituye la fuente más directa para el conocimiento de la vida, la estructura social, el pensamiento y los valores de la Antigüedad [1]. Como tal, puede afirmarse que el conjunto que aquí presentamos ha sido uno de los pilares básicos sobre los que se ha fundamentado nuestro trabajo.

No ignoramos, sin embargo, las limitaciones inherentes a este tipo de fuentes y, en su tratamiento, hemos tenido muy en cuenta los trabajos que destacan los problemas que su consideración exclusiva puede entrañar a la hora de analizar aspectos tales como la sociedad, la economía y la demografía de una comunidad dada. Conocemos, igualmente, la espinosa cuestión de su no/representatividad desde el punto de vista estadístico [2], y sobre ella volveremos cuando estudiemos los aspectos citados, baste por el momento con señalar que, en la actualidad, se tiende a considerar que la representatividad de la epigrafía debe establecerse desde valoraciones cualitativas, no cuantitativas [3].

Tampoco se encuentra exenta de problemas la cuestión referida a la datación de las inscripciones, máxime cuando parece de todo punto imposible establecer unos criterios de datación válidos para todo el Imperio [4].

Para el establecimiento de la cronología se han considerado criterios internos y externos; entre ellos pueden destacarse [5]:
- Presencia de recuadro moldurado, rasgo externo que aparece a partir del s. II d. C.
- Presencia de las líneas de la **ordinatio**, que suelen pertenecer al s. II d. C.
- La omisión del **praenomen** y la abreviatura del **nomen** comienzan a ser comunes a partir de las últimas décadas del s. II d.C.
- La referencia a la **tribus** suele omitirse a partir de mediados del s. II d.C.
- La constatación de la **origo** es común a los siglos I y II d.C.
- La presencia de la fórmula funeraria simple **H.S.E.** es propia del s. I d. C.
- Las fórmulas de consagración (**Dis Manibus, D.M.** y **D.M.S.**) se extienden a partir de finales del s. I d. C. y perviven hasta la cristianización.
- Los adjetivos elogiosos acompañando al nombre del difunto se difunden a partir de la segunda mitad del s. II d. C.
- El uso de la E arcaica (II), es típico de fines del s. I- principios del s. II d. C.

En este capítulo ofrecemos una recopilación actualizada de la epigrafía romana de la provincia de Ávila; en ella se incluyen tanto piezas conocidas (algunas de ellas con lecturas renovadas) como piezas aún inéditas. Cada uno de los epígrafes ha sido

---

[1] Millar 1986, pág. 95.

[2] En relación con estos problemas pueden consultarse, entre otros, Pereira Menaut 1973 y Aguilella y cols. 1975.

[3] Mangas Manjarrés 1989, págs. 207-208.

[4] Así en Cagnat 1914, Thylander 1952, Alföldy 1975b, por sólo citar algunos.

[5] Todos los datos que aquí se manejan pueden verse en Alföldy 1975b, Marco Simón 1978, Beltrán LLoris 1980 y Knapp 1992, entre otros.

sometido, salvo excepciones, a un proceso regular: visita, fotografiado, lectura y comentario de sus diversos elementos. En su presentación hemos seguido el siguiente esquema:
- Descripción. Medidas.
- Lugar de hallazgo y depósito.
- Lectura.
- Número de lámina/fotografía.
- Grafía y puntuación.
- Variantes de lectura.
- Comentario que, en nuestro caso, hace especial hincapié en los componentes de tipo onomástico.
- Datación.
- Bibliografía.

En primer lugar se presentan los epígrafes procedentes de la capital; en la localización de aquéllos que se encuentran reutilizados en la muralla hemos seguido el orden establecido por E. Rodríguez Almeida por considerarlo sencillo y correcto.

El orden seguido en la disposición de los epígrafes localizados en el territorio abulense (**accedunt**), que se presentan a continuación, responde al siguiente esquema: tomando el curso del río Adaja (desde el área norte de la provincia hasta la capital) como eje orientativo, dichos epígrafes se han ordenado en función de la ubicación de la localidad a la que pertenecen con respecto al eje señalado y siguiendo la dirección de las agujas del reloj.

El orden interno respetado en la presentación de los epígrafes de cada grupo (Ávila / **accedunt**) es el siguiente:
- Inscripciones referentes a emperadores y familia imperial
- Inscripciones de carácter votivo.
- Inscripciones de carácter honorífico.
- Inscripciones de carácter funerario:
  - Con mención de **origo**.
  - Con mención de unidad suprafamiliar.
  - Restantes inscripciones funerarias ordenadas alfabéticamente.
  - Posibles inscripciones funerarias.
- Piezas indefinidas.
- Epígrafes falsos y ajenos.

En el apartado dedicado a inscripciones postclásicas incluimos únicamente aquellas que, en algún momento, fueron consideradas de época romana.

I.- Ávila (Capital)

1.- *Fragmento izquierdo de una inscripción posiblemente monumental realizada* en granito gris muy pulido. De acuerdo con lo que se observa en el mismo cabe pensar que se trataba de un texto con una única línea de escritura, aunque no puede descartarse la posibilidad de que existiese, centrada, una segunda. Medidas: 46,5 x 80 cms. Altura de las letras: 7,5-8 cms.

Fue hallado en la ermita de Nuestra Señora de las Vacas, hará un decenio, con motivo de las obras de restauración realizadas en la misma. En la actualidad se encuentra reutilizada como motivo decorativo en la pared izquierda de la nave central del templo, a unos 2,5 mts. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
· **NERO** · **NICLAVDIO** [---

Lám. XXXVIII, nº 1

Las letras, que se encuentran repasadas con tinta negra, son de excelente factura. La interpunción, de punto redondo, se encuentra incorrectamente distribuida.

Aunque fragmentado, este epígrafe posee una excepcional importancia para nuestro trabajo, no sólo porque se trata del único testimonio referido a un emperador romano, en este caso Nerón, con que cuenta el conjunto epigráfico abulense sino porque constituye uno de los testimonios más antiguos con que cuenta el mismo, aportando una fecha **ante quem** para poder establecer el origen de la ciudad de Ávila.

Si consideramos, de un lado, el desarrollo completo del nombre y las dignidades de Nerón en las inscripciones (**Nero Claudius Caesar Aug. Germ. Pontif. Max. Trib. Pot. [---] Cos. [---] Imp. [---] P. P.**) y, de otro, el tamaño del fragmento que nos ocupa, es fácil concluir la importancia de las dimensiones totales de la pieza y, por ende, de la estructura a la que estuvo destinado. Sin embargo, no debe desecharse la posibilidad de que nos encontremos ante un epígrafe que, habida cuenta el error cometido en la puntuación, jamás llegase a concluirse.

Difícil se muestra, también, aislar la motivación de un epígrafe dedicado a un emperador que, como sabemos, no destacó por interesarse en los asuntos hispanos. La única posibilidad que, a nuestro juicio, cabe considerar es que a Nerón se deba alguna mejora en la infraestructura viaria del territorio abulense [1].

Bibliografía: Ruiz de Pablos 1992, pág. 17.

Datación aproximada: 54-68 d. C.

2.- Ara votiva de granito gris y forma rectangular. Presenta un **focus** prominente en la parte superior de su cabecera y dos rollos laterales. Su frente está decorado con tres molduras planas paralelas separadas por escocias intermedias. Su parte inferior remata en una basa de escasa anchura (12 cms.) que se encuentra bastante

[1] Sobre la política edilicia viaria de Nerón en la red secundaria Mañanes y Solana 1983, pág. 111.

deteriorada. El campo epigráfico se encuentra en bastante mal estado de conservación, muy erosionado en toda su superficie; sin embargo , su lectura no presenta problemas graves por este motivo. Medidas: 45 x 28 x 20 cms. Altura de las letras: 4 cms.

De procedencia incierta, se encuentra depositada en el Museo Provincial de Ávila, donde fue vista.

Texto:
DEO MAX(imo)
IOVI VO(tum)
FVSCIN
I SOLVIT
ALPABA

Lám. XXXVIII, nº 2. (Foto cedida por R. Knapp)

Letras capitales rústicas de mala factura y tamaño desigual. Nótese el carácter cursivo de la S de l. 4ª y de la L y la B de la l. 5ª.

Ls. 2ª-4ª: Rodríguez Almeida, **VO/TV(m) ICIN/I SOLVVI**; L. 5ª: Rodríguez Almeida, **A . L . BABAE.**

Si bien las dedicaciones a Júpiter son abundantes en la Península Ibérica, en el conjunto epigráfico de esta provincia este caso es, como veremos, excepcional. En las ls. 3ª-4ª se encuentra el nombre de la persona que hizo el voto, **Fuscinus** (cognomen latino sobradamente conocido), y en la l. 5ª el de aquélla que lo cumplió, **Alpaba**. **Alpaba** es un antropónimo presumiblemente indígena que si bien carece de paralelos en la epigrafía hispana presenta un radical frecuente en onomástica: *alb-/*alp-, "alto"[1].

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, págs. 175-176, nº 99 (**A.E.** 1982, nº 596); Knapp 1992, pág. 10, nº 1.

Datación aproximada: s. II d. C. avanzado.

3.- Epígrafe votivo cuyas características son desconocidas: transcrito por L. Ariz, lo único que puede asegurarse es que se encontraba embutido en la muralla. El texto que ofrecemos a continuación, que no tiene mucho sentido, es el ofrecido por dicho autor.

Texto:
Q · M · PO · IOVI · VOTVM · NRA · P · S · VALET · NVR · C · V · C · IR

R. Knapp identifica este epígrafe con el que nosotros registramos aquí con el

[1] Albertos Firmat 1966, pág. 19

nº 5 pero, aunque en verdad algunos de sus rasgos son coincidentes, tal coincidencia nos resulta en extremo parcial, es por ello que hemos dedidido registrar los epígrafes por separado, de forma individualizada.

Bibliografía: Ariz 1607 II-7, folio 13; Knapp 1992, págs. 11-12, nº 3 y 314-315.

4.- Árula votiva de granito áspero y poroso, diferente del habitual en la epigrafía de esta provincia, por lo que en opinión de algunos autores podría tratarse de una pieza ajena a ella. Presenta su cabecera decorada con dos prominentes rollos laterales o **pulvinae** y enmarcada por cuatro molduras lisas separadas por simples y profundas líneas incisas. El texto -circunscrito a la parte superior de la cartela- conserva las líneas guía que se marcaron para un mejor ordenamiento de la escritura, dichas líneas no guardan la horizontalidad debida. La basa es, como la cabecera, más ancha que el cuerpo y no presenta motivo decorativo alguno. Su estado de conservación es bueno en conjunto, pero deficiente si se atiende exclusivamente al texto; esta deficiencia viene provocada más por la calidad de la propia piedra que por efecto de agentes externos. La tercera línea pueda considerarse perdida. Medidas: altura 30 cms.; anchura de la cabecera 4 cms., anchura del cuerpo 3,5 cms.; anchura de la base 5 cms.; profundidad de la cabecera 8,5 cms.; profundidad del cuerpo 8 cms.; profundidad de la base 9 cms. Altura de las letras: 1 cm.

No se conoce con certeza su lugar de procedencia, aunque éste puede ser el área de la Iglesia de San Vicente. No faltan autores que sospechen de su autenticidad, este es el caso de Rodríguez Almeida. Actualmente se encuentra depositada en el Museo Provincial de Ávila, donde fue vista y fotografiada.

Texto:
MONIANA
NIMP[H]IS
V(otum) · S(olvit) L(ibens) M(erito)

Lám. XXXIX, nº 1.

Letra capital rústica muy fina, pero descuidada y desigual, características estas que constrastan con la delizadeza que presenta la pieza en su conjunto. En l. 1ª nexos NI y AN. Si bien parecen observarse ciertas interpunciones de punto redondo, la porosidad de la pieza desaconseja su transcripción.

Rodríguez Almeida lee: **Maiduanae / Animpis / Minervae**. R.C. Knapp propone **Mova+a / Nimpis / v(otum) [s(olvit) l(ibens)] m(erito)**.

La l. 1ª, en la que se inscribe el nombre de la dedicante, puede admitir dos lecturas: bien el antropónimo indígena **Moniana** (también atestiguado en Tarragona, **C.I.L.** II 4975) bien el **cognomen** latino **Montana**.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 175, nº 98; **A.E.** 1982, nº 595; Knapp 1992, págs. 10-11, nº 2.

Datación aproximada: la **ordinatio** puede fechar la pieza en el s. II o III d.C.[1].

5.- Ara votiva de granito berroqueño. Medidas: 61 cms. de alto x 41 cms. de ancho.

Según F. Fita la pieza se hallaba formando parte de la muralla, al interior, cerca de la puerta del puente y a la altura de la actual ermita de San Segundo. En la actualidad no se puede acceder al lugar citado para comprobar su existencia, pues lo impiden diversas construcciones; parece que tales impedimentos no existían cuando Gómez Moreno visitó Ávila y sin embargo tampoco consiguió localizarla. Así pues, todos los datos que aquí se ofrecen se han tomado de la publicación correspondiente del P. Fita.

Texto:
DEO · TO(goti?) · V
OTVM · ET
ARA(m)
VAL(erius) · MATER
5 **NVS · [- - -**

Debe señalarse el uso, excepcional en la epigrafía abulense, de una hoja de hiedra como signo de interpunción en la l. 3ª, mientras las restantes líneas presentan puntos redondos a tal efecto. Notense también las repetidas uniones de letras en la l. 4ª.: AL, MA y TE.

El nombre de la divinidad podría identificarse con el **Togoti** atestiguado en Talavera de la Reina (**C.I.L.** II 893), teónimo que, a su vez, parece ser el mismo que se cita tres veces en el bronce de Botorrita bajo la forma **Togot**. Etimológicamente se basa en el antiguo céltico *togi, antiguo irlandés toigh, "agradable", "amable". Esta misma base la encontramos en el teónimo **Toga** atestiguado en Lusitania [2]. El nombre del dedicante podría reconstruirse como **Valerius Maternus**. **Maternus**, cognomen de parentesco, no se generaliza en la onomástica de la Meseta Norte hasta el s. II d.C., caracterizando a indígenas en proceso de integración en el mundo romano. Los **nomina** de que suele acompañarse son los característicos de las viejas familias romanas republicanas: tras **Aemilius** y **Cornelius**, su asociación con **Valerius** es la más numerosa, registrándose un total de seis casos en el conjunto de la epigrafía peninsular[3]. En el espacio que se indica en la línea final aparecería la fórmula de dedicación.

Bibliografía: Fita 1888, págs. 334-335 (**C.I.L.** II Suppl. 5861; Ballesteros 1896, págs. 82-83; Blázquez Martínez 1962, pág. 126, 1975 pág. 173 y 1979, pág. 165; I.L.E.R. nº 935; Rodríguez Almeida 1981, pág. 148, nº 63; Abascal Palazón 1984,

[1] Esta es la tesis mantenida por R. Knapp (1992, págs. 380-381 y 383).

[2] Albertos Firmat 1966, pág. 229.

[3] Abascal Palazón 1984, págs. 254-255 y 247.

pág. 239; Knapp 1992, págs. 11-12, nº 3); Navascués 1952, pág. 335; Gómez Moreno 1901, *pág. 36.*

Datación aproximada: fines del s. II-III d.C.

6.- Ara votiva de granito gris y de forma prismático-rectangular; se encuentra en bastante mal estado de conservación, muy erosionada y fragmentada en su parte inferior izquierda. Su cabecera está adornada con una cornisa ligeramente sobresaliente y dos rollos laterales, presentando el **focus** central realzado. El texto epigráfico (ubicado en su parte central anterior) se encuentra tan erosionado que apenas pueden distinguirse algunas letras. Su lectura es muy difícil. Su parte inferior consta de una escocia de 11 cms. y una base de igual tamaño que, escalonadas, sobresalen del cuerpo central. Medidas: 73 x 31 / 28 x 22 cms. Altura de las letras: 4 cms.

Está depositada en el Museo Provincial de Ávila donde la vimos.

Texto:
[1-2]BIRR
[1-2] + + +
+ + **A(nimo) · L(ibens)**

Lám. XXXIX, nº 2. (Foto cedida por R. Knapp)

Rodríguez Almeida sólo ofrece la lectura, dudosa, de la l. 1ª: **TIRE(ó I)R(ó B)R**; Knapp registra: **[-ca.2-3-] BIRR/VS [-ca. 4-5-] / R[.]IA · L.**

A pesar de que no creemos posible aventurar lectura alguna para las líneas 1ª y 2ª, los rasgos conservados al final de la l. 3ª y la tipología de la pieza nos inclinan a considerarla, en contra de la opinión de R. Knapp, una inscripción votiva, no una dedicación funeraria.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 140, nº 53; Knapp 1992, págs. 52-53, nº 54.

Datación aproximada: siglos II-III d. C.?

7.- Según Fita, se encontraba "en los muros"; jamás ha sido localizada y se desconocen sus características formales ya que tampoco se ha transmitido dibujo alguno.

Texto:
LESALA CONIVM · D(e) · S(va) · I(mpensa)

Ariz lee **LESALA CONIVM D(eo) S(oli) I(nvicto)**. Etienne y cols. quieren reconstruir **Conivmbrig(ensis)** y, como Rodríguez Almeida, consideran que la última letra puede estar mal leída: **D(e) S(vo) F(ecit); D(e) S(vo) P(osvit); D(e) S(va) P(ecvnia)** etc. No hay elementos que puedan sostener o invalidar estas hipótesis.

Lesala no se encuentra registrado en la epigrafía peninsular pero parece proceder del mismo radical que **Lesso** (**C.I.L.** II 3852, Sagunto; **HEp** nº 1, 1989, nº 337, Segobriga), cuya etimología es dudosa [1]. Knapp considera la posibilidad de que se trate de la misma pieza que aquí registramos con el nº 71.

Bibliografía: Ariz 1607, II-7, folio 13; Fita 1888, pág. 335 (**C.I.L.** II Suppl. 5866); Etienne y cols. 1976, pág. 56; Rodríguez Almeida 1981 págs. 148-149, nº 64; Knapp 1992, págs. 58 y 316, nº 65.

Datación imposible.

8.- Bloque de granito gris y forma casi rectangular; se encuentra bastante erosionado y fragmentado en su parte superior. Por causa de su ubicación, de la escasa luz que recibe y de su mediocre estado de conservación, apenas si hemos podido leer rasgos inciertos de la inscripción que presenta; es por ello que, hasta el momento en que nuestros medios nos permitan acceder a ella con seguridad, preferimos abstenernos de ofrecer una lectura. Los datos que aquí se reflejan son los registrados por Rodríguez Almeida. Medidas: 66 x 56 cms. Altura de las letras: 7-8 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo G, en ángulo con la torre nº 8; dispuesta en posición vertical, orientada al NE y a unos 3,5 mts. de altura sobre el nivel del suelo. Vista.

Texto:
[---] SI [---]
[---] NELSO [---]
MVS LAETVS
D(e) · S(vo)

Lám. XL, nº 1

Knapp propone la siguiente reconstrucción: **------ /[-ca.3-]SI[CO]/[R]NEL(ius) SO[SU]/MVS LAETVS / D(e) · S(uo)**.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, págs. 107-109, nº 9; Knapp 1992, págs. 35-36, nº 32.

Datación imposible.

9.- Posible inscripción votiva realizada sobre un pequeño bloque de granito rosáceo. Se encuentra muy fragmentado y erosionado en toda su extensión por lo que el texto se presenta incompleto. Medidas: 30 x 25 cms. aprox. Altura de las letras: 5,5 cms. aprox.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, torre nº

[1] Albertos Firmat 1966, pág. 130.

18; orientada al Sur, en posición horizontal sobre su lado derecho y a unos 3,50 mts. de altura sobre el nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:

[---]+++[---]
S(olvit) · AN(imo) L(ibens)
EX VO[TO]
5 **[---]+++[---]**

Lám. XL, nº 2

Las letras de las ls. 2ª y 5ª no permiten reconstrucción alguna. Las letras son, en conjunto, de factura rústica y desigual, tanto en su tamaño como en su tipología; compárese el tamaño de la S de la l. 3ª con la V de la l. 4ª. La interpunción, de punto redondo, está distribuida de forma irregular, señalándose en un único caso. Nótese el nexo entre A y N en la l. 3ª.

Rodríguez Almeida y Knapp leen esta pieza en posición invertida, el primero sólo lee la línea 3ª en la que transcribe **AVG**; Knapp ofrece una lectura más completa: **------ / [---]DEN[---] / [---]OAV[---] / [---]AN · S · [---] / [---]LI[.][---] / ------**.

En nuestra opinión, los pocos elementos conservados, así como la inseguridad de los mismos, hacen imposible cualquier comentario.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 127, nº 38; Knapp 1992, pág. 54, nº 57.

Datación imposible.

10.- Inscripción funeraria labrada en mármol blanco. Sus características son desconocidas. Tradicionalmente se ha considerado que la noticia más antigua al respecto de este epígrafe procedía de Alejandro Bassiano, quien la habría copiado a mediados del s. XVI; sin embargo, H. Gimeno ha sacado recientemente a la luz un autógrafo de J. Zurita en el que dicho autor (también del s. XVI) transcribe el epígrafe según carta de un personaje apellidado Rua. Los datos referentes a la localización de la pieza son coincidentes en ambos autores (Bassiano y Zurita): se encontraba sirviendo de cubierta al sepulcro de San Segundo, sepulcro hallado en 1519 en la Iglesia de San Segundo y San Sebastián (actual ermita de San Segundo). Según transmite Quadrado, haciéndose eco de las noticias aportadas por Cianca, los restos de San Segundo fueron trasladados a la Catedral en 1594, siendo depositados en su nueva capilla en 1615 [1]. El sepulcro original fue adornado con tabla y estatua de mármol en aquél mismo siglo, desconociéndose desde entonces el paradero de la tapa antigua, aquélla que, según las fuentes, contenía el epígrafe.

El silencio que se cierne sobre esta pieza es uno de los motivos que ha inducido

[1] Quadrado 1894, pág. 271.

a ciertos investigadores a albergar sospechas sobre su autenticidad. Sin embargo, creemos que estas sospechas carecen de fundamento. El hecho de que los testimonios referentes al descubrimiento de la tumba de San Segundo no mencionen su existencia no debe considerarse argumento negativo pues, como cuentan Quadrado y Ballesteros, las informaciones de los testigos del hallazgo no empezaron a ponerse por escrito hasta 1574, más de medio siglo después de producirse el mismo, lo que pudo dar origen a confusiones, inexactitudes y omisiones. En cualquier caso ahora contamos, gracias al trabajo de H. Gimeno, con nuevos testimonios que documentan su existencia, testimonios que, además, son cronológicamente anteriores a Bassiano y, por tanto, casi contemporáneos de los hechos. Finalmente, creemos que los detalles de la historia local que pueden relacionarse con el epígrafe no prueban necesariamente la falsedad de éste sino que, bien al contrario, pueden probar su existencia: el epígrafe no se fundamenta en la leyenda, sino que ésta se inspira en el epígrafe mismo, en uno de sus términos. Nos estamos refiriendo a la leyenda de la doncella Paula. La tradición cuenta que dicha doncella, natural de Cardeñosa, consagró su vida al cuidado de la tumba de San Segundo, junto a la cual fue enterrada a su muerte; el detalle que aquí nos interesa es el que se refiere al cambio operado en la fisonomía y en el nombre de la joven: dado que, por causa de su belleza, sufría el asalto de los hombres, rezó para que su aspecto cambiase, sus peticiones fueron atendidas y su belleza quedó velada por una barba, de ahí que posteriormente se la conociese como Santa Barbacia. Este nombre, que aparece documentado en el relato de G. de Ayora (fechado en 1519) [1], parece estar inspirado, como la leyenda misma, en uno de los **cognomina** que pueden leerse en el epígrafe que aquí comentamos. No puede tratarse de una simple coincidencia. Puede objetarse, asimismo, el hecho de que el epígrafe estuviese inscrito en una placa de mármol, material inexistente en nuestra provincia y en su conjunto epigráfico; no obstante, cabe considerar que el soporte fuese de caliza blanca, material que -bien pulido- puede confundirse fácilmente con el mármol.

Las lecturas transmidas por Zurita y Bassiano son, sin embargo, diferentes: en opinión de H. Gimeno (opinión que nosotros compartimos) esta diferencia podría estribar en el hecho de que se tratase de una estela doble, un tipo de estela no desconocido en la epigrafía abulense (véase nuestro nº 25) y perfectamente posible habida cuenta el tamaño de la pieza. De acuerdo con esta consideración, se estima que Bassiano pudo fundir en una sola línea las líneas de cada una de las dos inscripciones. Nosotros consideraremos aquí la lectura de Zurita, no sólo por ser la más antigua sino también, y ello no es menos importante, por ser la más coherente.

Texto:
Q(uintus) · CORON[IVS] · QVIR(ina tribu) · BARB[ATVS?] AVELENS(is) AN(norum) · LXX · H(ic) · S(itus) · E(st) · S(it)· T(ibi) · T(erra) · L(evis) Q(uintus) · CORO[NIVS] · VERANI · F(ilius) · VERNUS · P(osuit) · E(x) · T(estamento) · E(---) · F(---) ·

Lectura tradicional (Bassiano): **Q(uinto) · CORON(io) · Q(uinti) · CORON(ii)**

[1] En la ermita de San Sebastián, y cito textualmente, "...están sepultados los cuerpos del glorioso confessor San Segundo y de Sancta **Barbacia**" (Ayora 1519, pág. 14).

· VERNI · F(ilio) · QVIR(ina tribu) · BAR(bae) / AVEL(ensi?) · AN(norum) · LXX / VERANIVS · VERANII · VERNI · F(ilius) · M(onumentum) · H(eres) · F(ecit) / H(ic) · S(itus) · E(st) · S(it) · T(ibi) · T(erra) · L(evis)

Sobre esta lectura se han ofrecido diversas variantes: L. 1ª: Albertos Firmat, Salinas de Frias, González Rodríguez, **Q. CORON(icum) · VERNI · F · QVI · BAR**. Ls. 1ª-2ª: Rodríguez Almeida, **Q · CORON · VERNI · F · QVI · BAR(bato) AVEL(ensi?) · AN · LXX**; Solin **BAR/AVEL**.

En el primer epígrafe nos encontramos con un personaje cuya estructura onomástica, latina, aparece muy completa: **tria nomina**, adscripción a tribu y mención de **origo**. El **praenomen** no presenta problemas en su desarrollo, **Q(uintus)**, el **nomen** puede desarrollarse como **Coron(ius)** [1], nombre no muy abundante en la epigrafía peninsular cuyos hallazgos se concentran en el área emeritense (**C.I.L.** II 510 etc.), finalmente el **cognomen** puede desarrollarse con los diversos antropónimos que se originan sobre la raíz Barb-: **Barba**, **Barbatus**, **Barbatius**, **Barbius**, **Barbula** y un largo etc. [2]. **Quintus Coronius Barbatus** aparece adscrito a la tribu **Quirina**, estamos, por tanto, ante un ciudadano romano. Cuando, y en virtud de la lectura de Bassiano, Rodríguez Almeida forzaba el desarrollo de la indicación de **origo** que completa la estructura onomástica de este personaje como **Avel(ensi)**, nosotros la considerábamos demasiado arriesgado, pues parecía responder a un bien intencionado intento de dotar la ciudad de Ávila de una entidad epigráfica de la que hasta entonces carecía. Sin embargo, la transcripción de J. Zurita viene a darle la razón, el desarrollo es efectivamente **Avelens(i)**; dicho étnico derivaría del topónimo **Avela/Abela**, siendo la única mención epigráfica clara del mismo. Debe ponerse en relación con el antropónimo **Ávila** y la indicación de **origo Avile(nsis)** constatado en Nava de Ricomalillo (Toledo) [3].

En el segundo epígrafe nos encontramos, habida cuenta la similitud onomástica, con un familiar del primero (dando al adjetivo familiar su significado romano). El desarrollo de su **tria nomina** no parece presentar grandes dificultades: comparte **praenomen** y **nomen** con el primer personaje, **Quintus Coronius**, presentando un **cognomen** diferente, **Vernus**. Este último puede ser tanto latino (derivado ya del calendario, de invierno, ya de **verna**, "nativo") como indígena, (derivado del celta *uernus, "álamo"), en cualquier caso parece frecuente su asociación con personajes de baja extracción social, fundamentalmente libertos [4]. **Veranivs**, nombre del padre, sin ser habitual, no es desconocido en la epigrafía peninsular: aparece en Lara de los Infantes bajo la forma **Veranus** [5]. Ambos nombres, asimilables, se derivan de **Verus**,

---

[1] Shulze 1933, pág. 77.

[2] Kajanto 1965, pág. 224.

[3] H. Ep. nº 4, 1994, nº 890, págs. 326-327.

[4] Albertos Firmat 1964b, pág. 133; Kajanto 1965, págs. 218 y 314.

[5] Mauleón 1983, nº 1258.

indicando una cualidad moral: veraz, sincero [1].

Bibliografía: **C.I.L.** II 3050 (Fita 1888, págs. 332-333); Tovar 1949, pág. 107 (Albertos Firmat 1975, pág. 17; Salinas de Frías 1982, nº 17; González Rodríguez 1986a, pág. 65 y 1986b págs. 128 y 155); Rodríguez Almeida 1981, págs. 147-148, nº 62; Solin 1983, pág. 751; Díez Asensio 1991, págs. 33 y 40 (recoge todas las lecturas); Knapp 1992, págs. 307-309, nº 2*; Gimeno Pascual 1992, págs. 381-382.

Datación aproximada: fines del s. I - principios del s. II d.C.

11.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular. Su cuerpo superior, que se encuentra fragmentado, está decorado con una especie de rueda solar labrada en altorrelieve en el centro de una superficie cuadrangular rebajada. Su cuerpo inferior, sensiblemente más ancho y bastante afectado por la erosión, se corresponde con el campo epigráfico. Medidas: totales 124 x 55 cms.; cuerpo superior 32 x 50 cms.; campo epigráfico 92 x 55 cms.. Altura de las letras: 7 cms.

No se conoce con certeza su lugar de origen, si bien, como el resto de las inscripciones que en su día estuvieron depositadas en el claustro de la Catedral, parece proceder de la muralla. Actualmente se encuentra en el Museo Provincial, donde la vimos.

Texto:
C(aio) MVNAT
IO · PAPIRI(a tribu)
MODESTO
EMERITE(n)SI
5 **AN(norum) · XXXIIX**
H(ic) · S(itus) · E(st) · S(it) · T(ibi) · T(erra) · L(evis)
ERO[N]ILVS
FRA(ter) · F(aciendum) · C(uravit)

Lám. XLI, nº 1. (Foto cedida por R. Knapp)

Letras capitales rústicas; interpunción de punto redondo correctamente distribuida. En l. 7ª el segundo rasgo es dudoso, pudiendo leerse bien R bien P.

L. 7ª: Rodríguez Almeida **EBO[...]FILVS**; Knapp **EPO[N]EILVS**.

El personaje honrado en esta estela presenta una estructura onomástica completa: con un **praenomen** clásico, **Caius**, un **nomen** poco frecuente en la epigrafía hispana, **Munatius**, y un **cognomen**, **Modestus**, sobradamente atestiguado en la misma. Dicho **cognomen**, que parece fue frecuente entre esclavos y libertos, registra

[1] Kajanto 1965, págs. 108, 165 y 253.

una especial concentración de hallazgos en Lusitania [1]. La tribu a que estuvo adscrito, la Papiria, es frecuente en el territorio emeritense y en la misma **Emerita** (**C.I.L.** II 512, 528, 559, 560, 566, 571, 572, 662, 823), ciudad de la que es originario **C. Munatius Modestus**. La reconstrucción del nombre del dedicante presenta serios problemas, pero pudiera tratarse de un **cognomen** derivado de **Eronius**, registrado como **Aeronius** en un diploma militar gaditano [2].

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, págs. 141-143, nº 56 (Díez Asensio 1991, pág. 42); Haley 1986, págs. 45, 263 y 359; Knapp 1992, págs. 12-13, nº 4.

Datación aproximada: fines del s. I d.C. - principios del s. II d.C..

12.- Estela de granito gris y forma rectangular. Se encuentra en muy mal estado de conservación: su parte superior está fragmentada, por lo que resulta imposible discernir el carácter del motivo decorativo que la preside. De otro lado, el campo epigráfico se encuentra agrietado y muy afectado por la erosión. Medidas: 80 x 59 cms. Altura de las letras: 7 cms.

Ha sido hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, torreón nº 2; dispuesta en horizontal sobre su lado derecho y orientada al NE, a unos 1,30 mts. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos..

Texto:
DOMITI+
CVTAMIQ(um)
STATVTI · FIL(io)
TERMESTIN(o)
ANN(orvm) LV S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)

Lám. XLI, nº 2

Letras capitales rústicas de factura regular; interpunción de punto redondo.

L. 1ª: Gómez Moreno, **DOMITEVS**; Rodríguez Almeida, **D(is) [M(anibus) S(acrum)?]**; Knapp **DOMITE[.]**. L. 2ª: Fita, **C[ALNICVM]?**; Gómez Moreno, **GVTAMIO**; Albertos Firmat, Faust, González Rodríguez y Jimeno, **CARIATEIQ(um)?**; Rodríguez Almeida, **VATVROTI**; Knapp **CVTARIQ(um)**. L. 3ª: Fita, **STATVTI · F(ilio)**; Rodríguez Almeida, **STATV ... TRI?**; Knapp **STATVTI · FIL(io)**. L. 4ª: Gómez Moreno, **TERMESI[E]N(si)**; Rodríguez Almeida, **TERANESI?**; Knapp **TER<M>E[STIN](-)**. L. 5ª: Gómez Moreno, **M[O]NI(mentum) F(aciendum) C(uravit)**; Rodríguez Almeida, **FILIVS F(aciendum) C(uravit)?**; Knapp **[---]IVS F(aciendum) · C(uravit)**.

---

[1] Kajanto 1965, págs. 68-69; Untermann 1965, págs. 136-137.

[2] **H.Ep.** I, 1989, nº 214, pág. 60.

Nos encontramos, a pesar de las dificultades de lectura, ante un epígrafe que presenta una estructura onomástica del tipo C, ampliación NP+G+gNP+f+C según la tipología de González Rodríguez o del tipo 6º según Faust. Es decir, al nombre personal del difunto honrado le siguen la mención de la unidad suprafamiliar, el nombre del padre en genitivo y la pertinente indicación de filiación y la indicación de **origo**. **Domitius**, el nombre del difunto, es un **nomen** latino que se constata con frecuencia en la epigrafía peninsular. El nombre de la unidad suprafamiliar no tiene paralelos en la epigrafía hispana, no así el antropónimo indígena sobre el que se basa: **Cuitamio** se atestigua como **Gutamo** en Coria (**C.I.L.** II 782) y como **Guitamius** en la misma localidad (**C.I.L.** II 796); según Palomar Lapesa todas estas formas participan del mismo radical: Goud- [1]. El nombre del padre del difunto se encuentra representado en diversos epígrafes hispanos, bajo las siguientes formas: **Statius** (**C.I.L.** II 4970, Tarragona); **Statutus** (**C.I.L.** II 2990, Monteagudo) **Statiana** (**C.I.L.** II 1418, Morón) etc. En la l. 4ª nos encontramos ante la indicación de **origo** del personaje a quien se dedica la estela: **Termestinus**, de Termes (Soria).

Bibliografía: Fita 1888, págs. 336-337 (**C.I.L.** II 5864; Haley 1986, págs. 263 y 359); Gómez Moreno 1901, pág. 30; Albertos Firmat 1975, pág. 14 (Faust 1979, pág. 447; Jimeno 1980, págs. 190-191); Rodríguez Almeida 1981, págs. 101-103, nº 1; González Rodríguez 1986a pág. 63 y 1986b 127 y 154; Díez Asensio 1991, págs. 29, 30 y 42 (recoge todas las lecturas); Knapp 1992, pág. 14, nº 6.

Datación aproximada: s. II d.C. avanzado.

13.- Estela funeraria de granito gris azulado. Se encuentra dividida en dos fragmentos: el superior está muy dañado por la erosión, conservando restos -apenas descifrables- de dos líneas de escritura; es de forma rectangular y presentaría una cabecera semicircular. El fragmento inferior, aunque muy erosionado también, esta algo mejor conservado. Medidas: 90 x 50 cms. aprox. Altura de las letras: 8 cms. aprox.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, al interior, lienzo U, orientado al Oeste. El fragmento superior está dispuesto en horizontal sobre su lado izquierdo, el inferior también en horizontal pero sobre su lado derecho; se encuentran uno junto al otro, el superior a la izquierda y el inferior a la derecha. Los vimos y fotografiamos.

Texto:
CLV[3-4]
A[4-5]
MESTIN
+ AN(norum) LX
5 **H(ic) · S(itus) · E(st)**

Lám. XLII, nº 1

---

[1] 1957, pág. 74.

Letras capitales rústicas de buena factura. Interpunción de punto redondo. Nexo entre A y N en la l. 4ª.

L. 1ª: Gómez Moreno, **CLVTIVS**; Knapp, **CAVRIA**. L. 2ª: Gómez Moreno, **ALVQVII F(ilio)**. Ls. 2a-3a Knapp, **[T]E[R]/MESTINA**. L. 3ª: Ballesteros, **MISIIN**; Gómez Moreno: **MISEINA**. L. 4ª: Rodríguez Almeida, **V(ixit) AN(nis) LX.**

En las líneas 1ª-2ª, perdidas casi por completo, se hallaría el nombre del personaje difunto; a juzgar por los escasos restos conservados quizá deba admitirse la lectura realizada por Gómez Moreno: **CLVTIVS**. Las ls. 2ª-4ª pueden reconstruirse, no sin cierta dificultad, como la indicación de **origo**: **[TER]/MESTIN(us)**, de **Termes** o **Termantia**.

Bibliografía: Ballesteros 1896, nºs. 16 y 17 (Fita 1913b); Gómez Moreno 1901, pág. 33; Rodríguez Almeida 1981, pág. 111, nº 15; Knapp 1992, pág. 13, nº 5.

Datación aproximada: fines del s. I d.C.

14.- "Lienzo meridional. A la derecha de la puerta de Santa Teresa; fragmento en alto, muy corroido y de lectura dudosa", estas son las palabras empleadas por M. Gómez Moreno para ubicar y describir este epígrafe. Sin embargo, pese a nuestras repetidas visitas al mencionado lugar, la localización del epígrafe no ha sido posible. La lectura que se ofrece deriva, por tanto, del dibujo realizado por el propio M. Gómez Moreno.

Texto:

[---]FEL+OMATVQ
[---]RIO+TVRA

Nexo entre M y A en la l. 1ª.

Knapp propone la reconstrucción de **Matug(enicum)** en la L. 1ª y Gómez Moreno apuesta por desarrollar una indicación de **origo en la l. 2ª**: no hay datos que permitan refutar o apoyar tales hipótesis. Sin embargo, en caso de apoyar la propuesta de Gómez Moreno puede leerse ya **Turi(brigensi)** ya **Turi(asonensi)** etc. De optar por el desarrollo **Turibrigensi**, podría tratarse, en opinión de Gómez Moreno, de una dedicación a la diosa **Ataecina** ya que esta deidad suele acompañarse por la mencionada indicación de **origo** en calidad de epíteto.

Bibliografía: Gómez Moreno 1901, pág. 36; Knapp 1992, págs. 42-43, nº 41.

Datación imposible.

15.- Estela funeraria de granito gris azulado y de forma presumiblemente rectangular. Se encuentra fragmentada en tres de sus lados (superior, izquierdo e

inferior), hecho este que afecta al campo epigráfico. De otro lado, este último está muy erosionado, pero no parece faltarle ninguna línea de escritura. Medidas: 50 x 60 cms. aprox.. Altura de las letras: 6 cms. aprox.

Ha sido hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, torreón nº 2; colocada en posición vertical, invertida, y orientada al Este, a unos 6mts. de altura aprox. con respecto al suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
ABIA CRA
[1-2]VNIQVM
[VX]SAMENSI[S]
[H(ic) S(ita) E(st)] S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)

Lám. XLII, nº 2

Letras capitales rústicas.

L. 1ª: Rodríguez Almeida, **[A]BIA CE**. Ls. 1ª-2ª: Fita, **ABIA · C(aii) · F(ilia) · A/MINICVM**; Gómez Moreno, **ABIA CRA/VNICVM**; Albertos Firmat **ABIA CRA/[ST]VNICVM**. L. 3ª: Fita y Gómez Moreno, **[V]XAMENS(is)**; Rodríguez Almeida, **SAMIENO**.

La reconstrucción del nombre de la difunta **Abia** parece segura; este antropónimo, que no aparece fuera de la Península Ibérica, se encuentra también atestiguado en Talavera de la Reina (**C.I.L.** II 923), es decir, dentro del mismo ámbito. Sin embargo, Albertos Firmat considera la posibilidad de que deba leerse **Fabia** [1]. La organización suprafamiliar, en genitivo de plural, ha de reconstruirse, en nuestra opinión, del modo propuesto por Albertos Firmat [2]: **Crastvnicvm**. En beneficio de esta tesis puede acudir el hecho de que esta misma unidad aparezca registrada junto a la indicación de **origo Vxamensis**, como en este caso, en un epígrafe de Cuevas de Amaya, Burgos [3]. Estaríamos, por tanto, ante una estructura onomástica del tipo A en su ampliación NP+G+C(iuitas) según González Rodríguez [4] o del tipo 6 según Faust[5]. El antropónimo sobre el que se origina el nombre de la organización suprafamiliar, **Crastuno**, es además un nombre típico de la Celtiberia [6].

Bibliografía: Fita 1888, págs. 335-336 (**C.I.L.** II 5862; Tovar 1949, pág. 103

---

[1] Albertos Firmat 1977b, pág. 39.

[2] 1975, pág. 14.

[3] **B.S.A.A.** 1973, págs. 446 y ss.; Albertos Firmat 1975, pág. 14; González Rodríguez, 1986a, pág. 66 y 1986b, págs. 128 y 156.

[4] 1986b, pág. 38.

[5] 1979, págs. 447-448.

[6] Albertos Firmat 1979, pág. 142 y 1983, pág. 862.

García Merino 1970, pág. 423; I.L.E.R nº 5460; Jimeno 1980, págs. 191-192; Haley 1986, pág. 25; HEp 1993, nº 27); Gómez Moreno 1901, pág. 30; Albertos Firmat 1975, pág. 14 (González Rodríguez y Santos Yanguas 1986, pág. 381; González Rodríguez 1986a, pág. 66 y 1986b, págs. 128 y 156; J. Santos 1986, pág. 15; Díez Asensio 1991, pág. 33); Rodríguez Almeida 1981, pág. 103, nº 2; Díez Asensio 1991, págs. 22, 31, 33, 44 (recoge todas las variantes); Knapp 1992, págs. 14-15, nº 7.

Datación aproximada: fines del s. I d.C.

16.- Estela funeraria de granito gris azulado y forma rectangular. Se encuentra en bastante buen estado de conservación, si bien está cortada en su parte superior (pudiendo por ello faltar una línea de escritura) y fracturada en su ángulo superior derecho. Medidas: 90 x 50 cms. aprox. Altura de las letras: 6 cms. aprox..

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo Q. Dispuesta en horizontal, orientada al Este y a unos 6 mts. de altura con respecto al suelo. La vimos y fotografiamos..

Texto:
CAVCETI · COIRONI[Q(um)]
AVITI [F(ilio)] VX(amensi) [-vac.-]ITE
VX(amensi) · NVANE · VX(amensis) ACCE
CAVCAI V(iv-) · P(onendum) · C(urav-)

Lám. XLIII, nº 1

Letras capitales rústicas desiguales y profundamente grabadas. Todas las A presentan su lado derecho más largo que el izquierdo, prolongación que -y este rasgo es especialmente evidente en la l. 2ª- tiende a la horizontalidad. Por contra, las V presentan bastante más largo y abierto su lado izquierdo, hecho este que también puede observarse con claridad en la l. 2ª. Interpunción de punto redondo distribuida de modo irregular (no constante). Nótese la extraña disposición espacial de los elementos en la l. 2ª.

L. 1ª: Rodríguez Almeida, **Caucen(sis) Coironi(cum?)**. L. 2ª: Fita, **AVITI VX(amensi) [CHAR]ITE**; Rodríguez Almeida **Avit(i?) L(ibertus) Vx(amensis) Ite(?)**; Salinas de Frías, **Aviti Vx(ori?)**; Knapp, **AVITI VX(samensi) [-5-6-]ITE**. L. 3ª: Fita y Jimeno, **VX(amensi) NVANE VX(amensi) ACCE**; Rodríguez Almeida, Haley y Knapp **Vx(amensis?) Annane Vx(amensis?) ACCE**. L. 4ª Fita y González, **CAVCAI V(iva) P(onendum) C(uravit)**; Rodríguez Almeida, **CAVCE(ensis?) V(ivi?) P(onendum) C(uraverunt?)**.

Diversos son los problemas que plantea este epígrafe. El primero estriba en que, si bien la lectura tradicional consideraba que las ls. 1ª y 2ª contienen los nombres de dos difuntos diferentes (**Caucetus** y **Avitus**), en nuestra opinión es perfectamente válida, y lógica, una interpretación diferente. Caben al respecto dos soluciones: la primera de ellas, apoyada por algún investigador, pasa por considerar la omisión de la abreviatura para expresar hijo, de este modo tendríamos, siguiendo la tipología de

González Rodríguez, una estructura del tipo C, ampliación NP+G+gNP+f+C (nombre personal + organización suprafamiliar + genitivo del nombre del padre + abreviatura de hijo + mención de **origo**). La segunda solución estriba en considerar **Avitus** como el segundo nombre de **Caucetus**, ello supondría una estructura onomástica del tipo A ampliado: NP+G+NP+C (nombre personal + organización suprafamiliar + mención de **origo**). Como puede observarse en la transcripción, nosotros hemos considerado la primera posibilidad.

El segundo problema viene planteado por el amplio espacio vacío que aparece en la l. 2ª: F. Fita, y con él la mayor parte de los investigadores, reconstruyó en el mismo **[Char]ite**, de tal modo que no había dificultad para desarrollar el primer término de la l. 3ª como **Vx(amensis)**. En primer lugar, no hay motivos para apostar por tal desarrollo, máxime cuando los nombres de origen griego son casi desconocidos en el conjunto epigráfico abulense; en segundo lugar, de acuerdo con nuestras fotos ni se observa la existencia de resto alguno de letra ni parece que dicho espacio haya sido rebajado deliberadamente. Con todo, y teniendo en cuenta las dificultades de interpretación que se derivan de tales observaciones, creemos que hasta el momento en que realicemos un análisis directo sobre el epígrafe (análisis que viene dificultado por su ubicación), lo más prudente es admitir la posibilidad de que se hayan perdido las letras iniciales de un nombre.

Por lo que respecta a la antroponimia señalar que, salvo una única excepción, es netamente indígena. **Caucetus** es único en la epigrafía peninsular, tratándose quizá de un nombre de base étnica. Su radical, Cauc-, es la base de diversos antropónimos (**Caucainos**, **Caucirus** etc.) y topónimos hispanos (**Cauca**); se basa en el indoeuropeo *ken-, "doblar", "encorvar" y también "altura" ó "elevación del terreno" [1]. El nombre de la unidad suprafamiliar que acompaña a **Caucetus**, **Coironiqum**, cuenta con un paralelo seguro en Segovia (**C.I.L.** II 2745, con pérdida de la -i- inicial) y uno atestiguado en este mismo conjunto según la lectura de diversos autores (véase epígrafe nº 10, lectura de Albertos Firmat, Salinas de Frías y Rodríguez González); su radical, Cor-, es frecuente en la onomástica primitiva indígena. **Avitus** es el único nombre no indígena del epígrafe: se trata de uno de los **cognomina** latino de tipo clásico más atestiguado en epigrafía [2]. El primer antropónimo registrado en la l. 3ª es, efectivamente, **Nuane**, este nombre carece de paralelos en la epigrafía peninsular y en opinión de Albertos Firmat, que lo considera dudoso, puede tratarse de una forma reducida por **Novanus**, atestiguado en Iliria, Italia y Galia [3]. El segundo nombre inscrito en esa misma línea, **Acce**, es muy muy característico de la Celtiberia; se basa en *akka, "madre" y se desarrolla de modo análogo al **Acces** registrado en **C.I.L.** II 5763 [4]. El término que acompaña a **Acce**, **Caucai**, podría referirse, en opinión de Knapp, a la ciudad de **Cauca**, suponiendo, por tanto, una forma anómala de indicar la **origo**.

---

[1] Palomar Lapesa 1957, pág. 62; Albertos Firmat 1966, págs. 82-83 y 1979, pág. 141.

[2] Dolç 1960, pág. 389.

[3] Albertos Firmat 1966, pág. 170 y 1977b, pág. 47.

[4] Albertos Firmat 1983, pág. 862.

Bibliografía: Fita 1913b, págs. 233-234 (**A.E.** 1914, nº 22; García Merino 1970, pág. 430; Albertos Firmat 1975, pág. 17; Jimeno 1980, pág. 192; Salinas de Frías 1982, pág. 84, nº 18; González Rodríguez 1986a, pág. 64 y 1986b págs. 127 y 155; Haley 1986, págs. 27, 32 y 263; Díez Asensio 1991, págs. 31 y 42-43); Rodríguez Almeida 1981, págs. 124-125, nº 35; Díez Asensio 1991, págs. 41 y 43 (recoge todas las lecturas); Knapp 1992, págs. 15-16, nº 8.

Datación aproximada: s. II d.C. avanzado.

17.- Estela funeraria de granito muy fino y de forma rectangular. Medidas (según Fita): 81 x 37 cms. Altura de las letras: 10 cms. aprox.

Se encontraba embutida en el Palacio Episcopal Viejo (actual Correos), en el muro sur (C/ Tomás Luis de Victoria) a 90 cms. de altura sobre el nivel del suelo y a 8 mts. del ángulo con la C/ del Tostado. Desapareció en la reconstrucción efectuada entre 1943-1946. La lectura se ha efectuado sobre la foto publicada por Fita.

Texto:
ARAV[S]
ARAV
IAQ(um)
TVRA
5 **NI F(ilius)**

Lám. XLIII, nº 2. (Tomada de Fita)

Letras capitales de factura rústica y desigual. nexo entre A y V en la l. 2ª entre T y V en la l. 4ª.

L. 1ª: Fita **ARA[VO]**; Rodríguez Almeida, Knapp **Arav(us)**. Ls. 2ª-5ª: Fita, **ARAM / PO(suit) ACO / TVRA[I]/NI F(ilius)**.

El nombre del difunto, **Araus**, es un nombre frecuente en la onomástica de la Hispania Septentrional, tanto en esta forma como en las formas **Araius**, **Aravus**, etc.[1]. Aparece asociado al nombre de una unidad suprafamiliar formado sobre su misma base (hecho poco habitual pero no excepcional) que puede relacionarse con otros dos registrados en León, **Araum** y **Aravum** [2]. El nombre del padre del difunto podría ser **Turanius** ó **Turanus**; su radical está muy bien representado en nuestra epigrafía, conociéndose también en la zona lusitano-vetona los nombres **Turus**, **Tureus** etc. Dicho radical puede responder tanto al numeral Tur-, "cuarto", como a *turos, "rebosante de salud", "fuerte" [3]. La estructura onomástica del epígrafe sería, por

---

[1] Albertos Firmat 1983, pág. 864 y 1986, págs. 162-163.

[2] Albertos Firmat 1975, pág. 10; Rodríguez González 1986a., pág. 55 y 1986b págs. 123 y 149.

[3] Untermann 1965, págs. 177-178; Albertos Firmat 1966, págs. 236-237; 1983, págs. 865 y 870 y 1986, págs. 185-186.

tanto, del tipo B, NP+G+gNP(genitivo del nombre del padre) según González Rodríguez [1] y del tipo 5º según Faust [2].

Bibliografía: Fita 1913b, págs. 237-238; Rodríguez Almeida 1981, págs. 151-152, nº 69 (Haley 1986, pág. 68; Díez Asensio 1991, pág. 23), Knapp 1992, págs. 27-28, nº 23.

Datación aproximada: s. I d.C..

18.- Estela funeraria de granito gris azulado y de forma rectangular. Se encuentra en bastante buen estado de conservación, a pesar de estar afectada por la erosión en su parte superior derecha y haber perdido algunas letras del texto. Medidas: 63 x 115 cms. Altura de las letras: 5-7 cms.

Ha sido hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, torreón nº 8; dispuesta en posición horizontal, invertida, orientada al Norte y a unos 30 cms. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
CVRVNDVS · AEL+++
CVM · CADANI · F(ilius)
BVRRIA · F(ilia) · ARRENA
VXSOR · H(eredes) · E(x) · T(estamento) · F(aciendum) · C(uraverunt)
5 **H(ic) · S(itus) · E(st) · S(it) · T(ibi) · T(erra) · L(evis)**

Lám. XLIV, nº 1

Letras capitales rústicas profundas y un tanto desiguales. La interpunción, de punto redondo, se distribuye de forma correcta, si se exceptúa una interpunción caprichosa que aparece en la l. 1ª entre la N y la D del nombre inicial. La **ordinatio**, sin ser mala, no es uniforme, pues las dos primeras líneas de inscripción están menos espaciadas que las restantes, de modo que algunos de los trazos de sus letras llegan a unirse. Obsérvese el uso de **VXSOR** por **VXOR** en la l. 4ª.

Ls. 1ª-2ª: Rodríguez Almeida, **CVRVNDVS · A[v]EL[l]I[A]/CVM · CADANI F(ilio)**. Como hipótesis de trabajo Albertos Firmat propone **CVRVNDVS AEL[CIO]/CVM**; Haley y Knapp, **CVRVNDVS AELCE/CVM**.

El antropónimo **Curundus** no es frecuente en género masculino (aunque en este mismo conjunto se volverá a repetir), pero se encuentra sobradamente registrado en su forma femenina en el ámbito de la epigrafía peninsular, especialmente en territorio Astur. La raíz de este nombre indígena, Cur-us-, puede proceder del radical

[1] 1986b, pág. 38.

[2] 1979, pág. 447.

indoeuropeo *keu-, "hinchar", muy rico en formas [1]. El término que sigue al nombre del difunto recordado es, sin lugar a dudas, una organización suprafamiliar; sin embargo, la erosión de la pieza hace que su reconstrucción resulte muy difícil: a este respecto, compartimos la interpretación de Albertos Firmat, quien lee con ciertas dudas **AEL[CIO]CVM**. En beneficio de esta tesis podría traerse aquí la existencia de un antropónimo de la misma raíz en este conjunto epigráfico, **Aelcius**, que parece ser privativo de nuestra provincia [2]. El nombre de **Cadanus**, que se une al del difunto por filiación, pertenece a la familia de los antropónimos derivados del radical Cad-, del indoeuropeo *kad-, "brillar", "distinguirse", "sobresalir"; esta familia se atestigua fundamentalmente en la onomástica vetona y lusitana [3]. Así pues, la fórmula onomástica que presenta el personaje aquí recordado sería nuevamente del tipo B, NP+G+gNP(genitivo del nombre del padre) según González Rodríguez [4] y del tipo 5º según Faust [5]. **Burria**, nombre de la hija y heredera del difunto, debe ponerse en relación con el antropónimo de origen céltico **Burrus**: no es frecuente en la Península Ibérica pero algunas de sus formas derivadas se encuentran sobradamente atestiguadas en la epigrafía hispana: **Reburrus** etc.; mientras esta última forma parece propia de los Astures, **Burrus/a** es particularmente abundante en territorio vetón [6]. **Arrena**, el nombre de la esposa del difunto y también su heredera, es también indígena y suele localizarse en la zona noroccidental de la Península, siendo frecuente entre lusitanos y vetones [7]; la unidad suprafamiliar **Areinicum** que se constata también en la epigrafía abulense, tiene este nombre por base. Es este el único caso dentro del conjunto epigráfico que nos ocupa en que aparece la fórmula **Heredes ex testamento**.

Bibliografía: Albertos Firmat 1975, pág. 16 (Salinas de Frías 1982, pág. 83, nº 3; González Rodríguez 1986a, pág. 53 y 1966b, págs. 122 y 147); Rodríguez Almeida 1981, pág. 109, nº 10; Haley 1986, pág. 72 (HEp 1993, nº 26); Diez Asensio 1991, págs. 20-21 y 25 (recoge todas las lecturas), Knapp 1992, pág. 37, nº 34.

Datación aproximada: entre fines del s. I y mediados del s. II d.C.

19.- Estela funeraria de granito rosado y forma rectangular. Se encuentra fragmentada en dos piezas, posiblemente cortada en ambas márgenes y efectivamente mutilada en su extremo inferior -faltándole al menos una línea de escritura-; también

---

[1] Albertos Firmat 1965, págs. 99-100 y 1985, pág. 304.

[2] Albertos Firmat 1966, pág. 9.

[3] Palomar Lapesa 1957, págs. 53-54; Albertos Firmat 1966, págs. 66-67 y 1983, pág. 870.

[4] 1986b, pág. 38.

[5] 1979, pág. 447.

[6] Palomar Lapesa 1957, pág. 52; Albertos Firmat 1966, pág. 64.

[7] Palomar Lapesa 1957, págs. 41-42; Albertos Firmat 1966, págs. 36 y 293-295; 1983, pág. 870 y 1986, pág. 164.

se halla afectada por la erosión, mas a pesar de ello el campo epigráfico conservado no presenta problemas de lectura. Medidas: 100 x 40 cms. aprox. (considerando las dos piezas unidas). Altura de las letras: 7 cms. aprox.

Ambos fragmentos han sido hallados en el lugar en el que se encuentran: en la muralla, sector Este, lienzo T (al interior). La pieza superior está dispuesta en vertical, a unos tres mts. de altura con respecto al suelo aprox.; la inferior está también en vertical, pero invertida y a unos cuatro mts. de altura aprox. Vistas y fotografiadas.

Texto:

Pieza superior:		Pieza inferior:
AETA · B		**[I]CVM**
ALAISA	5	**MONI[M]**
AREIN		**ENTV(m) · ST[A]**
		TVIT · VB[1-2]
		[1-2]O · ET · A

Lám. XLV, nºs 1 y 2

Letras capitales rústicas profundamente grabadas y de buena factura. Nótese la utilización de II por E en la l. 1ª, el arcaismo de **Monimentu** por **Monumentu** en las ls. 5ª-6ª y la ligazón entre N y T en la l. 6ª. Posible nexo entre A y L en la l. 2ª.

L. 1ª: Ballesteros **AIIIA · B**; Gómez Moreno **ATTIA · B**. Ls. 1ª-2ª: Albertos Firmat **AITA · B/A [?] AISA**; González Rodríguez **AETA · B/A [?] AISA**. Ls. 3ª-4ª: Knapp **AREIN/CVM**. Ls. 5ª-8ª: Ballesteros **MONIA / ...ME ST/...VIT VI/D · ET · A**; Rodríguez Almeida **MONTA/EITVS · ST[...]VIE VB/OET · A/** ------. Ls. 8a-9ª: Knapp **[2-3]OETA / [F(aciendum)] C(uravit)**.

La interpretación del nombre inscrito en las dos primeras líneas es sin duda problemático; si admitimos que el lapicida cometió un error al situar el signo de interpunción entre la A y la B de la l. 1ª en lugar de entre las dos primeras A de la l. 2ª, dicha interpretación sería clara y plausible: **Aetaba Aisa**. Sin embargo, dada la correcta distribución que presentan los signos de interpunción en el resto del epígrafe consideramos que debe respetarse el punto señalado en la l. 1ª y leer, por consiguiente, **Aeta**; este nombre no se encuentra registrado en la epigrafía peninsular, pero su radical (*ai-, "dar", "participar") no es desconocido en la misma: **Aetara (C.I.L.** II 3676), **Aeturus (C.I.L.** II 2597) etc. [1]. La dificultad estriba en la reconstrucción de los siguientes términos: frente a la tesis tradicional, que acepta la lectura del antropónimo **Baaisa** (excepcional en la epigrafía hispana), sólo se ha ofrecido una variante, arriba indicada, que apuesta por una división del término en dos miembros, **Ba(?) Aisa**. Esta variante obligaría a aceptar la omisión de un signo de interpunción entre las dos A de la l. 2ª, cuestión que, habida cuenta lo expuesto en las líneas precedentes a propósito de la puntuación, parece poco posible. Sin embargo, estamos de acuerdo en que la

[1] Albertos Firmat 1966, pág. 10.

lectura **Baaisa** no parece correcta: en nuestra opinión, podría barajarse la hipótesis, ya apuntada por Stylow [1], de considerar un nexo entre A y L en la l. 2ª y leer **Balaisa**. El genitivo de plural registrado en las ls. 3ª y 4ª no presenta problemas de lectura: la unidad suprafamiliar **Areinicum,** si bien cuenta con escasos paralelos en la península (un único caso en Cáceres, en Villar del Pedroso [2]), se repite en el conjunto epigráfico abulense; sin duda, como ya comentamos a propósito del epígrafe anterior, debe ponerse en relación con nombres bien conocidos como **Arrenus/Arenus Arrena/Arena**. La reconstrucción del nombre del posible dedicante, en las. ls. 7ª-8ª podría ser, como ya indica Gómez Moreno, **Vbaso/Vbasus**, único nombre de idéntica raíz que se registra en relación con la Península junto con **Vbalacinus**, demasiado extenso para el caso que nos ocupa [3].

Bibliografía: Ballesteros 1896, pág. 87 (Fita 1913b, págs. 238-240); Gómez Moreno 1901, pág. 32 (Tovar 1949, pág. 103); Rodríguez Almeida 1981, págs. 111-113, nº 16 (Díez Asensio 1991, pág. 24?); Albertos Firmat 1975, pág. 16 (Salinas de Frías 1982, pág. 83, nº 11; González Rodríguez y Santos Yanguas 1986, pág. 379); González Rodríguez 1986a, págs. 55-56 y 1986b, págs. 123 y 149; Knapp 1992, págs. 19-20, nº 12.

Datación aproximada: s. I d.C.

20.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular. Se encuentra inscrita en **tabula ansata**, conservándose en buen estado de conservación a pesar de presentar su superficie un tanto erosionada. Medidas: 130 x 50 cms. Altura de las letras: 4 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo M; dispuesta en horizontal, orientada al Este y a unos 5 mts. de altura con respecto al suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
D(is) · M(anibus) · S(acrum)
ANNA · AR(einicum) · TVCIA
ANAE ET · ACCAE · A(reinicum?)
ET · PATERNO · F(iliis) · F(aciendum) · C(uravit)

Lám. XLVI, nº 1

Letras capitales rústicas de buena factura; interpunción de punto redondo. Nexo entre la A y N iniciales del primer término de la l. 2ª y entre la A y la E del tercer término de la l. 3ª.

L. 2ª: Ballesteros **ANNA ARA LVS+A**////////////////; Gómez Moreno **ANINA**

---

[1] Lectura que se encuentra recogida en Knapp 1992, pág. 19.

[2] Albertos Firmat 1975, pag. 18.

[3] Albertos Firmat 1966, pág. 243.

· **AR(einicum?)** · **TVGI** · **F(ilia?)**; Knapp **ANNA** · **AR·IVCIA**. L. 3ª: Ballesteros /////**ANA REEAS** · **VEA**/////////////////; Gómez Moreno **ANAE ET ACCAE F(?)** · Knapp **ANNI ET** · **ACCAE** · **A[---]**. L. 4ª: Ballesteros **ET** · **PATER=VO=** · **NCH**/////////////////; Gómez Moreno: **ET PATERNO F(?)** · **F(aciendum)** · **C(uravit)**; Knapp **ET** · **PATERNO** · **F(ilio)** · **F(aciendum)** · **C(uravit)**.

La l. 2ª presenta el nombre de la dedicante y madre de los difuntos honrados: **Anna Areinicum Tucia** (fórmula onomástica NP+G+NP, ampliación del tipo A [1]); **Anna** es un nombre frecuente entre los Cántabros y Astures y en la zona burgalesa de Lara de los Infantes. Sobradamente documentado en la epigrafía peninsular, quizá por su homofonía con el nombre latino, **Anna** se corresponde con el vocablo infantil para designar a los abuelos; se atestigua en varias lenguas indoeuropeas y es base de diversos antropónimos e hidrónimos[2]. También **Tucia** es un nombre indígena, no se encontraba registrado en su forma femenina, pero sí en masculino: **Tuccius** [3]. Al respecto de la organización suprafamiliar que acompaña a estos nombres, **Areinicum**, remitimos al comentario efectuado en el epígrafe precedente. Una de las hijas repite el nombre de la madre, **Anna**, mientras que la segunda presenta otro antropónimo perteneciente al sustrato indígena: **Acca**. Basado en el vocablo infantil *akka, "madre", que se encuentra en la base de numerosos topónimos, hidrónimos y antropónimos, este nombre es, en opinión de algunos autores, de carácter netamente celtibérico [4]; sin embargo, el hecho de que se registre en otras áreas, incluso extrapeninsulares, es para otros muestra de que no puede ser relacionado o asignado a ninguna lengua en particular [5]. El nombre del hijo es latino, contrastando con los de sus familiares, netamente indígenas. **Paternus** se constata con frecuencia en la epigrafía latina peninsular y en opinión de Abascal Palazón encubre un alto grado de indigenismo [6]; según este mismo autor, su uso se generalizó al norte del Duero a partir del s. II d.C. como resultado de la influencia ejercida en este ámbito por el área de Clunia y la movilidad de su población.

Bibliografía: Ballesteros 1896, pág. 86 (Fita 1913b); Gómez Moreno 1901, págs. 33-34; Rodríguez Almeida 1981, pág. 116, nº 23 (Abascal Palazón 1984, pág. 242; Diez Asensio 1991, pág. 24); Knapp 1992, págs. 25-26, nº 20.

Datación aproximada: segunda mitad del s. II d.C.

21.- Estela funeraria de granito gris-pardo y de forma rectangular. Su estado de

---

[1] González Rodríguez 1986b, pág. 38.

[2] Albertos Firmat 1966, págs. 26-27 y 305 y 1979 pág. 137.

[3] Albertos Firmat 1966, pág. 235.

[4] Albertos Firmat 1966, pág. 5; 1979 pág. 136; 1983, pág. 852.

[5] Ellis Evans 1979, pág. 120.

[6] 1984, págs. 251-253.

conservación es pésimo: se encuentra cortada en su costado derecho y muy erosionada, asimismo presenta una línea de fractura que parte desde el ángulo superior derecho y la recorre en sus dos terceras partes y una extraña marca en zig-zag que la cruza de izquierda a derecha en su zona central-inferior. Medidas: 80 x 37 cms. aprox. Altura de las letras: 8 cms. aprox.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo P; dispuesta en horizontal sobre su lado izquierdo, orientada al Este y a unos 2,42 mts. de altura sobre el nivel del suelo. La vimos y fotografiamos..

Texto:
[---] ET · BOQ(um?)
[---]RENAE (fil-?)
[---] S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)
[4-5]

Lám. XLVI, nº 2

Letras capitales de factura rústica y desigual. Interpunción de punto redondo.

Ls. 1ª-2ª: Rodríguez Almeida **ET · BO[Q / BENAE**; Knapp **[---]E+ · BO[I]Q(um) / [---]BENAE (fili-)**.

Boq- puede desarrollarse como una unidad suprafamiliar y, en caso de ser así podría relacionarse con nombres como **Boccus** y **Bocchus** (Knapp lo relaciona con la tribu céltica denominada **Boii**); sin embargo, hay que tener en cuenta que el término bien podría tener continuación (perdida) en la línea siguiente. En esa misma línea las letras conservadas, **RENAE**, podrían reconstruirse como un antropónimo del tipo **Arrena** etc.

Bibliografía: Gómez Moreno 1901, pág. 35; Rodríguez Almeida 1981, págs. 120-122, nº 29 (Díez Asensio 1991, pág. 26); Knapp 1992, págs. 32-33, nº 28.

Datación aproximada: s. II d. C.

22.- Estela funeraria de granito gris. De forma rectangular irregular, está rematada en semicírculo en su parte superior en la que, y bajo un tosco arco rebajado a modo de hornacina, se grabó un busto-retrato de carácter esquemático en el que se señalan los ojos, la nariz y la boca (rasgos que aparecen unidos formando una T invertida). La pieza está muy bien conservada y en ella aún se aprecian las líneas maestras de la escritura; está fragmentada en su parte inferior derecha, pero esta fractura no afecta al texto. Medidas: 107 x 48 x 24 cms. Altura de las letras: 8 cms.

Pertenece al conjunto de epígrafes que estuvo depositado en el Claustro de la Catedral. Hoy se encuentra en el Museo Provincial, donde la hemos visto.

Texto:
ACCA · LEC
IRA · CABV
RATEIQ(um)
[M(ater)] · F(iliae) · F(ecit) · M(onumentum)

Lám. XLVII, nº 1. (Fotografía cedida por R. Knapp)

Letras capitales rústicas profundamente grabadas y de buena factura, aunque desiguales en tamaño y no demasiado bien ordenadas. Interpunción de punto redondo correctamente distribuida.

Knapp lee: **ACCA · LEC/IRA · CABV/RATEIQV/M ·F(ilia) · F(ecit) · M(atri)**.

El personaje recordado en el epígrafe presenta dos **cognomina**, para el primero de ellos, **Acca**, véase el comentario realizado al respecto en el epígrafe nº 20. Por su parte, el antropónimo **Lecira** se encuentra muy bien documentado entre los vetones; procede del radical Lic-/Lig-, Lec-/Leg-, "pétreo", "piedra", "losa" etc., radical muy frecuente en la Península Ibérica [1]. La organización suprafamiliar que complementa la estructura onomástica (que sería del tipo A, forma simple NP+G, según la clasificación de González Rodríguez y del tipo 3º según Faust), aparece, al menos, en otros tres epígrafes abulenses, aunque no se registra siempre en la misma forma. La raíz sobre la que se basa (Cabar-, Cabr-, Cabur-) se origina en un nombre de animal, en *kapro-, "cabra", "macho cabrío" [2]. Esta raíz se atestigua en toda la Península Ibérica, especialmente en la zona noroccidental, el antropónimo a ella asociado, **Caburus**, es frecuente en la onomástica de lusitanos y vetones [3] y se registra en un epígrafe de este mismo conjunto (epígrafe nº 39).

Bibliografía: Fita 1913a, págs. 539-540 (**A.E.** 1914, nº 17; Frankowski 1920, pág. 151; Tovar 1949, pág. 105; Díez Asensio 1991, págs. 26-27)); Albertos Firmat 1975, pág. 16 (Faust 1979, pág. 444; Salinas de Frias 1982, pág. 83, nº 8; González Rodríguez 1986a, pág. 60 y 1986b, págs. 125 y 152. Haley 1986, pág. 76); Rodríguez Almeida 1981, págs. 133-134, nº 47; Knapp 1992, págs. 16-17, nº 9.

Datación aproximada: s I d.C..

23.- Zoomorfo de granito gris. Su estado de conservación es fragmentario, faltándole la cabeza y la solera inferior. Presenta la inscripción en ambos costados, en el izquierdo la invocación y en el dercho -algo afectado por la erosión- la dedicatoria. Medidas: 77 x 44 x 33 cms. Altura de las letras: 4 cms.

---

[1] Albertos Firmat 1966, págs. 132-133 y 1986, pág. 175.

[2] Palomar Lapesa 1957, págs. 52-53; Albertos Firmat 1966, págs. 64-66.

[3] Albertos Firmat 1983, pág. 870.

Antiguamente depositado en el Claustro de la Catedral, en la actualidad forma parte de los fondos del Museo Provincial, donde la hemos visto.

Texto:
D(is) M(anibus) S(acrum)
CADANO CABVRA[TEIQ(um)]
BALARVS PAT(er)
F(ilio) F(aciendum) C(uravit)

Lám. XLVII, nº 2. (Fotografía cedida por R. Knapp)

Letras capitales rústicas de factura desigual. Nótese el nexo entre A y N en el primer término de la l. 2ª y la ausencia de interpunción.

L. 2ª: Fita **CADAVO CABVRIQ(um)**; Albertos Firmat **CADANO CABVRIQ(um)**. L. 3ª: Fita **BALARVS I(c) S(itus) E(st)**; Rodríguez Almeida **BALARVS P(ater)**. L. 4ª: Rodríguez Almeida **F(aciendum) C(uravit)**.

Para el nombre del personaje a cuyos dioses Manes se invoca véase el epígrafe nº 18 de este mismo conjunto. Por lo que se refiere a la unidad suprafamiliar que acompaña a este nombre preferimos reconstruirla como **Cabura[teiq(um)]** por dos razones: la primera, porque la A final de la línea es clara; la segunda, porque, como ya hemos visto, este desarrollo es conocido en la epigrafía abulense (véase epígrafe nº 22). La fórmula onomástica sería la forma simple del tipo A, NP+G según González Rodríguez y del tipo 3º según Faust. En cuanto al nombre del dedicante, padre del difunto, es conocido por la obra de Silio Itálico (Pun., III, 378), quien menciona a un **Balarus** como jefe vetón. Para Palomar Lapesa el epígrafe abulense viene a confirmar que este nombre no es producto de la imaginación literaria, sino que refleja una realidad de la onomástica hispana [1]. El radical sobre el que se forma, *bhel-, "brillante", "blanco", es conocido y abundante tanto dentro como fuera de la Península Ibérica [2].

Bibliografía: Fita 1913a, págs. 536-537 (**A.E.** 1914, nº 14; López Monteagudo 1983, pág. 57; Díez Asensio 1991, pág. 27b); Albertos Firmat 1975, pág. 17 (Salinas de Frías 1982, pág. 83, nº 9; Albertos Firmat 1983, pág. 871; González Rodríguez 1986a, pág. 60 y 1986b, págs. 125 y 152; López Monteagudo 1989, pág. 127, HEp. 3, 1993, nº 28); Rodríguez Almeida 1981, págs. 143-145, nº 58 (Hernández Hernández 1982, pág. 229; Díez Asensio 1991, pág. 27a), Knapp 1992, pág. 34, nº 30.

Datación aproximada: primera mitad del s. II d.C.

---

[1] 1957, pág. 47.

[2] Albertos Firmat 1966, pág. 48.

24.- Estela funeraria de granito gris y de forma rectangular. Su estado de conservación es deficiente: le falta la parte inferior del texto y está fragmentada y erosionada en todos sus lados. Medidas: 50 x 30 cms. aprox. Altura de las letras: 8 cms. aprox.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo F. Colocada en horizontal sobre su lado derecho, a unos 2,50 mts. de altura sobre el nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
ATIA
CAḂ
VRON
[IQ(um)?]

Lám. XLVIII, nº 1

Letras capitales rústicas de buena factura. El rasgo final que se conserva en la l. 3ª no admite reconstrucción alguna.

Atia es un antropónimo femenino que se encuentra sobradamente representado en la Península Ibérica, ello se debe, seguramente, a la homofonía que guarda con el nombre latino de la misma forma. Su distribución espacial coincide con la de **Paternus**, nombre con el cual puede relacionarse si se tiene en cuenta que el origen de **Atia** se encuentra en la voz infantil *atta, "padre". Lo más usual es encontrarlo escrito como **Attia**, forma culta, pero **Atia** es también muy corriente [1]. Por lo que respecta al término inscrito en las líneas siguientes, cabe interpretarlo como la unidad suprafamiliar que completa la fórmula onomástica (también del tipo A, NP+G y del tipo 3º), **Caburoniqum** no es más que una variante de los casos anteriormente estudiados.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 107, nº 7 (Díez Asensio 1991, pág. 28); Knapp 1992, págs. 31-32, nº 27.

Datación aproximada: fines del s. I d. C.- principios del s. II d.C.

25.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular rematada en semicírculo. Su parte superior está rebajada y enmarca, en una hornacina simulada, un creciente lunar realizado en rehundido y dos retratos de carácter esquemático en los que no se indica rasgo alguno. En la parte inferior, el campo epigráfico aparece dividido en dos áreas por una línea vertical que separa otros tantos epígrafes. Su estado de conservación es bastante bueno y aunque la parte inferior está algo erosionada y fragmentada, la lectura de los textos no ofrece dificultades. Medidas: 111 x 64 x 20 cms. Altura de las letras: 8 cms.

[1] Palomar Lapesa 1957, pág. 45; Albertos Firmat 1966, págs. 40-42; 1979, págs. 159-160 y 1986, pág. 164.

Antiguamente depositada en el Claustro Catedralicio, en el actualidad se encuentra en el Museo Provincial, en cuyas salas de exposición la hemos visto.

Texto:
a) Margen izquierda:
DOBITE
RVS · C
ABVRO
NIQ(um)
EQVA
ESI · F(ilius)
[S(it) · T(ibi)] T(erra) · L(evis)
b) Margen derecha:
AREN
A · ME
NTOV
IEQ(um)
AELCI
F(ilia) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)

Lám. XLVIII, nº 2. (Fotografía cedida por R. Knapp)

Letras cursivas de factura desigual, tanto en su tamaño como en su grafía: nótese el uso indistinto de la E arcaica (II) y la E "normal", así como los tipos, también arcaicos, de la B, Q y G. La interpunción, de punto redondo, se utiliza correctamente, pero no de forma constante. La **ordinatio** es bastante deficiente llegando a unirse los rasgos de las letras de una línea con los de las de la línea siguiente (véase, por ejemplo, las ls. 3ª y 4ª del texto inscrito en el lado izquierdo).

Margen derecha: Rodríguez Almeida lee: **AREN/A · MENTOV/I(...) EQ(uaesi uxor?) / AELGI / F(ilia) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)**. Ls. 2ª-4ª: Salinas de Frías **MENTOV/ITEC(um) / AERGI**. L. 4ª: Albertos Firmat 1983 **AERGI**.

Los nombres de ambos difuntos son muy conocidos en la epigrafía peninsular: **Dobiterus** parece presentar una base numeral, correspondiendo a "2º" y podría por tanto identificarse con el latín **Gemellus**; como todos los nombres de origen ordinal es frecuente entre cántabros, vetones y lusitanos [1]. Presenta numerosas variantes, siendo esta forma la más común en las tierras del sur del Duero. **Arena** es una variante de **Arrena**, nombre ya atestiguado en este conjunto (epígrafe nº 17). Los nombres registrados en las fórmulas de filiación pertenecen también al sustrato. **Equaesus** es un nombre típicamente astur aunque también es frecuente entre los vetones; debe ponerse en relación con **Equesos**, **populi** del **Conventus Bracarensis** [2]. No ocurre lo mismo

[1] Palomar Lapesa 1957, pág. 69; Untermann 1965, págs. 106-107; Albertos Firmat 1966, pág. 106; Albertos Firmat 1983, págs. 865 y 870.

[2] Albertos Firmat 1966, págs. 115-116; 1975, pág. 44 y 1983, pág. 868.

con **Aelcius**, pues sólo se registra en este epígrafe y en otros dos de este mismo conjunto -en uno de ellos como base de una posible unidad suprafamiliar- [1]. Las unidades suprafamiliares que complementan la fórmula onomástica (en ambos casos del tipo C, NP+G+gNP+abreviatura para expresar hijo según González Rodríguez y del tipo 5° según Faust) son **Caburoniq(um)**, que ya nos es familiar (véanse los epígrafes precedentes) y **Mentovieq(um)** que, de no leer de este modo un término registrado en un epígrafe de Candeleda (n° 91 de este conjunto), es único. Sin embargo, su radical, Ment-, aparece en la provincia de Zamora como base del teónimo **Mentoviacus** o **Mentiviacus** [2] y en el antropónimo **Mentina**, muy frecuente en la onomástica de lusitanos y vetones [3].

Bibliografía: Fita 1913a, págs. 535-536 (**A.E.** 1914, n° 13; Tovar 1949, págs. 105 y 109); Albertos Firmat 1975, pág. 17 (González Rodríguez y Santos Yanguas 1986, pág. 379; González Rodríguez 1986a, pág. 60 y 1986b págs. 125, 152 y 159); Salinas de Frías 1982, págs. 83, 84 y 59, n°s 10 y 28; Albertos Firmat 1983, pág. 871; Rodríguez Almeida 1981, págs. 137-139, n° 51; Haley 1986, pág. 72; Díez Asensio 1991, págs. 27 y 36 (recoge todas las lecturas); Knapp 1992, págs. 39-40, n° 37.

Datación aproximada: s. I d.C.

26.- Bloque de granito gris y forma casi cuadrangular; se encuentra recorrido longitudinalmente por una línea que separa el campo epigráfico -a la izquierda y más estrecho- de un espacio liso -a la derecha y más ancho-. El lado izquierdo de la pieza ha sido rebajado por lo que faltan las letras iniciales de cada una de las líneas de la inscripción; del mismo modo, nos inclinamos a pensar que este epígrafe se encuentra mutilado en su parte superior, faltándole al menos una línea de escritura. Medidas: 64 x 68 cms. Altura de las letras: 7 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo P, orientada al Este y colocada en posición vertical invertida, a unos 80 cms. de altura con respecto al suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:

---]ONIQ(um)
---]NAE · F(ilio/a)
---]VRIA E
---]AMEN
---]O

Lám. XLIX

---

[1] Fita 1913a, pág. 540.

[2] Albertos Firmat 1966, pág. 156.

[3] Albertos Firmat 1983, pág. 870.

Letras capitales rústicas cuidadas y regulares.

Ariz lee: **ONIONAE EVRIAE TAMENT**. L. 1ª: Gómez Moreno **ONIO**; Rodríguez Almeida **[...]ONIO**; González Rodríguez **[APL]ONIG(um)**; Knapp **[COR]ONIQ(um)**. L. 2ª: Gómez Moreno **NAE E**; Rodríguez Almeida **[...]NAE FE(cit)**; Knapp **[VER]NAE F(ili-)**. Ls. 3ª-4ª: Rodríguez Almeida **[B]VR · IA · TE[S]/[T]AMEN**; Knapp **[REB]VRIA E(x) / [TES]TAMENT(o)**. L. 5ª: Knapp **[F(aciendum)] C(uravit)**.

La primera línea debe entenderse, sin lugar a dudas, como una unidad suprafamiliar expresada en genitivo de plural; sería muy aventurado ofrecer una u otra lectura, pues los cuatro signos conservados ofrecen una gran variedad de posibilidades, sin embargo, habida cuenta de su elevada representación en la epigrafía abulense podría reconstruirse **[CABVR]ONIQ(um)**. La l. 2ª podría completarse con un antropónimo, posiblemente femenino, del tipo **Arrena/Arena** etc. La misma solución puede darse en la l. 3ª, reconstruyendo en este caso un nombre como **Reburria**, muy frecuente en el conjunto epigráfico peninsular en masculino, o **Emuria** etc. Para las dos últimas líneas cabría pensar en una fórmula del tipo **EX TESTAMENTO**, si bien la O final puede también leerse como una C y por tanto corresponder a la fórmula final **F(aciendum) C(uravit).**

Bibliografía: Ariz 1607, II-7, folio 12 (Fita 1888, pág. 335; **C.I.L.** II 5869); Gómez Moreno 1901, págs. 34-35; Albertos Firmat 1975, pág. 17 (Salinas de Frías 1982, pág. 85, nº 41); Rodríguez Almeida 1981, pág. 118, nº 26; González Rodríguez 1986a, pág. 55 y 1986b pág. 123. Díez Asensio 1991, págs. 23, 37 (recoge todas las variantes); Knapp 1992, págs. 36-37, nº 33.

Datación aproximada: s. II d.C.

27.- Estela funeraria de granito gris. Dividida en dos fragmentos, el superior -que remata en semicírculo- aparece decorado con un creciente lunar y un retrato idealizado en el que sólo se detallan los ojos y la boca; ambos elementos decorativos están profundamente grabados. El fragmento inferior contiene el texto epigráfico; su estado de conservación es bueno a pesar de que, presumiblemente, le falta alguna línea de escritura. Medidas: 113 x 55 x 17-23 cms. (todo el conjunto). Altura de las letras: 9 cms.

Antiguamente depositada en el Claustro de la Catedral, en la actualidad está depositada en el Museo Provincial donde la hemos visto.

Texto:
MONO
VA · CAL
AETIQ(um) ·
ANNA
5 ------

Lám. L, nºs 1 y 2. (Fotografía cedida por R. Knapp)

Letras capitales rústicas desiguales en tamaño y grafía. Interpunción de punto redondo. Nexo entre V y A en la l. 2ª.

Fita lee: **MONO/SA CAL/AETIQ(um) / ANN(orum) IV.**

Presumiblemente nos encontramos ante la fórmula onomástica que González Rodríguez denomina tipo A en su forma ampliada NP+G+NP, es decir, con la mención de la unidad suprafamiliar intercalada entre los dos términos del nombre. **Monova**, antropónimo femenino, no es conocido como tal pero responde al mismo radical que **Monia**, **Monianus**, **Moniana** etc [1]. Para **Anna** véase el epígrafe nº 20. Por lo que respecta a **Calaetiqum**, se trata de una organización suprafamiliar que, como ya veremos, se repite en la epigrafía abulense (en uno de los Toros de Guisando) pero no se encuentra registrado fuera de ella. Su radical debe relacionarse con *kal-, "duro", muy frecuente tanto en la toponimia como en la onomástica celtas; así mismo guarda estrecha relación con **Calaitos/Calaetus**, nombre típicamente hispano que aunque se documenta en toda la Península Ibérica puede considerarse auténticamente celtibérico [2].

Bibliografía: Fita 1913a, pág. 539 (**AE** 1914, nº 16; Tovar 1949, pág. 106); Albertos Firmat 1975, pág. 17; Rodríguez Almeida 1981, págs. 135-137, nº 49; Salinas de Frías 1982, nº 11; González Rodríguez 1986a, pág. 62 y 1986b págs. 126 y 153; Díez Asensio 1991, pág. 29; Knapp 1992, pág. 45, nºs. 44-45.

Datación aproximada: s. I d.C.

28.- Estela de granito gris azulado y de forma rectangular. Su parte superior se encuentra rematada en semicírculo y se encuentra decorada por un retrato de carácter esquemático en el que apenas se diferencia rasgo alguno a excepción de los ojos -señalados con simples puntos-. Su estado de conservación es pésimo y el texto, aunque completo a juzgar por las últimas letras, apenas puede leerse rasgo alguno. Medidas: 130 x 45 cms. Altura de las letras: 8 cms. (según Rodríguez Almeida).

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo P, orientada al Este, colocada en horizontal sobre su lado izquierdo y a unos 5 mts. del torreón nº 17. En la actualidad la pieza ha quedado casi cubierta por causa de la elevación artificial del terreno efectuada para ubicar una estatua de Santa Teresa; es por ello que la describimos a partir de la fotografía aportada por Rodríguez Almeida.

---

[1] Albertos Firmat 1966, págs. 159-160.

[2] Untermann 1965, pág. 84; Albertos Firmat 1966, pág. 72; 1979, págs. 139-140 y 1983, pág. 862.

Texto:
[------]
[------]
[------]
[------]
[------]
[...] CAL
V(ivus) P(osuit)

Lám. LI, nº 1

Letras capitales rústicas.

L. 5ª: Knapp, **[3-4]RE**; L. 6ª: Rodríguez Almeida, **CAL(aetiqum)**; Knapp, **[1-2]CN[2-3]**.-

Si bien es cierto que el gentilicio apuntado por Rodríguez Almeida no es desconocido en este conjunto epigráfico (véase epígrafe nº 27), dado el estado de la pieza consideramos que tal reconstrucción es un tanto aventurada. Por lo que respecta a la fórmula final, **vivus posuit**, es excepcional en la epigrafía abulense.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, 122-123, nº 30 (Díez Asensio 1991, pág. 29); Knapp 1992, pág. 63, nº 75.

Datación imposible.

29.- Estela de granito gris y forma rectangular que presenta el epígrafe en **tabula ansata**. Se encuentra rota en su lado izquierdo (habiéndose perdido gran parte del texto inscrito) y muy afectada por la erosión. Medidas totales: 68 x 100 cms. Medidas del campo epigráfico: 37 x 62 cms. Altura de las letras: 10-11 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo L; colocada en horizontal, orientada al Este y a 67 cms. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
---]OBITERICVM
---]A · BVCI · F(ilius/a?)

Lám. LI, nº 2

Letras capitales rústicas de buena factura e interpunción de punto redondo. Nótese el nexo entre V y M en la l. 1ª.

L. 1ª: Mariner Bigorra **[...]OBITER RVM**; L. 2ª: Mariner Bigorra y Knapp **[...]ABVCI · F(ilius)**.

En la l. 1ª podría reconstruirse **[D]obitericum**, unidad suprafamiliar relacionada

con el antropónimo **Dobiterus**, nombre ya conocido en la epigrafía de esta provincia y atestiguado en diversos puntos de Lusitania (véase epígrafe nº 25). La lectura de la l. 2ª presenta más dificultades, ya que la pieza se encuentra más erosionada. Nuestra propuesta, un tanto dudosa, nos enfrentaría con un antropónimo relacionado con **Buccius** o **Buccus**, nombre escasamente representado en Hispania pero frecuente fuera de ella: tan es así que algunos de los casos registrados en la epigrafía peninsular parecen corresponder a personajes no hispanos [1]. El radical galo sobre el que se forma es bucca, "gamo", "cabra" y se trataría de un préstamo del celta [2]. El epígrafe, que carece de fórmula dedicatoria, debió presentar una estructura onomástica que no es desconocida en el corpus abulense: el difunto, probablemente una mujer si atendemos a la A inscrita en la l. 2ª, presentaría dos **cognomina** entre los cuales se intercalaría la mención de adscripción a la organización suprafamiliar; se trataría, por tanto, de una fórmula del tipo A ampliado: NP+G+NP.

Bibliografía: Mariner Bigorra 1989, págs. 169-170; Hernando Sobrino 1989, págs. 202-204; Knapp 1992, págs. 38-39, nº 36.

Datación aproximada: fines del s. I-principios del s. II d.C.

30.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular. Su estado de conservación es aceptable, aunque se encuentra afectada por la erosión en su costado derecho. Medidas: 150 x 57 cms. Altura de las letras: 8-9 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo E, situada en horizontal sobre su lado izquierdo y orientada al Norte. Está a unos 1,50 mts. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
L(ucio) · L(uci) [F(ilio)] · LETONDIQ
VOM · AN(norum) LX
H(ic) · S(itus) · E(st)

Lám. LII, nº 1

Letras capitales rústicas de muy buena factura; las barras cortas de las L no respetan la horizontal, sino que se inclinan hacia abajo formando ángulo obtuso con las verticales; esta inclinación es también patente en las barras cortas inferiores de las E. Interpunción de punto redondo correctamente distribuida; empaginación excelente.

L. 1ª: Albertos Firmat, Salinas de Frías, González Rodríguez, Díez Asensio, **LETONDIQ(um)**; l. 2ª: Rodríguez Almeida, Salinas de Frías, González Rodríguez, Díez Asensio, **VXAM(ensi)**.

---

[1] Albertos Firmat 1979, pág. 151.

[2] Albertos Firmat 1966, págs. 62-63 y 1979, pág. 151.

Cuando en un epígrafe de carácter funerario la estructura onomástica del difunto se compone únicamente de su nombre personal abreviado y la unidad suprafamiliar, la identificación de dicho difunto se efectúa a través del/de los dedicante/s; así, por ejemplo, en Segovia tenemos: **P(ublio) Abinic/um an(norum) LX / (A)emil(ius) Abi(nicum) / Pro(culus) Abi(nicum) / patri**, en este caso, la persona honrada puede ser individualizada, reconocida, mediante la identidad de sus hijos. Que nosotros sepamos, no se ha registrado ningún caso en que siendo la fórmula onomástica del difunto del tipo arriba indicado no se especifique quien o quiénes dedican la estela; por este motivo, y dado que en este epígrafe no aparece dedicante alguno, nos inclinamos a pensar que el primer rasgo que aparece en la l. 1ª (un rasgo corto, ligeramente transversal, como son los trazos cortos de las restantes L) no es producto de la fractura de la pieza, sino que es en realidad otra L; de este modo podemos reconstruir el nombre del padre, abreviado, y dotar de identidad al difunto. Padre e hijo portan un nombre que puede desarrollarse como el **prenomen** latino **Lucius**, muy frecuente en la epigrafía peninsular. La lectura de la unidad suprafamiliar que completa la estructura onomástica no está tampoco libre de dudas: si nos atenemos a la propuesta efectuada en las líneas precedentes leeríamos **Letondiquom**, entendiendo el grupo QV como una unidad de sonido; sin embargo, dada la inseguridad de la lectura de la Q final de la l. 1ª, que puede ser una O, y de la O de la l. 2ª, que puede ser una Q, cabría también la posibilidad de leer **Letondioqum**, considerando una posible confusión a la hora de inscribir la Q y la V, que aparecen en orden inverso. En cualquier caso, se trataría de una unidad bien conocida que se atestigua en San Esteban de Gormaz [1]; deriva de **Letondius**, antropónimo exclusivo de la Celtiberia [2].

Bibliografía: Albertos Firmat 1975, pág. 17; Rodríguez Almeida 1981, págs. 105-107, nº 6; Salinas de Frías 1982, pág. 84, nº 22; González Rodríguez 1986a, pág. 69 y 1986b, págs. 130 y 157; Díez Asensio 1991, págs. 35 y 43; Knapp 1992, págs. 41-42, nº 39.

Datación aproximada: fines del s. I - comienzos del s. II d. C..

31.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular. Se encuentra en muy buen estado de conservación, si bien parece haber sido recortada en sus márgenes superior y derecha. Medidas: 100 x 78 cms. Altura de las letras: 7-8 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo K, colocada en sentido correcto y orientada al Este. Puede verse en el interior de la casa del patio catedralicio de la C/ San Segundo a través de una ventana simulada. Vista.

---

[1] González Rodríguez 1986b, págs. 130 y 157.

[2] Untermann 1965, pág. 198; Albertos Firmat 1966, pág. 131; 1979, pág. 143 y 1983, pág. 862.

Texto:
MATVGENO · MATVGEN[I]
Q(um) · TANCINI · F(ilio)
TIBIRAE · VXORI · ET ·
CVTTIRAE · F(iliae) ·
5 **M(ater) · F(iliis) · F(aciendum) · C(uravit)**

Lám. LII, nº 2 (Tomada de R. Knapp, 1992)

Letras capitales rústicas de buena factura; interpunción de punto redondo correctamente distribuida. Nótense los repetidos nexos existentes en la l. 1ª: M y A y T y V en ambos términos. La **ordinatio** del texto es excelente.

Ls. 1ª-2ª: Rodríguez Almeida **MATVGENO · MATVGEN(iqum) / Q(uinti) · TANCINI · F(ilio)**. L. 5ª: Knapp **M(onumentum) F(ili-) F(aciendum) · C(uravit)**.-

Matugenus, conocido también bajo la forma **Matucenus**, es un nombre personal masculino frecuente entre astures, lusitanos y vetones; es un nombre típicamente celta, compuesto de dos raíces y que viene siendo interpretado como "hijo de oso" [1]. La estructura onomástica del primer personaje honrado (que será del tipo B, NP+G+gNP según González Rodríguez y del tipo 5º según Faust) se completa con la adscripción a una organización suprafamiliar, **Matugeniq(um)**.El nombre de dicha organización está formado sobre la misma base que su nombre (es el segundo caso dentro de este mismo conjunto en que se registra dicha coincidencia) y no cuenta más que con un paralelo -**Tritia Magilonis Matu[e]niq(um)**- registrado en Yecla de Yeltes [2], por tanto, y de momento, es privativo del territorio Vetón. El nombre del padre de este personaje, **Tancinus** (formado sobre el radical *tenk-"unirse"), es típico y exclusivo de lusitanos y vetones [3]. Los nombres de la esposa e hija de **Matugenus**, a cuya memoria también se honra en este epígrafe, son excepcionales en la onomástica primitiva hispana. **Tibira** parece estar formado sobre el mismo radical que y **Tibura**, nombre con el que guarda un gran parecido y que, según Albertos Firmat, ha de relacionarse con el étnico astur **Tibure** atestiguado en Puebla de Tribes [4]. **Cuttira** comparte radical con **Cutanius** (**C.I.L.** II 1546, Montilla), único nombre de estas características que se constata en la epigrafía peninsular. Ambos nombres, **Cuttira** y **Tibira**, están conformados por sufijos con -t-r-, al igual que antropónimos tales como **Pitira** ó **Lecira**; este sufijo no tiene ningún sentido especial en la onomástica y parece estar relacionado más con las lenguas ilirias que con las célticas [5].

---

[1] Untermann 1965, págs. 127-128; Albertos Firmat 1966, págs. 151 y 279-280 y 1985, pág. 287.

[2] Albertos Firmat 1975, pág. 18.

[3] Rubio Alija 1959, pág. 22; Untermann 1965, págs. 170-171; Albertos Firmat 1966, págs. 219-220 y 1983, pág. 870.

[4] 1966, pág. 226.

[5] Albertos Firmat 1966, pág. 291.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, págs. 171-173, nº 96 (**A.E.** 1982, nº 593; Díez Asensio 1991, pág. 36); González Rodríguez 1986b, págs. 131 y 158; Haley 1986, pág. 78; Knapp 1992, págs. 43-44, nº 42.

Datación aproximada: s. I d.C..

32.- Estela funeraria de granito gris. Presenta su parte superior rematada en semicírculo y conserva, en muy malas condiciones, dos líneas de escritura. Medidas: 52 x 46 cms. Altura de las letras: 6-8 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo D; orientada al Este y a 40 cms. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
L(ucio) · AE
CENSO

Lám. LIII, nº 1

Letras capitales rústicas profundas y de buena factura. Interpunción de punto redondo.

L. 1ª: Gómez Moreno **LAE**; Rodríguez Almeida **L(ucio) AE(lio)**. L. 2ª: Rodríguez Almeida **CENS(orino)**.

Convenimos con R. Knapp al señalar como muy arriesgada la interpretación ofrecida por Rodríguez Almeida pues, efectivamente, no sólo son escasos los personajes con **tria nomina** documentados en la epigrafía abulense, sino que, además, no hay motivo alguno que impida la consideración de **Aecensus** como nombre indígena, pues aunque no se encuentra atestiguado, su radical no es desconocido en la epigrafía hispana [1].

Bibliografía: Gómez Moreno 1901, pág. 31; Rodríguez Almeida 1981, pág. 105, nº 4; Knapp 1992, págs. 17-18, nº 10.

Datación imposible.

33.- Estela funeraria de granito. Aparece muy fragmentada, presentando fracturas en su parte superior y en la inferior, todo lo cual afecta al campo epigráfico. Medidas: 50 x 40 x 15 cms. (según Fita). Altura de las letras: 7-8 cms. (según Fita).

Procedía de la zona del Alcázar y estaba depositada en el Claustro de la Catedral; se desconoce su paradero actual. La lectura se ha realizado sobre la foto publicada por Fita.

---

[1] ALbertos Firmat 1966, pág. 9.

Texto:
AELCIO
Q(uinti) AVRE(lii)

Lám. LIII, nº 2. (Tomado de Fita)

Letras capitales rústicas.

L. 2ª: Rodríguez Almeida **O · AV(elicum)**

Como ya vimos, **Aelcius** carece de paralelos en la epigrafía Peninsular, sin embargo se repite en el conjunto epigráfico abulense (epígrafe nº 25b) en el que, además, es posible que contemos con una organización suprafamiliar formada sobre la misma base (epígrafe nº 18). Por lo que respecta a los pocos elementos que restan del epígrafe, corresponden a un nombre específicamente latino: tanto el **praenomen**, **Quintus**, como el **nomen**, **Aurelius**, están sobradamente documentados en la epigrafía peninsular; no es posible que se trate del nombre del padre de **Aelcius**, sino más bien el de su dueño o antiguo dueño. Compartimos, pues, la opinión de Fita y de Mangas Manjarrés: nos encontramos ante un personaje dependiente.

Bibliografía: Fita 62, 1913, págs. 540-541; Mangas Manjarrés 1971, pág. 138; Rodríguez Almeida 1981, pág. 151, nº 67; Knapp 1992, págs. 18-19, nº 11.

Datación aproximada: s. II d. C. avanzado.

34.- Estela funeraria de granito rosáceo y forma rectangular. Su parte superior remata, como la anterior, en semicírculo y está decorada con un retrato de carácter esquemático en el que se señalan los ojos, la nariz, la boca y, sobre todo, las orejas. El campo epigráfico está muy erosionado y cortado en su parte inferior. Medidas: 75 x 50 cms. aprox. Altura de las letras: 7-8 cms. aprox.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo G; dispuesta en sentido correcto y orientada al NE, a unos 8 mts. de altura con respecto al suelo. Vista.

Texto:
ALC+++
VITVL+[.]

Lám. LIV, nº 1. (Fotografía cedida por R. Knapp)

Letras capitales rústicas.

Gómez Moreno y Knapp leen: **AIOTII / VITVLI.**

La lectura de este epígrafe, muy fragmentario, es difícil por razones obvias: los

trazos conservados no ofrecen posibilidad alguna de reconstrucción. En la l. 1ª podría leerse, sin embargo, un nombre similar a **Alco**, antropónimo asociado a un saguntino que aparece citado en la obra de Livio (XXI, 12, 4). Albertos Firmat asegura que se trata de un nombre no ibérico y que ha de relacionarse con *elk-, "ciervo", y otros animales análogos, como el latín alces, "alce". Su radical es conocido en la toponimia hispana: Alcobendas etc. [1]. En la l. 2ª quizá debamos seguir y respetar la lectura ofrecida por Gómez Moreno, **Vituli**, nombre que, según el mismo autor, puede no ser derivación de **Vetto** o **Vito**.

Bibliografía: Gómez Moreno 1901, pág. 31; Knapp 1992, págs. 20-21, nº 14.

Datación imposible

35.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular; se encuentra en pésimo estado de conservación, presentando toda su superficie erosionada; no parece faltarle ninguna línea de escritura, aunque puede estar rebajada en su margen derecha. Medidas: 74 x 40 cms. Altura de las letras: 5-6 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo G, en vertical y orientada al Norte, a unos 2 mts. de altura. La vimos y fotografiamos.

Texto:
ALIGA
NVS · [1-2]
+O[4-5]
C+++S[1-2]
S(it) · T(ibi) · T(erra) · L(evis)

Lám. LIV, nº 2

Letras capitales rústicas de factura desigual. En l. 2ª nexo entre N y V. Interpunción de punto redondo correctamente distribuida (en la medida en que puede apreciarse).

L. 1ª: Rodríguez Almeida **ALIO** ·; Knapp **ALIO[---]**. L. 2ª: Rodríguez Almeida **MS?...**; Knapp **F(ilio) S+ca.3+**. L. 3ª: Rodríguez Almeida **COIVS?**; Knapp **[V]XOR +ca.3+**. Ls. 4ª-5ª: Knapp **C++STT / F(aciendum) C(uravit)**.

En las ls. 1ª y 2ª nos encontramos con el antropónimo **Aliganus**, nombre del dedicante, que recientemente se ha constatado en Alege identificando a un vadiniense. No hay reconstrucción posible para las ls. 3ª y 4ª

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 107, nº 8; Knapp 1992, pág. 21, nº 15.

[1] Albertos Firmat 1966, pág. 16.

Datación aproximada: s II avanzado o principios del s. III d.C.

36.- Estela funeraria de granito pardo y forma rectangular. Se encuentra en bastante mal estado de conservación, muy desgastada en toda su parte central. Los trazos conservados en la primera línea se encuentran enmarcados por sendas líneas horizontales incisas. Medidas: 104 x 45 cms. Altura de las letras: 7 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, torre nº 18, colocada en horizontal sobre su lado derecho y orientada al Norte, a unos 2 mts. de altura con respecto al suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
ALIOTI
A+ +AI
V+ +TI
RI+ +R
5 **O**

Lám. LV, nº 1

Letras capitales rústicas de buena factura.

L. 1ª: Fita **ADARO T(iti) · F(ilio)**; Gómez Moreno **ALLOTI**; Rodríguez Almeida **---]ALISTI**; Knapp **ALIOTI**. L. 2ª: Fita **AVVA · MARCI**; Gómez Moreno **AL[L]ACVS**; Rodríguez Almeida **AL[...]**; Knapp **ALIO+[C]-**. Ls. 3ª-4ª: Fita **VAL(erii) · ATV/RI · V(xor) · AR(am)**; Gómez Moreno **V[C]VTI/RI VX(o)R**; Rodríguez Almeida **[.]V[...]TI/[...]R**; Knapp **-V(m) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis) / RIVAR**. L. 5ª: Fita **PO(suit)·**; Gómez Moreno, Rodríguez Almeida y Knapp **O**.

La pieza resulta verdaderamente complicada, máxime si se tiene en cuenta que, al margen de las inscritas en la primera línea, las letras no parecen estar alineadas correctamente. Su reconstrucción es, a nuestro juicio, imposible. **Aliotus** no se encuentra documentado en la epigrafía peninsular; sin embargo, su radical es compartido por antropónimos tales como **Allio**, **Alionus** etc., y puede corresponder a *alios, "otro" [1].

Bibliografía: Fita 1913b, pág. 338; Gómez Moreno 1901, pág. 36; Rodríguez Almeida 1981, págs. 125-126, nº 36; Knapp 1992, págs. 22-23, nº 17.

Datación aproximada: s. II avanzado o principios del s. III d.C.

37.- Epígrafe funerario del que no se conocen más datos que los ofrecidos por el **C.I.L.** II (nº 5863): "**... versus portam S. Vicentis, lapis altus m. 0,53, latus 0,52**". Estaría situada en la muralla, sector Este, lienzo B. Rodríguez Almeida y Knapp

[1] Palomar Lapesa 1957, pág. 29; Albertos Firmat 1966, pág. 17.

opinan que se trata de la misma pieza que nosotros registramos con el nº 61, pero Gómez Moreno identifica ambos epígrafes de manera individualizada. Es cierto que sus rasgos parecen coincidir y que posiblemente se trate de la misma pieza, sin embargo, el testimonio de Gómez Moreno y la diferencia de medidas nos obliga a registrarlas por separado.

Texto:
[A]MBATVS
RAERI · F(ilius)

Ambatus es un nombre típicamente hispano que se encuentra atestiguado en toda la Península, sin embargo, la mayor parte de los testimonios se localizan, al igual que sus variantes, en las áreas de asentamiento de Lusitanos, Vetones, Astures, Cántabros, Celtíberos y Vascones. Responde bien al término celta (más concretamente al galo) *ambi-actos - amb-actos, "servidor" ó a una palabra compuesta del preverbio del indoeuropeo *mbhi-, "alrededor" y actos, participio de la raíz verbal *ag-, "llevar". De él derivan numerosos topónimos y también el nombre de una unidad suprafamiliar[1]. Atendiendo a su origen y sentido galos, algunos autores [2] consideran que antes de ser utilizado como nombre propio el término **ambatus** se refirió a una forma peculiar de clientela, servidumbre, dependencia o a un "empleo ' de servicio; otros investigadores [3] llegan aún más lejos y estiman que los personajes que portan este nombre, o cualquiera de sus variantes, son descendientes, bien como esclavos, libertos o libres, de miembros de los pueblos arriba reseñados que fueron esclavizados tras ser hechos prisioneros de guerra en las campañas realizadas en la Península entre los años 159 a. C.-19 a. C.. Para Albertos Firmat el contexto epigráfico no permite suponer que los personajes que presentan este cognomen sean siervos, aduciendo que "tampoco en la onomástica latina debemos suponer un origen servil de todos los **Seruius** y **Seruilius**, cuya relación etimológica con **seruus** es evidente" [4]. Por lo que respecta al nombre indicado en la fórmula de filiación, **Raeri** (en genitivo), Albertos Firmat opina que se trata de una forma de infección por **Rari**, **Rarus**, nombre que puede tener el mismo origen que el adjetivo latino **rarus** y estar asimilado a él [5]. **Rarus** está atestiguado varias veces en la Península (Peralejo de los Escuderos, Soria; Dos Hermanas, Sevilla), pero **Raerus** es excepcional.

Bibliografía: Fita 1888, págs. 336-337 (**C.I.L.** II 5863); Gómez Moreno 1901, pág. 31; Rodríguez Almeida 1981, pág. 103, nº 3; Knapp 1992, pág. 65, nº 79.

---

[1] Palomar Lapesa 1957, págs. 31-32; Albertos Firmat 1966, págs. 20-21; 1983, págs. 864-865 y 1986, págs. 160-161.

[2] Como González-Cobos (1989, págs. 139-140).

[3] Como Sevilla (1977, pág. 165).

[4] 1986, págs. 160-161.

[5] 1966, pág. 190.

Datación imposible.

38.- Fragmento de estela funeraria de granito gris que, posiblemente, presentaba su cabecera arqueada. Se encuentra en bastante mal estado de conservación, muy borrada y erosionada. Medidas: 35 x 35 cms. aprox. Altura de las letras: 6 cms. aprox.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo K (patio anejo a la Catedral sito en la C/ San Segundo); orientada al Este y colocada en su posición correcta a unos 6,5 mts. de altura con respecto al suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
Q [6-7]
Q(?) AM+++++
++ [---]

Lám. LV, nº 2

Letras capitales rústicas; nexo entre A y M en la l. 2ª.

L. 1ª: Gómez Moreno **Q · VOCI**. L. 2ª: Gómez Moreno **Q · AMBATI**; Rodríguez Almeida: **Q(uintus) M[- - -]**; Knapp **Q[- - -]**. Rodríguez Almeida y Knapp no registran la l. 1ª.

La primera línea de escritura recogida por Gómez Moreno resulta hoy practicamente imperceptible y de los trazos que se reconocen en la segunda línea apenas puede reconstruirse con garantías el cognomen **Ambati**, en genitivo, de **Ambatus** (véase el epígrafe anterior); tampoco hay datos que nos permitan asegurar el desarrollo de la Q como **Quintus**, pues aunque parece probable podría tratarse de la letra final de la indicación de una unidad suprafamiliar.

Bibliografía: Gómez Moreno 1901, pág. 33; Rodríguez Almeida 1981, pág. 115, nº 21; Knapp 1992, pág. 61, nº 71.

Datación imposible.

39.- Estela funeraria de granito gris. De forma rectangular, su parte superior remata en semicírculo y en ella se conservan trazos de motivos decorativos: aún se adivinan las líneas maestras de un retrato esquemático en su lado derecho y los rasgos inferiores de otros dos; nada más puede apuntarse a este respecto ya que la pieza está desconchada y muy rebajada en este extremo. El campo epigráfico está considerablemente erosionado -erosión que fundamentalmente afecta a su lado izquierdo- y cortado en parte su inferior, habiéndose perdido, al menos, una línea de escritura. Medidas: 88 x 50 cms. Altura de las letras: 7-8 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo M; orientada al Este y colocada en horizontal sobre su lado derecho, a unos 65 cms. de

altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
AMBATO · P
+V · ET · FILIO
VAELCIO
ET · CABVRA[E]
VXORI [1-2]

Lám. LVI, nº 1

Letras capitales rústicas profundamente grabadas; la letra L presenta el trazo que debiera ser horizontal en diagonal, formando un ángulo obtuso con la barra vertical, éste fenómeno también se advierte en el trazo horizontal inferior de la letra E. Interpunción de punto redondo correctamente distribuida. El resto de letra conservado al inicio de la l. 2ª corresponde a un trazo oblicuo, quizá perteneciente a una A o M.

Ls. 1ª-2ª: Mariner Bigorra **AMBATOR. /...V · ET · FILIO**; Knapp **[A]MBATO R/IV · EI · FILIO**. L. 3ª: Mariner Bigorra **...CLO**. L. 4ª: Hernando Sobrino **ET(ia?) CABVRA**. L. 5ª: Mariner Bigorra **VXOR · F(ecit)**; Hernando Sobrino **VXOR · F(aciendum) · C(uravit)**; Knapp **VXOR · F(aciendum) C(uraverunt)**.

Este epígrafe presenta ciertas dificultades de interpretación: si atendemos a la decoración que aparece en la parte superior de la pieza -tres retratos de carácter esquemático- cabe esperar que la estela esté dedicada a tres personajes. Dos de esos personajes no presentan problemas de identificación, se trata de **Ambatus** y su hijo **Vaelcius**, pero no ocurre lo mismo con el tercero; la l. 4ª se inicia con una conjunción copulativa que, en principio, cabría esperar introduce a ese tercer difunto; sin embargo, para que tal hecho sea cierto deberemos aceptar que se ha omitido o perdido la -e que indicaría el dativo (**Caburae**) y que el aparente signo de interpunción situado entre la R y la I de la l. 5ª no es sino un efecto óptico provocado por la textura del granito. Este último extremo ha podido ser confirmado en una reciente autopsia: en efecto, entre ambas letras existe un pequeño orificio que, sin embargo, en nada puede compararse a las profundas interpunciones registradas en las restantes líneas.

Por lo que respecta a la onomástica, el antropónimo **Ambatus**, primer término de la l. 1ª, ya nos es conocido. El segundo término, del que sólo se conserva una letra de lectura segura, no es fácil de interpretar, aunque cabría esperar que se tratase de **P(atri)**, ya que los otros dos personajes recordados en el epígrafe van acompañados por su indicación de parentesco. Los dos primeros rasgos conservados en la l. 2ª son igualmente problemáticos, ahora bien, si admitimos que el primero corresponde a una A el grupo AV resultante es, sin lugar a dudas, muy sugerente. No faltan en este conjunto casos en que la indicación de **origo** aparece extremadamente abreviada (véase por ejemplo el epígrafe nº 15), ¿cabría en este caso desarrollar la lectura **AV(i/elensis)**, afín al **origo** registrado en el epígrafe nº 10?. El nombre del difunto que aparece en la l. 3ª, **Vaelcio/Vaelcius**, hijo del anterior, debe originarse en el celta *uailo-, "lobo";

aunque como tal no se registra en la epigrafía hispana, responde a la misma raíz que **Vaelo** (**C.I.L.** II 2986), **Vailo** (**C.I.L.** II 5655) y la entidad suprafamiliar **Vailico(m)** (**C.I.L.** II 2771). El antropónimo **Cabura** se encuentra en la base de los nombres de las organizaciones suprafamiliares registradas en los epígrafes nº 22 y siguientes, siendo uno de los mejor documentados en la onomástica de Vettones y Lusitanos [1].

Bibliografía: Mariner Bigorra 1989, págs. 170-172; Hernando Sobrino 1989, págs. 198-199; Knapp 1992, págs. 24-25, nº 19.

Datación aproximada: s. II d.C.

40.- Cupa semicilíndrica de granito gris que presenta un doble pie separado del cuerpo principal por dos líneas incisas grabadas únicamente en los lados mayores de la pieza. Su estado de conservación es bueno. Medidas: 81 x 42 x 40 cms. Altura de las letras: 10 cms.

Estuvo depositada en el Claustro de la Catedral, hoy forma parte de los fondos del Museo Provincial donde la vimos.

Texto:
D(is) M(anibus) AM(mae?) S(...?)
S(...?)

Lám. LVI, nº 2. (Fotografía cedida por R. Knapp)

Letras capitales rústicas de factura desigual. Unión entre A y M en la l. 1ª.

L. 1ª: Rodríguez Almeida **D(iis) MANI(bus) S(acrum)**, con triple nexo entre A, N e I; Knapp **D(is) M(anibus)** · **AMS**. L. 2ª: Rodríguez Almeida **S F**; Knapp **S(ua)** · **P(ecunia)**.

Amma es un nombre muy frecuente en la onomástica personal primitiva de Hispania; según Untermann su aparición se reduce casi de manera exclusiva a la región astur y a la Lusitania oriental [2], para Albertos Firmat se trata de un antropónimo frecuente en la Celtiberia, aunque no exclusivo de ella [3]. Sus formas derivadas se localizan en todo el área occidental de la Península, excepto en Galicia; de confirmarse en este epígrafe estaríamos ante la localización meridional más extrema de su forma "pura". Se origina a partir del radical *am(m)a, *ami, "madre", palabra propia del balbuceo infantil que se atestigua en toda Europa; presenta, como sabemos suele ocurrir con los nombres breves o de una única raíz, geminación de la letra -m- [4]. Albertos

[1] Albertos Firmat 1983 pág. 870.

[2] 1965, págs. 53-54.

[3] 1979, pág. 136.

[4] Palomar Lapesa 1957, págs. 32-33; Albertos Firmat 1966, págs. 21-22.

Firmat señala que, posiblemente, el cognomen latino **Maternus** recubre nombres indígenas relacionados con este mismo radical, **amma** [1]. La interpretación de los restantes elementos resulta un tanto complicada pero, como meras hipótesis, podría reconstruirse **S(oror) S(ua)** o alguna otra fórmula paralela como **S(ocer) S(uus)** etc.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 141, nº 55; Knapp 1992, págs. 51-52, nº 51.

Datación aproximada: s. II d. C. avanzado.

41.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular rematada en semicírculo. Está decorada con dos retratos de carácter esquemático en los que se detallan orejas, ojos, nariz y boca; sobre ambos bustos aparece un creciente lunar labrado en rehundido, a su vez, sobre los cuernos de la luna parecen percibirse dos hendiduras circulares que quizá representen sendas estrellas. La pieza está fragmentada y la rotura afecta ya a la segunda línea del texto, de la que sólo se conservan trazos no susceptibles de interpretación. La única línea de escritura conservada se encuentra afectada por la erosión en su margen izquierda. Medidas: 74 x 42 cms. Altura de las letras: 6 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo M, en posición vertical y en el sentido correcto, orientada al Este y a unos 6 mts. de altura con respecto al suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
AMOENAE

Lám. LVII, nº 1

Letras capitales rústicas profundamente grabadas. Posible nexo inicial entre A y M.

L. 1ª: Mariner Bigorra **Mallenae**; Knapp **Emoerae**. L. 2ª: Knapp **[1-2]+O++**.

A pesar del deterioro que sufre la parte inicial de la línea inscrita, que afecta fundamentalmente a la primera letra, consideramos la posibilidad de que deba leerse **Amoenae**, nombre latino que suele aparecer combinado con antropónimos indígenas y que puede encubrir a un nombre indígena similar [2]; por otra parte, es un nombre no sólo muy frecuente sino casi exclusivo del ámbito lusitano [3]. No puede descartarse, sin embargo, la lectura **Moenae**, nombre conocido aunque escasamente constatado en la

---

[1] 1986, pág. 161.

[2] Albertos Firmat 1964a, pág. 219.

[3] Untermann 1965, págs. 55-56.

Península Ibérica.

Bibliografía: Mariner Bigorra 1989, págs. 174-175; Hernando Sobrino 1989, págs. 206-207; Knapp 1992, pág. 55, nº 59.

Datación aproximada: s.II d.C.?.

42.- Cupa semicilíndrica de granito gris; su estado de conservación es bueno. Medidas: 86 x 51 x 47. Altura de las letras: 6-8 cms.

Antiguamente depositada en el Claustro de la Catedral, hoy se encuentra en el Museo Provincial donde la vimos.

Texto:
D(is) · M(anibus) · S(acrum) XX
ANNIANO AN(norum)
PARE(ntes) · FIL(io) · PI[I]S(simo) · F(aciendum) · C(uraverunt)

Lám. LVII, nº 2. (Fotografía cedida por R. Knapp)

Letras capitales rústicas, profundas y desiguales; interpunción de punto redondo distribuida de modo correcto pero no constante. Nexo entre A y N en el segundo término de la l. 2ª.

L. 3ª: Fita **CVPARE FIL(io) PI[I]S(simo) F(aciendum) C(uravit)**.

Coincidimos en interpretar el número inscrito en la primera línea como la indicación de la edad del difunto, pues de otro modo no tendría sentido el **AN(norum)** de la segunda; los motivos, seguramente involuntarios, por los cuales el lapicida separó los dos miembros de la formulación carecen de importancia. **Annianus**, nombre del difunto a cuyos Manes se invoca, cuenta, que nosotros sepamos, con un único paralelo en Rute, Córdoba [1]. Con todo, los antropónimos derivados de la raíz Ann- son numerosos.

Bibliografía: Fita 1913a, págs. 541-543 (**A.E.** 1914, nº 18); Rodríguez Almeida 1981, págs. 140-141, nº 54; Knapp 1992, pág. 26, nº 21.

Datación aproximada: s. II d. C. avanzado.

43.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular; su estado de conservación es bastante bueno. Medidas: 72 x 32 cms. Altura de las letras: 7 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo O (Puerta del Alcázar), en ángulo con la torre nº 15, en vertical y en sentido correcto, orientada al Este y a 1,70 mts. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y

[1] **H.Ep.** 1, 1989, nº 294, pág.83.

fotografiamos.

Texto:
ANTO
NIO
DANGE
TI · F(ilio)

Lám. LVIII, nº 1

Letras capitales rústicas profundamente grabadas y de buena factura; interpunción de punto redondo.

Ls. 3ª-4ª: Ariz **D · A · VNGE/LI · F.-**

Destaca en esta pieza el contraste marcado entre el nombre del difunto, **Antonius** (un nombre latino), y el de su padre, **Dangetus** (un nomnre indígena). **Antonius** se encuentra sobradamente atestiguado en la epigrafía peninsular, no ocurre lo mismo con **Dangetus** que sólo se registra en un caso y bajo la forma **Dancetus**, con -c- en lugar de -g-, variación muy corriente (**C.I.L.** II 5316, Talavera de la Reina).

Bibliografía: Ariz 1607, II-7, folio 13 (Fita 1888, pág. 335; **C.I.L.** II Suppl. 5865; I.L.E.R nº 2235); Rodríguez Almeida 1981, pág. 118, nº 25; Knapp 1992, pág. 27, nº 22.

Datación aproximada: s. II d.C.

44.- Estela funeraria de granito gris y de forma rectangular; se encuentra fragmentada en su parte superior de modo que afecta a dos de los cuatro retratos visibles con que está decorada y de los que sólo se conservan los trazos del cuello. Los retratos son del tipo habitual, esquemático, y en ellos se detallan, además de la nariz, los ojos y la boca, unas grandes orejas; entre ambos se trabajó, en rehundido, un creciente lunar. El campo epigráfico está muy gastado por la erosión aunque, presumiblemente, no debe faltarle ninguna línea de escritura. Medidas: 70 x 50 cms. aprox.. Altura de las letras: 9 cms. aprox.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo M (muy en ángulo con la torre nº 14, que la impide recibir la luz del sol), en posición vertical y en sentido correcto, orientada al Este y a unos 6 mts. de altura con respecto al suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
ARQUIO
AṂ[1-2]LC[1-2]
[1]RASAI[1]
[------]
[------]

Lám. LVIII, nº 2

Letras capitales rústicas profundamente grabadas.

L. 1ª: Ballesteros **ARQUIC////**; Rodríguez Almeida **MAOVIO**. Ls. 2ª-5ª: Ballesteros **FI///FIC////** / **//////N////AI/** / **////F////////** / **////NA///A////**; Knapp **ARELL[IO] / AMBAT[O] / ABATAE / [-ca.2-]N.A[-ca.2-]**.

Arquius es un nombre indígena que se repite en las zonas célticas de la Península Ibérica (fuera de la cual no se atestigua) con diversas variantes: **Arcius** etc. La forma en que aquí aparece es típica de las áreas astur y lusitano-galaica. La base sobre la que se forma (*arkuus, "curva") también podemos encontrarla en teónimos (**Arco**) y topónimos (**Arcobriga**) [1].

Bibliografía: Ballesteros 1896, pág. 85 (Fita 1913b, págs. 238-240); Gómez Moreno 1901, pág. 34; Rodríguez Almeida 1981, págs. 173-174, nº 97 (**A.E.** 1982, nº 594); Knapp 1992, pág. 31, nº 26.

Datación aproximada: s. II d.C. avanzado.

45.- Estela funeraria de granito; se encuentra muy fragmentada, faltándole su parte superior (presumiblemente arqueada y decorada con un retrato de carácter esquemático) y también la inferior; estas rupturas afectan al campo epigráfico. Medidas: 40 x 30 x 20 cms. (según Fita). Altura de las letras: 5-6 cms aprox.

Procedía de la zona del Alcázar (tramo oriental de la muralla, desde la Torre del Homenaje hasta el ángulo SE) y estuvo depositada en el Claustro de la Catedral. Se desconoce su paradero actual, la lectura y la descripción que aquí se ofrecen se han efectuado en función de la fotografía que se adjunta en la publicación de Fita.

Texto:
ARSATO[1-2]
ANA M(ater)

Lám. LIX, nº 1. (Dibujo sobre fotografía de Fita)

Letras capitales rústicas.

L. 0: Fita **D(is) I(nferis) M(anibus)**; Knapp **D(is) M(anibus)**. L. 1ª: Fita **...ASSATO...**; Rodríguez Almeida **ARGATO**; Knapp **ARCATO**. L. 2ª: **Mont ANA M(ater)**; Knapp **ANA M(ater)**.

En primer lugar señalar que, como bien apunta Rodríguez Almeida, los rasgos

[1] Palomar Lapesa 1957, pág. 41; Untermann 1965, págs. 58-59; Albertos Firmat 1966, pág. 35 y 1979, pág. 138.

leidos por Fita en una supuesta línea inicial no son más que los trazos pertenecientes al cuello del retrato labrado en la parte superior. **Arsato/Arsatus** carece de paralelos en la epigrafía peninsular: independientemente de que el nombre esté completo o no, su radical no se encuentra atestiguado. Para todo lo referente al antropónimo inscrito en lín. 2ª véase lo dicho en el epígrafe nº 20.

Bibliografía: Fita 1913a, págs. 540-541; Rodríguez Almeida 1981, págs. 149-151, nº 66; Knapp 1992, págs. 28 y 30, nº 24.

Datación imposible.

46.- Estela funeraria de granito gris. De forma rectangular, presenta su parte superior rematada en semicírculo y decorada con un retrato estilizado en el que se detallan orejas, ojos, nariz y boca. Está bastante bien conservada, aunque presenta una fractura que afecta a la letra inicial de la 3ª línea de escritura. Medidas: 90 x 46 x 28 cms. Altura de las letras: 7 cms.

Estuvo depositada en el Claustro de la Catedral; hoy se encuentra depositada en el Museo Provincial, donde la hemos visto.

Texto:
AVONNO
NEPOTIS
[LI]B(erto?)
F(ilius) · F(aciendum) · C(uravit)

Lám. LIX, nº 2. (Fotografía cedida por R. Knapp)

Letras capitales rústicas de buena factura; interpunción de punto redondo correctamente distribuida.

L. 1ª: Knapp **ALIONNO.** L. 2ª: Fita **NEPOTI S(uo)**. L. 3ª: Fita **ABA(na)**; Rodríguez Almeida **[A]B(elicum)** ó **[A]B(eliacum)**. L. 4ª: Fita **FEC(it)**.

Avonno/Avonnus es nombre desconocido en la epigrafía peninsular, aunque quizá deba relacionarse con nombres como **Avo** y **Avus**, atestiguados en Lusitania y **Avuanus**, en Celtiberia. Posiblemente el radical de este nombre sea *auos, "abuelo materno" [1]. La l. 2ª es de complicada interpretación; a primera vista podría parecer más racional la lectura ofrecida por Fita, pero la separación de la S con respecto al resto del término es demasiado forzada ya que no sólo no aparece signo de interpunción alguno sino que, además, la I y la S no están lo suficientemente espaciadas. De otro lado, la lectura de la última línea (**F(ilio) · F(aciendum) · C(uravit)**) no ofrece dudas lo cual anula, mecánicamente, esa opción. Así pues, convenimos con Rodríguez Almeida en leer **Nepotis**; **Nepos**, **Nepotiana**, **Nepotilla** etc., son antropónimos bien constatados en el conjunto epigráfico hispano. De ser *auos el radical base de **Avonno**

[1] Palomar Lapesa 1957, pág. 47; Albertos Firmat 1966, pág. 46 y 1986, pág. 164.

nos encontraríamos ante dos nombres basados en el parentesco, uno indígena y otro latino, cuya relación es, cuanto menos, curiosa: abuelo/nieto. También resulta complicada la interpretación de la l. 3ª: la posibilidad de que se trate de un gentilicio abreviado plantea diversos problemas, y no sólo por lo que respecta a su reconstrucción sino porque obliga a restituir la F de filiación en la l. 2ª, pues de otro modo **Nepotis** carecería de sentido. Es por ello que consideramos más lógica y plausible la restitución ofrecida por Knapp: nos hallamos, pues, ante un nuevo caso de relación de dependencia.

Bibliografía: Fita 1913b, págs. 533-535 (**A.E.** 1914, nº 11); Rodríguez Almeida 1981, pág. 137, nº 50; Knapp 1992, págs. 21-22, nº 16.

Datación aproximada: s. II d. C. avanzado.

47.- Zoomorfo de granito gris que, con toda probabilidad, representa a un cerdo macho. Su ejecución es, como su conservación, excelente: en él se observan detalles de carácter plástico tales como la diferenciación de las pezuñas, ijares y codos; también se esculpieron con claridad ojos, orejas, boca, quijada y colmillos, así como los caracteres sexuales, el rabo y un verdugón en forma de Z. La inscripción aparece grabada entre sus patas delanteras. Medidas totales 194 x 66 x 98 cms.; medidas del campo epigráfico: 40 x 32 cms.; altura de las letras: 9-10 cms.

Se encuentra utilizado como elemento decorativo en el patio morisco del Palacio de Abrantes o Palacio Dávila (C/ Pla y Deniel, Ávila), donde lo vimos.

Texto:
BVRRI
MAGIL
ONIS · F(ili)

Lám. LX, nº 1a y b (Tomadas de R. Knapp, 1992)

Letras capitales rústicas; interpunción de punto redondo. Debe señalarse la existencia de diversos puntos caprichosamente distribuidos por todo el texto.

L. 1ª: Fita y Leite de Vasconcellos **BVRRVS**; López Monteagudo **BVRR** y **BVRRO**; Knapp **BVRRO**. L. 2ª: Leite de Vasconcellos **MAEL**. L. 3ª: Gómez Moreno **ONIS · TE(rmensis)**.

El nombre del difunto (que aparece en genitivo de propiedad) no es nuevo en el conjunto epigráfico abulense (véase epígrafe nº 18). Por su parte, el nombre del padre, **Magilo**, es bastante frecuente en la epigrafía peninsular, concentrándose sus hallazgos en territorio de Astures y Vetones, siendo más abundante entre estos últimos[1]. Se deriva del radical *Mak-, "crecer", según Palomar Lapesa [2] y del

[1] Untermann 1965, págs. 131-132; Albertos Firmat 1985, págs. 286-287.

*meg(h)/meg(h), "grande", según Albertos Firmat [1].

Bibliografía: Fita 1888, págs. 333-334 (**C.I.L.** II 3051=5860); Leite de Vasconcellos (III) 1913, pág. 37); Gómez Moreno 1901, pág. 37; Rodríguez Almeida 1981, págs. 145-147, nº 60 (Hernández Hernández 1983, pág. 230); López Monteagudo 1983, pág. 58 y 1989, págs. 128-129; Knapp 1992, págs. 33-34, nº 29.

Datación aproximada: s. I d.C. Según Knapp mediados del s. II-mediados del s. III d.C.

48.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular. Su estado de conservación es muy deficiente: se encuentra muy gastada por la erosión y fragmentada en su parte superior, lo que afecta al campo epigráfico. En su parte inferior presenta un motivo decorativo, una especie de doble arcada invertida de 19 cms. de altura. Medidas: 90 x 55 cms. Altura de las letras: 8-9 cms.

Ha sido hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, torreón nº 15; en posición vertical invertida, orientada al NE y situada a ras de suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:

CASSIAE
ET · AMB(atae?) · C(aris)
S(ororibus) · M(onumentum) · F(aciendum) · C(uravit)

Lám. LX, nº 2

Letras capitales rústicas de buena factura; interpunción de punto redondo. Nexo entre C y A y entre A y E en la l. 1ª y entre A y M en la l. 2ª.

Mariner interpreta la formulación como **C(oniugi) S(uo) M(erenti) F(aciendum) C(uravit)**, Knapp como **C(oniugi) S(uae) M(onumentum) F(aciendum) C(uravit)**.

En la l. 1ª nos encontramos con el nombre de una de las dos difuntas (hermanas) honradas en este epígrafe: posiblemente **Cassia**. Aunque puede tratarse de un nombre latino, Albertos Firmat advierte que en Hispania suele aparecer en regiones de onomástica indígena típica, norma ésta que parece cumplirse en el caso concreto de la epigrafía abulense [2]. El nombre de la otra hermana podría desarrollarse como **Ambata**, ya conocido en este conjunto epigráfico (véase epígrafe nº 35). El dedicante, hermano/a de ambas mujeres, estaría indicado en una línea/s inicial/es perdida/s.

---

[2] 1957, págs. 80-82.

[1] 1966, págs. 141-143.

[2] 1966, pág. 80.

Bibliografía: Mariner Bigorra 1989, págs. 175-176; Hernando Sobrino 1989, págs. 200-201; Knapp 1992, págs. 23-24, nº 18.

Datación aproximada: s. II d.C. avanzado.

49.- Estela funeraria de granito pardo y forma rectangular, presenta su parte superior rematada en semicírculo y decorada con cinco retratos de carácter esquemático en los que sólo se indican los ojos. Estos retratos se superponen en dos planos, como dando sensación de profundidad. La pieza está muy castigada por la erosión, sobre todo en la parte inferior que, además, está fragmentada. Puede que el texto no esté completo. Medidas: 100 x 50 cms. Altura de las letras: 8-9 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo P, en horizontal sobre su lado izquierdo, orientada al Este y a unos 2,25 mts. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
CELSVS C
ORCO[2-3]
MANCIRA
REBVRO
5 **[2-3]CIRA**

Lám. LXI, nº 1

Letras capitales rústicas de buena factura; interpunción de punto redondo. En l. 3ª triple nexo entre M, A y N.

L. 1ª: Ballesteros **CELSATI**. L. 2ª: Ballesteros **OSCC...**; Gómez Moreno **ORCOM**; Rodríguez Almeida **ORCONI**; Knapp **ORCONA**. L. 3ª: Ballesteros **...IC...**; Gómez Moreno **VN CIRPA**; Rodríguez Almeida **VANCIRAN**; Knapp **MAICIRA**. L. 4ª: Rodríguez Almeida y Knapp **REBVRA**. Gómez Moreno no ofrece lectura segura para las líneas 4ª y 5ª.

Si fuera cierto el hecho de que el número de retratos representados en la estela se corresponde con el número de difuntos a quienes se dedica, el texto epigráfico debía contener, al menos, cinco antropónimos. Sea como fuere, en las condiciones actuales de la pieza sólo se lee con claridad uno, el primero. **Celsus** es un cognomen latino clásico que se encuentra sobradamente atestiguado en la epigrafía hispana. No se registra, por contra, ningún antropónimo que pueda servirnos de guía para la reconstrucción del segundo nombre del epígrafe, pero quizá convenga reseñar que no faltan nombres que participen de la raíz Cor-, como **Corocus** etc. [1]. Tampoco existe paralalelo para el supuesto nombre de la l. 3ª, aunque podría tratarse de algún derivado

[1] Palomar Lapesa 1957, págs. 67-68; Albertos Firmat 1966, págs. 96-97; 1975, pág. 141 y 1985, pág. 281.

de **Mancius/Mancia**, antropónimo atestiguado en diversos puntos de Europa [1]. En la l. 4ª, a pesar de la inseguridad de algunos trazos, bien podría reconstruirse **Reburo**: se trata de un nombre completamente hispano, tanto que cuando se registra fuera de este ámbito lo hace en referencia a un peninsular (preferentemente soldados); es un nombre típico del área astur, pero también frecuente entre los vetones y lusitanos concentrados alrededor del las Sierras de Gredos, Gata y Estrella; fuera de estas zonas se concentra en núcleos de importancia militar o administrativa. **Reburrus/Reburus** suele interpretarse como "rebelde", "de cabello rizado", aunque no es una interpretación definitiva [2]. Finalmente, en la l. 5ª pensamos puede reconstruirse **Lecira**, antropónimo ya registrado en este mismo conjunto (epígrafe nº 22).

Bibliografía: Ballesteros 1896, pág. 85 (Fita 1913b, págs. 238-240), Gómez Moreno 1901, págs. 35-36; Rodríguez Almeida 1981, págs. 118-120, nº 27, Knapp 1992, págs. 34-35, nº 31.

Datación aproximada: s.II d. C.?

50.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular; se encuentra fragmentada en su parte superior-derecha (lo que afecta al campo epigráfico) y muy erosionada en la inferior y el lateral izquierdo. A este respecto debemos reseñar que, en la actualidad, se han perdido los rasgos inscritos en la última línea de escritura, rasgos que son perfectamente visibles en la fotografía que Rodríguez Almeida adjunta en su publicación. Medidas: 64 x 43 cms. Altura de las letras: 5-6 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, al interior, lienzo S; dispuesta en vertical en sentido correcto, orientada al SO y a nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:

++[5-6]
COND[2-3]
VX(ori) · ET ·
QVBALIAE
F(iliae) · SVRVS
F(aciendum) · C(uravit)

Lám. LXI, nº 2

Letras capitales rústicas de excelente factura y profundamente grabadas, aunque algo desiguales en tamaño; interpunción de punto redondo correctamente distribuida.

---

[1] Albertos Firmat 1966, pág. 145.

[2] Rubio Alija 1959; Untermann 1965, págs. 155-156; Albertos Firmat 1966, págs. 191-192; 1979, pág. 145; 1983, pág. 868; 1985, págs. 292-294 y 1986, pág. 180.

L. 1ª: Rodríguez Almeida y Knapp **CONS[2-3]**. L. 4ª: Knapp **QVEALIAE**.

El nombre de la esposa recordada debe ser puesto en relación con **Condisa**, atestiguado en Chaves (**C.I.L.** II 2485). Su radical (cond-, *condos, "ciudadano"), es muy frecuente en la onomástica personal celta (**Condus, Conditus, Condarus** etc.) pero apenas si se detecta en la epigrafía hispana [1]. El nombre de la hija, **Qubalia**, carece de paralelos en el corpus peninsular. Sin embargo **Surus**, nombre del esposo y padre de los personajes arriba citados, es un nombre corriente en nuestro ámbito; etimológicamente procede de *suro-, *sou-ro-, "amargo", "salado", atestiguado en muchas lenguas europeas; es un nombre frecuente sobre todo en Lusitania [2]. Según Albertos Firmat no hay garantía de que se trate de un nombre indígena y sólo se puede considerar tal si el contexto así lo indica [3]: en este caso parece no haber dudas al respecto.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 113, nº 17; Knapp 1992, págs. 47-48, nº 48.

Datación aproximada: s. II d. C.

51.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular; presenta su parte superior arqueada y muy erosionada, aunque aún pueden distinguirse los restos de un retrato de carácter esquemático de los que tanto abundan en la epigrafía abulense. Si bien la pieza no parece estar fragmentada, su estado de conservación es muy deficiente: la superficie epigráfica se encuentra muy afectada por la erosión. En su parte inferior también presenta restos de decoración, se trata de una especie de arcada enmarcada por un rectángulo que no se cierra en su parte superior; ciertos rasgos de esta simbología pueden haberse confundido con trazos de letras. Medidas: 108 x 40 x 22 cms. Altura de las letras: 8 cms.

Como el resto de las piezas que en su día estuvieron depositadas en el Claustro Catedralicio, debe proceder de la muralla. Actualmente se encuentra depositada en el Museo Provincial de la capital abulense, donde la hemos visto.

Texto:
DECV
MA G+
EMA
RI · P(onendum)
C(uravit)

Lám. LXII, nº 1. (Fotografía cedida por R. Knapp)

---

[1] Albertos Firmat 1966, págs. 93-94.

[2] Palomar Lapesa 1957, págs. 214-215; Albertos Firmat 1966, pág. 99.

[3] 1986, pág. 183.

Letras de factura rústica y desigual. Al final de la l. 3ª se observa un trazo vertical que, en nuestra opinión, responde a la erosión y no a la inscripción de una letra. La C de la l. 5ª se une con la I de la línea superior. Interpunción de punto redondo.

L. 1ª: Rodríguez Almeida **OECV**; Knapp **DECV(mus?)**. Ls. 2ª-3ª: Albertos Firmat **CR/EMAIRI**. Ls. 2ª-5ª: Fita **CR/EM(etis) · F(ilia) A/RI · P(osuit) / C(oniugi) · / B(ene) · M(erenti) A(ram)**; Rodríguez Almeida: **MAGN/EMAT/RI · P(ecunia) / C(onstituta) / LXXX**; Knapp **MAGR/(a)E MAT/RI · P(onendum) · / C(uravit) · / (annorum) · L · XX**.

La lectura del antropónimo inscrito en las ls. 1ª y 2ª no ofrece dudas: se trata del **cognomen** latino femenino **Decuma**, equivalente a **Decima**. La dificultad de este epígrafe estriba, como ya hemos visto, en la inseguridad de la lectura de la última letra de la l. 2ª y los rasgos centrales de la l. 3ª, creemos, sin embargo, que puede leerse **Gremari**, de **Cremarius**, radical que se repite en **Cremius** y **Cremonius** (**C.I.L.** XII 4150 y 1832).

Bibliografía: Fita 1913a, págs. 537-539 (**A.E.** 1914, nº 15); Albertos Firmat 1966, pág. 99; Rodríguez Almeida 1981, pág. 139, nº 52; Knapp 1992, pág. 38, nº 35.

Datación aproximada: s. II d. C.

52.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular con remate en semicírculo. Su parte superior se encuentra decorada con un gran creciente lunar realizado en rehundido y dos retratos de carácter esquemático que, posiblemente representan a un hombre y a una mujer. El retrato de la izquierda presenta un rostro redondeado provisto de unas grandes orejas, también redondas; el de la derecha es más alargado, como sus orejas; en ambos los ojos y la boca han sido señalados mediante simples puntos. Del retrato de la derecha parte un brazo esquemático de trazos lineales que parece simbolizar un abrazo entre los dos personajes representados. Su estado de conservación es bueno, aunque se encuentra fragmentado en su parte inferior, hecho que afecta al campo epigráfico. Medidas: 98 x 46 x 23 cms. Altura de las letras: 7-8 cms.

Antiguamente depositada en el Claustro de la Catedral, hoy se encuentra en los fondos del Museo Provincial donde la vimos.

Texto:
ELCIAMO
SANCEN

Lám. LXII, nº 2. (Fotografía cedida por R Knapp)

Letras capitales rústicas de buena factura. Unión A-N en la l. 2ª.

Ls. 1ª-2ª: Fita **ELCIA · MO/SARICE A(ram) [P(osuit)]**; Rodríguez Almeida **ELGIA · MVSARICE AN(norum)** ó **ELGIA MV/SARICEN**.

Aceptamos aquí la lectura propuesta por Gómez Moreno (transmitida por Albertos Firmat 1966, págs. 113 y 197). **Elciamus** carece de paralelos, pero puede relacionarse con el antropónimo **Aelcius** y, sobre todo, de el gentilicio de él derivado (**Aelcioqum**), atestiguados en este mismo conjunto epigráfico. **Sancenus** se encuentra atestiguado en Alcubilla del Marqués (**C.I.L.** II 2817); presenta un radical frecuente en la formación de antropónimos y teónimos.

Bibliografía: Fita 1913a, pág. 535 (**A.E.** 1914, nº 12); Rodríguez Almeida 1981, pág. 135, nº 48; Albertos Firmat 1966, págs. 113 y 197 (Knapp 1992, págs. 40-41, nº 38).

Datación aproximada: s. II d. C. avanzado.

53.- Posible estela funeraria de granito gris y forma rectangular. Su estado de conservación es aceptable: está muy erosionada en su margen derecha y, posiblemente, cortada tanto en su cabecera como en su parte inferior, lo que afecta al campo epigráfico. Medidas: 77,5 x 53 cms. Altura de las letras: 10,5-11 cms.. (Las medidas que aquí ofrecemos han sido tomadas de la publicación de Mariner Bigorra).

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo G, orientada al Norte, en posición vertical invertida y a unos 8 mts. del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:

FV[2-3]
ANN[1-2]
CAEN[1-2]
AREN[1-2]
CAN[2-3]
FRATER

Lám. LXIII, nº 1

Letras capitales rústicas de buena factura.

Mariner Bigorra lee: **...FV../...ANN(orum) L../ ...CAEN../...NRI ET / ...CANDO/...FRATRI**.

Posiblemente las cuatro primeras líneas deban completarse con antropónimos, con los nombres de los hermanos del presunto dedicante. Este último aparece indicado como **frater**, aunque no sabemos si su nombre se mencionaba en la l. 5ª. Dado que no encontramos nombre indígena que comparta su raíz, en la l. 1ª podemos suponer bien que nos encontramos sólo con una parte del nombre, bien que estamos ante un

cognomen latino del tipo **Fuscus**, **Furius** etc. En la l. 2ª podría desarrollarse el antropónimo **Anna** o alguno de sus muchos derivados (**Annia/us**, **Annicia/us** etc). La l. 3ª puede presentar diversas soluciones, pues la raíz Cae- es muy fructífera en onomástica; sin embargo, parece conveniente optar por **Caeno/Caenus/Caenius**, dada su abundante representación entre lusitanos y vetones [1]. En la l. 4ª podría completarse sin dificultad **Arena/us**. La l. 5ª indica, presumiblemente, el nombre del hermano y dedicante: **Cancius**, **Cantius**, **Canicus**, **Canius** etc. Faltaría, al menos, una línea final con la fórmula dedicatoria: **F(aciendum) C(uravit)**, etc.

Bibliografía: Mariner Bigorra 1989, págs. 168-169; Hernando Sobrino 1989, págs. 205-206; Knapp 1992, págs. 49-50, nº 50bis.

Datación aproximada: s. II d. C.

54.- Posible estela funeraria de características desconocidas que se hallaba embutida en la muralla. Transcrita por el padre Luis Ariz, ya se dio por perdida en tiempos de Fita. R. Knapp identifica este epígrafe con el nº 7 de su repertorio, nuestro nº 14, aduciendo la similitud de sus rasgos si se lee la pieza en posición invertida. No negamos aquí dicha similitud pero creemos que la identificación es, sin embargo, demasiado forzada. Es por ello que, aún admitiendo la falta de rigor de las trasncripciones efectuadas por Ariz, preferimos considerar el epígrafe de manera individualizada.

Ariz leyó: **MARCO PISONI · T · MATER · R · ANN(orum) CIR · O.**

Rodríguez Almeida propone un desarrollo a nuestro juicio más coherente: **MARCO PISONI F(ilio) MATER P(osuit) ANN(orum) CIR(citer) V.**

Nos encontramos ante uno de los raros casos en los que la onomástica es puramente latina; este dato, junto con otros detalles como el empleo de **Cir(citer)**, el desarrollo completo de **Marco**, en lugar de **M.**, el orden alterado de los elementos ..., son, para Rodríguez Almeida, motivo de sospechas con relación a la autenticidad del epígrafe.

Bibliografía: Ariz 1607, II-7, folio 12 (Fita 1888, pág. 335; **C.I.L.** II Suppl. 5867); Rodríguez Almeida 1981, pág. 149, nº 65; Knapp 1992, págs. 59, nº 67 y 315.

Datación imposible.

55.- Estela funeraria de granito gris; se encuentra cortada tanto en su parte superior -que seguramente remataba en semicírculo- como en la inferior, en la que faltan varias líneas del texto inscrito. Está decorada con dos retratos de carácter esquemático en los que apenas se percibe rasgo alguno; como ya comentamos más

[1] Untermann 1965, págs. 79-80; Albertos Firmat 1966, pág. 69 y 1983, pág. 870.

arriba, hemos de suponer que ambos bustos representan a los difuntos cuya memoria se honra, aunque sólo conocemos el nombre de uno de ellos. Medidas: 43 x 48 cms. Altura de las letras: 6-7 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, al interior, en el ángulo formado por los lienzo U y T, colocada sobre su lado derecho y a nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
MATVGENO

Lám. LXIII, nº 2

Letras capitales rústicas, profundas y regulares; nexo entre M y A.

L. 1ª: Knapp **MATUCENO**

El antropónimo que aquí se refleja es sobradamente conocido en la epigrafía abulense (véase epígrafe nº 31).

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 115, nº 20 (Díez Asensio 1991, pág. 36), Knapp 1992, pág. 42, nº 42.

Datación aproximada: s. II d. C.

56.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular rematada en semicírculo. Su parte superior se encuentra decorada con diversos símbolos: bajo una especie de arco (apenas señalado por una línea incisa) se ha rebajado un creciente lunar sobre cuyos cuernos aparecen dos estrellas (simples trazos en aspa) y una hoja de hiedra. Está cortada en su parte inferior de suerte que el epígrafe se presenta incompleto: sólo se conserva una línea de escritura y apenas se aprecian rasgos de las letras finales de una segunda. Medidas: 48 x 38 cms. Altura de las letras: 7 cms.

Encontrada en 1959 durante las obras de la Casa de la Cultura, en la actualidad se encuentra depositada en el Museo Provincial.

Texto:
MVNATIA

Lám. LXIV, nº 1. (Fotografía cedida por R. Knapp)

Letras capitales rústicas de factura desigual; el nexo inicial entre M y V es dudoso pudiendo leerse también **MINATIA**.

L. 1ª: Rodríguez Almeida **MV[NATI(cum?)]**.

En cualquier caso (sea **Minatia**, sea **Munatia**) se trata de un antropónimo

femenino de origen latino, si bien Knapp considera que el primero puede ser indígena.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 110, nº 12; Knapp 1992, pág. 44, nº 43.

Datación aproximada: s. II d.C.

57.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular, presenta su parte superior rematada en semicírculo y decorada con dos retratos de carácter esquemático. Ambos retratos -en los que se detallan ojos nariz y boca- se encuentran esculpidos bajo una especie de arco geminado realizado en rehundido. La pieza se encuentra cortada en su lateral izquierdo y en su parte inferior, de modo que el texto está incompleto. Medidas: 68 x 40 cms. Altura de las letras: 7 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, torre nº 8, en posición vertical y en sentido correcto, orientada al Este y a unos 8 mts. con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
[C(aio?) M]VSTARO · C(ai?)
[-]ASPIANI · LI+(erto?)
[1-2]A+++++

Lám. LXIV, nº 2

Letras capitales rústicas de excelente factura; interpunción de punto redondo; nexo entre A y N en la l. 2ª. Los trazos conservados tanto en el final de la l. 2ª como en la l. 3ª son, en su mayoría, verticales y no admiten identificación alguna.

L. 2ª: Rodríguez Almeida **[---]O · SPI(endido) VI(ro) · I[---]**; Knapp **[CR]ISPIANI · L(iberto)**.

El antropónimo que aparece en la l. 1ª debe reconstruirse como **Mustarus**, nombre indígena privativo de la Península Ibérica y casi exclusivo de Astures y Vetones [1]. Podría interpretarse que **Mustarus**, a quien parece dedicarse la estela, fue liberto de **C(ai) [-]aspiani**, posiblemente un indígena romanizado.

Bibliografía: Gómez Moreno 1901, pág. 32; Rodríguez Almeida 1981, págs. 109-110, nº 11; Knapp 1992, pág. 46, nº 46.

Datación aproximada: s. II d.C. avanzado.

58.- Zoomorfo de granito gris. Se encuentra en estado fragmentario, faltándole

[1] Palomar Lapesa 1957, pág. 88; Albertos Firmat 1966, pág. 164 y 1985, pág. 287.

su parte posterior. Medidas: 90 x 50 x 45. Altura de las letras: 6-7 cms. (datos tomados de Rodríguez Almeida).

Su procedencia es incierta, pues Fita únicamente señala que proviene de la muralla que corre de Norte a Sur (sector Este). Su paradero actual es desconocido: Rodríguez Almeida lo vio en 1980 pero no señala dónde y aunque López Monteagudo (1989) señala que se conserva en el patio de la Catedral, advierte que no la ha visto. Presenta la inscripción en ambos costados, cuatro líneas en el izquierdo y dos en el derecho (en el que se acompaña por un tridente como motivo decorativo). Nosotros sólo reproducimos aquéllos rasgos que pueden leerse en la fotografía publicada por Fita.

Texto:
D(is) M(anibus)
REB[---]
MA[---]
+N[---]

Lám. LXV, nº 1. (Tomada de Fita)

Letras capitales rústicas; nexo entre M y A en la l. 3ª.

Dadas las circunstancias, daremos por buena la lectura ofrecida por Fita: **D(is) M(anibus) S(acrum) / REB[urrus]/ MA[gil]/ON[is f(ilius)] / [H(ic)] S(itus) · E(st) · MAT(er) [F(ilio) C(aro) F(aciendum)] C(uravit) / S(it) · T(ibi) · T(erra) · L(evis).**

Los antropónimos aquí atestiguados son conocidos en el conjunto epigráfico abulense: **Reburrus** fue ya objeto de estudio en el epígrafe nº 49 y **Magilo** en el nº 47, epígrafe este último con el la pieza en estudio guarda una gran semejanza. Se desconoce el significado exacto del tridente grabado a la izquierda de la inscripción, pero este elemento decorativo no es extraño en estelas funerarias.

Bibliografía: Fita 1913b, págs. 232-233 (Rodríguez Almeida 1981, pág. 151, nº 69); Hernández Hernández 1983, pág. 229; López Monteagudo 1983, págs. 57-58 y 1989, pág. 128, lám. 4; Knapp 1992, pág. 48, nº 49.

Datación aproximada: s. II d. C.

59.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular; se encuentra cortada tanto en su parte inferior como en la superior por lo que el texto se presenta incompleto. Medidas: 75 x 68 cms. Altura de las letras: 8 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, torre nº 15, colocada en horizontal sobre su lado derecho y a unos 2 mts. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:

CINI · L(iberto) · ET
FILIO

Lám. LXV, nº 2

Letras capitales rústicas de factura regular; interpunción de punto redondo.

Knapp considera que existen tres líneas más de escritura, perdidas las dos primeras y con restos de la formulación propia de los epígrafes funerarios la última: **[S(it)] T(ibi) T(erra) L(evis)**. Irremediablemente perdido el nombre del personaje recordado, probablemente un liberto o liberta, consideramos, la reconstrucción del nombre de su antiguo dueño admite múltiples posibilidades: Rodríguez Almeida apuesta por **Tancinus**, nombre que no es desconocido en la epigrafía abulense (véase epígrafe nº 30); Knapp propone **Licinus**. En nuestra opinión, cabría esperar un nombre latino.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 116, nº 24; Knapp 1992, pág. 53, nº 55.

Datación aproximada: s II d. C.

60.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular. Se encuentra en muy mal estado de conservación, ya que gran parte de su superficie está rebajada para acomodarla a la curvatura requerida por su lugar de ubicación. Medidas: 40 x 30 cms. aprox. Altura de las letras: 4 cms. aprox.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, en el tramo curvo de la torre nº 18; orientada al Sur y colocada en horizontal sobre su lado izquierdo a unos 4 mts. de altura con respecto al suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:

S[3-4]IAS
TILASCAE F(ilius/a)
SER[3-4]
[1-2]TA[2-3]

Lám. LXVI, nº 1

Letras capitales rústicas. Nexo entre A y E en la l. 2ª.

L. 1ª: Gómez Moreno **NIGEL[L]A**; Rodríguez Almeida **NERBA [...]**; Knapp **[NORB?]A**. L. 2ª: Gómez Moreno **TILRECA]**; Rodríguez Almeida **TRAI(ani) CAE(saris)**; Knapp **TRAECAE F(ilia)**. L. 3ª: Gómez Moreno **SERPA[e]S(is)**; Rodríguez Almeida **SERBI [...]**; Knapp **SER+I[.]**. L. 4ª: Rodríguez Almeida **E[---**.

Desconocemos el nomen del difunto, en nominativo, ya que las letras iniciales

de la l. 1ª están perdidas. Su cognomen, posiblemente indicado en la l. 3ª, presenta un radical, Ser-, constatado en diversos epígrafes hispanos. El nombre del padre tampoco está documentado, si bien puede compararse, en lo que a composición se refiere, con el **Telassicus** de Sisante (Cuenca): según Albertos Firmat este nombre podría ser una derivación de **Lasscus** (atestiguado en la misma localidad), cuyo radical Lasc-, aparece en el nombre que estamos estudiando y es relativamente frecuente en la onomástica indoeuropea [1].

Bibliografía: Gómez Moreno 1901, pág. 36; Rodríguez Almeida 1981, págs. 125-127, nº 37; Knapp 1992, págs. 46-47, nº 47.

Datación aproximada: s. II-III d. C.?

61.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular; se encuentra cortada en su parte superior y seguramente rebajada en su lado derecho, aunque ambos hacho no parcen haber afectado a la integridad del texto. Su estado de conservación es, con todo, bueno. Medidas: 46 x 42 cms. Altura de las letras: 6 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo Q, en posición vertical y en sentido correcto; orientada al Este y a unos 6 mts. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
TITALO
F(ilio) · C(arissimo) · MONE
EM(entum) · F(aciendum) · C(uravit)
+ +BER

Lám. LXVI, nº 2

Letras capitales rústicas de factura regular y profundamente grabadas; interpunción de punto redondo correctamente distribuida. Nexo entre N y E en la l. 2ª. Nótese el arcaismo **Moneementum** por **Monumentum** en las ls. 2ª-3ª.

L. 1ª: Fita **TITAIO**. Ls. 2ª-3ª: Fita **F(ilio) · C(aro) · MON(umentum) · B/E(ne) · M(erenti) · F(aciendum) · C(uravit)**; Knapp **F(ilio) · C(arissimo) · MONE[---]-/E M(atri?)· F(aciendum) · C(uravit)**. L. 4ª: Fita **HIBER** ó **RVBER**.

Titalus es un nombre de estructura indígena que no se atestigua como tal en la epigrafía peninsular; aunque la raíz Tit- está muy bien representada en la onomástica primitiva hispana, sin embargo es escasa acompañada -como en este caso- de vocalismo -a-[2]. Puede ponerse en relación con antropónimos como **Titulus**, **Titonus** etc. La última línea admite diversas reconstrucciones: **Biber, Hiber?**.

---

[1] 1966, pág. 224.

[2] Albertos Firmat 1966, págs. 228-229.

Bibliografía: Fita 1913b, págs. 235-237; Rodríguez Almeida 1981, págs. 122-124, nº 34; Knapp 1992, pág. 49, nº 50.

Datación aproximada: s. II d.C.

62.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular; se encuentra en pésimo estado de conservación, tanto que, de sus siete líneas de escritura, la erosión apenas si permite la lectura de las dos primeras. Medidas: 81 x 52 cms. Altura de las letras: 7-8 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo B; colocada en vertical, en sentido correcto, ligeramente inclinada hacia el lado derecho y a 84 cms. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
VBA[.]VS
PATR+SV
O ---
[------]
5 **[------]**
[------]
[------]

Lám. LXVII, nº 1

Letras capitales rústicas.

L. 1ª: Gómez Moreno **VBAXVS**; Knapp **VBI+VS**. L. 2ª: Rodríguez Almeida **PATRI SO?**; Knapp **PARISV**. L. 3ª: Rodríguez Almeida **B?.....**

En la l. 1ª. puede reconstruirse **Vbasus**, nombre conocido en la Península Ibérica y atestiguado en este mismo conjunto (véase epígrafe nº 19). Tal y como parecen indicar los rasgos conservados en las ls. 2ª y 3ª, podría apuntarse que **Vbasus** dedica la estela a su padre; sin embargo, la inseguridad de la lectura de alguno de esos mismos rasgos, debe hacernos prudentes al respecto.

Bibliografía: Gómez Moreno 1901, pág. 31; Rodríguez Almeida 1981, pág. 103, nº 3; Knapp 1992, pág. 65, nº 79.

No hay datación posible.

63.- Zoomorfo de granito gris. Como viene siendo habitual, sus elementos plásticos son escasos: desprovisto de cabeza, en él sólo se señalan el espinazo, el rabo y los caracteres sexuales. Su estado de conservación es bueno, tanto a nivel escultórico como a nivel epigráfico. El epígrafe, de carácter funerario, aparece grabado en su costado izquierdo. Medidas: 55 x 54 x 28 cms. Altura de las letras: 6-8 cms.

Antiguamente depositado en el Claustro de la Catedral, hoy se encuentra expuesto en las salas del Museo Provincial donde lo vimos.

Texto:
D(is) M(anibus) VARE(...?)

Lám. LXVII nº 2. (Fotografía cedida por R. Knapp)

Letras capitales rústicas de factura desigual. La E final es segura, no así la D inicial que presenta su trazo vertical muy largo, por lo que puede confundirse con una P. Nexo entre V y A.

L. 1ª: Rodríguez Almeida **P(ublio) M(emmio) VARI(ano)**; López Monteagudo: **D(is) M(anibus) VARI**.

La lectura inicial de **D(is) M(anibus)** es, sin lugar a dudas, un tanto forzada, pero nos inclinamos a presentarla dada la frecuencia con que este tipo de invocación aparece en las inscripciones funerarias labradas sobre zoomorfos. Del mismo modo creeemos que la lectura propuesta por Rodríguez Almeida es un tanto arriesgada pues la presencia de personajes con **tria nomina** es escasa -por no decir nula- en la epigrafía abulense. Puede que el nombre del difunto a cuyos Manes se invoca se corresponda con el **Varaeus** documentado en Tarragona; fuera de la Península Ibérica el radical se repite, aunque con otras variantes, en Benevento, Mesia Superior, Tracia, etc. [1].

Bibliografía: Fita 1913a, pág. 541; Rodríguez Almeida 1981, pág. 145, nº 59 (Hernández Hernández 1983, pág. 229); López Monteagudo 1983, págs. 56-57 y 1989, págs. 126-127; Knapp 1992, págs. 50-51, nº 51.

Datación aproximada: s. II d. C.

64.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular con cabecera rematada en semicírculo. Se encuentra en pésimo estado de conservación, fragmentada en dos piezas y muy erosionada en toda su superficie. El fragmento superior conserva restos de dos líneas de escritura (completamente perdida la segunda por estar rebajada); el inferior presenta una oquedad muy profunda y cuadrangular en la parte superior de su lado izquierdo, parece haber sido rebajado y sólo se conservan restos de letras en su margen inferior derecha. No descartamos la posibilidad de que haya perdido varias líneas de inscripción. Medidas: 80 x 40 cms. aprox. Altura de las letras: 6 cms. aprox.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, al interior, lienzo U; colocada en horizontal sobre su lado izquierdo y a unos 5 ó 6 mts. de altura sobre el nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

---

[1] Albertos Firmat 1966, pág. 242.

Texto:
Fragmento superior:
[1-2]VETTO · VETT+
[------]
Fragmento inferior:
[-vac.-][2-3]
[------]
H(ic) S(itus) E(st)

Lám. LXVIII, nº 1

Letras capitales rústicas.

L. 1ª: Hernando Sobrino **[1] VETIO · VETII**; Knapp **VETI+SVIO**.

Posiblemente nos encontramos ante un cognomen de tipo geográfico basado en el nombre de un pueblo: no es extraño que tales antropónimos aparezcan en el ámbito del que son originarios, como en este caso: **Vetto / Vettonia / Vettones**. Por lo demás, se trata de un nombre suficientemente atestiguado en la epigrafía hispana.

Bibliografía: Hernando Sobrino 1989, págs. 208-209; Knapp 1992, pág. 57, nº 62.

Datación imposible

****

Con el siguiente número se inicia un pequeño conjunto de epígrafes cuyo carácter funerario se desprende de su tipología, decoración etc., ya que sus textos apenas si conservan algunos trazos legibles.

65.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular, rota en su cabecera y lado izquierdo. Medidas: 75 x 53 cms. Altura de las letras: 6 cms.

Hallada en 1981 por Knapp, no ha podido ser localizada, de ahí que todos los datos que aquí se exponen se tomen de dicho autor. Se encontraba embutida en la muralla en el sector Este, lienzo Q, sobre la pequeña puerta en que él se localiza.

Texto:
A[2]+[1]
[-ca.3-]O[1]
[---]
E[-ca.4-]
[-vac.-]
F(aciendum) C(uravit)

Bibliografía: Knapp 1992, pág. 51, nº 52.

Datación imposible.

66.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular, se encuentra rota en su parte superior y muy erosionada en sus márgenes inferior y derecho. Medidas: 60 x 30 cms. aprox. Altura de las letras: 7 cms. aprox.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo P; colocada en horizontal sobre su lado izquierdo y a unos 5 mts. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:

AR · ET · AL
[2-3] · VXO
RI · FILI(us)
F(aciendum) C(uravit)

Lám. LXVIII, nº 2

Letras capitales rústicas, muy regulares; interpunción de punto redondo.

L. 2ª: Gómez Moreno **ERECAI**; Rodríguez Almeida **AR · EI · N**; Knapp **AR· EI · N(cum)**. L. 3ª: Gómez Moreno **CE · VXO**; Rodríguez Almeida y Knapp **AN(norum) XC**. L. 4ª: Rodríguez Almeida **AI · FILI**; Knapp **[P]AT(ri) · FILI(us)**.

En la l. 3ª posiblemente deba reconstruirse **Fili[us]**, indicación genérica del dedicante; de los personajes honrados, sólo podríamos aventurar la reconstrucción del nombre de la madre: quizá se trate de un antropónimo del tipo de **Alla**; este nombre, típico de la zona celtibérica y también abundante entre los Astures, está atestiguado en localidades pertenecientes al entorno geográfico abulense, en Segovia -**C.I.L.** II 2749=5774- y en Talavera de la Reina -**C.I.L.** II 894 y 900- [1].

Bibliografía: Gómez Moreno 1901, pág. 35; Rodríguez Almeida 1981, pág. 120, nº 28; Knapp 1992, pág. 30, nº 25.

Datación aproximada: s. II d. C.?

67.- Posible estela funeraria de granito gris y forma rectangular. Su estado de conservación es pésimo, se encuentra extremadamente erosionada por lo que su lectura es prácticamente imposible. Seguramente se encuentra fragmentada en su parte superior, por lo que puede faltarle alguna línea de escritura. Medidas: 48 x 88 cms. Altura de las letras: 7 cms.

---

[1] Albertos Firmat 1979, págs. 136-137 y 162 y 1983, pág. 862.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo L, en posición horizontal invertida, orientada al Este y a unos 82 cms. con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:

[---][6-7]ILA
[---] · CVLAN[1-2] H(ic) S(itus/a) · E(st)
[---] MATRI
[---] · ET · + · F(aciendum) · C(uravit)

Lám. LXIX, nº 1

Letras capitales rústicas de factura regular; interpunción de punto redondo. El resto indicado en la l. 4ª puede ser tanto una F como una E.

L. 1ª: Mariner Bigorra **... ET ...MB**; Knapp **[---]N[-5-6-]NIL**. L. 2ª: Mariner Bigorra **...CETABVS**; Hernando Sobrino **[---] · CVIANQ(um?) H(ic) · S(itus) · E(st)**; Knapp **[---]CVLA [A]N(norum) X H(ic) S(ita) · E(st)**. L. 4ª: Mariner Bigorra **DED(icauit) ET S(ibi) V(iuus) F(aciendum) C(uravit)**; Knapp **[---]O · E · E F(aciendum) C(uravit)**.

La interpretación más plausible es, a nuestro juicio, la sugerida a Knapp por Stylow.

Bibliografía: Mariner Bigorra 1989, págs. 173-174; Hernando Sobrino 1989, págs. 201-202; Knapp 1992, págs. 60-61, nº 70.

Datación imposible.

68.- Posible estela funeraria de granito gris y forma rectangular con la cabecera rematada en semicírculo. Se encuentra en pésimo estado de conservación, muy afectada por la erosión, sin embargo, aún pueden observarse restos de decoración en su parte superior (seguramente algún retrato de carácter esquemático) y de, al menos, dos líneas de escritura (perdidas casi por completo) en su parte inferior. Medidas: 78 x 45 cms. Altura de las letras: 6 cms.

Ha sido hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, en el sector T, en posición vertical, orientada al Sur y a nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
[---] ET · +A[---]
[---]VS [---]

Lám. LXIX, nº 2

Letras capitales rústicas. Interpunción de punto redondo.

Inédita.

Datación imposible.

69.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular. Presenta su parte superior decorada con tres retratos de carácter esquemático en los que apenas se detallan la nariz y los ojos. Su estado de conservación es pésimo; el campo epigráfico está muy erosionado e incompleto, conservándose tres líneas de escritura cuya lectura es imposible. Medidas: 60 x 40 cms. aprox. Altura de las letras: 8 cms. aprox.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, torre nº 15, colocada en vertical y en sentido correcto, orientada al Sur y a unos 4,5 mts. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
[---]IV[---]
[---]
[---]

Lám. LXX, nº 1

Letras capitales rústicas.

Ls. 1ª-3ª: Knapp **[1-2]ORAE / [------] / [3-4]+[5]+**.

Bibliografía: Hernando Sobrino 1989, pág. 212; Knapp 1992, pág. 62, nº 74.

Datación imposible.

70.- Estela funeraria de granito gris. Presenta su parte superior arqueada y decorada con tres retratos de carácter esquemático en los que se detallan los ojos mediante puntos y la boca con un trazo curvo. Su estado de conservación es pésimo: está muy erosionada y, aunque puede deducirse la existencia de dos líneas de escritura, su lectura es imposible. Quizá se encuentre fragmentada en su parte inferior. Medidas: 71 x 58 cms. Altura de las letras: 5-6 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, al interior, lienzo T; dispuesta en horizontal sobre su lado izquierdo, orientada al Sur y a nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
NIGIL[4-5]
++[2-3]+[2-3]

Lám. LXX, nº 2

Ls. 1ª-2ª: Knapp **[1-2]C[1]L[2-3]Q / [---]N[---].**

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 113, nº 19 ; Knapp 1992, págs. 53-54, nº 56.

Datación imposible.

71.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular rematada en semicírculo. Se encuentra decorada con un creciente lunar y dos retratos de carácter esquemático en los que se detallan los ojos y, quizá, la nariz. Creemos que esta pieza ha de identificarse con la nº XII de las recogidas por Gómez Moreno ya que las diferencias que presenta su descripción (habla de tres retratos y no de dos) pueden deberse a las dificultades de visibilidad provocadas tanto por la erosión como por la gran altura a que se encuentra el epígrafe; salvando esta diferencia, la localización ofrecida por el citado autor coincide con la que nosotros expondremos en las líneas siguientes. De otro lado, la pieza se encuentra en muy mal estado de conservación pues, aunque aparentemente no le faltan líneas de escritura, está tan erosionada que su lectura es prácticamente imposible. Medidas: 100 x 55 cms. aprox. Altura de las letras: 7 cms. aprox.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo M; colocada en posición vertical y en sentido correcto, orientada al Este y a unos 6 mts. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
[---]
[---]
[---]
ON[---]
[S(it) · T(ibi)] T(erra) · [L(evis)]

Lám. LXXI, nº 1

Letras capitales rústicas. Interpunción de punto redondo.

Ls. 1ª-5ª: Rodríguez Almeida y Knapp **V[---] / [---] ET/[------] /ON · [---] / S(it) · T(ibi) · T(erra) [L(evis)].**

Bibliografía: Gómez Moreno 1901, pág. 34; Rodríguez Almeida 1981, pág. 115, nº 22; Knapp 1992, págs. 65-66, nº 80.

Datación imposible.

72.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular, se encuentra cortada en su parte superior (lo que ha causado la pérdida de la mayor parte del texto) y desgastada en su lado izquierdo. Medidas: 63 x 30 cms. Altura de las letras: 5-6 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, al

interior, lienzo U; colocada en horizontal sobre su lado izquierdo y a 1,85 mts. de altura con respecto al suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:

SER
[S(it)] T(ibi) T(erra) L(evis)

Lám. LXXI, nº 2

Letras capitales rústicas.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 113, nº 18; Knapp 1992, pág. 63, nº 63.

Datación imposible.

73.- Posible estela funeraria de granito gris y forma rectangular. Se encuentra en muy mal estado de conservación, posiblemente cortada y muy erosionada en toda su superficie, habiéndose perdido la mayor parte del texto en ella inscrito. Medidas: 82 x 41 cms. Altura de las letras: 7-8 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo P (en ángulo con la torre nº 17), dispuesta en horizontal sobre su lado izquierdo, orientada al Este y a unos 18 cms. de altura con respecto al suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:
[---]VI[3-4]
[---]CLA[2-3]
[---]SER[2-3]
[---]TRES·
F(aciendum) · C(uraverunt?)

Lám. LXXII, nº 1

Letras capitales rústicas. Interpunción de punto redondo.

L. 2ª: Knapp **[---]LEAS[2-3]**. L. 3ª: Knapp **[---]SER · V[2-3]**.

Dada la escasez de elementos, no creemos que haya lectura posible para las tres primeras líneas. En la l. 4ª posiblemente se encuentre la terminación de **Fratres**, dedicantes de la inscripción en sentido genérico.

Bibliografía: Hernando Sobrino 1989, págs. 209-210; Knapp 1992, pág. 66, nº 81.

Datación imposible.

74.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular. Se encuentra en pésimo estado de conservación, muy gastada por la erosión en toda su superficie y posiblemente cortada en su lado derecho y parte inferior. En su cabecera, que debió rematar en semicírculo, conserva trazos de dos retratos de carácter esquemático, bajo ellos el epígrafe, ilegible. Medidas: 64 x 45 cms. Altura de las letras: 6 cms.

Hallada en el lugar en que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo P; orientada al Este y dispuesta en horizontal sobre su lado izquierdo, a 1,70 mts. de altura. La vimos y fotografiamos.

Texto:
[-------]
[-------]
[1-2]VIVO · +
[1-2]+E+++++
[3-4]+++[1-2]

Lám. LXXII, nº 2

Letras capitales de factura rústica; interpunción de punto redondo.

Ls. 2ª-5ª: Knapp **[A?]LECTIO / AL++O / AETARA / [1-2] +++[1-2]**

Knapp, que no transcribe la primera línea, considera **[A]lectio** y **Aetara** como nombres pertenecientes al sustrato indígena y, aunque con carácter de hipótesis, sugiere para nuestra l. 3ª la reconstrucción del nombre de una unidad suprafamiliar: **Alionicum**? Nosotros, sin embargo, no leemos más que los rasgos arriba reflejados.

Bibliografía: Knapp 1992, pág. 20, nº 13.

Datación imposible.

75.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular, presenta en su parte superior un retrato de carácter esquemático en el que se señalan orejas, ojos, nariz y boca. Cortado en su lado derecho y en su parte inferior, conserva restos de dos líneas de escritura, ambas ilegibles. Medidas: 57 x 30 cms (en su parte superior, la más ancha). Altura de las letras: 7-8 cms.

Ha sido hallada en el lugar en el que se encuentra: en el muro de contención sobre el que se asienta el actual Paseo del Rastro, en la curva que hace la Bajada a Sonsoles frente al Convento de Nuestra Señora de Gracia. Orientada al Sur y dispuesta en horizontal sobre su lado derecho, a unos 1,5 mts. sobre el nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Lám. LXXIII, nº 1

Inédita.

Datación imposible.

76.- Pieza de granito gris y forma casi cuadrangular. Se encuentra en pésimo estado de conservación, presentando toda su superficie gastada por la erosión. Su lectura es imposible. Medidas: 61 x 65 cms. Altura de las letras: 6 cms.

Ha sido hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo B, en posición vertical, orientada al Este y a unos 50 cms. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Lám. LXXIII, nº 2

L. 2ª: Rodríguez Almeida **.IN...TEDV ...**; Knapp **[-7-8-]DV**. L. 3ª: Rodríguez Almeida **... I ..... EMI ..**; Knapp **[-7-8-]MI**. L. 4ª: Rodríguez Almeida **..... PL .....**; Knapp **[---][S(it) T(ibi)] T(erra) L(evis)**.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 105, nº 4; Knapp 1992, págs. 55, nº 58.

Datación imposible.

****

Con el siguiente epígrafe abrimos el capítulo de epígrafes cuyo carácter y finalidad se desconocen.

77.- Bloque de granito gris y forma rectangular, presenta su lado derecho rebajado hasta media altura aproximadamente. Su estado de conservación es muy deficiente: se encuentra fragmentado (faltándole la mayor parte del texto) y muy erosionado. Medidas: 70 x 56 cms. Altura de las letras: 12 cms.

Hallado en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, al interior, lienzo U, dispuesto en horizontal sobre su lado izquierdo y a nivel del suelo. Lo vimos y fotografiamos.

Texto:

ET ALL+[---]
+++++[---]

Lám. LXXIV, nº 1

Letras capitales rústicas. La última letra conservada en la l. 1ª podría reconstruirse como una A, ya que el trazo que se conserva es una línea diagonal que desciende de derecha a izquierda. Por lo que se refiere a la l. 2ª no creemos posible reconstrucción alguna ya que los rasgos conservados, en su mayor parte verticales, no

son suficientes.

L. 2ª: Rodríguez Almeida **ET·ARP.**

En la l. 2ª quizá pudiera reconstruirse **Alla** (antropónimo al cual hicimos referencia a propósito del epígrafe nº 64), pero esta posibilidad no se ofrece más que como mera hipótesis.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 111, nº 14; Knapp 1992, pág. 56, nº 61.

Datación imposible.

78.- Fragmento de granito gris muy pulido. De forma rectangular irregular, presenta trazos de escritura cuya lectura y reconstrucción son imposibles. Medidas: 40 x 40 cms. aprox. Altura de las letras: 9 cms. aprox..

Ha sido hallado en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, torre nº 18, situada en posición vertical invertida y orientada al Sur, a unos 4 mts. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:

[---]S+L IL[1-2]
[---]++

Lám. LXXIV, nº 2

Letras de factura rústica profundamente grabadas. La última letra de la l. 2ª podría leerse como una C, por lo que cabría desarrollar una fórmula del tipo **F(aciendum) C(uravit)**, etc.

Knapp sólo aprecia la primera línea, aunque advierte la existencia de otro fragmento, con otra línea de escritura, que parece corresponder a la misma pieza; su lectura es:

Fragmento a) **[---]S · IL · LL[---]**
Fragmento b) **[---]++[---]**

L. 1ª: Hernando Sobrino **[---]++L++[1-2]**

Bibliografía: Hernando Sobrino 1989, pág. 213; Knapp 1992, pág. 64, nº 77.

Datación imposible.

79.- Fita recoge esta inscripción de la obra del Padre Ariz, quien sólo señala que se encuentra embutida en la muralla. No se conoce ningún otro dato al respecto y

aún no ha sido localizada, aunque Knapp cree que podría identificarse con la pieza que sigue en este mismo conjunto.

Texto:
MV · D · S · CA

Knapp cree que esta pieza puede ser la misma que nuestro nº 78, aunque no llega a afirmarlo.

Bibliografía: Ariz 1607, II-7, folio 12 (Fita 1888, pág. 335; **C.I.L.** II, 5868); Knapp 1992, págs. 60, nº 69 y 315.

Datación imposible.

80.- Fragmento de inscripción realizada en granito gris; presumiblemente cortada por todos los lados, no admite reconstrucción alguna. Medidas: 70 x 70 cms. aprox.

Situada en la muralla, sector Este, en la cara sur de la torre nº 18, en vertical y a unos 6 mts. de altura con respecto al suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:

[---] M+++++[---]

Lám. LXXV, nº 1

L. 1ª: Fita: **MC[---]**. Knapp parece considerarla completa.

Bibliografía: Fita 1913a, pág. 239, nota 1; Knapp 1992, págs. 58-59, nº 66 y 315.

Datación imposible.

81.- Pequeño bloque de granito gris y forma rectangular; se encuentra en buen estado de conservación, aunque cortado en su parte superior. Medidas: 25 x 20 cms. Altura de las letras: 9 cms.

Situado en la muralla, sector Este, lienzo X, al interior, en posición vertical y orientada al Oeste, a unos 0,70 mts. sobre el nivel del suelo. La pieza no ha podido ser vista. La lectura que se ofrece responde al dibujo publicado por Rodríguez Almeida.

Texto:

P · C

Letras capitales; interpunción de punto redondo.

Su interpretación es diversa: **P(onendum) C(uravit)**, **P(ecunia) C(onstituta)**, **P(edes) C(entum)**, **P(atrono) C(oloniae)**, etc.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, págs. 127-128, nº 39; Knapp 1992, pág. 62, nº 73.

Datación imposible.

82.- Bloque de granito gris y forma cuadrangular. Su estado de conservación es bueno en líneas generales, aunque presenta desconchones en sus extremos superior izquierdo e inferior derecho. Medidas: 41 x 45 cms. Altura de las letras: 12-13 cms.

Hallado en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, al interior, lienzo V; colocada en vertical, orientada al Oeste y a unos 80 cms. con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:

P · G
V

Lám. LXXV, nº 2

Aunque Knapp las identifique, nos consta que no se trata de la misma que hemos recogido con el nº 81 y que Rodríguez Almeida presenta como nº 39, ya que las medidas y la localización ofrecidas son completamente diferentes. Sin embargo, el comentario de aquélla sirve para la primera línea de la presente. Bajo la P parece verse una pequeña V, aunque puede responder a una falla del granito.

Bibliografía: Hernando Sobrino 1989, pág. 210; Knapp 1992, pág. 62, nº 73.

Datación imposible.

83.- Fragmento de granito gris y forma rectangular; se encuentra recortado en todos sus lados y muy erosionado. Medidas: 40 x 31 cms. Altura de las letras: 10 cms.

Hallado en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, torre nº 18; colocada en horizontal sobre su lado derecho y orientada al Sur; a unos 1,10 mts. de altura con respecto a la roca sobre la que se cimentó el torreón. Lo vimos y fotografiamos.

Texto:
[---]TIL · E+[---]
[---]+[---]

Lám. LXXVI, nº 1

Letras de factura rústica. Nótese la T con trazo transversal oblicuo y la E con marcados rasgos cursivos y apariencia de epsilon griega. Interpunción de punto redondo entre la L y la E.

L. 1ª : Hernando Sobrino **[1-2]LI · E+[---]**; Knapp **[---]T++ · E[---]**

Bibliografía: Hernando Sobrino 1989, pág. 211; Knapp 1992, pág. 64, nº 78.

Datación imposible.

84.- Fragmento de granito gris; de forma cuadrangular, debió presentar el texto epigráfico enmarcado por una moldura, pero su estado de conservación es tan malo que ni la moldura ni el texto se aprecian con claridad. Su lectura es imposible. Medidas: 44 x 54 cms. Altura de las letras: 8 cms.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la fachada Oeste (C/ de los Caballeros) del Palacio de Abrantes o de los Dávila, sobre una pequeña saetera a la que sirve de dintel y a unos 1,60 mts. de altura con respecto al suelo. La vimos y fotografiamos.

Lám. LXXVI, nº 2

Knapp lee: **LAS[1-2] / ------**

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 147, nº 61; Knapp 1992, pág. 58, nº 64.

Datación imposible.

85.- Pieza de granito gris y forma rectangular. Se encuentra en pésimo estado de conservación, muy fragmentada y erosionada. Su lectura es imposible. Medidas: 50 x 40 cms. aprox.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, lienzo P, dispuesta en horizontal sobre su lado derecho y orientada al Este, a unos 4 mts. de altura aprox. sobre el nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Lám. LXXVII, nº 1

Knapp transcribe: **[-2-3-]++O / [-5-7] / ------**

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 122, nº 32; Knapp, 1992, págs. 61-62, nº 72.

Datación imposible.

86.- Pieza fragmentaria que no hemos logrado identificar. Se encontraría embutida en la muralla, sector Este, lienzo P. No se conocen más datos al margen de que su lectura es imposible.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 122, nº 33; Knapp 1992, págs. 59-60, nº 59.

Datación imposible.

87.- Pieza fragmentaria sin identificar. Se encontraría en la muralla, sector Este, lienzo P; su lectura, como en el caso de la pieza precedente, es imposible.

Del dibujo realizado por Rodríguez Almeida Knapp transcribe: ------ / + +**EN** / + + +**E**

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 122, nº 31; Knapp 1992, pág. 56, nº 60.

Datación imposible.

88.- Pieza de granito gris y forma rectangular; se encuentra en pésimo estado de conservación: muy afectada por la erosión en toda su superficie y fragmentada, al menos, en su parte superior. Conserva restos de dos líneas de escritura cuya lectura e interpretación son imposibles. Medidas: 70 x 54 cms. Altura de las letras: 6-7 cms.

Hallada en el lugar en que se encuentra: en la muralla, sector Este, en la torre nº 15, en posición vertical invertida, orientada al Este y a un metro sobre el nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

Texto:

+ +**MA** + + +**A**
V[6-7]

Lám. LXXVII, nº 2

Existe nexo entre M y A.

L. 1ª: Hernando Sobrino **[1]MA** + +**[2-3]**; Knapp + +**INA** + + +**A** (con nexo entre N y A).

Bibliografía: Hernando Sobrino 1989, pág. 214; Knapp 1992, pág. 57, nº 63.

Datación imposible.

II.- ACCEDUNT

III.1.- Tornadizos.

89.- Zoomorfo de granito muy bien conservado. El contorno de su cabeza aparece muy bien perfilado, las patas están trabajadas en relieve y muy bien individualizadas, marcándose, incluso, las pezuñas. Presenta la inscripción, de carácter funerario, en su costado izquierdo. Medidas: 1,26 x 0,80 x 0,38 cms. Altura de las letras: 4 cms.

Pertenece al conjunto de zoomorfos hallados en la Dehesa de la Alameda Alta de Tornadizos, conjunto que según Cabré constaba de 21 piezas. Según López Monteagudo sólo se conservan in situ cuatro de ellos, los restantes se encuentran diseminados en diversos puntos de la capital abulense y en Madrid; sólo uno se encuentra en paradero desconocido. El que nos ocupa está en el Palacio del Marqués de Santo Domingo (Ávila). Sin comprobar. Seguimos aquí la lectura ofrecida por G. López Monteagudo (1989), lectura sugerida por A. U. Stylow.

Texto:
CAVRV[S---]
MV[--- f(ilius)]?
AN(norum) XXVI

López Monteagudo (1983): **[---]RV[---] / MV(lieris) [L(ibertus)?] / AN(norum) XXV [---]**. Martín Valls: **Cauru[---] / an(norum) XXVI/ ------**.

Cauru- puede corresponder al nombre del difunto a quien se dedica la inscripción: puede tratarse tanto del antropónimo **Caurus** como de alguno de sus derivados. No es un nombre frecuente en la epigrafía de Hispania (en la que se registra un único hallazgo), pero su radical sí lo es en Galia e Italia. En la misma zona en que aparece este nombre, en Lusitania, se registra un topónimo con él relacionado: **Caurium**, Coria [1].

Bibliografía: Martín Valls 1974, págs. 78-79 (Hernández Hernández 1983, pág. 229, Knapp 1992, págs. 74-75, nº 85); López Monteagudo 1983, pág. 60; Blanco Freijeiro 1984, pág. 19; López Monteagudo 1989, págs. 131-132.

Datación aproximada: según López Monteagudo (1989) podría fecharse en el s. I d. C.

90.- Zoomorfo de granito en buen estado de conservación. En él se detallan el perfil de la cabeza y la papada, pero las patas no están individualizadas, sino unidas por un diafragma de piedra. Medidas: 85 x 43 x 40 cms. Altura de las letras: 5-6 cms.

---

[1] Albertos Firmat 1966, pág. 83.

Pertenece al citado conjunto de la Dehesa de la Alameda Alta, en donde se encuentra. Sin comprobar. Seguimos aquí la lectura de Knapp.

Texto:
VIVIRVS

Letras capitales rústicas de factura descuidada. Nexo RV.

Rodríguez Almeida lee **Viviros** y considera que puede tratarse de un nombre en nominativo. El antropónimo documentado carece de paralelos. Su radical (Vi-) se encuentra, por contra, suficientemente representado. A pesar de proponer su lectura, Knapp la considera dudosa.

Es posible que esta pieza sea la misma que según López Monteagudo (1983) conserva restos de una inscripción que ya no puede ser leida.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, pág. 153, nº 71 (Hernández Hernández 1983, pág. 230; López Monteagudo 1989, pág. 132); López Monteagudo 1983, pág. 61?; Knapp 1992, pág. 75, nº 86.

Datación imposible.

91.- Zoomorfo de granito en buen estado de conservación. Sus rasgos escultóricos coinciden con los reseñados para el caso anterior. Medidas: 90 x 50 x 40 cms. Altura de las letras: 5-6 cms.

Pertenece al conjunto de la Dehesa de la Alameda Alta, en donde se encuentra. Sin comprobar. Seguimos aquí -y completamos- la lectura que G. López Monteagudo propone en su último trabajo (1989).

Texto:
[------]
[------]
AN(norum) XX [S(it)] T(ibi) [T(erra) L(evis)]

Letras capitales rústicas de factura desigual. Nexo entre A y N.

Rodríguez Almeida lee **AVRI[---]T** o **ANRI[---]T**. Knapp **[D(is) M(anibus)] S(acrum) / AN(norum) LXX S(it) [T(ibi)] T(erra) [L(evis)]**.

Bibliografía: Rodríguez Almeida 1981, págs. 152-153, nº 70 (Hernández Hernández 1983, pág. 229); López Monteagudo 1983, pág. 60 y 1989, pág. 132; Knapp 1992, pág. 74, nº 84.

Datación aproximada: según Knapp puede ser del s. II d. C. o posterior, aunque para ofrecer tal cronología apela a la aparición inicial de la fórmula DMS.

II.2.- El Tiemblo.

92.- Zoomorfo de granito gris, se encuentra bastante erosionado, sobre todo en la parte de la cabeza, donde aún presenta los orificios en los que iban encajados los cuernos, lo único postizo de la escultura. Por lo demás, estatua y plinto están trabajadas de una pieza, abriéndose entre ambas un hueco que no llega a dejar las patas independientes, sino labradas por pares. Medidas: 2,80 mts. de largo. Altura de las letras: 10-15 cms.

Este zoomorfo está colocado el primero, por el Norte, en el conjunto de cuatro de que consta el famoso grupo de los "Toros de Guisando", sito en el término municipal de El Tiemblo. Lo vimos y fotografiamos.

Texto:
LONGINVS
PRISCO · CALA
ETIQ(um) · PATRI · F(aciendum) · C(uravit)

Lám. LXXVIII, nº 1

Letras capitales rústicas profundas y redondeadas, de buena factura. Interpunción de punto redondo correctamente distribuida.

Ls. 2ª-3ª.: Fita **CALA/ETIO.**

Tanto el dedicante como el difunto objeto de la dedicación (hijo y padre respectivamente) son portadores de un **cognomen** latino: **Longinus** responde a un tipo de formación con sufijo -inus (propio de los **cognomina** derivados de gentilicios) que se hizo frecuente y aumentó de manera progresiva durante la época imperial [1]. **Priscus** es nombre de vieja raigambre y quizá uno de los más característicos del conjunto de **cognomina** latinos[2]. Ambos antropónimos se encuentran muy bien documentados en la epigrafía peninsular. **Priscus**, nombre del personaje cuya memoria se honra, aparece asociado a una unidad suprafamiliar de carácter indígena, la de los Calaeticos; conformando una estructura onomástica del tipo A en su forma simple, NP+G (según González Rodríguez) y del tipo 3º según Faust.

Bibliografía: Fita 1900, págs. 333 y ss. (**C.I.L.** II 3052; Leite de Vasconcellos 1913, págs. 37-38; Paris 1936, pág. 49; I.L.E.R. nº 3916; Blanco Freijeiro 1983, págs. 119-128 y 1984, pág. 15; Hernández Hernández 1983, pág. 230; López Monteagudo 1983, págs. 59-60); Gómez Moreno 1901, págs. 37-39 (Tovar 1949, pág. 106); Albertos Firmat 1975, pág. 17; Rodríguez Almeida 1981, págs. 155-156, nº 74; Arias y cols. 1983, pág. 21 (únicamente recogen las dos primeras líneas); Salinas de Frías 1986, págs. 59 y 83; González Rodríguez 1986a, pág. 61 y 1986b, págs. 126 y

[1] Dolç 1960, pág. 394; Kajanto 1965, págs. 36-37.

[2] Dolç 1960, pág. 398; Kajanto 1965, págs. 30 y 71.

153; López Monteagudo 1989, pág. 130; Knapp 1992, pág. 78 [1], nº 89.

Datación aproximada: finales del s. I d.C. - principios del s. II d. C.

93.- Zoomorfo de granito en buen estado de conservación. Presenta una peana de 10 cms. sobre la que, y en una misma pieza, está labrado el animal. Este está esculpido con gran realismo: en la cabeza se marcan la testuz, quijadas, ojos y boca; el cuello también está trabajado, presentando pliegues que prosiguen en la papada. Las extremidades están labradas por pares, diferenciándose rodillas, codos y pezuñas. El rabo está vuelto sobre el cuarto trasero izquierdo y corta la espina dorsal; los caracteres sexuales están profundamente marcados y en el cuarto trasero derecho presenta dos verdugones horizontales y uno en zig-zag. La inscipción aparece en el costado izquierdo. Medidas: 264 x 129 x 83 cms. Altura de las letras: 11-15 cms.

Procede del mismo conjunto que la pieza anterior; es el cuarto y último por el N. Lo vimos y fotografiamos.

Texto:
[------]
CALAETICVM[2-3]
[------]

Lám. LXXVIII, nº 2

Letras capitales rústicas de factura desigual. Posibles nexos entre E y T y entre V y M.

La lectura inicial de López Monteagudo se presentaba en los siguientes términos: **GAIA F · L(iberta?) · GA[...]**. Su última lectura corrige la anterior: **[------]/ GAIA F---]**.

Aunque la lectura presente ciertos rasgos dudosos, no parece que éstos impidan la lectura propuesta: se trataría del mismo nombre de unidad suprafamiliar atestiguado en el epígrafe anterior.

Bibliografía: López Monteagudo 1983, pág. 59 y págs. 447-448 y 1989, pág. 130; Knapp 1992, págs. 77-78, nº 88.

Datación aproximada: s. II d. C.?

94.- Zoomorfo de granito. Su estado de conservación es, desde el punto de vista escultórico, un tanto deficiente, pues presenta el morro roto. Sin embargo, desde el punto de vista epigráfico es pésimo: según López Monteagudo, el texto, inscrito en

[1] La bibliografía relativa a esta inscripción es tan abundante que aquí hemos preferido considerar únicamente la producida en el presente siglo.

ambos lomos, es ininteligible en el izquierdo mientras que en el derecho apenas si se leen algunos rasgos; sin embargo, nosotros sólo hemos podido apreciar la existencia de tales rasgos precisamente en ese último costado (cabe pensar en una simple confusión al respecto). Sus características son similares a las ya apuntadas para el zoomorfo precendente. Medidas: 277 x 145 x 77 cms. Altura de las letras: 9-14 cms.

Procede del mismo conjunto que los dos zoomorfos anteriormente estudiados, siendo el segundo por el Norte. Lo vimos y fotografiamos.

Texto:
Costado izquierdo:
P S
[---]NVS A
[---]GINO AN(norum?)[---]
[---]++ F(aciendum) C(uravit)

Lám. LXXIX, nº 1

Letras capitales rústicas de un tanto descuidada y desigual tamaño. En la l. 4ª posible nexo entre A y N. Nótese que casi se unen los rasgos de la l. 1ª con los de la l. 2ª.

En su último trabajo, y para el costado derecho, López Monteagudo lee: **[------] / [---] MA[T](er) / [---] F(aciendum) C(uravit)**.- Knapp registra: **F[3-4]S / F[6-8]IVS / [---] +N+IA · / [---] F(aciendum) C(uravit)**.

En la l. 1ª quizá deba entenderse **D(is) M(anibus) S(acrum)**. En la l. 2ª aparecería, en nominativo, el nombre de la persona que se realizó la dedicación. Las primeras letras conservadas en la l. 3ª (GINO), bien pueden ser las últimas del nombre de la persona a la que se dedica el epígrafe; recuerdan en exceso al del dedicante del primer epígrafe de esta serie de Guisando (**Longinus**). ¿Sería esta su inscripción funeraria?.

Bibliografía: López Monteagudo 1983, pág. 59 y págs. 449-450 y 1989, pág. 130, lám. 33; Knapp 1992, págs. 79-80, nº 91.

Datación aproximada: s. II d. C.?

95.- Zoomorfo de granito. Su estado de conservación es muy deficiente tanto desde el punto de vista escultórico como desde el epigráfico: partido en dos fragmentos, aproximadamente por la mitad, se encuentra unido mediante cemento; según Knapp, presentaba restos de una inscripción en su lomo derecho, pero estos restos ya no son visibles: la lectura que damos pertenece, por tanto, a dicho autor. Sus características son similares a las apuntadas para las esculturas precedentes. Medidas: 134 x 280 x 70 cms. Altura de las letras: 13 cms.

Pertenece al mismo conjunto que los precedentes, siendo el tercero por el Norte. Visto.

Texto:

E[---]

Bibliografía: Knapp 1992, pág. 79, nº 90.

No hay datación posible.

96.- Estela de características desconocidas. Según Hübner (**C.I.L.** II 3053) se encuentra inscrita en la piedra de la esquina de la casa que fue de los Bermudes o Hermidas, haciendo fachada al mediodía de la casa del monasterio de San Bernardo, en San Martín de Valdeiglesias. Procedía, sin embargo, de un lugar indeterminado cercano a los "Toros de Guisando". Se desconoce su paradero actual.

Texto:
CAECILIA VACEMO RE
BVRRI · F(ilia) · ET · T(itus) · SEM
PRONIVS REBVRRO SOBRINO
V(i)V(i) · F(aciendum) · C(uraverunt)

En la l. 3ª nexo entre E y B en **Reburro**; en la l. 4ª doble V para indicar el plural (**vivi**).

Ls. 1ª-2ª: Romano de la Higuera **CAECILIA VACEMOROE / SVRRI F(ilia)**; Hübner **CAECILIA[E] [T · S]EM[P]RO[NI / REB]VRRI F(iliae)**; Albertos Firmat y González Rodríguez **CAECILIA VACEMORQ(um) / [RE]BVRRI F(ilia)**; Ls. 1-3: Knapp **CAECILIA VACEM¬Q(um)¬ R¬E¬/¬B¬VRRI · F(ilia) · ET · T(iberius?) · SEM/PRONIVS REBVRR[VS] SOBRIN[VS]**. L. 4ª: Hübner **M(ater) · F(aciendum) · C(uravit)**; González Rodríguez **V(ivus) · F(aciendum) · C(uravit)**.-

Como vemos, son muy diversas las lecturas de que ha sido objeto esta inscripción. Por nuestra parte, consideramos que la misma es dedicada por dos personas (**Caecilia Vacemo** y **T. Sempronius**) a una tercera (**Reburrus**), a quien les une un lazo de parentesco especificado (**Sobrino**). Tal hipótesis se fundamenta en el hecho de que en la l. 4ª la fórmula final, la fórmula dedicatoria, se inicia con una doble V, de modo que deberá desarrollarse **V(i)V(i) F(aciendum) C(uraverunt)**: la dedicación, por tanto, fue ejecutada por más de una persona. Los dedicantes, como sujeto que son de la acción indicada por dicha fórmula, aparecen lógicamente en nominativo; el único problema que podría plantearse al respecto es la lectura del cognomen femenino (peregrino) **Vacemo** (posibilidad ya expuesta por Hübner en **C.I.L.** II Suppl. pero como dativo). En primer lugar, hemos de señalar que se ha optado por esta lectura porque, a nuestro juicio, ya que el original lee **VACEMOROE / SVRRI** (con nexo entre O y E al final de la l. 1ª) parece más lógico leer **VACEMO RE/BVRRI** que forzar la lectura de una unidad suprafamiliar en la l. 1ª (**VACEMORQ(um)**) y forzar en la l. 2ª **[RE]BVRRI**. Apostamos, pues, por leer

Vacemo, considerando que dicho cognomen va en nominativo pues aunque aparentemente extraños, no faltan en la epigrafía peninsular nombres de mujer cuyo nominativo presenta una terminación en -o (**Aro**, **Baxo**, **Lattio**, **Rantio**, **Salmio** ... son sólo algunos ejemplos) y nombres de varón terminados en -a. Bien es cierto que **Vacemo** carece de paralelos en el corpus epigráfico peninsular, pero no faltan antropónimos que participen de su mismo radical: **Vaccia**, **Vacalus**, **Vacoria** ...[1]. Por lo que respecta al primer **cognomen** de la dedicante, **Caecilia**, y al nombre del dedicante, **T(itus) Sempronius**, señalar que se trata de antropónimos latinos sobradamente conocidos en la epigrafía hispana. Otro tanto puede decirse del nombre indígena que ostenta el sobrino difunto, **Reburrus** (véase epígrafe nº 55 de este mismo conjunto).

Bibliografía: **C.I.L.** II 3053 y Suppl. pág. 942 (I.L.E.R. nº 4788); Tovar 1949, pág. 112; Albertos Firmat 1975, pág. 17; González Rodríguez 1986a, pág. 78 y 1986b, págs. 135 y 162; Knapp 1992, pág. 76, nº 87.

Datación aproximada: según Knapp podría fecharse en el s. II d. C.

II.3.- Arenas de San Pedro.

97.- Objeto de plomo macizo de dudosa tipología: ¿instrumento doméstico, ponderal, ornamento de pared?; por lo que a su forma respecta, es similar a un pétalo cortado en su parte inferior (lo que afecta a la integridad del texto), cuyo borde se encuentra rematado por una especie de corona. El texto, que consta de dos partes, se encuentra grabado tanto en la corona citada (en un único renglón cuya lectura sigue la dirección de las agujas del reloj) como en el centro de la pieza, hacia su parte inferior (en dos renglones). El crismón que aparece en la primera parte del texto está cuidadosamente grabado. Medidas: 15,8 x 11,1-5,6 x 3,4-1,1 cms. Altura de las letras: 1,8-2 cms.

Se halló en una finca particular sita en la zona de Ramacastañas (anejo de Arenas de San Pedro), dentro de una vasija cerámica y junto con diversos objetos más. Pertenece a una colección privada. No hemos visto la pieza, la lectura que aquí se ofrece deriva de la fotografía y dibujo publicados por I. Velázquez.

Texto:
Parte 1ª: **FORTVNATE VIVAS IN (Chrismon) EX OFICINA ILIODORI**
Parte 2ª: **FELIX FORT[TVNA]**
TE

Lám. LXXIX, nº 2. (Dibujo sobre la fotografía de I. Velázquez)

Letras capitales sencillas, de tamaño desigual y profundamente grabadas; presentan, salvo raras excepciones, pequeños remates formados por pequeñas líneas

[1] Palomar Lapesa 1957, págs. 108-109; Albertos Firmat 1966, pág. 241.

perpendiculares al trazo de las letras que coronan. Las F, S y L presentan rasgos cursivos. Los nexos son abundantes: en la primera parte VN en **Fortunate**, EV entre éste y **Vivas**, AS en **Vivas**, NA en **Oficina**; en la segunda TE en **Fortunate**. La lectura de la primera parte del epígrafe no presenta ninguna dificultad: el nombre del destinatario o propietario del objeto, **Fortunatus,** pertenece al tipo de atropónimos derivados de formas participiales y de expresión de alegría que, junto con el nombre individual (institucionalizado por el nombre de pila), se popularizaron con la propagación del cristianismo. Al culto cristiano responde, del mismo modo, la expresión **vivas in Christo/Deo**, estando aquí el nombre de la deidad representado por el crismón. Por su parte, **Iliodorus** es uno más de los muchos antropónimos de origen griego que se documentan en Hispania a partir de las invasiones [1]. Por lo que respecta a la segunda parte del epígrafe, convenimos con I. Velázquez en considerar que se trata de un juego de palabras: feliz, afortunado.

Bibliografía: Velázquez 1989, págs. 269-275 (HEp. nº 3, 1993, nº 25).

Datación aproximada: en opinión de I. Velázquez podría fecharse entre fines del s. IV y la primera mitad del s. V d. C.

II. 4.- Candeleda.

98.- Ara votiva de granito gris. De forma prismático-cuadrangular, adorna su cabecera con dos molduras planas de tamaño desigual que están separadas por una escocia. Carece de rollos laterales o **pulvinae** y, aparentemente, no hay motivos para creer que hayan sido rebajados; el **focus** estaría situado en el centro de un espacio rectangular de escasa altura. Su basa es muy alta, casi cuadrangular, y presenta una pequeña fractura en su margen inferior derecha. Por lo demás su estado de conservación es excelente. Medidas totales: 85,5 x 34,5 x 32 cms.. Altura de las letras: 4-4,2 cms.

Descubierta por F. Serrano en 1934 en el lugar conocido como "El Charcazo" (muy cerca de la entrada principal del castro de El Raso), en 1953 continuaba en dicho lugar reutilizada como sillar de esquina en un secadero de pimentón en ruinas. En 1971 fue trasladada al Museo Provincial de Ávila, en cuyas salas se encuentra expuesta donde la hemos vista.

Texto:
EBVREIN
IVS · CVRVN
DI · F(ilius) · CARA
ECIQ(um) · VAELI
CO V(otum) · S(olvit) · M(erito) · L(ibens)

Lám. LXXX, nº 1. (Fotografía cedida por R. Knapp)

[1] Dolç 1960, pág. 403.

Las letras, capitales rústicas de buena factura, se encuentran profundamente grabadas; las dos primeras líneas, además, están repasadas con pintura negra. La interpunción, de punto redondo, está correctamente distribuida, aunque se omite entre la indicación de la unidad suprafamiliar y el nombre de la divinidad y entre este último y la fórmula dedicatoria. Nexo entre C y V en la l. 2ª.

Ls. 2ª-3ª: Molinero Pérez, Blázquez Martínez, Albertos Firmat, Faust, Salinas de Frías y González Rodríguez **ORVN/DI**. Ls. 3ª-4ª: Knapp **CARA/ECVQ(um)**. Ls. 3ª-4ª-5ª: Molinero Pérez: **CARA/ECIQVAELI/COVS**.

Ebureinius, nombre del dedicante, se constata como **Eburenius** en la epigrafía de la provincia de Burgos; la particularidad de este hallazgo estriba en un rasgo de carácter fonético: la variante -ei- en lugar de -e-, rasgo muy característico del área lusitano-vetona[1]. Si bien el antropónimo base se halla muy difundido por toda la Hispania indoeuropea, bajo esta forma es típico y privativo de los vetones [2]. Pertenece a la misma familia que antropónimos tales como **Eburianus**, **Eburinus** y **Eburus** y de nombres de unidades organizativas indígenas tales como **Eburein[i]qum**, todos ellos atestiguados en Hispania [3]. Estos nombres se basan en un radical muy usual en la onomástica y la toponimia celtas: *ereb(h)-, *orob(h)-, "rojo", "oscuro", "marrón"; radical que debe relacionarse con el sustantivo galo **eburos**, "tejo", "ciprés" -de follaje oscuro- [4]. La fórmula onomástica presentada por el dedicante se completa con su filiación y la mención de una unidad organizativa de carácter indígena: estamos ante una fórmula NP+gNP+f+G, fórmula base del tipo E según González Rodríguez [5] y del tipo 2° según Faust [6]. El nombre del padre, **Curundus**, es conocido en la epigrafía abulense (véase epígrafe n° 18); en cambio el nombre de la unidad suprafamiliar, **Caraeciq(um)**, es novedoso, tanto en el conjunto epigráfico abulense como en el peninsular. Quizá deba relacionarse con nombres indígenas como **Careca** y **Caraegius**[7]. El teónimo, **Vaelicus**, ha de relacionarse con el sustantivo *uailo-, nombre celta del lobo en el que se basan diversos antropónimos y nombres de unidades organizativas indígenas como **Vaelo** y **Vailicon** [8]. Según Palomar Lapesa, **Vaelicus** no guarda ninguna relación etimológica con **Endovellicus**, pues este último

---

[1] Albertos Firmat 1983, pág. 871.

[2] Albertos Firmat 1986, pág. 172.

[3] Albertos Firmat 1975, pág. 13.

[4] Albertos Firmat 1966, pág. 111.

[5] 1986b, pág. 40.

[6] 1979, pág. 441.

[7] Albertos Firmat 1975, pág. 30.

[8] Albertos Firmat 1966, pág. 242 y 1979, pág. 147.

procede de la raíz Vell-, "muy bueno" [1].

Bibliografía: Molinero Pérez 1958, págs. 56-57 (Blázquez 1962, pág. 209; I.L.E.R. nº 776; Salinas de Frías 1982, pág. 88); Albertos Firmat 1975, pág. 17 (Faust 1979, pág. 441; Salinas de Frías 1982, pág. 84, nº 13); Fernández Gómez 1973, págs. 209-212 (Blázquez Martínez 1974-1975, pág. 26, 1975, pág. 181 y 1979 pág. 132; Fernández Gómez 1986, págs. 882-884); Rodríguez Almeida 1981, págs. 157-159, nº 75; González Rodríguez 1986a, págs. 62-63 y 1986b, págs. 127 y 154; Knapp 1992, págs. 97-98, nº 109. Sobre la fecha y lugar de hallazgo véase Fernández Gómez y cols. 1990, págs. 49 y 55.

Datación aproximada: s. II d. C.

99.- Ara votiva de granito gris. La cartela está enmarcada por dos molduras planas de escaso relieve, ambas molduras están flanqueadas por otras dos cóncavas: la superior remata en una cabecera plana y la inferior en una basa. Se encuentra bastante erosionada, sobre todo en su lado derecho, pero el campo epigráfico no ha sufrido daños considerables ya que las molduras le han protegido. Medidas totales: 51 x 27 x 20 cms. Altura de las letras: 3,5 cms.

Hallada en 1973 en el santuario de Postoloboso (término municipal de Candeleda), se encuentra depositada en el caserío de dicho enclave. Pertenece a la colección Torroba.

Texto:
CVLANTIV[S]
PINTOLANQ(um)
VELICO ARAM
E(x) · V(oto) · L(ibens) · A(nimo) · P(osuit)

Lám. LXXX, nº 2 (Fotografía cedida por F. Fernández)

Letras capitales rústicas; interpunción de punto redondo caprichosamente distribuida, dividiendo el nombre de la divinidad (**VEL·IC·O**). Nexo entre A y M en la l. 3ª.

L. 1ª: Fernández Gómez 1974 **CVIANTIVS**; Fernández Gómez 1986, Albertos y Rodríguez Almeida **C(aius) VLANTIV[S]**; l. 2ª: Rodríguez Almeida **PINTO LANC(iensis?)**; Knapp **PINTOLANC(um)**; l. 4ª: Rodríguez Almeida **E(x) · V(isu) · L(ibens) · A(nimo) · P(osuit)**.

En este caso el dedicante presenta una estructura onomástica compuesta por su nombre personal y el nombre de una unidad organizativa de carácter indígena, se trataría, por tanto, de los tipos tercero y A de los individualizados a tal efecto por

[1] 1957, pág. 36.

Faust [1] y González Rodríguez [2] respectivamente. El nombre personal, de carácter presumiblemente indígena, carece de paralelos en la epigrafía hispana, aunque el sufijo que le compone, -nt-, se encuentra abundantemente atestiguado en antroponimia, toponimia e hidronimia. La unidad suprafamiliar a la que aparece adscrito este devoto carece igualmente de paralelos, pero debe relacionarse con antropónimos conocidos tales como **Pentius**, **Pinto**, **Pintovius** etc. Se forman sobre el radical Pent- o Pint-, que corresponde al ordinal "quinto"[3]. **Pintolanq(um)** presenta un sufijo -nc-, sufijo de posible origen ligur que no está atestiguado ni en las lenguas celtas ni en las ilirias; la distribución geográfica de los hallazgos de este sufijo se presenta concentrada en la Meseta Norte y, en concreto, en el área central, en plena Celtiberia y sin penetrar en Lusitania [4].

Bibliografía: Fernández Gómez 1973, págs. 215-216 (Blázquez Martínez 1979, pág. 132; **A.E.** 1976, nº 344); Albertos Firmat 1975, pág. 17 (Salinas de Frías 1982, pág. 85, nº 31; González Rodríguez 1986a, pág. 74 y 1986b, págs. 133 y 160; Fernández Gómez 1986, pág. 886); Rodríguez Almeida 1981, pág. 159, nº 76; Knapp 1992, págs. 87-88, nº 98.

Datación aproximada: según Knapp puede fecharse en el s. II d. C. avanzado.

100.- Ara votiva de caliza fina. De forma prismático-rectangular, presenta una pequeña cabecera cóncava con el **focus** situado en el centro y rematada por dos rollos laterales. Sus laterales están adornados por tres gruesos boceles separados por molduras cóncavas de diferentes tamaños. La cartela ocupa toda la parte frontal de la pieza -que carece de basa diferenciada-; las tres primeras líneas de la inscripción se hallan enmarcadas entre unas líneas incisas que dividen el cuerpo superior en dos bandas que se separan a la altura del bocel central. Su estado de conservación es deficiente pues presenta erosiones y marcas diagonales producidas por el arado a lo largo de todo su frente. Medidas totales: 34 x 20 x 15 cms. Altura de las letras: 2 cms.

Hallada en 1973 en el Santuario de Postoloboso, en cuyo caserío se encuentra (Colección Torroba).

Texto:
VAE[LI]CO
SACRVM
ATTA [1-2]OVTI
M[3-4]QVI
QVM · F(ilia) · V(otum) · S(olvit)
L(ibens) · A(nimo)

[1] 1979, pág. 444.

[2] 1986b, págs. 36-37.

[3] Palomar Lapesa 1957, pág. 91.

[4] Albertos Firmat 1966, pág. 289, mapa nº 11.

Lám. LXXXI, nº 1 (Tomada de R. Knapp, 1992)

Letras capitales rústicas de factura irregular; interpunción de punto redondo.

L. 3ª: Fernández Gómez, Rodríguez Almeida, González Rodríguez, Knapp **BOVTI**; Albertos Firmat **CLOVTI**. Ls. 4ª-5ª: Fernández Gómez, Rodríguez Almeida, Knapp **M[E]NETQVIQVM**; Albertos Firmat **MVSTEIQVIQVM?**; González Rodríguez **MENETOVIEQVM**.

Atta, nombre de la dedicante, es un antropónimo conocido en la epigrafía abulense (veáse el epígrafe nº 24), asimilable a **Attia** con pérdida de la vocal. Este nombre viene acompañado por los datos referentes a su filiación: el nombre personal del padre y el nombre de una organización suprafamiliar; nos encontraríamos de nuevo ante una fórmula onomástica de los tipos 2 y E según Faust y González Rodríguez respectivamente (véase epígrafe nº 98). Por lo que respecta al antropónimo del padre, algunos autores leen **Bouti/Boutius**, nombre muy frecuente en el área lusitano-vetona y especialmente típico de los vetones [1]. Sin embargo otros leen **Clouti/Cloutius**, antropónimo formado sobre el radical *kleu-, "oir", klutos, "famoso", que se atestigua fundamentalmente en la Lusitania Oriental [2]. Aunque no sin reservas, consideramos aquí la primera lectura, dada la representatividad de **Boutius** en el área en que nos encontramos. Debido al mal estado de conservación de la l. 4ª no creemos posible la reconstrucción del nombre de la unidad suprafamiliar a que se adscribiría el padre de la creyente; sin embargo todo parece apuntar a una de estas dos posibilidades: **M[e]netquiequm / M[e]netoviequm**.

Bibliografía: Fernández Gómez 1973, págs. 212-215 (**A.E.** 1976 nº 343; Blázquez Martínez 1979, pág. 132; Salinas de Frías 1982, pág. 85, nº 29; Fernández Gómez 1986, pág. 885); Albertos Firmat 1975, pág. 17; Albertos Firmat 1981, pág. 211; Rodríguez Almeida 1981, pág. 163, nº 82; González Rodríguez 1986a, pág. 72 y 1986b, págs. 131 y 159; Knapp 1992, pág. 87, nº 97.

Datación aproximada: s. II d. C. avanzado.

101.- Ara votiva de granito gris claro y forma prismática ligeramente rectangular; se encuentra muy fragmentada, conservando únicamente su parte superior: la cabecera y parte de la cartela. La cabecera está decorada con dos grandes rollos laterales que flanquean una especie de frontón de forma trapezoidal; tras estos elementos se encuentra el **focus**, labrado en rehundido. La cartela está separada de este cuerpo por tres molduras planas de diferente tamaño (muy ancha la central) que recorren los cuatro costados de la pieza. Medidas totales: 59 x 38 x 30 cms. Altura de las letras: 5 cms.

---

[1] Palomar Lapesa 1957, págs. 50-51; Albertos Firmat 1966, pág. 61; 1983, pág. 870 y 1985, pág. 272.

[2] Untermann 1965, págs. 102-103; Albertos Firmat 1966, págs. 89-90, mapa 3; 1983, pág. 867 y 1985, pág. 279.

Hallada en 1961 en el Santuario de Postoloboso, en cuyo caserío se encuentra (Colección Torroba).

Texto:
DEO VELICO
MARCIA H
ELENE P(onendum) C(uravit)
[L(ibens)] A(nimo) V(otum) [S(olvit)]

Lám. LXXXI, nº 2 (Fotografía cedida por F. Fernández)

Letras capitales rústicas bien trazadas.

L. 3ª: Knapp **PO(suit)**.

El personaje que cumple el voto, en este caso una mujer, presenta un **nomen** latino, **Marcia**, y un **cognomen**, **Helene**, de origen griego. La opinión más plausible, aunque no esté exenta de dudas, se cifraría en considerar que nos encontramos ante un personaje de origen servil [1].

Bibliografía: Fernández Gómez 1973, págs. 217-218 (**A.E.** 1976, nº 345; Blázquez Martínez 1979, pág. 132; Fernández Gómez 1986, págs. 886-887); Rodríguez Almeida 1981, págs. 159-160, nº 77; Knapp 1992, págs. 88-89, nº 99.

Datación aproximada: en opinión de Knapp puede fecharse a principios del s. II d. C.

102.- Ara votiva de piedra caliza de baja calidad. De forma prismático-rectangular, presenta su costado derecho ligeramente curvado. Su cabecera, plana en su parte superior, aparece desprovista de elementos decorativos, a excepción de una doble moldura separada por un pequeño espacio plano. Su basa, bien diferenciada, se ensancha progresivamente hacia su parte inferior para volver a estrecharse después. Su estado de conservación es aceptable. Medidas totales: 30 x 16 x 10 cms. Altura de las letras: 2 cms.

Hallada en 1973 en el Santuario de Postoloboso, se encuentra depositada en su caserío (Colección Torroba).

Texto:
DEO VELI
CO S[A]CRVM
MIRTVO
E[4-5] O
5 **V(otum) [L(ibens) A(nimo)] S(olvit)**

[1] Al respecto de los problemas planteados por la interpretación de los **cognomina** de origen griego véase Kajanto 1968, págs. 519-529.

Lám. LXXXII, nº 1 (Fotografía cedida por F. Fernández)

Letra cursiva, descuidada y desigual.

L. 4ª: Fernández Gómez **EX VOTO**; Rodríguez Almeida **EX VISV**.

Mirtuo, nombre del dedicante, carece de paralelos en la epigrafía española, si bien los antropónimos con sufijo -t- (ya unidos al radical verbal o a otros sufijos por medio de vocales) son frecuentes. Este sufijo es típico de las lenguas celtas y el ilirio. Knapp, que se plantea la posibilidad de que el nombre se completase en la l. 3ª, sugiere un origen griego para el mismo. En la l. 4ª quizá deba apoyarse la interpretación ofrecida por Rodríguez Almeida porque, como bien apunta, aunque no imposible es improbable e incorrecta la repetición **EX VOTO VOTVM**.

Bibliografía: Fernández Gómez 1973, págs. 218-220 (**A.E.** 1976 nº 346; Blázquez Martínez 1979, pág. 133; Fernández Gómez 1986, pág. 887); Rodríguez Almeida 1981, pág. 164, nº 85; Knapp 1992, págs. 89-90, nº 100.

Datación aproximada: según Knapp se fecharía entre mediados del s. II d. C. y mediados del s. III d. C.

103.- Ara votiva de granito rojizo. Su cabecera está decorada con dos rollos laterales que flanquean un frontón triangular; tras estos elementos decorativos se encuentra el **focus**, rehundido en el centro de la parte superior. Bajo este cuerpo aparece una moldura plana en la que se encuentra inscrito el nombre de la divinidad, dicha moldura está separada de la cartela por un bocel. Ambos elelementos -moldura y bocel- recorren los cuatro costados de la pieza. La cartela, más estrecha que el cuerpo superior, se encuentra en estado fragmentario y muy erosionada. Medidas totales: 20 x 17 x 13 cms. Altura de las letras: 3 cms.

Hallada en 1973 en el Santuario de Postoloboso, en cuyo caserío está depositada (Colección Torroba).

Texto:
VELICO
SENTIA
[2-3] [AR]AM

Letras capitales rústicas de buena factura. La primera letra de la l. 2ª no es segura, pero el trazo curvo conservado corresponde probablemente a la parte superior de una S. Nexo entre A y M en la l. 3ª.

L. 2ª: Fernández Gómez **FENTIA**.

Si bien **Sentia**, nombre del dedicante, puede considerarse como un antropónimo latino -suficientemente atestiguado en la Península Ibérica-, no debe olvidarse que los radicales *sent-, "tomar una dirección" y *sento-"camino", "viaje", son bastante

comunes en las lenguas celtas, lo mismo que el sufijo -nt-. En Hispania apenas se registran hallazgos con estas características (**Sento**, en Luzcando, **Sentica** en Burgos) pero son frecuentes fuera de ella: **Sentius**, **Sentianus** y **Sentinus** en Germania Superior, **Sentona** en Dalmacia etc. [1].

Bibliografía: Fernández Gómez 1973, pág. 220 (**A.E.** 1976, nº 347; Fernández Gómez 1986, págs. 887-888); Rodríguez Almeida 1981, pág. 165, nº 84; Knapp 1992, págs. 90-91, nº 101.

Datación aproximada: en opinión de Knapp s. II d. C.

104.- Ara votiva de granito gris y forma prismática. Su cabecera y su basa se encuentran ocultas, únicamente son visibles la cartela y una estrecha moldura plana enmarcada por dos líneas incisas en la parte superior. Medidas totales (visibles): 40 x 26 cms. Altura de las letras: 5,5 cms.

Hallada en 1962, se encuentra embutida en la ermita de Postoloboso, utilizada como dintel en una ventana del muro oriental de la Dependencia I.

Texto:
D(eo) V(aelico)
L(ibens) V(otum) S(olvit)
EX V
OTO

Letras capitales rústicas grandes y desiguales.

L. 1ª: Rodríguez Almeida **D(eo) V(aelico) [S(acrum)]**. Ls. 3ª-4ª: Rodríguez Almeida **EX V(iso) / DEO.**

A.E. interpreta la l. 2ª como las iniciales del nombre del dedicante, abreviado como el de la divinidad: sin embargo, en este caso parece claro el error del lapicida.

Bibliografía: Fernández Gómez 1973, pág. 225 (Blázquez Martínez 1979, pág. 133; Fernández Gómez 1986, pág. 889); **A.E.** 1976, nº 348; Rodríguez Almeida 1981, págs. 160-161, nº 78; Knapp 1992, pág. 91, nº 102.

Datación aproximada: según Knapp se fecharía entre el s. II d. C. y el s. III d. C.

105.- Ara votiva de granito gris blanquecino y forma prismático rectangular. Se encuentra rota en su parte inferior, aunque no parece faltarle ninguna línea de escritura. Su cabecera está adornada con dos rollos laterales y el **focus** está realizado en realce. Este cuerpo está separado de la cartela por una pequeña moldura que resulta

[1] Albertos Firmat 1966, págs. 205 y 291 y 1986, pág. 183.

de la incisión de dos líneas y que sólo se presenta en la cara frontal de la pieza. Medidas totales: 38,5 x 30 x 24 cms. Altura de las letras: 5 cms.

Hallada en 1973 en el Santuario de Postoloboso, en cuyo caserío se encuentra (Colección Torroba).

Texto:
D(eo) · V(aelico)
L(ibens) · V(otum) · S(olvit)

Lám. LXXXII, nº 2 (Fotografía cedida por F. Fernández)

Letras capitales rústicas de factura tosca y desigual. Interpunción de punto redondo correctamente distribuida.

Bibliografía: Fernández Gómez 1973, págs. 221-222 (Blázquez Martínez 1979, pág. 133; Fernández Gómez 1986, pág. 888); Rodríguez Almeida 1981, pág. 161, nº 79; Knapp 1992, págs. 91-92, 103.

Datación aproximada: según Knapp entre mediados del s. II d. C. y mediados del s. III d. C.

106.- Ara votiva de granito y forma prismático-rectangular. Presenta su cabecera decorada con dos rollos muy rudimentarios y un **focus** en realce. La cartela está enmarcada por una doble moldura en su parte superior y una simple en la inferior que enlaza con una basa rectangular. Está muy erosionada en todas sus caras y el texto inscrito en su cara frontal se ha perdido. Medidas totales: 45 x 21 x 15 cms. Altura de las letras: 4 cms.

Hallada en 1962 en el Santuario de Postoloboso, en cuyo caserío se encuentra depositada (Colección Torroba).

Lám. LXXXIII, nº 1 (Fotografía cedida por F. Fernández)

L. 1ª: Fernández Gómez - - -] **S**; Rodríguez Almeida y Knapp **D(eo) V(aelico) S(acro)**. Ls. 2ª-4ª: Knapp **[------] / [------] /** + + **A** + **?**.

Bibliografía: Fernández Gómez 1973, pág. 224 (Blázquez Martínez 1979, pág. 133); Rodríguez Almeida 1981, pág. 161, nº 80; Knapp 1992, pág. 93, nº 105.

Datación imposible.

107.- Pequeño fragmento de ara votiva de granito gris que correspondería a la parte inferior de la pieza, a la fórmula dedicatoria. Medidas: 12 x 14 x 5,5 cms. Altura de las letras: 8 cms.

Hallada en 1973 en la cuadrícula nº 16 de la excavación del Santuario de Postoloboso. Se encuentra en los muros de la antigua ermita, en cuya reconstrucción

se empleó junto con otras piezas.

Texto:

[---] EX [---]

Lám. LXXXIII, nº 2 (Fotografía cedida por F. Fernández)

Letras capitales rústicas bien grabadas. La E carece de rasgo horizontal superior y a la X le falta la mitad derecha.

Knapp propone: **EX [VOTO ---]**.

Bibliografía: Fernández Gómez 1973, pág. 225 y 1986, pág. 889; Rodríguez Almeida 1981, pág. 165, nº 85; Knapp 1992, pág. 94, nº 107.

Datación imposible.

108.- Ara votiva de granito pardo-tostado. Se encuentra embutida en el muro de la cabecera de la ermita, en su parte gótica. Se encuentra a la vista, colocada a soga. Está fragmentada: sólo se conservan las dos últimas líneas y la basa, que aparece cortada. Medidas totales: 45 x 39 cms. Altura de las letras: 6 cms.

Hallada en 1973 en el lugar arriba mencionado.

Texto:

C+VSCELER
L(ibens) · A(nimo) · V(otum) · S(olvit)

Lám. LXXXIV, nº 1 (Fotografía cedida por F. Fernández)

Letras capitales rústicas bien grabadas y homogéneas. La segunda letra de la l. 1ª está totalmente perdida y la S final no es segura. Interpunción de punto redondo correctamente distribuida.

L. 1ª: **A.E.**, Knapp - - - - - -/**CIVS CELER?**; Rodríguez Almeida **C · VSCELES**.

La interpretación de la 1ª línea conservada es difícil, pero convenimos en que los rasgos escritos deben dividirse en dos términos, nomen y prenomen. En principio nos sumamos a la lectura, dudosa, propuesta por el **A.E.**: **[Mar]cius Celer**, **[Por]cius Celer** etc.

Bibliografía: Fernández Gómez 1973, págs. 225-226 y 1986, págs. 889-890; **A.E.** 1976, nº 349; Rodríguez Almeida 1981, pág. 165, nº 86; Knapp 1992, págs. 93-

94, nº 106.

Datación aproximada: en opinión de Knapp se fecharía en la primera mitad del s. II d. C.

109.- Ara votiva de granito gris y forma prismático-rectangular. Su cabecera está adornada con rollos laterales, de los cuales sólo puede verse uno; la cartela ha sido rebajada unos 2 cms. para permitir la apertura de la ventana en la que está reutilizada como repisa, de manera que sólo se conserva la letra inicial de cada línea de escritura. En los extremos presenta perforaciones longitudinales donde debieron embutirse los hierros de una reja protectora. Detrás de ellos hay otros orificios: uno circular a la izquierda, posible quicialera, y uno longitudinal a la derecha para asegurar la hoja de la ventana. Su estado de conservación es, pues, defectuoso. Medidas totales: 78 x 29 x 22 cms. Altura de las letras: 4 cms.

Se encuentra embutida en la ventana de la Dependencia I (ventana cegada que sólo es visible desde el interior), en el muro norte de la Ermita de Postoloboso. De la foto ofrecida por Fernández Gómez no puede deducirse nada, de ahí que presentemos su propia lectura.

Texto:
V[---]
C[---]
O[---]
N[---]

La V de la l. 1ª puede interpretarse como la inicial de **Vaelicus** y la C de la l. 2ª como perteneciente al mismo nombre. La O de la l. 3ª puede pertenecer al epíteto **Sacrum**.

Bibliografía: Fernández Gómez 1973, págs 226-227 y 1986, págs. 890-891; Rodríguez Almeida 1981, pág. 166, nº 87; Knapp 1992, págs. 92-93, nº 104.

Datación imposible.

110.- Pieza de características desconocidas, se encuentra utilizada de dintel en la ventana alta del interior de la Dependencia I.

Texto:
D(eo) · V(aelico)

Bibliografía: Fernández Gómez 1973, págs. 226-227.

Datación imposible.

111.- Ara votiva de granito gris oscuro. De forma troncopiramidal irregular, presenta su cabecera adornada con tres molduras consecutivas aproximadamente del mismo tamaño y muy poco marcadas: la inferior es casi plana, las superiores son más angulosas. La base, alta, queda separada de la cartela por dos molduras semejantes a las anteriores, siendo la superior algo más ancha, remarcadas por líneas incisas. Su estado de conservación es bastante defectuoso a consecuencia del volteo y la erosión; su lectura es prácticamente imposible. Medidas totales: 54 x 16 x 13 cms. Altura de las letras: 4 cms.

Hallada en Postoloboso en 1973, en cuyo caserío se encuentra depositada (Colección Torroba).

Texto:
ANNIB
VA+ +F
+ + +A
S+ + +O

Lám. LXXXIV, nº 2 (Fotografía cedidad por F. Fernández)

Letras capitales rústicas mal trazadas y desiguales.

Fernández Gómez lee: **ANNIB/VACP/NOIA/SILDO**, Blázquez **ANNIB/VA(eli)C(o) P(osuit) /OA/ILDO**. Rodríguez Almeida no frece lectura alguna; Knapp propone **ANNA D(eo) / VELICO / EX [-vac.-] / VOTO**.

En nuestra opinión, no hay interpretación posible.

Bibliografía: Fernández Gómez 1973, págs. 222-223; Blázquez Martínez 1979, pág. 133; Rodríguez Almeida 1981, pág. 163, nº 81; Knapp 1992, pág. 86, nº 96.

Datación aproximada: según Knapp se fecharía entre finales del s. II d. C. y principios del s. III d. C.

112.- Estela funeraria de granito gris y forma rectangular. Su estado de conservación es aceptable: aunque fragmentada en sus márgenes superior e inferior (en la que se corta una línea del texto), el campo epigráfico está bien conservado y su lectura no ofrece dudas. Medidas: 22 x 32 x 17 cms. Altura de las letras: 2-4 cms.

Fue hallada sobe la puerta de la sacristía de la Iglesia Parroquial de Candeleda, reutilizada en su construcción. Se conserva en esta misma parroquia.

Texto:
D(is) · M(anibus) · S(acrum)
VERNA
CVLVS · A
MBATIC(um)
MODEST
I F(ilius) + + + +

Lám. LXXXV, nº 1 (Fotografía cedida por F. Fernández)

Letras capitales rústicas de factura desigual; interpunción de punto redondo. La S de la l. 1ª es sólo visible en su trazo inferior; las letras finales de la l. 6ª (fragmentada) no admiten lectura alguna y las dos primeras son de lectura dudosa, aunque su probabilidad es alta.

Nos encontramos ante una fórmula onomástica del tipo 5º según Faust [1] y del tipo C -NP+G+gNP+f-según González Rodríguez [2]. El nombre personal del difunto honrado, **Vernaculus**, no es desconocido en la epigrafía peninsular; este **cognomen** latino significa "nativo", "Romano", aunque bajo la acepción de "doméstico" puede indicar algún tipo de relación de dependencia pasada. Tras él se indica la unidad suprafamiliar: **Ambaticum**; este nombre es nuevo en la epigrafía abulense, pero se encuentra constatado en un epígrafe de Santander, concretamente en Luriezo [3]. El nombre **Ambatus**, de la misma base que el de la organización suprafamiliar que estudiamos, está representado en este conjunto epigráfico, con lo que se confirma la costumbre de que ambos términos formados sobre una misma base aparezcan en una misma región (véanse epígrafes nº 35 y ss.). Por su parte, el cognomen **Modestus**, tampoco es nuevo en el conjunto epigráfico abulense (epígrafe nº 11).

Bibliografía: Fernández Gómez 1986, págs. 954-955; HEp. nº 1, 1989, nº 79; Knapp 1992, pág. 85, nº 95.

Datación aproximada: segunda mitad del s. II d. C.

II. 5.- Muñogalindo.

113.- Pequeño fragmento de piedra calcárea astillado en su margen inferior izquierda. Medidas: 11 x 9 cms. Altura de las letras: 4,8 cms.

Rodríguez Almeida indica que procede de Villatoro, -desconociendo los datos referentes al lugar y circunstancias de su hallazgo- y que pudo verla en los fondos del Museo de Ávila, en la antigua sede de la C/ Martín Carramolino. Molinero Pérez puntualiza, en la reseña que a propósito de la obra del primero publica en El Diario de Ávila, que dicha pieza procede no de Villatoro, sino de Muñogalindo, de las inmediaciaciones de la ermita sita a 200 mts. de dicha localidad y que se hallaba depositada en el palacio de la Diputación Provincial, en la C/ Sancho Dávila 4. Se desconoce su paradero actual. La lectura que se ofrece responde al dibujo publicado por Molinero Pérez.

---

[1] 1979, pág. 447.

[2] 1986b, págs. 39-40.

[3] B.R.A.H. XLVII 1905, págs. 304-308.

Texto:

[---]VE+ +[---]
[---]ETR[---]

Lám. LXXXV, nº 2. (Dibujo sobre el publicado por Molinero)

Letras profundamente grabadas de aspecto casi gótico. Las últimas letras de la l. 1ª pueden corresponder a una I o a una T, pues sólo se conservan sus rasgos verticales inferiores. Nexo entre V y E en la l. 1ª.

L. 2ª: Rodríguez Almeida **[P]ETR[VS]?**.

Rodríguez Almeida apunta la posibilidad de que se trate de una dedicación religiosa al apóstol S. Pedro o en relación con un personaje del mismo nombre. Nosotros creemos que no hay datos suficientes como para elaborar hipótesis alguna.

Bibliografía: Molinero Pérez 1971, Lám. 140, nº 278; Rodríguez Almeida 1981, pág. 153, nº 72; Molinero Pérez 1982, 18 de Octubre.

Datación aproximada: según Rodríguez Almeida se fecharía entre los siglos V y VI d. C.

II. 6.- Martiherrero.

114.- Zoomorfo de granito gris. Aunque su estado de conservación es bueno en líneas generales, se encuentra fragmentado en sus extremidades. Está esculpido con gran minuciosidad, de forma que puede incluirse en el conjunto de zoomorfos que Blanco Freijeiro ha dado en llamar de estilo naturalista, propio de Guisando. En la cabeza, perfectamente individualizada, se ha tallado la testuz en la que, mediante líneas incisas, se simula el pelo; se señalan también los cuernos y las orejas en relieve. Las arrugas de la papada se marcan también por medio de líneas incisas. Asimismo, se detallan la espina dorsal, el rabo -vuelto desde el cuarto trasero derecho hacia el izquierdo, sobre la espina dorsal- los genitales y las extremidades. Medidas: 157 x 61 x 62 cms. Altura de las letras: 5-7 cms.

Se halló en 1975, en la finca "El Palomar" junto con otros tres zoomorfos de granito y diversos bloques prismáticos (que presentan una cavidad rectangular) del mismo material, diversos fragmentos óseos, cerámicas y un sestercio de Clodio Septimio Albino. Es el único zoomorfo del conjunto que presenta inscripción, en este caso en su lomo izquierdo. En la actualidad se encuentra en la entrada principal del Colegio de Educación Especial Santa Teresa, en Martiherrero, donde lo hemos visto y fotografiado.

Texto:
[D(is)] M(anibus) S(acrum)
TITIL+ +[3-4]
TITV[3-4]
PIN[2-3] M(emoria) C(ausa)

Lám. LXXXVI, nºs 1 y 2

Letras capitales rústicas de buena factura.

L. 2ª: Martín y Pérez **TITILLO [...]IN**; Rodríguez Almeida **TITILLO [P]IN...**; Knapp **TITILIO [P]IN[..]**. L. 3ª: Martín y Pérez, Rodríguez Almeida, López Monteagudo, Knapp **TITVLLVS**. L. 4ª: Martín y Pérez, Knapp **PIN[...] M(onumentum) [F(aciendum)] C(uravit)**; Rodríguez Almeida **PIN[...] M(emoriae) C(ausa)**.

En la l. 2ª convenimos en restituir **Titilius/Titillus**, aunque los restos de letras conservados no son tajantes al respecto; este nombre podría pertenecer a un conjunto de antropónimos que, aunque en principio latinos, tienden a considerarse indígenas habida cuenta su contexto onomástico [1]. En la l. 3ª se encuentra el nombre del dedicante, posiblemente **Titullus**, nombre de idéntica raíz. La línea 4ª presenta mayores problemas de interpretación, si bien las letras **PIN** nos recuerdan el nombre de una unidad suprafamiliar atestiguada en Candeleda: **Pintolanqum** (véase epígrafe nº 99).

Bibliografía: Martín Valls y Pérez Herrero 1976, págs. 70-71 (Blanco Freijeiro 1984, págs. 20-21); Rodríguez Almeida 1981, pág. 155, nº 73; López Monteagudo 1989, págs. 129-130; Knapp 1992, págs. 82-83, nº 94.

Datación aproximada: s. II-III d.C.

III.- POSTCLASICAS

III.1.- Ávila

115.- Pieza de granito rosado y de forma casi trapezoidal; se encuentra en muy mal estado de conservación, cortada en todos sus lados y afectada por la erosión. Medidas: 60 x 50 cms. aprox. Altura de las letras: 5-6 cms. aprox.

Hallada en el lugar en el que se encuentra: en la muralla, sector Este, al interior, lienzo U, en vertical y en sentido correcto, orientada al Oeste y a unos 4 mts. de altura con respecto al nivel del suelo. La vimos y fotografiamos.

---

[1] Albertos Firmat 1979, pág. 161.

Texto:

[---]+ES · LAS
P C

Lám. LXXXVII, nº 1

Letras capitales finamente grabadas; nexo entre L y A. Posiblemente deban transcribirse dos interpunciones de punto redondo de la siguiente manera **ES · LAS ·**, mas como la pieza presenta su superficie salpicada de pequeños puntos producto de la erosión hemos preferido indicar sólo el más claro y evitar así un posible error.

En un estudio inicial fue considerada de época romana, pero, tras un reciente análisis de su grafía, albergamos serias dudas al respecto.

Bibliografía: Hernando Sobrino 1989, págs. 204-205.

III.2.- Villatoro

116.- Bloque de granito gris con apariencia de pequeño altar. Medidas: (47) x 44 x 53/46 cms. Altura de las letras: 5-7 cms.

Fue hallada al realizar las obras de acondicionamiento de la terraza sobre la que se asienta la Iglesia parroquial; en la actualidad se encuentra sobre la pared que ciñe el acceso a la misma desde la carretera (N-110). La vimos y fotografiamos.

Ha sido considerada como inscripción funeraria del s. II d. C., pero corresponde a la peana de una cruz dedicada por un particular, tal y como reza en su inscripción:

ESTA + PV
SO D AN
DRES
ROSADO + +
AÑO DE 17+ +

Lám. LXXXVII, nº 2

Knapp lee:**[.]ESLA+ +F/ SODAL(---)/DRES[-ca. 4-] / [..]OD+S[.]**.-

Bibliografía: Knapp 1992, págs. 81-82, nº 93.

III.3.- Arévalo

117.- Estela realizada en granito; de forma rectangular, se encuentra rota en su cabecera. Medidas: 139 x 61 x 12 cms. Altura de las letras: 5-6 cms.

Hallada en 1980 por Knapp, se encuentra en una de las esquinas del muro

exterior de la Iglesia de San Miguel, en concreto la que se halla a la izquierda de la entrada principal; puede verse desde la carretera que atraviesa la localidad (Comarcal 605 a Madrigal de las Altas Torres). La vimos y fotografiamos.

Texto:

PVSO +[---]
[---]AVO+ +[---]

Lám. LXXXVIII, nº 1

Letras capitales de muy buena factura, rasgos finos y poco profundos.

Ls. 2ª-4ª: Knapp **PVSO E/[---]AVOM[.]A/[..]A[---?]**.

R. Knapp la considera de época romana, del s. I d. C. avanzado, pero el análisis de su grafía desaconseja tal consideración.

Bibliografía: Knapp 1992, pág. 73, nº 83.

IV.- ALIENAE ET INCERTAE

La mayor parte de las piezas que componían este apartado se encontraban en el castillo de Las Navas del Marqués, castillo construido en el año 1.524 por el primer marqués de las Navas, D. Pedro Dávila, Contador de Carlos III.

> "... D. Pedro de Ávila ... sólo él pudo tener la curiosidad de reunir y hacer colocar en los muros de aposentos y galerías de aquella su morada, y en los sitios más apropiados para la cómoda lectura nueve inscripciones insignes de la antigüedad romana." [1]

Este conjunto se elevó a once inscripciones, "elementos decorativos" procedentes de Mérida, Cáparra y Peñaflor que en la actualidad se hallan formando parte de los fondos de diferentes museos [2]. En la actualidad sólo permanece en el Castillo una inscripción que se consideraba perdida

118.- Árula funeraria de mármol blanco. Su parte superior presenta un coronamiento rectangular decorado con volutas incisas y en el que se inscribió la primera línea del texto. De la parte inferior de este coronamiento arranca una moldura

---

[1] Mélida, J. R. y Vives, R.: "Las Navas del Marqués. Apuntes epigráficos". B.R.A.H. 25, 1894, pág. 471.

[2] **C.I.L.** II nºs 470, 496, 518, 478k, 813 y **C.I.L.** II Suppl. nºs 24, 25, 26 y 42 se encuentran en la actualidad en el Museo Arqueológico Nacional; **C.I.L.** II 554 está en el Museo Arqueológico de Barcelona. **C.I.L.** II 2332 está en paradero desconocido.

formada por un toro, una escocia y un listel plano que dan paso al cuerpo central con el campo epigráfico. La parte inferior del cuerpo central presenta una moldura compuesta de un listel plano, un toro y una escocia que dan paso a un pequeño zócalo. Su estado de conservación es bueno en líneas generales, aunque presenta desperfectos en su lado izquierdo. Medidas: 34 x 19 x 11-9,5 cms. Altura de las letras: 2,5-1,4 cms.

Se halló en 1981 con motivo de la realización de las obras de acondicionamiento de la planta superior del torreón derecho. Actualmente se conserva colgada en la pared del bar del Castillo. Su procedencia original nos remite, sin embargo, a Mérida.

Texto:
D(is) M(anibus) S(acrum)
DOMITIO · PAS·
[T]ORI · VETE·RANO
[L]EG(ionis) · SEPT(imae) · GEM(inae)
[A]NN(orum) LXXXVI
VAL(eria) VER·NA·C<V>LA
[H]OSPITI · PIENTI[S
SI]MO · F·EC(it)
[H(ic) S(itus) E(st) S(it)] T(ibi) · T(erra) · L(evis)

Lám. LXXXVIII, nº 2 (Tomada de Gamallo y Gimeno, 1990)

Bibliografía: **C.I.L.** II 489, Gamallo Barranco y Gimeno Pascual 1990, págs. 67-68.

V.- FALSAE

119-122.- Inscripciones conmemorativas de una victoria del ejército romano grabadas sobre los toros segundo, tercero y cuarto de los que componen el conjunto conocido como "Toros de Guisando".

Textos:

119 **Taurus secundus latere dextro:**
CAECILIO · METELLO
Taurus secundus latere sinistro:
CONSULI · II · VICTORI

120 **Taurus tertius latere dextro:**
EXERCITVS VICTOR
Taurus tertius latere sinistro:
HOSTIBVS FVSIS

121 **Taurus quartus latere dextro:**
L · PORTIO OB PRO OPT
Taurus quartus latere sinistro:
ADMINISTRATAM BASTETANI POPVLI P · C ·

122 **Taurus quintus:**
BELLVM CAESARIS ET PATRIAE EX MAGNA PARTE CONFECTVM ET SEX · ET · CN · MAG · POMPEII FILIIS HIC IN AGRO BASTETANORVM PROFLIGATIS

Lám. LXXXIX (Dibujos tomados de Assúa y Campos)

Bibliografía: Ballesteros 1896, págs. 60-62 (Arias y cols. 1983, pág. 21); Paris 1936, págs. 47-48; **C.I.L.** II, 278; Asua y Campos, págs. 17-27.

El lado derecho del epígrafe 124 podría identificarse con el nº 92 de este conjunto. Knapp considera que los epígrafes 125 y 126 deben ser identificados con nuestros nº 94 y 93 respectivamente. Tampoco hay paralelo posible para el epígrafe 127, en este caso porque el toro quinto no existe: en el conjunto sólo hay cuatro.

123.- Inscripción de carácter administrativo grabada en un zoomorfo y localizada entre Cebreros y Las Navas -del Marqués- (¿Puerto de la Palomera?).

Texto:
HIC EST TARRACO ET NON LVSITANIA
HIC EST LVSITANIA ET NON TARRACO

Bibliografía: Ballesteros 1896, pág. 68; **C.I.L.** II, 279; Knapp 1992, pág. 307, nº 1*.

VI.- INDICES EPIGRÁFICOS

VI.1.- NOMINA

Acca Lecira; nº 22
L. Aecensus; nº 32
Aeta Baaisa ó Balaisa; nº 19
Anna Tucia; nº 20
Antonius Dangeti f.; nº 43
Q. Aure(lius); nº 33

Caecilia Vacemo Reburri f.; nº 96
Caecilius Metellus; nº 119
[Cor]nel(ius) So[su]mus Laetus ?; nº 8
Q. Coron(ius) Barb(atus?); nº 10
Q. Coro(nius) Vernus; nº 10

Domitius Pastor; nº 118

Marcia Helene; nº 101
Minatia?; nº 56
Monova Anna; nº 27
Munatia?; nº 56
C. Munatius Modestus; nº 11
[C.?] Mustarus; nº 57

Pompeius Magnus; nº 122
L. Portius; nº 121

T. Sempronius; nº 96
Sentia; nº 103

Val(eria) Vernacula; nº 118
Val(erius) Maternus; nº 5

C. [---]aspianus; nº 57
[---]cius Celer; nº 108

VI.2.- COGNOMINA Y NOMBRES INDIVIDUALES

Aaisa?; nº 19
Abia; nº 15
Acca; nº 20
Acca; nº 22
Acce; nº 16

Aelcius; nº 25b
Aelcius; nº 33
Aeta; nº 19
Aetaba?; nº 19
Alc[o]?; nº 34
Aliganus?; nº 35
Aliotus; nº 36
Al[---?]; nº 66
All[---?]; nº 77
Alpaba; nº 2
[A]mbatus Raeri f.; nº 37
Ambatus; nº 39
Amb(ata?); nº 48
Amba[tus]?; nº 38
Am(ma?); nº 40
Amoena; nº 41
Ana; nº 20
Anna, Tucia; nº 20
Anna, Monova; nº 27
Annianus; nº 42
Annib?; nº 111
Ann[---?]; nº 53
Anri?; nº 91
Arav[s] Turani f.; nº 17
Arena Aelci f.; nº 25b
Aren[---?]; nº 53
Arquius; nº 44
Arrena; nº 18
[Ar]rena?; nº 21
[Arre]na?; nº 26
Arsatus; nº 45
Aspianus?, C.; nº 57
Atia; nº 24
Atta [B]outi ó [Cl]outi f.; nº 100
Avitus; nº 16
Avonnus Nepotis [li]b(ertus); nº 46

Baaisa?; nº 19
Balaisa?; nº 19
Balarus; nº 23
Barb(atus?), Q. Coron(ius); nº 10
[B]outius?; nº 100
Bucius; nº 29
Burria; nº 18
Burrus Magilonis f.; nº 47

Cabura; nº 39
Cadanus, nº 18

Cadanus, nº 23
Caen[us?]; nº 53
Can[---?]; nº 53
Cassi[a?]; nº 48
Caucetus; nº 16
Cauru[---?]; nº 89
Celer, [---?]ius?; nº 108
Celsus; nº 49
[Cl]outius?; nº 100
Clu[tius?]; nº 13
Cond[isa?]; nº 50
Corco[---?]; nº 49
Culantius; nº 99
Curundus Cadani f.; nº 18
Curundus; nº 98
Cuttira; nº 31

Dangetus; nº 43
Decuma; nº 51
Dobiterus Equaesi f.; nº 25a
Domitius Statutil(i) f.; nº 12

Ebureinius Curundi f.; nº 98
Elciamus Sancen[i f. ?]; nº 52
[Em]uria?; nº 26
Equaesus; nº 25
Ero[n]ilus?; nº 11

Fortunatus; nº 97
Fu[---?]; nº 53
Fuscinus; nº 2

Gremarius?; nº 51

Helene, Marcia; nº 101

Iliodorus; nº 97

Laetus; nº 8
Lecira, Acca; nº 22
[Le]cira?; nº 49
Lesala; nº 7
Longinus; nº 92
[Lon]ginus?; nº 94
L(ucius) L(ucii) [f.]; nº 30

Magilo; nº 47
Ma[gilo]; nº 58

Mancira?; nº 49
Marcus Pisoni f.; 54
Maternus, Val(erius); nº 5
Matugenus; nº 55
Matugenus Tancini f.; nº 31
Metellus, Caecilius; nº 119
Mirtuo; nº 102
Modestus; nº 112
Modestus, C. Munatius; nº 11
Moniana; nº 4
Monova; nº 27
Montana?; nº 4
Mustarus; nº 57

Nuane; nº 16
Nepos; nº 46

Paternus; nº 20
Piso; nº 54
Priscus; nº 92

Qubalia; nº 50

Raerus; nº 37
[Reb]uria?; nº 26
Reb[urrus] Ma[gil]on[is f.]; nº 58
Reburrus; nº 96 (dos veces)
Reburus?; nº 49

Sancen[us]; nº 52
So[su]mus Laetus, [Cor]nel(ius) ?; nº 8
Statutus; nº 12
Surus; nº 50

Tancinus; nº 31
Tibira; nº 31
Tilasca?; nº 60
Titalus; nº 61
Titil[lus]; nº 114
Titu[llus]; nº 114
Tucia; nº 20
Turanius, nº 17

Vacemo, Caecilia, Reburri f.; nº 96
Vaelcius; nº 39
Vare[---?]; nº 63
Vb[as]us?; nº 19
Vba[s]us; nº 62

Veranus; nº 10
Vernaculus Modesti f.; nº 112
Vernus, Q. Coro(nius); nº 10
Vetto; nº 64
Vett[---?]; nº 64
Vitul[us]; nº 34
Viviros?; nº 90
Vsceles, C.?; nº 108

[---]cinus ?; nº 59

VI.3.- RELIGION

Divinidades

Iuppiter - nº 3
- Deus Max(imus) nº 2

Nimphae; nº 4

To(go?), Deus; nº 5

Vaelicus/Velicus; - nº 98, nº 99, nº 100, nº 103, nº 108?, nº 109
- Deus; nº 101, nº 102, nº 104, nº 105, nº 106?, nº 110

VI.4.- EMPERADORES, FAMILIA IMPERIAL

Nerón: Nero Claudius, nº 1

VI.5.- CÓNSULES

Caecilius Metellus Consul II; nº 119

VI.6.- EJÉRCITO

Legiones

[L]eg(io) Sept(ima) Gem(ina), veteranus; nº 118

Varia

Bellum Caesaris; nº 122

Exercitus Victor Hostibus Fusis; nº 120

VI.7.- ORGANIZACIONES SUPRAFAMILIARES

Ael[cio]cum; nº 18
Ambatic(um); nº 112
Araviaq(um); nº 17
Arein[i]cum; nº 19
Ar(einicum); nº 20
A(reinicum); nº 20

Boq(um)?; nº 21

Caburateiq(um); nº 22
Cabura[teiq(um)]; nº 23
Caburo[niq(um)?]; nº 24
Caburoniq(um); nº 25a
[Cabur]oniq(um)?; nº 26
Calaetiq(um); nº 27
Calaetiq(um); nº 92
Calaeticum; nº 93
Cal[aetiq(um)]?; nº 28
Caraeciq(um); nº 98
Coiro[niq(um)]; nº 16
Cra[st]uniqum; nº 15
Cuitamiq(um); nº 12

[D]obitericum?; nº 29

Letondiquom; nº 30
Letondioqum?; nº 30

Matugen[i]q(um); nº 31
M[enet]quiqum?; nº 100
Mentovieq(um); nº 25b

Pintolanq(um); nº 99

VI.8.- TRIBUS

Quir(ina); nº 10
Papiri(a); nº 11

VI.9.- TOPONIMIA

Origo

Avelens(is)?; nº 10
Caucai ?; nº 16
Conium[brig(ensis)?]; nº 7
Emerite(n)sis; nº 11
Termestin(us); nº 12
[Ter]mestin(us); nº 13
[Vx]samensi[s]; nº 15
Vx(amensis); nº 16 (dos veces)

Populi

Bastetanus Populus; nº 121

Menciones de Provincia

Lusitania; nº 123
Tarraco; nº 123

Agra

In agro Bastetanorum; nº 122

VI.10.- RELACIONES DE DEPENDENCIA

Libertus; nº 46, nº 57?, nº 59

VI.11.- VARIA

Inscripciones cristianas

Nº 97, nº 113?

Indicación de la edad (epígrafes funerarios)

Ann(orum) cir(citer) V; nº 54
An(norum) XX; nº 42, nº 91

An(norum) XXVI; nº 89
An(norum) XXXIIX; nº 11
Ann(orum) LV; nº 12
An(norum) LX; nº 13, nº 30
An(norum) LXX; nº 10
Ann(orum) LXXXVI; nº 118
An(norum) [---]; nº 53
An(norum?) [---]; nº 94

Dedicaciones, causa y modo

Ex Voto nº 6, nº 9, nº 99, nº 102?; nº 104, nº 107, nº
Ex Testamento nº 10, nº 18, nº 26?

Memoria Causa, nº 114

Gastos

D(e) S(ua) I(mpensa); nº 7
D(e) S(uo); nº 8

Fórmulas laudatorias

C(aris) S(ororibus)?; nº 48
Fil(io) Pi[i]s(simo); nº 42
F(ilio) C(arissimo); nº 61
F(ilio) C(aro); nº 58
Hospiti Pientissimo; nº 118
Pi(issimo); nº 51

Dedicaciones funerarias: parientes y herederos

Coniux?; nº 51
Filius; nº 46, nº 65?
Frater; nº 11, nº 53
Fratres; nº 73?
Heredes; nº 18
Mater; nº 22, nº 31, nº 54, nº 58
Parentes; nº 42
Pater; nº 23

Dedicaciones funerarias

Faciendum Curavit/Curaverunt; nº 11, nº 18, nº 20, nº 23, nº 31; nº 42, nº 46, nº 48, nº 50, nº 58, nº 61, nº 65, nº 66, nº 67, nº 73, nº 92, nº 94.

Fecit; nº 22, nº 118

Ponendum Curavit; nº 16, nº 81, nº 82, nº 101

Posuit; nº 10, nº 51, nº 54

Vivi Faciendum Curaverunt; nº 96

Vivus Posuit; nº 28

Viv- Ponendum Curav-; nº 16

Fórmulas funerarias

D(is) M(anibus) S(acrum); nº 20, nº 23, nº 42, nº 58, nº 91?, nº 94?, nº 112, nº 114, nº 118

D(is) M(anibus); nº 40, nº 63

H(ic) S(itus/a) E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis); nº 10, nº 11, nº 15, nº 18, nº 118

H(ic) S(itus) E(st); nº 13, nº 58, nº 64, nº 67

S(it) T(ibi) T(erra) L(evis); nº 12, nº 21, nº 25a, nº 25b, nº 35, nº 58, nº 71, nº 72, nº 91?

Monumentum; nº 19, nº 22, nº 48, nº 61

Fórmulas votivas

Aram; nº 103
Aram L(ibens) A(nimo) P(osuit); nº 99
L(ibens) A(nimo) V(otum) S(olvit); nº 101, nº 108
L(ibens) V(otum) S(olvit); nº 104, nº 105
S(olvit) A(nimo) L(ibens); nº 6, nº 9
Votum; nº 3
Votum et aram; nº 5
V(otum) A(nimo) S(olvit); nº 2
V(otum) L(ibens) A(nimo) S(olvit); nº 102
V(otum) S(olvit) L(ibens) A(nimo); nº 100
V(otum) S(olvit) M(erito) L(ibens); nº 98

Escritura defectuosa

Moneementum; nº 61
Monimentu; nº 19
Vxsamensi; nº 15
Vxsor; nº 18

Grafía y puntuación

Forma de las letras; II por E, nº 19, nº 25
Hedera; nº 5
Puntuación inserta en las letras; nº 47
Puntuación entre sílabas; nº 18, nº 118
Ordinatio; nº 4, nº 22, nº 36

Motivos estéticos y ornamentales

Motivos astrales; nº 11, nº 25, nº 27, nº 41, nº 44, nº 52, nº 56, nº 71

Figuración; nº 22, nº 25, nº 27, nº 28, nº 34, nº 39, nº 41, nº 44, nº 45, nº 46, nº 49, nº 51?, nº 52, nº 55, nº 57, nº 68, nº 69, nº 70, nº 71, nº 74, nº 75

Tabula ansata; nº 20, nº 29

Ornamentación diversa; nº 12, nº 21?, nº 48, nº 51?

Inscripciones sobre verracos

Nº 23, nº 47, nº 58, nº 63, nº 89, nº 90, nº 91, nº 92, nº 93, nº 94, nº 95, nº 114, nº 119, nº 120, nº 121, nº 122, nº 123

Inscripciones sobre objetos metálicos

Nº 97

TABLA DE CORRESPONDENCIAS

AE 1914, 11 = nº 46
AE 1914, 12 = nº 52
AE 1914, 13 = nº 25
AE 1914, 14 = nº 23
AE 1914, 15 = nº 51
AE 1914, 16 = nº 27
AE 1914, 17 = nº 22
AE 1914, 22 = nº 16
AE 1976, 343 = nº 100
AE 1976, 344 = nº 99
AE 1976, 345 = nº 101
AE 1976, 346 = nº 102
AE 1976, 347 = nº 103
AE 1976, 348 = nº 104
AE 1976, 349 = nº 108
AE 1982, 593 = nº 31
AE 1982, 594 = nº 44
AE 1982, 595 = nº 4
AE 1982, 596 = nº 2

CIL II 489 = nº 118
CIL II 3050 = nº 10
CIL II 3051 = nº 47
CIL II 3052 = nº 92
CIL II 3053 = nº 96
CIL II 5860 = nº 47
CIL II 5861 = nº 5
CIL II 5862 = nº 15
CIL II 5863 = nº 37
CIL II 5864 = nº 12
CIL II 5865 = nº 43
CIL II 5866 = nº 7
CIL II 5867 = nº 54
CIL II 5868 = nº 79
CIL II 5869 = nº 26
CIL II 278* = nº 119-122
CIL II 279* = nº 123

ILER 776 = nº 98
ILER 935 = nº 5
ILER 2235 = nº 43
ILER 3916 = nº 92
ILER 4788 = nº 96
ILER 5460 = nº 15

HEp 1, 1989, nº 79 = nº 112
HEp 3, 1993, nº 25 = nº 97
HEp 3, 1993, nº 26 = nº 18
HEp 3, 1993, nº 27 = nº 15
HEp 3, 1993, nº 28 = nº 23
HEp 3, 1993, nº 29 = nº 47

Knapp 1992, nº 1* = nº 123
Knapp 1992, nº 2* = nº 10
Knapp 1992, nº 1 = nº 2
Knapp 1992, nº 2 = nº 4
Knapp 1992, nº 3 = nº 3
Knapp 1992, nº 3 = nº 5
Knapp 1992, nº 4 = nº 11
Knapp 1992, nº 5 = nº 13
Knapp 1992, nº 6 = nº 12
Knapp 1992, nº 7 = nº 15
Knapp 1992, nº 8 = nº 16
Knapp 1992, nº 9 = nº 22
Knapp 1992, nº 10 = nº 32
Knapp 1992, nº 11 = nº 33
Knapp 1992, nº 12 = nº 19
Knapp 1992, nº 13 = nº 74
Knapp 1992, nº 14 = nº 34
Knapp 1992, nº 15 = nº 35
Knapp 1992, nº 16 = nº 46
Knapp 1992, nº 17 = nº 36
Knapp 1992, nº 18 = nº 48
Knapp 1992, nº 19 = nº 39
Knapp 1992, nº 20 = nº 20
Knapp 1992, nº 21 = nº 42
Knapp 1992, nº 22 = nº 43
Knapp 1992, nº 23 = nº 17
Knapp 1992, nº 24 = nº 45
Knapp 1992, nº 25 = nº 66
Knapp 1992, nº 26 = nº 44
Knapp 1992, nº 27 = nº 24
Knapp 1992, nº 28 = nº 21
Knapp 1992, nº 29 = nº 47
Knapp 1992, nº 30 = nº 23
Knapp 1992, nº 31 = nº 49
Knapp 1992, nº 32 = nº 8
Knapp 1992, nº 33 = nº 26
Knapp 1992, nº 34 = nº 18
Knapp 1992, nº 35 = nº 51
Knapp 1992, nº 36 = nº 29
Knapp 1992, nº 37 = nº 25
Knapp 1992, nº 38 = nº 52
Knapp 1992, nº 39 = nº 30
Knapp 1992, nº 40 = nº 55
Knapp 1992, nº 41 = nº 14
Knapp 1992, nº 42 = nº 31
Knapp 1992, nº 43 = nº 56
Knapp 1992, nº 44 = nº 27
Knapp 1992, nº 45 = nº 27
Knapp 1992, nº 46 = nº 57
Knapp 1992, nº 47 = nº 60
Knapp 1992, nº 48 = nº 50
Knapp 1992, nº 49 = nº 58

Knapp 1992, nº 50 = nº 61
Knapp 1992, nº 50bis = nº 53
Knapp 1992, nº 51 = nº 63
Knapp 1992, nº 52 = nº 65
Knapp 1992, nº 53 = nº 40
Knapp 1992, nº 54 = nº 6
Knapp 1992, nº 55 = nº 59
Knapp 1992, nº 56 = nº 70
Knapp 1992, nº 57 = nº 9
Knapp 1992, nº 58 = nº 76
Knapp 1992, nº 59 = nº 41
Knapp 1992, nº 59 = nº 86
Knapp 1992, nº 60 = nº 87
Knapp 1992, nº 61 = nº 77
Knapp 1992, nº 62 = nº 64
Knapp 1992, nº 63 = nº 88
Knapp 1992, nº 64 = nº 84
Knapp 1992, nº 65 = nº 7
Knapp 1992, nº 66 = nº 80
Knapp 1992, nº 67 = nº 54
Knapp 1992, nº 69 = nº 79
Knapp 1992, nº 70 = nº 67
Knapp 1992, nº 71 = nº 38
Knapp 1992, nº 72 = nº 85
Knapp 1992, nº 73 = nº 81
Knapp 1992, nº 73 = nº 82
Knapp 1992, nº 74 = nº 69
Knapp 1992, nº 75 = nº 28
Knapp 1992, nº 76 = nº 72
Knapp 1992, nº 77 = nº 78
Knapp 1992, nº 78 = nº 83
Knapp 1992, nº 79 = nº 37
Knapp 1992, nº 79 = nº 62
Knapp 1992, nº 80 = nº 71
Knapp 1992, nº 81 = nº 73
Knapp 1992, nº 83 = nº 117
Knapp 1992, nº 84 = nº 91
Knapp 1992, nº 85 = nº 89
Knapp 1992, nº 86 = nº 90
Knapp 1992, nº 87 = nº 96
Knapp 1992, nº 88 = nº 93
Knapp 1992, nº 89 = nº 92
Knapp 1992, nº 90 = nº 95
Knapp 1992, nº 91 = nº 94
Knapp 1992, nº 93 = nº 116
Knapp 1992, nº 94 = nº 114
Knapp 1992, nº 95 = nº 112
Knapp 1992, nº 96 = nº 111
Knapp 1992, nº 97 = nº 100
Knapp 1992, nº 98 = nº 99
Knapp 1992, nº 99 = nº 101
Knapp 1992, nº 100 = nº 102
Knapp 1992, nº 101 = nº 103
Knapp 1992, nº 102 = nº 104
Knapp 1992, nº 103 = nº 105
Knapp 1992, nº 104 = nº 109
Knapp 1992, nº 105 = nº 106
Knapp 1992, nº 106 = nº 108
Knapp 1992, nº 107 = nº 107
Knapp 1992, nº 109 = nº 98

Rodríguez Almeida 1981, nº 1 = nº 12
Rodríguez Almeida 1981, nº 2 = nº 15
Rodríguez Almeida 1981, nº 3 = nº 37
Rodríguez Almeida 1981, nº 3 = nº 62
Rodríguez Almeida 1981, nº 4 = nº 76
Rodríguez Almeida 1981, nº 5 = nº 32
Rodríguez Almeida 1981, nº 6 = nº 30
Rodríguez Almeida 1981, nº 7 = nº 24
Rodríguez Almeida 1981, nº 8 = nº 35
Rodríguez Almeida 1981, nº 9 = nº 8
Rodríguez Almeida 1981, nº 10 = nº 18
Rodríguez Almeida 1981, nº 11 = nº 57
Rodríguez Almeida 1981, nº 12 = nº 56
Rodríguez Almeida 1981, nº 14 = nº 77
Rodríguez Almeida 1981, nº 15 = nº 13
Rodríguez Almeida 1981, nº 16 = nº 19
Rodríguez Almeida 1981, nº 17 = nº 50
Rodríguez Almeida 1981, nº 18 = nº 72
Rodríguez Almeida 1981, nº 19 = nº 70
Rodríguez Almeida 1981, nº 20 = nº 55
Rodríguez Almeida 1981, nº 21 = nº 38
Rodríguez Almeida 1981, nº 22 = nº 71
Rodríguez Almeida 1981, nº 23 = nº 20
Rodríguez Almeida 1981, nº 24 = nº 59
Rodríguez Almeida 1981, nº 25 = nº 43
Rodríguez Almeida 1981, nº 26 = nº 26
Rodríguez Almeida 1981, nº 27 = nº 49
Rodríguez Almeida 1981, nº 28 = nº 66
Rodríguez Almeida 1981, nº 29 = nº 21
Rodríguez Almeida 1981, nº 30 = nº 28
Rodríguez Almeida 1981, nº 31 = nº 87
Rodríguez Almeida 1981, nº 32 = nº 85
Rodríguez Almeida 1981, nº 33 = nº 86
Rodríguez Almeida 1981, nº 34 = nº 61
Rodríguez Almeida 1981, nº 35 = nº 16
Rodríguez Almeida 1981, nº 36 = nº 36
Rodríguez Almeida 1981, nº 37 = nº 60
Rodríguez Almeida 1981, nº 38 = nº 9
Rodríguez Almeida 1981, nº 39 = nº 81
Rodríguez Almeida 1981, nº 47 = nº 22
Rodríguez Almeida 1981, nº 48 = nº 52
Rodríguez Almeida 1981, nº 49 = nº 27
Rodríguez Almeida 1981, nº 50 = nº 46
Rodríguez Almeida 1981, nº 51 = nº 25
Rodríguez Almeida 1981, nº 52 = nº 51
Rodríguez Almeida 1981, nº 53 = nº 6
Rodríguez Almeida 1981, nº 54 = nº 42
Rodríguez Almeida 1981, nº 55 = nº 40
Rodríguez Almeida 1981, nº 56 = nº 11

Rodríguez Almeida 1981, nº 58 = nº 23
Rodríguez Almeida 1981, nº 59 = nº 63
Rodríguez Almeida 1981, nº 60 = nº 47
Rodríguez Almeida 1981, nº 61 = nº 84
Rodríguez Almeida 1981, nº 62 = nº 10
Rodríguez Almeida 1981, nº 63 = nº 5
Rodríguez Almeida 1981, nº 64 = nº 7
Rodríguez Almeida 1981, nº 65 = nº 54
Rodríguez Almeida 1981, nº 66 = nº 45
Rodríguez Almeida 1981, nº 67 = nº 33
Rodríguez Almeida 1981, nº 68 = nº 58
Rodríguez Almeida 1981, nº 69 = nº 17
Rodríguez Almeida 1981, nº 70 = nº 91
Rodríguez Almeida 1981, nº 71 = nº 90
Rodríguez Almeida 1981, nº 72 = nº 113
Rodríguez Almeida 1981, nº 73 = nº 114
Rodríguez Almeida 1981, nº 74 = nº 92
Rodríguez Almeida 1981, nº 75 = nº 98
Rodríguez Almeida 1981, nº 76 = nº 99
Rodríguez Almeida 1981, nº 77 = nº 101
Rodríguez Almeida 1981, nº 78 = nº 104
Rodríguez Almeida 1981, nº 79 = nº 105
Rodríguez Almeida 1981, nº 80 = nº 106
Rodríguez Almeida 1981, nº 81 = nº 111
Rodríguez Almeida 1981, nº 82 = nº 100
Rodríguez Almeida 1981, nº 83 = nº 102
Rodríguez Almeida 1981, nº 84 = nº 103
Rodríguez Almeida 1981, nº 85 = nº 107
Rodríguez Almeida 1981, nº 86 = nº 108
Rodríguez Almeida 1981, nº 87 = nº 109
Rodríguez Almeida 1981, nº 96 = nº 31
Rodríguez Almeida 1981, nº 97 = nº 44
Rodríguez Almeida 1981, nº 98 = nº 4
Rodríguez Almeida 1981, nº 99 = nº 2

E.- TOPONIMIA

Más que por su vertiente etimológica y semántica, la Toponimia nos interesa aquí como herramienta de trabajo que nos permita "... formular hipótesis sobre la colonización y poblamiento del país y sobre otros acontecimientos de carácter histórico, sobre las actividades, mentalidad y costumbres de los habitantes ..." [1]. Sin embargo, la Toponimia es una disciplina que no se basta a sí misma y las hipótesis que puedan formularse en función de los datos por ella apuntados deben incardinarse en un más amplio conjunto de información, cotejándose dichos datos con los ofrecidos por otras ciencias como la Etnología, la Geografía, la Arqueología, la Epigrafía, la Geología y, por supuesto, la Historia.

Si bien los topónimos son el resultado de una evolución fonética de una antigua denominación, la reconstrucción de dicha evolución no es un método ni apropiado ni seguro para inducir la forma originaria, ya que dicho proceso ha podido ser alterado por diversos factores (contaminación, cruce semántico, influencia analógica ...). Es imprescindible, pues, acudir al documento histórico: cuando se carece de testimonios greco-latinos, como es el caso de la provincia de Ávila, las fuentes medievales conforman la más fiable base de trabajo, pues presentan formas intermedias entre el topónimo actual y el nombre originario. Afortunadamente, la documentación medieval de la provincia de Ávila ha sido objeto de una valiosa serie de publicaciones (siendo particularmente inestimables los datos aportados por las obras de A. Barrios y J. González [2]) de manera que, cuanto menos, podemos afirmar que el material con el que hemos trabajado ofrece un alto índice de fiabilidad. Cabe formular, sin embargo, ciertas objecciones: deben tenerse en cuenta las ultracorrecciones (que pueden ser detectadas y, a su vez, corregidas en virtud de la documentación posterior) y las lagunas derivadas del carácter eclesiástico de dichos textos, así como la existencia de topónimos idénticos en zonas más septentrionales, ya que dichos topónimos pueden ser producto de la reconquista y subsiguiente colonización.

Condicionados por estas fuentes, nos hemos centrado casi de modo exclusivo en los nombres de lugares poblados (macrotopónimos), lo cual reporta una serie de ventajas que ya han sido apuntadas por A. Barrios [3]:

- Estos topónimos se transforman fonéticamente menos y de modo más lento.

- Poseemos registros completos de estos topónimos: ya de partida pueden desecharse aquéllos que, aunque formalmente puedan ser considerados de interés, no aparecen porque responden a una creación posterior.

---

[1] Hubschmid 1960, pág. 447.

[2] Bajo el título ~~Documentación medieval de la Catedral de Avila~~, A. Barrios (1981) recoge la colección diplomática de los siglos XII y XIII y el Libro Becerro de Visitaciones de 1303 de dicha sede. Por su parte, y en su artículo "La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII", J. González (1974) recoge la consignación de rentas ordenada por el Cardenal Gil Torres a la iglesia y obispo de Avila, fechada en el año 1250, y el Plan de distribución de rentas en el cabildo catedralicio de Segovia, al cual pertenecieron algunas localidades de la actual provincia de Avila.

[3] Barrios García 1982, págs. 117-118.

La microtoponimia, complemento de la toponimia mayor, resulta menos fiable por cuanto generalmente no se encuentra documentada y, al estar ligada a las transformaciones del paisaje agrario y la actividad productiva, es más susceptible de cambio. Sin embargo, tampoco la hemos ignorado: se han recogido (fundamentalmente de la obra de P. Madoz y de las hojas 1:50.000 del I.G.N.) aquellos microtopónimos que por su forma, representación, área de dispersión etc. se han considerado de interés; se han señalado también aquellos que pueden relacionarse con los macrotopónimos objeto de estudio.

Completa nuestro trabajo el estudio de la hidronimia abulense pues, como ya señalara Hubschmid [1], los nombres de los ríos han conservado con frecuencia un fondo lingüístico antiguo, aportando datos de gran interés.

Al margen de las publicaciones que podemos considerar ya como clásicas (Menéndez Pidal, Hubschmid etc.), para la interpretación de los datos derivados de las fuentes medievales nos hemos servido fundamentalmente de la monografía publicada al respecto de la toponimia abulense por E. Tejero (de quien hemos tomado la numeración de los diversos capítulos de la consignación de rentas de Gil Torres) [2], así como de las publicaciones, más o menos parciales, referentes a la toponimia de Salamanca y Cáceres, en gran medida afines a la abulense [3]. Reconocemos que son escasas las aportaciones personales y que cuando se producen suelen acompañarse del adjetivo "probable", pero habida cuenta la dificultad que plantea esta disciplina hemos convenido con el lamento de LLorente Maldonado: "...si cultos historiadores y lingüístas, relevantes filósofos y concienzudos eruditos de todas las épocas han errado y siguen errando ... ¿qué desatinos no dirán los aficionados (...)?" [4].

En cuanto a la estructuración del trabajo, hemos optado por un criterio de carácter cronológico, a fin de mostrar la impronta que han dejado en el suelo abulense los períodos históricos sucesivos a que se refiere nuestro estudio. Cada capítulo ha sido dividido en grandes bloques temáticos, excluyendo los topónimos referentes a vías de comunicación por haber sido éstos ya incluidos en el apartado correspondiente. Finalmente, junto a cada topónimo se especifica, entre paréntesis, el documento más antiguo en que se hace mención del mismo, así como la fuente que recoge dicho documento; del mismo modo, y cuando procede, se recogen las diversas formas en que ha sido conocido hasta llegar a la actual.

---

[1] Hubschmid 1960, pág. 487.

[2] Tejero Robledo 1983.

[3] En particular los trabajos de LLorente Maldonado y Ongil Valentín.

[4] LLorente Maldonado 1970, pág. 9.

I.- TOPONIMIA PRERROMANA

Los topónimos de origen prerromano vienen siendo clasificados en tres grandes grupos: topónimos preindoeuropeos, topónimos indoeuropeos y topónimos orientales. El primer grupo refleja la heterogeneidad lingüística de la Península Ibérica y al mismo tiempo, en virtud de la existencia de apelativos, topónimos y sufijos comunes, la afinidad entre las diversas lenguas. Dentro del segundo grupo se diferencian la toponimia propia de las primitivas oleadas indoeuropeas (lo que Hubschmid denomina toponimia "paracéltica") y la toponimia céltica propiamente dicha. Finalmente, el tercer grupo engloba una serie de topónimos de presunto origen asiánico, fenicio-púnico y griego. La toponimia preindoeuropea se encuentra muy bien representada en el ámbito peninsular, mientras que la indoeuropea se ciñe, en líneas generales, a la zona Norte y la oriental es relativamente escasa, limitándose a las áreas costeras. Dado que la toponimia prerromana de la provincia de Ávila no conforma un gran conjunto, no hemos ordenado su presentación conforme a un criterio lingüístico, prefiriendo señalar en cada caso la filiación correspondiente.

I.1.- Topónimos derivados de antropónimos

Si bien su confirmación resulta muy complicada, consideramos que los macrotopónimos abulenses que a continuación se detallan podrían relacionarse, en mayor o menor grado, con ciertos nombres personales indígenas atestiguados en la epigrafía hispana.

- *Berrocalejo de Aragona* (Aragona en Gil Torres 13), municipio. Si bien para E. Tejero [1] Aragona puede ser una puebla de aragoneses que acompañaron a Alfonso I, en nuestra opinión podría relacionarse con antropónimos del tipo **Araca**, atestiguado en Eslava, registrado en masculino en el teónimo **Aracus** de **C.I.L.** II 4991 [2].

- *Bercial de Zapardiel* (Verceal en Gil Torres 2, 3, 11), municipio. Menéndez Pidal refiere que topónimos como *Berzana* o *Verciano* pueden proceder del antropónimo **Bercius** pero que, con otro sufijo, topónimos como el nuestro parecen remontar a simples apelativos [3]. Dos son los motivos que nos inducen a incluirlo aquí: el hecho de que este municipio conforme uno de los arqueositios más interesantes de la provincia y el que en la epigrafía hispana se encuentre atestiguada la forma **Bercialli**, en genitivo [4]. En el término municipal de El Bohodón encontramos el microtopónimo *La Berciana*, indudablemente de la misma base.

---

[1] Tejero Robledo 1983, pág. 98.

[2] Albertos Firmat 1966, pág. 30.

[3] Menéndez Pidal 1968, Reimpr., pág. 125.

[4] Albertos Firmat 1966, pág. 52.

- *El Bohodón* (Bodone en 1197, Barrios 40; Bodon en Gil Torres 2,3,6), municipio; en su término municipal se registra, además, un despoblado de idéntica raíz: *Bodoncillo* (El Bodonciello en Gil Torres). El antropónimo **Bodon** está atestiguado como tal en **C.I.L.** II 2114 (Arjonilla) y como **Bodo** en Alcalá de los Gazules. Su radical, como el de otros antropónimos afines (**Boddus**, **Boderus** etc.) se basa en *bódi-, forma reducida del céltico *bhoudhi-, "victoria" [1].

- *Maello* (El Maello en Bernardo), municipio. Aunque son diversas las explicaciones ofrecidas a propósito de este nombre, en opinión de Palomar Lapesa bien pudiera relacionarse con el antropónimo **Magilo** [2]; la misma base cabría aducir para *Maillo*, lugar del término municipal de Tórtoles, y para el compuesto *Navalmahillo*.

- *Mirueña* (Miruenna en Gil Torres 11), municipio. En opinión de E. Tejero cabe la posibilidad, aunque nos parece remota, de relacionarlo con un antropónimo como **Norenus**, atestiguado en Soto de Cangas con disimilación inicial de N [3].

De entre los macrotopónimos abulenses a propósito de los cuales carecemos de documentación cabría destacar el caso de *Oco*, anejo de Balbarda que quizá pueda relacionarse con el antropónimo **Aucus/Aucius**.

I.2.- Macrotopónimos de origen prerromano diverso

- *Arévalo* (Areualo en Gil Torres 2, 6, 16), municipio. Su etimología es segura, procede del céltico **aré** y **vàlon**, "cerca de la barrera o muro", descripción que concuerda con su ubicación, estratégica en grado sumo [4]. El mismo origen tienen el hidrónimo *Arevalillo* (afluente del Adaja) y los macrotopónimos *Arevalillo* (Areualiello en Gil Torres 8 y 12) del cabildo de Moraña (sin identificar) y del de Serrizuela (actual localidad del partido judicial de Piedrahita).

- *Ávila*, la etimología de este nombre y su correspondencia con la forma **Obila** registrada por Ptolomeo viene siendo discutida desde antiguo: baste ojear para comprobarlo los epígrafes "Diversos nombres con que ha sido conocida Ávila a través de los tiempos" y "Significación atribuida a los mismos" que abren la ya citada obra de E. Ballesteros [5]. En lo referente a su filiación linguística, para algunos autores debe relacionarse con la raíz indoeuropea ***au-/aue-/auei-**, "gustar", "querer", mientras que otros, atendiendo a la sufijación **-ila/-ili**, lo consideran perteneciente al sustrato

---

[1] Palomar Lapesa 1960, pág. 354; Albertos Firmat 1966, págs. 57-58.

[2] Palomar Lapesa 1960, pág. 359.

[3] Albertos Firmat 1986, pág. 177.

[4] Barrios 1982, págs. 124-125; Tejero 1983, pág. 56.

[5] Ballesteros 1896, págs. 1-7.

preindoeuropeo mediterráneo [1]. La cuestión de la identificación está aún por resolver pero la tesis tradicional, que aboga por la validez de la equivalencia Ávila=**Obila**, no parece estar desprestigiada; los posicionamientos al respecto pueden resumirse en el escepticismo adoptado por J. Mª Roldán, para quien "excepto la mención del nombre, muy semejante al de la actual Ávila nada hay que pueda identificar a esta ciudad con la desconocida de Ptolomeo" y el optimismo de E. Rodríguez Almeida para quien no cabe la menor duda: "El error de latitud geográfica -cometido por Ptolomeo- (8o 50' long. W) es grave, pero explicable en el contexto de la obra, simplemente comentario en tablas a un mapa probablemente enrollable, con notable deformación de los contornos costeros; pequeñísimo es, en cambio, el error de latitud (40o 25' lat. N, en lugar de 40o 52' ca., que es la latitud real)" [2]. Los primeros documentos en que aparece el nombre de la ciudad, ya sin problemas de identificación, datan del periodo de consolidación del cristianismo, relacionándose con la herejía de Prisciliano: en su libro de hombres ilustres San Jerónimo menciona la ciudad de **Abila** [3], mientras que, en su **Chronicon**, Idacio registra la forma **Abula** [4]; si la identificación **Obila=Ávila** es correcta, el cambio de la O inicial por A se había producido, por tanto, con anterioridad al s. V d. C.. La A inicial se mantendrá en los documentos de época visigoda (actas de concilios), en ellos persiste, además de una constante fluctuación b/v, una gran falta de precisión en la fijación del radical, atestiguándose las formas **Abila** (IV Concilio de Toledo, año 633), **Avela/Abela** (Sínodo del rey Gundemaro, año 610; Concilios de Toledo VII, año 646; VIII, año 653; XII, año 681; XIII, año 683; XV, año 688 y XVI, año 693) e incluso **Abala** (Concilio de Mérida, año 666) [5]. La forma **Abela** pervive en el s. VIII en la **Crónica Asturiana** [6], pero es **Abula** la más aceptada en la época medieval, conviviendo con **Ávila**, que parece ser una denominación vulgar[7].

- *El Barco* (como tal en Gil Torres 4, 15), municipio. Si bien E. Tejero anota una serie de etimologías que apuntan en otro sentido, A. Barrios considera que este topónimo tiene aspecto prerromano, aunque ignora su filiación lingüística [8].

- *Cantiveros* (Cantyuesos en Gil Torres 9), municipio. Topónimo indoeuropeo precéltico compuesto por la raíz **canta-**, "piedra", de origen ilirioligur y el sufijo -

---

[1] Díez Asensio 1990, págs. 180-181.

[2] Roldán Hervás 1968-1969, pág. 92; Rodríguez Almeida 1981, pág. 78, nota 13.

[3] Fontes VIII, 76.

[4] Flórez 1747-75, vol. XIV, Trat. XLII, Cap. I, pág. 2.

[5] Vives 1963, págs. 223, 257, 287, 343, 401, 407, 432, 472, 520.

[6] Gómez Moreno 1932, pág. 615.

[7] Así, por ejemplo, en la consignación de rentas ordenada por el cardenal Gil Torres (año 1250), encontramos las dos formas: Domus de Abula ... y **La Serna de Avila ...** (González 1974, pág. 416).

[8] Tejero Robledo 1983, pág. 136; Barrios García 1982, pág 125.

essos, posiblemente preindoeuropeo y que es puesto en relación con el vascuence por Hubschmid [1].

- *Cardeñosa* (Cardennosa en Gil Torres 8), municipio. Si bien la explicación tradicional lo relaciona con el latín tardío **cardinus**, "azulado", LLorente Maldonado lo considera prerromano con toda seguridad, aunque duda de su filiación. Sería producto de la unión del sufijo latino de abundancia **-osus**, **-osa** con una raíz que aludiría a la vegetación o a las características topográficas [2].

- *El Carpio* (Libro Becerro de 1303, Barrios 1981, págs. 213, 454), despoblado del término municipal de Riofrío. Es también un topónimo indoeuropeo precéltico, su raíz parece remontarse a la misma familia que la del caso precedente **cara-**, **canta-**, **carau-**, "piedra" y su sufijo deriva del vasco-hispánico **-pe**, "peñón", "cerro" [3].

- *Cortos* (como tal en Gil Torres 8, 11), anejo de Tolbaños; en opinión de LLorente Maldonado este topónimo se remonta al asiánico preindoeuropeo ***kórtus**, que primitivamente pudo significar "cerca de ganado": "podría tratarse de refugios de ganado de una tribu o una familia en la época de la cultura megalítica o quizá en la época del **círculo de los verracos**, caracterizada precisamente por sus poblaciones pastoriles y la abundancia de ganado que había que proteger de las ansias de rapiña de las tribus rivales". Sin embargo, Tejero Robledo considera que la explicación puede ser más sencilla: del latín **curtus**, "truncado", "mutilado" [4].

- *Fontiveros* (Fuentyuesos en Gil Torres 9), municipio. Para su sufijo, véase lo dicho a propósito de Cantiveros.

- *Gamonal* (Gamonar en Gil Torres 11), lugar de Hurtumpascual. Topónimo de origen incierto, quizá prerromano; puede no ser significativo ya que existe una localidad homónima en la provincia de Burgos.

- *Guareña* (Garuenna en Gil Torres 10), aldea de La Torre. Si bien todos los autores coinciden en señalar el carácter prerromano de este nombre, no hay acuerdo en cuanto a su filiación y etimología. Las diversas teorías formuladas al respecto fueron recogidas por LLorente Maldonado, a ellas cabe añadir la propuesta por Tejero Robledo, para quien puede ser el resultado de la combinación de **gar-**, término prerromano que significa "pico rocoso", y **L'onno**, "río". Este topónimo abulense puede no ser representativo ya que está atestiguado en diversas formas (Garona, Garoña, Garueña y Guareña) en hidrónimos y topónimos de las provincias de Huesca,

---

[1] Menéndez Pidal 1952, pág. 76; Hubschmid 1960, pág. 464.

[2] Tejero Robledo 1983, pág. 103; LLorente Maldonado 1962, pág. 330, nota 78.

[3] LLorente Maldonado 1962, pág. 321.

[4] LLorente Maldonado 1962, pág. 329; Tejero Robledo 1983, pág. 125.

Burgos, León, Zamora ... [1].

- *Los Guijuelos* (El Guijo en Gil Torres 4), anejo de Bohoyo. Si bien se han propuesto diversas etimologías al respecto de este nombre, LLorente Maldonado considera la posibilidad, aunque reconoce que es aventurada, de que derive del indoeuropeo **arg**-, "brillante". La misma explicación merecería el topónimo *Herguijuela* (municipio, sin documentar), y los abundantes microtopónimos del tipo *Guija/s*, *Guijo/s*, escasamente representados en la comarca de la Moraña y la tierra de Arévalo[2].

- *Miranda* (como tal en el Libro Becerro de 1303, recogido por A. Barrios [3]), despoblado del término municipal de Chamartín en el que se halla el castro del mismo nombre. En opinión de LLorente Maldonado, aunque tradicionalmente se ha explicado partiendo del participio latino **miranda**, "sitio con buenas vistas", puede considerarse una explicación prerromana, de filiación dudosa, relacionando este topónimo con el hidrónimo **Aranda** [4].

- *Morueco* (como tal en Gil Torres 6, Murueco en el Libro Becerro de 1303, recogido por A. Barrios [5]), despoblado sito en el límite de los términos municipales de San Juan de la Nava y El Barraco, actualmente se conoce como Chorro Murueco. Este topónimo presenta el resultado del típico sufijo preindoeuropeo hispánico **-occo** que encontramos en topónimos como *Berrueco*, *Las Batuecas* etc.

- *Raliegos* (como tal en Gil Torres 18), Madoz lo recoge como despoblado de Fuentes de Año, pero existe un caserío con dicho nombre en el término municipal de la misma localidad. Presenta un sufijo, **-iego** de **-aecu**, procéltico o céltico (opinión de R. Lapesa recogida por Tejero Robledo [6]).

- *Ulaca*, nombre del castro sito en el término municipal de Solosancho. Presenta un sufijo **-aca**, típicamente celta [7]. *Vlaqa* era también el antiguo nombre de la localidad de Blacha [8] y *Hulaca* es el nombre de una fuente sita junto a Duruelo (anejo de Casasola).

---

[1] LLorente Maldonado 1962, pág. 77.

[2] LLorente Maldonado 1962, pág. 324.

[3] Barrios García 1981, págs. 217-218.

[4] LLorente Maldonado 1962, pág. 331, nota 84 y 1978, pág. 701.

[5] Barrios García 1981, págs. 221 y 362.

[6] Tejero Robledo 1983, pág. 66.

[7] Para todo lo relacionado con su etimología véase el artículo del 29-7-53, "La ciudad de Ulaca" escrito por Gutiérrez Palacios en El Diario de Avila.

[8] Barrios García 1981, pág. 214.

- *Vellacos* (como tal en un documento de 1291 recogido por A. Barrios [1]), corresponde al actual municipio de Flores de Ávila. De origen incierto, en opinión de Tejero Robledo puede proceder del celta ***bakkallakos** o ***bakkolakkos**, "pastor", "campesino", "palurdo".

- *Yecla* (como tal en Gil Torres 18), despoblado del antiguo arcedianato de Arévalo, cuya ubicación exacta desconocemos. Para LLorente Maldonado es sin duda un topónimo prerromano, aunque su filiación sea incierta; procede de ***hécula, ecula**, "precipicio", "talud", "cañón". Como ya ocurriera con el topónimo Guareña, la existencia del mismo nombre en provincias sitas al norte de Ávila (León, Burgos ...) debe hacernos prudentes a la hora de valorar su significación [2].

Hay otros tantos macrotopónimos, acerca de los cuales carecemos de documentación, que también pudieran tener un origen prerromano: *Bandadas* (barrio de Sotalvo), *El Bardal* (lugar de Aldeanueva de Santa Cruz), *Barzones* (lugar de Viñegra de Moraña), *Bularros* (municipio), *El Charco* (lugar de Encinares), *Turras* (lugar de Crespos) etc.. Finalmente, resaltar que en la toponimia menor tiene una nutrida representación el preindoeuropeo **barrueco-berrueco**: así por ejemplo los lugares *Berrueco* (término municipal de Riocabado) y *Berrueco Gordo* (término de Muñotello), los cerros de *Berroco Palomo* (término de Gallegos de Sobrino) y *El Berrueco* (término de Bonilla de la Sierra) etc., advirtiéndose una notable concentración en las estribaciones noroccidentales de la Sierra de Gredos (véase el término municipal de Bohoyo).

I.3.- Hidrónimos de posible origen prerromano

En la provincia de Ávila se conserva una muy interesante serie de hidrónimos de origen prerromano pertenecientes, en su gran mayoría, al que se ha dado en llamar *sistema hidronímico primitivo europeo*, caracterizado por la repetición de ciertas raíces en diversas formaciones típicas.

- *Adaja* (hidrónimo). Para Javier de Hoz se trata de un hidrónimo indoeuropeo derivado de la raíz ***ad-**, desembocadura [3].

- *Adrada* (hidrónimo, afluente del Tiétar citado por Madoz). Este nombre no se conserva en la hidronimia actual, pero dado que Madoz comenta que sus aguas mueven cuatro molinos en el término de La Adrada, creemos que debe identificarse con el actual Arroyo del Franquillo. De raíz idéntica al anterior. Si este nombre puede considerarse indoeuropeo igualmente lo será el de la localidad por cuyo término

---

[1] Barrios García 1981, pág. 143.

[2] LLorente Maldonado 1962, pág. 330, nota 80.

[3] De Hoz 1963, pág. 230.

transcurre [1].

- *Almar* (hidrónimo, afluente del Tormes). LLorente Maldonado lo incluye en el capítulo de "topónimos cuya filiación y época son dudosas, pero con ciertas probabilidades de tener carácter prerromano" y resume el estado de la cuestión: para Tovar se trataría de un hidrónimo indoeuropeo que se remonta a **ala**, "agua", mientras que para Asín Palacios su etimología es arábiga: **alma**, "agua", **almal**, "secano", **almarr**, "vereda", "paso", "cañada". Con posterioridad Javier de Hoz lo incluye en el capítulo de hidrónimos indoeuropeos derivados de la raíz ***al-**, "fuente" [2].

- *Aravalle* (hidrónimo, afluente del Tormes). Derivado de la raíz indoeuropea ***ar-**, "ola", en opinión de Javier de Hoz [3].

- *Arbillas* (hidrónimo, afluente del Tiétar citado por Madoz como Albillas). En opinión de J. de Hoz deriva de la raíz indoeuropea ***albh-**, "río", aunque Tejero Robledo recoge otras posibilidades: derivado del latín **albus** o del también latino **alveus**[4].

- *Tormes* (hidrónimo; su nombre está atestiguado desde el año 1189). Para Corominas (cuya opinión recoge Tejero Robledo) **Torme** se relaciona con **tormo**, "peñasco", "terrón", de origen incierto, posiblemente prerromano, pudiendo aplicarse este mismo comentario a Tormes. Para LLorente Maldonado este hidrónimo puede ser considerado preindoeuropeo. En la provincia de Ávila se registran otra serie de topónimos formados sobre la misma base: *Tormellas* (municipio, sin documentar), *Fuente Tormella* (nacimiento del Tormes) y diversos accidentes orográficos: *El Tormo*, *El Tormal* etc [5].

- *Trabancos* (hidrónimo). A propósito del topónimo *Trabanca*, LLorente Maldonado considera posible una etimología céltica "al considerar la raíz que ha dado origen al irlandés **treb** 'casa', bretón antiguo **treb** 'tribu', **trebou** 'cohorte' y a los nombres propios **Trebius**, **Atrebates**, relacionados con los topónimos celtíberos **Trebiacum** y **Contrebia**". Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que el topónimo *Trabanca* sería, en opinión de A. Barrios fruto de repoblación gallega o portuguesa, ya que existen localidades homónimas en las provincias de Lugo y Pontevedra y en la zona de Braganza [6].

---

[1] De Hoz 1963, pág. 230.

[2] LLorente Maldonado 1962, pág. 331, nota 81; De Hoz 1953, pág. 230.

[3] De Hoz 1963, pág. 232.

[4] De Hoz 1963, pág. 231; Tejero Robledo 1983, pág. 52.

[5] Tejero Robledo 1983, pág. 134; LLorente Maldonado 1962, pág. 319.

[6] LLorente Maldonado 1962, pág. 327; Barrios García 1982, pág. 120.

- *Varzones* (arroyuelo del término municipal de Chaherrero, en el que nace y muere). Según J. de Hoz deriva de la raíz indoeuropea ***uer**- y ***ur**-, "lluvia" [1].

- *Voltoya* (hidrónimo, afluente del Eresma). En opinión de Tejero Robledo quizá deba homologarse con los célticos *Bedoya*, *Begoña* etc., derivados de la raíz **bedus**, "zanja", "arroyo"[2].

I.4.- El topónimo *nava*

El término *nava*, topónimo y apelativo, ha sido objeto de gran controversia por lo que a su filiación linguística se refiere (preindoeuropeo, indoeuropeo, céltico) [3], si bien no se duda de su carácter prerromano. Este carácter, junto con su distribución geográfica -centrada en el área comprendida entre los ríos Duero y Tajo- le sirvió de base a Sánchez Albornoz para elaborar su hipótesis a propósito del llamado "desierto estratégico del valle del Duero" a partir de mediados del s. VIII. Según el citado historiador tal "desierto" fue realidad en la zona norte de la cuenca, pero no en la sur, donde la concentración de pueblos con el nombre *nava* presuponía la pervivencia de la población indígena durante el periodo de dominación musulmana. Ahora bien, del estudio de las fuentes del s. XIII para la provincia de Ávila se deduce que la mayor parte de los pueblos llamados Nava son creaciones posteriores [4].

En efecto, de los más de cuarenta topónimos formados por Nava localizados en nuestra provincia apenas una decena se encuentran registrados en las fuentes documentales anteriores al s. XIII o fruto de ese siglo. Son estos pocos los únicos que, junto con los citados en el Libro Becerro de 1303, pueden tener alguna significación para nuestro trabajo, a ellos nos ceñiremos:

- *La Nava* (La Naua en Gil Torres 18 y 19), anotados en el tercio de Rámaga y en la archidiócesis de Olmedo, no han sido identificados.

- *Navacerrada* (Naua serrada en Gil Torres 6 y 14), despoblado del término municipal de Hoyo de Pinares.

- *Navalmoral* (Naualmoral en Gil Torres 14), municipio.

- *Navalonguilla* (como tal en un manuscrito de 1276 conservado en la Biblioteca Nacional y recogido por Tejero Robledo 1983, pág. 145), municipio.

---

[1] De Hoz 1963, pág. 238.

[2] Tejero Robledo 1983, pág. 112.

[3] Para un resumen del estado de la cuestión véase LLorente Maldonado 1962, pág. 323.

[4] En opinión de A. Barrios (1982, pág. 118, nota 7) los pueblos así llamados de la cabecera del Tormes fueron fundados en los siglos XIV y XV.

- *Navalperal* (Naualperal en Gil Torres 16), anotado en el capítulo de rentas del tercio de la Vega, se desconoce su actual correspondencia.

- *Nava Redonda* (como tal en el Libro Becerro, Barrios 1981, págs. 220 y 361), despoblado del término municipal de El Herradón.

- *Las Navas Rehoyo* (como tal en el Libro Becerro, Barrios 1981, págs. 220 y 357), despoblado de Bernuy-Salinero.

- *Navaluenga* (Naualuenga en Gil Torres 14), municipio.

En el Libro de la Montería, obra de mediados del s. XIV, se citan ya otros tantos topónimos más formados con **nava**: *Navalguijo* (anejo de Navalonguilla), *Navalmaillo* (anejo de Santiago del Collado), *Navamojada* (aldea de Bohoyo) y los actuales municipios de *Navalacruz*, *Navalosa*, *Navaquesera*, *Navarredondilla*, *Navarrevisca* y *Navalperal de Pinares*, además de los lugares de *Navacebrera* y *Navazebrera* que no hemos podido identificar.

I.5.- El topónimo *narros*

Este topónimo, muy abundante en la toponimia de Castilla-León, ha sido interpretado bien como un antiguo apelativo preindoeuropeo, derivado del vasco **nar**, "espino", "abrojo", bien como equivalente del castellano antiguo *Nafarra, -o*, "Navarra, -o". Los macrotopónimos abulenses que portan tal término son recogidos por las fuentes medievales en la siguiente forma:

- *Nafarros de Salduenna* (Gil Torres 8), actual Narros de Saldueña.

- *Nafarriellos* (Gil Torres 8), quizá deba identificarse con el actual Narrillos de San Leonardo, anejo de Ávila.

- *Naharros de Bebán* (Gil Torres 9), actual Narros de Bebán.

- *Naharros* (Libro Becerro, Barrios 1981, págs. 214, 368, como Naharros del Puerto en Gil Torres 10), actual Narros del Puerto.

- *Naharros de Godín* (Gil Torres 12), actual Narros de Godín.

- *Naharriellos* (Libro Becerro, Barrios 1981, pág. 334 y Gil Torres 13), despoblado del antiguo cabildo de Pajares.

- *Naharriellos* (Gil Torres 18), despoblado de Langa.

De este conjunto parece deducirse que, al menos para el caso de los topónimos abulenses la interpretación más plausible es la segunda; además, como bien señala Tejero Robledo, el topónimo *Narros* se extiende fundamentalmente en la Extremadura

leonesa y castellana, donde la liberación y posterior repoblación fue en gran medida obra de navarros [1].

I.6.- Otros

Reseñamos aquí, para terminar, diversos macrotopónimos que parecen originados en la existencia de esculturas zoomorfas:

- *El Barraco* (Verraco en 1215, Barrios 50, El Berraco en Gil Torres 14, Barraco en el Libro Becerro, Barrios [2]), municipio

- *El Oso* (El Osso en Gil Torres 8, 14), municipio. Evidentemente, lo más correcto sería relacionar el nombre de esta localidad con el animal que designa, como lo hace la tradición; según ésta un joven fue muerto en el lugar por uno de estos animales:

> El trágico suceso yo contemplo en un oso de piedra,
> en un oso de piedra, viejo y añoso
> que marca a las edades el ejemplo
> ante las puertas del severo templo
> del que vino luego a llamarse "El Oso".
> (Poema del P. Santiago Sáez)

Efectivamente existe allí una escultura zoomorfa y, hasta hace relativamente poco tiempo, para pertenecer -de un modo simbólico- a este pueblo era obligado pasar por el hueco que presenta entre sus dos pares de patas, hecho extremadamente elocuente [3].

- *Villatoro* (Carrera de Villatoro en en Libro Becerro, Barrios [4]), municipio; según fuentes que recoge Tejero Robledo se le conoce con este nombre desde el s. XII[5]. No hay duda de que lo debe a las tres esculturas de zoomorfos allí conservadas.

---

[1] Tejero Robledo 1983, pág. 151. Para un breve estado de la cuestión puede verse el artículo "Narros y Narrillos abulenses" publicado por A. Sánchez de la Cruz en 1987.

[2] Barrios García 1981, pág. 363.

[3] Sáez Sáez 1982, pág. 6.

[4] Barrios García 1981, pág. 242.

[5] Tejero Robledo 1983, pág. 195.

II.- TOPONIMIA ROMANA

Si, por lo general, la identificación de la toponimia romana no resulta tarea fácil, lo es menos aún en el caso de la provincia de Ávila, ya que la utilización de fuentes medievales, a pesar de sus ventajas, entraña ciertos riesgos. En primer lugar, dado que la lengua latina pervivió al periodo de romanización propiamente dicho, puede tomarse como topónimo de dicho periodo uno acuñado ya en época romance; en segundo término, y como ya apuntamos en líneas precedentes, en virtud del afán cultista propio de la Edad Media, puede considerarse romano un topónimo producto de un "retoque" posterior. La lingüística puede ser de gran ayuda a la hora de señalar una cronología relativa en virtud del grado de evolución de cada topónimo, pero no basta para determinar su origen; así pues, si los topónimos no están conformados por una raíz y un sufijo inequívocamente latinos, deben cotejarse, según corresponda, con datos de carácter histórico, etnográfico, geográfico, etc. y presentarse como probables hasta que su origen sea confirmado por la epigrafía o la arqueología.

II.1.- Topónimos alusivos a posibles explotaciones mineras

Seguimos aquí la opinión de A. Montenegro según la cual, dado que en la Edad Media apenas se desarrolló la actividad minera, los topónimos actuales derivados de los nombres de minerales tienen normalmente su origen en el propio período de dominación romana [1]. Son escasos los nombres que puedan relacionarse con la existencia de explotaciones mineras antiguas en el territorio abulense, sin embargo, en la consignación de rentas ordenada por el Cardenal Gil Torres se recogen algunos macrotopónimos de interés:

- *Las Ferrerías* (Gil Torres 6).
- *Ferreros* (Gil Torres 6).
- *Ferreros*? (Gil Torres 10).
- *Ferreros de Suso*; actual Herreros de Suso (Gil Torres 9).
- *Ferreros de Yuso*; Herreros de Yuso, despoblado de Herreros de Suso (Gil Torres 9).
- *Ferradón*; actual El Herradón (Gil Torres 14).

No hay identificación para los tres primeros topónimos: para el caso de *Las Ferrerías* E. Tejero comenta que las Ferrerías de Ávila por antonomasia fueron las de Arenas y el Barranco [2]; en efecto, en la Edad Media Arenas de San Pedro se denominó Arenas de las Ferrerías de Ávila y Mombeltrán llegó a conocerse como Colmenar de las Ferrerías, sin embargo ambas localidades aparecen en la citada consignación de rentas como Arenas y El Colmenar, de modo que el apelativo "de las ferrerías" podría ser un añadido posterior; sin embargo hemos de ser prudentes a este respecto pues las notas de carácter arqueológico recogidas por F. Serrano y A.

---

[1] Montenegro 1959, págs. 505-506.

[2] Tejero Robledo 1983, pág. 29.

Molinero para el área de Candeleda, Arenas de San Pedro e inmediaciones abundan en noticias referentes al hallazgo de hornos, escorias y minas en todo el territorio [1]. Por lo que respecta a los dos *Ferreros*, no hay dato alguno que permita localizar al primero mientras que el segundo (cuya transcripción es dudosa) aparece anotado en el capítulo de rentas del Valle Amblés.

Es también sugerente el macrotopónimo *Navaescurial* (municipio del partido judicial de Piedrahita), aunque su constatación es moderna y su etimología, en opinión de LLorente Maldonado y Tejero, dudosa: puede proceder ya de **scoria**, "escoria", ya de **aesculiale**, "robledal", "quejigal". De todos modos, si estuviese relacionado con **aesculiale**, procedería directamente de la época romana, ya que en romance hispánico no se han conservado apelativos derivados de este término [2].

Los microtopónimos formados sobre nombres de minerales o alusivos a explotaciones metalíferas, a la pervivencia de las mismas o a la simple existencia de metales o minas, tampoco son abundantes: derivados de **scoria** registramos *El Escorial* (lugar y fuente de Mijares) y *Las Escorias* (lugar compartido por los términos municipales de Mombeltrán y Hontanares). Encontramos el topónimo *Mina* en Santa Cruz de Pinares, en Mombeltrán, en El Herradón y en San Juan de la Encinilla. Posiblemente relacionados con **aurum**: *Dehesa de Orihuelos*, en Solana del Río Almar, *La Orosía*, en Madrigal de las Altas Torres y *Orosordo*, en Maello. Y con **ferrum** *Valdehierro*, lugar, cerro y mesa del término municipal de Villatoro.

El Hornillo (municipio, sin documentar) es el único macrotopónimo de la larga lista de topónimos derivados y compuestos de y por el término **furnu** que pueblan la provincia de Ávila (*El Horno* en Navarredondilla, *El Hornillo* en San Bartolomé de Pinares, en Hoyocasero, en Solana de Béjar, en Zapardiel de la Ribera etc.). E. Tejero [3] considera que el macrotopónimo citado pudo significar horno de cal o alfarero, sin embargo, en nuestra opinión, no hay motivo para no relacionar esta serie de nombres con la extracción y tratamiento de minerales. Finalmente, debemos señalar que si bien en el punto 19 de la consignación de rentas de Gil Torres (correspondiente a la archidiócesis de Olmedo) se anotan las localidades de *Forniellos de Braçuelas* y *Forniellos*, no lo reseñamos por desconocer su correspondencia actual (aunque intuimos que sus equivalentes corresponden hoy a la provincia de Valladolid).

Los microtopónimos (apenas media docena) referentes a "herrero", pueden simplemente hacer alusión a un oficio que ha mantenido su importancia hasta fechas recientes en el ámbito provincial.

---

[1] Fernández Gómez y cols. 1990, págs. 43-77.

[2] LLorente Maldonado 1974, págs. 302-303 y Tejero Robledo 1983, pág. 185.

[3] Tejero Robledo 1983, pág. 45.

II.2.- Topónimos alusivos a la riqueza agrícola y forestal

Son innumerables los términos alusivos a la riqueza agrícola y forestal que se registran en la toponimia abulense; sin embargo, consideramos que este capítulo es uno de los que entraña mayor riesgo de error por cuanto pueden tomarse por latinos topónimos romances. Los incluimos aquí por cuanto investigadores de la talla de Montenegro y Caro Baroja, por sólo citar algunos nombres, los valoran desde esta perspectiva [1], si bien nosotros tomamos partido por la tesis de LLorente Maldonado, tesis según la cual estos topónimos son romances y responden a las características del paisaje y la flora halladas por los repobladores cristianos [2]. Significaremos en primer lugar los topónimos derivados de sustantivos sufijados, que indican abundancia, en segundo lugar los derivados de nombres simples, aquéllos que en opinión de A. Montenegro pueden tener un sentido religioso [3].

II.2.1.- Sufijados:

- *La Alameda* (aparece citado en el Libro Becerro, Barrios), para Barrios es un despoblado del término municipal de Tolbaños, pero Tejero Robledo lo presenta como anejo de Hoyorredondo; de **alnus**, "álamo" [4].

- *Cereceda* (La Zereceda en el Libro de la Montería),barrio de La Carrera; de **cerasea**, "cereza", más el sufijo **-etum**.

- *La Higuera* (La Figuera en el Libro de la Montería), anejo de Mombeltrán; de **ficus**, "higuera", más el sufijo **--arius**.

- *Higuera de las Dueñas* (La Figuera en Gil Torres 6), municipio; como el anterior.

- *Santa María de Robredo* (así citado en Gil Torres 8), despoblado de Santa María de los Caballeros; de **robur**, "roble", más el sufijo **-etum**.

II.2.2.- Sin sufijar

- *El Alamo* (Alamo en la consignación de Gil Torres 12), barrio de Narrillos del Alamo; de **alnus**, "álamo".

- *Papatrigo* (consignación de Gil Torres 8), municipio; de **pappare** y **triticum**,

---

[1] Montenegro 1954, págs. 509-511; Caro Baroja 1946, pág. 137.

[2] LLorente Maldonado 1978, págs. 707-708.

[3] Montenegro 1954, pág. 521.

[4] Barrios García 1981, pág. 220; Tejero Robledo 1983, pág 117.

"comer trigo".

- *El Pino* (consignación de Gil Torres 17), despoblado de Madrigal de las Altas Torres; de **pinus**, "pino".

- *Fuente el Sauz* (Fonte Salze en un documento de 1197 recogido por Barrios 1981, 40), municipio, de **salix**, "sauce".

- *Viñegra de Moraña* (Viniegra en Gil Torres 8) municipio, de **vinnea nigra**, "viña negra". El nombre se repite en un anejo de Hurtumpascual. El topónimo puede no ser significativo puesto que existe una localidad homónima en La Rioja.

Aunque no se encuentran documentados en las fuentes medievales destacaremos también, por presentar una forma interesante, los siguientes topónimos: *La Botijera* y *Las Botijeras* (lugares de Bernuy-Zapardiel y Cabezas del Pozo respectivamente), de **vitis** más el sufijo **-aria** (abundancia de vid); *Los Loros* (barrio de Santa Lucía de la Sierra), de **laurus**, "laurel"; *Valdebruna* (lugar de Navaluenga), cuyo segundo componente bien podría relacionarse con **prunum** o **prunus**, "ciruela" o "ciruelo".

De este pequeño listado cabe destacar, en primer término, la preponderancia de los topónimos derivados de la riqueza forestal y frutal sobre los topónimos alusivos a la riqueza agraria propiamente dicha: producción de cereales, legumbres etc.. El mismo desequilibrio es también patente en la microtoponimia provincial, dominada por pinares, robledos, juncales, encinares y alamedas, así como por topónimos relativos a la vid, ya sean viñas, ya sean cepedas; son escasos, y no representativos en vista de sus lugares de hallazgo, los derivados del trigo y la cebada, cereales panificables por excelencia que en la actualidad caracterizan el paisaje agrario de la Moraña y la tierra de Arévalo.

Tampoco debemos olvidar que existen en la provincia regiones conocidas desde antiguo con nombres alusivos a la riqueza forestal y vegetal de las mismas: así la tierra de *Pinares* (**In Pinares**, se cita en la consignación de Gil Torres), de **pinus**, y *La Moraña* (**In Moranna**, en la misma consignación), nombre que puede derivar bien de **maurus**, "moro", bien de **moranea**, abundante en mora [1].

Son muy escasos los topónimos formados sobre genéricos tales como **arvum**, **pratum**, **campus**, **saltus**, **silva**, **ager** y **bustum**: apenas se registra media docena de macrotopónimos derivados de dichos términos y sólo uno de ellos se encuentra documentado en las fuentes medievales: *Sotosalbos* (Sotos Alvos en la consignación de Gil Torres 13): despoblado de Ojos Albos para Tejero Robledo y de Maello para Barrios. *Soto* es evolución romance del latín **saltus**; *albos* deriva de **albus.** En la provincia se registra otra localidad homónima (*Sotalvo*, sin documentar) y *El Soto* (arrabal de Piedrahita, sin documentar)[2]. Entre los macrotopónimos al respecto de los

[1] Tejero Robledo 1983, págs. 82-83.

[2] Tejero Robledo 1983, pág. 116; Barrios García 1981, pág. 478.

cuales carecemos de documentación cabe destacar *Campurbín* (barrio de Horcajo de la Ribera), de **Campus Urbini**. Los microtopónimos son, por supuesto, mucho más numerosos pero la inmensa mayoría puede responder a una formación reciente: predominan los "sotos", "sotillos" y "prados", estos últimos acompañados de un adjetivo referente a la forma del mismo, su ubicación, sus características etc. (*Prado Redondo, Prado de Arriba, Prado Regueros* ...).

No hay topónimos que puedan relacionarse con total seguridad con nombres alusivos a la existencia de pastos tales como **bustum**, **pascuum**, **pabulum** etc., pero pueden destacarse algunos microtopónimos de interés: *La Paula*, lugar de Moraleja de Matacabras y *Los Paules*, en Bercial de Zapardiel, pueden derivar de **pabulum** (aunque también debe contemplarse su relación con **palus, paludis**) y *Pascualas* y *Los Pascuales*, lugares de Muñosancho y Mijares respectivamente, de **pascuum**, no así los nombres de los municipios de *Hurtumpascual* y *Pascualcobo* que parecen responder a antropónimos. Finalmente, cabría preguntarse si el topónimo *Berona* (nombre de una dehesa del término municipal de Bularros) guarda relación con los pastizales de carácter estacional (**veranea**, **hibernicius** e **hibernaecus**) o con algún antropónimo.

II.3.- Topónimos alusivos a la topografía

II.3.1.- Relativos a las características del relieve:

- *Brieva* (Brieua en Gil Torres 11), despoblado del viejo cabildo de Rioalmar, en el término municipal de Cillán, junto al río Almar; del latín **brevia**, "vado". Este topónimo podría parecer poco representativo ya que existen poblaciónes homónimas en La Rioja, en Burgos etc., pero su ubicación parece dotarle de sentido.

- *La Horcajada* (La Forcaiada en Gil Torres 4, 15) municipio; del latín **furcacula**, "horca", "horquilla", aludiendo a la confluencia de ríos u arroyos. En el mismo documento se recogen otros topónimos análogos: *Forcaio* (repetido 3 y 12), alude al actual Horcajo de las Torres, y *Forcaiuelos* (tres en opinión de Tejero Robledo, si bien nosotros sólo hemos encontrado dos: 6 y 8), que alude a sendos despoblados de Madrigal de las Altas Torres y Zapardiel y posiblemente a un lugar del término municipal de Brabos.

- *Mamblas* (Mambles en Gil Torres 6, 13, 18), el primero de la serie debe ser un despoblado cercano a Ávila capital, el segundo es un despoblado del término municipal de Adanero y el tercero la localidad que encabeza este epígrafe, en la comarca de La Moraña; del latín **mamma** o **mammula**, aplicado a la topografía por la similitud entre las alturas y los senos femeninos.

- *Monsalupe* (Mont Salup en Gil Torres 8), municipio; entre las diversas teorías elaboradas a propósito de su etimología, destacamos aquí la de E. Tejero: **mons lupi**, "monte del lobo", con la vocal -a- desarrollada por anaptixis [1]. Es frecuente que los

[1] Tejero Robledo 1983, pág. 113.

nombres genéricos relativos a las elevaciones del terreno se presenten, como las relativas a las aguas, en composición.

- *Montalvo* (Libro Becerro de 1303, Barrios), despoblado del término municipal de Riocabado (aunque Tejero Robledo lo identifica con un caserío de Martínez); del latín **mons albus** "monte blanco" [1]. Como en el caso del topónimo *Villalva*, que comentaremos más adelante, es probable que proceda de la época de la repoblación, pero al suponer un arcaísmo léxico puede presumírsele un origen latino directo [2].

- *Rasueros* (Rosueros en Gil Torres 3), municipio. Parece derivado de **rasorius**, quizá aplicado a la topografía: en efecto, la localidad se encuentra en una zona llana, La Moraña [3].

Aluden también al relieve los nombres de localidades como *La Angostura* (de **angustus**), *Los Llanos* (de **planus**) etc., pero no conocemos documentación al respecto y bien podría tratarse de formaciones modernas. Otro tanto podría decirse de las numerosas *Cabezas* (de **capitium**) registradas en el ámbito provincial (*Cabezas del Pozo, de Bonilla, del Villar, Cabezas Altas* y *Bajas*) de las cuales sólo dos, *Cabezas de Alambre* (municipio) y *Cabeza de Muño Jimeno* (despoblado del cabildo de Serrizuela), se encuentran documentadas en fecha temprana (Libro Becerro de 1303 y consignación de rentas de Gil Torres 12 respectivamente); sí se encuentran documentados otros topónimos afines, así por ejemplo, en la consignación citada se anotan diversos *Cabeçuela* (puntos 6, 8 y 18, dos de ellos pueden corresponder al municipio actual de *Cabizuela* y al *Cabezuelo*, barrio de La Carrera) y *Cabeçada* (punto 8, despoblado de La Moraña, sin identificar).

II.3.2.- Relativos a las aguas

Los nombres de lugar mayor alusivos a las aguas son escasos en la documentación medieval y, en su gran mayoría no parecen ser formas evolucionadas de topónimos latinos de romanización (es el caso de *Riocabado*, Rio Cavado en Gil Torres 6, *Fuentes de Año*, Fuentes danno en el mismo documento 18, *Riofrío*, etc.). Unicamente *Retuerta* (lugar de Umbrías) presenta una forma sugerente, pero este topónimo no está documentado; sólo cabe, pues, destacar los siguientes:

Derivados de **fons** y de **fontana**:

- *Hontes* (Gil Torres 9), despoblado del cabildo de Zapardiel. Sin identificar. *La Fuente*, localidad que se anota en la archidiócesis de Olmedo (Gil Torres 19) debe corresponder al actual Fuente Olmedo (Valladolid) y *Fuentes* (Gil Torres 16), población del "tercio de la Vega", quizá corresponda el actual Aldehuela de Fuentes (casas del término de Espinosa de los Caballeros).

---

[1] Barrios García 1981, págs. 217, 312 y 314; Tejero Robledo 1983, pág. 180.

[2] LLorente Maldonado 1978, págs. 702-703.

[3] Tejero Robledo 1983, pág. 76.

- *Hontanares* (Fontanares en el Libro de la Montería), anejo de Arenas de San Pedro.

- *Fontiveros* (Fuentyvesos en Gil Torres 9), municipio; la etimología de este topónimo es discutida pues si bien su raíz parece latina, su sufijo puede ser, como ya vimos, preindoeuropeo [1].

- *Sonsoles* (posiblemente Sant Çoles en el Libro Becerro de 1303, Barrios [2]), ermita de Ávila; en opinión de E. Rodríguez Almeida procede del latín **Fons Solis**, "fuente del sol", tratándose de un manantial asociado al culto de dicho astro que fue posteriormente asumido por el culto cristiano [3].

Derivados de **fervens**:

- *Hervencias* (La Firvença en Gil Torres 6), lugar de Ávila; se trataría de uno más de los topónimos originados en adjetivos participiales como medio de designar ciertos aspectos o características de las aguas [4].

A propósito del nombre *Tiétar* (hidrónimo) Tejero Robledo comenta que "quizá provenga de una forma latina **tetarem** (?) que daría **Tiétara** cuya -a final se perdió al pasar al árabe" [5]; nosotros consideramos la posibilidad de que derive de **teter**, más en su acepción de "fiero", atendiendo a su caudal, que de "infecto", adjetivo que ni hoy puede aplicarse a sus aguas.

II.4.- Topónimos alusivos a edificaciones

En este capítulo atendemos a edificaciones de muy diverso signo: defensivo, agrícola, vivienda etc., todas ellas atestiguadas en la macrotoponimia abulense.

- *Bañuelos* (Bannuelos en Gil Torres 18), despoblado de Bercial de Zapardiel; del latín **balneae**, "baños". Según A. Montenegro la aboriginidad de topónimos como Baños, Bañuelos, Bañolas ..., que recuerdan antiguos baños romanos, es en general indiscutible, ya que este tipo de construcciones dejaron de realizarse a partir de la Edad Media [6]. El topónimo se repite en un lugar del término municipal de Barromán. En composición lo encontramos en *Tolbaños* (municipio, sin documentar) que, según E.

---

[1] Barrios García 1982, pág. 124.

[2] Barrios García 1981, págs. 360 y 406.

[3] Rodríguez Almeida 1981, pág. 75.

[4] Montenegro 1954, pág. 516. Para todo lo relacionado con el episodio que, según las crónicas, dio origen al término véase Carramolino 1866 y Gómez Moreno 1943, págs. 24-25.

[5] Tejero Robledo 1983, pág. 164.

[6] Montenegro 1959, pág. 518.

Tejero respondería a una forma inicial Soto el Baño, como el palentino Sotobaños [1].

- *El Orrio* (como tal en la consignación de Gil Torres 6), despoblado de Albornos; de **horreum**, "granero", "panera".

- *Palacios*, del latín **palatium**, "palacio". Este topónimo debe considerarse con cuidado: a parte de la antigüedad de su constatación, no hay argumento que pueda asegurar su origen en los tiempos de la dominación romana. En los documentos medievales abulenses se recogen los siguientes topónimos: *Palacios Rubios* (lugar de Nava de Arévalo ya atestiguado en 1210 según Barrios [2] y recogido en la consignación de Gil Torres 18), *Palacios de Goda* (municipio registrado en la consignación citada 17); además de un *Palacio* y algunos *Palazuelos* que no hemos conseguido identificar y que en la misma consignación se anotan en el "tercio de la Vega" (por lo que posiblemente pertenezcan hoy a la provincia de Segovia) y en el de Madrigal. En el ámbito provincial se localizan asimismo otros tantos topónimos acerca de los cuales se carece de documentación: *Palacio de Castronuevo* (caserío de Rivilla de Barajas), *Palacios de Corneja* (lugar de San Bartolomé de Corneja), *Palacios de Becedas* (lugar de Becedas), *Palazuelos* (lugar de Vicolozano) etc.

- *Tabernas* (Tubiernas en Gil Torres 10), despoblado del Cabildo del Valle Amblés; del latín **tabernae**, "hostería", "taberna". Para Mª. C. Bobes, se trataría de habitaciones rurales a modo de albergues que se construían a lo largo de los caminos; para M. Tarradell su relación con las vías romanas principales o secundarias es, a pesar de la dificultad de precisar su origen cronológico, clara. Este topónimo es identificado por Barrios con el hoy conocido, por metátesis, como Baterna [3].

- *La Torre* (como tal en el Libro Becerro de 1303, Barrios [4]), municipio; del latín **turris**, "torre", construcción de carácter defensivo. En la consignación de Gil Torres (14, tierra de Pinares) se mencionan otros nombres análogos: *La Torre de Miguel Martín, La Torre del Fondo* y la *Torre de la Gaznara*, despoblados los tres. Por su parte, el Libro de la Montería recoge el topónimo *Las Torres*, hoy despoblado del término de Lanzahita. Finalmente, aunque no están documentados, hallamos también *Torre del Astudillo* en el término municipal de Rasueros, *Torre del Lavajuelo* en el de Aldeaseca, *Torralba* (caserío) en el de Cisla, *Torrehondo* en el de Villanueva de Gómez y *Castellanos de la Torre* (caserío) en el de Pascualcobo. En opinión de Ongil y Rodríguez, cuando ni la topografía ni la existencia de restos de edificaciones defensivas justifican la presencia del topónimo torre, o de sus compuestos y derivados, éste puede hacer referencia a la existencia de una villa rústica[5]. En la microtoponimia abulense

---

[1] Tejero Robledo 1983, pág. 125.

[2] Barrios García 1981, pág. 47.

[3] Bobes 1961, pág. 46; Tarradell 1973, pág. 95; Barrios García 1982, pág. 126.

[4] Barrios García 1981, págs. 214, 246-250.

[5] Ongil y Rodríguez 1983, pág. 231.

abundan los nombres derivados de torre (hemos registrado alrededor de una veintena), sobre todo torrecillas y torrejones y, en efecto, al menos en un caso, se confirma la opinión citada: en el término municipal de Blascomillán ha sido localizada una villa romana en lugar conocido como "Las Torrecillas".

- *Villalva* (Villalva y Villa alva en Gil Torres 6, 14), despoblado de Cebreros. Nombre muy frecuente en la toponimia hispana; lo incluimos aquí a pesar de que E. Tejero lo considera ejemplo de calificativo expreso de núcleos recientes [1]. LLorente Maldonado considera que los topónimos compuestos cuyo principal elemento es **Villa/s** son producto de la repoblación cristiana de los siglos X, XI y XII [2]; sin embargo, en el topónimo que nos ocupa detecta un arcaismo léxico, ajeno a la lengua coloquial desdela Edad Media, lo que permite suponer -que no afirmar- su origen latino [3].

- *Villar*, Garganta del (El Villar en Gil Torres 17), municipio; en opinión de LLorente Maldonado el término villar (que deriva del latín **villare**, y éste a su vez de **villa**) se aplicaba a localidades más pequeñas que los núcleos de población designados por villa. Coincidiendo con Ongil y Rodríguez, el citado autor considera que dicho topónimo indica lugares de ocupación antigua, aunque no hay datos que confirmen esta aseveración para el caso de la provincia de Ávila [4]. *Villar de Corneja, Villarejo del Valle* (municipios) y *Villar de Matacabras* (lugar de Madrigal de las Altas Torres), todos ellos sin documentar, merecerían una explicación análoga.

- *Villoslada* (como tal en Gil Torres 8), despoblado de El Oso; del latín **villa ustulata**, "villa quemada". Este topónimo debe ser considerado con reservas, ya que existe una localidad homónima en La Rioja.

Para el topónimo *Castillo* y sus derivados (castillejo etc.) hacemos extensivo el comentario efectuado a propósito de Palacio; en la provincia de Ávila el término se refiere por lo general a alturas y es indicativo más de yacimientos de la Edad del Hierro que de asentamientos romanos: así por ejemplo los "Castillejos" de Sanchorreja, el "Cerro del Castillo" de Cardeñosa. Similar explicación merecerían el término castro y sus derivados (castrón, castrejón ...): en toda la provincia hemos localizado siete topónimos relacionados con dicho vocablo y en dos casos ("Castrejón" en Candeleda y "El Castrón" en Fresnedilla) presentan vestigios de castros de la Edad del Hierro, proporción nada desdeñable.

II.5.- Topónimos derivados de antropónimos

Este tipo de topónimos es el mejor representado dentro del conjunto de la

---

[1] Tejero Robledo 1983, pág. 31.

[2] LLorente Maldonado 1976, pág. 307.

[3] LLorente Maldonado 1978, págs. 702-703.

[4] LLorente Maldonado 1976, págs. 306-307; Ongil y Rodríguez 1983, pág. 232.

toponimia romana peninsular. En general siguieron las modas de los nombres personales, así en la República encontramos nombres de ciudades de estructura tripartita (**praenomen**, **nomen**, **cognomen**), también en ese período fue frecuente el uso de las siguientes fórmulas: nombre genérico (**castra**, **fundus**, **villa** ...) + personal sufijado en **-anus**, **-ana** y nombre genérico + genitivo de relación. Estas fórmulas se mantuvieron durante el periodo imperial, pero con una tendencia progresiva a suprimir los genéricos y sustituirlos por sufijados, predominando el sufijo **-ana** (aplicado a gentilicios en **-ius**) sobre **-inus** y **-ena**. Finalmente, en el s. III se aprecia una tendencia, paralela a la moda en los nombres personales, a designar topónimos mediante el **cognomen** sufijado en **-ius**, tendencia que afectó tanto a los topónimos existentes como a los de nueva creación. De acuerdo con esta breve exposición, ordenaremos los macrotopónimos en virtud de los diferentes sufijos.

II.5.1.- Sin sufijar

El reconocimiento de los topónimos originados en antropónimos es siempre más difícil en el caso de los que no llevan sufijo y, por lo general, se aislan con mayor seguridad relacionándolos con las formas sufijadas equivalentes. En rigor, parece que no existen tales topónimos insufijados sino que se trata de topónimos que responden a un sufijo -ius (probablemente derivados de gentilicios latinos así sufijados originariamente), -ia, que da valor adjetivo al nombre y que, en castellano, ha evolucionado a terminaciones muy diversas.

- *Aveinte* (Avent en Gil Torres 8), municipio; según Tejero Robledo pudo originarse en el personal latino **Aventius** y haber llegado a su forma actual tras haber sufrido una corrección popular al confundirse con el numeral "veinte" [1]. La forma Aveinte podría interpretarse como evolución de un genitivo pero la que presenta en la consignación de rentas nos induce a incluirlo en este capítulo. Este topónimo se encuentra también en la provincia de Burgos.

- *Baterna* (como tal en un documento de 1210 recogido por Barrios), anejo de Solosancho; para Rodríguez Almeida y Tejero Robledo puede proceder del **cognomen Paternus/Paterna** [2]; aunque, como ya anotamos, para A. Barrios es producto de la metátesis de tabernas, "chozas".

- *Padiernos* (carrera de Padiernos en el Libro Becerro de 1303, Barrios [3]), municipio; para Montenegro se trata de un topónimo antropomórfico afín a los derivados de **matrona** o **soror**; LLorente Maldonado duda si la base se encuentra en el nombre de persona o en el adjetivo, pero advirtiendo que el topónimo presenta **s** final, considera aceptable una etimología del tipo ***(Fundos) paternos** o ***(Lucos)**

---

[1] Tejero Robledo 1983, págs. 88-90.

[2] Rodríguez Almeida 1981, pág. 63; Tejero Robledo 1983, pág. 124.

[3] Barrios García 1981, pág. 242.

paternos o ***(Vicos) paternos** [1]. Para Rodríguez Almeida se originaría, como el topónimo anterior, en el antropónimo **Paternus** [2].

- *Velayos* (anotado como Vellayos en un documento de 1297, Barrios [3]), municipio. Tejero Robledo apunta, entre otras, la posibilidad de que derive de "un hipotético ***Beladius**, ***Veladius**, ***Velaius**"; que puedan relacionarse con este topónimo Schulze recoge los nombres **Velasius** y **Velatius** [4].

II.5.2.- Sufijo -ana

En opinión de Dolç este sufijo desplazó, a partir de fines de la República, al sufijo -ius de los **nomina gentilicia** como modo de indicar los nombres de los propietarios agrícolas cuando éstos acompañaban al sustantivo femenino **villa**. Sin embargo, Montenegro Duque considera excesivo generalizar la idea de posesión a todos los topónimos sufijados en -ana y cree que en bastantes casos no tienen sentido toponímico sino que derivan de un antropónimo originariamente sufijado en -anus [5]. Sea como fuere, -ana es el sufijo más abundante en la toponimia romana hispana. Tradicionalmente se ha considerado que los topónimos terminados en -ana tenían un origen inequívocamente romano; bien es cierto que no puede negarse el carácter latino del sufijo, pero debe tenerse en cuenta que, aunque típico, no es exclusivo de la época romana, pues se aplica en un periodo de tiempo que excede a la misma. Así pues, la presencia de dicho sufijo en un topónimo dado no es suficiente para asegurar su carácter romano, sino que debe tenerse muy en cuenta su raíz.

- *Las Berlanas* (Berlana en Gil Torres 8), municipio; derivaría de **Valerius > Valeriana** [6]. El nombre se repite en un lugar del término municipal de Cabezas de Alambre.

- *Constanzana* (Constançina en Gil Torres 18), municipio; Barrios y Tejero Robledo coinciden en señalar este topónimo como uno de los más claros por lo que a su origen romano se refiere: **Constantius > Constantiana** [7].

- *Muñana* (Munnana en un documento del 1191, Barrios 1981, 36), municipio;

---

[1] LLorente Maldonado 1974, pág. 301.

[2] Montenegro 1959, págs. 521-522; Rodríguez Almeida 1981, pág. 63.

[3] Barrios García 1981, pág. 174.

[4] Tejero Robledo 1983, págs. 128-129; Schulze 1933, págs. 103, 377 y 415.

[5] Dolç 1960, pág. 306; Montenegro 1959, pág. 526.

[6] Tejero Robledo 1983, pág. 97.

[7] Barrios García 1982, pág. 125; Tejero Robledo 1983, pág. 65.

según Sánchez Salor se trata de un derivado del antropónimo **Munius > Muniana** [1]. En la provincia de Ávila lo encontramos también en composición: *Navamuñana*.

- *Palaciana* (como tal en Gil Torres 11), despoblado del cabildo viejo de Rioalmar; puede contemplarse la posibilidad de que se trate de un derivado del antropónimo **Palatius > Palatiana**. En el término municipal de Ávila se registra otro topónimo análogo: *Palenciana*.

II.5.3.- Sufijo -anas

Plural del sufijo -ana, sin que se pueda precisar cual es la causa de este plural: si se aplica a varios fundos o villas, si se aplica a esa forma amplia de **villa** compuesta por la **villa dominica** y la **villa rustica** etc. Es un sufijo poco frecuente que ha evolucionado a -anes.

- *Rolanes* (como tal en Gil Torres 8), despoblado de San García de Ingelmos. Según Tejero Robledo deriva de Roldán y bajo la forma hispanizada Rodlane se hizo popular entre los repobladores procedentes de La Rioja [2]. Sin embargo, en nuestra opinión podría relacionarse con el **cognomen Rullus/Rullius >Rullianas**.

II.5.4.- Sufijo -anus

Equivale al sufijo -ana, añadiéndose, en este caso, al nombre del posesor cuando acompaña al sustantivo masculino **fundus** o **vicus** [3]. Es un sufijo menos representado en la toponimia hispana que -ana.

- *Vicolozano* (Ovieco Loçano en Gil Torres 13), municipio; para el origen del segundo componente Bobes apunta el antropónimo **Lautius** mientras que Tejero Robledo apuesta por **Lucius**, al igual que Sánchez Salor para el topónimo cacereño Mingalozano [4].

II.5.5.- Sufijo -an

A propósito de los topónimos con sufijo -an se plantea el problema de si proceden de genitivos en -ani o de acusativos en -anu, ya que desde el punto de vista fonético ambas formas son aceptables. En opinión de Mª. C. Bobes en caso de

---

[1] Sánchez Salor 1979, pág. 728.

[2] Tejero Robledo 1983, pág. 191.

[3] Dolç 1960, pág. 396.

[4] Bobes 1960, pág. 273; Tejero Robledo 1983, pág. 130; Sánchez Salor 1979, págs. 721-722.

proceder de genitivos los topónimos pertenecerían a una época más tardía [1].

- *Naharros de Bebán* (como tal en Gil Torres 9), despoblado del Cabildo de Zapardiel; según Tejero Robledo procede del personal **Bibianus**, en nuestra opinión de **Baebius/Baebianus**. Debemos advertir, sin embargo que, aunque desconocemos los datos que le inducen a tal, Barrios incluye este topónimo en el conjunto de los introducidos entre los años 711-1085 [2].

- *Villacotán* (Gil Torres 13) despoblado del cabildo de Pajares; Tejero Robledo propone una etimología árabe para el segundo elemento mientras que Barrios apuesta por una etimología visigótica [3]. En nuestra opinión, sin embargo, podría relacionarse con el antropónimo **Cautus/Cautinus**.

II.5.6.- Topónimos en genitivo

El latín clásico utilizó preferentemente la fórmula genérico + personal en genitivo, aunque junto a ésta se mantuvo un genitivo personal locativo simple. Al ser un recurso general del latín, el procedimiento de indicar mediante el genitivo la relación existente entre un lugar y una persona, relación que no tiene por que ser siempre de propiedad, pervivió en época romance, mientras que los métodos sufijados se fueron perdiendo [4]. Por ello, y porque los antropónimos latinos también se conservaron, resulta muy difícil distinguir de entre los topónimos originados en genitivo los que son romanos de los que son romance; por este motivo presentamos aquí la lista completa de macrotopónimos, muchos de ellos dudosos y rectificables.

- *Narros de Godín* (Naharros de Godín en Gil Torres 12), despoblado del cabildo de Serrizuela. El segundo término, Godín, es presentado por Barrios como ejemplo de etimología visigótica, pero pudiera relacionarse con un antropónimo como **Cotinius/Cotinus** [5].

- *Marlín* (Merlín en Gil Torres 6), municipio; según Tejero Robledo se trata del antropónimo, propio del ciclo épico del rey Arturo, de un repoblador francés [6]. Puede también considerarse, sin embargo, la posibilidad de que se trate de un derivado del personal latino **Merulus/Merulinus**.

- *Mori* (como tal en Gil Torres 6 y 8), despoblado del cabildo de La Moraña;

---

[1] Bobes 1961, pág. 7.

[2] Tejero Robledo 1983, pág. 81; Barrios García 1982, pág. 129.

[3] Tejero Robledo 1983, págs. 100-102; Barrios García 1982, pág. 127.

[4] Dolç 1960, pág. 524.

[5] Barrios García 1982, pág. 127.

[6] Tejero Robledo 1983, pág. 110.

puede considerarse ya del grupo de topónimos castellanos que aluden a los bereberes ya derivado del antropónimo **Maurus**.

- *Saornil de Voltoya* (Sadornín en Gil Torres 6, 13 o Sadorninejo 13); hay dudas en la identificación del Sadornín citado por Gil Torres: para Tejero Robledo se trata de Saornil de Voltoya, anejo de Tolbaños, mientras que Barrios identifica esta localidad con Sadorninejo y Sadornín con Sadornil de Adaja, despoblado de Vega de Santa María; sea como fuere ambas localidades están muy próximas entre sí [1]. El topónimo Sadornín estaría, a nuestro juicio, originado en el antropónimo **Saturnius/Saturninus**.

Entre los macrotopónimos acerca de los cuales carecemos de documentación se encuentran algunos muy interesantes, es el caso de *Cillán*, *Junciana* etc. El mismo comentario puede hacerse al respecto de la toponimia menor: *Orán* (término municipal de Arévalo), *La Malena* (término de Pedro Rodríguez), *La Rellana* (término de Mancera de Arriba), *La Cachana* (término de Candeleda), *Las Cervianas* (término de Cepeda la Mora) etc.

II.6.- Otros topónimos de interés

De origen latino pudieran ser también los siguientes topónimos:

- *La Adrada* (como tal en Gil Torres 14), municipio; se trata de un topónimo de difícil explicación. Para el salmantino y afín Ledrada, LLorente Maldonado considera diversas etimologías (latinas, romances y arábigas), entre las que destaca **iterare**, "turnar o rotar los cultivos o aprovechamientos forestales", por lo que reflejaría un sistema agrícola comunal de época prerromana bautizado con nombre latino [2].

- *Brabos* (Brauos en Gil Torres 8), municipio; del bajo latín **pravus** "inculto", "salvaje", aplicado al terreno yermo.

- *Cebreros* (Ezebreros en Gil Torres 14), municipio; para Montenegro la etimología de este nombre debe buscarse, sin duda, en el latín **Februarius**, "Febrero", por lo que el topónimo tendría un carácter religioso; sin embargo, Tejero Robledo considera que procede del latín **equiferus**, "caballo salvaje" [3]. En el Libro de la Montería se recogen algunos otros topónimos análogos: *Navacebrera* y *Valdecebro* en las tierras de Ávila y *Navazebrera* en tierras de Arenas de San Pedro.

- *Rad* (Rath en Gil Torres 8); despoblado del antiguo Cabildo de Moraña (sin localizar). Para este topónimo se han propuesto diversas etimologías, una de ellas

---

[1] Tejero Robledo 1983, pág. 125; Barrios García 1981, págs. 476-477.

[2] LLorente Maldonado 1978, págs. 706-707.

[3] Montenegro 1954, pág. 521; Tejero Robledo 1983, pág. 159.

considera que deriva del latín **ratis**, "balsa" o "barca" [1]. Existen dos localidades homónimas en la provincia de Burgos.

- *Seroles* (atestiguado como Sorores en un manuscrito de 1172 publicado por J. González y recogido por Tejero Robledo [2], y en la forma Serores en la consignación de rentas de Gil Torres 6), monte, arroyo y despoblado del término municipal de Cebreros; del latín **soror, sororis**, "hermana". Se trataría de un ejemplo de topónimo antropomórfico.

III.- CONCLUSIONES

Una vez trasladados al mapa de la provincia de Ávila, la dispersión geográfica que muestran los macrotopónimos considerados en las líneas precedentes nos permite efectuar las siguientes consideraciones:

a) Los topónimos de origen prerromano, menos numerosos que los de origen romano, se localizan en el cuadrante nororiental de la provincia, en el área delimitada (aproximadamente) por el valle del río Almar al Oeste, el Alberche al Sur y los actuales límites con las provincias de Segovia y Valladolid al Este y Norte respectivamente. Como única excepción cabría destacar el pequeño conjunto localizado en el extremo SO, enclavado en torno a la confluencia de los ríos Aravalle y Tormes. Por lo general se concentran en las proximidades de los valles fluviales y aunque se encuentran bien representados en las zonas llanas de la provincia, no eluden tampoco las alturas, localizándose asimismo en las estribaciones de la Sierra de Ávila, La Serrota y las Parameras de Ávila.

b) Los topónimos de origen romano se concentran, en su mayoría, en la mitad norte de la provincia, entre las cuencas de los ríos Almar y Voltoya, considerando la línea horizontal formada por el río Adaja en su primer tramo como límite meridional de su expansión. Como focos secundarios pueden señalarse el valle del Tiétar, el área de Barco de Ávila y el de Cebreros.

c) Podría concluirse por tanto que, según los datos toponímicos, las pautas de poblamiento fueron esencialmente las mismas durante la Edad del Hierro y el periodo de dominación romana, en tanto en cuanto los macrotopónimos se centran preferentemente en los valles fluviales, en las vegas fértiles de unos ríos cuyos nombres son en su mayoría de origen prerromano. Ahora bien, puede asimismo advertirse una nota de diferenciación: los macrotopónimos de origen romano se decantan por las áreas de llanura, por las alturas medias y bajas, no constatándose en las estribaciones de las diversas sierras del macizo central.

---

[1] Tejero Robledo 1983, pág. 83.

[2] Tejero Robledo 1983, pág. 160.

Contrastando la información ofrecida por la toponimia con la derivada de la epigrafía abulense pueden, igualmente, considerarse los siguientes aspectos:

a) Los antropónimos reflejados y transmitidos por la toponimia, si bien dudosos en bastantes casos, vienen a ampliar el espectro ofrecido por la epigrafía, tanto en el ámbito de la onomástica indígena como en el de la latina. Para el primero resultan novedosos los nombres **Araca/Aracus** y **Bercius**, mientras que **Bodo/Bodon** es etimológicamente afín a **Boutius** (epígrafe nº 100); **Magilo** es el único que también se encuentra atestiguado epigráficamente. Por lo que respecta a la antroponimia latina, de los quince nombres aportados por la toponimia, sólo los reflejados por Vicolozano (**Lucius**), Baterna-Padiernos (**Paternus/a**) y Las Berlanas (**Valerius**), cuentan con su correspondiente constatación epigráfica, los doce restantes son, por lo tanto, completamente nuevos [1].

b) Los problemas derivados de la constatación epigráfica del topónimo que da nombre a la capital, han sido certeramente resumidos por R. Knapp [2]: efectivamente, el primer dato aportado por la epigrafía para el esclarecimiento de esta cuestión estriba en la lectura de **C.I.L.** II 3050, en el que la posible lectura **Avel(ensi)** hizo pensar a Hübner en el topónimo **Avela**. Con posterioridad, E. Rodríguez Almeida desarrolló en tres epígrafes abulenses las lecturas (un tanto forzadas) de otros tantos gentilicios que, en su opinión, podrían referirse a Ávila misma: **Ab(-elicum/-eliacum)**, **Avel(icum)** y **A[v]el[l]i[a]cum**. Las lecturas que proponemos para estos mismos epígrafes coinciden con las presentadas por Knapp y, por tanto, impiden el desarrollo efectuado por Rodríguez Almeida. Del mismo modo, convenimos con el investigador estadounidense en señalar que los diferentes nombres de unidades suprafamiliares indígenas atestiguados en la epigrafía peninsular, similares a las propuestas por Rodríguez Almeida, tales como **Abilicon**, **Abilicorum**, **Abilicum**, **Abulocum** etc., no tienen porqué referirse necesariamente a nuestro topónimo, sino que simplemente responden a una misma raíz, una raíz céltica muy común.

C.I.L. II 3050 se perfila, por lo tanto, como pieza clave en este problema sin embargo, las sospechas existentes desde antiguo al respecto de su autenticidad, impiden su definitiva resolución. Dichas sospechas se basan, fundamentalmente, en el hecho de que las fuentes que relatan el hallazgo de la tumba de San Segundo (de donde, según las diversas fuentes, procede este epígrafe) no mencionan esta inscripción, que ésta jamás ha sido vista y que no existe en la actual ermita de San Segundo pieza alguna con la que pueda identificarse. Estos datos inducen a Knapp a afirmar, de modo categórico, que "...in fact, it never did exist" [3]. Muy distinta es la opinión de Rodríguez Almeida, quien considera que no existen en la inscripción elementos que den lugar a tal sospecha [4]. La aportación realizada por H. Gimeno en su Tesis Doctoral

---

[1] Véanse los índices epigráficos.

[2] Knapp 1992, pág. 4.

[3] Knapp, 1992, pág. 4.

[4] Rodríguez Almeida 1981, pág. 148.

no arroja ninguna luz a este respecto, ya que la lectura que recoge (anterior en el tiempo a la de A. Bassiano, fuente de la que bebieron Fita y Hübner) procede de un investigador (J. Zurita) que transmite la noticia ofrecida por un tercero (Rua) y que, *por consiguiente, tampoco vio la pieza. Sin embargo, esta nueva lectura, más lógica* que la transmitida por Bassiano, aporta un dato de gran interés: si en aquélla el desarrollo **Avel(ensi?)** se ofrecía como dudoso y podía parecer un tanto forzado, en ésta la lectura **Avelens(i)** no ofrece ninguna duda. De gran importancia para el tema que nos ocupa se revela la reaparición de un epígrafe procedente de La Nava de Ricomalillo (Toledo), pues en él puede leerse una indicación de **origo** absolutamente esclarecedora: **Avile(nsis)**. Así pues, y sin tener que recurrir a **C.I.L.** II 3050, contamos con una prueba inequívoca para mantener que el nombre de la ciudad fue, efectivamente, **Avela/Avila**, topónimo que se muestra en consonancia con el nombre transmitido por las fuentes más tempranas, toda vez que la alternancia intervocálica puede explicarse como una simple vacilación entre dos vocales átonas.

F.- VÍAS DE COMUNICACIÓN

Antes de abordar el tema que nos ocupa, debemos hacer hincapié en las dificultades específicas que para el caso de la provincia de Ávila se unen a las ya habituales a la hora de estudiar el trazado de la red viaria romana; consisten aquéllas en la total ausencia de fuentes documentales contemporáneas referidas al área en estudio: los diversos itinerarios conocidos (de Antonino, de Rávena, Itinerario de barro) mantienen un total silencio al respecto. El vacío que se observa en el mapa de la Meseta Septentrional elaborado por Mañanes y Solana a la luz de las citadas fuentes es extremadamente elocuente: en el territorio abulense no se localizan ni vías, ni mansiones ni ciudades [1]. Nada. El panorama se ensombrece aún más si tenemos en cuenta el hecho de que, hasta el momento, los documentos de carácter epigráfico afines a la red viaria (miliarios, inscripciones conmemorativas etc.) son desconocidos en la totalidad del ámbito provincial.Es por este silencio que para el estudio de las vías de comunicación de época romana en la provincia de Ávila deben considerarse factores, condicionantes y fuentes de muy diversa índole, siempre con el convencimiento de que, aunque de carácter secundario, la existencia de las mismas es indiscutible.

En primer término, deben valorarse los condicionantes derivados del medio geográfico, atendiendo a la orografía e hidrografía como bases conformadoras de caminos, así como aquéllos originados por la propia finalidad de la red viaria romana -la de comunicar los territorios que en su momento se consideraron importantes ya desde el punto de vista político, ya desde una perspectiva económica-, sin dejarnos imbuir por apreciaciones de índole radial o centralista más acordes con realidades históricas porteriores.

De entre todas las fuentes que pueden acudir en nuestro auxilio la Arqueología es, sin duda, la más reveladora: la detección de los diversos vestigios indicativos, como tramos afirmados de un modo artificial o pavimentados, sumideros, alcantarillas y demás elementos propios de la infraestructura viaria, es de vital importancia. Allá donde escasee la piedra, material de construcción por excelencia, y se suponga la existencia de vías de carácter térreo deberán buscarse, ante todo, las obras de fábrica que salven los cauces de agua y/o los grandes desniveles de terreno. (Lám. XCII)

Cuando ello resulte inútil, bien sea por la pérdida de estos vestigios, bien por su ocultación, recurriremos a un conjunto de fuentes documentales complementarias de entre las que cabe destacar la información derivada de la regulación de la Mesta y las cañadas y caminos ganaderos. Consideramos que la mayor parte de estas rutas pecuarias adecuaron vías de comunicación preexistentes, sin embargo, tenemos en cuenta que el trazado de estos caminos (cañadas, cordeles y veredas) se ha visto modificado a lo largo de la historia y que, en el caso concreto de las cañadas mesteñas ese mismo trazado "no siempre respondía a una elección orográfica racional, sino que estaban condicionadas por factores exógenos a la trashumación, como puedan ser las operaciones bélicas o las celebraciones de ferias y mercados, o por objetivos de economía doméstica, como la tributación de peajes en puertos fijos o la elusión de

[1] Mañanes y Solana 1985, plano 15.

términos concejiles ajenos marchando por la cuerda de las montañas" [1]. (Lám. XCIII)

Si bien se tendrán en cuenta, son escasos los datos de época medieval que han podido aportarse a este respecto, notándose un silencio casi absoluto en las fuentes derivadas de la historiografía musulmana, ya se trate de originales ya de estudios contemporáneos referidos a dicha época. Del mismo modo se considerará la abundante bibliografía emanada del espíritu viajero que animó a la sociedad europea desde la Edad Moderna: repertorios y guías de caminos, itinerarios de postas y correos y libros de viajes aportarán, si no un argumento, sí la necesaria constatación de la persistencia de ciertas vías a lo largo de los últimos siglos de nuestra historia. (Láms. XCIV-CVIII)

No son muchas las noticias que al respecto de la red viaria ofrece la historiografía local. En primer lugar, las crónicas que se ocupan de la provincia o de la ciudad de Ávila se muestran más preocupadas por los períodos históricos posteriores a la dominación romana, por ser aquéllos los mejor documentados y los que, sin duda, han aportado mayor brillo a la historia del territorio. En segundo lugar, el período protohistórico aparece, aunque existan excepciones, salpicado de mitos y leyendas de la más diversa índole que se afanan en buscar un origen y pasado "dignos" para la ciudad de Ávila; asimismo, para la época romana se atiende a consideraciones de carácter genérico y se estudian fundamentalmente los últimos siglos del Imperio. Pocos son, en resumen, los autores que tratan aspectos específicos tales como la red viaria y aquéllos que aluden a la romanidad de alguno de los caminos que serán objeto de estudio datan bien de este siglo bien de finales del siglo pasado.

Por su parte la bibliografía específica, producto del trabajo de historiadores, arqueólogos e ingenieros de caminos se comporta, por lo que respecta a la provincia de Ávila, de un modo similar. Como es lógico, estas obras han atendido principalmente a las vías cuya existencia venía apoyada por los documentos escritos contemporáneos (**Itineraria**, miliarios...) soslayando aquellas que, aunque probables, carecían de tal constatación. De este modo, los primeros intentos serios encaminados a argumentar la red viaria romana de la provincia de Ávila datan de fechas muy recientes y, salvo trabajos excepcionales que presentan una inquietud sistematizadora, son de carácter muy puntual. Se tiene noticia de los trabajos realizados por D. Antonio Blázquez en este campo y para nuestra provincia, pero estos trabajos no llegaron a concluirse y, a pesar de que parece fueron objeto de una parcial publicación, nos han sido transmitidos de un modo fragmentario y confuso por diversos investigadores [2].

Así pues, nos veremos obligados a recurrir a otra suerte de literatura; en este sentido es de gran utilidad la documentación recogida por el I.C.O.N.A. y por el M.O.P.U. ya que, como veremos más adelante, alguna de las vías romanas de la provincia ha prestado su trazado para el diseño de varios tramos de las actuales carreteras. Finalmente, atenderemos a la información ofrecida por la toponimia en sus

---

[1] García Martín 1990, págs. 38-39.

[2] El artículo publicado por D. A. Blázquez en El Eco de la Verdad de Avila en 1896 no ha sido localizado. El contenido de esta publicación es conocido gracias a la transcripción que del mismo ofrece la obra de E. Ballesteros (1896, págs. 18-21).

diferentes categorías: topónimos referidos a camino como tal, a distancias y límites, a edificaciones, a posibles materiales de construcción etc.

I.- CALZADA DEL PUERTO DEL PICO

Sin duda es ésta la calzada más y mejor conocida de cuantas posibles vías de comunicación de época romana jalonan la actual provincia de Ávila. Como tal calzada entendemos aquí no sólo el tramo que afecta al puerto que le da nombre sino también el que, por el Norte, supera el puerto de Menga; es decir, el trazado comprendido entre la localidad de Ramacastañas y el lugar conocido como "Cruz de Hierro" (término municipal de La Hija de Dios). También se recogen las posibles prolongaciones de la vía, tanto las referidas al sector meridional como las que afectan al septentrional. Por lo que respecta al primero de los dos sectores debemos señalar que las dudas se centran fundamentalmente en el recorrido a seguir en tierras toledanas, mas sin llegar a afectar la meta perseguida por la vía en esta dirección. Por contra el sector septentrional es más problemático ya que las diversas variantes que presenta pueden considerarse, por cuanto se refiere a su dirección y alcance, como vías independientes; a nuestro juicio más que opciones excluyentes conforman otras tantas alternativas. Estas variantes, que analizaremos de un modo relativamente individualizado, son:
- De "Cruz de Hierro" a Arévalo.
- De "Cruz de Hierro" a Peñaranda de Bracamonte.
- De "Cruz de Hierro" a Ávila.

I.1.- Historiografía

Si bien la antigüedad de la vía se viene defendiendo desde el siglo pasado [1], el origen de su consideración como romana debe localizarse en la historiografía de la segunda mitad del presente siglo. En ella encontramos una abundante bibliografía de ingenieros de caminos que atribuye a esta calzada un origen indudablemente romano, considerándola, mayoritariamente, como un ramal complementario que comunicaba Mérida con Ávila. La vía se presenta, además, como exponente tanto del carácter incompleto de los itinerarios clásicos como del carácter estratégico y militar de las vías romanas [2].

La carencia de fuentes documentales de época clásica y la parquedad de los datos ofrecidos por las ciencias auxiliares (en especial la arqueología), explican las dudas mostradas por historiadores y arqueólogos al respecto del origen romano de esta

---

[1] E. Ballesteros no recoge la vía del Puerto del Pico entre las calzadas romanas de la provincia de Avila que fueron objeto de estudio por A. Blázquez; sin embargo, advierte que este camino debió ser frecuentado desde muy antiguo (1896, págs.- 18-21 y 54).

[2] Al respecto véanse los artículos de Arenillas Parra (1975); Morales (1985); Uriol (1985); Cavero (1985) y Fernández Troyano (1986).

calzada, dudas que les han llevado a calificar este origen como "probable" o "hipotético" [1]. Con todo, la opinión más generalizada en la actualidad es aquélla que defiende su romanidad; esta opinión, que ya había sido manifestada con anterioridad[2], debe mucho a los trabajos realizados por el equipo encabezado por F. Ferrándiz [3]. En ellos se repasan y detallan con minuciosidad las fuentes de información complementarias que, a falta de documentos escritos, permiten el estudio del tramo inscrito entre la localidad de Ramacastañas y "Cruz de Hierro": arqueología, documentación medieval, documentación derivada de la Mesta, de I.C.O.N.A. y del M.O.P.U., toponimia etc. Las tesis presentadas por M. Arenillas (ingeniero) y F. Ferrándiz (arqueólogo/historiador) serán defendidas y ampliadas de forma definitiva en la bibliografía más reciente: en ella la romanidad de la calzada queda ya fuera de toda duda [4].

Por lo que respecta a la variante "Cruz de Hierro"-Arévalo, su identificación como romana es muy reciente y su historiografía muy reducida. El primer trabajo, y también el más detallado, se debe a M. Arenillas, quien presenta la vía como prolongación septentrional de la Calzada del Puerto del Pico. Basa su propuesta en el seguimiento de la Cañada Real Leonesa Occidental, las obras de fábrica, la toponimia y ciertos vestigios que, como la presa romana sobre el Arevalillo, considera "jalones incuestionables" [5]. Esta propuesta es la que goza de un mayor predicamento entre los diversos investigadores que han tratado el tema [6].

También es reciente el planteamiento de la romanidad de la variante "Cruz de Hierro"-Peñaranda de Bracamonte; los únicos trabajos publicados al respecto se deben al equipo de F. Ferrándiz [7]: la identificación de la vía se fundamenta en datos toponímicos y arqueológicos, así como en noticias referidas a rutas de carácter pecuario.

La tercera propuesta, "Cruz de Hierro"-Ávila, es defendida en primera instancia por E. Rodríguez Almeida quien plantea este trazado en función de las obras de supuesto origen romano que jalonan el recorrido y los escasos restos de firme que pueden detectarse a lo largo del mismo [8]. Esta hipótesis será adoptada en los trabajos

---

[1] Es el caso de Criado del Val (1969, pág. 36) y Rodríguez Almeida (1981, págs. 68 y 72-74).

[2] Tejero 1973.

[3] Ferrándiz y cols. 1987, págs. 16-24 y 1990, págs. 183-195.

[4] En esta bibliografía se incluyen los diversos trabajos de G. Arias (1987, mapa; 1988a, págs. 14-15; 1988b, págs. 6-7; 1988d, págs. 3-6 y 1991, págs. 10-15).

[5] Arenillas Parra 1975, págs. 797-801.

[6] Ferrándiz y cols. 1987, pág. 18 y 1990, págs. 191-192; Arias 1988a, págs. 14-15).

[7] Ferrándiz y cols. 1987, págs. 18-19 y 1990, págs. 192-193 Sus noticias son recogidas y aceptadas por G. Arias (1988b, pág. 7; 1988c, pág. 23 y 1988d, pág. 3).

[8] Rodríguez Almeida 1981, págs. 72-73.

de G. Arias [1] y ampliada por el equipo de F. Ferrándiz [2].

I.2.- Trazado

El tramo de la calzada que discurre entre la localidad de Ramacastañas y el lugar conocido como "Cruz de Hierro" parece fuera de toda duda. Ello se debe, en gran medida, a los condicionantes geográficos del área por la que discurre: el franqueo sucesivo de dos puertos de montaña (puertos del Pico y de Menga) que presentan un perfil si no escarpado sí de grandes desniveles, obligó a cuidar tanto el tratamiento del firme como la ubicación de diversas obras de ingeniería -mayor (puentes) y menor (pontones y alcantarillas)- con el fin de proteger la vía de arroyadas y aguas torrenciales, obras éstas que facilitan el seguimiento de su recorrido.

Partiendo de Ramacastañas, la vía asciende en dirección norte y cruza, en un punto aún por concretar, el cauce del río Piquillo (afluente de la margen derecha del Alberche); continúa hasta Mombeltrán generalmente por el lado izquierdo de la actual C-502, rebasa este municipio y alcanza Cuevas del Valle, localidad que debió cruzar por su actual calle Mayor y desde la cual acomete la escalada del puerto del Pico. La ascensión de dicho puerto se efectúa casi en línea recta y a costa de pendientes muy pronunciadas, de ahí su designación posterior como *camino de arrecife* (Lám. CIX). La vía corta en dos ocasiones la carretera actual antes de coronar el puerto por el paraje conocido como "Llanos del Raigoso", a occidente de la misma. Desde aquí debió seguir el mismo trazado que hoy señalan la carretera comarcal y la cañada ganadera, recorrido jalonado por las Ventas de San Miguel y Venta Rasca en el lado derecho de la carretera y por la Venta Rasquilla en el izquierdo, ya en la vega del Alberche. Siguiendo el curso de este río continúa en dirección norte, rebasa la llamada Venta del Obispo y bordeando a media ladera el cerro Canalizo se pierde durante casi un kilómetro bajo el firme de la actual carretera de acceso a la localidad de Navalsauz. El trazado mantiene las mismas características hasta el cruce del Alberche por el llamado Puente Mocho desde el que continúa ladera arriba para salvar la Peña del Maragato por su parte alta. Superado este escollo, y discurriendo ya por zona llana, atraviesa la "Dehesa de las Cañadas" y prosigue hasta la Venta de Santa Teresa, junto al cruce de la carretera de Cepeda de la Mora, para perderse nuevamente bajo la comarcal 502 en su llegada al puerto de Menga.

El descenso del puerto de Menga se efectúa en pendiente por el lado izquierdo de la actual carretera hasta alcanzar el municipio de Mengamuñoz, desde el que la vía queda oculta bajo el asfalto hasta el paraje "Cruz de Hierro". Desde este punto, que en la actualidad continúa siendo cruce de caminos, los trazados descritos por las diversas variantes ofrecidas en dirección norte son:

---

[1] Arias 1988d, págs. 3-4.

[2] En este trabajo se presenta otro itinerario, "Cruz de Hierro'-Avila, que discurre por la localidad de La Torre y enlaza con la calzada de Villatoro. Dado que coincide con el primer tramo de la variante "Cruz de Hierro"-Arévalo hemos decidido considerarla integrado en ésta (Ferrándiz y cols. 1987, pág. 18).

- Variante "Cruz de Hierro" - Arévalo: La vía toma la dirección señalada para discurrir entre las localidades de la Hija de Dios y Narros del Puerto y cruzar el Adaja por un antiguo puente situado a la altura de la localidad de Blacha. Continúa hasta la localidad de La Torre y los lugares de "Sanchicorto" y "Cruz de Gorría"; desde este cruce de caminos prosigue por los sitios de "Berroco Palomo" y "Piedrahitilla" y por la llamada Venta del Hambre hasta alcanzar la localidad de Altamiros. Rebasada esta última, cruza la parte norte de la Sierra de Ávila hasta llegar a San Pedro del Arroyo y a Papatrigo y, tras cruzar el río Merdero, girar en dirección noreste hacia Cabizuela y Pedro Rodríguez. Desde esta última localidad la calzada discurre casi paralela al río Arevalillo, cruzándole a unos cuatro kilómetros al sur de Arévalo y ascendiendo por la vereda conocida como "Calzada de Ávila" hasta alcanzar Arévalo. Superada esta localidad alcanza nuevamente el río Arevalillo en la provincia de Segovia y se encamina a la de Valladolid por el puente de Runel sobre el Adaja.

- Variante "Cruz de Hierro" - Peñaranda de Bracamonte: La vía se dirige a la localidad de Narros del Puerto, cruza su casco urbano y se encamina hacia el Norte para salvar el cauce del Adaja por un puente localizado en el término municipal de Blacha. Sigue el curso de la carretera Narros del Puerto-Muñico hasta llegar a Muñana, localidad en la que se desvía a la izquierda para llegar al puerto y ermita de Nuestra Señora de las Fuentes. Continúa hasta Manjabálago y Gamonal, llega hasta Gallegos de Sobrinos y sigue en dirección noroeste para abandonar la provincia de Ávila por Mancera de Arriba.

- Variante "Cruz de Hierro" - Ávila: La vía toma dirección noreste para alcanzar la localidad de La Hija de Dios por el Pontón de la Gargantilla, rebasada esta población discurre en línea recta por los términos municipales de Solosancho y Baterna hasta llegar al puente de los Cobos (en el término de Solosancho) por el que cruza el río Adaja. Sigue por la "Cañada de Ávila al puente de los Cobos", paralela al río, atraviesa la localidad de Niharra (cuya calle principal se llama "Camino de la Calzada Vieja) y continúa en línea recta hasta la ciudad de Ávila. Accede a la capital por el denominado Puente Viejo, por mediación del cual salva definitivamente el río Adaja; por este mismo puente entrará en la ciudad la Calzada de Villatoro.

No existe disensión a la hora de indicar la dirección tomada por la vía en su sector meridional: todos los autores coinciden en señalar la Calzada **Caesaraugusta - Emerita Augusta** (A25 del Itinerario de Antonino), a su paso por tierras toledanas, como punto final de la del Puerto del Pico. Sin embargo, resta aún por concretar el trazado que seguiría la vía hasta su toma de contacto con la primera. Que nosotros sepamos son tres las hipótesis que vienen siendo manejadas al respecto:

- La primera de ellas propone el itinerario Ramacastañas-cruce del Tiétar-Parrillas-Torralba de Oropesa-Oropesa [1].

[1] Tesis defendida, en un primer momento, por **Arias** (1988d, pág. 3) y **Vega Jimeno** (1990, págs. 547-552.)

- La segunda defiende un recorrido Ramacastañas-Corchuela-Calzada de Oropesa [1].

- La tercera estima que el punto de contacto entre la Calzada del Puerto del Pico y la A25 se efectúa en la ciudad de Talavera de la Reina. Para Arias se trataría de un ramal (L54) que se escinde de la vía a la altura del puente situado sobre el Tiétar [2]. Rodríguez Almeida estudia esta hipótesis como auténtica prolongación de la calzada, pero no desde Ramacastañas sino desde Arenas de San Pedro [3].

I.3.- Fuentes y documentación

Carecemos de datos que nos permitan afirmar el uso de la vía en épocas visigoda y musulmana, no faltando autores que, como Hernández Giménez, consideren la "penosa escalada" del Puerto del Pico como causa de su abandono y su limitación a comunicaciones de carácter meramente comarcal [4]. Este hecho explicaría en buena medida el silencio de las fuentes.

Sin embargo, el primer documento en el que se hace referencia a la existencia del Puerto del Pico data de fechas muy tempranas; se trata de una carta fechada el 4 de Septiembre de 1215, conservada en la colección diplomática de la Catedral de Ávila, por la cual el prior y cantor de Sahagún media en la disputa que mantenían el obispo de Ávila y el arzobispo de Toledo con motivo de la delimitación de sus respectivas diócesis [5].

Ya en el s. XIV, el Libro de la Montería de Alfonso XI vuelve a citar dicho paso (en relación con la Garganta de Arenas y el monte de Rubieda y Arguijo) y la "cabeza de Mengamuñoz", pero no llega a mencionar el puerto del mismo nombre [6].

---

[1] Hipótesis inicialmente esbozada por Bueno y recogida por Arias (1989, págs. 2-4), quien vuelve a incidir sobre el tema, recogiendo esta variante y la anterior, en posteriores trabajos (1990, págs. 3-5 y 1991b, pág. 11)

[2] Arias 1988d, págs. 3-4 y 1991c, pág. 16.

[3] Rodríguez Almeida 1981, pág. 74.

[4] Hernández Giménez 1967, pág. 86.

[5] El referido prior se pronuncia a favor del arzobispo toledano en los siguientes términos: "**... priore et cantore Sancti Facundi iudicibus a domino papa delegatis, peto a predicto domino Petro abulensi episcopo ecclesiam de Verraco et has alias ecclesias, scilicet, de Ponte de Alvarache, de Sancta Maria de Tremulo, de Sancta Maria de Tortoles, et monasterium de Sancta Maria de Fundo et omnes alias ecclesias que sunt ab his terminis versus Alfamyn, Cadafalssum, Scalonam et Talaveram, videlicet, ab albergaria Muni Mathei recta distenssione usque ad Portam de Pico, sicut ab ipsa albergaria omnes aque decurrunt cadentes in Alvarache et in Tiethar usque ad Portam de Pico et a predicto albergaria Muni Mathei recta distensione usque ad locum illum ubi dividitur abulensis diocesis cum secobiensis diocesis, secundum quod ab ipsa albergaria omnes aque decurrunt cadentes in Gaznata et in Alvarache usque ad predictum locum ubi dividitur abulensis diocesis cum secobiensis diocesis ...**" (Barrios García 1981).

[6] 1983 (Reimpr.), pág. 114.

La carta de villazgo de Mombeltrán, extendida por Enrique III en 1.393, explicita que el término de Colmenar (antiguo nombre de la villa) se extiende "el Puerto el Pico arriba y hasta Serranillos y el río Alberche", dando una nueva noticia sobre la existencia de este paso. El mismo monarca, según reza un documento fechado en la era 1437 (1399), exime al ventero del Puerto del Pico del pago de alcabalas de los que vendían en la citada venta [1]. También en el s. XIV, y en opinión de Criado del Val [2], la vía del Puerto del Pico pudo ser utilizada por el Arcipreste de Hita en su desplazamiento desde Oropesa hasta Ferreros, siguiendo la cañada de Trujillo a la Serena en su tramo Ramacastañas-Ávila.

En 1.494 J. Münzer, o **Monetarius** [3], recorrió parte de la vía en su viaje desde Salamanca a Guadalupe, desplazándose desde Alba de Tormes hasta Villafranca de la Sierra para desde aquí, bien por Navarredonda de Gredos bien por Garganta del Villar y Cepeda de la Mora, atacar el paso del Sistema Central por el Puerto del Pico. Si bien no se alude expresamente a este paso, las descripciones de los paisajes de la sierra y del "Barranco de las Cinco Villas" y la mención de la localidad de Colmenar (Mombeltrán), aseguran este itinerario. No se describe, sin embargo, la trayectoria seguida desde este punto hasta el Puente del Arzobispo (Toledo).

El Puerto del Pico es citado de nuevo en el año 1519: Gonzalo de Ayora, cronista y capitán de los Reyes Católicos, alaba la inmejorable ubicación de la capital abulense: "E Ávila esta quasi en el comedio y mejor comarca della (España), y en la cabeza de Lusitania, en parte donde señorea y defiende los puertos de Zebreros y del Pico, y ella goza de entrambos, y de la llanura y flor de Castilla" [4]. De 1523 data el documento nº 13 del Archivo de Mombeltrán, en él se habla de adobar algún tramo del Puerto del Pico que se encontraba en mal estado [5]. A. Navagero lo cita como uno más de entre los diversos pasos que jalonan el Sistema Central y comunican las dos Castillas, pero sus viajes no llegan a internarse en tierras abulenses [6]. Un nuevo documento de la villa de Mombeltrán, fechado en 1527, pone de relieve la importancia de este paso al reflejar los continuos roces que, por su control, enfrentaron a la citada villa con Ávila, Villatoro y Piedrahita [7].

No volvemos a encontrar ninguna fuente directa que se refiera bien a la vía,

---

[1] El documento original de la Carta de Villazgo se conserva en el Archivo Municipal de Mombeltrán. El segundo documento citado es el nº 53 del Inventario del Archivo, según Tejero Robledo (1973, pág. 60).

[2] Criado del Val 1969, Lám. VIII.

[3] 1924 (Reimpr.), págs. 140-141.

[4] Ayora 1851 (Reimpr.), pág. 11.

[5] Dicho documento es recogido por el equipo de F. Ferrándiz (1990, pág. 185), de quien nosotros lo tomamos.

[6] Navagero 1951 (Reimpr.), pág. 84.

[7] Documento recogido por E. Tejero Robledo (1973, pág. 63).

bien a alguno de sus puntos, hasta el s. XVIII; este silencio debe relacionarse con el decaimiento que afectó a la ciudad de Ávila tras el período medieval. Quizá sea caso excepcional la noticia que transmite A. Castro copiando a Mal-Lara, en ella se narra como un estudiante toledano quedó fascinado por la belleza de una joven de Navarredonda de la Sierra (Navarredonda de Gredos) "antes de pasar el puerto de Arenas" en su camino de vuelta de Salamanca a Talavera de la Reina. Ese puerto de Arenas -pese a existir un paso con tal nombre sobre la localidad homónima, a poniente del que ahora nos ocupa- es identificado por algunos autores con el Puerto del Pico [1]. Sin embargo, se nos han transmitido noticias indirectas referidas al uso de la vía durante el s. XVI, todas ellas ligadas a la historia religiosa provincial. La primera cuenta como San Pedro de Alcántara fue sorprendido por una gran nevada en el Puerto del Pico cuando se dirigía a la ciudad de Ávila para entrevistarse con Santa Teresa, de quien era director espiritual. El Puerto del Pico debió ser también el camino utilizado por San Pedro Bautista (natural de San Esteban del Valle, localidad cercana a Mombeltrán) en su viaje en dirección a San Lúcar de Barrameda, donde embarcaría para Méjico, Manila y Japón. También se ha contemplado la posibilidad de que la vía fuese tomada por Santa Teresa en su romería hasta el Santuario de Guadalupe y por Fray Luis de León en sus posibles viajes a Toledo comisionado por la Universidad de Salamanca [2].

Ya en el s. XVIII, retomamos el hilo conductor de nuestra documentación en la obra de A. Ponz, quien viaja desde Talavera de la Reina hasta Arenas de San Pedro por Velada, Gamonal y Ramacastañas. Sin llegar a tomar la calzada del Puerto del Pico, el autor señala que, admirado de la belleza del paisaje que circunda el convento de San Pedro de Alcántara, fue informado de la existencia de un paraje aún más bello "...y es el que llaman el Barranco, al pie del Puerto del Pico, en la banda de Extremadura ..." [3]. Por la misma época el geógrafo T. López señalaba la existencia de una vía de comunicación por los Puertos de Menga y Pico entre las localidades de Ramacastañas y Mengamuñoz [4]. Desde Ramacastañas se presentan dos opciones: bien hacia Talavera de la Reina (por Hontanares y Navamorcuende), bien hacia Oropesa (por el puente del Tiétar -término municipal de Hontanares- y Parrillas); desde Mengamuñoz son tres los ramales escindidos: el primero hacia Muñana, el segundo haacia Villatoro y el tercero hacia Ávila (por La Hija de Dios, Solosancho, Niharra y Salobral).

En la colección de Itinerarios Militares de 1823 la vía aparece recogida como "Camino militar de Montesclaros a Salamanca" en dos variantes. La primera presenta un itinerario, si no igual, muy semejante al seguido por J. Münzer cuatro siglos antes en su viaje de Salamanca a Guadalupe: Montesclaros-Hontanares-villa de Mombeltrán-

---

[1] Es el caso de Tejero Robledo (1973, pág. 78).

[2] Noticias transmitidas por Tejero Robledo (1973, págs. 78-79) y Mayoral Fernández (1948, págs. 80 y 85).

[3] Ponz 1988 (Reimpr), vol. II, tomo VII, carta II, punto 42.

[4] López, 1769 y 1830.

Navadijos-Garganta del Villar-Villafranca de la Sierra-Anaya de Alba-Alba de Tormes-Salamanca. La segunda variante describe un itinerario casi idéntico al de la presumible vía romana: Mombeltrán-Mengamuñoz-La Hija de Dios-Muñana-Herreros de Suso-Peñaranda de Bracamonte-Babilafuente-Salamanca. Un trayecto similar al de la primera variante es el que recoge F. J. de Cabanes para su camino de herradura de Talavera de la Reina a Barco de Ávila, con la salvedad de que en lugar de Navadijos y Garganta del Villar se menciona la localidad de Navarredonda de Gredos [1]. En rigor, debemos señalar que esta variación no indica tanto una diferencia de itinerario como de criterio de elección de las localidades a reseñar, ya que la dirección del camino no se ve en absoluto modificada.

A propósito de la voz "Pico", el diccionario de S. Miñano señala que por el puerto de este nombre se entra en la provincia de Extremadura; de su importancia como vía de comunicación da buena cuenta al referirse a la localidad de Mombeltrán[2]. Su conexión con el Puerto de Menga, formando parte de un trazado continuo en la carretera Montesclaros-Salamanca, queda patente en la voz "Mengamuñoz". P. Madoz se refiere al Puerto del Pico -y al camino que por él discurre- en reiteradas ocasiones y con una cierta imprecisión, tanto en lo referente a la nomenclatura utilizada (carretera, calzada, camino de arrecife ...) como en lo que atañe a la descripción de la vía misma. En la voz "Pico" presenta un camino apto para carruajes, un camino arrecife bien formado y salpicado de paradores "con cuantas comodidades puedan exigir los transeúntes" [3]. Por el contrario, en la voz "Ávila" (ciudad a la que se dirige la vía por localidades como Solosancho, Niharra y Salobral) Madoz señala que el camino que va a Extremadura por Menga y Pico es "casi imposible para carretas" por *tratarse de uno de los caminos carreteros sin firme que se encuentran en el territorio* y que sirve únicamente para gravar con su portazgo pues se halla "sobre un terreno desigual, blando, tortuoso y expuesto como lo era antes de alinearse...". Madoz distinguía, pues, el antiguo camino de la moderna carretera. De la prolongación septentrional de la vía ofrece noticias en las voces "Hontanares" y "Guadyerbas, río"; en la primera, y al tratar el paso del río Tiétar por el término municipal de aquélla localidad, comenta la existencia de un puente de piedra que "facilita el paso al camino arrecife que desde Ávila va a Talavera de la Reina..."; en la segunda refiere que en el "vado de los Muros" los vecinos de Navalcán hacían un pontón con carros y maderas para facilitar el paso de los ganados del cordel que viene del Puerto del Pico a Extremadura por Almaraz. De estos datos puede deducirse un itinerario Cruce del Tiétar-Cruce del Guadyerbas (término de Navalcán)-Oropesa.

En el mapa de la provincia de Ávila elaborado por F. Coello la vía se presenta

---

[1] Cabanes 1830, pág. 157.

[2] "... llamada (Mombeltrán) la villa por todos los pueblos de las inmediaciones, y aún a largas distancias, por todos los tragineros que pasan por ella para las carreras de la Mancha, Andalucía, Extremadura, y Vera de Plasencia a Castilla la Vieja, reino de León, Galicia, Asturias, Montañas y provincias Vascongadas " (Miñano 1827, voz "Mombeltrán").

[3] Madoz 1984 (Rempr.), voz "Pico". A propósito de esta descripción Mª Mariné (1990, pág. 332) opina que el camino debe identificarse con el de Carlos III y no con la cañada.

bajo el epígrafe de "Caminos reales, calzadas o arrecifes": se inicia en Ávila y llega a Mengamuñoz por las localidades de Salobral y La Hija de Dios, siguiendo el trazado de la presumible vía romana hasta Ramacastañas. Desde esta localidad la calzada se troca en camino carretero y cruza el Tiétar por el término municipal de Hontanares para internarse en tierras toledanas [1].

El Itinerario militar de 1866 recoge el trazado con el nº 67 de su serie ("De Toledo a Ávila por Talavera de la Reina") ya como carretera de segundo orden de la cual está ya concluido el tramo Ramacastañas-Ávila; con el nº 131 se registra un camino de herradura entre Ramacastañas y Guadalupe que, hasta llegar a Puente del Arzobispo (Toledo), discurre por Parrillas, Torralba de Oropesa y Oropesa. Por contra, algunos años después, la Dirección General de Obras Públicas considera de tercer orden la carretera "De Ávila al confín de la provincia de Toledo", categoría que conservará en la década siguiente como carretera de Ávila a Talavera de la Reina por Arenas de San Pedro [2].

Por tanto, podemos afirmar que desde la segunda mitad del s. XIX, aproximadamente, el tránsito viene siendo canalizado por la carretera moderna mientras que la calzada ha quedado relegada al uso pecuario y de esparcimiento.

El trazado "Cruz de Hierro"-Arévalo se encuentra escasamente documentado: no aparece reflejado en los itinerarios hasta el s. XIX y lo hace de una manera parcial. El geógrafo T. López presenta un camino, que parte de Muñana y finaliza en Arévalo, cuyo itinerario coincide con el propuesto para la vía romana entre las localidades de Altamiros y Pedro Rodríguez [3]. Siendo ésta la única fuente de información que conocemos al respecto, carecemos de datos para los tramos "Cruz de Hierro"-Altamiros y Pedro Rodríguez-Arévalo. Por lo que se refiere a la variante "Cruz de Hierro" -Peñaranda de Bracamonte no encontramos dato alguno en las obras clásicas relativas a la caminería hispana.

I.4.- Vías pecuarias

La coincidencia, parcial pero nada desdeñable, entre la vía romana y la vía pecuaria mesteña -Cañada Leonesa Occidental- ha sido y es de gran ayuda a la hora de identificar ciertos tramos de la primera. La Cañada Leonesa Occidental es una de las llamadas cañadas largas: se origina en la provincia de León y recorre, además, las de Valladolid, Ávila, Toledo, Cáceres y Badajoz. Por lo que respecta a la provincia de Ávila la cañada entra en ella por la "Tierra de Arévalo" y prosigue en dirección sur para cruzar sucesivamente las sierras de Ávila y Gredos, así como el río Tiétar, antes

---

[1] Coello 1864, hoja nº 54.

[2] Así lo recoge en sus ~~Itinerarios de las carreteras de primer, segundo y tercer orden~~ de 1871, referidos al estado de la red en 1870.

[3] López 1830.

de internarse en la provincia de Toledo.

En la ya citada relación 'De cómo debió efectuarse la conquista de la villa de Arévalo' se registra que la tienda del rey Alfonso controlaba el sitio de la población desde el denominado cerro del Batán, desde el que se dominaba "...la vertiente norte de la villa sobre el río Adaja, con su puente romano, que daba paso a la cañada que de Toledo se dirigía a los campos galaicos." [1]. Como ya se advirtió en el capítulo de arqueología, la relación no se encuentra fechada y sólo sabemos que se basa en tradiciones precedentes, en un fondo de "antigua escritura"; no obstante consideramos que aunque los detalles de la toma de Arévalo no resistan una crítica minuciosa, esta noticia -que no altera el curso de los hechos que se narran- es fiable.

Puede decirse que los trazados descritos por ambas vías, romana y pecuaria, son paralelos, si no idénticos, entre las localidades de Mengamuñoz y Mombeltrán, tramo en el que la ruta ganadera ha dejado un claro rastro en la toponimia local. Por contra, la trayectoria de ambas vías difiere en el trayecto Mombeltrán-Ramacastañas-provincia de Toledo; en éste la vía pecuaria parece haber sufrido diversas modificaciones y presenta la dificultad añadida de coexistir con otros caminos pecuarios de menor importancia (veredas). De los planos elaborados por García Martín para el s. XVIII [2] pueden deducirse dos posibilidades:

- La vía pecuaria desciende desde Mombeltrán hasta Arenas de San Pedro, localidad en la que se escinden dos ramales: el primero de ellos discurre por Ramacastañas, Parrillas y Navalcán para unirse con el segundo -que descendería por Candeleda- en un punto situado al norte de Corchuela. Desde esta última localidad la vía continúa en dirección sur hasta Oropesa para, tras cambiar de dirección hacia el Este, encaminarse a Extremadura por Calzada de Oropesa.

- La cañada desciende directamente desde Mombeltrán hasta Ramacastañas, prosigue hasta Corchuela por los términos municipales de Navalcán y Parrillas y continúa por el de Calzada de Oropesa en dirección a Trujillo.

Ambos trazados se justifican por la existencia de Ramacastañas y Candeleda como puertos reales desde fecha temprana; sin embargo, la mayor parte de los estudios consultados coinciden en señalar la preeminencia de la segunda posibilidad: Ramacastañas es el principal portazgo que grava la salida de los ganados de la Sierra de Gredos por el Puerto del Pico; Candeleda es, por contra, puerto de un ramal secundario [3]. El rango preferente del ramal de Ramacastañas queda asimismo patente en varios pasajes del Libro de la Montería de Alfonso XI uno de los cuales es, a nuestro juicio, concluyente: "El Amoclón, et el Avantera que es entre Rama Castañas, et Lanzafita, es buen monte de oso en ivierno. Et es la vocería desde el Avantera por

---

[1] Montalvo 1983, vo. I, pág. 90.

[2] García Martín 1988, págs. 431, 449 y 452.

[3] Bellosillo (1988, pág. 108), Criado del Val (1969. Lám. IV), Aitken (1947, págs. 190-191).

cima de la Cabeza de la Torre del Pico, la Cañada ayuso fasta Rama Castañas" [1]. Por otra parte, es esta misma trayectoría la que se describe en la hoja nº 601 del I.G.N. (correspondiente a la localidad de Navalcán y fechada en 1942) y la que, en la actualidad, siguen los ganados de la parte alta de la Sierra de Gredos en sus desplazamientos desde/hacia los pastos extremeños y toledanos. (Lám. CIX)

Finalmente, V. Paredes Guillén presenta un antiguo camino pastoril en el cual se ofrece una nueva solución para la prolongación meridional de la calzada: se trata de un trayecto localizado algo más a levante que llegaría hasta Torralba de Oropesa y seguiría hacia Puente del Arzobispo; su recorrido en tierras abulenses apenas se detalla y, según se deduce del mapa de "Los Antiguos Caminos Pastoriles", puede que esté errado: Ramacastañas y Guisando aparecen, en dirección N-S, como estaciones consecutivas de una misma vía y ello es geográficamente imposible [2].

La coincidencia entre vía pecuaria y calzada romana vuelve a producirse en el caso de la variante "Cruz de Hierro"-Arévalo, que continúa rastreándose a la par de la Cañada Leonesa Occidental [3].

Si bien nosotros no conocemos paralelo alguno dentro del apartado de vías pecuarias, el equipo encabezado por Ferrándiz señala, a propósito de la variante "Cruz de Hierro"-Peñaranda de Bracamonte, que entre la ermita de Nuestra Señora de las Fuentes y Manjabálago la calzada discurre como vía pecuaria; al tiempo, comentan la raigambre ganadera de la provincia de Salamanca y la conexión que, en este mismo sentido, existe entre los puertos del Pico y de las Fuentes [4].

Tampoco tenemos noticia de la existencia de ninguna vía pecuaria de importancia que discurra de modo afín o paralelo a la variante con destino final en Ávila; sin embargo, el topónimo "Cañada de Ávila" parece apuntar en sentido inverso.

I.5.- Obras de ingeniería

Para una mejor localización de los vestigios constructivos conservados a lo largo de la vía estructuraremos su exposición atendiendo a sus diversos tramos y variantes:

---

[1] Libro de la Montería ... 1983 (Reimpr.), pág. 143.

[2] Paredes Guillén 1888, págs. 147-148 y mapa.

[3] Es esta la opinión de la mayor parte de los autores consultados, sin embargo hemos de señalar aquí que, tal y como se deduce de los estudios de García Martín (1988) durante los siglos XVIII y XIX, el trazado de las vías pecuaria y romana difería entre la localidad de Cabizuela y el paraje "Cruz de Hierro".

[4] Ferrándiz y cols. 1990, págs. 192-193.

a) Ramacastañas-"Cruz de Hierro".

Según M. Arenillas Parra [1] la obra muestra una riqueza constructiva inusual en la red viaria romana peninsular. En el tramo que va desde la cima del Puerto del Pico hasta Mombeltrán, tramo mejor documentado, la calzada tiene una anchura de 6-8 mts., con firme enlosado irregular por lo que respecta al tamaño, colocación y forma de las losas, protegido por piezas de granito de gran tamaño dispuestas en los laterales. Este enlosado se protege de las aguas torrenciales, a su vez, mediante hileras transversales al eje de la calzada compuestas por losas bien trabajadas. Las curvas se han ensanchado y reforzado con más hileras transversales (Lám. CX, 1). Allí donde no se encuentra enlosado el firme de la vía puede presentar diversas soluciones, todas ellas íntimamente relacionadas con la topografía del terreno y las posibilidades materiales del mismo:

- Firme excavado en la roca natural (en la escalada del Puerto del Pico; Lám. CX, 2).
- Vía térrea limitada en sus laterales por hileras de piedra (en el tramo Mombeltrán-Ramacastañas; Lám. CXI, 1).
- Empedrado (en el tramo Puerto del Pico-Mengamuñoz).
- Carencia absoluta de tratamiento.

Sin embargo, a pesar de todo lo dicho, apenas quedan restos originales ya que el firme ha sido objeto de diversas restauraciones, afortunadas para algunos y desdichadas para otros [2]; cabe exceptuar algunas zonas excavadas en la roca en el tramo final del ascenso del Puerto del Pico y algunos tramos rectificados y pisos de reconstrucciones [3]. Por lo que se refiere a las obras auxiliares, aún se conservan algunas alcantarillas y puentes, o ciertos elementos de los mismos, originales:

- A la altura del km. 67 de la carretera Talavera de la Reina - Ávila, entre las localidades de Ramacastañas y Mombeltrán, se encuentran dos sumideros adintelados; uno de ellos, cubierto por diez losas, puede ser original.

- Se conserva una alcantarilla original, formada por un arco de medio punto, al paso de la calzada bajo la villa de Mombeltrán. Se encuentra semienterrada y se utiliza para el regadío de la parcela en la que desagua. (Lám. CXI, 2)

- A su paso por el término municipal de Cuevas del Valle, a unos 400 mts. del primer cruce con la actual carretera y en sentido S-N, se conserva un puente original con un arco de medio punto peraltado de 1,72 mts. de luz. Presenta las cajas para las cimbras y las marcas del cincel. (Lám. CXII)

- En el último tramo de la subida del Puerto del Pico se encuentra el puente sobre el Arroyo del Puerto, presenta un sólo vano, de arco de medio punto rebajado, y dos

---

[1] 1975, pág. 792.

[2] En el primer grupo de opinión se encuentra Tejero Robledo (1973, pág. 77), en el segundo Rodríguez Almeida (1981, pág. 72).

[3] Ferrándiz y cols. 1987, pág. 24.

fases de construcción: la cara de aguas arriba es de origen romano, la de aguas abajo moderna. (Lám. CXIII, 1 y 2 respectivamente)

- Sobre el río Arenillas, en su confluencia con el Alberche, existen restos de un puente de dos vanos del que se conservan los arranques del principal y parte de los del más pequeño; está cimentado sobre la roca natural y formado con sillares bien trabajados.

- En el cruce del Alberche, a su paso por el término municipal de Navalsauz, se encuentra el Puente Mocho, puente formado por dos vanos desiguales y un ojo adintelado; el aparejo de los arcos y la parte inferior del tímpano es original.

- Tras el descenso del Puerto de Menga y en la base del mismo se encuentran dos alcantarillas, también de factura original; son los pontones de Tornillos y Maricalva, ambos formados por un marco de medio punto y constituidos con sillares de granito[1]. (Lám. CXIV, 1)

b) Ramacastañas-provincia de Toledo.

No se conocen vestigios originales de obras auxiliares, a excepción de un puente localizado sobre el río Guadyerbas, cerca del límite con el término municipal de Navalcán, de origen presumiblemente romano. Es un puente de granito con un sólo vano formado por un arco rebajado que se apoya sobre machones adosados a la roca[2].

Por lo que respecta al tratamiento del firme, se conservan restos de calzada al SE de Arenas de San Pedro, en un paso de vaguada [3] y restos de firme enlosado en el término municipal de Parrillas, una vez que la cañada ganadera se separa de la C-502 tras cruzar el Tiétar en el término municipal de Hontanares [4]. No hay datos que permitan fechar estos vestigios.

c) "Cruz de Hierro"-Arévalo.

Son pocos los restos originales, y aún los restos visibles, que jalonan su recorrido. Como hitos pueden señalarse:

- Desmonte artificial en la ascensión de las primeras alturas de la Sierra de Ávila en dirección a la localidad de Sanchicorto.

- Puente situado a la altura de Blacha sobre el río Adaja: se trata de una obra antigua de la que se conservaban las bases de las pilas y parte de los estribos, restos

---

[1] De todos estos datos tenemos noticia merced a los trabajos de Ferrándiz y cols.(1987, págs. 23-24 y 1990, págs. 187-190).

[2] La noticia es transmitida por Vega Jimeno (1990, págs. 547-552) quien, a su vez, cita como fuente a Jiménez de Gregorio.

[3] Rodríguez Almeida 1981, pág. 73.

[4] Dato ofrecido por el Servicio de Arqueología de la Excma. Diputación de Toledo.

insuficientes para ofrecer una datación concreta.

- Se encuentran restos de firme de piedra partida que delimitan la vía en el descenso de una suave pendiente al sur de San Pedro del Arroyo, ya en zona llana.

A partir de San Pedro del Arroyo no se encuentran vestigios indicativos de obra ni tramos afirmados por lo que cabe pensar en la existencia de una vía de carácter térreo acorde a la llanura del terreno [1]. Mención aparte merece la presa del Arevalillo sobre el río Adaja (término municipal de Arévalo): en opinión de M. Arenillas Parra[2], de ser la vía anterior a la presa debió cruzar el río por el vado en que ésta se localiza y de ser coetánea o posterior lo haría ya por la cola del embalse ya por el espaldón terrero de la citada presa en caso de que tuviera.

d) "Cruz de Hierro"-Peñaranda de Bracamonte.

No se conocen restos de firme ni más obras auxiliares que el ya mencionado puente de Blacha.

e) "Cruz de Hierro"-Ávila.

Se conservan raros vestigios de firme:

- Restos de firme de guijarros en el tramo que discurre paralelo al río Adaja.

- Vestigios de alineamientos laterales en el trayecto comprendido entre "Cruz de Hierro" y la localidad de La Hija de Dios [3].

Entre las obras auxiliares pueden destacarse:

- Puente Viejo, en Ávila. De origen romano, será descrito con más detalle a propósito de la Calzada del Puerto de Villatoro.

- Puente de los Cobos, en el término municipal de Solosancho y también sobre el río Adaja. Se encuentra desfigurado por las reconstrucciones, cegado y casi oculto por el puente nuevo. Se trata de un puente de granito con tres arcos de medio punto apoyados en dos pilares con tajamares; su origen, en opinión de Rodríguez Almeida [4],es presumiblemente romano. La existencia de dicho puente se halla constatada en el Becerro de Visitaciones, relación detallada de las posesiones de la Catedral de Ávila, elaborado en el año 1303. En dicho documento, y a propósito de las tierras que posee la Iglesia en Muñogalindo podemos leer: "Carrera de la Puente de Covos otra tierra en

---

[1] Arenillas Parra (1975, págs. 798-799); Ferrándiz y cols. (1990, pág. 191).

[2] 1975, pág. 800.

[3] Rodríguez Almeida (1981, pág. 72); Ferrándiz y cols. (1990, pág. 190).

[4] 1981, pág. 72.

la que á diez obradas; 1. Munno Blásquez e el moro de Múnnez" [1]. (Lám. CXIV, 2)

I.6.- Toponimia

El prolongado uso de la vía a lo largo de la historia ha dejado un claro rastro en la toponimia local. En el tramo Ramacastañas-"Cruz de Hierro" pueden destacarse, entre otros muchos, los topónimos "El Amoclón (monte del término municipal de Mombeltrán), posiblemente del latín **mucrone**, punta, frontera o final [2] y "Cruz de Hierro" (lugar de La Hija de Dios), como exponentes de los referidos a distancias y límites; los de "Cueva de Maragato" y "Venta del Quinto", (término municipal de Cepeda de la Mora) [3] en el capítulo de los derivados de la actividad transhumante y de La Mesta y el de "El Tesoro" (Narros del Puerto-Muñotello) como topóninimo de amplio sentido, de asimilación, que a menudo alude a época romana.

En la variante "Cruz de Hierro"-Arévalo son escasos los restos de carácter constructivo y los datos ofrecidos por la documentación relativa a la caminería, pero la toponimia de la zona es muy significativa: topónimos como "Calzada de Ávila" (término municipal de Arévalo) y "Calzadilla" (en Marlín, Palacios de Goda y Nava de Arévalo) pueden destacarse del conjunto de los referidos a la existencia de camino como tal; "Dehesa de Piedrahitilla" [4] (término de Gallegos de Sobrinos) y "Cruz de Gorría" (en el de Balbarda) como topónimos relativos a distancias y límites; "El Quemado" (término de Nava de Arévalo) y "El Chamorro" (en el de Orbita), como topónimos derivados de la actividad ganadera transhumante [5].

También en la variante "Cruz de Hierro"-Peñaranda de Bracamonte son raras las fuentes documentales y los vestigios de obras de ingeniería que puedan acudir en apoyo de su origen romano. Con todo, la toponimia ofrece datos que, aunque escasos, pueden considerarse elocuentes: "Calzada del Puerto del Pico" (término de Gallegos de Sobrinos), "La Colada" (en el de Mancera de Arriba) y "La Cruz del Rincón" (en el de San Juan del Olmo).

---

[1] El citado documento ha sido publicado, como ya adelantamos, por Barrios García (1981, pág. 244).

[2] Esta es la opinión de Tejero Robledo (1983, pág. 48); sin embargo, Bellosillo (1988, pág. 126) considera que el origen de este topónimo habría que buscarlo en el árabe Almizuar, "mayoral" o Almocrebe-Mucarí, "muletero".

[3] "Quinto" puede hacer referencia tanto a distancia como a dehesa capaz de alimentar a 500 reses. Para la segunda acepción véase García Martín 1990; pág. 52.

[4] De hito, poste o mojón de piedra indicador en cañadas, caminos, deslindes ... También puede apoyar la evidencia de dólmenes.

[5] "Quemado" alude a la consideración de los pastores como incendiarios y es un topónimo propio de las vías pecuarias. "Chamorro" se llama al ganado estante que compraban los pastores merineros para venderlo en las plazas del tránsito en su regreso hacia las sierras. También se llama "chamorra" a la oveja gruesa y lucida con lana entre los cuernos.

Con respecto a la variante "Cruz de Hierro"-Ávila la documentación derivada de los compendios relativos o afines a la caminería procede de fechas recientes (en concreto del s. XIX), sin embargo, la toponimia apunta en otro sentido: "Cañada de Ávila", "Camino Viejo"....

Por lo que respecta a la prolongación meridional de la vía, la toponimia no ofrece datos suficientes como para apoyar ninguna de las variantes propuestas en detrimento de las restantes.

II.- CALZADA DEL PUERTO DE VILLATORO

La Calzada del Puerto de Villatoro es la segunda gran arteria de comunicación de presumible origen romano que surca la provincia de Ávila, en este caso de Este a Oeste. Menos conocida que la del Puerto del Pico, por cuanto su firme es difícilmente rastreable, su identificación es posibilitada por factores semejantes a los que contribuyeron a la de aquélla: de carácter geográfico y topográfico (conformando una vía de comunicación de carácter natural), económico (coincidiendo con una vía pecuaria de importancia) etc.

II.1.- Historiografía

El primer trabajo en el que se defiende el carácter romano de esta vía data de finales del s. XIX: si atendemos a la transcripción de E. Ballesteros [1], A. Blázquez incluye la calzada del Puerto de Villatoro entre las vías romanas detectadas en los alrededores de Ávila; sin embargo, desconocemos qué datos justificaron tal consideración (al margen de la mención a la "calzada real de Villatoro" en ciertos folios del Libro Eclesiástico de la ciudad de Ávila) y qué alcance se otorgó al itinerario de la vía: ¿de Ávila hasta Piedrahita?, ¿hasta Barco de Ávila? o ¿hasta el Puerto de Tornavacas?. La misma obra se hace también eco de las noticias que, al respecto de la localidad de La Torre, transmite F. Coello: según este autor dicha localidad se encuentra "sobre el frecuentado camino de Piedrahita, indicando este nombre, así como el del pueblo intermedio de Villatoro, señales de camino, pues los toros, acaso elefantes, sirvieron en muchos puntos, y sobre todo en la misma provincia de Ávila, como señales de límite ..." [2]; como vemos, se defiende la antigüedad de la vía, aunque de forma poco explícita y sobre una premisa actualmente desestimada.

Las referencias posteriores también adolecen de parcialidad ya que se integran en obras de carácter local. C. Morán Bardón cita, a propósito del Cerro del Berrueco, la existencia de un camino antiguo que desde el citado cerro se dirigía a Barco de

---

[1] Ballesteros 1896, pág. 19.

[2] Coello 1890, pág. 248.

Ávila, Tornavacas, Plasencia y Extremadura, añadiendo que dicho camino tiene pasos verdaderamente prehistóricos [1]. Su utilización en época romana no llega a especificarse pero, habida cuenta la larga vida del asentamiento, parece indudable. El camino que une Barco con El Berrueco es también citado como calzada de segundo orden por De la Fuente Arrimadas quien considera que su punto final debió ser la capital salmantina[2]. M. Sayans Castaños estudia el tramo de la vía que discurre por la provincia de Cáceres y se detiene al alcanzar la localidad abulense de Barco de Ávila. Su trabajo se basa en datos de carácter fundamentalmente arqueológico y considera que la calzada es un ramal secundario de la Vía de la Plata [3]. Por su parte J. Gil Montes indica, de modo muy somero, la existencia de la vía en el mapa elaborado a propósito de las vías romanas extremeñas [4]. Será en una obra también de carácter local, pero dedicada en este caso a un municipio abulense (Barco de Ávila), donde encontremos especificada la vía en todo su recorrido: efectivamente, De la Fuente Arrimadas señala la existencia de una calzada romana de segundo orden que, originada en tierras segovianas, llegaba hasta Ávila, discurría por La Torre y Piedrahita, entraba en Barco -de donde salía por el puente viejo- ascendía al Puerto de Tornavacas siguiendo el curso del Aravalle y por Jerte y Cabezuela se unía a la gran calzada de la Plata; recorrido éste que, además, justifica mediante la detección de diversos vestigios constructivos [5]. En los estudios más recientes la calzada se ha seguido considerando como ramal de la Vía de la Plata, pero su origen romano se ha calificado únicamente como probable [6].

II.2.- Trazado

Para un mejor seguimiento dividiremos la vía en diferentes tramos:

a) De Extremadura a Barco de Ávila.

La vía se origina en tierras extremeñas en un punto situado a medio camino entre los ríos Jerte y Tajo, desde este punto, que Gil Montes identifica con **Rusticiana** [7], toma dirección N-NE hasta Plasencia. A partir de esta localidad sigue el valle del Jerte, cuyo cauce cruza en diferentes ocasiones (Asperillas, Cabezuela ...), y acomete la ascensión del alto de Tornavacas por su margen derecha. Coronado el puerto continúa por el camino natural conformado por el río Aravalle hasta alcanzar Barco de

[1] Morán Bardón 1921, págs. 12-13.

[2] De la Fuente Arrimadas 1983, vol. 1, pág. 141.

[3] Sayans Castaños 1957, págs. 229-230.

[4] Gil Montes 1988, págs. 12-13, mapa.

[5] De la Fuente Arrimadas 1983, vol. 1, págs. 140-141.

[6] Rodríguez Almeida 1891, págs. 69-72; Arias 1987, mapa y 1991b, pág. 11. Ferrándiz hace alusión a su existencia en diversos trabajos pero en ninguno se detiene a analizarla (1987, pág. 18 y 1990, pág. 191).

[7] Gil Montes 1988, pág. 12.

Ávila [1].

b) De Barco de Ávila a Ávila.

La vía accede a la primera de las localidades tras cruzar el río Tormes, tras rebasarla toma dirección NE para, por las localidades de Piedrahita, Villatoro y La Torre -por citar algunas de las poblaciones que jalonan su recorrido- llegar a la ciudad de Ávila. El trazado que describe apenas difiere del que en la actualidad presenta la carretera N-110.

II.3.- Fuentes y documentación

Quizá sea demasiado arriesgado asegurar que la vía que une Piedrahita con Ávila pudo ser "la primera en hallarse en los caminos con los árabes", quienes llegarían a destruir la capital [2]. Sin embargo, es bien cierto que la capital alcanzó, como todas las ciudades ligadas a los pasos naturales del Sistema Central, una gran importancia en la frontera creada para detener el empuje musulmán y que a través de ella se canalizó la reconquista cristiana hacia Cáceres. Ya de entrada, la existencia de la vía puede deducirse del hecho de que Alfonso VI, monarca que encauzó la repoblación de Ávila en el s. XI, incluyese inicialmente en su alfoz a Béjar y Plasencia, lo cual no hubiera sido viable de no existir una buena comunicación entre los citados centros.

La ciudad, repoblada con claros fines militares, forjó en esta época su ya famoso título de "Ávila de los Caballeros" de cuyas historias, linajes y proezas dan una amplia información las diversas crónicas locales. De entre ellas destacaremos, por lo que respecta a nuestro trabajo, la de Gonzalo de Ayora quien, al ensalzar las virtudes de los caballeros abulenses escribió: "Ni es de pasar en silencio que los de Ávila eran de tanta virtud y fortaleza, que passavan de aquí a correr a los moros hasta Sevilla. E viniendo tras ellos una vez grandíssimo número de moros, los alcanzaron en un lugar, que después acá es llamado las Cabezas de Ávila, por la gran victoria que allí ovieron contra los infieles" [3]. Sin atrevernos a formular afirmaciones categóricas, hemos considerado la posibilidad de que el lugar citado se corresponda con las actuales Cabezas (Altas y Bajas, dependientes del municipio de Navatejares), núcleos muy próximos al paso natural de Tornavacas.

Al margen de este dato, de carácter dudoso, la primera mención expresa alusiva a la existencia de esta vía se encuentra nuevamente registrada en el Libro Becerro de la Catedral abulense. Efectivamente, entre las "tierras para pan" que posee la Iglesia de San Salvador en Aldealabad (anejo de Padiernos) se encuentra: "Y luego a la calçada, carrera de Villatoro, una tierra que ha II obradas; 1. lo que fue de Migal

---

[1] Los datos a que hacemos referencia en este tramo son los transmitidos por Sayans Castaños (1957, págs. 229-230).

[2] Mayoral Fernández 1948, pág. 25.

[3] Ayora 1851, pág. 23.

Blásquez" [1]. En el mismo texto, y a propósito de las tierras que posee la Iglesia en la localidad de La Torre, se alude a la existencia de La Calzada de Corneja [2]. Dado que no existe en la zona ninguna localidad, despoblado o lugar con dicho nombre, creemos que tal apelativo debe hacer alusión a la dirección de la calzada misma y la Calzada de Villatoro se dirige, en efecto, hacia el valle del río Corneja. Con todo, no descartamos la posibilidad de que se aluda a otra vía cuya existencia desconocemos.

"Aravalle es buen monte de oso en verano, et son las vocerías la una desde Fitero fasta Fariño: et la otra desde Galindo fasta el puerto de Tornavacas" [3]. Este fragmento del Libro de la Montería no supone la constatación de la existencia de la vía, como en el caso precedente, pero sí de la consideración de Tornavacas como puerto en época temprana, ampliando la antigüedad de uso al extremo occidental de nuestra calzada.

No volvemos a encontrar noticia alguna hasta bien entrado el s. XVIII, si bien cabe pensar que los puertos de Tornavacas y Villatoro, a pesar de no aparecer mencionados de forma explícita, son aludidos por diversas fuentes bajo epígrafes amplios del tipo "y otros muchos más" o "y varios otros", frecuentes a la hora de enumerar los pasos naturales del Sistema Central en tierras abulenses. Asímismo, la utilización de la vía, o de alguno de sus tramos, puede deducirse de datos de diverso carácter; de este modo cabe sospechar que en el s. XV Alonso de Madrigal, "El Tostado", utilizase este camino en el trayecto Ávila-Puerto de Villatoro en sus desplazamientos desde la capital hasta Bonilla de la Sierra, localidad en la que se encontraba la residencia de verano de los obispos abulenses.

En 1760 J. Matías Escribano describe la vía como "Camino Madrid-Ávila-Plasencia"; su itinerario, desde Ávila hasta el Puerto de Tornavacas, apenas difiere del propuesto para una probable calzada romana, únicamente varía entre Piedrahita y Barco de Ávila, tramo en el que se desvía para llegar hasta la localidad de La Horcajada. En la Guía de Caminos de 1767 volvemos a encontrar el mismo itinerario, si bien menos detallado. El recorrido indica, desde las localidades de Muñogalindo, Villatoro, San Miguel, Piedrahita y El Barco de Ávila, para finalizar con un lacónico "desde aquí a Plasencia". Algunos años más tarde, en 1776, A. Ponz recorre la vía desde Piedrahita hasta Ávila, detallando con sumo cuidado los pueblos, lugares y barrios por entre los cuales dicurre y señalando las características del terreno [4].

La guía de caminos militares de 1823 presenta la calzada como "Camino militar de Ávila a la frontera de Extremadura", señalando apenas el recorrido: de Ávila a Muñana y por Piedrahita y Barco de Ávila hasta la frontera de Extremadura. Son 26 horas de marcha hasta, suponemos, el Puerto de Tornavacas. El tramo entre Barco de

---

[1] Barrios García 1981, pág. 242.

[2] Barrios García 1981, pág. 249.

[3] Libro de la Montería... 1983 (Reimpr.), pág. 792.

[4] Ponz 1988 (Reimpr.), vol. III, Tomo XII, Carta X, puntos 19-23, págs. 703-705.

Ávila y la mencionada frontera extremeña se repite en el camino entre Salamanca y dicho punto.

S. Miñano da noticias diversas a propósito de esta vía; en la voz "Ávila" presenta el camino de la capital a Barco de Ávila por Piedrahita dentro del capítulo de los itinerarios militares; en la voz "Barco de Ávila" ofrece más detalles: "Desde el Barco a la frontera de Estremadura restan 4 1/2 horas pasando por Casas del Puerto de Tornavacas, y desde Piedrahita hay 6 1/2, pasando por Santiago del Collado, la ermita y caserío de Nuestra Señora del Soto, Santa María de los Caballeros y San Lorenzo". El citado Puerto de Tornavacas vuelve a ser aludido en la voz "Cabezuela" (provincia de Extremadura, partido de Plasencia) como paso obligado en el camino de la cabeza de partido a las tierras abulenses. La localidad de Casas del Puerto de Tornavacas es considerada como un hito en los confines de las provincias de Salamanca y Extremadura. El puerto de Villatoro es trocado por el de Villafranca en la voz "Casas del Puerto de Villafranca", en la que se detalla el recorrido a seguir desde Piedrahita para llegar a esta localidad: se cubre una distancia de dos leguas quedando a la derecha del camino Sotillo y San Miguel de Corneja y a la izquierda Mesegar de Corneja y Bonilla de la Sierra. Con posterioridad, en la voz "Piedrahita", el referido puerto aparece como de Bonilla al describir el recorrido desde Muñana a Piedrahita, ocho horas de marcha militar en cuyo intermedio se encuentran Poveda, Amavida, Villatoro y Casas del Puerto de Bonilla. Sin embargo la voz "Villatoro" explica que la localidad está cerca del puerto de su nombre, coincidiendo con Madoz al considerar la bondad del terreno -"donde el viajante está divertido con la variedad de árboles y arbustos que cubren los cerros"- y la suavidad del puerto. Se describe, asimismo, el recorrido a seguir desde las Casas del Puerto de Villatoro y Villatoro hasta Santa María del Arroyo: a la derecha quedan las localidades de Prado Segar, Narros, La Torre y Blacha y a la izquierda las de Poveda, Amavida, Múñez y Guareña. Se volverá a aludir al camino que conduce desde Ávila a Plasencia por el Puerto de Tornavacas en las voces "San Miguel de Corneja" y "Tormes" [1]. El mismo itinerario, para el total de la vía, es presentado S. López al describir el camino de rueda de Madrid para El Escorial, Ávila y Plasencia; de éste, y a la altura de la localidad de Casas del Puerto de Villatoro sale un camino de herradura que conduce a Béjar por el Puente del Congosto; Béjar será también el destino de otro camino que, sin detallar, parte de Barco de Ávila [2].

En 1830 dos nuevas obras vuelven a documentar el recorrido: T. López, quien ya había elaborado un mapa de la provincia de Ávila en el que daba cuenta de esta vía, vuelve a presentarla en los mismos términos: con un trazado desde Ávila hasta Barco de Ávila y omitiendo el tramo que desde esta localidad llega hasta Plasencia a través de Tornavacas. No es este el caso de F. J. Cabanes, quien diferencia las características de los diferentes tramos: de Ávila a Barco de Ávila el camino es de rueda, de Barco a Plasencia es, en cambio, de herradura.

P. Madoz recoge la existencia de esta vía en diversas voces (Aldeanueva de

---

[1] Miñano 1827.

[2] López 1828.

Santa Cruz, Aldehuela, Santiago de Aravalle, Ávila provincia, Ávila partido judicial, Ávila capital, Barco de Ávila, partido judicial y pueblo, Santa María de los Caballeros, Casas del Puerto de Villatoro, La Colilla, Muñogalindo, Muñopepe, Piedrahita, partido y villa, Poveda, Villatoro etc.) y de la información que de ellas se deriva pueden destacarse los siguientes datos: que se trata de un camino real (voz "Santiago del Aravalle"), que es muy transitado (voz "Barco de Ávila") y que se encuentra en muy mal estado si se atiende a su importancia y uso por parte de carruajes en ciertos tramos (voces "Barco de Ávila" y "Piedrahita").

F. Coello incluye el trazado Ávila-Piedrahita en el capítulo de "Caminos reales, Calzadas o Arrecifes", mientras que los tramos Piedrahita-Barco de Ávila y Barco de Ávila-Puerto de Tornavacas son considerados como camino carretero y camino de herradura o senda respectivamente [1].

Nos encontramos ya en la segunda mitad del s. XIX: la construcción de carreteras está en marcha en la provincia de Ávila y son sus avances los que recogen las últimas noticias referidas a la vía Ávila-Plasencia. Según se desprende del catálogo de Itinerarios de carreteras de 1871, editado por la Dirección General de Obras Públicas, los tramos construidos en 1870 son Piedrahita-Barco de Ávila y Sorihuela-Ávila, ambos considerados de tercer orden; el tramo Barco de Ávila-Plasencia se encontraba aún en estudio en 1880 [2].

II.4.- Vías pecuarias

De la bibliografía clásica sobre la ganadería mesteña cabe deducir que ninguna de las grandes cañadas reales discurrió de forma afín o pareja a la vía que venimos estudiando [3]; únicamente la localidad de Villatoro, uno de sus hitos principales, se integra en una de tales cañadas, la Leonesa Occidental, sirviendo de pontazgo para el pago de sus impuestos. Sin embargo, ciertos autores indican la existencia de una cañada real que, de forma parcial, presenta un recorrido análogo al de la Calzada de Villatoro: así, Criado del Val señala una vía de tal tipo que desde Ávila se dirige hacia Béjar por el Puerto de Vilatoro y Piedrahita, localidad ésta en la que varía su itinerario para adentrarse en tierras salmantinas por Puente Congosto [4]. Este camino es muy similar al presentado por Paredes Guillén como vía ganadera transversal de la cañada de León: Ávila-Flor de Rosa-Muñana-Villatoro-Bonilla de la Sierra-Palomares-Béjar- Baños de Montemayor-La Abadía [5].

---

[1] Coello 1864.

[2] Valverde y Alvarez 1880.

[3] Por tal se entienden las Cañadas Vizana, Leonesa Occidental y Oriental, Soriana Occidental y Oriental, Segoviana, Galiana o Riojana, Conquense o de Chorros y Valenciana.

[4] Criado del Val 1969, Lám.

[5] Paredes Guillén 1888, pág. 145.

R. Aitken defiende la existencia de una ruta ganadera de tercer orden coincidente, en líneas generales, con el total del trazado propuesto para la calzada romana; esta ruta se adscribiría a la Real Cañada Segoviana y comunicaría las localidades de Ávila y Barco de Ávila por el valle del Corneja [1]. El autor no especifica, sin embargo, si el portazgo de Malpartida (Cáceres), que dominaba el Puerto de Tornavacas, debe ser puesto en relación con la vía, aunque todo apunta en este sentido. Se trataría de lo que en la actualidad se conoce como "Cordel de Ávila a Tornavacas".

De otro lado, la presencia de vías pecuarias de importancia en el área pueden inferirse de datos tales como:

- Existencia de una importante cuadrilla mesteña en Piedrahita dedicada, entre otros, a la conducción de alimentos a la Corte y sal a Extremadura [2].

- Existencia de una mesta en Barco de Ávila. Son las mestas juntas ganaderas municipales con privilegios reales que aparecen en el s. XIII y se encuentran en la génesis de la gran Mesta organizada [3].

Finalmente, es también significativo el hecho de que, hasta no hace muchos años, Barco de Ávila siguió siendo el "descansadero" tradicional de las reses de Piedrahita que en sus desplazamientos estacionales franqueaban el Puerto de Tornavacas.

II.5.- Obras de ingeniería

De la Fuente Arrimadas indica, tras hacer un pequeño resumen del modo en que los romanos construían y pavimentaban las calzadas (línea central y dos laterales de losas, y entre estas tres, empedrado), qué tramos de ese pavimento se localizaban aún en su tiempo en la subida y bajada del puerto de Tornavacas, a la subida del Cristo y en los puentes del Aravalle [4]. Rodríguez Almeida notifica, por su parte, la existencia de tramos de calzada en las áreas de Villatoro y Barco de Ávila ("pequeña calzadilla con puente de mortero y ladrillo sobre el arroyo de Vallehondo ... sobre la carretera de La Horcajada" [5]) aunque sin llegar a afirmar que se trate de restos originales [6].

---

[1] Aitken 1947, págs. 193-195.

[2] García Martín 1990, pág. 70.

[3] García Martín 1990, pág. 118.

[4] De la Fuente Arrimadas 1983, vol. 1, pág. 141.

[5] Sobre este tramo volveremos más adelante pues, en nuestra opinión, podría tratarse de una vía diferente.

[6] Rodríguez Almeida 1981, págs. 69-72.

Mucho se ha discutido a propósito de la "romanidad" del puente viejo que, sobre el Tormes, se levanta en Barco de Ávila. Tal origen le es negado, en efecto, tanto por ingenieros como por historiadores: en el caso de los primeros la negativa parece centrarse en el hecho de que el puente portase -hasta su destrucción en la Guerra de la Independencia- una de esas torres fortaleza que caracterizan las fábricas medievales [1]; en el caso de los segundos es la ausencia de restos romanos reconocibles lo que fundamenta esa postura [2]. Sin embargo, dichos restos fueron identificados por De la Fuente Arrimadas en los machones y estribos del puente quien advierte, sin embargo, que el grueso de la fábrica debe datarse en el s. XII, siglo en el que el puente sufrió una reforma de gran magnitud que le confiere su actual aspecto románico [3]; esos mismos vestigios debieron ser igualmente visibles para Fernández Casado, quien lo incluye entre los puentes romanos de la Península (Lám. CXV, 1). Reconocemos que el origen de los puentes es un tema espinoso y de difícil tratamiento, sin embargo, creemos que el hecho de que el puente tuviese una torre no significa necesariamente que su origen fuese medieval y que, por el contrario, la necesidad de defensa vendría indicada por la importancia de la vía cuyo tránsito facilitaba, lo cual, más que negar nuestra hipótesis, parece confirmarla. El llamado "puente viejo" de Ávila, que cruza el Adaja, se perfila como único vestigio original -por cuanto indiscutible- de toda la calzada, mas sin llegar a justificarla por no ser privativo de la misma [4]. De lo antiguo de su fábrica da buena muestra el hecho de que aparezca registrado en una epístola fechada el 27 de Septiembre de 1.142: en virtud de dicho documento Alfonso VII dona a la Catedral de Ávila y a su obispo Iñigo la tercera parte de los molinos "**... quos ad ipsius ville pontem habeo.**" [5]. Sito en el acceso NO de la capital, este "puente viejo" consta de cinco arcos y cuatro pilares con tajamar. Muy deformado por la restauración a que fue sometido en la época medieval, en la actualidad se encuentra en desuso y ahogado por la excesiva proximidad del puente moderno. (Lám. CXV, 2)

II.6.- Toponimia

La toponimia detectada en la zona por la cual discurre la vía es muy significativa, destacaremos, a modo de ejemplo:
- Topónimos referidos a camino como tal: "Casas de Navancuerda" (Santiago del Collado) [6], La Cañada (arrabal de Piedrahita), La Carrera (municipio), "Galiana"

---

[1] Esta es la idea que parece desprenderse de las líneas escritas al respecto por Merino (1987, págs. 63-64); con anterioridad Fernández Troyano había escrito al respecto de dicha torre, pero sin hacer comentario alguno a propósito del origen del conjunto de la obra (1985, pág. 21).

[2] Rodríguez Almeida 1981, págs. 71-72.

[3] De la Fuente Arrimadas 1983, vol. 1, págs. 185-187.

[4] En efecto, el puente posibilita también el acceso a la ciudad de una de las vías que se apuntan como probable prolongación meridional de la Calzada del Puerto del Pico.

[5] Barrios García 1990, págs. 4-5.

[6] De cuerda o cordel, camino en línea recta.

(lugar de Piedrahita), La Colilla (municipio) [1] etc.
- Topónimos referidos a distancias y límites: "Los Cuartos" (lugar de Santa María de los Caballeros), "Cruz de Piedra" (lugar de La Horcajada), "El Hito" (lugar de la Aldehuela), Piedrahita (municipio) [2], "Hustias" (lugar de Umbrías) [3], etc.
- Otros: "El Rehoyo" (anejo de la Aldehuela), del latín **refugium**, "choza", "casilla" o "albergue" junto a una calzada o carretera [4].

III.- CALZADA DE VILLACASTÍN

III.1.- Historiografía

Que nosotros sepamos, es E. Rodríguez Almeida el primer investigador que considera el posible origen romano de esta vía, a la que denomina "Calzadilla del Puente de Piedra" [5]. Su hipótesis se fundamenta en los escasos vestigios de obras de ingeniería conservados en el valle del Voltoya y en ciertos indicios detectados en Villacastín, ya en tierras segovianas. Todo hace pensar que los trabajos que con posterioridad se refieren a la vía reiteran y/o se basan en los datos ofrecidos por el autor citado, considerando, en su mayoría, que se trata de una prolongación de la Calzada del Puerto de Villatoro desde Ávila capital hacia la provincia de Segovia [6]. Puede afirmarse, en definitiva, que el trazado carece de estudios sistemáticos e individualizados.

III.2.- Trazado

La parquedad de los datos barajados, sobre todo en lo referente al aspecto constructivo, impiden el seguimiento detallado de la vía. Con todo, las fuentes

---

[1] Para algunos autores, tales como G. Menéndez Pidal (1951, pág. 38), Galiana es indicativo de caminería romana, como simplificación de "caminos que conducen a las Galias"; debemos señalar, sin embargo, que dicho lugar se encuentra a unos 3 kms. al Norte de la localidad y, por tanto, del itinerario descrito por la vía. Por lo que respecta a La Colilla, La Coliella en la consignación de rentas de la Iglesia y Obispado de Avila de 1.250, podría derivar de **callis**, uno de los nombres latinos que se emplearon para designar las diversas clases de caminos (André 1950, págs. 105-108; Montenegro Duque 1959, pág. 512).

[2] De hito, poste o mojón de piedra indicador en cañadas, caminos, deslindes ... También puede apoyar la existencia de dólmenes. El nombre de esta localidad se registra como Piedrafita en la consignación de rentas de la Iglesia y Obispado abulenses realizada en el año 1250.

[3] De ustiu/ostiu, "puerta".

[4] Tejero 1983, pág. 132.

[5] Rodríguez Almeida 1981, págs. 68-69.

[6] Tejero Robledo (1983, págs. 20-22); Ferrándiz y cols. (1987, págs. 17-18); Arias (1988d, pág. 3); Belmonte Díaz (1987, págs. 41-42).

consultadas se muestran homogéneas a la hora de representar su trazado, muy similar al descrito por la actual N-501. Desde Ávila la vía tomaría dirección NE y, casi describiendo una línea recta, discurriría bien por las mismas localidades de Vicolozano y Berrocalejo de Aragona, bien entre ellas; franqueada la población de Mediana de Voltoya y el río Mediana, cruzaría el Voltoya por el llamado "puente viejo" para continuar en la misma dirección y por la localidad de Aldeavieja hasta alcanzar Villacastín.

III.3.- Fuentes y documentación.

De no ser por la noticia transmitida por el Libro Becerro de la Catedral abulense, podría concluirse que la vía no se encuentra documentada en ninguna fuente de época medieval. Sin embargo, su existencia en dicho período viene atestiguada por un documento que debió añadirse al citado libro a finales de la primera década del s. XIV (1.316): en él se da cuenta de las posesiones del Cabildo de San Salvador en el lugar de las Hervencias (término municipal de Ávila), y entre ellas se anotan diversas tierras sitas junto a la "carrera de Segovia". Dicha carrera podría identificarse, sin lugar a dudas, con nuestra Calzada de Villacastín [1].

Por lo demás, la vía que une la capital abulense con Villacastín es una de las mejor documentadas; ello testifica, además de su existencia, la importancia de su trazado, invariable a lo largo de los siglos. La primera mención la encontramos en el repertorio de P. J. Villuga en el que aparece como camino nº 109, de Ávila a Segovia; discurre por las localidades de Vicolozano, Mediana de Voltoya y Aldeavieja, todas ellas abulenses, y se dirige hacia Segovia a través de Villacastín, San Pedro y Palacio[2]. Algunos años después A. Meneses vuelve a presentar el itinerario en los mismos términos, tanto por lo que se refiere a su dirección como a las localidades reseñadas en la misma [3].

Carecemos de documentos para el s.XVII y las noticias del s.XVIII son ya tardías y poco novedosas: J. Matías Escribano reitera lo señalado por Villuga y Meneses [4]. A comienzos del s. XIX encontramos el trazado, aunque de forma muy vaga, integrado en dos caminos recogidos por el corpus de Itinerarios militares de 1823: uno de ellos conduce desde Ávila a Guadarrama, el otro a la "Frontera de Aragón"; en ambos no se especifica más que la localidad de Aldeavieja, a seis horas y media de jornada de la capital. S. Miñano da cuenta de su existencia en las voces "Aldeavieja" y "Berrocalejo de Aragona", señalando que ambas localidades se encuentran situadas en la carretera o calzada que conduce desde Ávila a Segovia y que, a su paso por la primera y en el cruce del Voltoya se encuentra un puente de piedra

---

[1] Barrios García 1981, págs. 456-457.

[2] Villuga 1950 (Reimpr.).

[3] Meneses 1976 (Reimpr.).

[4] Matías Escribano 1760.

de buena factura [1]. S. López presenta el itinerario ya conocido (Ávila-Vicolozano-Mediana de Voltoya-Aldeavieja-Villacastín) al describir los caminos de "Ávila a Segovia" y de "Guadalajara para Ávila y el camino de Castilla", ambos de herradura [2]. T. López presenta un recorrido casi idéntico en su trabajo, si bien desvía el trazado hacia el sur de Mediana de Voltoya [3]. F. J. de Cabanes lo incluye en la "carrera de Madrid a Ávila", siendo "montada" hasta Villacastín y de "carruage" desde esta localidad hasta Ávila [4].

P. Madoz lo presenta como camino de herradura en las voces "Aldeavieja" y "Ávila", denominándolo carretera en las de "Berrocalejo de Aragona" y "Mediana" [5]; por su parte F. Coello lo recoge en el capítulo de "Calzadas, caminos reales o arrecifes", discurriendo al sur de Vicolozano y al norte de Mediana de Voltoya, que en la obra aparece como Mediana de la Calzada. Como carretera de primer orden, aún en construcción, aparece ya en el Itinerario Militar de 1866, se trata de la carretera nº 50 de Madrid a Ávila por Villacastín. Con la misma clasificación y ya concluida, la encontramos en el Itinerario de Carreteras de 1871 bajo el epígrafe "De Villacastín a Vigo", nombre con el que se la designa en toda la documentación posterior.

III.4.- Vías pecuarias

El seguimiento de esta vía no viene refrendado, como en los casos precedentes, por su coincidiencia total o parcial con rutas ganaderas de importancia: La Cañada Real Soriana Occidental discurre al sur de nuestro trazado (uniendo Ávila y El Espinar por la localidad de Urraca-Miguel) y no se conoce la existencia de cordeles o veredas que, partiendo de ella, afecten a la vía en estudio. Lo mismo puede decirse con respecto a la Cañada Real Leonesa Oriental, que corta nuestra calzada en dirección N-S en tierras segovianas.

III.5.- Obras de ingeniería

No poseemos al respecto más que los siguientes datos:
- Puente sobre el río Voltoya: si bien no le reconocemos en ninguno de los tres puentes que Madoz describe sobre el cauce del citado río [6], se trata sin duda del mismo de que

---

[1] Miñano 1827.

[2] López 1828.

[3] López 1830.

[4] Cabanes 1830.

[5] Madoz 1984 (Reimpr.).

[6] Madoz 1984 (Reimpr.), voz "Voltoya".

habla S. Miñano en la voz "Aldeavieja" [1], un "buen puente de piedra" cuya romanidad defendió ya Fernández Casado y ha refrendado el M.O.P.U. [2]. Este "puente viejo" presenta un arco único de 12'60 mts. y todos los autores coinciden en señalar su gran calidad estética: Rodríguez Almeida lo describe como "un bellísimo puente de un solo arco, de excelente factura, lastricado de granito" [3], mientras que Fernández Troyano le atribuye "una perfección singular tanto de directriz como de dovelado" [4]. El puente se encuentra en buen estado de conservación si se exceptúan los pretiles y la cimentación de la margen izquierda. (Lám. CXVI, 1 y 2)

- Restos de firme conservados a la entrada de dicho puente: se localizan en el acceso de su margen izquierda (si observamos el puente desde la actual carretera); se trata de la calzada registrada en la hoja 506 del I. G. N. (Cardeñosa) como "Camino del puente de piedra" y que une el puente con la localidad de Mediana de Voltoya. Su firme consiste tanto en la roca natural como en losas de granito, estas últimas se articulan en función de dos hileras laterales y una central, cortadas por hileras transversales a intervalos regulares. (Lám. CXVI, 3)

- Pequeño puente conservado a la entrada de Villacastín cuyo origen se desconoce [5].

III.6.- Toponimia

Aunque escasos, a lo largo del recorrido de esta vía se constatan topónimos tan elocuentes como Mediana de la Calzada (nombre de Mediana de Voltoya según F. Coello, atestiguado como Mediana en la consignación de rentas de la Iglesia y Obispado de Ávila efectuada en el año 1250), Ermita del Santísimo Cristo de la Calzada (también en Mediana de Voltoya) y "Cruz de Hierro" (monte y puerto del término municipal de Aldeavieja).

IV.- CALZADA DE LA VERA Y DEL VALLE DEL TIÉTAR

Es ésta una calzada de presunto origen romano muy poco conocida y escasamente estudiada; de ella tenemos noticias, más que por la existencia de trabajos específicos, por alusiones registradas en obras de carácter local y estudios de diversa índole. Como en el caso de la Calzada del Puerto de Villatoro, la causa de este

---

[1] Miñano 1827.

[2] Guía, 1987.

[3] Rodríguez Almeida 1981, pág. 69.

[4] Fernández Troyano 1985, pág. 47.

[5] Rodríguez Almeida 1981, pág. 69.

desconocimiento y la dificultad existente a la hora de reconstruir su trazado deben ponerse en relación con la suave topografía del terreno por el que discurre: en el llano se hace innecesario un tratamiento especial del firme (por lo que se carece de restos de obra) y se permite una mayor movilidad en la elección de la trayectoria. En este sentido la localización de puentes es de máxima importancia.

IV.1.- Historiografía

Sayans Castaños parece ser el primer investigador que considera el origen romano de esta calzada: la presenta como vía secundaria de la Calzada del Valle del Jerte (nuestra Calzada de Villatoro), ramal, a su vez, de la Vía de la Plata [1]. Siendo local el ámbito de su obra, únicamente atiende a su recorrido por tierras extremeñas, entre Plasencia y Villanueva de la Vera. Criado del Val presenta la calzada como un ramal secundario de la vía **Emerita-Caesaraugusta**, ramal que uniría las ciudades de Cáparra (Cáceres) y **Caesada** (término de Espinosa de Henares, Guadalajara) a través de las provincias de Ávila y Madrid [2].

Para G. Arias se trata de una vía del Itinerario de Antonino (A29) de trazado "dusoso e hipotético" [3]: se señala un recorrido Jarandilla (Cáceres)-Rozas del Puerto Real (Toledo) fundamentado en datos toponímicos, caminos ganaderos y obras de ingeniería; por lo que respecta a esta última cuestión, la de las obras de ingeniería, argumenta el autor que la existencia de varios puentes medievales alineados en un mismo camino obliga a presumir que la importancia de tal camino arranca de épocas anteriores. Provisionalmente considera la localidad de Rozas del Puerto Real como punto final de la vía, sin enlazar con ninguna otra.

IV.2.- Trazado

Dado que ni Sayans ni Criado del Val detallan el recorrido de la vía en tierras abulenses, consideraremos aquí el trazado propuesto por Arias. La calzada entra en la provincia de Ávila por la localidad de Candeleda para seguir en dirección Este bien por el camino de Candeleda a Arenas de San Pedro, bien por el camino de Los Habares[4], ambos al sur de la carretera actual y del núcleo urbano de Arenas de San Pedro, y llegar hasta el puente de la Ermita de los LLanos. Desde aquí toma el cordel del mismo nombre hasta enlazar con el núcleo de Ramacastañas y continúa paralela a la actual C-501, por el Camino Real, dejando al norte los pueblos de Lanzahita y Casavieja, para acceder a la localidad de La Adrada y proseguir hasta Rozas de Puerto Real (Madrid),

---

[1] Sayans Castaños 1957, págs. 229-230.

[2] Criado del Val 1969, págs. 36 y 57.

[3] Arias 1987, mapa; 1988d, pág. 5; 1991b, pág. 11; 1991c, pág. 10).

[4] Registrados en las hojas de I.G. 600, correspondiente a Villanueva de La Vera, del año 1952, y 578, correspondiente a Arenas de San Pedro, del año 1950.

siempre al norte del cauce del río Tiétar [1]. Si bien Arias detiene el seguimiento de la vía en Rozas del Puerto Real (no sabemos si en su término municipial o en la localidad propiamente dicha) consideraremos aquí la posibilidad de que desde dicho término la vía continuase fundida con el trazado de la Cañada Real Leonesa hasta la Venta de los Toros de Guisando, desde donde bien podría encaminarse hacia San Martín de Valdeiglesias y, a través del tramo de calzada conservado entre Chapinería y Navas del Rey, entroncar con la Calzada de la Fuenfría [2].

IV.3.- Fuentes y documentación

Ninguno de los itinerarios consultados recoge la existencia de una vía semejante, ni en trazado ni en dirección, a la que aquí presentamos y ello a pesar de que los principales núcleos de población que jalonan su recorrido se encuentran ya registrados en la consignación de rentas de la Iglesia y Obispado de Ávila de 1250: Arenas, Lançafita (sugestivo topónimo) y Adrada. Sin embargo, contamos con un documento de fecha temprana que la describe de forma detallada casi en su totalidad: se trata del Libro de la Montería, en él se indica una tupida red de caminos que cubre el sur de la provincia de Ávila; de entre ellos podemos destacar los que van "de la Candeleda á Valverde (de la Vera)", "de las del LLano a Candeleda", "de Rama Castañas a las del LLano", "de Cadahalso al Adrada", etc. [3]. Criado del Val comenta la existencia de una vía medieval -de la que se conservan vestigios a ambos lados de la actual carretera- que unía Plasencia con San Martín de Valdeiglesias o Cadalso de Los Vidrios a través de Arenas de San Pedro, Candeleda, Jarandilla y Cuacos entre otros [4].

IV.4.- Vías pecuarias

Como único dato de apoyo contamos con el "Cordel de los LLanos", aún vigente, que discurre entre la ermita del mismo nombre, al sur de Arenas de San Pedro, y Ramacastañas.

IV.5.- Obras de ingeniería

No tenemos noticias de la existencia de tramos más o menos afirmados o de obras auxiliares de carácter original. Como vestigios de firme podemos traer aquí el fragmento de calzada con terraplenado de mampostería que Rodríguez Almeida presenta al hilo de la Calzada del Puerto del Pico y que, aunque se localiza algo más al norte del trazado propuesto en este caso, se encuentra al sur de Arenas de San Pedro, entre

---

[1] Así en las hojas del I.G. 578, de Arenas de San Pedro y 579, de Sotillo de la Adrada, del año 1940.

[2] Este último enlace es presentado como hipótesis por Fernández Galiano (1989, pág. 9).

[3] Libro de la Montería... 1983 (Reimpr.), págs. 110-127.

[4] Criado del Val 1969, pág. 41.

esta localidad y Ramacastañas [1]. Arias alude a los puentes de la Ermita de los LLanos (sobre el río Arenal) y de Piedralaves (al sur de esta localidad, sobre el río Escorial o garganta de Valdelejo, afluente del Tiétar) como hitos a revisar [2]. (Lám. CXVII)

IV.6.- Toponimia

No contamos con ningún dato toponímico que pueda resultar significativo a este respecto.

V.- CALZADA DE CARDEÑOSA

Aunque el conocimiento de esta vía arranca de fecha temprana, los estudios dedicados a la misma son, si no escasos, sí poco detallados: en su mayor parte se centran en el tramo Ávila-Cardeñosa mientras que sus posibles prolongaciones, que dotarían a la vía de su razón de ser, son presentadas como hipótesis escasamente elaboradas.

V.1.- Historiografía

Su consideración como calzada romana se origina en el ya conocido trabajo de A. Blázquez quien, al decir de Ballesteros, localizó restos de su firme y alguna obra de ingeniería auxiliar original [3]. La noticia fue transmitida, sin enmienda alguna, por los diversos autores que se han ocupado de la misma. Gómez Moreno tuvo también conocimiento de su existencia, pero se muestra reticente a la hora de considerarla romana [4]. Rodríguez Almeida [5], que atiende a fuentes arqueológicas y a las derivadas de la red pecuaria mesteña, la considera "altamente probable", planteamiento éste al que se suma el equipo encabezado por Ferrándiz [6]. Arias se muestra, por contra, partidario del planteamiento originario y ofrece, en base a unos datos fundamentalmente toponímicos, un apunte referente a su prolongación a partir de la localidad de

---

[1] Rodríguez Almeida 1981, pág. 73.

[2] Arias 1988d, pág. 5.

[3] Ballesteros 1896, pág. 19.

[4] "(...)Mas como tal género de carreteras ha seguido hasta tiempos modernos, y éste fue siempre camino entre Avila y Arévalo, no me atrevo a darla por obra romana, escarmentado con varios chascos." Gómez Moreno 1901, pág. 19.

[5] Rodríguez Almeida 1981, pág. 69.

[6] Ferrándiz y cols. 1990, pág. 193.

Cardeñosa [1].

V.2.- Trazado

La calzada sale de Ávila por el Puente Viejo sobre el Adaja, toma dirección Norte y se dirige hacia la localidad de Cardeñosa por el término municipal de Narrillos de San Leonardo; en principio sigue el mismo trazado que hoy presenta la actual N-501 (Ávila-Salamanca) y con posterioridad discurre en paralelo a la carretera que conduce a Cardeñosa. Como posibles prolongaciones se han propuesto diversas hipótesis que, en opinión de sus autores y en la nuestra, deben ser consideradas como alternativas complementarias:

a) Dirección NO.

Hacia tierras salmantinas por San Pedro del Arroyo y, suponemos, Peñaranda de Bracamonte [2]. La vía vendría a coincidir, a grandes rasgos, con la ya aludida N-501. Esta variante parece coincidir con la prolongación propuesta por G. Arias para su vía L44 o Vía del Esparto en tierras abulenses [3].

b) Dirección N.

Hacia Arévalo y Medina del Campo, bien por los términos de Pozanco y Gotarrendura[4], bien por El Oso y Pedro Rodríguez [5]. Con toda probabilidad, en ambos casos se produciría una toma de contacto, ya en las cercanías de Arévalo, con la variante de la Calzada del Puerto del Pico que se encamina en esta dirección.

V.3.- Fuentes y documentación

La existencia de una vía de comunicación entre Ávila y Cardeñosa se encuentra suficientemente documentada para épocas moderna y contemporánea; no hemos trabajado con fuentes directas para el período medieval, pero no faltan noticias al respecto, así, en la voz "Cardeñosa", S. Miñano ofrece la siguiente información: es un lugar que durante la Reconquista adquirió un papel relevante como lugar de encuentros de los reyes castellanos en sus jornadas hacia Ávila, Arévalo o Madrigal de las Altas Torres [6].

Como tal camino es recogido en el Repertorio de Villuga, en el cual aparece

---

[1] Arias 1988d, pág. 5 y 1991c, pág. 16.

[2] Rodríguez Almeida 1981, pág. 69, nota 26.

[3] Arias 1987, pág. 379 y 1988d, pág. 3.

[4] Rodríguez Almeida 1981, pág. 69, nota 26.

[5] Arias 1988d, pág. 5 y 1991c, pág. 16. La vía se registra con la denominación L56.

[6] Miñano 1827.

formando parte de una vía que ponía en contacto las ciudades de Ávila y Zamora a través de la villa de Fuentesauco (Zamora) [1]. En los mismos términos es presentado en las obras de A. de Meneses, J. Matías Escribano y S. López, quien lo describe como un camino de herradura [2]. P. Madoz también señala la existencia de un camino de estas características que conducía de Ávila a Arévalo y La Moraña por Cardeñosa [3]; se trata del mismo que ya fuera presentado por F. J. Cabanes [4]. T. López muestra la misma vía con dos variantes en su tramo de acceso a Arévalo y un ramal, que se escinde a la altura de la localidad de El Oso, en dirección a San Pedro del Arroyo [5]. Por su parte, los itinerarios militares y de carreteras señalan, al igual que F. Coello [6], la vía Ávila-Peñaranda de Bracamonte en los mismos términos que la actual N-501, coincidente con la Calzada de Cardeñosa en su primer tramo: salida de Ávila y cruce del término de Narrillos de San Leonardo.

Argumentan la existencia de la prolongación en dirección N (Arévalo) ciertas noticias extractadas del Libro Becerro de la Catedral [7]: así, entre las posesiones de la Iglesia en Montalvo (despoblado de la localidad de Riocabado) se registran algunas localizadas junto a la "carrera de la Villa (Ávila)" y junto a la muy sugerente "Carrera Vieja". Es una lástima que el documento no explicite el alcance y dirección de esta última carrera, máxime cuando su existencia se repite a propósito de las tierras con que cuenta la misma Iglesia en la localidad de El Oso. En esa misma dirección apunta la "calçada de Ferrant Sancho (Hernansancho) a Arévalo", cuya existencia se registra al detallar las posesiones habidas en Villanueva de la Reyna (Villanueva de Gómez). Ambas vías ("Carrera Vieja" y "Calzada de Hernansancho a Arévalo") se encaminan en la misma dirección y, por lo tanto, vienen a apoyar una misma hipótesis; sin embargo, presentan diferentes trayectorias y dado que éstas discurren muy próximas, su identificación con sendas vías de origen romano es más que discutible. Sería necesario, pues, decantarse por una u otra posibilidad o, si procede, presentar argumentos de peso en defensa de ambas posibilidades.

V.4.- Vías pecuarias

Si bien la calzada no se corresponde con ninguna de las grandes cañadas mesteñas, la hoja nº 506 del I.G., correspondiente a Cardeñosa, del año 1966, marca la existencia de una "Cañada Real de Ganados" que se origina en Ávila, llega hasta

---

[1] Villuga 1950 (Reimpr.).

[2] Meneses 1976 (Reimpr.); Matías Escribano 1760; López 1828.

[3] Madoz 1984 (Reimpr.)

[4] Cabanes 1830.

[5] López 1830.

[6] Coello 1864.

[7] Barrios García 1981, págs. 313-319.

Cardeñosa y prosigue en dirección N-NO hacia la localidad de Riocabado. La existencia de esta Cañada argumenta la posible prolongación ofrecida por G. Arias que, además, coincidiría con el trazado de la Real Cañada Leonesa Occidental (y por tanto con una de las variantes ofrecidas para la Calzada del Puerto del Pico) a partir de la localidad de Pedro Rodríguez. Este trazado sería corroborado por un camino que según Paredes Guillén tomaban los ganados que pasaban el Duero por Tordesillas y que describía el siguiente itinerario: Arévalo-El Oso-San Juan de la Torre-Cardeñosa-Ávila[1].

En apoyo de las prolongaciones de la vía hacia San Pedro del Arroyo y/o Arévalo, E. Rodríguez Almeida apunta la existencia de sendos cordeles ganaderos que se encaminan en ambas direcciones [2]; dichos cordeles, sin embargo no son localizables en las correspondientes hojas del I.G.N.

V.5.- Obras de ingeniería

A. Blázquez anotó la existencia de un trayecto de unos dos kilómetros en el cual podía apreciarse un pavimento de gruesos guijarros flanqueados por losas planas y enmarcados por otras losas de las mismas características que hacían las veces de líneas transversales; sin embargo, el mismo autor señala que ya en el momento en que realizaba el estudio gran parte de este tramo se encontraba arruinado por el camino de Cardeñosa, conservándose únicamente pequeños vestigios entre esta localidad y Narrillos de San Leonardo. Por su parte, Rodríguez Almeida da cuenta de la permanencia de estos vestigios en el tramo localizado dos kms. al norte del cruce entre la vía y la carretera de Cardeñosa, anotando la existencia de cortes en los puntos rocosos. Entre las obras auxiliriares de carácter original conservadas a lo largo de la vía A. Blázquez incluía una alcantarilla de bóveda de medio punto que quizá ya había sido objeto de restauración; es posible que se trate del mismo "pontoncillo" que según Rodríguez Almeida "hace muy pocos años se veía intacto y que hoy ha desaparecido"[3].

Asimismo, y a propósito de la posible variante con dirección a Arévalo, Rodríguez Almeida comenta la existencia de restos de un puente sobre el Adaja al sur de Gotarrendura [4]; se trata de una obra de buena factura, construida en mampostería y articulada al menos en diez arcos. No se asegura su romanidad pero se considera justificable la existencia de un puente con dicho origen en la citada zona.

---

[1] Paredes Guillén 1888, pág. 147.

[2] Rodríguez Almeida 1981, pág. 69, nota 26.

[3] Ballesteros 1896, pág. 19; Rodríguez Almeida 1981, pág. 69.

[4] Rodríguez Almeida 1981, pág. 81, nota 26.

V.6.- Toponimia

La variante Cardeñosa-Salamanca por San Pedro del Arroyo cuenta, en su apoyo, con datos de carácter toponímico: al sur de la localidad de Monsalupe se constata el lugar conocido como "La Calzadilla" y en dirección N-NO encontramos la senda denominada de "La Calzadilla" y el "Camino de la Calzada", que discurren al norte de Aveinte en dirección a San Pedro del Arroyo [1]. En la variante en dirección Arévalo también se atestiguan topónimos relativos a camino como tal: "Prado de las Majadas" en Peñalba de Ávila, "Calzada de Ávila o de los Vinateros" entre El Oso y Pedro Rodríguez, etc.

VI.- CALZADA DEL TIEMBLO Y DE LOS TOROS DE GUISANDO

Como en el caso anterior, nos encontramos con una calzada muy poco conocida. Y ello no sólo porque su aislamiento se haya producido en fechas recientes, sino porque los trabajos a ella dedicados son muy escasos y apenas pueden considerarse más que como meras noticias.

VI.1.- Historiografía

Su existencia es inicialmente esbozada por Rodriguez Almeida quien advirtió la presencia de un posible ramal en las cercanías de El Tiemblo [2]; según se desprende de su representación gráfica, este ramal se relacionaría con la capital abulense a través del Puerto del Boquerón. G. Arias recoge esta hipótesis y la suma a su propia propuesta: la vía (CL67) se origina en los Toros de Guisando y asciende hacia la provincia de Valladolid [3]. Ambos autores se basan en datos relacionados con la antigua caminería y la localización de ciertas obras de ingeniería.

VI.2.- Trazado

Dado que Rodríguez Almeida no ofrece datos al respecto, seguiremos la trayectoria propuesta por G. Arias: la vía se origina en la Venta de los Toros de Guisando y se encamina en dirección N-NO para soslayar el casco urbano de El Tiemblo (que queda a su izquierda) y cruzar el río Alberche por el puente de Valsordo. Prosigue por El Herradón y el Puerto de Las Pilas hasta llegar a Mediana de Voltoya y continuar -suponemos que hacia tierras de Arévalo- por la localidad de Tolbaños, la única reseñada en esta dirección. A la altura de la localidad de El Herradón se

---

[1] Así en la hoja del I.G. nº 506, Cardeñosa.

[2] Rodríguez Almeida 1981, pág. 74.

[3] Arias 1988d, págs. 5-6 y 1991c, pág. 16.

escindiría un ramal (L57) que alcanzaría Ávila por el Puerto de El Boquerón.

VI.3.-Fuentes y documentación

En líneas generales, el trazado propuesto coincide con el de un camino cuyo registro documental acusa una persistencia tenaz a lo largo de la historia; este camino, que accede a la actual provincia de Ávila por la Venta de los Toros de Guisando y la abandona por tierras de Arévalo, se encuentra documentado en las obras de P. J. Villuga, A. de Meneses, G. Miselli, P. Pontón, J. Matías Escribano y S. López sin apenas sufrir variaciones en su trayectoria [1]. T. López recoge los tramos Venta de los Toros de Guisando-El Herradón y Mediana de Voltoya-Tierra de Arévalo pero presenta un vacío, por cuanto a vía de comunicación se refiere, en el paso de la Sierra de la Paramera [2]. La obra de Ponz [3] recoge su tramo más meridional (El Tiemblo-Cadalso de los Vidrios), mientras que el Libro de la Montería presenta, en opinión de Criado del Val [4], más caminos vecinales que hoy en "derredor de Cadahalso et de San Martin", si bien ninguno parece coincidir con el último tramo propuesto para nuestra calzada.

Del mismo modo, el ramal que discurre por el Puerto del Boquerón y comunica con Ávila se documenta en el Libro Becerro Catedralicio [5]: la "carrera de El Herradón" se menciona en relación con las tierras heredadas por la Iglesia en Palomarejo (despoblado del término municipal de Ávila). También aparece recogido en las obras de P. J. Villuga, A. de Meneses, T. López y F. Coello [6].

En función de la creciente importancia que fue tomando la ciudad de Toledo en época visigoda, autores como García Moreno señalan que este trazado -que comunicaría Ávila con la ciudad del Tajo- iría desplazando a la Calzada del Puerto del Pico como enlace principal entre ambas submesetas en el sector occidental del Sistema Central [7]. De la misma opinión es Hernández Giménez quien apunta que, en ese mismo sector, se encuentran los pasos a través de los cuales fluía la comunicación entre ambas Castillas durante los tres últimos siglos de la Edad Media: así, entre las localidades de Béjar (Salamanca) y San Martín de la Vega (Madrid), "... la escalada se producía remontando desde Los Toros de Guisando hacia Ávila, sea por Cebreros, sea por

---

[1] Villuga 1950 (Reimpr.); Meneses 1976 (Reimpr.); Miseli 1684; Pontón 1705; Matías Escribano 1760 y López 1828.

[2] López 1830, mapas de las provincias de Avila y Segovia.

[3] Ponz 1988 (Reimpr.), vol. III, carta X, puntos 62-65, págs. 718-719.

[4] Criado del Val 1969, pág. 54.

[5] Barrios García 1981, pág. 406.

[6] Villuga 1950 (Reimpr.); Meneses 1976 (Reimpr.), López 1830; Coello 1864.

[7] García Moreno 1990, pág. 238.

Berraco." [1]. En esta misma primacía se explicaría el papel jugado por la vía en las campañas bélicas de ciertos califas y caudillos militares musulmanes, como Abderramán III y Almanzor, en sus internadas hacia la Meseta Norte [2]. Es también muy probable que fuese éste el camino recorrido por Isabel la Católica cuando, una vez firmada la Concordia con Enrique IV (año 1468), se dirigió a su encuentro: su comitiva partió de Ávila y coincidió con la de su hermano en los terrenos del convento jerónimo de Guisando, lugar en el que fue reconocida por Enrique como reina y como tal jurada por los caballeros y prelados castellanos. Asimismo, el ya aludido Criado del Val, considera que debió ser este el camino seguido por el Lazarillo de Tormes en su viaje desde Salamanca hasta Toledo [3].

G. de Ayora da cuenta de las buenas comunicaciones existentes entre Ávila y la comarca de Cebreros al establecer que, tras un viaje de una jornada, "todo lo más y mejor que en aquéllos lugares crece, se trae y se gasta en esta ciudad, casi tan barato como en los mismos lugares donde se coje" [4].

VI.4.- Vías pecuarias

A grandes rasgos, la vía coincide con la Real Cañada Leonesa Oriental en su tramo comprendido entre la localidad de San Bartolomé de Pinares y la Venta del Cojo, siempre y cuando se localice este polémico Puerto Real en el área de los Toros de Guisando. Por su parte, Paredes Guillén presenta dos antiguos caminos pastoriles que confluyen en la Venta de los Toros de Guisando: el primero de ellos, inscrito en el capítulo referido a la "Cañada de Ávila à las Extremaduras", parte de la capital abulense y se dirige a la citada Venta por la localidad del Barraco, con lo que no parece procedente identificarlo (por mucho que su dirección sea coincidente) con la calzada que nos ocupa. El segundo, denominado "Cañada Segoviana", comunica Segovia con los Toros de Guisando a través de Valsaín, Cercedilla, Guadarrama, Alpedrete y el Puerto de Cebreros; continua, por la Venta del Cojo y el Puente del Arzobispo, hacia tierras extremeñas [5]. Presenta, pues, un trazado muy similar al descrito por la Cañada Real Leonesa en la provincia de Ávila.

VI.5.- Obras de ingeniería

No se conocen vestigios de tramos de calzada más o menos afirmados; como únicos hitos posiblemente romanos se citan, con reservas, el Puente de Valsordo, que

---

[1] Hernández Giménez 1973, pág. 88.

[2] Criado del Val 1969, Lám. V.

[3] Criado del Val 1969, pág. 249.

[4] Ayora 1851 (Reimpr.), pág. 12.

[5] Paredes Guillén 1888, págs. 148 y 150.

cruza el río Alberche al sur de Cebreros, y un pequeño pontón situado antes de llegar a la Venta de los Toros de Guisando [1]. Para la variante El Herradón-Ávila contamos con la presunta romanidad de uno de los tres arcos que conforman el puente sito sobre el río Chico, en las inmediaciones de Ávila en el camino que se dirige al Puerto del Boquerón [2].

VI.6.- Toponimia

No hemos encontrado toponimos que puedan resultar significativos en este contexto.

VII.- CALZADA DEL BARRACO

VII.1.- Historiografía

La identificación de esta calzada es, que nosotros sepamos, fruto exclusivo de los trabajos de investigación realizados por D. Antonio Blázquez en el siglo pasado. Efectivamente, en las noticias transmitidas al respecto por la ya citada obra de Ballesteros, es ésta la vía objeto de un análisis más detallado; este dato hace que el silencio guardado por los investigadores que con posterioridad se han ocupado de la materia resulte, cuanto menos, extraño [3].

VII.2.- Trazado

Sin embargo, el hecho de que sea esta la vía presentada de forma más detallada no significa que lo sea en profundidad. Por lo que al trazado se refiere, de las noticias referidas no puede concluirse más noticias que el hecho de que la vía partía de Ávila y se dirigía hacia la localidad de El Barraco, describiendo un trazado muy similar al de la actual carretera N-403. Saldría de la capital por su zona sur y tras cruzar el río Chico proseguiría en la misma dirección hasta las inmediaciones de la Ermita de Sonsoles. Desde este lugar continuaría su descenso y tras cruzar el Arroyo Cardiel y franquear la Sierra de la Paramera alcanzaría la localidad del Barraco. Como puede observarse, no se hace ninguna referencia a dos cuestiones de máximo interés:

- El paso por el cual se cruza la Sierra. Sin embargo, y aunque existen otras posibilidades, todas las noticias parecen indicar que la vía franquearía la montaña por el Puerto de la Paramera.

---

[1] Rodríguez Almeida 1981, pág. 74; De Miguel y cols., campañas 1986-1987; Arias 1988d, pág. 6.

[2] Rodríguez Almeida 1981, págs. 43-45.

[3] Ballesteros 1896, pág. 20.

- El alcance global de la calzada misma. A. Blázquez no se plantea su posible prolongación; sin embargo, si queremos dotarla de sentido, hemos de buscarla alguna conexión, pues de otro modo vendría a constituirse en una especie de "vía muerta": dos son las hipótesis que pueden plantearse al respecto su prolongación en dirección SE para enlazar con la Calzada del Tiemblo y de los Toros de Guisando o su prolongación en dirección S para enlazar con la Calzada del Alberche, de cuya posible existencia hablaremos más adelante.

VII.3.- Fuentes y documentación

La existencia de la vía puede quizá inferirse de ciertos textos que apuntan a una fecha muy temprana [1]; ya hemos visto como, también para época medieval, Hernández Giménez canaliza la comunicación entre ambas submesetas (y por lo que al tramo occidental de la Cordillera Central se refiere) a través de una vía que unía Ávila con los Toros de Guisando bien por Cebreros, bien por Berraco. Con todo, la primera mención expresa que conocemos se encuentra en la obra cinegética del rey Alfonso XI; en ella se ofrece una noticia clara pero parca al respecto: "La Cabeza del Morueco, et Navaserradilla, que es cabo el aldea del Berraco: es buen monte de puerco en ivierno, et en tiempo de las uvas; et son las vocerías, la una en el camino, que va de Ávila al Berraco; et la otra por el camino de Navaluenga fasta la cabeza de Sancta Coloma"[2]. También escueta es la noticia ofrecida por A. Navagero, viajero del s.XVI, quien alude a la existencia del Puerto de la Palomera (que puede identificarse con el de la Paramera) al citar los distintos pasos que jalonan el Sistema Central [3].

Con la obra de Villuga se inicia, desde el punto de vista cronológico, el registro documental de una vía que pone en comunicación la provincia de Toledo con la capital abulense a través de la localidad del Barraco. El desarrollo de esta vía, recogido en diversas variantes por A. de Meneses, T. López, F. J. de Cabanes y el Itinerario Militar de 1866, no detalla el itinerario seguido entre Ávila y El Barraco, pero presenta una constante de gran importancia: su conexión con la localidad de El Tiemblo tras cruzar el Alberche por el puente del Congosto [4]. Sólo Ponz, quizá por el carácter mismo de su obra, menos sujeto a las restricciones propias de los itinerarios y guías de caminos, ofrece detalles del recorrido Ávila-Barraco: a una legua de la capital se pasa junto al caserío de la Fresneda, tras ello se camina por un despoblado de más de

---

[1] En la obra de Ahmad b.'Ali Mahalli, Tuhfat al-Muluk, escrita en el s.XVI pero basada en textos del s.XII, se habla del Burt-Taqal, puerto intermedio entre Somosierra y la extremidad occidental del Sistema Central tal y como lo concibieron los árabes. Para algunos autores bien podría identificarse con el Puerto del Barraco (Hernández Giménez 1965, págs. 273-274).

[2] Libro de la Montería ... 1983 (Reimpr.), pág. 152.

[3] Navagero 1951 (Reimpr.), pág. 84.

[4] Villuga (1546) lo recoge como camino 114, de Torrijos a Avila; Meneses (Reimpr. 1976) como camino de Avila para Torrijos; Cabanes (1830) como camino de herradura de Avila a Talavera de la Reina; en el Itinerario descriptivo militar ... 1866, vol. II. aparece con el nº 53, Madrid-Avila por San Martín de Valdeiglesias. T. López (1830) lo recoge en su mapa de la provincia de Avila.

tres leguas hasta llegar al Puerto de la Palomera el cual da paso, ya, a la localidad de El Barraco [1].

VII.4.- Vías pecuarias

Paredes Guillén cita, entre los caminos pastoriles de la Península Ibérica "anteriores á los construidos por los romanos", una cañada que, partiendo de Ávila, presenta el siguiente itinerario: Berraco - Venta de los Toros de Guisando - Torre de Estevan Ambrán - Toledo [2]. Como podemos observar, esta cañada no sólo atestigua la existencia de una vía pecuaria similar a la calzada romana propuesta por A. Blázquez, sino que, además, ofrece una nueva noticia en apoyo a su prolongación en dirección SE y su toma de contacto con la Calzada del Tiemblo y de los Toros de Guisando.

En la hoja del I.G.N. nº 531, que corresponde a la ciudad de Ávila y fue editada en 1944, se recoge la denominada Cañada de Sonsoles; esta cañada coincide con la vía en estudio en su primer tramo (unos dos kilómetros aproximadamente) y en su acceso a la localidad del Barraco. Sin embargo, ambas vías difieren en su recorrido intermedio; no parece posible, por tanto, establecer identificación alguna entre ambas ó entre la Cañada de Sonsoles y la presentada por Paredes Guillén. Tampoco parece conveniente utilizar la vía pecuaria presentada por el I.G.N. para rastrear la presunta vía romana.

VII.5.- Obras de ingeniería

A. Blázquez constató la existencia de tramos elaborados de calzada aproximadamente a la altura del kilómetro 11 de la actual carretera. Si bien parece admitir que fueron reconstruidos por los franceses durante el período de su invasión, ofrece estos vestigios como base de la confirmación de sus sospechas acerca de la romanidad de la vía. Se trata de un tramo en el que se conservaban, sobre una capa de tierra arcillosa de un pie de espesor, grandes piedras dispuestas horizontalmente y enmarcadas por cuñas laterales y centrales. No registra ninguna obra de ingeniería auxiliar, aunque comenta la posible existencia de un puente de fábrica primitiva, hoy perdido, que fue arruinado y restaurado por los franceses, sobre el Arroyo Cardiel. Complementa esta información una noticia que puede venir a defender la posible prolongación de la vía en dirección a la localidad del Tiemblo: según Mª del Mar Merino el ya citado Puente Congosto (que no debe confundirse con su homónimo salmantino y que duerme bajo las aguas del embalse de Bárcena) muestra, cuando se deja ver, una traza "genuinamente romano-medieval" [3].

---

[1] Ponz 1988 (Reimpr.), vol. III, Tomo XII, Carta X, punto 62, pág. 718.

[2] Paredes Guillén 1888, pág. 148.

[3] Merino 1987, pág. 70.

VII.6.- Toponimia

Su aportación es, en este caso, nula.

VIII.- OTRAS CALZADAS

Incluimos en este capítulo todas aquellas calzadas de posible origen romano cuyo conocimiento se basa en vestigios aislados y en noticias de carácter parcial, escasamente elaboradas o presentadas en calidad de hipótesis. Como tales hipótesis se incluyen en este apartado.

VIII.1.- Calzada de Barco de Ávila a El Losar de La Vera por Navalonguilla.

De la Fuente Arrimadas apunta la existencia de un camino de tercer orden que unía Barco de Ávila con Navalonguilla por Navatejares y Tormellas ; Arias recoge, por su parte, una referencia oral según la cual dicho camino proseguiría hacia El Losar de La Vera, en su opinión se trataría de un ramal menor (al que denomina L55) de la Calzada del Puerto de Villatoro [1].

Tenemos noticia de la existencia de dos caminos que discurren por el término municipal de Navalonguilla que se encaminan desde Barco de Ávila en esa dirección, mas no a El Losar de la Vera, sino a El Guijo de Santa Bárbara, localidad cercana. El primero de ellos se conoce con el nombre de Calzada del Torozo y sigue la margen izquierda de la llamada Garganta de los Caballeros (tributaria del río Tormes); el segundo es conocido por los naturales de Navalonguilla como Camino del Monte y discurre por la otra margen de la misma Garganta. Nos inclinamos a pensar que la referencia recogida por G. Arias alude al primero de ellos, ya que en su recorrido se conservan ciertos vestigios de obra y su uso se encuentra testificado en época de postguerra para canalizar el estraperlo del aceite del valle del Jerte. Se carece de cualquier otro tipo de datos (ya documentales, ya arqueológicos ...) que puedan arrojar luz sobre este particular.

VIII.2.- Calzada de Peguerinos a Peñaranda de Bracamonte

El mismo autor comenta la existencia de una vía que accedía al sector oriental de la provincia de Ávila por la localidad de Peguerinos y seguía por los términos de Aldeavieja, Zorita de los Molinos, San Juan de la Encinilla, Collado de Contreras y Salvadiós en dirección a Peñaranda de Bracamonte y Salamanca [2]. Este planteamiento,

---

[1] De la Fuente Arrimadas 1983, vol. 1, págs. 141-142; Arias 1988d, pág. 5 y 1991b, pág. 15.

[2] Arias 1987, págs. 371-379; 1988d, pág. 3 y 1991, pág. 11. En los primeros trabajos la vía aparece denominada como L44, mientras que en el último se recoge como CL1.

como ya apuntamos, puede equipararse a la variante Cardeñosa-Peñaranda de Bracamonte y se inscribe en una vía de gran alcance, la del Esparto, que en opinión del autor debió comunicar la costa levantina con Salamanca a través de Madrid. Como base argumental se presentan ciertos vestigios de carácter arqueológico:

- Conservación de algunas piedras hincadas, análogas a las que suelen aparecer en los bordes de las calzadas romanas, en el tramo comprendido entre Peguerinos y Aldeavieja.

- En el mismo sector se encuentra un arco de medio punto, romano, que debió pertenecer a una fuente.

Se ofrecen algunos otros "leves indicios":

- Noticias extractadas de P. Madoz: el río Adaja sólo tenía un puente entre Ávila y Arévalo en Zorita de los Molinos [1].

- Datos toponímicos: localización del llamado Camino de la Calzada al sur de la localidad de San Juan de la Encinilla [2]; la Ermita de las Cuatro Calzadas sita en las afueras de Collado de Contreras; Camino de la Calzada vieja y Calzada vieja a Ávila ó Camino viejo de Peñaranda que conduce de Cantaracillo a Salvadiós [3].

El tramo de la vía que discurre entre esta localidad y Peñaranda de Bracamonte habría quedado cubierto por la actual N-501. No poseemos ninguna otra noticia que pueda venir en apoyo de esta propuesta.

VIII.3.- Calzada del Alberche

De esta vía da cuenta el equipo de F. Ferrándiz, para quien su trazado vendría a comunicar la calzada del Puerto del Pico con el sector oriental de la provincia [4]. En apoyo de esta hipótesis podrían traerse aquí la abundancia de topónimos referidos a camino como tal ("La Cañada", "La Cuerda" ...) y a posibles materiales de construcción ("Los Canchales", "Lancharejo" etc.) registrada en el área, así como la excelente descripción que ofrece El Libro de la Montería al respecto de las vías de comunicación existentes en el valle [5].

---

[1] Puede que debamos identificar este puente con el que Rodríguez Almeida presenta en favor de la posible variante Cardeñosa-Arévalo que sitúa, de modo genérico, "algo a valle de Pozanco", localidad vecina a la de Zorita de los Molinos.

[2] Hoja del I.G.N. nº 506, Cardeñosa, 1966.

[3] Hoja del I.G.N. nº 480, Fontiveros, 1990.

[4] Ferrándiz y cols. 1990, pág. 193.

[5] Libro de la Montería ... 1983 (Reimpr.), págs. 115 y ss.

VIII.4.- Calzada del Convento del Risco (Amavida)

Referencia oral recogida y registrada por la Carta Arqueológica Provincial [1], se trataría de una encrucijada de la que parten tres caminos: en dirección NO, hacia Alba de Tormes, en dirección O, hacia Vadillo de la Sierra y en dirección SE, hacia el Puerto de Menga. Difícilmente se puede sostener la romanidad de esta calzada si nos atenemos a la proximidad del nudo de comunicaciones que forma, pocos metros más al Este, el cruce entre las Calzadas del Puerto del Pico y el Puerto de Villatoro, nudo que vendría a cumplir, por lo que a sus direcciones se refiere, una función similar. Creemos más conveniente relacionar esta noticia con la asociación del Monasterio de Nuestra Señora del Risco al Honrado Concejo de la Mesta[2], de tal forma que la encrucijada vendría a señalar las direcciones a través de las cuales se canalizaba el tráfico de su cabaña de ganado transhumante.

VIII.5.- Calzada del Puerto de Burgohondo

Su existencia podría inferirse de la localización de un puente acodado de factura romana en el término municipal de Riofrío, en la finca de Gemiguel, frente a la casa en la cual se localizan una decena de zoomorfos. Situado sobre el Arroyo de Gemional, entre los kms. 11 y 12 de la actual carretera Ávila-Burgohondo, presenta dos ojos de medio punto, realizados en sillares de granito bien trabajado, de 1,70 x 4,60. Según P. Arias [3], se apreciaban restos de calzada en su zona norte, restos que no hemos conseguido apreciar; únicamente se conservan los tramos que dan acceso al puente por ambos lados, dichos tramos se encuentran enlosados con piezas de granito que componen una especie de red cuadriculada con tres líneas paralelas, las dos laterales y la central, cortadas por ringleras transversales. La anchura de esta calzada de acceso es de casi cuatro metros, anchura que disminuye en la clave del puente hasta los tres metros. (Lám. CXVII)

En apoyo de esta posible vía, contamos con una noticia transmitida por el Libro Becerro; en La Mata (despoblado del término municipal de Riofrío) Blasco Blásquez dejó en herencia a la Iglesia diversos bienes, entre ellos: "Allende de la eglesia de Xemén Migal (Gemiguel) una tierra que dizen los Villares, e passa la carrera que va a Navalmoral e la de Riofrío e toma la cárcava arriba con unas pocas de enzinas dellas secas e dellas desmochadas..."[4]. Se trata, pues, de una noticia explícita y de gran antigüedad. Nuevos datos en apoyo de esta vía, que vendría a comunicar Ávila con la calzada del Alberche, podrían hallarse en las muestras del poblamiento de la zona durante la Edad del Hierro y en los vestigios (escasos) de época romana.

---

[1] Arias y cols., campañas 1984-1985.

[2] García Martín 1988, págs. 320-323.

[3] Arias y cols., campañas 1982-1983.

[4] Barrios García 1981, pág. 235.

Si bien no podemos asegurar su conexión, consideraremos como posible prolongación de esta calzada los tramos de vía enlosados que se conservan tanto al sur como al norte de la localidad de Pedro Bernardo. Al sur de dicha localidad la vía se encuentra pocos metros al norte de la C-501 (aproximadamente un kilómetro antes de llegar al cruce entre esta carretera y la que asciende hacia Pedro Bernardo), toma dirección NO y, tras cortar dos veces la carretera local, se pierde antes de llegar a la población citada. Se localiza nuevamente rebasado su casco urbano, a la derecha de la carretera que conduce a San Esteban del Valle, desaparece durante unos metros y reaparece nuevamente en dicha margen; desde este punto toma dirección N para discurrir en paralelo a la Garganta Elisa a lo largo de unos tres kilómetros; tras esta distancia se pierde su pista. Su firme presenta un ancho visible que oscila entre los 4 y los 0,5 metros; su enlosado, de granito, excelentemente conservado en algunos tramos, se presenta organizado en torno a una línea central longitudinal, con líneas laterales que lo enmarcan y líneas transversales consecutivas (Lám. CXIX). Es de suponer que la vía continuase en dirección Norte, a encarar el Puerto de Serranillos; una vez franqueado dicho paso tomaría dirección NE, por Navarrevisca y el lugar llamado El Tejar, hasta alcanzar el valle del Alberche y contactar con la localidad de Burgohondo y, por tanto, con la calzada que da nombre a este epígrafe.

VIII.6.- Calzada de Béjar a Medina del Campo

En dichos términos esta vía es recogida únicamente por G. Arias, quien la considera como calzada romana "suficientemente segura" y la identifica con la sigla L43 [1]. La vía, que procede de Béjar y Peñaranda de Bracamonte, entra en la provincia de Ávila por el término municipal de Rasueros y se encamina en dirección a Madrigal de las Altas Torres. En su recorrido por tierras abulenses la hoja del I.G.N. nº 454 (Madrigal de las Altas Torres, 1990) la registra como "calzada romana". Puntualizamos que sólo en dichos términos porque en la obra de De la Fuente Arrimadas se recoge una calzada de segunda categoría, de trazado muy similar, que se especifica en orden inverso al que acabamos de exponer, es decir, desde las tierras vallisoletanas a las abulenses y no al revés: "... arrancando de Simancas, se dirigía por Medina (del Campo), Madrigal (de las Altas Torres), Peñaranda (de Bracamonte) y Gallegos (de Solmirón)... y pasando la calzada por La Horcajada, entraba a morir al Barco" [2]; de Medina del Campo hasta Peñaranda de Bracamonte el recorrido es, efectivamente, idéntico. No sabemos en que punto la vía se desvía hacia Gallegos de Solmirón, sea como fuere, creemos que el tramo que discurre entre el citado pueblo y Barco de Ávila (que aparecen comunicados por un viejo camino registrado en la hoja nº 554 del I.G.C. de 1951) debe considerarse como camino de enlace entre la vía Béjar-Medina del Campo y el nudo de Barco de Ávila. En este camino de enlace creemos debe insertarse el tramo de calzadilla y el puente registrados por Rodríguez Almeida sobre el Arroyo Vallehondo (del que dimos cuenta a propósito de las obras de ingeniería de la Calzada de los puertos de Tornavacas y Villatoro) no sólo porque convenga para esta vía sino

[1] Arias 1991a, pág. 11.

[2] De la Fuente Arrimadas 1983, vol. 1, pág. 141.

porque, y ello es quizá más importante, inscrito en la Calzada aludida supone una desviación demasiado importante.

VIII.7.- Calzadas del valle del Tiétar a la Iglesuela

Su existencia se deduce de la localización de sendos puentes sobre el río Tiétar. El primero se encuentra en el término municipal de La Adrada, a unos 6 kms. de esta localidad y por la carretera que la une a La Iglesuela (Toledo). Se trata de un bello puente de granito con dos arcos desiguales de medio punto cimentados sobre roca cuyas características constructivas parecen ser claramente romanas [1]. Su estado de conservación es bueno (a excepción de sus pretiles, casi perdidos) y aún pueden rastrearse vestigios del lastricado de la calzadilla que por él transitaba (Lám. CXX).E segundo se localiza en el término municipal de la Iglesuela, en la carretera que une esta localidad con Casavieja. Está formado por un solo ojo en arco de medio punto que asienta sobre las rocas del cauce. El intradós del arco es de sillería, el resto de mampostería en parte aparejada, todo ello de granito. Conserva parte de su pretil.

La localización de estos puentes podría significar la existencia de dos ramales escindidos de la Calzada del valle del Tiétar que, desde La Adrada y Casavieja, se encaminaban en dirección S-SO para adentrarse en tierras toledanas y quizá conectar con la A25 del Itinerario de Antonino en un punto cercano a Talavera de la Reina.

VIII.8.- Calzadas del Tormes y vertientes de Gredos

De la Fuente Arrimadas da cuenta del siguiente camino de tercer orden: "(desde Barco de Ávila) pasaba por Hermosillo y a Aliseda, a Navalperal y Navarredonda, uniéndose en el Puerto del Pico con la calzada, que desde Ávila, ... bajaba al valle del Alberche" [2]. Veníamos nosotros sospechando la existencia de una vía por el valle del Tormes, sospecha que se centraba, fundamentalmente, en la existencia de un viejo cordel ganadero: éste aparece como "cordel de ganados del Puerto de Tornavacas al Puerto del Pico" en las hojas nº 577, 554 del I.G.C. de 1951 y 1950 respectivamente, como "cordel del Barco al Puerto del Pico" en la hoja nº 555 de 1952 y ya como "Cañada ganadera" en la hoja nº 578 de 1950. El cordel en cuestión sigue el cauce del río, sin apenas despegarse de él, hasta su mismo nacimiento (en el término de Navarredonda de Gredos), describiendo, hasta la localidad de Navacepeda de Tormes un trazado muy similar al que luego seguiría la actual carretera comarcal de Béjar a El Barraco. Pero no sólo es la existencia de una vía pecuaria lo que nos hace sospechar la antiguedad del camino, a lo largo de la misma hay una serie de hitos toponímicos y constructivos que creemos merece la pena reseñar; en el trayecto inscrito entre Bohoyo y Navacepeda de Tormes, y en ambas márgenes del río, se elevan una serie

---

[1] Bustos 1987, pág. 32; Fernández Troyano 1985, págs. 20-21; M.O.P.U. Guía de los puentes... 1987. En la actualidad el tránsito discurre por un nuevo puente situado más a levante y a una distancia razonable, facilitando la contemplación del puente antiguo.

[2] De la Fuente Arrimadas 1983, vol. 1, pág. 141.

de cerros que por su morfología y sus apelativos parecen muy significativos: El Berrueco (términos de Bohoyo y Aliseda de Tormes), Sierra de los Castillejos y cerro del Castrejón (Horcajo de la Ribera), El Horcón (Navacepeda de Tormes), etc. topónimos conocidos, efectivamente, por su relación con asentamientos protohistóricos. El camino no llega nunca a cruzar el río, sino que lo sigue siempre por su margen derecha, sin embargo corta varios de los múltiples regatos que en él desaguan; estos arroyuelos han formado hoces de profundidad considerable cuyo cruce ha obligado a la construcción de puentes y pontones más o menos importantes, entre ellos hemos de destacar el puente de "La Garbanza" [1]. Se trata de una magnífica y sólida obra de granito, de un solo vano de medio punto que salva una distancia de unos 16 mts y que conserva, en sus cinco metros de anchura, el lastricado de granito de la calzada a la que facilita el paso (Lám. CXXI). Continúa el camino por los términos de Hoyos del Collado, Hoyos del Espino y Navarredonda de Gredos, siempre al sur de estas localidades y al norte del río, hasta llegar al punto conocido como "Cruz de Piedra", límite entre los términos de Navarredonda y San Martín del Pimpollar, desde donde continúa hasta la cumbre del Puerto del Pico, donde, y en el paraje denominado Cañada de Prado Real, entronca con la Calzada del mismo nombre.

Aún reconociendo que carecemos de los datos necesarios para fundamentar nuestra hipótesis, creeemos pueden proponerse dos ramales escindidos de esta misma vía: el citado punto llamado "Cruz de Hierro" puede que deba su nombre no sólo al hecho de hallarse en el límite de dos términos municipales, sino también al hecho de que en él se une a la vía del Tormes un camino que llega hasta Navarredonda, discurre por su anejo Barajas de Gredos y por San Martín de la Vega del Alberche y tras franquear el puerto de Chía llega a Navacepedilla de Corneja, punto desde el que pasa a entroncar con la Calzada de Villatoro. Sugieren este trazado datos de diversa índole, por un lado, la existencia de una vía pecuaria ("cordel de ganados de Barajas a San Martín" y "cordel de los Arrieros" en la hoja nº 555 del I.G.C. de 1952); por otro, la localización de restos de calzadas en dos puntos: entre Navarredonda y Barajas de Gredos y entre el Puerto de Chía y Navacepedilla de Corneja, bien es cierto que, en ambos casos, el aspecto de dichas calzadas -con enlosado de granito- parecía más propio de una calzada medieval que de una calzada romana, pero su origen puede serlo[2]. Desgraciadamente ambos tramos han sufrido daños irreparables al construirse las nuevas carreteras: en 1991, gran parte del tramo del Puerto de Chía quedaba sepultado bajo el asfalto del trazado actual [3], el tramo inscrito entre Navarredonda y Barajas (que discurría ante la puerta de la ermita de San Antonio) ha sido destruido casi en su totalidad al efectuar labores de excavación para nivelar el firme del nuevo trazado; afortunadamente dichas obras no han afectado a un pequeño pontoncillo de granito, de un sólo vano de medio punto, que se encuentra a la salida de Navarredonda, en las inmediaciones de la Iglesia Parroquial (Lám. CXXII, 1). Finalmente, y ello es

[1] Dicho puente cruza la garganta que le da nombre aguas abajo de la actual carretera, entre los kms. 25 y 26, justo en el límite entre los términos municipales de Navacepeda de Tormes y Navalperal de Tormes.

[2] De las refencias orales recogidas en Navarredonda y Barajas de Gredos puede deducirse que para los vecinos la calzada es, indiscutiblemente, romana.

[3] Serrano 1991, pág.

de gran importancia, no deben olvidarse las referencias que a este trazado hiciesen J. Münzer y Mal-Lara, referencias que ya comentamos a propósito de la historiografía de la Calzada del Puerto del Pico.

El segundo ramal se encuentra aún menos documentado: se escindiría de la vía del Tormes frente al cerro de El Horcón, en Navacepeda de Tormes, cruzaría el río y, atravesando el Macizo Central de Gredos a levante del Circo, descendería por el Puerto de Candeleda hasta la localidad homónima. No somos los primeros en sospechar la romanidad de esta vía, ya Molinero Pérez comentó su existencia al plantearse las vías de acceso de los "objetos exóticos" hacia la Meseta [1], sin embargo, desconocemos los argumentos en que apoyaba semejante afirmación. En nuestro caso se ha considerado, casi de modo exclusivo, la existencia de sendos puentes a ambos lados de la Sierra: en Navacepeda de Tormes, en el cruce del río, sobre el denominado "Charco de las Paredes" se conserva un bellísimo puente de piedra, en todo similar a los que se levantan sobre el Voltoya y el Tiétar que, recordemos, se tienen por romanos; se trata de un puente de granito, de un sólo vano de medio punto que apoya directamente sobre las paredes graníticas que flanquean el río, su estado de conservación es bueno, aunque está perdiendo los pretiles; en su lomo no presenta restos de lastricado correspondientes a la presumible vía que lo cruzaba, sino el descarnamiento de las piedras que conforman la clave de la luz (Láms. CXXII, 2 y CXXIII). El otro puente se encuentra entre los términos municipales de Candeleda y Arenas de San Pedro, se le conoce como Puente del Puerto y cruza el Río de Garganta Lóbrega en el paraje denominado Collado del Helecho, cerca de su confluencia con la Garganta Blanca. Se trata de un puente pequeño y estrecho, con tres vanos de medio punto, los dos laterales más pequeños que el central; a su salida se conservan algunas grandes losas colocadas y la roca parece haber sido picada para facilitar el camino [2].

[1] Molinero Pérez 1958, pág. 177.

[2] Esta descripción se ha efectuado conforme a los datos transmitidos por Fernández Gómez 1986, vol. II, págs. 956-957.

PARTE II: ANALISIS HISTORICO

A.- ÉPOCA PRERROMANA

En conjunto, los yacimientos que han sido objeto de un estudio arqueológico detallado presentan, a pesar de las importantes barreras naturales que les separan, unas características muy uniformes tanto por lo que respecta a su patrón de asentamiento como a sus manifestaciones materiales (muebles e inmuebles). Esta uniformidad indica, en última instancia, que todos participaban de una única cultura, que todos pertenecían, en suma, a un mismo pueblo. Este dato podría parecer intrascendente, pero habida cuenta que de la interpretación de las fuentes antiguas parece deducirse, y así lo han indicado diferentes investigadores, que el actual territorio abulense pudo estar compartido en la Antigüedad por más de un pueblo, conviene tener presente que la totalidad de los datos arqueológicos considerados se asocian a uno solo: el Vettón.

I.- EL MEDIO

I.1.- Ámbito de dispersión

De la comparación de los datos ofrecidos por la toponimia y la arqueología puede concluirse que durante la Segunda Edad del Hierro el poblamiento estaba centrado, de modo preferente, en las tierras elevadas de la provincia, en la franja de terreno inscrita entre la vertiente Norte de la Sierra de Ávila y la vertiente Sur de la Sierra de Gredos. No llega a ocupar, sin embargo, las zonas de alta montaña, donde las condiciones impuestas por el medio son extremadamente rigurosas, sino las alturas medias, con una especial concentración en torno al valle del Adaja; los poblados en las zonas de llanura, en los valles, son muy poco numerosos y aparecen casi de modo exclusivo en la vega del Tiétar. Esta impresión se ve reforzada, además, por la dispersión mostrada por las esculturas de zoomorfos; es cierto que muchas de ellas son con seguridad de época romana, por lo que no pueden, por sí mismas, constituirse en evidencia, pero en tanto suponen la continuación de una tradición indígena son válidas como indicadores complementarios.

Debe señalarse, sin embargo, que mientras la carta arqueológica muestra una ausencia total de poblamiento en la Tierra LLana de la provincia, en las tierras de La Moraña y Arévalo, la toponimia prerromana está, por contra, bien representada en ellas. Habida cuenta las características de una y otra ciencia, nos inclinamos a conceder una mayor credibilidad a los datos, tangibles y seguros, proporcionados por la arqueología. Creemos, además, que sería un recurso demasiado fácil achacar el vacío por ella mostrado a un defecto en las investigaciones, pues el vacío es total; igualmente, nos resistimos a considerar que la suave topografía del terreno sea, por sí sola, el agente causante de este desierto arqueológico pues, como es sabido, el grupo Soto de Medinilla se desarrolla en un marco muy similar. Dada la riqueza agraria de que esta zona está -y debió estar- dotada, tampoco puede pensarse en una motivación de carácter económico. La explicación debe buscarse, por tanto, en el marco de las relaciones existentes entre los diferentes pueblos de La Meseta. Efectivamente, consideramos aquí la posibilidad de que entre el pueblo vettón y su vecino septentrional, el vacceo, se extendiese una amplia faja de terreno que, a falta de accidentes geográficos más precisos a tal efecto, actuase de frontera entre ambos.

Desde este punto de vista podría admitirse que la zona norte de la actual provincia de Ávila hubiese constituido una especie de "tierra de nadie", un "desierto estratégico" análogo al que siglos más tarde se establecería entre el territorio ocupado por cristianos -de un lado- y musulmanes -de otro-, lo que explicaría la ausencia de poblamiento.

I.2.- Características del medio

El territorio ocupado por los poblados prerromanos participa de las características propias de la región montañosa: presenta un clima de tipo húmedo-templado sin aridez en el que las temperaturas descienden a medida que aumenta la altitud y las precipitaciones aumentan en dirección Norte-Sur. Sus suelos (tierras pardas meridionales y tierras pardas húmedas sobre granitos) son pobres en líneas generales, más favorables para el desarrollo de pastizales que para la actividad agraria; esta última puede desarrollarse, sin embargo, en las áreas de pendiente media, y respondería, de modo mayoritario, a los posibilidades expuestas para la zona agroclimática III. Su paisaje vegetal debió estar dominado por la encina en el piso basal, el rebollo en las zonas de media ladera, el pino silvestre en las partes altas y el piorno y los pastos alpinos en el último piso.

II.- POBLACIÓN Y POBLAMIENTO

II.1.- El emplazamiento

No pretendemos desarrollar en este capítulo un detallado análisis espacial del espectro arqueológico de época prerromana, pues ello excede los objetivos marcados para este trabajo; sin embargo, consideramos necesario incidir en sus aspectos más relevantes, pues ellos nos permitirán una mayor comprensión del impacto causado por la conquista romana.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que, como ya advertimos en el capítulo dedicado a la arqueología, una parte considerable de los arqueositios adscritos a la Segunda Edad del Hierro, concentrados casi de modo exclusivo en el valle del Adaja, responde a hallazgos esporádicos localizados en superficie, lo que impide conocer su tipología (poblado o necrópolis); por consiguiente, su consideración entraña ciertos riesgos. Con todo, no podemos excluirlos de estas páginas pues, de tratarse de hábitats menores [1], implicarían la existencia de un patrón locacional distinto del resto del conjunto: en la llanura. Se trataría, además, de un patrón en el que las distancias se pueden estipular en torno a los 4,5-5 kms., menos importantes -como veremos- que las existentes entre los grandes castros, y en el que las relaciones ópticas, que se

[1]Opción que es defendida, aún admitiendo la falta de datos, por Alvarez-Sanchís (1990, págs. 216-217).

encuentran favorecidas por la topografía, son más evidentes que entre aquéllos [1].

Por contra, los castros reconocidos como tal se ubican sin excepción en elevaciones del terreno, en cerros amesetados; para el caso de la provincia de Ávila estos cerros pueden clasificarse, atendiendo a su configuración, en tres tipos preferentes:

- Cerro-isla. Modelo casi privativo de las zonas de llanura o de contacto con la misma, entre los castros que responden a esta tipología se encuentra El Castillo de Cardeñosa.

- Espolón fluvial. Modelo propio de zonas montañosas, en él se engloban los castros de Las Cogotas (Cardeñosa) y La Mesa de Miranda (Chamartín).

- Cerros en vertiente montañosa. A este modelo responden la mayor parte de los asentamientos, entre ellos, por ejemplo, el castro de El Raso (Candeleda).

La altitud absoluta de los asentamientos se encuentra condicionada por las características físicas del medio: es notablemente inferior en los situados en la vertiente meridional de la Sierra de Gredos, que acusa un desnivel muy pronunciado, que en los que se localizan en la septentrional; así, a modo de ejemplo, el collado sobre el que se asienta El Raso (al Sur) presenta una cota máxima de 791 mts., mientras que el espolón en el que se localiza La Mesa de Miranda (al Norte) alcanza los 1.145 mts.. Estas diferencias no deben considerarse a la hora de valorar el modelo de asientamiento; a tal efecto es preciso tener en cuenta la interacción de diversos factores, tales como la altitud relativa con respecto a las vegas sobre las que se alzan o el grado de pendiente de sus laderas, por sólo citar algunos, factores que considerados de manera aislada pueden desvirtuar dicha valoración y que serán decisivos en mayor o menor grado según la tipología de los cerros. Así, en el caso de los poblados localizados en espolones fluviales ha de considerarse como función delimitadora fundamental la representada por los cauces fluviales, por lo general encajados, mientras que en los situados en vertientes montañosas dicha función será cumplida por la propia montaña y el grado de la pendiente, siendo este último fundamental en los que se localizan en cerros aislados. En cualquier caso, todos los factores valorados se aúnan para configurar unos espacios habitables perfectamente definidos y caracterizados por su fácil defensa natural.

Las considerables distancias que se observan entre los diversos asentamientos indican que la definición observada en la configuración de los espacios habitables se extendía también a sus circunscripciones territoriales: varían entre los 10 kms. de máxima y los 3 kms. de mínima, pudiendo establecerse la media en torno a los 5 kms. Las comunicaciones son, sin embargo, relativamente fáciles, y las relaciones ópticas, mediatizadas por las condiciones topográficas, no adquieren un protagonismo muy elevado. Sin embargo, considerados de forma aislada, los asentamientos presentan óptimas condiciones de visibilidad, facilitando el control sobre los territorios circundantes, los recursos y los pasos naturales que conforman las principales vías de

[1] Alvarez-Sanchís 1990, pág. 216.

comunicación de la provincia.

No hay datos realmente concluyentes que nos permitan asegurar la existencia de una jerarquización entre núcleos, aunque por su ubicación, además de por sus dimensiones, podría concederse una cierta preeminencia a El Raso para la vertiente Sur y a Ulaca para la Norte. En este sentido, Alvarez-Sanchís plantea la hipótesis de que los hábitats menores establecidos en la llanura del valle del Adaja puedan ser considerados como núcleos subordinados de los grandes castros y que, habida cuenta la orientación económica que por su propia ubicación cabe suponérseles (una orientación económica más diversificada), actuasen como abastecedores de éstos [1]. La hipótesis es verdaderamente sugestiva pero, en nuestra opinión, la clave para una correcta interpretación del papel que puede otorgarse a estos pequeños hábitats (si es que realmente son tal) se encuentra en su precisa delimitación cronológica; sobre este aspecto trataremos con más detenimiento en el apartado dedicado al poblamiento de época romana.

II.2.- Aspectos morfológicos

La superficie habitable, íntimamente relacionada con el soporte geográfico, aparece delimitada en la mayor parte de los casos por murallas, murallas que vienen a cumplir, además de su función material inmediata -la defensiva-, la de dar cohesión a la comunidad.

El grado de adaptación de los lienzos de muralla a la topografía es bastante variable; encontramos castros (como el de Era de los Moros en Cabezas Altas) en los que se muestran plenamente adaptados, siguiendo las curvas de nivel, las divisorias de agua y crestas y aprovechando las rocas y los grandes desniveles para interrumpir su discurso. En otros (como La Mesa de Miranda y Ulaca) el grado de adaptación es medio: a penas se cortan las curvas de nivel, pero o bien se protegen los barrancos y las rocas no interrumpen los lienzos o viceversa. Encontramos finalmente, castros en los que, como en Las Cogotas, el sistema constructivo ha ignorado las características del medio; se trataría del grado de adaptación autónomo [2]. Sus características constructivas son, como tuvimos oportunidad de ver, bastante homogéneas, aunque puedan apreciarse diferencias de detalle que indican un desarrollo técnico progresivo [3]. Y es que la construcción de las murallas no responde a un único momento: en una fecha que podríamos situar en torno a los siglos III y II a. C. se construyen nuevos lienzos allí donde ya existían (es el caso de La Mesa de Miranda) y donde no existían fuerzan su construcción e incluso el traslado del poblado (como en El Raso). Por cuanto al tipo de recinto se refiere, predominan los de recinto múltiple (doble o triple)

---

[1] Alvarez-Sanchís 1993, pág. 274.

[2] A la hora de valorar su adaptación hemos seguido los criterios propuestos por González-Tablas Sastre y cols. 1986, págs. 116-117.

[3] Para un información detallada al respecto puede consultarse González-Tablas Sastre y cols. 1986, págs. 124-125.

frente a los de recinto simple. Pero esa multiplicidad no puede explicarse en relación con una mayor necesidad de espacio, con un crecimiento demográfico, pues en todos los casos (a excepción del tercer recinto de La Mesa de Miranda) esa fue su configuración original. Parece obvio, por tanto, que la existencia de diferentes recintos indica una diversificación del espacio; el problema estriba en determinar que criterio regía esa diversificación.

Los pocos datos que poseemos al respecto parecen descartar principios sociales o étnicos y apuntan hacia los de carácter funcional. A Cabré debemos su identificación, efectuada a propósito del segundo recinto del castro de Las Cogotas, como "encerraderos de ganado", identificación que, como tendremos oportunidad de comprobar más adelante, venía reforzada por el hallazgo de esculturas zoomorfas en sus inmediaciones [1]. Esta interpretación se ha mantenido vigente durante mucho tiempo y así se entendieron el tercer recinto de La Mesa de Miranda y el segundo pseudo-recinto del castro de Ulaca [2]. Las últimas investigaciones realizadas en Las Cogotas han arrojado, sin embargo, unos resultados extremadamente interesantes en este sentido; en efecto, en las excavaciones realizadas en el sector SO del segundo recinto del castro se han localizado, entre otros, un lote de cerámicas defectuosamente cocidas, lo que indica la existencia de un alfar, y un basurero con gran cantidad de materiales de desecho. De estos datos puede deducirse que el segundo recinto de Las Cogotas no fue, al menos de manera exclusiva, un encerradero de ganado, sino probablemente un área de servicios colectivos, lo que demostraría que la organización espacial del castro fue mucho más compleja de lo que se ha venido considerando [3]. Faltan excavaciones que ratifiquen esta funcionalidad en los casos restantes, pero habida cuenta la homogeneidad cultural presentada por el conjunto no parece demasiado arriesgado extrapolar las conclusiones derivadas de Las Cogotas.

El área destinada a la vivienda se localiza en el recinto -o recintos- restante/s, claramente diferenciada de la destinada a servicios por la propia muralla. La ausencia de una organización urbanística en la configuración del espacio habitado viene siendo sistemáticamente reiterada en la bibliografía referente a los asentamientos prerromanos abulenses; sin embargo, debemos tener en cuenta que, como bien apunta Fernández Gómez [4], esta consideración no es ajena al hecho de que en la época en que se investigaron los grandes castros el urbanismo no era uno de los aspectos que más interesaban a los arqueólogos y que, lamentablemente, estas excavaciones suponían -hasta el estudio de El Raso- referencia única y obligada al tratar este aspecto. En el capítulo dedicado a la arqueología tuvimos oportunidad de ver, no obstante, que en la mayor parte de los casos pueden aislarse ciertos detalles que indican la existencia de una cierta organización interna, por más que esta pueda resultar extremadamente simple: espacios abiertos a modo de plazas, identificación de calles principales, de

---

[1] Cabré Aguiló 1930, págs. 39-40.

[2] Véase Cabré Aguiló y cols. 1950, pág. 17 y Posac Mon 1952, pág. 64, respectivamente.

[3] Mariné y Ruiz Zapatero 1988, pág. 51.

[4] Fernández Gómez 1986, vol. I, pág. 495.

núcleos de casas dispuestas de un modo regular etc.. Son, sin lugar a dudas, los espacios abiertos y construcciones de presumible carácter público detectadas en el castro de Ulaca los datos de mayor interés a este respecto; sin embargo deben considerarse con suma cautela pues, como ya adelantamos, en dicho asentamiento se han localizado materiales de época romana. Si su configuración espacial data de la Segunda Edad del Hierro o responde ya al influjo urbanizador romano, constituye una incógnita que sólo puede ser despejada mediante la realización de las necesarias investigaciones arqueológicas. El resto de los castros excavados no aporta ninguna novedad en este sentido, a excepción de algunas construcciones localizadas en El Raso (B-6 y C-2), que han sido relacionadas, aunque de manera muy insegura, con edificios para reuniones públicas [1]. Interesa también resaltar un dato extraido de la memoria de excavación de Las Cogotas, dato que, a nuestro juicio, jamás ha sido valorado en su justa medida: las viviendas ubicadas en la plazoleta inmediata a la entrada principal fueron objeto de excavación prioritaria en 1928 por cuanto "...revelaban **a priori** que debieron pertenecer a la gente privilegiada de este castro y por ende, sus ajuares domésticos serían de los más ricos de él, cuya hipótesis, por fortuna, se confirmó plenamente." [2]. No vuelve Cabré a mencionar estas casas y sus peculiaridades, pero es evidente que fue su "situación especial" lo que llamó la atención del arqueólogo y motivó su exploración; la confirmación de su hipótesis viene a señalar, en definitiva, que -al menos en el caso de Las Cogotas- el espacio de habitación estaba sometido a unas reglas de organización de carácter jerárquico.

Las características propias de las estructuras de habitación fueron ya objeto de estudio en el capítulo dedicado a la documentación arqueológica; baste señalar aquí que se muestran muy homogéneas en todo el conjunto, tanto por lo que respecta a su sistema de construcción (zócalo de piedra, alzado de barro y materia vegetal o adobe y techumbre vegetal), planta (rectangular) y organización interna (muy sencilla y centrada en el hogar).

Cabe concluir, por tanto, que la apariencia física de estos núcleos de población más nos permite hablar de **oppida** que de auténticas **civitates**, conclusión a la que llegaremos también tras el estudio de los aspectos económicos, sociales y culturales [3].

II.3.- Cálculos demográficos.

Habida cuenta que el porcentaje de asentamientos excavados es realmente bajo y que desconocemos la extensión de la mayor parte de los casos restantes, resulta imposible calcular, siquiera de modo aproximado, la densidad global de población existente en el área para la época que nos ocupa. El estado actual de nuestros conocimientos no nos permite más que conocer, por aproximación, la población con

---

[1] Fernández Gómez 1986, vol. I, págs. 500-502.

[2] Cabré Aguiló 1930, pág. 20.

[3] Al respecto de los factores que deben ser considerados a la hora de atribuir el nombre de ciudad a un núcleo de población dado véase Bendala Galán y cols. 1988, pág. 121.

que contaron algunos de los castros más representativos.

Los métodos que pueden seguirse para efectuar estos cálculos son muy diversos: aplicar un coeficiente de habitantes por número de hectáreas, por número de casas o en función del número de tumbas de que constan las necrópolis. Los dos últimos criterios no parecen aplicables o seguros, respectivamente, en nuestro caso; el primero porque exige la realización de unos trabajos de excavación amplios, trabajos que no han sido realizados en buena parte de los asentamientos abulenses; el segundo porque implica, en primer lugar, el conocimiento de las necrópolis y, en segundo lugar, saber el promedio de vida de sus habitantes y el período de tiempo que dichas necrópolis tardaron en formarse, condiciones ambas que no estamos en situación de cumplir. El criterio que mejor se adapta a nuestras posibilidades es el de calcular la población basándonos en un coeficiente de número de vecinos por hectárea, aunque sin dejar de presentar un cierto margen de error. A tal efecto admitiremos, por un lado, que cada asentamiento destinaba la mitad de su superficie a viviendas, mientras que la otra mitad se dedicaba a usos y actividades diversas; por otro, un coeficiente de 200 habitantes por hectárea. Los resultados obtenidos de la aplicación de estos criterios son los siguientes:

- Castro de Las Cogotas: superficie total: 14,50 Ha.; superficie a considerar: 7,25 Ha. Población estimada: 1.450 habitantes.

- Castro de La Mesa de Miranda: superficie total: 37,50 Ha.; superficie a considerar: 18,75 Ha. Población estimada: 3.750 habitantes.

- Castro de Ulaca: superficie total: 59 Ha.; superficie a considerar: 29,5 Ha. Población estimada: 5.900 habitantes.

- Castro de El Raso: superficie total: 15 Ha.; superficie a considerar: 7,50 Ha. Población estimada: 1.500 habitantes.

Si algo puede deducirse de este pequeño muestreo es la gran disparidad registrada, que parece derivarse del condicionamiento establecido por el soporte geográfico. Con todo, parecen unas cifras muy elevadas en líneas generales, dato que podría relacionarse con la noticia transmitida por Estrabón (III, 1, 6) al respecto de la población, numerosa, de carpetanos, oretanos y vettones. La preeminencia del castro de Ulaca sobre el resto de los asentamientos queda fuera de toda duda, al menos desde este ángulo y mientras futuros trabajos de excavación no demuestren lo contrario. Quizá deba admitirse que, como ya señalase Gutiérrez Palacios, se trate de la capital, de la **caput vettoniae** [1].

[1] Gutiérrez Palacios 1953b, 28 de Julio.

III.- ORGANIZACIÓN SOCIO-POLÍTICA

La reconstrucción del modelo socio-político imperante entre los vettones que habitaron la provincia de Ávila ha de intentarse, de forma exclusiva, a partir de los datos que directa o indirectamente pueden deducirse de la información arqueológica proporcionada por las necrópolis y los poblados. Bien es cierto que a pesar de los riesgos que entraña la dependencia de este tipo de fuente, el estudio de las estructuras sociales indígenas se ha visto impulsado y favorecido en los últimos años por un proceso de renovación metodológico que, frente a los estudios de carácter tipológico, ha abierto nuevas líneas de investigación en virtud de opciones tales como la Arqueología espacial o la Arqueología de la Muerte.

La llamada "Arqueología de la Muerte" es una propuesta teórico-metodológica para el estudio de las prácticas funerarias que viene desarrollándose desde la década de los setenta y se ha visto enriquecida por el aporte de diversas ciencias auxiliares que, como la antropología física, posibilitan la realización de diversos estudios de población. Se fundamenta en la creencia de que dichas prácticas expresan la realidad social, su estratificación horizontal y vertical, o sus principios simbólicos, por lo que constituyen una base potencial de estudio para obtener información a este respecto. Desde esta perspectiva, se estudian los enterramientos en base a la evaluación de diversas variables cuantitativas y cualitativas susceptibles de medición mediante análisis matemáticos y estadísticos [1]. Sin embargo, el registro funerario no puede ser considerado de forma aislada, pues sólo adquiere pleno sentido en un marco más amplio, un marco general económico, político e ideológico; en su estudio no se pueden obviar, en suma, las condiciones históricas en que se halla inmerso. Si la arqueología de los asentamientos es la única capaz de determinar dichas condiciones, es evidente que los datos referentes a la estructura social obtenidos a partir de las prácticas funerarias deben contrastarse con los que a tal efecto se deriven de dichos yacimientos [2].

La posibilidad de aplicar la línea de investigación propuesta por la Arqueología de la Muerte en el ámbito arqueológico abulense se ve entorpecida, de un lado, por el escaso número de necrópolis excavadas hasta la fecha (todas ellas pertenecientes a los grandes castros), de otro, por la antiguedad de la mayoría de los trabajos, lo que ha imposibilitado la realización de estudios de paleopoblación y ha supuesto la irremediable pérdida de buena parte de la información. De todo ello se deduce, en consecuencia, que las consideraciones que se efectúan en las líneas siguientes no son más que una aproximación al modelo social vettón, modelo que en modo alguno queremos extrapolar, en conjunto y mientras carezcamos de los datos suficientes, a toda la provincia.

Hasta la fecha sólo se han realizado, que nosotros sepamos, análisis sociales

---

[1] Para una visión sintetizada del desarrollo de esta propuesta, sus presupuestos teóricos y metodológicos, las críticas de que ha sido objeto y las alternativas que se le han planteado véase Lull y Picazo 1989, págs. 5-16.

[2] Lull y Picazo 1989, págs. 16-20.

más o menos detallados de las necrópolis de Las Cogotas y de La Osera. En función de la presencia/ausencia de ciertos tipos de objetos (armas, arreos de caballo ..) y de su grado de calidad (nielados de plata ...), Martín Valls clasifica los ajuares procedentes de los enterramientos excavados en las necrópolis de La Osera y Las Cogotas en cuatro categorías: ajuares de guerreros (entre los que también pueden diferenciarse, según su mayor o menor riqueza, diversas categorías), ajuares probablemente de artesanos, ajuares probablemente femeninos y resto de ajuares. Esta diversidad es interpretada por el autor como muestra de la existencia de una sociedad marcada por las diferencias y organizada en base a una estructura piramidal. En la cúspide de dicha pirámide se encontraría una aristocracia de carácter militar (evidenciada por las armas lujosas y los arreos de caballo) que dominaría a un grupo de guerreros más modestos; el siguiente escalón social estaría ocupado por los artesanos y los comerciantes -difícilmente reconocibles a través de los ajuares-; la base estaría constituida, finalmente, por un amplio grupo de condición humilde entre los que quizá pudieran incluirse también esclavos [1].

Castro Martínez también analiza la sociedad de Las Cogotas a través de los ajuares asociados a los enterramientos, considerando igualmente la presencia/ausencia de determinadas categorías de objetos y sus tendencias asociativas, definiendo dichas categorías en función de la diferente valoración simbólico-funcional y del coste económico de los artefactos. El tratamiento estadístico de estos datos le permite concluir, a modo de hipótesis, la existencia de cinco rangos sociales superpuestos en la escala jerárquica en la necrópolis de Las Cogotas, cuya sociedad presentaría, igualmente, una estructura piramidal. El primero de dichos rangos correspondería a aquellos individuos destacados dentro de la comunidad, probablemente investidos de autoridad, caracterizados por la presencia de arreos de caballo, puñales y espadas, escudos y ornamentaciones con damasquinados de plata entre los elementos de ajuar de sus tumbas -que suponen un 1,85 % del total-. El segundo (que afecta a un 1,85 %) estaría formado por individuos en cuyos ajuares se incluyen armas que no comportan un simbolismo de autoridad e instrumentos de hierro; se trataría de un rango no homogéneo (incluye a guerreros, artesanos y especialistas litúrgicos), que constituiría el soporte social más inmediato del rango anterior: a efectos sociales ambos rangos, primero y segundo, pueden considerarse en conjunto como la categoría social superior. El tercer rango incluiría aquellas tumbas que contienen elementos de simbolismo en las dimensiones de diferenciación social de sexo o edad: fíbulas, ornamentos de bronce etc.; se trataría de las esposas e hijos de los individuos de alto rango, suponen un 7,4 % del total. El cuarto rango (14,87 %) presenta sus ajuares caracterizados por incluir piezas de barro o hueso sin decorar y recipientes funerarios con atributos diferenciados; su interpretación sociológica sería similar a la efectuada para el rango anterior. El quinto y último rango, el más numeroso (74 %), se caracteriza por la ausencia de ajuares y por presentar urnas sin atributos especiales [2].

Diversas son las objecciones que, desde nuestro punto de vista, pueden

---

[1] Martín Valls 1986-1987, págs. 75-78.

[2] Castro Martínez 1986, págs. 127-137.

presentarse con respecto a la metodología seguida en los análisis expuestos. En ambos casos se obvian las cuestiones de carácter cronológico y en nada se tiene en cuenta el hecho de que las necrópolis objeto de estudio tienen una secuencia temporal muy amplia (de unos tres siglos en el caso de La Mesa de Miranda y de cuatro, aproximadamente, en el caso de Las Cogotas), lo que puede desvirtuar, si no los resultados estadísticos, sí su interpretación. En segundo lugar, se mezclan, a la hora de realizar el análisis, criterios propios de la estratificación horizontal (sexo, edad), con criterios derivados de la vertical (rango, estatus), lo que en modo alguno parece admisible. En tercer lugar, si bien se puede admitir que ciertos objetos, como es el caso de las espadas, tienen una carga simbólica de rango o status, definir las diferentes categorías de objetos en función de su coste económico es, cuanto menos, arriesgado. En efecto, como ya han señalado otros investigadores, el desconocimiento que tenemos a propósito de los valores de intercambio y precios de cada artefacto supone que al otorgar un determinado valor a cada especie de objeto se introducen en la investigación valoraciones subjetivas que pueden distorsionar la realidad; por tanto, es más correcto definir categorías de asociaciones, de ajuares, que de artefactos [1]. En este mismo sentido debe destacarse el hecho de que no se consideren las piezas de importación, a las que sí cabría otorgar un cierto valor intrínseco. Finalmente, en ambos trabajos se ha hecho hincapié en las diferencias que atañen a la composición de los ajuares (el contenido), pero no se ha valorado, por el contrario, la ausencia de tales diferencias en lo referente al tratamiento de las tumbas (el continente) y su localización.

De modo particular, debe destacarse que en la síntesis presentada por Martín Valls no se hace referencia alguna a la existencia de diversas áreas de deposición en las necrópolis objeto de estudio, silencio cuyo alcance desconocemos, ¿acaso implica que, para el autor citado, dichas áreas no tiene una lectura social?. Por su parte, del análisis realizado por Castro Martínez queremos destacar los siguientes rasgos: el tercero de los cinco rangos de que consta su hipótesis obedece a diferencias de sexo y edad si, tal y como se propone, los individuos que en él se inscriben pueden identificarse con las esposas e hijos de los personajes de alto rango, es indudable que no pueden considerarse como categoría social aparte, sino que, junto con los rangos primero y segundo, constituirían la categoría social superior. De este modo, los cinco rangos propuestos pueden reducirse, a efectos sociales, en tres categorías. Debemos señalar, además, que si realmente es posible, y cito textualmente, "hacer la misma interpretación sociológica (la efectuada para el tercer rango) para los individuos de este rango (el cuarto)" [2], las categorías sociales podrían, finalmente, reducirse a dos, una superior y otra inferior. Sería conveniente, pues, una mayor matización del alcance sociológico otorgado a ese cuarto rango. En cualquier caso, y a la vista de las consideraciones efectuadas al hilo del análisis, afirmar la existencia de una "ruptura entre todos los rangos", como de hecho se afirma, puede resultar un tanto exagerada.

La necrópolis de El Raso (tercera y última de las excavadas en el ámbito provincial) aún no ha sido objeto, que nosotros sepamos, de un análisis de alcance

---

[1] Esta es la argumentación expuesta por Santos de Velasco a propósito del análisis social de la necrópolis ibérica de El Cigarralejo (1989, pág. 82), argumentación que nosotros compartimos.

[2] Castro Martínez 1986, pág. 132.

similar a los efectuados en La Osera y Las Cogotas. Con todo, debe recordarse que según se desprende de la memoria de sus excavaciones, a excepción de los ajuares que contienen armas (que en ningún caso aparecen decoradas con nielados), los restantes son muy similares, diferenciándose sólo en la presencia de un mayor o menor número de vasos [1]. No se observan, por tanto, signos que indiquen la existencia de grandes diferencias sociales.

En todos los casos estudiados, las necrópolis se presentan articuladas en diversas áreas de deposición separadas entre sí; dichas áreas vienen siendo interpretadas como reflejo de la división de la comunidad en diferentes unidades familiares cuyo alcance es, sin embargo, difícil de precisar. Diversos autores han señalado que tal lectura rechaza la posibilidad real de que las agrupaciones sean producto de decisiones institucionales ya religiosas, ya políticas [2]; sin embargo, el razonamiento que -para el caso de Las Cogotas- lleva a Kurtz a aceptar su explicación en clave de parentesco es, a nuestro juicio, acertado. Partiendo de la base de que la división en zonas no admite una explicación de carácter cronológico, considera el autor que debió existir una norma de afinidad entre los individuos enterrados en una misma zona, afinidad mayor entre ellos que con cualquier otro individuo enterrado en una zona diferente. Una norma tal que determinase la ubicación de un individuo en la muerte debió ser, igualmente, un factor en su ubicación en la vida. La uniformidad del ritual de enterramiento y la presencia de todas las categorías de ajuares en las distintas zonas son rasgos que impiden considerar una posible lectura tanto en clave de división de clases como en clave de división por razones religiosas. De este modo, la única norma de afinidad que explica convenientemente la existencia de zonas diferenciadas es la relación de carácter familiar [3].

El problema estriba, como ya advertimos, en determinar el alcance de esa relación. Sólo puede afirmarse que, habida cuenta el elevado número de enterramientos localizado en cada zona, parecen responder a una división más amplia que la familia en sentido estricto. Al margen de este dato, no parece existir consenso entre los investigadores a la hora de concretar el carácter de los grupos de parentesco representados. Para Salinas de Frías cada grupo debió corresponder a una **gens** [4]; para Fernández Gómez se trataría de gentilidades o grupos de clanes [5]; para Castro González podrían identificarse como linajes [6]; para Kurtz, finalmente, todo lo más lejos que podemos llegar a definirlos es como grupos suprafamiliares [7].

---

[1] Fernández Gómez 1986, vol. II, pág. 929.

[2] Lull y Picazo 1989, pág. 15.

[3] Kurtz 1987, págs. 274-275.

[4] Salinas de Frías 1986, pág. 68.

[5] Fernández Gómez 1986, vol. II, pág. 929.

[6] Castro González 1986, pág. 129.

[7] Kurtz 1987, pág. 275.

En gran medida, su interpretación se ha encontrado mediatizada por la que se ha venido haciendo de ciertos términos constatados en la epigrafía y la literatura de época romana, términos tales como **gens**, **gentilitas** y genitivos de plural. Son numerosos los investigadores, tanto lingüistas como historiadores que, tras los trabajos pioneros de A. Schulten, se han venido ocupando del tema y han tratado de valorar el alcance y contenido últimos de dichos términos; no es este el momento indicado para repasar en extenso los hitos que han jalonado su estudio, para nuestro propósito basta, por el momento, señalar el estado actual de la cuestión y el principio que la ha venido guiando [1]. Este principio no es otro que aquel según el cual en el área indoeuropea peninsular "...existía en época prerromana una forma de organización social gentilicia, para algunos tribal, que pervive durante todo el Imperio Romano ...(por lo que)... se han equiparado los términos que aparecen en las fuentes epigráficas que expresan este tipo de organización social con otros que son exponentes de la misma en el mundo griego, romano y celta" [2]. Por *organización gentilicia* se entiende un tipo de comunidad de estructura piramidal, tripartita [3], basada en el parentesco como único criterio de articulación social y fundamentada en la propiedad comunitaria y la igualdad reinante entre todos los miembros del grupo.

Partiendo del principio expuesto, la investigación ha tratado de incardinar en el referido esquema tripartito (o de reducir al mismo, si se quiere), los diferentes términos documentados en la epigrafía hispana. Son diversas las hipótesis que se han propuesto al respecto; sin embargo, aún en la actualidad las posturas siguen siendo divergentes. Mª. C. González considera que aunque todos los términos (**gens**, **gentilitas** y genitivos de plural) hacen referencia a unidades organizativas indígenas de carácter parental, poseen valores distintos y no pueden hacerse equivalentes: su alcance, si bien impreciso, es escalonado, de mayor a menor en el orden citado [4]. Por el contrario, Lomas considera que esos términos no son más que denominaciones distintas que expresan una misma realidad social: unidades sociales de segundo orden [5]. Una tercera postura, que podría calificarse como intermedia, es la adoptada por Mª. L. Albertos quien, de acuerdo con los datos proporcionados por la **tessera hospitalis** de Montealegre de Campos (Valladolid), considera que en el estado actual de nuestros conocimientos no se puede afirmar que **cognatio**, **gentilitas** y nombres en genitivos de

---

[1] La producción bibliográfica resultante del esfuerzo investigador ha sido objeto reiterado de análisis por parte de González Rodríguez, a cuyos trabajos remitimos para una visión de conjunto. Véanse en especial 1985, págs. 547-556 y 1986, págs. 77-86.

[2] González Rodríguez 1986, pág. 77.

[3] "(...) la sociedad gentilicia podemos representarla como una pirámide formada por una agrupación de familias en sentido amplio en su base que tienen y reconocen un antepasado común. La reunión de estas agrupaciones familiares forma una unidad superior cuyo vínculo es también consanguíneo (...) y, por último, determinado número de unidades con un parentesco que de seguro es más ficticio que real formarían la máxima unidad que conocemos y sería la cumbre de la pirámide" (Lomas 1983, pág. 120).

[4] González Rodríguez 1986, págs. 112-113 y 1988, págs. 268-269.

[5] Lomas 1990, págs. 168-169.

plural designen entidades diferentes entre sí [1].

Bien es cierto que el alcance que se viene otorgando al grupo parental expresado mediante dichos genitivos (familia extensa que no pasaría del tercer grado) podría corresponder al de los grupos de enterramiento que venimos valorando, pero ¿nos da ello pie para considerar que la organización social de los vettones -al menos los abulenses- puede considerarse como "gentilicia" en la acepción clásica o morganiana del término?. No podemos ignorar que la existencia de dicho régimen social se viene cuestionando incluso para los casos griego, romano y celta [2] (presuntos paralelos sobre los que se fundamentaba, como hemos visto, la interpretación de los testimonios epigráficos hispanos), pero para responder a la pregunta planteada es preciso que nos limitemos al análisis del espectro arqueológico abulense.

Del análisis de la necrópolis de Las Cogotas y El Raso, las únicas excavadas de una manera global, se deducen ciertos rasgos que son, sin duda, de gran interés. Como ya advertimos, las diversas categorías de ajuares están presentes en cada una de las zonas que integran dichas necrópolis, sin embargo, y aunque sea escasa, en ambas se observa una graduación de riqueza entre las distintas zonas de enterramiento; además, en el caso de Las Cogotas dicha graduación parece tener una traducción, aunque no exacta, a nivel espacial, de tal manera que la zona I (la más rica) es la más cercana al castro y la zona III (la más pobre) la más alejada. A pesar de la parquedad de los datos de que disponemos, creemos cabe considerar la posibilidad de que existiese una jerarquización, si bien escasamente acusada, entre los diferentes grupos de parentesco. Si admitimos que cada uno de estos grupos poseía sus propios recursos económicos, lo que no parece muy descabellado, cabe sostener que la jerarquización señalada fuese el resultado del control de más/menos o mejores/peores recursos, así como del diferente potencial demográfico (a mayor número de componentes mayor capacidad para el trabajo y, por ende, para la producción), todo lo cual redundaría en la formación de un mayor o menor potencial económico [3].

Estos grupos de parentesco, que constituirían una de las dimensiones de diferenciación horizontal de la sociedad, presentan una organización interna jerarquizada, que constituye la dimensión vertical de la diferenciación social. Sin embargo, a nuestro juicio esta jerarquización es incipiente y no tan acusada como han querido destacar algunos investigadores. Es relativamente fácil aislar una categoría social superior, representada en los ajuares por las armas de calidad y los arreos de caballo y una categoría social inferior (base social) caracterizada por la pobreza de sus ajuares. Sin embargo, en el ámbito funerario no resulta tan fácil identificar categorías intermedias y cuando se ha logrado se han mezclado, como hemos tenido oportunidad

---

[1] Albertos Firmat en Balil y cols. 1988, pág. 26. El estudio de la misma **tessera** conduce a Pereira Menaut a sostener una opinión semejante (1993, pág. 413). También llega a esta misma conclusión, aunque desde presupuestos más generales, Redondo Rodríguez (1993, pág. 45).

[2] El estado de la cuestión al respecto de la *organización gentilicia* en estos ámbitos se puede encontrar resumido en Beltrán 1988, págs. 208-218.

[3] Esta es la hipótesis propuesta por Castro Martínez (1986, pág. 135), hipótesis que nosotros aceptamos.

de ver, factores muy diversos: laborales, de edad y sexo. Es indudable que la categoría social superior incluiría a los miembros investidos de autoridad. Debemos tener en cuenta, sin embargo, los siguientes factores:

- No existen diferencias en el tratamiento de las tumbas (los continentes), sin que se hayan detectado enterramientos de carácter principesco análogos a los localizados en el área ibérica.

- No existen ajuares que supongan una gran acumulación de riqueza, un atesoramiento.

- Los ajuares que contienen esos objetos singulares (espadas decoradas con nielados, arreos de caballo etc.) aparecen, en mayor o menor grado, en todas las áreas de deposición.

De ellos se deduce, en primer lugar, que la apropiación del excedente y del trabajo ajeno por parte de esta categoría, aunque existe, es mínimo. En segundo lugar, que cada grupo de parentesco pudo tener su propia capa dirigente, no existiendo evidencia alguna que pueda relacionarse con una autoridad personalizada. Estos datos no entran en contradicción con los que pueden deducirse del estudio de los correspondientes poblados. De estos últimos pueden destacarse los siguientes rasgos:

- De un lado, y como ya se ha señalado en reiteradas ocasiones, la sola presencia de murallas en los poblados es indicativa de la existencia de un órgano político, de una autoridad, capaz de dirigir y organizar los diferentes aspectos de la vida comunitaria.

- Todos los poblados que nos son bien conocidos se caracterizan, como ya hemos señalado, por la homogeneidad de sus estructuras de hábitat. En efecto, no pueden aislarse en los conjuntos viviendas que, por su tamaño, estructura u ornato, permitan plantear la existencia de algún personaje singular verdaderamente destacado dentro del seno de la comunidad y, por tanto, susceptible de haber estado investido de atribuciones especiales.

- Sí existen, por el contrario, pequeñas diferencias que, como en el caso de Las Cogotas, se manifiestan en el lugar de emplazamiento y en la mayor o menor dotación del ajuar de las viviendas.

Del análisis de todos estos datos podemos concluir que nos encontramos ante una sociedad de jefatura incipientemente jerarquizada [1], sociedad vertebrada en torno a grupos de parentesco con funciones económicas, directivas e ideológicas independientes. No se observa ni una segregación funeraria ni una segregación residencial y las diferencias de rango no son perceptibles más que en el ámbito de los ajuares, donde tampoco parecen ser muy acusadas, pues se fundamentan más en la

[1] En todo lo referente a la sociedad de jefatura hemos aceptado el marco teórico propuesto por González Wagner (1990, págs. 91-108).

posesión de ciertos objetos singulares que en auténticas acumulaciones de riqueza. Por consiguiente, cabe afirmar que la categoría social superior (a la que pertenecieron los ajuares más ricos) encarna a esa "élite redistribuidora" que se había apropiado, como dijimos, de una parte del excedente y del trabajo de la comunidad, formando así un embrión de propiedad privada y pasando a disponer, mediante un acceso diferencial a los recursos, de un fondo de poder. Sus parientes más cercanos se verían asímismo beneficiados por la situación de privilegio de los grandes hombres, beneficio que se traduciría en esos ajuares moderadamente ricos que se han venido identificando con guerreros más modestos, mujeres etc.. De otro lado, con la apropiación de esa parte del excedente por la categoría superior se produciría una separación de la actividad económica en dos sectores, separación que se traduce en la existencia de dos categorías de bienes: los de subsistencia y los de prestigio; con la producción de estos últimos, cuyo "consumo" sería monopolizado por la categoría superior ha de ponerse en relación el papel, aún incipiente pero importante, jugado por los artesanos, en especial por los dedicados a la metalurgia y la orfebrería [1]. Su existencia no tiene una traducción clara a nivel de ajuares (son escasísimas las tumbas reconocidas como pertenecientes a tales personajes) lo que indica que su prestigio social aún no era tan marcado como pudiera serlo en el mundo ibérico, pero se reconoce de forma indirecta en sus herramientas y sus obras, presentes en los poblados y amortizadas en los ajuares de los grandes hombres.

A pesar de todo, dado que la magnitud de la apropiación del excedente por parte de la categoría superior parece mesurada, puede sostenerse que el principal beneficiario del trabajo y los recursos sociales siguió siendo la comunidad; dicho de otro modo, lo comunitario siguió siendo más importante que lo individual. Desde este ángulo resultaría excesivo, por consiguiente, hablar de la existencia de unas relaciones de producción basadas en la explotación de la categoría social inferior [2].

Podría concluirse, por cuanto el parentesco aparece como el factor de articulación social más importante, que nos encontramos ante una sociedad de carácter gentilicio; sin embargo, pueden aislarse una serie de aspectos que impiden tal consideración: la incipiente aparición de la propiedad privada, la superación del marco de la economía doméstica y las diversificación social detectada en el seno de cada grupo de parentesco son, sin duda, los más relevantes y decisivos al respecto. Es por ello que consideramos impropio utilizar expresiones tales como "organizaciones gentilicias" o "gentilidades" para aludir a los grupos de parentesco de época prerromana pues dichas expresiones están cargadas de una significación que puede inducir a error o confusión.

El fondo de poder de que dispone la categoría social superior le capacita para ejercer la autoridad sobre el conjunto de la comunidad. Dado que, como acabamos de ver, cada grupo de parentesco pudo tener su propia capa dirigente y que no existe

---

[1] Y ello aunque admitamos la procedencia exógena de algunos de estos productos.

[2] Hipótesis propuesta por Castro Martínez (1986, pág. 133) al hilo del análisis social efectuado a partir de la necrópolis de Las Cogotas y que justificaría, en su opinión, el que los escritores romanos hablasen de la existencia de siervos en la Helmántica asediada por Aníbal.

evidencia alguna -ni en las necrópolis, ni en los poblados- que pueda relacionarse con la existencia de una autoridad personalizada, es posible sostener, en calidad de hipótesis, la existencia de un órgano político con carácter colegiado, rector de la comunidad en su conjunto y en el que estarían representados todos los grupos de parentesco a través de sus miembros de alto rango. La jerarquización que parece existir entre estos grupos pudo traducirse en una representación desigual en dicho órgano y/o en la captación de las jefaturas extraordinarias que en situaciones especiales (la guerra, por ejemplo) requiriesen la concentración del poder en unas solas manos [1]. No olvidamos que Gutiérrez Palacios reclamó para Ulaca el "título" de **arx** para el régulo de los vettones [2] y que, en el mismo castro, se han querido individualizar ciertos edificios de carácter público; todos estos datos vendrían, efectivamente, a invalidar la hipótesis que aquí presentamos, pero insistimos en que habida cuenta el escaso alcance de las excavaciones en él efectuadas (20 metros cuadrados sobre un total de 59 has.) y la detección de restos cerámicos de época romana en su superficie, dichos datos precisan una confirmación rigurosa. Mientras tanto, toda consideración basada en los mismos no deja de pertenecer al terreno de la especulación.

IV.- ORGANIZACIÓN ECONÓMICA

La relación de control ejercida por los asentamientos sobre su ámbito territorial y, por ende, sobre los recursos susceptibles de explotación y aprovechamiento, les garantizaba un abastecimiento regular. En este caso, y habida cuenta las características del medio, puede afirmarse que dicho control no sólo aseguraba el abastecimiento, sino también un elevado grado de independencia, de autosuficiencia en materia económica.

Los extensos bosques que debieron cubrir todo el territorio, esencialmente de encinas, rebollos y pinos, abastecían de la madera indispensable para reforzar los muros y formar las estructuras de techumbre de las viviendas, al tiempo que suponían una abundante reserva de combustible y alimento complementario (frutos recolectables). Las formaciones graníticas (berrocales) proporcionaban, por su parte, canteras más que suficientes para la extracción de la piedra necesaria como material de construcción y elaboración de las manifestaciones escultóricas, entre otros. De otro lado, la proximidad de fuentes y cursos de agua garantizaba el abastecimiento necesario para la supervivencia de personas y ganados, pudiendo, asimismo, introducir elementos complementarios en la dieta alimenticia.

Los recursos agropecuarios priman, sin embargo, sobre el resto de las actividades económicas. Se fundamentan, principalmente, en la actividad pastoril y ganadera ya que las características generales presentadas por el medio físico,

---

[1] La existencia de tales jefaturas extraordinarias puede deducirse de ciertos pasajes trasmitidos por las fuentes literarias antiguas de carácter histórico, tales como Livio 35, 7, 8 y Apiano, **Iberia** X, 56. Esta es la opinión expresada por Salinas de Frías (1986, págs. 63-65), opinión que nosotros compartimos.

[2] Gutiérrez Palacios 1953, 29 de Julio.

especialmente en sus aspectos topográfico y climático, no favorecen (aunque no lo impiden) el desarrollo de la agricultura. En este mismo sentido apuntan los indicios proporcionados por la arqueología si bien debe destacarse que, habida cuenta la antigüedad de las excavaciones, apenas contamos con los análisis polínicos y faunísticos necesarios para conocer el verdadero alcance de estas aseveraciones.

IV.1.- Ganadería

Favorecida por el excelente desarrollo alcanzado por los pastizales y áreas forestales, y no por el "carácter comodón y descuidado" de sus gentes [1], la explotación ganadera se convirtió en la base económica fundamental de los poblados prerromanos abulenses, tal y como lo sigue siendo en la actualidad en la región que ocuparon.

Dentro de las especies mejor adaptadas a las condiciones impuestas por el medio se encuentra el ganado vacuno, que puede alimentarse de pastos frescos a lo largo de todo el año sin apenas superar los límites señalados en el área de dispersión, es decir, sin necesidad de largos desplazamientos. En la actualidad, una de las principales fuentes de riqueza de las zonas de montaña de la provincia estriba en la cría de la vaca Avileña-Negra Ibérica, muy apreciada por la calidad de su carne. Se trata de una raza autóctona, muy poco evolucionada, que se desarrolla en altitudes superiores a los 1.000 mts., plenamente adaptada a los rigores impuestos por el clima. Las semejanzas morfológicas que guardan los ejemplares macho de esta raza con las esculturas de zoomorfos halladas en todo el territorio, son extraordinariamente elocuentes y aunque sea muy arriesgado, podría pensarse que estamos ante una misma etnia. En cualquier caso, el ganado vacuno no sólo abastecería a los poblados prerromanos de buena parte del alimento necesario (carne, leche y derivados ...) y de diversas materias para la transformación (pieles ...), sino que también aportaría su fuerza para el trabajo del campo y para el transporte.

El cerdo, la cabra y la oveja (esta última en menor medida) desempeñarían un papel complementario, pero importante, en el régimen económico, muestra de ello son la presencia de suidos entre las esculturas de zoomorfos y las representaciones de cápridos procedentes de El Raso. Estas especies ampliaron la dieta alimenticia y ofrecieron nuevas posibilidades para el desarrollo artesanal (lana, piel ...) y el ámbito energético (grasas y mantecas), aspecto éste muy importante en un territorio que, como ya tuvimos oportunidad de ver, no es apto para el cultivo del olivo.

El caballo debió desempeñar también un papel de gran importancia en el marco económico indígena. Los escritores antiguos coinciden en su admiración por la calidad de los caballos hispanos, de cuyo conjunto eran de destacar, por su rapidez, los de la

[1] J. Mª Blázquez asegura que la ganadería encaja mucho mejor con el carácter de los españoles que la agricultura, que requiere una mayor atención y, por tanto, un mayor trabajo (Blázquez Martínez 1957, pág. 160).

región del Tajo [1]. Eran, sin embargo, caballos de feo aspecto, pequeña alzada y corta vida, que se capturaban de yeguadas salvajes según las exigencias así lo requiriesen. La rapidez citada originó la leyenda de que las yeguas eran fecundadas por el Céfiro, leyenda que, como tendremos oportunidad de conocer, es localizada por algunos escritores en territorio vettón. De la importancia de esta especie a nivel provincial dan muestra diversas representaciones procedentes de Las Paredejas, Las Cogotas etc., algunas de las cuales parecen tener también un significado religioso. Su mejor prueba se centra, sin embargo, en los conjuntos de arreos de caballo aparecidos, aunque no siempre completos, formando parte de los ajuares funerarios. Con todo, el porcentaje de tumbas que, en cada una de las necrópolis excavadas, contienen tales elementos es siempre pequeño; efectivamente, la posesión de este tipo de animales genera una serie de importantes gastos de manutención y equipamiento por lo que es lógico estuviese reservada a una minoría económicamente bien situada, a una clase privilegiada. Desde esta perspectiva la importancia del caballo no radica tanto en su valor productivo, como lo es en el caso de las otras especies, como en su valor suntuario, siendo empleado en actividades tales como la guerra y la caza.

IV.2.- Agricultura

La agricultura desempeñaría un papel secundario, complementario, en la economía de los poblados prerromanos, con una producción muy limitada destinada al autoconsumo. Se desarrollaría en los terrenos más cercanos a las vegas y, por tanto, los más alejados de los núcleos de población.

Con esta actividad se relacionan las piedras de molino manual, circulares, halladas en la mayor parte de los castros, así como diversos aperos de labranza fabricados en hierro, tales como azadas, picos, hoces etc.. La ausencia de rejas de arado ha sido destacada con frecuencia en los trabajos referentes a la economía de los vettones; para Caro Baroja indicaría la inexistencia de actividades de carácter agrícola, actividades que se suplirían mediante incursiones a los territorios limítrofes habitados por labradores para aprovisionarse de cereales [2]; Blázquez señala, por el contrario, que aunque estas poblaciones eran esencialmente ganaderas cultivaban mucho el trigo y que la ausencia de arados indicaría que dichos elementos penetraron en La Meseta tras la ocupación romana, opinión compartida por Sayas y López [3]. Sin embargo, Fernández Gómez plantea la posibilidad de que se utilizasen arados de madera y, lo que es más importante, da cuenta del hallazgo en El Raso de una pieza de hierro que podría interpretarse como una reja de arado [4]. En cualquier caso, la técnica debía haber avanzado lo suficiente como para permitir un importante cultivo de gramíneas, cultivo

---

[1] Todas las fuentes referidas a los caballos de La Meseta se encuentran recogidas en Blázquez Martínez 1957, págs. 163-169.

[2] Caro Baroja 1990, vol I, pág. 315.

[3] Blázquez Martínez 1978, págs. 105-106; Sayas y López 1991, pág. 122.

[4] Fernández Gómez 1986, vol. II, pág. 917.

que se registra ya en la segunda fase del castro de Sanchorreja [1] y que está bien documentado en Las Cogotas, donde se han recogido significativas cantidades de trigo carbonizado [2]. Junto con los cereales, especialmente el trigo, se cultivarían también frutales y hortalizas, aunque no podemos aportar dato alguno para su identificación; para Fernández Gómez la frecuencia de pesas de telar y fusayolas podría interpretarse, sin embargo, como muestra del cultivo del lino, vegetal al que se daba utilidades diversas [3].

Las diversas excavaciones arqueológicas realizadas no aportan ningún dato que permita conocer el régimen de propiedad de la tierra que caracterizó a este pueblo. Por su parte, el recurso a las fuentes resulta, como veremos, bastante problemático. Como prueba de que efectivamente existió entre los vettones un régimen de propiedad comunal, aduce Vigil un texto del agrimensor Julio Frontino (s. I d. C.) quien, al mencionar un tipo especial de campo cuyas dimensiones se calculaban, a efectos de tributación, englobando todo el territorio de un pueblo, equipara a vacceos (representados por los palentinos) y a vettones (representados por los salmantinos) [4]. Sin embargo, en uno de sus trabajos más recientes, Salinas de Frías ha puesto de relieve, siguiendo a Weber, que el **ager per extremitatem mensura comprehensus** se usaba para representar las tierras de los municipios estipendiarios cuyos habitantes no pagaban el **tributum** individual por no ser ciudadanos romanos, pero que en cuanto colectividad, en calidad de **civitas dediticia** (como lo eran **Salmantica** y **Pallantia** en el s. I d. C.), estaban obligados a pagar el **stipendium**; en opinión del citado autor, en ningún modo puede entenderse que Frontino niegue la existencia de divisiones internas en los territorios de estas ciudades. Para defender la existencia de lo que se ha dado en llamar "colectivismo agrario" entre las poblaciones prerromanas de la cuenca del Duero no existen más datos que el conocido texto de Diodoro referente a los vacceos y éste, concluye, podría explicarse desde supuestos coyunturales [5].

En el caso de la provincia de Ávila conviene tener en cuenta que si bien el análisis de las necrópolis revela, como hemos visto, la existencia de una sociedad en la que domina una muy amplia base de propiedad comunal, son también evidentes las diferencias económicas entre los miembros de la comunidad, diferencias que, si bien no son muy marcadas, nos descubren un pequeño embrión de propiedad privada. Lo

---

[1] González-Tablas Sastre 1983, págs. 24-25 y 1986-1987, pág. 52.

[2] Cabré Aguiló 1930, pág. 38.

[3] Para fabricar corazas (Estrabón III, 3, 6), tamices, redes de caza, como hilo de costura (Plinio XVIII, 108; XIX, 26 y XXIV, 65).

[4] Vigil 1979, pág. 259; Frontino: **Ager est mensura comprehensus, cuius modus universus civitati est adsignatus, sicut in Lusitania Salmanticensibus aut in Hispania Citeriore Palantinis et in compluribus provinciis tributarium solum per universitatem populis est definitum, eadem ratione et privatorum agrorum mensurae aguntur, hunc agrum multis locis mensores, quamvis extremum mensura conprehenderint, in formam in modum limitati condiderunt** (*De agr. qualit.* p. 1).

[5] Salinas de Frías 1989, págs. 106-108; Diodoro V, 34, 3.

difícil es, llegados a este punto, establecer el origen de tal apropiación. Para Caro Baroja es posible considerar que la tierra fuese un bien común, pero no los ganados, por lo que su mayor o menor grado de posesión se encontraría en la base de las diferencias económicas [1]. Sin embargo, para otros autores éstas tienen su origen en un desigual reparto de tierras, reparto que, además, forzó a los menos favorecidos a dedicarse al mecenariazgo o al pillaje. Es cierto que, según narran las fuentes, entre los años 193 y 138 a. C. los vettones participaron en diversas campañas de saqueo, ora asociados a los lusitanos, ora a los celtíberos y que, en consecuencia, cabe suponer que los motivos que les impulsaron a tal comportamiento fueron los mismos que impulsaron a aquéllos: la necesidad de tierras; esta necesidad explicaría que los enfrentamientos con el ejército romano terminasen cuando los generales romanos accedieron a las demandas de reparto [2].

Algunos autores vienen señalando, por el contrario, que las prácticas de bandidaje y mercenariazgo no tienen por qué relacionarse necesariamente con la pobreza, sino que pueden ser reflejo de la existencia de costumbres de tipo **ver sacrum**, costumbres típicas de una ideología aristocrática agonal y propias de sociedades con una fuerte tendencia a la jerarquización [3]. De otro lado, cabe considerar que en tales actos de rapiña eran presa codiciada las cabezas de ganado y que tal predilección podría suponer la posesión de tierras en las que apacentar y estabular tales reses una vez de regreso al territorio originario: si tales tierras eran de propiedad comunal hay que concluir que las desigualdades en su reparto no eran tan agudas como para generar tales prácticas [4].

En fin, no poseemos datos con los que demostrar una hipótesis de esta naturaleza pero, habida cuenta el carácter de la economía del pueblo vettón, parece lógico concluir que las diferencias económicas más pudieron derivarse de la posesión de mayor/menor número de cabezas de ganado que de la posesión de un mayor/menor número de tierras, máxime cuando el valor de estas tierras estriba, como hemos visto, en su aptitud para la cría de ganado, siendo incapaces, por tanto, de marcar diferencias económicas por sí mismas.

IV.3.- Caza, pesca y recolección

Complementarían las actividades agropecuarias básicas, ampliando la dieta alimenticia en mayor o menor medida, dependiendo de las posibilidades ofrecidas por

---

[1] Caro Baroja 1990, pág. 316.

[2] Esta es la opinión expresada por Salinas de Frías (1979, págs. 76-77), Sayas y López (1991, pág. 122) y Roldán Hervás (1993, págs. 12-15) entre otros. En la elaboración de esta tesis, expuesta inicialmente por García y Bellido (1954), son fundamentales las noticias transmitidas por Diodoro (V, 34, 6), Estrabón (III, 3, 5) y Apiano (*Iber.* 58-61).

[3] Así lo consideran Fernández-Albalat (1990), Ruiz-Gálvez Priego (1991, págs. 73-74), Almagro-Gorbea (1993, págs. 136-139) y García Moreno (1993, págs. 347-354).

[4] Así Salinas de Frías 1993, pág. 26.

el entorno. Según se desprende del ya citado Libro de La Montería de D. Alfonso XI, los recursos cinegéticos ofrecidos por el Sistema Central eran muy ricos y variados, destacando el jabalí y el oso [1]. El primero sigue siendo muy abundante, el segundo, desgraciadamente, ha desaparecido; junto a ellos cabría resaltar la importancia de la cabra hispánica (hoy reducida a la Reserva Nacional de Gredos), diversos tipos de cérvidos, lobo y zorro entre las piezas de caza mayor y de conejos y perdices entre la menor. No hemos constatado la existencia de ninguna representación alusiva a este tipo de actividad, pero quizá puedan relacionarse con ella, además de con las acciones bélicas, los diversos proyectiles de honda y las frecuentes bolas de arcilla localizadas en diversos castros y necrópolis.

La pesca debió tener una importancia menor, pero de su existencia dan cuenta, en opinión de Blázquez Martínez [2], las representaciones de peces de la cerámica incisa de Las Cogotas y, quizá, el pez que decora un fragmento de vaso de cerámica realizado a mano procedente de El Raso, aunque parece poco probable [3]. En cualquier caso, las especies aptas para el consumo serían, preferentemente, los barbos, anguilas y truchas, muy abundantes en los ríos abulenses hasta hace pocos años [4].

De entre los diversos frutos recolectados, la bellota debió desempeñar un importante papel en la dieta alimenticia de los habitantes de este territorio, favorecida por la gran extensión de que debían gozar los encinares y robledales. De su consumo dan testimonio tanto Estrabón como Plinio, quienes relatan que era un alimento consumido incluso en épocas de paz con el que se fabricaba pan y se realizaban los postres [5]. Castañas y nueces debieron contar, asimismo, entre los frutos objeto de recolección, al igual que la miel.

IV.4.- Artesanía.

Dentro del ámbito de la artesanía podemos distinguir entre las actividades de carácter doméstico y aquéllas que exceden, por su envergadura, dicho marco. Entre las primeras debieron ocupar un papel muy importante las labores textiles, así parece deducirse de las numerosas fusayolas (utilizadas en el proceso de hilado), pesas de telar y agujas recogidas en las diversas excavaciones. La lana y el lino debieron ser las materias primas utilizadas en la elaboración de las diferentes prendas de vestir y ropa para la casa (mantas, esteras etc.); pero no debe olvidarse la lógica importancia que hubieron de tener en este mismo ámbito las pieles, materia prima por excelencia en todo pueblo ganadero, como el que nos ocupa.

---

[1] Sobre la abundancia de caza en Lusitania Polibio (Ateneo, *Deipnos.* 330).

[2] Blázquez Martínez 1978, pág. 105.

[3] Fernández Gómez 1986, vol. II, pág. 920.

[4] De la abundancia de pesca en los ríos hispanos da testimonio Estrabón (III, 3, 1).

[5] Estrabón III, 3, 7 y Plinio *Nat. Hist.* XVI, 15.

En el tiempo previo a la adopción del torno rápido, la fabricación de cerámica, a mano y cocida en horno de fuego reductor, debió ser también una actividad de carácter doméstico y, como la anterior, eminentemente femenina. Sin embargo, tras la introducción de la citada mejora técnica, junto con el horno de tiro variable, la alfarería se convirtió en una actividad especializada, con una producción más uniforme, pero también más amplia y variada en tipologías, destacando sus características decoraciones de peine de varias púas y de estampillado. Se trataría, con todo, de una producción de carácter local y puede que cada poblado contase, como parece deducirse del hallazgo realizado en Las Cogotas, con su propio alfar y sus artesanos especializados, si bien ello no es óbice para que se importasen vajillas procedentes de otras zonas (así, por ejemplo, la típica cerámica pintada celtibérica).

De la realización de trabajos en madera y piedra dan cuenta los diversos hallazgos de herramientas propias de estas labores halladas en las distintas excavaciones. Es posible que la carpintería no pasase de ser una actividad meramente doméstica, pero el trabajo de la piedra debió descansar en manos de especialistas, pues de otro modo no podría explicarse, entre otros, la considerable producción de zoomorfos, esculturas éstas cuya factura requiere, como ya ha señalado Alvarez Sanchís [1], tanto el conocimiento de la materia prima, como el de la técnica y el instrumental adecuados para su trabajo.

IV.5.- Metalurgia.

En este ámbito se observa un retroceso del trabajo del bronce (que se limita a los objetos de adorno) frente al hierro, más apto y barato para la fabricación de herramientas de trabajo, armas y útiles diversos. Al margen de aquellas piezas que por sus características pueden considerarse producto de la importación, la abundancia y calidad de las piezas metálicas halladas en los diferentes poblados pone en evidencia la existencia de expertos artesanos, fundidores y orfebres, entre sus habitantes. Que la gran mayoría de las piezas pudieron ser elaboradas en talleres de carácter local puede deducirse del hallazgo de un horno de fundición en El Raso [2] y de la presencia, en algunos casos muy abundante, de piezas inconclusas, crisoles, moldes, escorias y lingotes de estos metales (fundamentalmente hierro, cobre y bronce) en gran parte de los asentamientos estudiados. También pueden asociarse con la metalurgia algunas de las piedras con cazoletas que habitualmente se vienen considerando como elementos con un cierto carácter sacro; nos referimos, en concreto, a algunas piedras que no se integran en conjuntos rocosos, sino que (como las procedentes de La Mesa de Miranda[3]) aparecen sueltas. Su extremada similitud con las piedras con cazoletas halladas en contexto arqueológico en el poblado fenicio y minero de Riotinto parece

---

[1] Alvarez Sanchís 1990, págs. 226-227.

[2] De su existencia no tenemos más noticia que la escueta ofrecida por Alvarez Sanchís (1991, pág. 81; leyenda de fotografía).

[3] Cabré y cols. 1950, págs. 34-35, Lám. XVIII, fig. 1. Dichas piedras fueron interpretadas como elementos sacros por Soutou (1963, pág. 193, fig. 25) y Molinero Pérez (1958b, pág. 57).

avalar su interpretación como instrumentos mineros, aunque se desconozca el empleo concreto que se les daba [1].

Prescindiremos aquí de las cuestiones tipológicas, estilísticas y cronológicas propias de los diversos elementos metálicos, para centrarnos en el aspecto referente al aprovisionamiento de materias primas. Las fuentes literarias antiguas griegas y romanas coinciden en señalar la riqueza de minerales con que estaba dotada la Península Ibérica, sin embargo, parece que tal riqueza no puede hacerse extensiva al caso concreto de la actual provincia de Ávila. Como tuvimos oportunidad de ver en el capítulo dedicado a las posibilidades mineras ofrecidas por el medio, el territorio abulense parece caracterizarse si no por la gran pobreza de su subsuelo sí por una cierta escasez de minerales que, como el hierro, debieron ser fundamentales en el período que nos ocupa. Ello podría indicar, en última instancia, que la elaboración de los objetos metálicos dependió en alto grado del comercio establecido con otras áreas de mayor riqueza mineral.

C. Domergue, haciéndose eco de las noticias transmitidas por F. Fita, registra la existencia de una mina y fundición de cobre de época prerromana en Hoyo de los Colgadizos de Castrofrío (lugar del término municipal de Casas del Puerto de Tornavacas, hoy Puerto Castilla) [2]; sin embargo, creemos que este dato debe tratarse con extremada cautela pues ambos investigadores parecen datar el momento de explotación de la mina basándose en el hallazgo unos bronces con inscripción en alfabeto ibérico muy semejantes al conocido bronce procedente del Berrueco. De ser así, debe admitirse que la mina no puede datarse con precisión pues, como demostró Cabré en un trabajo posterior al de Fita, los citados bronces no son más que falsificaciones, de gran calidad pero falsificaciones [3].

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los criaderos menores, más difíciles de detectar y apenas recogidos en la bibliografía quizá por desconocidos, debieron ser, en la época que nos ocupa, más que suficientes para cubrir las necesidades de metal de los poblados, necesidades de las que dependía, a la postre, su independencia, fundamentalmente en los capítulos de armamento y herramientas indispensables para las labores agropecuarias. Deben valorarse, de igual modo, la posibilidades que para la extracción de minerales ofrecen los criaderos menos puros y, por lo tanto, menos beneficiables. En este sentido destaca el trabajo elaborado por Madroñero de La Cal y Agreda Suecun[4], en el que se pone de relieve la importancia de las almagreras para la consecución de hierro, permitiendo la existencia de una siderurgia a pequeña escala en algunos lugares que hoy se suponen carentes de menas de hierro. En opinión de los autores citados es la existencia del almagre necesario para "el hierro de cada día" la que justifica, junto con los aspectos de orden topográfico, la localización de muchos

---

[1] Luzón 1970, pág. 222 y 240, fig. 3.

[2] Fita 1913c, págs. 356-361 y Domergue 1987, pág. 15 y 1990, pág. 64, plano nº 1.

[3] Cabré Aguiló 1918, págs. 1-7.

[4] Madroñero de La Cal y Agreda Suecun 1989, págs. 109-118.

poblados, entre ellos el de La Mesa de Miranda de Chamartín. En un cerro situado frente a dicho castro, y visible desde el mismo, existe una almagrera de cuya explotación dan fe los lavaderos (pieza clave en el proceso metalúrgico, utilizado para eliminar la materia estéril que acompaña al óxido de hierro) localizados en el poblado[1]. Una situación análoga parece observarse en el castro de Las Cogotas [2].

No podemos determinar si existían también tales recursos en los demás poblados; en cualquier caso, creemos puede afirmarse que, en su mayor parte, los grandes castros debieron ser autosuficientes en la producción de hierro, y quizá también en la de cobre y plomo, metales todos ellos presentes en el subsuelo abulense y que pudieron trabajarse para cubrir la demanda local.

IV.6.- Comercio

Nada nos dicen las fuentes literarias greco-latinas al respecto de las relaciones comerciales establecidas por los pueblos prerromanos de la Meseta, pero de su existencia son testimonio directo los "materiales de origen exótico", de claro origen foráneo, e indirecto los que, aún fabricados en talleres locales, imitan sus modelos, todos ellos presentes en los poblados objeto de estudio. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que bajo la etiqueta de "materiales exóticos" incluimos aquí no sólo aquéllos de origen extrapeninsular (griego e itálico, fundamentalmente) o de "carácter orientalizante", sino también aquéllos otros que responden a producciones netamente hispanas, pero ajenas al ámbito que nos ocupa (tal es el caso, por ejemplo, de cierto tipo de armas, como la falcata). En cualquier caso, estos materiales indican la existencia de unas relaciones de cierta intensidad con los pueblos del Levante y el Sur peninsular, preferentemente.

Mucho se ha discutido al respecto de la procedencia de estos objetos, cuestionándose su relación con un verdadero comercio ambulante, para considerarlos bien como parte integrante de los botines conseguidos en las razzias contra los pueblos más ricos del SO, del área tartésica [3], bien como objetos introducidos por los mercenarios ibéricos que, en repetidas ocasiones, lucharon al lado de los cartagineses contra griegos y romanos [4]; o también como producto de la transhumancia de los ganados o de peregrinaciones hacia santuarios de alguna divinidad indígena. Sin embargo, y aunque estas consideraciones sean válidas para explicar la presencia de algunos objetos, no justifican ni la totalidad, ni la enorme frecuencia de los hallazgos,

---

[1] También las piedras de molino podrían ser indicadores de este tipo de metalurgia, habiéndose utilizado para despedazar los terrones de almagre (Madroñero de La Cal y Agreda Suecun 1989, pág. 114).

[2] Martín Valls y Esparza Arroyo 1992, pág. 262.

[3] Esta es la opinión expresada, para explicar la presencia de ciertos objetos, por Maluquer de Motes en el caso de Sanchorreja (1958, pág. 88) y Fernández Gómez en el de El Raso (1972, págs. 289-290), entre otros.

[4] Explicación ofrecida por A. Molinero (1958, pág. 176).

detectada incluso en poblados que, como Las Paredejas, aún no han sido objeto de las excavaciones arqueológicas pertinentes y únicamente se conocen a través de los materiales recogidos en superficie. Admitimos, por tanto, la existencia de un auténtico comercio, estable, que pudo fluir hasta el área vettona abulense a través de las vías naturales que entroncan con las que a la postre serán las calzadas romanas de la Plata (al Este) y de la Fuenfría (al Oeste), vías que también se integrarían, aunque con un carácter secundario, en la red de comunicaciones de época romana.

Ahora bien, cabe plantearse dos cuestiones fundamentales: habida cuenta que parece indudable que estos objetos no explican, por sí solos, la existencia de un comercio estable, sino que constituyen el testimonio perdurable del intercambio de otros productos de cultura material y/o mental, cabe preguntarse, de un lado, qué tipo de productos eran requeridos por los indígenas y, de otro, cuáles eran ofrecidos a cambio. En este sentido, la noticia transmitida por Estrabón al respecto de los habitantes de las Casitérides puede resultar extremadamente esclarecedora: este pueblo vivía, en líneas generales, de sus ganados, pero también tenían metales (estaño y plomo) que, junto con las pieles de dicho ganado, cambiaban con los mercaderes por vasos, sal y objetos de bronce [1].

Como hemos tenido oportunidad de ver en este mismo capítulo, la ganadería constituyó la mayor y fundamental fuente de riqueza de los poblados abulenses; por consiguiente, es lícito considerar que los productos derivados del ganado, y el ganado mismo, fuesen objeto prioritario de intercambio en sus transacciones comerciales. Pieles para la confección de vestimentas, calzados, aperos de labranza y recipientes diversos, lanas para los trabajos textiles y ganados para el desempeño de tareas agrícolas y de transporte debieron contar, sin duda, entre los productos más exportados por los indígenas. Sin embargo, no debe minusvalorarse la importancia que, en cada poblado, pudiesen haber tenido otro tipo de productos; así, en el caso concreto de Las Paredejas, los numerosos objetos de lujo de procedencia meridional se explican en función del enriquecimiento provocado en su población por la industria metalúrgica y su comercio, de la que dan muestra la abundancia de materiales de desecho destinados a la fundición y de escorias de cobre, hierro y bronce [2].

Vasos y objetos de bronce son los productos imperecederos que cita Estrabón en el capítulo de importaciones y, efectivamente, ambos están presentes en el territorio abulense. En todos los poblados estudiados se ha constatado, en mayor o menor medida, la presencia de cerámicas importadas, ya sean de tradición hispana (ibéricas, celtibéricas o turdetanas) o foránea (vajillas precampanienses y campanienses). Los objetos de bronce importados tampoco faltan en los castros abulenses, pero son relativamente escasos, lo que quizá indique que se adquirieron por su valor intrínseco como material noble y, por consiguiente, como medio de acumular riqueza [3]. A la cerámica y los objetos de bronce habría que añadir el oro y, quizá, la plata, materiales

---

[1] Estrabón III, 5, 11.

[2] Piñel 1976, págs. 359 y 367-368.

[3] Esta es la opinión expuesta por Kurtz (1980, pág. 169).

de los que carece o es pobre el subsuelo abulense y que, sin embargo, se hallan presentes en los poblados prerromanos de la provincia. A ellos pudieron llegar ya manufacturados, ya en lingotes preparados para su posterior trabajo. Sin su aporte regular no se hubiesen podido efectuar algunos de los trabajos más característicos y de mayor calidad de la orfebrería indígena tales como los elaborados nielados y damasquinados, tanto en oro como en plata, que se realizaron fundamentalmente sobre las espadas y sus vainas y de los que son buena muestra los ejemplares procedentes de las necrópolis de La Osera y Las Cogotas.

Hasta aquí hemos venido señalando diversos productos que, aunque importantes, en modo alguno pueden considerarse imprescindibles; es lógico pensar, por el contrario, que los factores que generaron la necesidad de intercambios estables se centrasen, de modo prioritario, en materias indispensables, de primera necesidad. En el citado párrafo de Estrabón encontramos una de ellas, y quizá la más importante: la sal. En un reciente trabajo tuvimos oportunidad de exponer la importancia que tal producto tiene no sólo para el consumo animal y humano, sino también para una amplia gama de actividades, actividades basadas, en su mayoría, en las propiedades que la sal posee para mantener el frío [1]. De igual modo destacábamos la trascendencia de su uso en la conservación de alimentos (especialmente la carne y los derivados lácteos) y pieles, en el curtido de estas últimas y en el trabajo del metal, así como sus aplicaciones en el terreno de la medicina y la veterinaria; concluíamos, finalmente, que su aprovisionamiento era, durante la Antigüedad, fundamental para la supervivencia de aquellos pueblos cuyo modo de vida se encontraba vinculado a la ganadería. Fundamental debió ser, por tanto, para la supervivencia de los poblados prerromanos abulenses, cuya base económica fue eminentemente ganadera. La provincia de Ávila no cuenta, sin embargo, más que con escasos manantiales salinos y aguas minero-medicinales que, si bien pudieron saciar de forma directa parte de su necesidad de sal, no debieron alcanzar para hacer frente a la demanda global de este producto. Parece innegable, por tanto, que la cantidad adicional necesaria debió ser objeto preferente de las importaciones. En favor de este argumento podría considerarse, además, el hecho de que los lugares de procedencia de la casi totalidad de los objetos "éxoticos" coincida con áreas salineras y no sólo con las más conocidas, como el sur peninsular y la costa portuguesa, sino también con áreas de la Meseta que, como la Celtibérica, son ricas en este elemento. Al hilo de esta argumentación cabe recordar las consideraciones efectuadas al respecto de los tipos de armamento presentes en la necrópolis de La Osera (La Mesa de Miranda): "Los tipos ... mejor documentados ... son los de Alcácer-do-Sal (Portugal), Arcóbriga (prov. Zaragoza), Atienza y Aguilar de Anguita (prov. Guadalajara) y Miraveche (prov. Burgos). ¿Es casual que coincidan con áreas geográficas abundantes en sal?" [2].

Junto con la sal, el aceite y el vino debieron completar el espectro de productos perecederos objeto de importación, pues la vid y el olivo, como ya tuvimos oportunidad de ver, apenas tienen cabida en el ámbito agroclimático abulense; de hecho, en la

[1] Mangas y Hernando 1990-1991, págs. 219-231.

[2] Mangas y Hernando 1990-1991, pág. 227.

actualidad sólo se explotan en un pequeño sector de la provincia, la situada al sur del Sistema Central, en el valle del Tiétar y el sector más oriental de la cuenca del Alberche.

Finalmente, no debemos olvidar que en tales transacciones fue el trueque de mercancías el único procedimiento utilizado. Es este un dato que, además de conocido, puede deducirse de la ausencia casi absoluta de hallazgos monetarios. Recordemos que, además, las únicas piezas numismáticas halladas en relación con los castros abulenses, las procedentes de Ulaca (tres monedas de Sekobirices y un denario de Arekorata) y de El Raso (diversos denarios republicanos), más pueden relacionarse con el desarrollo de las campañas bélicas que con el comercio propiamente dicho.

V.- ÁMBITO RELIGIOSO

Las noticias referentes a la religiosidad y creencias propias de los pueblos prerromanos de la Península son muy escasas en las fuentes literarias antiguas y, además, se presentan ya sesgadas, ya dotadas de una cierta ambigüedad, ya reinterpretadas, lo que dificulta la identificación de la realidad original de la que son trasunto. Sesgadas por cuanto se insertan en una concepción antropológica que se fundamenta en la oposición entre el mundo *civilizado* y el mundo *bárbaro*; ambiguas por cuanto explican conceptos cuya complejidad les es ajena y excede con su propio utillaje cultural y mental; reinterpretadas en tanto que traducidas al panteón greco-romano. De todos modos, no hay en estas fuentes un solo dato que se atribuya, de modo explícito, al pueblo vettón, por ello, y aunque pueda considerarse lícita la extrapolación de ciertos aspectos atribuidos a otros pueblos célticos, tales como el lusitano, hemos optado aquí por presentar sólo aquéllos que pueden deducirse de la única fuente con que contamos para el conocimiento de su religiosidad: la arqueología. Las noticias proporcionadas por la arqueología, directas y contemporáneas, ofrecen una información que alcanza diversos aspectos: espacios cultuales, ámbito funerario ... La epigrafía también nos ofrece datos valiosos, pero estos datos reflejan ya -por cuanto se insciben en el contexto del dominio romano- una realidad religiosa más o menos transformada, por lo que no serán valorados en este capítulo.

En su exposición, los datos son presentados en grandes bloques temáticos, sin embargo, dado que estos bloques no conforman compartimentos estancos, no siempre ha sido posible evitar reiteraciones.

V.1.- Santuarios

El simbolismo del "centro", la concepción de los espacios cultuales como **loca sacra libera**, ritualmente delimitados y por completo ajenos a la idea templaria propia de los ámbitos clásicos, es una de las características fundamentales y generales del mundo céltico antiguo en su conjunto. A ella responden, por cuanto se encuentran a cielo abierto, los santuarios abulenses de cuya existencia hemos sido informados por

la Arqueología; mas no todos se ciñen a la norma general de localizarse fuera de las poblaciones: en este sentido, los santuarios de Ulaca y Cogotas son, sin duda, excepcionales.

En el capítulo correspondiente dimos noticia del llamado "altar de los sacrificios" o "escalera del palacio de Doña Urraca' , localizado en el castro de Ulaca. Recordemos que, entre otros elementos, el monumento se caracteriza por la presencia de diversas oquedades practicadas en la roca y comunicadas entre sí por canales. Similares "peñas con pilas" fueron detectadas en el castro de Las Cogotas por A. Soutou: se trata de diversos depósitos, de forma más o menos circular y dimensiones variables, que se localizan en dos macizos graníticos sitos en la acrópolis del poblado y que, en opinión del autor citado, no pueden considerarse producto de la erosión por ser patente la intervención humana en su factura [1]. No es ésta, sin embargo, la opinión de Martín Valls, para quien las oquedades son, sin lugar a dudas, producto de la acción de agentes naturales [2]. En el plano de dispersión geográfica de este tipo de monumentos que se incluye en la citada obra de Soutou, se señala con el nº 5 el castro de la Mesa de Miranda [3]. Su existencia ya había sido reflejada por A. Molinero [4], se trata, sin embargo, no de un conjunto, sino de la piedra con cazoletas que se halló, suelta, al retirar los escombros de una de las puertas del primer recinto del castro y de la que ya dimos noticia en la apartado dedicado al ámbito económico. El propio Molinero registra también la existencia de una roca con "una gran oquedad", afín a las descritas y a la que confiere su mismo carácter, fuera del castro de El Raso de Candeleda pero en su territorio de influencia [5]; no dudamos de su existencia, pero sí del significado que el citado autor le confiere, pues ninguna noticia aporta al respecto los informes, escrupulosos y detallados, que a propósito del yacimiento y su entorno ha presentado el equipo dirigido por Fernández Gómez.

El monumento de Ulaca fue inicialmente interpretado como probable depósito de aguas por Gómez Moreno quien, sin embargo, advirtió que, llevado por la fantasía "...no faltará quien piense ver en ello un testimonio de cruentas ceremonias religiosas ..." [6]. Y efectivamente así ha sido, mas su identificación como espacio cultual nada tiene que ver con la imaginación, sino que se fundamenta sobre los numerosos y sólidos paralelos proporcionados por la arqueología (en especial en Galicia y Portugal); entre ellos podemos destacar los de Panoias (Portugal) y Peñalba de Villastar (Teruel), en los que los testimonios epigráficos adjuntos al monumento propiamente dicho son

---

[1] Soutou 1963, págs. 191-192.

[2] Martín Valls 1986-1987, pág. 71.

[3] Soutou 1963, pág. 193, fig. 25.

[4] Molinero Pérez 1958b, pág. 57.

[5] Ver nota anterior.

[6] Gómez Moreno 1901, pág. 21.

definitivamente esclarecedores y no dejan lugar a dudas al respecto de su carácter ritual[1]. Bien es cierto que estos epígrafes datan de época romana, pero como ya han señalado diversos investigadores, la similitud de los monumentos en que se encuentran con los que carecen de epígrafes y se localizan en ambientes castreños, así como la mención de divinidades indígenas en los textos grabados hacen pensar en un origen anterior [2]. Gracias a dichos textos sabemos que la mayor parte de las estructuras del tipo que nos ocupa sirvieron para la realización de ritos sacrificiales de purificación y carácter cruento; en algunos casos han permitido conocer, incluso, su desarrollo: así, en uno de los epígrafes inscritos en Panoias se especifica cómo, tras su inmolación, las entrañas de la víctima eran quemadas en una cubeta cuadrada y su sangre esparcida en las restantes [3]. Sin embargo, son muchos los interrogantes que se ciernen sobre la mayor parte de estos santuarios (incluidos el/los abulense/s): ¿qué tipo de víctimas se inmolaban?, ¿humanas?, ¿animales?; ¿a qué divinidad se consagraban?; ¿cómo se organizaba su culto? etc., temas éstos a los que volveremos en los apartados siguientes.

En su último gran trabajo sobre el tema, G. López Monteagudo recoge un planteamiento esbozado con anterioridad por J. Mª. Blázquez [4], planteamiento según el cual cabe la posibilidad de que ciertas esculturas de verracos, halladas **in situ,** puedan ponerse en conexión con santuarios indígenas. Esta consideración se hace extensible, además, a los ejemplares de Ulaca y Las Cogotas; en el primero de estos castros, y teniendo en cuenta que la escultura zoomorfa a él asociado se halló en el manantial denominado "Fuente del Oso", sugiere la autora la posibilidad de que en su santuario se celebrase algún ritual relacionado con el agua [5]. Similar es la interpretación que otorga al conjunto de más de veinte esculturas halladas en el término municipal de Tornadizos; estas esculturas se extrajeron del interior de un recinto rectangular, con esquinas redondeadas, que en función de los paralelos existentes en el ámbito de la Europa céltica y especialmente en Libenice (Checoslovaquia), puede considerarse como un santuario [6]. Nada comenta al respecto del tipo de culto tributado en este santuario, pero conviene recordar que en trabajos anteriores la investigadora sostuvo que los verracos podían relacionarse con el culto a una divinidad indígena de carácter astral (solar), ctónico y funerario al mismo tiempo, divinidad que los romanos identificarían con Marte/Mercurio [7].

---

[1] Sobre estos dos santuarios ver Marco Simón 1986, págs. 732-753, donde se reúne toda la bibliografía publicada al respecto.

[2] Martín Valls 1985, págs. 116-117 y 1986-1987, pág. 71.

[3] **Diis ... huius hostiae quae ca/dunt hic inm[ol]antur exta intra quadrata / contra cremantur / sanguis lac[i]culis [iuxta] / superfu[ndi]tur. C.I.L.** II, 2395.

[4] Blázquez Martínez 1983, pág. 255.

[5] López Monteagudo 1989, pág. 143.

[6] López Monteagudo 1989, págs. 38 y 143.

[7] López Monteagudo 1982, págs. 17-21.

Como en el caso precedente, la ubicación del santuario de Postoloboso (Candeleda) responde con mayor precisión a la idea de lugar sagrado propia del mundo céltico. Situado en "campo abierto", al sur del castro de El Raso, en el punto en que confluyen la Garganta de Alardos y el Tiétar, su consideración como lugar propicio para comunicar con el mundo de los dioses queda patente en el hecho de que haya sobrevivido como lugar de culto y bajo diversas advocaciones hasta el siglo pasado, momento en que la desamortización secularizó el lugar. Estos datos, junto con el nombre de la divinidad a la que estuvo consagrado en la antigüedad, **Vaelicus**, de origen celta, son los únicos con que contamos para reivindicar la existencia del santuario en época prerromana, pues no hay evidencia material, arqueológica, que lo demuestre [1]. La piedra labrada en granito, que hincada en vertical, a modo de menhir, se halla en el emplazamiento del santuario, ha sido interpretada por Fernández Gómez como prueba de un posible culto a las piedras [2]; sin embargo, dado que las piedras son veneradas tan sólo en la medida en que ya no son simples piedras, simples objetos, cabría entenderla en relación con el santuario, si no por ser la epifanía de la divinidad allí venerada, sí por estar integrada en su espacio sagrado. No hay pruebas claras que indiquen la realización de ritos sacrificiales en este lugar, aunque la localización (en superficie) de un puñal que por sus características puede considerarse ritual, puede interpretarse en este sentido [3].

V.2.- Sacrificios

Las alusiones contenidas en las fuentes literarias antiguas acerca de los sacrificios rituales y adivinatorios practicados por los pueblos prerromanos de la Península conforman, junto con los datos aportados por la arqueología (de interpretación más o menos problemática y polémica) y la epigrafía, el grueso del material con que contamos para intentar dilucidar qué tipo de víctimas eran inmoladas en los rituales de carácter cruento [4].

Aunque parcas, no faltan en los autores antiguos noticias relativas a la práctica de sacrificios humanos entre diversos pueblos del norte y centro de Hispania, especialmente entre los Lusitanos. Tradicionalmente admitidas como válidas, estas noticias vienen siendo puestas en tela de juicio por cuanto pueden encontrarse viciadas por la existencia de un **topos** etnográfico. Efectivamente, Bermejo Barrera ha puesto de relieve que la alusión a este tipo de sacrificios constituye un tópico literario, de carácter despectivo, que se aplica en la descripción no sólo de los hispanos, sino de todos los pueblos considerados bárbaros (escitas, fenicios, egipcios, germanos ...).

---

[1] Para todo lo referente a este santuario véanse Fernández Gómez 1973, págs. 173-270 (comentada en Blázquez 1979, págs. 132-133) y 1976, vol. II, págs. 879-905.

[2] Fernández Gómez 1986, vol. II, pág. 965.

[3] Fernández Gómez y López Fernández 1990, pág. 116.

[4] Las noticias transmitidas por las fuentes las encontramos compiladas en Blázquez 1983, págs. 232-238, a cuya lectura nos remitimos sobre este particular.

Tomando como punto de partida el célebre pasaje de Estrabón alusivo a las prácticas sacrificiales de los lusitanos y los pueblos montañeses [1], el citado autor concluye que lo que les retrata como bárbaros no son los procedimientos seguidos en la realización de los sacrificios, sino el tipo de víctimas inmoladas, hombres y no animales. El escepticismo de Bermejo Barrera no debe, sin embargo, confundirse con una negativa, no excluye la existencia de sacrificios humanos, pero la condiciona a la confirmación que pueda derivarse de los hallazgos arqueológicos: la información literaria no proporciona por sí sola una base sólida para su aceptación [2]. Entre los testimonios arqueológicos que podrían corroborar esta práctica se encuentran las frecuentes representaciones plásticas de "cabezas cortadas" existentes en el área indoeuropea de la Península Ibérica y en toda la Europa céltica, pero su interpretación dista mucho de ser unitaria. Para Blázquez Martínez la relación de alguna de estas "cabezas" con los sacrificios humanos no ofrece lugar a dudas, pero advierte que a la mayor parte de las representaciones peninsulares no se les puede dar el nombre de "cabezas cortadas" y que, en muchos casos, debe otorgárseles un carácter funerario [3]; para A. Blanco, por el contrario, habida cuenta del silencio guardado por las fuentes a este respecto (para el caso concreto de la Península) y los datos aportados por ciertos paralelos renanos, es preferible interpretarlas como representaciones de dioses [4]. López Monteagudo señala que las manifestaciones exentas realizadas en piedra se restringen a la zona celtizada de la Península, pero que sus representaciones en arte mueble, cuyo sentido puede ser funerario-religioso o simplemente decorativo, alcanzan a casi todo el territorio peninsular; concluye la autora que las "cabezas cortadas" formarían parte de un ritual religioso de origen celta relacionado con alguna divinidad de carácter ctónico o agrario, divinidad que podría identificarse con Marte[5]. Finalmente, en sus recientes trabajos sobre el mundo religioso céltico, F. Marco Simón sostiene que estas representaciones no tienen por qué relacionarse, necesariamente, con la práctica de este tipo de sacrificios, sino que deben inscribirse en la ética del honor que los pueblos de la Céltica antigua compartían y practicaban tanto en el banquete como en la lucha [6]. El llamado "altar de ceniza" o "de sangre" hallado en Cancho Roano (Badajoz) es otro de los monumentos señalados por J. Mª Blázquez (aceptando la interpretación de A. Blanco y Maluquer) como prueba y confirmación del texto de Estrabón anteriormente citado. Demostraría que las víctimas, humanas y animales, iban ataviadas al sacrificio,

---

[1] Estrabón III, 3, 6-7.

[2] Bermejo Barrera 1986, págs. 88-95.

[3] Blázquez Martínez 1958, págs. 27-48; en este trabajo se recoge toda la bibliografía referente a las "cabezas cortadas" anterior a la fecha de su publicación.

[4] Blanco Freijeiro 1956, págs. 171-172.

[5] López Monteagudo 1987, págs. 245-252.

[6] Marco Simón 1991 (págs. 97-101) y 1993 (págs. 496-497).

que éste se realizaba en un **témenos** y que las ofrendas se incineraban [1]. Debe señalarse, sin embargo, que tras el estudio de los datos aportados por las nuevas excavaciones del yacimiento y la revisión de los de las primeras campañas no parece posible sostener la existencia de tal **ustrinum** [2]. Por contra, la existencia de sacrificios humanos sí parece tener visos de confirmación arqueológica en diversos puntos de la Celtiberia: Bilbilis, Termancia etc. [3].

Pero ¿existe alguna evidencia de este tipo de inmolaciones en el ámbito arqueológico abulense? Directamente relacionados con la ofrenda a las divinidades no, pero posiblemente sí en relación con el ámbito funerario. Todo depende de la interpretación que se dé a los materiales hallados en la tumba nº 20 de la necrópolis de El Raso: conforman este enterramiento una urna con una punta de lanza (restos de un varón), otra con una fusayola (restos de una mujer) y diversos vasos de ajuar entre los que se localizó una bola de cerámica; si se interpreta dicha bola como un juguete, cabría también pensar en la presencia de los restos de un menor. Si ello fuese así, en palabras de Fernández Gómez y López Fernández, "tendríamos que admitir la posibilidad de la existencia de sacrificios humanos rituales, el seguimiento a la tumba y la ofrenda de niños, que sabemos se dieron en algunos pueblos indígenas ... hasta época romana" [4]. Dependería, también, del sentido que se confiriese a las "cabezas cortadas" que adornan ciertas espadas de antenas de La Osera: mágico-religioso (como considera López Monteagudo [5]) o simplemente decorativo. De momento, pues, nos movemos en el terreno de las hipótesis.

Los sacrificios de animales, de los que también se hacen eco los textos literarios clásicos, se encuentran, por el contrario, sobradamente documentados; de su realización tenemos evidencia no sólo arqueológica sino también epigráfica [6]. De acuerdo con estas fuentes parece poder afirmarse que los sacrificios más característicos del ámbito indoeuropeo consistían tanto en la inmolación de cerdos (o cabras), ovejas y toros de forma simultánea (la **souvetaurilia** latina) como en la inmolación de caballos. Dada la parquedad de datos mostrada por el panorama arqueológico-epigráfico abulense al respecto, no estamos en condiciones de establecer el tipo de víctimas que se sacrificaban en los santuarios de la provincia. Con todo, consideramos más probables los sacrificios de animales y, dado el ambiente montañoso y eminentemente ganadero en que nos encontramos, no parece descabellado apuntar al ganado bovino como especie nutricia por excelencia de este tipo de rituales; el cerdo, considerado como

---

[1] Blázquez Martínez 1983, págs. 235-238 y 1991, págs. 127-129, donde recoge toda la bibliografía existente hasta 1987.

[2] Celestino Pérez y Jiménez Avila 1993, págs. 154-158.

[3] Recogidos y brevemente expuestos por Marco Simón 1986, pág. 8.

[4] Fernández Gómez y López Fernández 1990, pág. 105.

[5] López Monteagudo 1987, pág. 247.

[6] Para una información más detallada al respecto, remitimos nuevamente a la lectura del capítulo dedicado a los sacrificios en Blázquez 1983, págs. 232-238.

víctima más común en el pueblo vettón por algunos autores [1], es -y fue- abundante en Lusitania y otros ámbitos de la Vettonia, pero en el territorio que nos ocupa la preeminencia de la cabaña bovina es indiscutible; en todo caso, podría admitirse la utilización del jabalí, especie que sigue siendo importante en la actualidad. No debe olvidarse, sin embargo, que estas consideraciones serían lógicas en caso de admitir que las especies objeto de inmolación estuviesen en estrecha relación con su disponibilidad, y que no debe menospreciarse la idea de que fuese la relación inversa la que marcase las pautas: que fuesen precisamente las especies más escasas las que, por el mero hecho de serlo, se considerasen más adecuadas -más dignas- para honrar a los dioses. López Monteagudo ha señalado en diversas ocasiones que ciertos rasgos que aparecen en algunas esculturas zoomorfas (verdugones, cazoletas y franjas en resalte sobre los brazuelos) podrían relacionarse con rituales de sacrificio y **consecratio**, en los que la víctima real ha sido sustituida por una figura tallada [2]. Si se aceptase esta hipótesis, y salvando las dificultades que entraña la identificación del animal representado en cada caso, podría asegurarse que el ganado bovino fue objeto prioritario de los sacrificios, pues de las 24 esculturas que presentan estos rasgos (que suponen sólo un 19,8% del total de los zoomorfos abulenses) 17 son consideradas representaciones de toros y 7 de cerdos o jabalíes. Con todo, no podemos dejar de señalar que sólo 8 de estas piezas pueden relacionarse, en mayor o menor medida, con posibles áreas de culto (Las Cogotas, Ulaca, Las Alamedas Altas de Tornadizos y El Raso).

V.3.- Culto al sol

En relación con este culto han sido interpretados los motivos decorativos de diversos materiales procedentes de los yacimientos abulenses de Las Cogotas y La Osera, tales como urnas cinerarias, vasos, plaquitas con incrustaciones para las espadas, representaciones del sol con figura humana etc., materiales repetidamente presentados, junto con la bibliografía pertinente, por Blázquez Martínez [3]. A este conjunto deben añadirse algunos objetos de "carácter exótico" que, como el asa de bronce procedente de Las Cogotas, imitan modelos foráneos a los que se ha añadido una simbología solar [4]; también diversas cerámicas de la necrópolis de El Raso y un vaso localizado en una de las casas del castro que, en opinión de Fernández Gómez,

---

[1] Sayas y López 1991, págs. 108-109.

[2] López Monteagudo 1982, págs. 14-15 y 1989, págs. 144-145; Blázquez 1983, pág. 256. La franjas resaltadas sobre los brazuelos son interpretadas como el dorsuale con el que se adornaba a los animales que eran conducidos al sacrificio; en Avila sólo se han encontrado dos ejemplares que presenten esta particularidad, uno procedente de El Raso y otro de Las Alamedas Altas de Tornadizos, procedencia que no concuerda con la cronología que López Monteagudo otorga a este rasgo: época romana.

[3] Blázquez Martínez 1957, pág. 35-39; 1975, págs. 61-62 y 1983, pág. 258-259.

[4] Kurtz 1980, págs. 165-167.

podría incluirse dentro del grupo de posibles barcas solares [1]. El mismo autor señala que, entre los umbos de escudo, los que son de tipo radiado podrían explicarse en este mismo sentido [2]; si esto fuese así, tendríamos nuevas manifestaciones de este culto en casi todos los grandes castros abulenses, pues este tipo de umbos se documenta -como ya vimos- en Las Cogotas, en la Mesa de Miranda y en El Raso. A nuestro juicio, también podrían relacionarse con el culto al sol los numerosos catinos hallados en la última de las necrópolis citadas; en su día fueron interpretados, de manera hipotética, como sustitutos de las lucernas (ausentes en todo el yacimiento), considerándose que podrían simbolizar el fuego, la luz, e incluso la presencia real de la divinidad en las tumbas [3]; habida cuenta de que la luz es su principal manifestación, ¿no podría ser el sol esa divinidad?

La existencia del culto al sol, que en opinión de Blázquez Martínez puede considerarse como el principal de los pueblos de la Meseta hispana, ha sido puesta en entredicho por Kurtz, para quien la omnipresencia de los motivos decorativos que se consideran como prueba de la misma no indica más que su importancia en la estructuración de las creencias religiosas, pero no un auténtico culto específico [4]. Lo que no explica Kurtz es el significado, el alcance real que puede concederse a esa importancia; ciertamente, coincidimos con él en señalar que las pruebas aportadas no son lo suficientemente concluyentes, pero esta situación afecta a buena parte de los cultos indígenas sobre los que carecemos de constatación literaria o epigráfica, lo cual no debe suponer tanto su negación sistemática como su aceptación en calidad de hipótesis altamente probables. El culto al sol se viene interpretando en relación con el caballo y el ámbito funerario, interpretación que estaría respaldada por el hecho de que la mayor parte de los materiales proceden de necrópolis. Sin embargo, esta interpretación tampoco carece de fisuras; de un lado, y como ya señalara Kurtz, no todos los materiales que venimos considerando se fabricaron como objetos funerarios[5]; de otro, ciertas piezas han sido localizadas en contextos domésticos. Nos interesa resaltar aquí que el vaso procedente de El Raso, al que hemos hecho referencia en las líneas que anteceden, se halló **junto al hogar** de la casa A-3; la localización de este hallazgo, y en ello convenimos con la opinión expresada por Fernández Gómez [6], es extremadamente elocuente. La relación existente entre el sol y el fuego, patente en fiestas tradicionales que -como la de la noche de San Juan- se celebran en el solsticio de verano, está fuera de toda duda. Como lo está la existente entre el fuego y diversos instrumentos (morillos, tenazas, parrillas ...) que, formando parte de ajuares funerarios masculinos, se han hallado en las necrópolis de La Osera y Las Cogotas. La

---

[1] Fernández Gómez 1986, vol. II, págs. 844, 962 y 963; Fernández Gómez y López Fernández 1990, págs. 100-101.

[2] Fernández Gómez 1986, vol. II, pág. 963.

[3] Fernández Gómez 1986, vol. II, pág. 982.

[4] Kurtz 1987, pág. 273.

[5] Ver nota anterior.

[6] Fernández Gómez 1986, pág. 963.

significación cultual de este instrumental ha sido objeto de interpretaciones diversas; en opinión de los Cabré y Molinero pudieran relacionarse con la existencia del culto al fuego o de sacrificios por medio de éste [1], mientras que para Kurtz podrían vincularse con la existencia de un culto doméstico (afín al de los Lares de Roma) centrado en el hogar [2]. Siendo el fuego, como es, manifestación del sol entendido como única fuente de luz y calor, ¿no cabría defender que fuese el sol el objeto de ese culto?; desde este punto de vista podrían explicarse, efectivamente, no sólo el vaso procedente de El Raso, sino también un reciente hallazgo de Las Cogotas, consistente en un posible fragmento de morillo decorado con la cabeza de un caballo [3], animal éste que en toda la religión céltica se vincula con el culto al sol.

V.4.- Otros cultos

Ataecina. La existencia del culto a esta divinidad podría deducirse de diversas representaciones de cápridos halladas en El Raso: se trata de una pequeña terracota procedente de una de las tumbas de su necrópolis y de un exvoto de bronce, la empuñadura de un pequeño puñal y un posible aplique decorativo para un recipiente cerámico, recogidos en superficie [4]. Esta divinidad lusitana es, junto con Endovélico, una de las más y mejor documentadas en la epigrafía peninsular; identificada con Proserpina [5], tuvo un carácter fundamentalmente infernal, ctónico y agrario, pero su vinculación con las cabras parece debe relacionarse con su función nutriz, como protectora de la mujer y los nacimientos. Almagro también ha puesto en relación con este culto la cabeza de carnero hallada en el Cerro del Berrueco [6], apreciación que podría extenderse a la pieza similar hallada en El Collado.

V.5.- Sacerdocio

El debate historiográfico suscitado en torno a este tema estriba no ya en cuestionar la existencia de mediadores entre la comunidad y la esfera de lo divino (cuya presencia entre los pueblos prerromanos de la Península, como en toda sociedad humana, está fuera de toda duda) sino en determinar si estos mediadores, llamémosles o no sacerdotes, estuvieron organizados como institución especializada.

---

[1] Cabré y cols. 1950, pág. 74.

[2] Kurtz 1987, págs. 226-227.

[3] Alonso Hernández y Benito-López 1992, págs. 365-372.

[4] Fernández Gómez 1986, vol. II, pág. 966 y Fernández Gómez y López Fernández 1990, pág. 116.

[5] Blázquez Martínez 1991, pág. 112.

[6] Almagro Gorbea 1977, pág. 255.

Aquéllos que defienden su existencia, aún sin llegar a reconocerle el nivel de institucionalización alcanzado por los druidas de Britania o Galia, aducen como pruebas la interpretación de ciertos textos literarios (como el de Floro sobre la revuelta de Olíndico y los de Estrabón y Silio Itálico referentes a los ritos de adivinación entre lusitanos y galaicos[1]) y la iconografía cerámica con escenas de sacrificio, considerando que la creencia en la inmortalidad de las almas y la práctica de rituales como los adivinatorios, que requieren una enorme especialización, así lo indican [2]. Quienes la niegan, consideran que los textos citados no hablan de auténticos sacerdotes y que, aunque prueban la existencia de augures, no dan pie para deducir su profesionalización. Sin embargo, no es el silencio guardado por las fuentes el principal argumento esgrimido para negar la existencia de colegios sacerdotales, sino el grado de celtización y de complejidad organizativa mostrado por los pueblos indígenas. En su día Lambrino señaló que la ausencia de "druidismo" en España se debía a que los Celtas vivían en minoría entre las poblaciones híbridas, por lo que no pudieron imponer su institución sacerdotal [3]; con posterioridad esta tesis ha sido mantenida y ampliada, entre otros, por Blázquez Martínez. Según este investigador, la falta de poblaciones celtas puras es, junto con la ausencia de la institución de la monarquía como forma política de gobierno, la causa de la inexistencia de un sacerdocio fuerte y bien organizado en las regiones más indoeuropeizadas de la Península; este tipo de sacerdocio no encaja, en suma, en la estructura social, política y económica de los pueblos hispanos [4]. Urruela matiza esta opinión y considera que, al contacto con un sustrato más arcaico, la estructura de la sociedad celta se arcaizó y disolvió; la situación evolutiva de ese sustrato le impediría el desarrollo de ciertas instituciones que le eran características entre otras razones "... porque en una estructura de tipo tribal las relaciones de parentesco todavía jugaban un importante papel, y la complejidad que implica el colegio sacerdotal no está prevista en sus cánones de comportamiento ..."[5]. Dado que parece innegable que cada comunidad debía contar con un personaje reconocido como poseedor de un poder especial, encargado de atender los santuarios y el culto y realizar vaticinios y sacrificios, cabe sostener la existencia de un sacerdocio ocasional, no profesional. Esta idea participa de la defendida para los pueblos del Norte por Urruela, quien considera que si los autores clásicos no hablan de sacerdocio es, quizá, porque sus funciones se hallaban enmascaradas bajo otro rol social, acumuladas junto con otras en determinadas personas [6]. El problema estriba, como el mismo autor señala, en dilucidar quién es el personaje, o institución, en el que se acumulan varias funciones; la opinión más generalizada atribuye la realización de estas tareas a los jefes de las comunidades o a las cabezas de linajes en el ámbito familiar.

---

[1] Floro I, 33, 13; Estrabón III, 3, 6; Silio Itálico III, 344.

[2] Mangas Manjarrés 1982, pág. 416; Sopeña 1987, pág. 153 y Marco Simón 1991, págs. 98-99 y 1993, págs. 498-500.

[3] Lambrino 1965, pág. 224.

[4] Blázquez Martínez 1975, págs. 143-144 y 1983, págs. 227-228.

[5] Urruela 1981, págs. 258-259.

[6] Urruela 1981, págs. 259-261.

Muy poco es lo que el estudio del ámbito abulense puede aportar a este respecto. Para su análisis no contamos con más elementos de juicio que los instrumentos del fuego a que ya hicimos referencia a propósito del culto solar. En su día tales instrumentos fueron interpretados como posible indicio de la existencia de una alta jerarquía sacerdotal [1]; sin embargo, han de valorarse diversos factores antes de aceptar tal planteamiento:

- La frecuencia de aparición de este tipo de materiales es muy baja: en la zona VI de la necrópolis de La Osera (la única objeto de una exposición pormenorizada de las que conforman la necrópolis) sólo aparecen en dos de las 514 tumbas excavadas (tumbas 436 y 514); la desproporción es aún más notable en la necrópolis de Las Cogotas en la que sólo se han encontrado en dos de sus más de 2.000 tumbas (tumbas 476 y 1442).

- El armamento está presente en todos los conjuntos. Este hecho indica que se trata de enterramientos masculinos propios de personajes económicamente bien situados y, por ende, pertenecientes a la élite de sus respectivas comunidades.

- Que además se trata de individuos socialmente considerados y especialmente respetados, se deduce del hecho de que la tumba 514 de La Osera sea -junto con la 509- la única íntegramente respetada por los constructores de la muralla del tercer recinto del castro [2].

Estos factores nos ponen en contacto con personajes muy especiales: numéricamente escasos, económicamente fuertes y socialmente reconocidos. Estas características parecen ser, sin embargo, comunes a todos los individuos dotados de autoridad. Sólo esos instrumentos "especiales" marcan la diferencia y creemos, sin que ello suponga que neguemos que su existencia sea intrínsecamente posible, que no son suficientes para fundamentar hipótesis alguna al respecto.

V.6.- Magia

Diversas piezas procedentes de los castros abulenses vienen siendo consideradas como testimonios de prácticas mágicas en la Península Ibérica. Como exponentes del grupo de cinturones sagrados, cuya consideración mágica o apotropaica se rastrea en los israelitas, fenicios y griegos entre otros pueblos, se cuentan la hebilla de cinturón de Sanchorreja -decorada con grifos y palmetas- y los diversos broches de cinturón damasquinados localizados en La Osera y Las Cogotas, cuyos motivos decorativos preferentes se asocian, como ya indicamos, al culto solar [3]. La misma consideración de amuletos merecieron en su día las placas con símbolos solares que, procedentes de los yacimientos citados, decoran las espadas y sus vainas, símbolos que harían las veces

[1] Cabré y cols. 1950, pág. 74.

[2] Cabré y cols. 1950, pág. 198.

[3] Blázquez Martínez 1991, págs. 90-95 y 99-100.

de talismán protector para el guerrero que las usaba [1]. Kurtz considera que, en el caso de Las Cogotas, esta hipótesis es aplicable sólo a ciertas tumbas, no a la totalidad, por lo que no puede ser plenamente aceptada; en su opinión el único posible amuleto de la necrópolis lo constituye un colgante realizado en el apéndice caudal de una fíbula de torrecilla [2].

Del mismo modo, los elementos de piedra de carácter arcaizante (hachas "neolíticas", diversas piezas realizadas en sílex y fibriolita...) hallados en la mayoría de los yacimientos pudieran tener, en opinión de algunos investigadores [3], un carácter mágico afín al concedido a la ceraunia, que servía para defenderse de los rayos. La pervivencia de este tipo de supersticiones en las tierras abulenses viene refrendada por la documentación de F. Serrano quien, a propósito de las costumbres de las gentes de Candeleda, comenta que una mujer del lugar llevaba siempre consigo, como ya hiciera su madre, un hacha de fibriolita jaspeada, movida por la firme creencia de que este tipo de piedra ahuyentaba los rayos [4]. El poder de las "piedras de lluvia" o "piedras de rayo" se explica unas veces por su forma, otras por su origen celeste y otras -como posiblemente sea el caso que nos ocupa- por haber pertenecido a los "antepasados" [5]. Cabría plantearse, también, si las fusayolas y pesas de telar decoradas halladas en las excavaciones de yacimientos como Las Cogotas [6] y La Mesa de Miranda [7], no tienen, como se viene sugiriendo para las piezas ibéricas escritas [8], una función profiláctica. No vamos a exponer aquí las múltiples connotaciones que el proceso del tejido -y el anudado- tuvieron en la cultura clásica, pero quizá sería conveniente recordar que el canon LXXV del Concilio de Braga (celebrado el año 572) prohíbe a las mujeres cristianas entregarse a fórmulas supersticiosas al tejer la lana [9].

Blázquez Martínez incluye los collares de pasta vítrea entre los amuletos introducidos por los fenicios que más aceptación tuvieron entre los hispanos [10]; la existencia de estos collares se ha constatado en la mayoría de los castros abulenses pero, en nuestra opinión, es difícil precisar si su presencia debe explicarse desde este ángulo o desde el puramente ornamental.

---

[1] Cabré de Moran 1952b, págs. 101-117.

[2] Kurtz 1987, págs. 41-45 y 272.

[3] Tales como Fernández Gómez, 1986, vol. I, pág. 479.

[4] Fernández Gómez y cols. 1990, pág. 55.

[5] Elíade 1981, pág. 237.

[6] Cabré 1930, págs. 79-85.

[7] Cabré y cols. 1950, pág. 35.

[8] Vich 1991, págs. 36-39.

[9] Blázquez Martínez 1991, pág. 103.

[10] Blázquez Martínez 1991, págs. 89-90.

Finalmente, cabría también considerar el carácter apotropaico de diversas piezas realizadas en terracota, en especial el falo procedente de La Mesa de Miranda [1].

V.7.- Mitos

En el relato de la leyenda sobre las yeguas preñadas por el viento, Silio Itálico [2] aporta la novedad de localizarla en el territorio del pueblo vettón, pues las restantes fuentes que de ella se ocupan la sitúan en el lusitano[3]. Inicialmente interpretada como prueba de la existencia de un culto al Céfiro y un monte sagrado [4], tras el análisis realizado por Bermejo Barrera sobre el testimonio ofrecido por Plinio [5], viene considerándose como un mito indoeuropeo cuyos principales elementos se encuentran también atestiguados en un mito griego; formaría parte de una teoría mitológica y filosófica-científica referente a la generación animal, vegetal y humana en sus aspectos físico-naturales y sociales y posiblemente indicaría, como lo hace en el mito griego, la desigualdad existente entre el status masculino y femenino en la sociedad lusitana/vettona [6]. No existe modo alguno de saber si este mito se hallaba también extendido en el territorio abulense, aunque es posible suponer que así fuese. Interesa, sin embargo, destacar aquí que en la digresión de Silio [7] se hace referencia a un caudillo vettón llamado Balarus y que este nombre, considerado imaginario por algunos investigadores [8], ha sido constatado en un epígrafe abulense (ver nº 23 de nuestro conjunto).

V.8.- Ritos iniciáticos

Como tuvimos oportunidad de señalar en el capítulo dedicado a la documentación arqueológica de época prerromana, una de las construcciones rupestres del castro de Ulaca ha sido recientemente interpretada como una 'sauna' que, por sus características y paralelos, debió tener una función de carácter ritual. En efecto, en

---

[1] Cabré y cols. 1950, pág. 35.

[2] III, 378-383 y XVI, 362-365.

[3] Estas fuentes se encuentran recogidas y resumidas en Roldán Hervás 1968-1969, pág. 97 y Blázquez Martínez 1962, págs. 24-25 y 1983, pág. 260.

[4] Blázquez 1962, págs. 24-25.

[5] VIII, 166.

[6] Bermejo Barrera 1982, págs. 87-101.

[7] III, 378-383.

[8] Roldán Hervás 1968-1969, pág. 97.

opinión de Almagro-Gorbea y Alvarez-Sanchís, la asociación de este tipo de construcciones (cuyo ámbito de dispersión se centra en el área de la Cultura Castreña galaica) a los llamados santuarios con pilas o cubetas (como el de Ulaca) y su forma hipogea y de **tholos** les dota de un carácter ctónico y onfálico que les convierte en punto de unión de la tierra con el mundo ctónico y, quizá, celeste; por tanto, representarían puntos de paso, la entrada al Más Allá. Por ello, su función ritual concreta se relacionaría con ritos de lustración e iniciación asociados a ideas de protección de la comunidad y con la finalidad de garantizar su continuidad y prosperidad. Esta funcionalidad se aviene perfectamente a las noticias transmitidas por Estrabón [1] y a las primitivas características de la organización social de la Cultura Castreña, una organización típicamente protocéltica, de tipo preurbano, pregentilicio, y con una fuerte estructura guerrera [2]. Desde esta misma perspectiva ritual, y en el mismo contexto social, se explican ciertas costumbres del tipo **ver sacrum** como aquélla, también transmitida por Estrabón[3], según la cual grupos de jóvenes guerreros abandonaban su población para llevar una vida de latrocinio y realizar campañas de saqueo contra sus vecinos [4].

Sin embargo, el contexto social de la Cultura Castreña no es, en ningún modo, comparable al contexto social vettón, ¿cómo explicar entonces la existencia de este tipo de rituales en Ulaca? En opinión de M. Almagro-Gorbea la cultura Celtibérica (entendida en un sentido amplio y en la cual se inscribe el mundo vettón) pudo surgir del sustrato protocéltico evidenciado, entre otros rasgos, por estos elementos rituales. Ello explicaría que algunos de estos elementos, comunes en el Occidente y la mitad Norte peninsular, se encuentren también en los pueblos del centro de la Meseta (como el vettón), donde podrían interpretarse como vestigios, como restos del sustrato protocéltico citado, un sustrato en vías de desaparición [5].

Es cierto que mientras no se realicen excavaciones arqueológicas en el castro de Ulaca la funcionalidad del edificio que ahora se quiere identificar con una sauna no podrá identificarse con precisión; por consiguiente, no queremos aquí negar ninguna posibilidad, sin embargo, tampoco queremos dejar de señalar que en más de una ocasión la similitud existente entre las instalaciones destinadas a baño y a batanes ha generado confusiones al respecto. En nuestra opinión no debe desestimarse la posibilidad de que se trate de un batán pues no en vano estamos ante un pueblo de clara vocación ganadera.

---

[1] Estrabón III, 3, 6.

[2] Almagro-Gorbea y Alvarez-Sanchís 1993, págs. 204-222.

[3] III, 3, 5.

[4] Almagro-Gorbea 1993, págs. 136-139.

[5] Almagro-Gorbea 1993, pág. 146.

V.9.- Ritos funerarios y creencias de ultratumba

Los elementos materiales que presentan las diversas necrópolis abulenses fueron ya especificados en el capítulo dedicado a la arqueología, por lo que aquí sólo señalaremos los aspectos más relevantes que, desde el punto de vista del ritual funerario, caracterizan al conjunto. En su exposición seguiremos el esquema elaborado por Kurtz para la presentación de los rasgos de Las Cogotas, por ser, a nuestro juicio, completo y adecuado.

En todos los casos estudiados el ritual seguido es el de incineración. Ésta pudo efectuarse, de manera esporádica, **in situ**, pero lo más habitual es que se realizase en áreas específicas delimitadas a tal efecto. Estas áreas han sido identificadas, aunque falte una confirmación definitiva, en las necrópolis de Los Castillejos de Sanchorreja, en La Osera y en Las Cogotas; en los dos primeros casos el **ustrinum**, aunque perfectamente diferenciado, se halla englobado en el sector de la necrópolis [1], en el último, sin embargo, se encuentra a medio camino entre la necrópolis y el poblado, hecho éste que podría marcar una cierta diferencia de ritual [2].

Si, como apunta Kurtz, las estelas de Las Cogotas no pueden interpretarse como señalización externa de las tumbas [3], la ausencia de este tipo de elemento sería común a todas las necrópolis abulenses. Los sistemas de arquitectura funeraria se muestran menos homogéneos; dejando a un lado la estructura pétrea localizada en Sanchorreja, que parece excepcional y pertenece a un estadio evolutivo anterior, se observan diferencias notables en el grado de elaboración de dichos sistemas. Entre los menos elaborados se encuentran aquellos casos en que el depósito aparece cubierto únicamente con una capa de tierra, en un nivel de elaboración intermedia se encontrarían los enterramientos protegidos por piedras planas verticales superpuestas (a veces colocadas sobre otras dispuestas a modo de pilares); el máximo nivel de elaboración estaría representado por los encanchados o golmazos de La Osera, en la Mesa de Miranda. Cabe deducir, por tanto, que en este aspecto el ritual no estaba prefijado, siendo establecido de forma autónoma por cada una de las comunidades; del mismo modo, y habida cuenta de que las diferencias citadas se detectan incluso en el marco de una misma necrópolis [4], sin que pueda sospecharse que sean producto de una evolución ritual, podría sostenerse que, al igual que sucederá con las ofrendas, su mayor o menor elaboración dependía de factores ajenos al ámbito cultual propiamente dicho. Las tumbas son, por lo común, individuales. Los escasos testimonios relativos a la existencia de enterramientos múltiples proceden de Las Cogotas y El Raso y han sido interpretados, como ya vimos, en relación con prácticas de seguimiento. También son raras las tumbas vacías, únicamente se han localizado en la necrópolis de El Raso y se

---

[1] Para Sanchorreja véase González-Tablas 1990, págs. 42-43 y 48, para La Osera Cabré y cols. 1950, pág. 163.

[2] Cabré 1932, pág. 17, lám. I, foto 1 y Kurtz 1987, págs. 266-267.

[3] Kurtz 1987, pág. 267.

[4] Este es el caso, como ya vimos en la capítulo de arqueología, de la necrópolis de El Raso.

han considerado bien como "...cenotafios en honor de personas muertas lejos de su tierra, o desaparecidas, a cuyos espíritus ... se ha facilitado una tumba por si la precisaban para su eterno descanso, evitando de esa manera pudieran vagar errantes, importunando a los vivos" [1], bien como posible evidencia de la existencia del ritual (practicado por celtíberos y vacceos) consistente en exponer los cadáveres a los buitres[2]. Las tumbas con ajuar son, en todos los casos, minoritarias. Este dato es interpretado por Kurtz, y en calidad de hipótesis, como señal de que su inclusión en la tumba no era una necesidad ritual generalizada, sino que dependía de diversos factores, en especial económico-sociales [3]. En nuestra opinión no es la ofrenda en sí, sino su tipología, la que depende de los factores apuntados y, dado que cabe sospechar la inclusión de ofrendas de carácter perecedero (más baratas) parece plausible presumir la generalización de este elemento en el ritual.

Lo observado por Kurtz para Las Cogotas es aplicable a todo el conjunto: no parece existir una disposición especial del ajuar con respecto a la urna y aunque en casi todos los casos se advierte la inclusión de los pequeños elementos de ajuar en el interior de la urna, esta inclusión no es ni constante ni exclusiva [4]. En algunas casos, como en Sanchorreja, parece que ciertos elementos especialmente delicados pudieron incluirse en el depósito sin pasar por la pira [5]; pero lo habitual fue, en todos los casos, la cremación del ajuar junto con el cadáver. La inutilización ritual de las ofrendas que componen los ajuares ha querido rastrearse en diversas necrópolis. Parece, sin embargo, que salvo en Sanchorreja, donde efectivamente fueron objeto de una fragmentación previa a su inclusión en la pira[6], la pretendida inutilización responde más a la acción del fuego y a su adecuación al espacio del enterramiento que a una intencionalidad ritual [7]; en todo caso, de existir, tuvo un carácter selectivo pues no afectaba a todas las piezas de un mismo ajuar [8].

De la información que poseemos al respecto de los funerales de Viriato puede deducirse que, al menos entre los lusitanos, se efectuaban ciertos ritos con posterioridad al enterramiento propiamente dicho: cánticos, combates, etc. [9]. No hay datos que permitan asegurar que este tipo de rituales se efectuasen en los poblados

---

[1] Fernández Gómez y López Fernández 1990, pág. 105.

[2] Fernández Gómez 1986, vol. II, pág. 981.

[3] Kurtz 1987, pág. 268.

[4] Kurtz 1987, págs. 268-269.

[5] González-Tablas 1990, pág. 27.

[6] González-Tablas 1990, pág. 27.

[7] Esta es la opinión defendida por Fernández Gómez y López Fernández (1990, pág. 105) para el Raso, opinión que nosotros creemos puede hacerse extensiva para los casos de La Osera.

[8] Kurtz 1987, pág. 270.

[9] Apiano, Iberia, 71.

abulenses, pero la ausencia de constatación arqueológica no permite negar su posible existencia.

La presencia de ajuares en las tumbas indica que, efectivamente, los pueblos que nos ocupan creyeron en la existencia de un mundo más allá de la muerte. Que este más allá era concebido de una manera muy espiritualizada puede deducirse, como ya señalara Fernández Gómez [1], del hecho de que tanto los cadáveres como sus ajuares fuesen incinerados: los cuerpos carecen ya de importancia y aunque las cosas materiales parecen ser necesarias (incluidos los alimentos), basta con su imagen, unos y otras pueden ser, por tanto, destruidos o inutilizados. Dado que las herramientas están escasamente representadas en los ajuares (a excepción de las fusayolas, lo que podría reforzar su consideración como elementos de carácter mágico) cabría suponer, además, que en la vida de ultratumba no tenía cabida el trabajo. La mayor parte de las piezas que conforman el ajuar son de carácter suntuario y entre ellas destacan, como ya vimos, las armas; el hecho de que éstas aparezcan voluntaria o involuntariamente inutilizadas parece indicar que su uso no era preciso en ultratumba. Desde esta perspectiva se refuerza la idea de que los elementos del ajuar son, fundamentalmente, indicadores de la posición social del difunto, idea que, como advierte Kurtz, parece señalar una posible creencia en el mantenimiento de la estructura social de la vida terrena en la ultraterrena [2].

V.10.- Las esculturas zoomorfas

El área de distribución de estas toscas esculturas de piedra (más conocidas como "verracos") abarca las actuales provincias de Ávila, Burgos, Cáceres, Orense, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Toledo y Zamora, así como las portuguesas de Beira Alta, Douro Litoral, Minho y Trás-os-Montes, coincidiendo, en líneas generales con el territorio ocupado en la Antigüedad por los pueblos Vettón (fundamentalmente), Astur, Lusitano y Carpetano y, más esporádicamente, Vacceo y Turmódigo. En total se han catalogado 280 ejemplares [3], de los que 121 se hallaron en territorio abulense, lo que supone un altísimo porcentaje: más de un 43 %. Estas esculturas son, sin lugar a dudas, uno de los rasgos más conocidos y controvertidos de cuantos caracterizan la Segunda Edad del Hierro de la Meseta Occidental Sobre ellos se ha vertido mucha tinta y, sin embargo, aún no se han determinado con claridad ni su origen, ni -sobre todo- su finalidad y significado últimos; su identidad, por el contrario, parece estar fuera de toda duda: representan únicamente toros y suidos (ya sean cerdos o jabalíes) [4], aunque su identificación no sea siempre fácil e inequívoca. Prescindiremos en este trabajo, deliberadamente, de todo lo referente a su origen y valoración estilística, más no de su clasificación taxonómica pues, como veremos, este aspecto pudiera ser

---

[1] Fernández Gómez 1986, vol. II, págs. 980-982.

[2] Kurtz 1987, pág. 272.

[3] López Monteagudo 1989, págs. 53-121.

[4] López Monteagudo 1989, pág. 47.

determinante a la hora de desentrañar su funcionalidad y significado [1].

Sobre su función material, inmediata, se vienen formulando las más diversas hipótesis desde finales del s. XIX, resumiremos aquí las más significativas [2]:

- Se trata de hitos o indicadores direccionales de los caminos de transhumancia de ganados. Posibilidad defendida, entre otros, por V. Paredes Guillén [3].

- Señalan los límites de territorios, territorios entendidos en sentidos diversos: diferenciarían los campos correspondientes a distintas ciudades, los términos de pastoreo, o bien las áreas de pasto con respecto a otras con diferente aprovechamiento. La defensa de esta hipótesis ha sido compartida, en sus diversas vertientes, por Fernández Guerra, Fita, Caro Baroja y, más recientemente, por Alvarez Sanchís [4].

- Son monumentos de carácter funerario. Es ésta la interpretación que goza de una mayor aceptación, propuesta en su día por Hübner, fue defendida por Leite de Vasconcellos y Gómez Moreno; en la actualidad es asumida como función prioritaria por López Monteagudo [5].

- Se trata de imágenes de culto, culto que puede entenderse bien como culto zoolátrico en sentido amplio, bien como culto restringido al toro; representarían a divinidades relacionadas con la fecundidad o con la protección del ganado. Esta hipótesis ha sido defendida, en uno u otro sentido, por Bosch Gimpera, Blázquez y Mangas entre otros [6].

- Son representaciones encargadas de proteger al ganado frente a influjos maléficos y/o en favor de su reproducción. Planteamiento esgrimido por Cabré y García y Bellido [7].

---

[1] Sin embargo, no queremos dejar de señalar que compartimos la opinión de Fernández Gómez (1986, vol. II, págs. 976-977) en el sentido de que estas esculturas nada tienen que ver, ni desde el punto de vista formal ni desde el conceptual, con los prototipos meridionales, por lo que difícilmente puede sostenerse que respondan a los contactos establecidos con el sur peninsular. Nada impide entenderlas como una manifestación autóctona, propia de un pueblo cuya economía estaba estrechamente relacionada con el ganado mayor.

[2] Toda la bibliografía referente a esta cuestión se encuentra recogida en los trabajos de Hernández Hernández (1982) y López Monteagudo (1976 y 1989).

[3] Paredes Guillén 1888, págs. 163-164.

[4] Fernández Guerra 1853, pág. 309; Fita 1906, pág. 72; Caro Baroja 1956, pág. 185; Alvárez Sanchís 1990, pág. 228.

[5] Hübner 1888, pág. 254; Leite de Vasconcellos 1913, págs 5, 16, 32, 36 y 37; Gómez Moreno 1904, págs. 154; López Monteagudo 1989, págs. 13 y 140-143 (por sólo citar su trabajo más reciente).

[6] Bosch Gimpera 1974, pág. 719; Blázquez Martínez 1962, pág. 163 y 1983, págs. 254-257; Mangas 1978, pág. 582.

[7] Cabré y cols. 1930, pág. 159; García y Bellido, 1947, pág. 315.

Como es lógico, cada uno de estos roles determinaba un significado diferente: funerario, mágico, religioso, etc. En las dos últimas hipótesis planteadas la relación existente entre la función material y la función simbólica de estas esculturas parece clara, mas no en las tres restantes. Habida cuenta que el papel que asignan a los zoomorfos (hito o estela) podría haber sido desempeñado por otros elementos más sencillos y menos costosos para la sociedad que los generó, debe admitirse que su realización responde a un componente ideológico. Es este componente (que como ya señalara Alvarez Sanchís, carece de una explicación inmediata y no es fácil de precisar[1]) el que en última instancia explicaría el significado profundo, originario, de estas manifestaciones.

Del ánalisis del conjunto de zoomorfos abulenses (121 ejemplares catalogados) pueden destacarse los siguientes datos:

a) Lugar de procedencia.

- Procedencia desconocida 19 % (23 ejemplares).
- Asociados a lugares de hábitat (castros) 9,9 % (12 ejemplares).
- Asociados a necrópolis o enterramientos aislados 19 % (23 ejemplares) [2].
- Resto 52,1 % (63 ejemplares).

Debe tenerse en cuenta, además, que en la mayor parte de los casos el hecho de que se conozca su lugar de procedencia no significa que se hayan localizado **in situ**; un alto porcentaje se ha hallado (y aún se encuentra) reutilizado en construcciones posteriores.

b) Otras características.

- De los 121 ejemplares se han identificado 120, 98 como toros (81 %) y 22 como suidos (19 %).
- 12 ejemplares presentan inscripción latina (aproximadamente un 10 % del total).

De la aplicación de estos datos a las hipótesis anteriormente expuestas han derivado las siguientes consideraciones:

- Si consideramos que estas esculturas fueron efectivamente hitos de caminos ganaderos olvidamos no sólo que la existencia de una transhumancia de largo recorrido es más que cuestionable para la época que nos ocupa, sino también que no todos los ejemplares se localizan en relación con estas vías y que no todos representan ganado bovino. Esta hipótesis no explicaría ni la presencia de zoomorfos en contextos de hábitat, ni la existencia de representaciones de ganado porcino, ganado estante, jamás trashumante [3].

---

[1] Alvarez Sanchís 1990, págs. 202-203.

[2] Se incluyen aquí, sólo aquellos ejemplares que sabemos proceden de necrópolis o se hallaron en contextos funerarios, tengan o no inscripción.

[3] Bien es cierto que las representaciones de suidos no son muy abundantes en el conjunto abulense, pero su porcentaje (19 %) no debe minusvalorarse.

- Si aceptamos que se utilizaron como hitos terminales olvidaríamos que, aunque en menor porcentaje, estas esculturas aparecen en contextos de hábitat y no podríamos explicar la existencia de conjuntos como los de Guerreño y Alamedas Altas (con 8 y 21 ejemplares respectivamente). Alvarez Sanchís parte de la base de que estas esculturas eran controlables desde los poblados y aduce que las concentraciones (que, en el caso del Valle Amblés, coinciden con áreas de pasto de alto aprovechamiento) podían responder "... a una posible manifestación de riqueza, transcribible ... en términos de posesión de ganado" [1]. Si ello fuese así habría que relacionar dichas acumulaciones con núcleos habitados fuertes; sin embargo, las conocidas parecen vincularse no con los grandes castros, sino con los que el autor citado denomina "hábitats menores" (de los que ni siquiera puede afirmarse sean auténticos lugares de habitación). Puede pensarse, por supuesto, que aquellos castros también contaron con sus agrupaciones y que éstas han sido desmanteladas por el hombre a lo largo del tiempo; cabe considerar, asímismo, que aún no hayan sido localizados los grandes núcleos a los que debieron estar asociados los conjuntos conocidos; estaríamos, sin embargo, ante una cadena de casualidades que precisaría una rigurosa constatación.

- Es innegable que ciertos zoomorfos -como los que portan inscripciones latinas- se utilizaron para señalar enterramientos. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que todas las piezas que pueden valorarse en este sentido se inscriben ya en el contexto de la romanización: así, las esculturas halladas en Martiherrero, que suponen uno de los pocos hallazgos **in situ** y como tal se ofrecen en calidad de máximo exponente de esta interpretación, aparecieron asociadas a materiales romanos [2]; del mismo modo, los ejemplares reutilizados en la muralla de Ávila proceden todos de la necrópolis romana de la ciudad. Idéntica cronología podría sospecharse para los ejemplares de la iglesia de San Miguel de Arévalo y de Gemiguel (Riofrío), habida cuenta de los paralelos formales presentados por los materiales con que aparecen asociados [3]. Hernández Hernández sostiene que no puede apuntarse una datación romana para las esculturas propiamente dichas, pues considera que un elemento cultural de estas características no pudo perdurar tanto tiempo sin que se produjese una evolución estilística en su concepción [4]; concluye admitiendo, sin embargo, la posibilidad de que estas piezas tuviesen ya un carácter funerario en la Segunda Edad del Hierro y que con la romanización se aprovechasen como piezas esenciales de sus necrópolis. Somos conscientes de que las formas evolucionan con mayor rapidez que las ideas, pero tres/cuatro siglos son tiempo suficiente no sólo para transformar, como propugna Hernández, la estética de estas esculturas, sino también su funcionalidad, lo que distorsionaría su significado. Ciertos ejemplares hallados en La Mesa de Miranda (y, por tanto, indudablemente prerromanos) han sido presentados como prueba del carácter

---

[1] Alvarez Sanchís 1990, pág. 229.

[2] Para todo lo referente a estas esculturas y las circunstancias de su hallazgo véase Martín Valls y Pérez Herrero 1976.

[3] Se trata de bloques de granito, de forma prismática, que presentan en una de sus caras un receptáculo rectangular unido por un canalillo a una cazoleta.

[4] Hernández Hernández 1982, pág. 234.

funerario de estas esculturas; sin embargo, ninguno de ellos puede relacionarse de forma directa con la necrópolis de La Osera: de los cinco zoomorfos asociados a este castro dos proceden de sus inmediaciones, un tercero se halló cerca de La Osera, pero no en ella, y los dos restantes se hallaron en el tercer recinto del castro, sin que ningún dato indique que perteneciesen a la parte de la zona VI de la necrópolis que en él se engloba[1]. Lo más que podemos afirmar, por tanto, es que durante la época romana los zoomorfos tuvieron un carácter funerario, pero ello no indica necesariamente que fuese éste su significado original.

- Si se trata de imágenes de culto debería entenderse como un culto zoolátrico y no como culto al toro, pues esta reducción no explicaría la presencia de suidos entre las representaciones. Habida cuenta de sus lugares de hallazgo, y del alto número de éstos, no parece posible considerarlos como tales, pues ello implicaría una densidad de lugares sagrados excepcionalmente alta y muy poco homogénea, por cuanto dicho culto podía realizarse tanto en los núcleos habitados como en sus campos.

- La hipótesis según la cual se trata de representaciones con carácter apotropaico, protectoras del ganado y su fecundidad, descansaba en el hallazgo **in situ** de diversas esculturas junto a los recintos considerados como encerraderos de ganados o dentro de ellos, como es el caso de Las Cogotas y La Mesa de Miranda [2]. Sin embargo, como hemos tenido oportunidad de ver, son cada vez más numerosos los datos que cuestionan la utilización de los citados recintos para ese fin, al menos de manera exclusiva.

De todas estas consideraciones podemos concluir que, habida cuenta de su heterogeniedad, tanto por lo que respecta a su emplazamiento como a su identidad, no parece existir una única explicación válida para todo el conjunto. Este dato puede interpretarse desde dos ángulos: o bien debemos admitir que no estamos ante un único fenómeno cultural o bien que las interpretaciones que se vienen sugiriendo son demasiado estrictas, demasiado parcelarias y que no es lícito dotar a estas manifestaciones de unos atributos específicos similares a los de las deidades greco-romanas.

Cabe, sin embargo, aislar un aspecto común a todas las manifestaciones con independencia del contexto inmediato de su hallazgo: éste estriba en que los zoomorfos que pueden tenerse por prerromanos parecen localizarse siempre, ya sea en los castros ya en los campos, junto a las puertas, los caminos de acceso a éstas y a las "grandes" vías de comunicación que surcan el territorio. Desde este ángulo podría sostenerse que estas esculturas fuesen, efectivamente, imágenes protectoras, pero entendidas en un sentido amplio, como encargadas de reforzar la defensa de la comunidad, su territorio y pertenencias desde el punto de vista ritual, ejerciendo de barrera contra los potenciales peligros que pudiesen llegar desde el exterior. Este carácter podría explicar también su posterior utilización como estelas funerarias ya que como imágenes

[1] Cabré y cols. 1950, págs. 17 y 33-34.

[2] Cabré 1930, pág. 30; Cabré y cols. 1950, págs. 17 y 33-34

protectoras podían garantizar la inviolabilidad de la tumba que señalaban. Y son toros, y cerdos o jabalíes porque representan a todos aquellos animales de los que las comunidades que los esculpieron precisaban para su sustento, para asegurar su vida; son, como bien señala Alvarez Sanchís [1], la expresión ideológica de un recurso subsistencial, aunque desde la amplia perspectiva que aquí defendemos poco importe quién controlaba ese recurso.

[1] Alvarez Sanchís 1990, págs. 203 y 229-231.

B.- ÉPOCA ROMANA

I.- CONQUISTA E INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO ABULENSE EN EL MARCO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO ROMANO.

I.1.- La conquista. Historia fáctico-militar.

La historia de la conquista romana del actual territorio abulense no es distinta de la del resto del área que en la Antigüedad ocupaba el pueblo vettón. Dado que el relato de la anexión de este pueblo ya ha sido objeto de estudios pormenorizados y que nada puede añadirse aquí de nuevo, hemos optado por presentar los hechos de forma concisa, señalando, cuando procede, aquéllos que puedan referirse a los vettones que poblaron nuestra provincia.

Finalizada la II Guerra Púnica el Estado romano había sometido a su dominio amplios territorios de la Península Ibérica: la mayor parte del valle bajo del Ebro, la franja costera levantina (desde Sagunto hasta Cartagena) y la zona Sur, desde Cartagena hasta el Guadalquivir, formaban parte de este primitivo dominio. Para garantizar su control, Roma mantuvo en Hispania dos cuerpos de tropa, uno para operar al norte de Cartagena y otro para operar al sur: esta división de los territorios hispanos a efectos militares, realizada en el año 206 a. C., será sancionada legalmente en el año 197 a. C., año en que se constituyen las nuevas provincias **Hispania Citerior** e **Hispania Ulterior**.

Durante la primera mitad del s. II a. C., la política seguida por Roma en Hispania se inscribió en dos líneas fundamentales: de un lado, la pacificación y reorganización de los territorios conquistados, de otro, la búsqueda de unas fronteras estables hacia el interior, fundamentalmente en el Tajo y en el límite oriental de la Meseta Norte. La primera noticia que poseemos al respecto de los enfrentamientos entre vettones y romanos se inscribe en esa segunda línea de actuación, la de búsqueda de fronteras estables, línea que, a la postre, daría origen a la conquista del interior de la Península Ibérica. Efectivamente, en el año 193 a. C., aliados a vacceos y celtíberos, los vettones se enfrentan junto a la ciudad de Toledo a **M. Fulvius**, pretor de la Hispania Ulterior, siendo derrotados [1]. Un año después (192 a. C.), prorrogado en su mando, Fulvio sitió la ciudad de Toledo: nuevamente los vettones acudieron en auxilio de sus vecinos meridionales, pero Fulvio repelió su ataque y, tras ponerlos en fuga, tomó la ciudad [2]. Roldán Hervás considera que debieron ser las tribus vettonas más próximas a la región de Toledo, las más orientales, las que acudieron en auxilio de la ciudad; siguiendo su razonamiento, es lógico suponer que fueran aquéllas que habitaban en el actual territorio abulense, pues éste es, realmente, el más cercano a la ciudad objeto de sitio [3].

---

[1] Livio XXXV, 7, 8.

[2] Livio XXXV, 22, 8.

[3] Roldán Hervás 1968-1969, pág. 94.

El período inscrito entre la toma de Toledo por Fulvio (año 192 a. C.) y el inicio de las guerras lusitanas (155 a. C.) está marcado por el silencio guardado por las fuentes a propósito de la existencia de contactos entre vettones y romanos. Ello no significa necesariamente que no hubiese tales contactos, sino que éstos no fueron objeto de atención por parte de los historiadores, más interesados en registrar los pormenores de la conquista romana en otros frentes peninsulares más activos [1]. Ya Salinas de Frías hizo notar, a modo de ejemplo, que L. Postumio -pretor de la Ulterior en el 179 a. C.- bien pudo haber contactado con los vettones en su marcha contra los vacceos a través de Lusitania, siguiendo el camino natural que luego daría origen a la vía de Mérida a Astorga [2]. En cualquier caso, parece claro que la política de consolidación de fronteras desarrollada en este período por los gobernadores romanos T. Sempronio Graco (Citerior) y L. Postumio Albino (Ulterior), política que propició la anexión de nuevos territorios peninsulares, no afectó al pueblo vettón, que permaneció independiente. El período de paz relativa que, durante aproximadamente treinta años, vivió la Hispania romana como consecuencia de las medidas adoptadas por T. Sempronio, se vio bruscamente interrumpido por el inicio de las guerras contra lusitanos y celtíberos.

En el caso de las guerras contra los lusitanos, el **casus belli** aducido por los romanos para justificar una intervención que, en realidad, respondía a los juegos de intereses y conflictos de su propia sociedad, fue la incursión realizada en el 155 a. C. por el caudillo lusitano Púnico en las tierras del sur peninsular sometidas a los romanos. Incursiones similares, provocadas por la fuerte desigualdad social existente dentro del pueblo lusitano, se venían realizando con cierta periodicidad desde el año 193 a. C., de ahí que Mangas Manjarrés haya señalado que el episodio de Púnico no tuvo de excepcional más que el resultado [3].

Según Apiano [4], los lusitanos, acaudillados por Púnico, saquearon las tierras sometidas a los romanos, vencieron a los pretores Manilio y Pisón y, tras incorporar a su ejército a los vettones, llegaron hasta el Océano, donde asediaron a los blastofenicios. Púnico, herido de muerte en este asedio, es sucedido en el mando por un personaje llamado Caisaros o Césarus. El nuevo caudillo venció al pretor de la Ulterior para el 153 a. C., L. Mummio, y paseó sus insignias por la Celtiberia incitando a sus habitantes a levantarse contra Roma. Se unen ahora a los sublevados los lusitanos que habitaban las tierras situadas al sur del Tajo, quienes, en sus incursiones, llegaron hasta la región de los conios (actual Algarve) y tomaron su capital, Conistorgis; cruzaron posteriormente el estrecho de Gibraltar y sitiaron la ciudad de Okile (Arzila, Marruecos), donde fueron finalmente derrotados por Mummio. Marco Atilio (sucesor de Mummio como pretor de la Ulterior en el año 152 a. C.) infringió una gran derrota a los lusitanos, destruyendo la ciudad de Oxthraca

---

[1] Esta es la opinión expresada por J. de Francisco quien, además, apunta a la pérdida de la obra de Livio a partir del 167 s. C., como factor a tener en cuenta para explicar este silencio (1989, págs. 61-62).

[2] Salinas de Frías 1986, pag. 33.

[3] Mangas Manjarrés 1982, pág. 220.

[4] Apiano *Iber.* X, 56-58.

(desconocida) y arrasando todas sus propiedades; los lusitanos y los vettones que luchaban con ellos llegaron entonces a un acuerdo con los romanos. Al menos por lo que respecta a los lusitanos, la vigencia de este acuerdo fue extremadamente efímera, pues sabemos que al año siguiente (151 a. C.) realizaron una nueva incursión contra las ciudades béticas aliadas a Roma. Estas actividades de pillaje provocaron la reanudación de los enfrentamientos contra Roma, enfrentamientos que culminaron ese mismo año con la masacre efectuada a traición por el pretor de la Ulterior, Galba, con quien los lusitanos habían aceptado firmar la paz bajo la promesa de concesión de tierras. Entre los pocos que lograron escapar a esta matanza se encontraba Viriato, quien reorganizará y acaudillará con éxito la resistencia lusitana hasta su asesinato (año 139 a. C.).

Dado que en el relato de esta nueva fase de la guerra las fuentes no mencionan a los vettones, no puede asegurarse que éstos participasen activamente en la misma. Sin embargo, diversos datos permiten suponer que, cuanto menos, favorecieron los movimientos de los lusitanos; de otro modo no se explica que Q. Servilio Cepión (pretor del 139 a. C.) devastase los campos de vettones y galaicos cuando, tras romper la paz que el año anterior habían firmado Viriato y el procónsul Q. Fabio Máximo Serviliano, inició la persecución del huido caudillo lusitano [1]. La opinión más generalizada entre los investigadores es, efectivamente, la de que los vettones (sino todos, sí bastantes de ellos) lucharon al lado de los lusitanos hasta el final de la guerra[2]. Y el fin estaba próximo, tras la muerte de Viriato, pactada por Cepión con los indígenas Audax, Ditalco y Minuro, la resistencia lusitana se desmoronó: Táutalo, el nuevo caudillo, tuvo que aceptar las condiciones romanas de paz. El territorio lusitano, y con él el vettón, había sido finalmente conquistado, si bien su sumisión total se debió, en último término, a la actuación de D. Junio Bruto (sucesor de Cepión), quien pronto estuvo en condiciones de realizar una expedición contra los galaicos a través de los territorios recién anexionados. La frontera romana de Hispania se desplazó, como consecuencia de esta guerra y de la celtibérica, hasta el curso del río Duero: dentro de ella quedó, por tanto, el territorio abulense.

El período que media entre el fin de la guerra celtibérico-lusitana (133 a. C.) y el inicio de la guerra sertoriana (82 a. C.) se caracteriza por la continua sucesión de enfrentamientos armados entre los romanos y los pueblos indígenas subyugados, cuya penuria económica se había visto agudizada por la presión fiscal de la administración romana y los abusos de sus gobernadores. Los lusitanos fueron los más obstinados en su rebeldía: protagonizaron conflictos casi ininterrumpidos entre los años 114 y 94 a. C. y, finalmente, en el año 80 a. C. requirieron la presencia de Sertorio en la Península para que les guiase en su lucha contra los romanos [3]. Ninguna fuente se hace eco de la participación de los vettones en esta nueva guerra; en cualquier caso, de haber tomado parte en ella -supuestamente en calidad de aliados de los lusitanos- su

---

[1] Apiano, *Iber.* XII, 70.

[2] Participan de esta opinión, entre otros, Roldán Hervás 1969, pág. 95 y Francisco Martín 1989, pág. 68.

[3] Así Apiano *Iber.* 99-100; Eutropio 4, 27; Festo *Brev.* 5, 1; Valerio Máximo VI, 9, 13.

pacificación se habría conseguido con la victoria final de Cn. Pompeyo sobre los sertorianos en el año 72 a. C.

Los enfrentamientos entre romanos e indígenas se reducen, después de esa fecha, a acciones con carácter aislado: en el año 61 a. C. encontramos a los lusitanos en lucha contra César (propretor de la Ulterior) [1], lucha en la que según Mangas Manjarrés tomaron también parte activa los vettones [2] y que para Fernández Gómez supone, a la postre, su definitiva pacificación [3]. Según refiere el propio César [4], en los albores del enfrentamiento armado que sostuvo contra el ejército pompeyano en Hispania (49 a. C.-44 a. C.), el territorio vettón estaba a cargo del legado pompeyano Petreyo, al igual que el de Lusitania. Aunque dicho enfrentamiento tuvo lugar lejos del solar de los vettones, éstos no fueron del todo ajenos al mismo: de acuerdo con la noticia transmitida por Lucano estuvieron integrados, como tropas auxiliares, en los ejércitos pompeyanos que lucharon en la campaña de **Ilerda** [5].

Es de suponer, habida cuenta la ausencia de noticias de carácter histórico referentes a los vettones, que éstos viviesen ya en paz en los años que siguen al fin de las guerras entre pompeyanos y cesarianos, aunque algunos investigadores sospechen que tras ciertos triunfos celebrados en Roma por gobernadores de Hispania pueda encontrarse algún enfrentamiento contra este pueblo [6].

I.2.- El territorio abulense en el marco político-administrativo romano.

La integración del actual territorio abulense en el marco administrativo provincial romano se presenta como uno de los puntos más controvertidos de cuantos dificultan la delimitación de las fronteras de las provincias hispanas. Tal controversia es, en rigor, deudora de la imprecisión de que adolecen las fuentes clásicas a propósito del límite oriental de los vettones y, en particular, de las noticias transmitidas por dos autores concretos: Plinio, que incurre en aparente contradicción al incluir a dicho pueblo en dos provincias distintas [7], y Ptolomeo, cuya **Obila** lusitana se pretende identificar con la actual ciudad de Ávila [8]. En nuestra exposición seguiremos, inicialmente, las líneas maestras que fueron establecidas en este campo por Albertini,

---

[1] Plutarco *Caesar* XII.

[2] Mangas Manjarrés 1985, pág. 23.

[3] Fernández Gómez 1986, vol. II, pág. 986.

[4] César *Bell. Civ.* I, 38, 1-4.

[5] Lucano IV, 4-10.

[6] Mangas Manjarrés 1985, pág. 24.

[7] *Nat. Hist.* III, 19 y IV, 112.

[8] *Geogr.* II, 5, 7.

líneas que componen lo que podemos denominar tesis tradicional, para estudiar, con posterioridad, los argumentos que nos inclinan a distanciarnos de ella [1].

Como hemos tenido oportunidad de señalar en las líneas precedentes, los territorios hispanos que Roma pasó a dominar tras el fin de la Segunda Guerra Púnica quedaron divididos bajo la competencia de dos cuerpos de tropa encargados de garantizar su control. Los problemas causados por el carácter provisional de este sistema de gobierno, la inquietud de los pueblos indígenas, la amenaza de una nueva intromisión cartaginesa en la Península Ibérica y los factores políticos de la propia Roma fueron, en opinión de Knapp, algunos de los factores que aconsejaron, en el año 197 a. C., la institución de un sistema administrativo permanente para Hispania [2]. El modelo a seguir fue brindado por la experiencia contraída tras la anexión de Sicilia y Córcega-Cerdeña: la **provincia** [3]. En sentido específico, el término **provincia** aludía a la esfera de atribuciones que se reconocían a un magistrado para el ejercicio de su **imperium**, con posterioridad, y en virtud de su aplicación a la administración de las islas citadas, pasó a designar "un espacio limitado geográficamente en el que se reúnen un conjunto de comunidades sometidas a Roma, administradas de forma constante por un magistrado con **imperium** -pretor-, enviado anualmente desde la metrópoli, y obligadas al pago regular de un tributo, impuesto por el gobierno romano" [4].

En el año 197 a. C., y en lugar de los cuatro que venían designándose desde el 227 a. C., se eligieron en Roma seis pretores, dos de ellos para las dos nuevas provincias: la **Hispania Citerior** (con capital en **Carthago Nova**) y la **Hispania Ulterior** (con capital en **Corduba**). Que la creación de tales provincias no vino más que a dar forma legal a la división que, en la práctica y a efectos militares, ya existía, es una opinión generalizada entre los investigadores [5].

Si bien cada provincia contaba con su propia **Lex Provinciae** desde el momento de su incorporación al dominio romano, no fue este el caso de las provincias hispanas: sus primeros pretores (C. Sempronio Tuditano para la H. Citerior y M. Helvio para la H. Ulterior) no tuvieron más misión que la de delimitar las fronteras [6]. El límite entre ambas, si bien discutido, parece poder fijarse en un accidente orográfico situado al sur de Cartagena, bien en el río Mazarrón bien en el río Nogalte, punto desde el que

---

[1] Albertini 1923. Su tesis es la que ha gozado y goza de un mayor predicamento; a ella se ciñen, por sólo citar algunos ejemplos, el panorama administrativo provincial dibujado por Roldán Hervás (1982) y la recientemente publicada Hoja 1 K-29 de la **T.I.R.** (1993).

[2] Knapp 1977, págs. 63-64.

[3] Al respecto puede consultarse Crawford 1990.

[4] Roldán Hervás 1991, pág. 340.

[5] Entre ellos Albertini 1923, págs. 11-12.

[6] Así lo refiere Livio (XXXII, 27, 6).

se prolongaba hacia el interior hasta el **saltus Castulonensis** [1]. Las restantes líneas fronterizas se fueron perfilando poco a poco, a medida que el territorio conquistado por los romanos se fue extendiendo y afirmando, siendo definitivamente delimitadas, en opinión de Albertini, por la comisión formada por diez senadores que, tras la toma de Numancia, fue enviada por Roma para organizar los territorios recientemente conquistados por Escipión Emiliano y Décimo Bruto [2]. De acuerdo con el autor citado, Celtíberos, Carpetanos, aquéllos Oretanos que habitaban al norte del **Saltus Castulonensis**, Arévacos y Vacceos pasaron a depender de la Citerior, mientras que Vettones, Lusitanos y Galaicos fueron anexionados a la Ulterior, división ésta que se mantendría sin cambios hasta el principado de Augusto[3]. Según el reparto señalado cabría esperar que la mayor parte del territorio abulense, sin lugar a dudas habitado por vettones, se integrase en la Ulterior; sin embargo se especifica que la frontera que separaba ambas provincias discurría al Oeste de Ávila, quedando su territorio, de este modo, englobado en la Citerior. Las razones que inducen a ubicar la frontera al Oeste y no al Este de la ciudad no son explicadas de forma explícita, pero pueden deducirse de afirmaciones posteriores: si se admite que la reforma provincial efectuada años más tarde por Augusto no afectó a los límites de la Citerior y, de acuerdo con la noticia transmitida por Plinio [4], se admite que tras tal reforma los vettones más orientales (los abulenses) estaban integrados en la Citerior, es lógico considerar que en época republicana hubiesen pertenecido a la misma provincia.

En una fecha muy discutida por los investigadores, pero que Dión Casio sitúa en el año 27 a. C., Augusto acomete la primera reorganización de Hispania [5]. Impulsado por motivaciones de ámbito estratégico y militar, dividió el territorio peninsular en tres provincias: mantuvo la Citerior en los mismos límites en que se concibió en época republicana, pero dividió la Ulterior en dos provincias, la **Hispania Vlterior Baetica**, con capital en Córdoba, y la **Hispania Vlterior Lusitania**, cuya capital se fijó en **Augusta Emerita** (Mérida). La frontera entre ambas se estableció en el curso del Guadiana, de modo que la Bética pasó a integrar los territorios comprendidos al este del río citado (y, por el noreste, hasta el sur de Cartagena) y la Lusitania aquéllos situados al norte del mismo, incluyendo, además, los territorios astures y galaicos hasta el Esla y la ría de Villaviciosa [6]. La administración de la Bética fue asignada al Senado, mientras que la Lusitania y la Citerior, provincias que no estaban totalmente pacificadas, quedaron bajo control imperial y con ejército de guarnición en su territorio.

---

[1] Albertini 1923, pág. 14.

[2] Albertini 1923, pág. 20.

[3] Albertini 1923, págs. 18-22.

[4] *Nat. Hist.* III, 19.

[5] Las diferentes hipótesis presentadas al respecto fueron recogidas en su día por Albertini (1923, págs. 26-32) y, más recientemente, por Sayas Abengoechea (1979, págs. 744-745). De no aceptarse la fecha del 27 a. C., las otras hipótesis oscilan entre este año y el 14 a. C. Dión Casio LIII, 12, 4.

[6] Así se desprende del texto de Plinio (*Nat. Hist.* IV, 118).

Pocos años más tarde, en una fecha también discutida que Albertini sitúa entre los años 7 y 2 a. C., Augusto reorganizó nuevamente las fronteras de las provincias hispanas, fronteras que se mantendrán sin cambios importantes hasta la época de Diocleciano [1]. En esta ocasión a las motivaciones de carácter militar, como fue la de concentrar el mando de todas las legiones acuarteladas en suelo hispano bajo un mismo gobernador, se unieron las de carácter claramente económico. A las primeras respondió el cambio de fronteras sufrido por la Lusitania, que perdió en favor de la Citerior aquéllos territorios en los que era necesaria la presencia de tropas, Gallaecia y Asturias, de forma que su frontera norte quedó establecida en el Duero; no obstante, habida cuenta la riqueza minera del Noroeste peninsular, no puede desecharse que tras las razones militares, más evidentes, existiesen también motivaciones económicas. A estas últimas, más que a la existencia de bandolerismo, parece obedecer el recorte sufrido por la Bética, de la que se desligaron, también en favor de la Citerior, el distrito minero de **Cástulo** y los territorios de **Acci** y **Tugi** [2]. Por lo que respecta a su administración, la Bética siguió dependiendo del Senado y la Lusitania y la Citerior del emperador.

Tras ambas reorganizaciones, que parece nunca afectaron al territorio ocupado por la actual provincia de Ávila, el límite entre la Citerior y la Lusitania quedó fijado en los siguientes términos: atravesaba el Tajo entre Toledo (perteneciente a la Citerior) y **Caesarobriga** (de la Lusitania), dejando Ávila en la Citerior y Salamanca en la Lusitania, para alcanzar el Duero cerca de la confluencia del Esla; el Duero servía de límite hasta alcanzar el mar [3]. Como tuvimos oportunidad de señalar en el apartado precedente, la razón fundamental que impulsa a incluir el territorio abulense en la Citerior se encuentra en la lectura e interpretación de dos pasajes de la Historia Natural de Plinio: en uno de ellos [4], menciona a los vettones al tratar de los pueblos pertenecientes a la Citerior; en otro les incluye en la Lusitania [5]. Lejos de admitir lo que podría ser una contradicción evidente, amparándose en la fiabilidad del autor y en el hecho de que los romanos no tuvieron en cuenta las etnias al realizar las divisiones administrativas, Albertini, y con la mayor parte de los investigadores [6], concluye que esa doble y contradictoria mención supone que, en la época de Plinio, el territorio vettón estuvo escindido: una parte quedó ligada a la Citerior y otra a la Lusitania. Dado

---

[1] Albertini 1923, págs. 34-35. Las diferentes propuestas han sido recogidas por Francisco Martín (1989, págs. 95-96), a cuya lectura remitimos para una mayor información.

[2] Opinión expresada por Albertini (1923, págs. 34-35).

[3] Albertini 1923, pág. 39.

[4] *Nat. Hist.* III, 19. **Primi in ora Bastuli, post eos quo dicetur ordine intus recedentes Mentesani, Oretani et ad Tagum Carpetani, iuxta eos Vaccaei, Vettones et Celtiberi Arevaci.**

[5] *Nat. Hist.* IV, 116. **Gentes Celticae Turduli et circa Tagum Vettones ab Ana ad Sacrum Lusitani.**

[6] Entre ellos se encuentra Francisco Martín, que excluye la región de Avila en su concepción de la Lusitania (1989, págs. 40-43). Sin embargo, siendo, como era, curioso, resulta más que razonable pensar que Plinio no dejase pasar la oportunidad de informarse acerca de la Citerior cuando fue **procurator** de dicha provincia en **Carthago Nova**.

que al hablar de las **gentes** que comprende la Lusitania, Plinio relaciona estrechamente a los vettones con el Tajo, no hay duda que todos aquéllos que habitaban en dicha cuenca, y por tanto en la vertiente sur del Sistema Central, incluidos los abulenses, deben considerarse objeto de referencia de este párrafo [1]. Si a ello unimos que los Vettones jamás se extendieron al norte del Duero (frontera Norte de la Lusitania), por lo que nunca pudieron pertenecer a la Citerior por esta parte, resulta evidente que dicha pertenencia sólo puede fijarse por aquél sector oriental situado al norte de la Cordillera Central: la región de Ávila.

Las provincias hispanas se subdividieron en **conventus**, circunscripciones de marcado carácter territorial y fines prioritariamente jurídicos que también desempeñaron funciones de carácter religioso y administrativo [2]. El silencio de Plinio y la escasa información aportada por la documentación epigráfica, generaron un amplio debate al respecto de la cronología de estas circunscripciones: existía acuerdo en señalar que tal subdivisión se había operado ya a comienzos del Imperio en la Bética y en la Lusitania, pero no existía consenso a la hora de establecer la fecha en que se realizó para la Citerior. No vamos a exponer aquí la larga historia de la controversia mantenida en torno a la posible existencia de diócesis o distritos territoriales como subdivisiones propias de la Citerior pues, en todo caso, éstas no se mantendrían en vigor más allá del año 70 d. C., año de la reorganización administrativa de Vespasiano y momento en que, según la opinión más extendida, fueron sustituidos por conventos jurídicos [3]. El debate parece haber sido superado, finalmente, gracias a los datos aportados por una nueva **tabula hospitalis** hallada en un lugar impreciso del Noroeste de la Península; en ella se alude al **conventus Arae Augustae** y se aporta una datación incuestionable gracias a la mención de los cónsules en el año 1 d. C.. Parece claro, por tanto, que los conventos fueron una creación de Augusto, creación que se integró en su amplia labor organizativa y que coincidió en el tiempo con su segunda reorganización provincial [4].

Para la delimitación de tales **conventus**, que tomaban su nombre de la capital en que se realizaban los juicios, sólo contamos con la ayuda de Plinio. Por él sabemos que la Bética estaba dividida en cuatro conventos -**Gaditanus**, **Cordubensis**, **Astigitanus** e **Hispalensis**-[5], la Citerior en siete -**Carthaginiensis**, **Tarraconensis**, **Caesaraugustanus**, **Cluniensis**, **Asturum**, **Lucensis** y **Bracarensis**-[6] y la Lusitania

---

[1] Plinio *Nat. Hist.* IV, 116.

[2] Para una mayor información pueden consultarse los trabajos de Sancho Rocher (1978 y 1981) y Dopico Caínzos (1986).

[3] Knox McElderry 1919, págs. 86-89. El debate historiográfico se encuentra resumido en Sancho Rocher 1981.

[4] Dopico Caínzos 1986. Y utilizamos el término *parece* por cuanto no faltan investigadores que cuestionen su autenticidad (Canto 1990).

[5] *Nat. Hist.* III,7.

[6] *Nat. Hist.* III, 18.

en tres -**Emeritensis, Pacensis** y **Scalabitanus**-[1]. De acuerdo con su situación espacial, el territorio vettón que se asigna a la provincia Citerior debería integrarse, en buena lógica, en el **conventus Cluniensis**; sin embargo, Plinio no hace mención a los vettones en su detallado sumario de las comunidades que concurren a su capital [2]. Tal silencio no deja paso más que a una consideración: el territorio abulense estuvo asignado al **conventus Carthaginensis** [3].

Constatando que Ptolomeo no conoce más Vettones que los integrados en la Lusitania, y aceptando la más que discutible identificación de la **Obila** ptolemaica con la actual ciudad de Ávila, Albertini considera que en el lapso de tiempo que discurre entre uno y otro autor se produjo una nueva reforma de fronteras entre la Lusitania y la Citerior, de tal modo que la frontera que para Plinio discurría al oeste de Ávila (integrada en la Citerior), discurría para Ptolomeo al este de la misma ciudad que, de este modo, pasó a pertenecer a la Lusitania. Así se explica que los procuradores de Lusitania porten, tras el imperio de Adriano, el título de **procuratores Lusitaniae et Vettoniae** y que en la posterior división eclesiástica Ávila pertenezca a esta última provincia [4].

Esta organización provincial se mantuvo vigente, por lo que respecta al territorio que centra nuestra atención, durante todo el período alto-imperial. Tampoco parece que le afectase -en términos estrictamente territoriales- la reestructuración llevada a cabo por Diocleciano. Según esta nueva organización administrativa Hispania pasó a ser una de las trece diócesis en que se dividió la totalidad del Imperio; la diócesis hispana quedó subdividida, a su vez, en siete provincias: la Bética y la Lusitania (y con ella el territorio abulense) se mantuvieron en los mismos términos, pero la Citerior fue desmembrada en tres nuevas provincias, **Gallaecia**, **Tarraconensis** y **Carthaginensis**, a ellas se unió la **Mauritania Tingitana** y, años más tarde, las Baleares.

Recapitulando todo lo expuesto en las líneas precedentes, podemos concluir que según la tesis tradicional la mayor parte del territorio abulense (el situado al Norte del Sistema Central) perteneció inicialmente a la provincia Citerior, al **conventus Carthaginensis**, y que con posterioridad, y en virtud de una reorganización de fronteras que hubo de efectuarse en el s. II d. C., pasó a depender de la Lusitania, integrándose en el **conventus Emeritensis**. En nuestra opinión, por el contrario, la casi totalidad del actual territorio abulense, perteneció en época republicana a la provincia Ulterior, por lo que las sucesivas reorganizaciones llevadas a cabo durante el período

---

[1] *Nat. Hist.* IV, 117.

[2] *Nat. Hist.* III, 26-28.

[3] Albertini 1923, pág. 98.

[4] Albertini 1923, págs. 115-116.

imperial la incluyeron en la Lusitania y, por ende, en el **conventus Emeritensis** [1].

Tras una nueva interpretación de Estrabón [2], diversos autores vienen defendiendo la existencia, tras la primera reorganización llevada a cabo por Augusto, de una Lusitania mayor que la propuesta por la tesis tradicional [3]; si aceptamos que dicha reorganización en nada afectó a los límites de la Citerior, debemos admitir, igualmente, que la provincia Ulterior de época republicana fue más amplia de lo que se viene defendiendo. En el citado párrafo de Estrabón puede leerse: "El lado Sur de Lusitania la forma el Tagos, el lado Oeste y Norte el Océano, el lado Este los carpetanos, vettones, vacceos y gallaicos entre las etnias bien conocidas, las demás no hace falta mencionarlas por ser pequeñas y de poca importancia. En contraste con los actuales, algunos llaman también a éstos lusitanos'. Todo radica en la interpretación que se haga del término "éstos", si se considera que sólo alude a los galaicos pueden sostenerse los límites que la tesis tradicional atribuye a la primera reorganización de Augusto [4]; si, por el contrario, se hace extensiva a todos los pueblos que se citan debería admitirse que en dicha reorganización se concibió una Lusitania en la que también tenían cabida, al menos en su mayor parte, Vacceos y Carpetanos. Es evidente que si se acepta este último supuesto, la pertenencia de la totalidad del territorio abulense a la "primera" Lusitania organizada por Augusto (y por ende a la provincia Ulterior de época republicana) queda fuera de toda duda. De acuerdo con esta tesis, la segunda reorganización provincial realizada por Augusto habría supuesto para la Lusitania no sólo la pérdida de los territorios del noroeste hispano, sino también de aquel sector de vacceos y carpetanos que hasta entonces incluía [5].

Y, sin embargo, tampoco creemos que para demostrar nuestra tesis sea necesario defender la que acabamos de exponer. La mayor parte de los investigadores coincide en señalar que el pasaje en que César da cuenta de la división que realizó Pompeyo en la Hispania Ulterior a efectos militares es un claro precedente de la división de Hispania en tres provincias en los términos en que luego la realizaría Augusto [6]. En dicho pasaje, al que ya hicimos referencia en el apartado anterior, Petreyo se encuentra al frente del "distrito" **ab Ana Vettonum agrum Lusitaniamque**[7]. De este texto puede deducirse, inicialmente, un dato claro: que el

---

[1] Opinión compartida, entre otros, por el Padre Flórez (1747-1775; vol. I, cap. XII, ptos. 111-115; vol. V, trat. IV, cap. I, ptos. 9-11; vol. XIII, trat. XLI, cap. I, ptos 5-15 y 74-78 y vol. XIV, trat. XLII, cap. I, pto. 11); Roldán Hervás (1969, págs. 86-87); Rodríguez Almeida (1981, págs. 15-19); Mangas Manjarrés (1985, págs. 28, 31-32) y Knapp (1992, págs. 6-7).

[2] Estrabón III, 3, 3.

[3] Entre ellos Rodríguez Colmenero (1979, págs. 143-146) y Pérez Vilatela (1989-1990, págs. 207-208).

[4] Aunque no quede muy claro en que posición quedan los Vettones.

[5] Rodríguez Colmenero 1979, págs. 150-151, Pérez Vilatela 1989-1990, pág. 208.

[6] Así lo admiten expresamente Albertini (1923, pág. 22) y Francisco Martín (1989, pág. 91) entre otros.

[7] César *Bell. Civ.* I, 38, 1-2.

territorio Vettón (y por tanto la mayor parte del que actualmente conforma la provincia de Ávila) estaba integrado en la Ulterior; si además aceptamos la generalizada opinión de que este distrito se corresponde, exactamente, con lo que constituirá la **Provincia Hispania Vlterior Lusitania** creada por Augusto, hemos de admitir que el territorio Vettón quedó dentro de sus fronteras. Se puede aducir, si se quiere, que al referirse a los Vettones es fácil que los autores antiguos lo hicieran a la mayor parte y no a todos[1]; al margen de que esta presunción complicaría en grado sumo nuestro acercamiento a las fuentes (necesaria y prudentemente desconfiado), debe hacerse constar, de un lado, que cuando los antiguos se refieren a algunos Vettones y no a todos así lo expresan [2] y, de otro, que César no habla de Vettones, sino de territorio Vettón, con lo cual dicha duda no tiene cabida en este contexto.

Pero las dificultades que rodean la adjudicación del territorio vettón abulense a una u otra provincia derivan fundamentalmente de las noticias transmitidas por Plinio. Aún admitiendo que, efectivamente, los Vettones quedasen divididos entre la Lusitania y la Citerior, desconocemos los criterios que permiten considerar que el límite existente entre ambas provincias discurrió por donde se ha venido fijando y no más a Levante; si, como se viene defendiendo, la frontera entre Vettones y Carpetanos no discurría lejana al límite actual entre las provincias de Ávila y Madrid [3], y la existente entre Vettones y Vacceos apenas difiere de la actual divisoria entre las provincias de Segovia y Ávila [4], aún situando la frontera de Lusitania al Este de la capital abulense encontraríamos Vettones incluidos en la Citerior. Pero hay más: se admite que, habida cuenta las cualidades de Plinio, a las que debe unirse el no menos importante hecho de que fue procurador en **Carthago Nova**, es poco probable que cometiera un error cuando incluye a los vettones -junto con los bástulos, mentesanos, oretanos, carpetanos, vacceos y arévacos- en su recuento de los pueblos pertenecientes a la Citerior [5]. Se admite también que, aún siendo lógica -por su misma situación espacial- la integración de estos Vettones en el **conventus Cluniensis** [6], el hecho de que Plinio les omita en el sumario de comunidades que integran dicho **conventus**, implica que no pertenecieron al mismo; entonces ¿por qué se les incluye en el **Carthaginensis**, en el que tampoco se les cita? Todos los pueblos que Plinio menciona junto a los Vettones en el referido pasaje aparecen integrados en uno de los dos conventos señalados: en el **Carthaginensis** encontramos a los bástulos, mentesanos, oretanos y carpetanos, en el

---

[1] Esta es la opinión defendida por Francisco Martín 1989, pág. 41 quien, a pesar de excluir el territorio abulense de la administración provincial lusitana, admite -concurriendo en evidente contradicción- que "... de hecho la Vettonia como tal va a desaparecer unos años más tarde y todo el territorio será conocido con el nombre de Provincia Hispania Vlterior Lusitania" (pág. 63).

[2] Es este el caso, por ejemplo, de Apiano (*Iberia* X, 58).

[3] González-Conde Puente 1986, pág. 87.

[4] González-Cobos 1989, pág. 48.

[5] *Nat. Hist.* III, 19

[6] Así lo expresa, entre otros, Knox McElderry (1919, pág. 93).

Cluniensis a vacceos y arévacos [1]. Sólo los Vettones quedan fuera de control. Si queremos seguir defendiendo la fiabilidad de Plinio ¿no es más fácil admitir que cometió un leve error al incluirlos entre los pueblos de la Citerior (error que, por otra parte, rectifica al incluirlos con posterioridad en territorio lusitano) que asumir que cometió un error más grave al olvidarlos en su detallado estudio de una provincia que conocía personalmente?

La defensa de la "infalibilidad" de Plinio obliga a Albertini, y a cuantos han seguido su teoría, a dar por buena la identificación de la **Obila** de Ptolomeo con la ciudad de Ávila, para así forzar un cambio de fronteras que no entrase en contradicción con la realidad histórica posterior [2]. En este sentido (y sólo en éste) damos la razón a J. de Francisco [3]: tal identificación no puede, por lo dudosa, servir para construir argumentación alguna y, por lo tanto, no pueden aducirse razones válidas que justifiquen la existencia de tal cambio de fronteras. No obstante, la Geografía de Ptolomeo sirve a nuestro propósito en tanto en cuanto no registra la existencia de Vettones fuera de los límites de la Lusitania [4].

En contra de la opinión de Hübner [5], Albertini señala que las divisiones eclesiásticas de la España visigoda no permiten conocer los límites de los **conventus**, pues el origen de tal división no se encuentra en los conventos altoimperiales, sino en la postrera división de Diocleciano [6]. Resulta cuanto menos sorprendente comprobar que ambos autores adoptan, con respecto al territorio abulense, una postura práctica (por lo que a su localización se refiere) diametralmente opuesta a la que defienden en la teoría: Hübner mantiene dicho territorio en la Citerior y Albertini le incluye, finalmente, en la Lusitania. Las actas de los concilios visigodos demuestran que Ávila perteneció, efectivamente, a la provincia eclesiástica lusitana, con metrópoli en Mérida[7]; si admitimos que, en la estructuración de sus provincias eclesiásticas, el estado hispano-visigodo mantuvo los límites heredados de la reorganización de Diocleciano y, como vimos en las líneas precedentes, esta reorganización no modificó, a su vez, los límites heredados del período altoimperial para las provincias Bética y Lusitania, no queda más opción que aceptar que ya en el AltoImperio el actual territorio abulense estuvo, en su mayor parte, integrado en la Lusitania. No hace falta, pues, recurrir a la existencia de un cambio de fronteras (del que no se tiene noticia alguna), sólo es necesario admitir que Plinio cometió, y subsanó, un pequeño error.

---

[1] *Nat. Hist.* III, 25-27.

[2] Como la constatación epigráfica de la existencia de **procuratores provinciae Lusitaniae et Vettoniae** (testimonios recogidos por Roldán Hervás 1969, pág. 80).

[3] 1989, págs. 41-43.

[4] Ptolomeo *Geogr.* II, 5, 7.

[5] C.I.L. II, págs. 331, 362, 413.

[6] Albertini 1923, pág. 34.

[7] Vives 1963, págs. 223, 257, 287, 343, 401, 407, 432, 472 y 520.

Es opinión generalizada que para la determinación de las fronteras, en la definitiva reorganización provincial augústea los accidentes geográficos primaron, junto con intereses de otra índole, sobre las unidades regionales. Desde esta perspectiva podría admitirse que la región de Ávila (entendida ésta siempre como capital) perteneciese a la Citerior, de tal modo que las diferentes sierras de la cordillera central que se extienden al sur actuasen como frontera. Si observamos el límite sur del convento cluniense, que parece estar claramente fijado, observaremos como, de Este a Oeste, discurre por las sierras de Somosierra y Guadarrama y, dejando al Norte la capital segoviana, prosigue por Villacastín e Ituero desde donde, coindidiendo con los actuales límites entre las provincias de Segovia y Ávila, iría aproximadamente por Adanero, Arévalo y Madrigal de las Altas Torres (todas ellas localidades abulenses), para entrar en tierras zamoranas por Fuentesaúco y dirigirse hasta el punto en que el Esla desemboca en el Duero [1]. En buena lógica, los argumentos físicos que aquí se esgrimen harían variar las fronteras para, continuando la línea marcada por el Sistema Central, proseguir desde la Sierra de Guadarrama bien por las Parameras de Ávila, bien por la Sierra de Gredos. Desde el punto de vista físico lo más razonable hubiera sido, en efecto, incluir la región abulense en el **conventus Cluniensis**, pero no fue así.

Desde ese mismo punto de vista, ¿resulta lógica la inclusión del territorio abulense en el **conventus carthaginensis**?, evidentemente no. No sólo porque dicho territorio quedase, de hecho, separado del resto del **conventus** por el Sistema Central, sino también porque habida cuenta que los límites orientales de la Lusitania se llevan hasta el curso del Alberche [2], el aislamiento de la región abulense hubiese sido extremo, pues sus posibilidades de comunicación se hubiesen limitado al estrecho corredor que se abre entre las sierras de Guadarrama y Gredos.

La inclusión del territorio abulense en la Lusitania, en el sector oriental del **conventus emeritensis**, puede servirse, en efecto, de la lógica que venimos planteando, la de la utilización de accidentes geográficos como guías para la delimitación. El límite del convento emeritense seguiría río arriba el curso del Alberche para, en las cercanías de San Martín de Valdeiglesias, continuar hacia el Norte por el cauce del río Cofío [3], cuyo nombre, además, parece proceder del latín **cofinium**, "confín", "frontera" [4]. Tras cruzar la Sierra de Guadarrama, el límite proseguiría hacia el Norte, siguiendo posiblemente el cauce del Voltoya, hasta unirse con el límite anteriormente fijado para el **conventus Cluniensis** en un punto situado a medio camino entre Villacastín y

---

[1] García Merino 1975, pág. 19.

[2] Albertini 1923, pág. 19.

[3] Tributario del anterior. Nace en las estribaciones occidentales de la Sierra de Guadarrama, en un punto intermedio entre Peguerinos (a Levante) y Las Navas del Marqués (a Poniente).

[4] Así lo considera R. C. Knapp (1992, pág. 7) quien debe esta información a Sánchez Albornoz. Recuerda el autor, además, que la tradición renacentista sitúa en el área del Cofio la existencia de un zoomorfo que portaba en sus lomos las siguientes inscripciones: Hic est Tarraco et non Lusitania e **Hic est Lusitania et non Tarraco** (ver nº 130 de nuestro conjunto) No existen dudas de que tal pieza debe considerarse falsa, por lo que no puede presentarse como argumento válido, pero el simple hecho de que se sitúe en este área es extremadamente elocuente.

Adanero. A excepción de la zona septentrional de la Tierra de Arévalo y el área de contacto entre las provincias de Ávila y Segovia, que pertenecieron, en efecto, a la provincia Citerior, el actual territorio abulense perteneció, sin ningún género de duda, a la Lusitania. De esta circunstancia son reflejo, como tendremos oportunidad de ver, tanto la ordenación del sistema viario como los datos antroponímicos y de ámbito cultural y religioso que pueden deducirse de la información epigráfica.

I.3.- El sistema viario

A la vista de los datos cotejados en el capítulo dedicado a documentar este aspecto, creemos puede defenderse el origen romano de tres de las vías propuestas: la del Puerto del Pico (en su tramo Ramacastañas-"Cruz de Hierro"), la de los Puertos de Villatoro y Tornavacas y la de Villacastín. Aunque no son numerosas, en sus trazados se conservan diversas obras de ingeniería (vestigios de firme, obras auxiliares ...) cuyas características constructivas son claramente romanas. Las fuentes documentales son abundantes y ponen de relieve la utilización de estos itinerarios, ya con carácter civil, ya militar o pecuario, desde fechas muy tempranas. Dicha utilización ha dejado, como vimos, una huella muy clara en la toponimia menor de las zonas por las cuales discurren. Sólo el primer tramo de la calzada de los Puertos de Villatoro y Tornavacas (tramo Ávila-Villatoro, coincidente con el valle Amblés) discurre por una zona de poblamiento denso y continuado en época romana. Por el contrario, los yacimientos arqueológicos son escasos en el resto de su trazado y a lo largo de los recorridos seguidos por la de Villacastín y la del Puerto del Pico en el tramo que venimos considerando; no obstante, dichas vías ponen en comunicación comarcas cuyo poblamiento fue importante tanto cualitativa como cuantitativamente durante la época romana.

En este mismo sentido, debe destacarse el hecho de que estas calzadas vendrían a poner en contacto dos de la más importantes vías romanas de Hispania (A24 y A25 del Itinerario de Antonino), sirviendo, como calzadas subsidiarias que son, para unir las grandes ciudades que jalonan los recorridos de aquéllas de una manera más directa y rápida. Así, las calzadas de los Puertos de Villatoro y Tornavacas y de Villacastín (que no debe desligarse de la primera por cuanto a su función y sentido histórico se refiere) proporcionarían una vía alternativa para la comunicación de **Emerita Augusta** y otras ciudades lusitanas de importancia (**Norba**, **Capera** etc.) con diversos núcleos del **conventus Cluniensis**, especialmente con **Segovia**. Por su parte, el tramo Ramacastañas-"Cruz de Hierro" (que conforma el paso más central de la Sierra de Gredos) canalizaría la comunicación entre los grandes núcleos urbanos de la submeseta sur (**Caesarobriga**, **Augustobriga** ... y, por supuesto, la capital emeritense) con los de la submeseta norte. La ausencia de restos constructivos claramente romanos y la parquedad de los datos ofrecidos por la documentación relativa a la caminería, nos impiden afirmar el origen romano de las variantes propuestas como continuación septentrional de la calzada del Puerto del Pico; sin embargo, los datos derivados de la Toponimia y, fundamentalmente, de la Arqueología, nos inducen a considerar tal origen

como altamente probable [1]. De este modo, la calzada del Puerto del Pico vendría a comunicar, finalmente, con **Salmantica** por la variente "Cruz de Hierro"-Peñaranda de Bracamonete, con **Cauca**, **Nivaria** y/o **Septimanca** por la variante "Cruz de Hierro"-Arévalo y con Ávila (y desde ella con **Segovia**) por la variante "Cruz de Hierro"-Ávila.

Consideramos altamente probable el origen romano de las calzadas del Barraco y de Cardeñosa (esta última en el tramo inscrito entre Ávila y dicha localidad). En ambos casos basamos esta consideración no tanto en la constancia con que las fuentes documentales registran sus itinerarios como en el hecho de que A. Blázquez registrase en los mismos la existencia de obras de ingeniería de origen romano. No dudamos de la solvencia del citado autor en la materia que nos ocupa, pero dado que las noticias nos han llegado de forma indirecta y que dichos vestigios han desaparecido, consideramos más correcto mantener una prudente duda al respecto [2]. Somos conscientes de que los trazados propuestos en uno y otro caso carecerían de sentido de no proseguir en otra/s dirección/es. Por lo que respecta a la calzada de Cardeñosa, las dos variantes propuestas para su prolongación septentrional (Cardeñosa-Salamanca, Cardeñosa-Arévalo) cuentan con apoyos similares: diversos datos de carácter toponímico y arqueológico. En dirección a Salamanca la vía discurriría entre dos áreas (área Noroeste de Piedrahita y área sur de la Moraña) que muestran claras huellas de poblamiento romano; en dirección a Arévalo discurriría entre los valles del Arevalillo y del Adaja, comunicando los focos de poblamiento romano que se localizan en ambos. Tanto si se dirige al Oeste como si lo hace hacia el Norte, la vía vendría a enlazar áreas que se encuentran muy urbanizadas (**Salmantica**, **Cauca** ...); sin embargo, nos resistimos a considerar la capital abulense como más meridional y originario de la misma, no sólo porque supone la consideración, a priori, de la importancia de la ciudad en época romana, sino también porque parece más lógico buscar un alcance más amplio en dirección Sur. Es por ello que nos inclinamos a pensar que la vía debe ponerse en relación con algún paso de la Sierra de Gredos que viniese a cubrir las necesidades de comunicación con los diferentes núcleos urbanos de la Carpetania romana.

Por su parte, la calzada del Barraco sólo adquiere plena significación en virtud de su conexión con la que discurre por El Tiemblo y los Toros de Guisando; no obstante, el origen romano de esta última sólo puede considerarse, a la luz de los datos con que contamos, probable: las obras de ingeniería que jalonan su recorrido son escasas y no puede afirmarse que su fábrica sea romana; del mismo modo, y aunque su itinerario sea recogido por las fuentes documentales de un modo inusitadamente persistente, lo que indica su uso prolongado y su interés, son muchos los investigadores que consideran este interés producto de coyunturas históricas posteriores (capitalidad de Toledo en época visigoda, etc.); finalmente, debe admitirse que las áreas por las que transcurre apenas presentan -de acuerdo con el estado actual de las investigaciones-

---

[1] Las tres variantes propuestas como prolongación septentrional de la calzada ("Cruz de Hierro"-Arévalo, "Cruz de Hierro"-Peñaranda de Bracamonte y "Cruz de Hierro'-Avila) discurren, en efecto, por zonas que presentan un poblamiento importante en época romana.

[2] Recordemos que el artículo de A. Blázquez nos ha sido transmitido por Ballesteros (1898), sin que podamos determinar si su transcripción es literal.

muestras de poblamiento en época romana. En cualquier caso, no debe olvidarse que el hecho de considerar que la imposición definitiva de la vía obedece a un momento más tardío induce a sospechar su preexistencia, máxime cuando su trazado discurre (y esta es nota común a todas las calzadas que venimos considerando) a través de pasos naturales y valles fluviales. De otro lado, su existencia no carece de sentido en época romana ya que viene a poner en contacto, como las calzadas precendentes, áreas profundamente romanizadas, ofreciéndose como vía alternativa para la comunicación de importantes ciudades que, como **Toletum** y **Salmantica**, necesitaban de una comunicación más directa que la ofrecida por las grandes calzadas principales.

La escasa documentación con que contamos no ofrece, en principio, argumentos suficientes para afirmar el origen romano de la calzada de la Vera y el valle del Tiétar; no obstante, deben valorarse ciertos aspectos que nos impiden negar tal posibilidad. En el valle del Tiétar se concentra una de las más importantes colecciones de puentes de España, puentes que han sido catalogados unas veces como romanos, otras como medievales. De ser su origen romano -cosa poco probable para los ejemplares abulenses- no habría lugar a dudas al respecto del origen de la vía; de ser su origen medieval, su construcción bien podría considerarse como el resultado del auge cobrado por una vía cuyo trazado (que aprovecha un curso fluvial) venía siendo utilizado desde épocas precedentes. De otro lado, la vía parece cumplir los diversos aspectos del modelo de comunicaciones romano: transcurre a través de un territorio que, por la benignidad de su clima y la fertilidad de sus tierras, bien pudo ser considerado útil en la Antigüedad desde el punto de vista económico y cubre también la necesidad de poner en contacto vías de primer orden (A24 y A25 del Itinerario de Antonino) y ciudades importantes (**Capera**, **Miaccum** ...).

Considerada en su conjunto, la red viaria romana de la provincia de Ávila parece responder a un esquema vertebrado en torno al Sistema Central y dos grandes grupos de vías:

- Encontramos dos vías trazadas en sentido longitudinal que canalizan, en dirección Este-Oeste, las comunicaciones en las dos vertientes del macizo montañoso: el eje formado por las calzadas de los Puertos de Villatoro y Tornavacas y de Villacastín al Norte, y la vía de la Vera y el Valle del Tiétar, cuyo origen romano es sólo probable, al Sur.

- Encontramos diversas vías trazadas en sentido transversal que canalizan, en dirección Norte-Sur, las comunicaciones entre las dos vertientes: a Poniente la calzada del Puerto del Pico (de origen romano seguro en el tramo Ramacastañas-"Cruz de Hierro"), a Levante la del Barraco (de origen romano altamente probable) y la del Tiemblo y los Toros de Guisando (de posible origen romano).

El esquema se completaría, fundamentalmente en la zona norte de la provincia, con una serie de ramales de prolongación (cuyo origen romano no es seguro en ningún caso) que se despliegan en abanico hacia direcciones diversas.

II.- El POBLAMIENTO

II.1.- Modificaciones del poblamiento indígena ante la presencia romana.

La ausencia de materiales de época romana republicana en los castros de Las Cogotas y La Mesa de Miranda fue interpretada por Cabré como prueba de que su abandono (precedido de una destrucción violenta en el caso del primero) había tenido lugar en una fecha no posterior a finales del s. III a. C [1]. Igualmente, dicho autor identificó el agente que provocó la destrucción de Las Cogotas con la campaña que desarrolló Aníbal contra vacceos y vettones hacia el año 220 a. C. [2]; con posterioridad esta tesis se hizo extensiva, aunque de manera provisional, a los casos de abandono de La Mesa de Miranda, El Raso y Ulaca [3]. Tal interpretación explica y fundamenta los esfuerzos realizados por R. Campos Turmo para demostrar que la **Arbucale** destruida por Aníbal debía identificarse con el castro abulense de La Mesa de Miranda [4].

No obstante, la ausencia de materiales romanos no implica, necesariamente, que los castros citados fuesen abandonados en la fecha propuesta. De acuerdo con los datos ofrecidos por las excavaciones realizadas en El Raso sabemos que la fase III de dicho castro pervive hasta mediados del s. I a. C., cuando la conquista de la Meseta por los romanos era ya un hecho consumado y, sin embargo, los materiales de época romano-republicana hallados en el mismo son escasos [5]; de entre ellos, además, los más antiguos se fechan en el último cuarto del siglo II a. C.. Ello indica, de un lado, que dichos materiales llegaron al poblado en el período posterior a las guerras celtibérico-lusitanas, cuando los contactos entre indígenas y romanos se "normalizaron" y se hicieron más fluidos; de otro, que la ausencia de tales materiales en los restantes castros abulenses no impide considerar que su abandono/destrucción se produjese en una fecha posterior a la propuesta, fecha que puede situarse en torno a mediados del s. II a. C. En las últimas investigaciones arqueológicas realizadas en Las Cogotas ya se ha advertido que la última fase de la vida del castro pudo prolongarse en el s. II a. C., si bien se ratifica la ausencia de materiales de época romana [6]. Por su parte, de la memoria de excavación de La Mesa de Miranda y su necrópolis (La Osera) elaborada por Cabré pueden extraerse algunos datos que apuntan en esa misma dirección: en esta memoria se afirma que el tercer recinto de muralla se construyó

---

[1] Cabré 1930, pág. 111; Cabré y cols. 1950, pág. 204.

[2] Cabré Aguiló 1930, pág. 111 y 1932, pág. 155.

[3] Para la Mesa de Miranda y El Raso ver Molinero Pérez 1968b, pág. 64; para Ulaca Gutiérrez Palacios 1953, 29 y 30 de Julio.

[4] Campos Turmo 1949a y 1949b.

[5] Apenas una treientena de monedas, un espejo de bronce y diversos fragmentos correspondientes a una decena de vasos de paredes finas (Fernández Gómez 1986, págs. 444-446, 448, 480-481).

[6] Mariné y Ruiz Zapatero 1988, pág. 51.

cuando la zona VI de la necrópolis ya estaba en desuso y que el primer período de utilización de esta última se encuadra entre finales del s. IV a. C. y mediados del s. III a. C. [1]. Si ambas afirmaciones son ciertas no puede defenderse que el castro fuese abandonado en una fecha demasiado temprana: hay que tener en cuenta que debe concederse un plazo de tiempo entre el abandono de la zona VI y la construcción de la muralla, un plazo de tiempo para dicha construcción y, por último, un nuevo plazo de tiempo para la reutilización de la zona VI como necrópolis. No sería muy descabellado fechar la construcción de la muralla en torno al final del s. III a. C. y principios del s. II a. C. y, como mínimo, postergar el abandono del poblado hasta el segundo cuarto del s. II a. C.

Finalmente, habida cuenta que la campaña de Aníbal en la Meseta no tuvo más que un carácter de razzia, parece excesivo considerarla causa de tales abandonos y destrucciones: una reacción tan drástica se aviene más a la existencia de un agente permanente que a la de un agente transitorio, más a las guerras causadas por la conquista romana que a una acción militar esporádica cartaginesa. Tras derrotar a los cartagineses en la Segunda Guerra Púnica, el comportamiento inicial de los romanos con los hispanos estuvo caracterizado por una cierta benevolencia; sin embargo, sus intenciones conquistadoras quedaron pronto en evidencia y los pueblos indígenas se aprestaron para su defensa. Es éste el momento (fines del s. III a. C.-principios del s. II a. C. [2]) en que el castro de La Mesa de Miranda refuerza su muralla con la construcción de un nuevo lienzo (el tercero) en su flanco más accesible, el SE, que hasta este momento sólo estaba protegido por una línea de muro; es también el momento en que los poblados de El Raso de Candeleda y Las Paredejas (Cerro del Berrueco) se abandonan y trasladan a terrenos contiguos al precedente (Collado del Freíllo y Los Tejares respectivamente), más protegido por el relieve en el caso del primero y con las mismas condiciones de defensa natural en el segundo, pero ambos con murallas [3]. No se observa cambio alguno en Las Cogotas quizá porque, dado que su único extremo vulnerable (el NE) ya contaba con la protección de un doble lienzo de muralla, confiaban en su inexpugnabilidad; es muy posible que este comentario pueda hacerse extensivo al caso de Ulaca, pero el estado actual de nuestros conocimientos no nos permite afirmar este extremo. La suerte que van a correr estos asentamientos en el marco de los enfrentamientos contra los romanos va a ser desigual.

Habida cuenta el período de relativa tranquilidad que, como hemos visto, vive la Península Ibérica desde el año 180 a. C. hasta el 154 a. C. (aproximadamente) y la ausencia de materiales romanos que de su excavación se deduce, lo más lógico es considerar que la destrucción del castro de Las Cogotas y el abandono del de La Mesa de Miranda (y posiblemente de la mayor parte de los poblados vettones abulenses) deban encuadrarse en el contexto de las guerras lusitanas, sin que podamos precisar en

---

[1] Cabré y cols. 1950, págs. 203-204.

[2] Recordemos que los primeros enfrentamientos armados entre romanos y vettones de que tenemos noticia datan de los primeros años del s. II a. C. (años 193-192).

[3] Recordemos que aunque la existencia de murallas no ha podido comprobarse en el poblado de Los Tejares, algunos indicios parecen apuntar en esta dirección.

qué fase de la misma tuvieron lugar los hechos [1]. Por contra, El Raso de Candeleda, que algunos investigadores creen pudiera identificarse con la **Ebura** mencionada por las fuentes [2], perduró hasta mediados del s. I a. C., momento en que César destruirá sus murallas y forzará el desalojo del poblado [3].

Pero, ¿se deshabitaron todos los poblados prerromanos?, ¿impuso Roma un nuevo patrón de asentamiento *-el tópico descenso al llano-* que implicase la total desaparición del modelo precedente?. Creemos que no, aunque somos conscientes de que los datos que presentamos en apoyo de nuestra hipótesis son bastante limitados, pues se cifran de modo exclusivo en la detección de materiales romanos en superficie. Se trata, por tanto, de una hipótesis que debe ser confirmada por medio de las pertinentes excavaciones arqueológicas.

Los hallazgos superficiales que proceden de Los Tejares (término de Tejado de Béjar, Salamanca), poblado cuyo origen se relaciona con el abandono del vecino de Las Paredejas, indican que el lugar se mantuvo habitado desde el s. III a. C. hasta el s. II d. C. como mínimo, momento en que su población se repartió entre diversos lugares próximos [4]. Bien es cierto que, por su ubicación (en una meseta sita en el piedemonte Este/Sur-Este del cerro del Berrueco, entre los 1.154-1.114 mts. de altitud), no puede equipararse a los restantes castros vettones abulenses, pero su permanencia en dicho lugar, en detrimento de un mejor emplazamiento en plena vega del Tormes es ya de por sí significativa. Por su parte, El Castillo de Cardeñosa presenta, como ya adelantamos en el capítulo dedicado a la arqueología, ciertas evidencias que indican que el cerro ya estuvo habitado durante la Edad del Hierro, así como vestigios claros que muestran su continuidad en época romana desde el período altoimperial hasta el bajoimperial [5]. Caso especialmente delicado es el de el castro de Ulaca. Como ya hemos tenido oportunidad de señalar, este poblado presenta en superficie niveles evidentes de romanización tardía a base de cerámicas grises estamplilladas y sigillatas hispánicas de los siglos III y IV a. C.. Si a estos vestigios unimos una serie de rasgos urbanísticos, como la posible existencia de construcciones de carácter público, espacios abiertos etc., podría admitirse que el núcleo prerromano se mantuvo habitado, efectivamente, en época romana, desarrollándose -a juzgar por sus dimensiones- como un lugar central objeto de concentración demográfica.

Nada puede afirmarse mientras no se realicen excavaciones arqueológicas en los

---

[1] Con todo, resulta bastante tentadora la posibilidad de relacionar la destrucción de Las Cogotas con la campaña de devastación llevada a cabo por Q. Servilio Cepión en el año 139 a. C., el año de la muerte de Viriato.

[2] Fernández Gómez 1984, págs. 20-21 y 1986, vol. II, págs. 939-941; Fernández Gómez y López Fernández 1990, pág. 115.

[3] Fernández Gómez 1986, vol. II, pág. 986.

[4] Fabián 1985, págs. 16-17 y 1986-1987, págs. 286-287.

[5] Ballesteros 1898, pág. 48; Gómez Moreno 1901, pág. 19; Cabré 1931, pág. 300; Cabré y cols. 1950, págs. 6-18 y Naranjo 1984, págs. 37 y 58.

yacimientos citados, con todo, no resultaría difícil desentrañar los motivos que propiciaron su continuidad en época romana. Siempre cabe la posibilidad de considerar su permanencia como premio a la política filorromana de los Vettones [1], pero si atendemos a su localización, puede concluirse que, de manera selectiva, estos poblados se aprovecharon en función de intereses de carácter económico y, fundamentalmente, estratégico. Tanto Los Tejares como El Castillo dominan fértiles vegas fluviales (las del Tormes y el Adaja respectivamente), por lo que cabe relacionar su continuidad con el control de sus recursos agrícolas; tampoco Ulaca se encuentra mal situada como para negar que pudo desempeñar el mismo papel con respecto al Valle Amblés. Sin embargo, creemos que en la supervivencia de estos núcleos debió ser determinante la posición que ocupaban con respecto a las vías de comunicación: el castro de Ulaca, situado a la salida/entrada del Puerto de Menga, dominaría el tráfico de la calzada del Puerto del Pico; El Castillo, sito en las últimas estribaciones de la Sierra de Ávila, controlaría el tránsito de la calzada de Cardeñosa; finalmente, en el mantenimiento de Los Tejares jugaría un importante papel su proximidad a la Vía de la Plata.

Sin embargo, es innegable que la presencia romana supuso en el territorio vettón abulense un cambio sustancial desde el punto de vista del poblamiento. En un intento de demostrar este extremo podemos acudir, por clarificadores, a los cambios detectados en otros ámbitos de la Península. En el actual territorio catalán el proceso de romanización se ha establecido, por cuanto se refiere a los cambios detectados en el ámbito del poblamiento, un proceso que se estructura en nueve grandes fases; nos interesan aquí la segunda y la tercera. En efecto, a partir de mediados del s. II a. C., y estimulada por la presencia romana, se observa una nueva estructuración del territorio que cristalizará en el s. I a. C. y que se traduce, de un lado, en la consolidación de diversos núcleos urbanos, de otro en el surgimiento de numerosos asentamientos en el llano, destinados a la explotación agrícola y situados en torno a ejes viarios, que ejercen como focos de atracción y, en definitiva, provocan el progresivo abandono de los primitivos asentamientos [2]. Si bien en una época más tardía, este mismo proceso de observa en las tierras de la Meseta: así, por ejemplo, en la provincia de Soria donde -de acuerdo con la investigación actual- parece fuera de duda que la gestación de los tres elementos organizativos del territorio evidenciados en el s. I d. C. (papel de capitalidad de unos núcleos urbanos; estructuración de los asentamientos en torno al sistema viario y explotación más individualizada e intensiva del suelo representada en los abundantes asentamientos rurales) se produjo durante el s. I a. C., momento en el que se detectan, en llano, asentamientos de pequeña extensión con materiales celtibéricos [3].

En el estado actual de las investigaciones no podemos demostrar que en el ámbito abulense se produjese un proceso análogo a los descritos, pero existen ciertos datos, ciertas evidencias, que así nos lo hacen sospechar. De un lado, ya hemos visto que, salvo excepciones explicables por su ubicación con respecto al sistema viario, los

---

[1] Opinión expresada por Balil (1971, págs. 16-17).

[2] Mayer y Rodá 1986, págs. 345-346.

[3] Romero Carnicero 1992, págs. 708-713.

grandes castros abulenses acusan un claro proceso de despoblación. De otro, hemos de recordar la detección de posibles asentamientos, de hábitats menores, en el valle Amblés; como ya apuntamos en el apartado II.1 del capítulo anterior, dichos asentamientos (que en la carta arqueológica de la provincia de Ávila se adscriben a la Edad del Hierro, sin especificar) han sido interpretados como núcleos menores abastecedores de los grandes castros de su entorno. Ya entonces apuntábamos que para poder interpretar correctamente su papel era necesario precisar su cronología; hoy por hoy es imposible realizar tal precisión, sin embargo, su propia localización (en torno al eje viario marcado por el río Adaja, en torno a la Calzada del Puerto de Villatoro), su orientación económica hacia la agricultura y la detección de materiales celtibéricos en alguno de ellos [1], son aspectos que nos inclinan a considerar que es muy posible que en estos yacimientos, y en otros análogos, se encuentre la clave para comprender qué ocurrió en el territorio abulense en ese período de algo más de un siglo que media entre el abandono de la mayor parte de los castros y la detección de los primeros vestigios claramente romanos.

Hasta aquí nos hemos movido en el terreno de la hipótesis, pero el caso de la capital, excepcionalmente ubicada desde el punto de vista de las comunicaciones, parece más claro y seguro. En el capítulo dedicado a la arqueología de la Edad del Hierro tuvimos oportunidad de señalar que los niveles más antiguos hasta ahora detectados en la misma corresponden al s. I a. C. y se caracterizan por la aparición de cerámicas de tipo celtibérico. Ya Martín Valls y Esparza Arroyo han señalado que "...tal hecho coincide curiosamente con la falta de testimonios de ocupación en los yacimientos citados antes -(los grandes castros)-, por lo que cabe sugerir que dicha vitalización -(la de Ávila)- fue precisamente a costa de aquéllos." [2]. Que este fenómeno pueda explicarse como simple producto de la casualidad es algo que creemos del todo improbable; estamos, sin duda, ante un claro exponente de la nueva estructuración del territorio auspiciada, estimulada (si es que no fue producto directo), por la presencia romana. En cualquier caso, y habida cuenta la cronología que manejamos, parece posible relacionar la "vitalización" de Ávila con la política reorganizativa desarrollada por César en el territorio meseteño, política que concluye con la etapa de respeto para con la situación heredada y que sienta las bases para las acciones posteriores de Augusto y los Julio-Claudios [3].

Si atendemos a todos los datos (más o menos seguros) aquí expuestos, puede observarse que esta nueva estructuración es en todo semejante a la observada en los modelos citados en las líneas precedentes: surgen núcleos urbanos que, paulatinamente, se van consolidando; los nuevos asentamientos se organizan en torno al sistema viario (que no tiene por qué ser novedoso, sino heredado de la etapa precedente), mientras que entre los antiguos, los indígenas, se mantienen aquéllos que estaban favorablemente ubicados en relación con el mismo; finalmente, la economía se reorienta hacia la explotación de los recursos agrícolas.

---

[1] De la dehesa de Bascarrabal procede un exvoto celtibérico (Arias y cols. 1982-1983).

[2] Martín Valls y Esparza Arroyo 1992, págs. 274-275.

[3] Bendala Galán y cols. 1988, pág. 132.

II.2.- El poblamiento romano

II.2.1.- Cronología

El poblamiento romano propiamente dicho no empieza a detectarse de forma clara en el suelo abulense hasta el período altoimperial. Nulo en época republicana, es todavía muy escaso en el siglo I d. C., fecha en la que, además, su existencia se circunscribe a la ciudad de Ávila y al territorio circundante, en el que sólo puede deducirse de forma indirecta mediante la datación aproximada de ciertos vestigios no siempre hallados en contexto [1].

A juzgar por los yacimientos documentados, puede afirmarse que el poblamiento romano no se afianza hasta el s. II d. C., momento en el que se centra, de forma preferente, en los valles de los ríos Arevalillo, Zapardiel y Adaja. Durante la época bajoimperial se consolida y amplia al resto del territorio, persistiendo hasta época visigoda en las áreas de mayor concentración arqueológica: valle Amblés (área de Solosancho), tributarios de la margen derecha del Tormes (áreas de Cabezas del Villar y Diego Alvaro) y valle del Zapardiel (área de Bercial de Zapardiel y Mamblas).

II.2.2.- Ambito de dispersión y características del medio

Si atendemos al plano de dispersión de los arqueositios hasta ahora detectados, puede afirmarse que con respecto a la Edad del Hierro la época romana supone una considerable ampliación del territorio habitado: es éste el momento en que, a juzgar por el registro arqueológico y la información derivada de la toponimia, se habitan las áreas de llanura, las comarcas septentrionales de La Moraña y la Tierra de Arévalo y las vegas de los tributarios de la margen derecha del río Tormes [2], áreas estas que, como vimos, parecían desiertas en la etapa precedente. Al margen de estos nuevos territorios, el poblamiento se dispersa y afianza en los mismos fértiles valles en que lo hicieron los poblados protohistóricos (Adaja, Tiétar ...), no tanto porque los nuevos asentamientos respondiesen a un traslado de la población heredera de aquéllos como porque el medio natural, fuente de riqueza y abastecimiento, imponía sus pautas.

Por lo que respecta a las características del medio, el territorio ocupado por los asentamientos romanos participa, desde el punto de vista climatológico, tanto de las peculiaridades propias de la región montañosa como de las de la cuenca sedimentaria, si bien todas ellas se inscriben en el grupo climático C o Templado. Sus suelos, muy variados, son en líneas generales más aptos para la actividad agrícola que los ocupados en el período precedente y responden mayoritariamente a las posibilidades expuestas para la zona agroclimática II (cereales, leguminosas y forrajes). Su paisaje vegetal debió caracterizarse, en conjunto, por el predominio de la especie más típica del bosque

---

[1] Nos referimos a los epígrafes procedentes de Tornadizos y a algunos materiales procedentes del área de Las Cogotas.

[2] Las tierras sitas entre los ríos Almar (al Norte) y Corneja (al Sur).

de tipo mediterráneo, la encina, y la vegetación ripícola complementaria (chopos, álamos etc.). Como consecuencia del progresivo empuje de la economía cerealista, de la ampliación de las tierras de "pan llevar", este paisaje se ha degradado de tal forma que la encina y las especies a ella asociadas han desaparecido casi por completo del territorio en estudio.

II.2.3.- Emplazamiento

La parquedad de las excavaciones arqueológicas realizadas en el ámbito cultural romano impide abordar este aspecto con la seguridad necesaria, pues en su estudio obliga a considerar, junto con los escasos asentamientos claros, datos muy limitados que en la mayor parte de los casos apenas pueden considerarse más que como indicios. Dichos indicios, hallazgos aislados localizados en superficie, pueden venir a distorsionar no tanto la comprensión del patrón locacional que rige al conjunto de los asentamientos romanos como la valoración de la densidad de los mismos y, por ende, las relaciones espaciales existentes entre ellos.

Por lo que respecta a su emplazamiento, los asentamientos romanos no parecen participar de las condiciones que caracterizaban a los de la época precedente: elevación, defensa, visibilidad y respeto territorial son factores que, efectivamente, no parecen ser relevantes en su ubicación. En conjunto, nos hallamos ante la implantación de un nuevo modelo de asentamiento que se decanta por los terrenos llanos y de fácil acceso y, de forma prioritaria, por las márgenes fluviales; como mucho (véase el caso de Ávila capital) se ocupan elevaciones poco importantes, pero sin que su elección responda a los patrones que primaban en la ubicación de los asentamientos protohistóricos, de modo que no creemos que pueda hablarse de la existencia de un poblamiento "romano castreño" análogo al que se observa en el Noroeste peninsular.

Las distancias existentes entre los asentamientos romanos se reducen de forma considerable con respecto a las observadas por los de la etapa precedente: la distancia máxima es de 8 kms. y la mínima inferior a los 500 mts., sin que podamos precisar más, la media puede estimarse en torno a los 2-3 kms. La densidad de poblamiento es, por consiguiente, mucho mayor, tanto a nivel general, provincial, como a nivel particular. En este último nivel cabe destacar la especial concentración de asentamientos (o al menos de indicios de su existencia) que se observa en las áreas del Adaja y los tributarios del Tormes: en el caso del primer valle tal densidad no debe ser del todo ajena a la "reinstalación" de la población procedente de los castros prerromanos, pero ya que este comentario no puede hacerse extensivo a la otra zona, no hay duda de que estas agrupaciones deben explicarse en relación con la mayor disponibilidad de recursos: con la mayor fertilidad de las tierras que ocupan, de un lado, y con la proximidad de las vías de comunicación, de otro. No obstante, dado que en algunas otras cuencas (especialmente en las del Arevalillo y el Zapardiel) los arqueositios se concentran en determinados términos municipales, sin que existan en ellos condiciones especiales que favorezcan el hábitat de modo preferente frente al resto del valle, cabe esperar que futuros trabajos de excavación y/o prospección arqueológica completen el vacío con que ahora se nos muestran.

La parquedad de los datos con que contamos no nos permite aventurar la existencia de una jerarquización entre asentamientos, a excepción, por supuesto, de la actual capital que, a juzgar por los diversos hallazgos (en especial los epigráficos), debió actuar como un lugar central claro.

II.2.4.- Morfología

La ya comentada ausencia de excavaciones arqueológicas representa un obstáculo mucho más grave para el estudio de este aspecto que el que supuso para el análisis del patrón de asentamiento; a ello debe añadirse que el nuevo patrón locacional adoptado lo dificulta aún más, pues la superficie habitable ya no guarda la estrecha relación proporcional con el soporte geográfico observada en los asentamientos prerromanos.

De acuerdo con la información que poseemos, puede afirmarse que no se documenta más que un único gran centro de población: Ávila; los restantes indicios corresponden bien a poblados de escasa entidad, que son minoritarios y se localizan de modo preferente en las áreas del Adaja y de los tributarios del Tormes, bien a villas, pequeños centros que, para la época que nos ocupa, deben identificarse con núcleos de explotación agrícola bastante modestos a juzgar por sus restos materiales. Puede concluirse, por tanto, que el poblamiento romano tuvo en nuestra provincia un carácter eminentemente rural.

La romanidad de la ciudad de Ávila puede considerarse, junto con su carácter de principal y quizá único núcleo urbano, efectivamente indiscutible: así lo aconsejan, entre otros, su importante conjunto epigráfico, los asientos de sus puentes etc.. No obstante, la arqueología no ha ofrecido hasta el momento datos que permitan establecer de un modo más o menos seguro ni su fisonomía ni su alcance cronológico. La ocupación y transformación constante que han sufrido a lo largo de la historia ciertas ciudades ha implicado siempre la pérdida paulatina de sus restos constructivos más antiguos; en nuestra capital esta pérdida se ha visto agudizada, además, por la peculiaridad de que se asienta de modo casi directo sobre la roca granítica, lo que ha supuesto un mayor arrasamiento. No obstante, los datos que poseemos nos permiten afirmar que el mencionado asentamiento indígena correspondiente al s. I a. C. se encontraba ya plenamente consolidado y romanizado en el s. I d. C. Así lo indican no sólo la detección de niveles arqueológicos en los que se documentan materiales romanos tan significativos como la cerámica **sigillata**, sino también el hallazgo de algunos documentos epigráficos que, como la dedicatoria al emperador Nerón recogida en nuestro conjunto con el nº 1, dan muestra de una vitalidad que no puede ser fruto más que de una comunidad plenamente arraigada, con una historia tras de sí.

Ya hemos advertido cómo entre los investigadores que se han ocupado del tema es lugar común señalar la semejanza del recinto amurallado abulense con el esquema seguido por los campamentos romanos; también señalamos que esta semejanza bien podría ser interpretada como indicio de su probable origen como colonia militar y, de

hecho, no faltan autores que así lo hayan considerado [1]. Sin embargo, en el capítulo correspondiente a la documentación arqueológica de época romana tuvimos oportunidad de demostrar que el recinto murado abulense más se aviene al patrón propio de las ciudades amuralladas de época bajoimperial que al de los campamentos republicanos y altoimperiales. De tal modo, la muralla abulense en ningún caso puede dar pie para especular al respecto del origen romano y militar de la ciudad. Por si este dato no fuese lo suficientemente concluyente, contra la hipótesis que defiende tal origen pueden aducirse los datos aportados por la epigrafía: como puede observarse en el capítulo correspondiente, en el conjunto epigráfico abulense no sólo no se registra ni un solo componente de las tropas legionarias romanas o de sus tropas auxiliares sino que, además, son muy escasas las menciones a ciudadanos romanos. Bien es cierto que puede alegarse el carácter incompleto del corpus epigráfico, pero resulta evidente que la desproporción existente entre la onomástica indígena y la latina no puede considerarse únicamente como producto de la casualidad, de ahí que resulte muy difícil defender la tesis que aboga por un origen de carácter militar. Si atendemos a su presencia mayoritaria en la documentación epigráfica, y al propio topónimo que porta la ciudad, resulta más razonable considerar que su origen respondió, como de hecho lo hizo, no tanto a la necesidad de instalar a los soldados romanos licenciados como a la de asentar a la población indígena.

No se conoce ningún otro asentamiento susceptible de ser identificado como núcleo urbano en el territorio abulense, si bien ciertos investigadores han presentado algunas hipótesis, apenas esbozadas, al respecto. Así, Fabián apunta la posibilidad de que **Okelon** -una de las once ciudades que Ptolomeo atribuye a los vettones [2]- pueda corresponder al Cerro del Berrueco [3]; sin embargo, su hipótesis se fundamenta, de modo exclusivo, en la opinión expresada al respecto por Roldán Hervás: "... según Ptolomeo estaría al Norte de Capara por lo que si está bien transmitida la fuente habría que situarlo en la rica zona arqueológica de la región de Béjar." [4]. De confirmarse esta hipótesis, cabe considerar como muy alta la posibilidad de que su área de influencia se extendiese a los núcleos romanos abulenses localizados en torno a los valles del Tormes y Corneja. Es muy posible, en efecto, que los núcleos urbanos de los que, de una forma u otra, debieron depender los hábitats menores de la provincia de Ávila deban buscarse fuera del actual territorio provincial; así resulta altamente probable, por citar quizá el caso más claro, que los poblados abulenses del valle del Tiétar deban inscribirse en la esfera de influencia de la ciudad romana de Talavera de la Reina (provincia de Toledo); así parecen admitirlo, a propósito del abandono del castro de El Raso de Candeleda, los responsables de sus excavaciones, quienes han puesto de

---

[1] Así Rodríguez Almeida quien, sin embargo, presenta esta hipótesis muy poco elaborada y confusa (1965, pág. 781 y 1981, págs. 23 y 80, nota 21) y Belmonte Díaz, para quien la presencia de caucenses, emeritenses y uxamenses en la epigrafía abulense confirma el poblamiento de la ciudad con veteranos del ejército, argumento éste a todas luces insostenible (1987, págs. 37-38).

[2] Ptolomeo *Geogr.* II, 5, 7.

[3] Fabián 1986-1987, pág. 286.

[4] Roldán Hervás 1969, pág. 90.

relieve en repetidas ocasiones que dado que en su contexto inmediato no se descubre ninguna ciudad romana o indígena romanizada ha de defenderse el papel director de Talavera [1].

No olvidamos la posibilidad de que Ulaca pueda ser considerada, igualmente, como una ciudad [2]; sin embargo dos factores nos impiden considerarla como tal: de un lado, la falta de excavaciones arqueológicas que nos suministren datos concluyentes al respecto; de otro, que su proximidad con respecto a la ciudad de Ávila (menos de diez kilómetros) habría provocado, en un medio que tampoco puede considerarse excesivamente generoso, una grave competición por el ecosistema.

De otro lado, ya en el apartado I.2., dedicado a establecer la posición del territorio abulense en el marco político romano, tuvimos oportunidad de señalar que las tierras del Norte de la provincia quedaron englobadas en otra provincia y en otro **conventus**, el cluniense, cuyo límite se viene fijando en una línea que, de modo aproximado, discurría por Adanero, Arévalo y Madrigal de las Altas Torres para entrar en la provincia de Zamora por Fuentesaúco.

II.2.5.- El estatuto jurídico de la ciudad de Ávila

Carecemos de datos que nos informen al respecto del método, del estatuto jurídico concreto, mediante el cual se reguló la relación de la comunidad de Ávila, su sumisión, con el conquistador romano. No obstante, si tenemos en cuenta que la política desarrollada por Roma en las guerras celtibérico-lusitanas y en posteriores momentos de crisis y conflicto armado que salpicaron el transcurso del s. I a. C. tendió a la transformación de las **civitates** y **populi** de la Meseta en comunidades estipendiarias, parece lícito suponer que otro tanto debió ocurrir en el caso abulense.

De cualquier forma, independientemente del carácter de su relación con Roma (en calidad de **foederata**, de **libera** o de **stipendiaria**), constituiría una comunidad peregrina y, como tal, mantendría su soberanía. En efecto, aún cuando Roma se reservase la capacidad de intervenir en todo asunto que entrase en conflicto con sus propios intereses, incluso las ciudades estipendiarias, las más sujetas al poder político romano [3], tenían derecho a conservar sus propias leyes y órganos de gobierno, a acuñar moneda e, incluso, a reclutar un ejército en las comunidades fronterizas para garantizar su autodefensa y, habida cuenta su **status**, conservaban su propia

---

[1] Fernández Gómez 1986, vol. II, pág. 941; Fernández Gómez y López Fernández 1990, pág. 115.

[2] Posibilidad que parece venir avalada por una serie de rasgos que hemos reiterado en las páginas precedentes: su extensión, su configuración interna, etc.

[3] Estaban obligadas al pago de tributos personales y territoriales (**vectigal**, **stipendium** y **tributum**) y a aceptar la presencia de guarniciones militares y habían sido privadas de la propiedad de su territorio (que pasa a ser **ager provincialis**, propiedad del pueblo y del Senado romano)

ciudadanía[1].

Así pues, la ciudad de Ávila debió desarrollarse dentro de los límites marcados por su condición de comunidad peregrina, pero ¿hasta cuando?. Hagamos la pregunta de otro modo, ¿llegó Ávila a gozar del estatuto de ciudad privilegiada?, ¿se benefició de la concesión del **ius Latii** propiciada por los Flavios?.

No es este el momento de incidir en los diversos problemas que ha planteado, y aún plantea, el estudio de la municipalización flavia en Hispania: el alcance de la expresión empleada por Plinio al referirse a la concesión del **ius Latii** por parte de Vespasiano -**universae Hispaniae**- [2], la fecha en que se produjo dicha concesión y los datos que en cada caso pueden considerarse como pruebas de que una ciudad determinada fue un municipio flavio, son algunos de los temas que han sido objeto de debate y estudio preferente por parte de la historiografía moderna. Se trata de aspectos que han generado una bibliografía que por su complejidad y extensión no creemos que sea ni necesario ni apropiado reproducir aquí. Para nuestro propósito basta con destacar tres aspectos fundamentales:

1) Que, en la actualidad, la opinión más argumentada y extendida es aquella que considera inexacta la citada expresión de Plinio, es decir, la que niega que la concesión del **ius Latii** tuviese efectos verdaderamente universales en el ámbito hispano [3].

2) Según Braunert, el **ius Latii** se otorgó siempre a título individual, de modo que los asuntos referentes a la organización de la **civitas**, las modificaciones constitucionales, serían reguladas con posterioridad, mediante una ley municipal; es decir, que mientras tal ley no fuese otorgada la comunidad seguiría siendo peregrina desde el punto de vista jurídico [4]. A pesar de que dicha tesis sigue contando con firmes partidarios [5], nos sumamos aquí a la posición que podemos denominar tradicional, aquélla que defiende que tal derecho sólo se concede a comunidades, no a individuos; es decir, aquélla que establece la ecuación concesión de **ius Latii** = municipalización[6]. No vamos a traer aquí las citas que pueden encontrarse en las fuentes escritas en apoyo de esta opción [7], pues todos los argumentos (de carácter cronológico y textual) aducidos en apoyo de la tesis de Braunert fueron ya analizados, debatidos y contestados

---

[1] Marín Díaz 1988, págs. 34-35.

[2] Plinio *Nat. Hist.* III, 30.

[3] Mangas Manjarrés 1989, pág. 158.

[4] Braunert 1966, págs. 68-72.

[5] Así Galsterer-Kröll 1973, págs. 367-375, J. González 1989, págs. 143-147, entre otros.

[6] A ella se han adherido, entre otros, Galsterer (1971, págs. 39-50), Stylow (1986, págs. 301-303) y Mangas Manjarrés (1989).

[7] Recordemos, por ejemplo, las palabras de Gayo: **Quod ius (Latii) quibusdam peregrinis civitatibus datum est vel a populo Romano vel a senatu vel a Caesare** (Gayo I, 95).

por la profesora García Fernández, a cuya argumentación nos adherimos y a la cual remitimos para una detallada información [1].

3) Que los argumentos necesarios para probar que una comunidad determinada gozó del estatuto privilegiado han de buscarse en la documentación arqueológica y epigráfica.

Entre los argumentos de carácter epigráfico se encuentran las menciones de ciertas magistraturas civiles y sus variantes (**II vir**, **aedilis**, **IIII vir**, o **II vir iure dicundo**) las de algunas magistraturas de carácter religioso (**pontifex**, de **flamen**, de **VI viri augustales**) y las de determinadas tribus romanas (**Sergia** o **Quirina** especialmente); siempre y cuando tales menciones se refieran a un personaje sobre el que existan datos para mantener que perteneció a la ciudad donde aparece nombrado. También las menciones del **ordo decurionum**, **decuriones** o de **d(ecreto) d(ecurionum)**, las fórmulas tales como **omnibus honoribus in re publica sua functus**, los títulos de **municipium** o de **colonia** y, en determinadas circunstancias, el de **res publica**, serían pruebas suficientes para mantener el carácter privilegiado de una ciudad dada. Son muy escasas, sin embargo, las ocasiones en que estos argumentos se encuentran seriados en los conjuntos epigráficos de las ciudades hispanas, incluso en los de las más romanizadas del Este y Sur peninsular; pese a ello, esta circunstancia no merma, en opinión de Mangas Manjarrés, el valor probativo de cada uno de ellos por separado [2].

Desde el punto de vista arqueológico, y a pesar de que la investigación se encuentra aún poco desarrollada en este ámbito, existen ciertos indicios que permiten afirmar que en un buen número de ciudades la concesión del estatuto privilegiado fue seguida de una remodelación urbanística importante, así en **Complutum**, **Conimbriga** y **Bergidum Flavium**, por sólo citar los casos más claros [3].

Por lo que respecta a nuestra capital, la escasez y parcialidad de los estudios de carácter arqueológico desarrollados en el casco urbano nos impide cualquier acercamiento al tema que nos ocupa desde esta perspectiva. Así pues, en su estudio nos veremos limitados a la interpretación de los documentos de carácter epigráfico.

En el conjunto epigráfico de Ávila registramos un texto de carácter funerario (nº 10) dedicado a un personaje adscrito a la tribu Quirina; dicho texto presenta, además, la ventaja de no ofrecer duda alguna al respecto del **origo** del difunto, pues su nombre se completa con dicha indicación: **Q(uintus) CORON[ius] QVIR(ina tribu) BARB(atus?) AVELENS(is)**. Se trata, por tanto, de un personaje cuyos derechos

---

[1] En su Tesis Doctoral, E. García Fernández hace uso de cuantos documentos pueden ser considerados en una investigación para negar la validez de ciertas bases de la argumentación de Braunert: así, el caso de las comunidades **adtributae** de la Galia Cisalpina y de algunas ciudades de Africa proconsular (**Cillium**, **Mactar** ...); la interpretación de la **lex Irnitana** etc. (García Fernández 1991, págs. 12-66).

[2] Mangas Manjarrés 1990, pág. 697.

[3] Para un tratamiento extenso sobre este aspecto véase Montenegro Duque 1975, págs. 45-50.

ciudadanos le vinculan a la propia ciudad de Ávila. Convencido de la falsedad de este epígrafe, R. Knapp considera que, aunque la municipalización flavia de la ciudad es intrínsecamente posible, su texto no puede esgrimirse como prueba [1]. Hoy, y gracias a los nuevos datos aportados por H. Gimeno, sabemos que no hay motivos de carácter epigráfico, textual, para dudar de su autenticidad [2], pero el hecho de que el epígrafe no haya podido localizarse siempre arrojará, lamentablemente, una sombra de duda al respecto.

En opinión de Wiegels, la mención de la tribu Quirina es, salvo excepciones, un argumento de peso para sostener la existencia de un municipio flavio cuando, como en el epígrafe citado, no existe duda alguna de que el individuo reseñado tiene su **origo** en la ciudad en que aparece mencionado [3]. Para una mayor comprensión del alcance de la indicación de **origo** podemos traer aquí las reflexiones que, al respecto, se encuentran en el ya citado trabajo de García Fernández. Considera la autora que, ya que carece de sentido señalar la **origo** en la propia ciudad como mero indicador de procedencia, debe considerarse que este hecho tenía una relevancia especial, una particular significación; tal significación, concluye, podría radicar en la constatación de su carácter de **municeps** de la comunidad en que radica su **origo** señalando, así, la posesión de una posición superior a la que, dentro de esa misma comunidad, disfrutaban los **incolae** y los **peregrini** [4]. Bien es cierto que, admitida la tesis según la cual el **ius Latii** se concedía a comunidades y no a individuos, tal significación podría parecer un tanto superflua, dado que la condición de ciudadano latino no era, como es lógico, algo excepcional; sin embargo, la heterogeinedad jurídica existente entre la población de una misma ciudad justifica su especificación [5].

Por su parte, del epígrafe que venimos considerando pueden extraerse otros datos que parecen incidir en este mismo sentido: la adscripción a una tribu (la Quirina), indica, como es obvio, que el individuo cuya memoria se honra disfrutó de la ciudadanía romana; si tenemos en cuenta que tal ciudadanía es absolutamente excluyente, que de acuerdo al derecho romano es imposible ser ciudadano de Roma y de otra ciudad de forma simultánea [6], únicamente podemos examinar dos opciones:

- Considerar que la indicación **Avelensis** alude al **origo natalium** y que, por tanto, responde a una motivación psicológica: hacer alarde en la comunidad de origen,

---

[1] R. Knapp 1992, págs. 7-8.

[2] Gimeno Pascual 1992, págs. 381-382.

[3] Wiegels 1985, pág. 11.

[4] García Fernández 1991, págs. 204-225.

[5] Tal heterogeneidad queda de manifiesto en la petición de auxilio lanzada por Congrión: "**Apptatae, cives, populares, incolae, accolae, advenae omnes / Dale viam qua fugere liceat (...)** "(Plauto, *Aulularia* III, 1, 406-407; según la edición italiana de la Ed. Newton, 1992, con comentario de Paratore).

[6] **Duarum civitatum noster esse iure civile nemo potest; non esse huius civitatis, qui se alii civitati dicarit potest** (Cicerón, *Pro Balbo*, 28).

aún peregrina, del elevado status alcanzado a título personal (**viritim**). Sin embargo, por esta vía volvemos al punto de partida: en una comunidad que podemos considerar numéricamente modesta, no es necesaria la indicación del origen a estos efectos pues la distinción, la *superioridad*, ya la marcaba la propia estructura onomástica: **tria nomina** + tribu.

- Conceder al **origo** un contenido jurídico y considerar que, efectivamente, su indicación vincula los derechos ciudadanos de **Q. Coronius Barbatus** a la ciudad de Ávila. Desde este ángulo no puede admitirse que dicha ciudad fuese una comunidad peregrina, pues como tal, ya lo señalamos en las líneas precedentes, conservaría su propia ciudadanía; de este modo, en el caso que contemplamos, la ciudadanía romana y la abulense entrarían en claro conflicto. Así pues, no queda más opción que admitir que Ávila fue beneficiada por la concesión del **ius Latii** y que, frente a todos aquellos individuos que habitaban en Ávila y no estaban integrados en su cuerpo ciudadano, **Q. Coronius Barbatus** destaca su condición de munícipe porque fue ésta la que le permitió, a la postre, el acceso a la ciudadanía romana (**per honorem**).

En una inscripción de Roma (**C.I.L.** VI 2490), documenta la existencia de un pretoriano veterano de la III cohorte que está adscrito a la tribu Quirina y expresa una interesante indicación de **origo**: **L(ucio) · CORNELIO / FIRMIANO · Q[VI]R(ina) / AVILA · VETERANO / C[O]HO(rtis) · III · PR(aetoriae) / MISSO · HONESTA/ MISSIONE / QVI · V(ixit) · A(nnis) · XXXXV · H(eredes) / EX TESTAMENT[O] / IPSIVS / POSVERVNT**. El epígrafe, en paradero desconocido, presenta ciertos rasgos que difieren de la estructura habitual propia de este tipo de testimonios, pero no creemos que éstos puedan ser considerados con suspicacia: si bien no es lo usual, no son extraños los casos en los que, como en éste, la tribu y la indicación de **origo** se registran tras el **cognomen**, así **C.I.L.** VI, 1057. Tampoco pueden considerarse como anomalías la abreviatura de la tribu en la forma QR y la indicación de **origo** en ablativo, por más que sean formas poco frecuentes [1]. Por el contrario, sí resulta realmente problemática la lectura del término **Avila**; **C.I.L.** recoge, además de esta propuesta, otras dos variantes registradas por otros tantos manuscritos, **AVLIA** y **AVIL**, y T. Mommsen consideró, finalmente, que la lectura correcta había de ser **AVEIA** [2]. Fiados de la autoridad de Mommsen en la materia nos resistimos a admitir este documento como prueba argumental válida por sí misma, en primer lugar porque su lectura no puede comprobarse (el epígrafe está perdido), y en segundo lugar porque basta repasar un listado de epígrafes relativos a los pretorianos de origen hispano para advertir que la inmensa mayoría procedía de ciudades no ya romanizadas, sino

[1] Cagnat 1964, págs. 64-65.

[2] Esta es la lectura que acepta Passerini quien recoge el epígrafe en la región IV (Samnio) de las XI que conforman el capítulo dedicado a los soldados pretorianos originarios de Italia (1939, pág. 150). Es muy posible que Roldán Hervás también la acepte pues, de otro modo, habría incluido el epígrafe en su listado de fuentes referidas a los hispanos integrados en las **cohortes praetoriae**, cosa que no hace (1974, págs. 478-481); otro tanto cabe decir de Albertos Firmat, quien tampoco lo incluye en su trabajo referido a la presencia de vettones y lusitanos en los ejércitos imperiales (1979b, págs. 35-36).

romanas: colonias y capitales de **conventus** fundamentalmente [1]. Esta procedencia se aviene perfectamente a las condiciones que, por cuanto se refiere a su nacionalidad y condición social, debían reunir los pretorianos de los dos primeros siglos del Imperio: reclutados casi exclusivamente de Italia, aquéllos que no eran originarios de la misma procedían de provincias y ciudades profundamente romanizadas [2]. Sin embargo, no podemos ignorar que no todos los investigadores comparten la lectura propuesta por el epigrafista alemán y que no faltan algunos que, como la citada C. Ricci, admiten la lectura **Avila** y no dudan en relacionar tal término con la capital abulense [3]. Si dicha relación fuese cierta, podríamos admitir que nos encontramos ante un nuevo argumento probativo de la consecución del estatuto de municipio flavio por parte de la ciudad. Considerar que el personaje recordado en este epígrafe alcanzó la ciudadanía romana a título individual por medio de las vías que el ejército ponía al alcance de los **peregrini** y que, por méritos propios, logró acceder a un cuerpo de élite, exigiría suponer una carrera militar excesivamente fulgurante y poco probable (aunque no imposible).

Admitamos de momento, y en calidad de hipótesis, que los epígrafes considerados indican que, efectivamente, Ávila fue un municipio flavio. Pero, y el resto de nuestra documentación, ¿permite apoyar esta hipótesis?.

El reflejo que el cambio de estatuto jurídico tuvo en el ámbito de la onomástica aún constituye un tema sujeto a debate. El problema estriba, fundamentalmente, en la imposibilidad de distinguir, a través de la misma, a los ciudadanos latinos de las otras categorías jurídicas. Las opiniones vertidas a este respecto son, como veremos, muy dispares.

Partiendo de la base de que la expresión utilizada por Plinio -**universae Hispaniae**- es exacta, Alföldy sostiene que los nombres de tipo "peregrino" constatados en los testimonios cronológicamente posteriores a la concesión del **ius Latii** pertenecen, efectivamente, a ciudadanos latinos; establece, además, la evolución de la denominación de tales ciudadanos en dos grandes etapas cronológicas:

- en el s. I portarían bien los nombres de los emperadores, bien los **nomina** que hubiesen elegido libremente. Su estructura onomástica estaría compuesta, por lo común, por un único nombre acompañado por la indicación del nombre del padre en genitivo.

- desde fines del s. I o principios del s. II se iría generalizando el empleo de gentilicios, también elegidos libremente [4].

---

[1] Véanse las listas elaboradas por Roldán Hervás (1974, págs. 478-481) y Ricci (1992, págs. 121-125).

[2] Passerini 1939, págs. 159-169.

[3] Ricci 1992, pág. 121.

[4] G. Alföldy 1966, págs. 47-55. Sus tesis son aceptadas por Le Roux y Tranoy (1973, pág. 215) y Montenegro Duque (1975, pág. 62) entre otros.

La **lex Irnitana** viene a aportar nuevos datos al respecto, pero lejos de solucionar el problema parece venir a complicarlo. En el capítulo LXXXVI de dicha ley, que trata de la composición de la comisión de jueces, se estipula, de un lado, que éstos deben elegirse entre los decuriones y los munícipes **ingenui**, sin especificar que hayan de ser ciudadanos romanos, de otro, que el magistrado que presida la jurisdicción tenga en su tribunal escritos los **praenomina nomina item patrum praenomina et ipsorum tribus cognomina** de esos jueces [1]. La interpretación de este capítulo, por cuanto se refiere a la nomenclatura de los ciudadanos latinos no es, ni mucho menos, unánime. Para J. González no cabe la menor duda de que el texto indica que los munícipes latinos poseían la filiación romana completa (**tria nomina** y adscripción a tribu), si bien matiza que no todo el mundo adoptaría tal sistema onomástico al mismo tiempo [2].

Para A. Chastagnol tal interpretación resulta inaceptable; considera que existe una aparente contradicción entre las dos partes del texto, aquélla que trata de la composición de la comisión y la que regula la inscripción de sus nombres: esta última podría hacer creer bien que todos los miembros de dicha comisión portaban el sistema onomástico propio de los ciudadanos romanos, lo fuesen o no (cuando es imposible que un individuo que no tuviese tal ciudadanía fuese inscrito en una tribu), bien que todos los jueces debían ser ciudadanos romanos (condición ésta que no se especifica en el texto, en el que deja la puerta abierta a todos los decuriones). En opinión del autor, esta ambigüedad se explica por el hecho de que se trata de una ley romana, adoptada por el pueblo romano y el Senado, el cual, lejos de preocuparse de la práctica onomástica propia de cada caso, prefirió no hacer precisiones a este respecto; los ciudadanos latinos se registrarían, concluye, según la costumbre onomástica local [3].

Como postura intermedia podría considerarse la adoptada por Mangas y Carrobles, quienes admiten que los ciudadanos latinos portaban la misma estructura onomástica que los ciudadanos romanos a excepción de la tribu en todos los documentos públicos [4]. La referencia explícita que el texto de la **lex Irnitana** hace a la tribu se entiende, en su opinión, por la presencia de ciudadanos romanos entre los miembros de la comisión de jueces. Admiten, en suma, que aquellas personas que portan una estructura onomástica de carácter indígena deben ser identificados con **peregrini** [5].

A la luz de estas consideraciones ¿es posible sostener nuestra hipótesis?. Si

---

[1] J. González 1986, pág. 177.

[2] J. González 1986, pág. 148, nota 4; 1987, pág. 319 y 1989, pág. 145.

[3] Chastagnol 1987, págs. 15-16. E. García Fernández, también disiente de la opinión de J. González en este punto, poniendo de relieve la gran cantidad de cláusulas traslaticias que se observan entre las distintas leyes municipales itálicas e hispánicas y subrayando que el mismo párrafo que aparece en el capítulo LXXXVI de la **lex Irnitana** se encuentra en la **lex Acilia repetundarum** (1991, pág. 333).

[4] Esta opinión es compartida, entre otros, por Stylow (1986, pág. 299, nota 27).

[5] Mangas Manjarrés y Carrobles Santos 1992, pág. 108.

admitimos la tesis propuesta por J. González resulta del todo imposible porque la epigrafía abulense apenas presenta testimonios relativos a individuos con una onomástica romana completa (**tria nomina** y adscripción a tribu). Si aceptamos la última de las interpretaciones señaladas, la presentada por J. Mangas y J. Carrobles, el conjunto de la documentación epigráfica abulense nos conduciría a una conclusión que no deja de ser extraña: Ávila fue un municipio latino cuya población fue abrumadora y mayoritariamente peregrina; de otro lado, si se admite que las menciones de origen relativas a una determinada ciudad son, además, indicadores de un derecho ciudadano, tal interpretación difícilmente explicaría los casos, escasos por no por ello menos significativos, en que encontramos unidos un nombre de tipo "peregrino" a la mención de origen referida a la ciudad de Ávila: así, si bien de lectura muy dudosa, **Ambato P(atri) Av(ilensis)** -epígrafe nº 39 de nuestro conjunto- [1]. Para poder sostener, desde el punto de vista de la onomástica, que Ávila fue un municipio flavio, hemos de aceptar como válida la interpretación que Chastagnol hace del capítulo LXXXVI de la **lex Irnitana** y, por consiguiente, admitir que los ciudadanos latinos podían portar una onomástica de tipo peregrino: de otro modo, nos encontraríamos con un municipio sin munícipes.

Sin embargo, desde esta perspectiva cabría concluir que, en el caso abulense, el tránsito de una a otra condición jurídica no tuvo, en conjunto, una traducción ni extensa ni inmediata en el terreno de la onomástica. No se observan, en efecto, grandes cambios en este ámbito: si bien es cierto que en la epigrafía del s. II d. C., y con respecto al siglo precedente, se observa un leve aumento de antropónimos de origen latino, no lo es menos el hecho de que los de carácter indígena siguen siendo mayoritarios; de otro lado, en el sistema onomástico continuaron predominando algunos de los rasgos característicos de la nomenclatura propia de los peregrinos, en especial la utilización de un único nombre, aún cuando puede ser latino; sólo la consignación del nombre del padre en genitivo se presenta como una característica con cierta tendencia a la desaparición.

En la actualidad parece generalizarse la opinión de que la concesión del **ius Latii** a una determinada ciudad no suponía tanto el culmen del proceso de asimilación de las formas romanas como el motor que impulsaba dicho proceso [2]. Si admitimos que Ávila obtuvo el estatuto de municipio latino hemos de concluir que éste no actuó como tal motor ni siquiera en la asimilación de las formas romanas externas, aquéllas que se cifran en el apartado de la onomástica.

Alves-Dias establece tres etapas en el proceso de adaptación de la onomástica personal indígena a la romana, etapas previas a la utilización exclusiva de los elementos propios de esta última:

---

[1] También puede considerarse aquí el epígrafe procedente de la localidad toledana de Nava de Ricomalillo (**[M]aeso B/[u]rri f(ilius) Av/ile(nsis) h(ic) s(itus) e(st)**), fechado en el s. I d. C. (**HEp** nº 4, 1994, nº 890).

[2] Para el caso de las ciudades del interior bien comunicadas, Abascal perfila esta opinión y concluye que el edicto de municipalización debió responder a la necesidad de otorgar la ciudadanía a una serie de individuos de origen latino que se habían ido instalando en las mismas al abrigo de su estratégica situación y habían alcanzado una posición económica favorable (1986, pág. 222).

- 1ª.- Individuos que portan un único nombre indígena, seguidos o no de filiación indígena en genitivo. Se trataría de la etapa de latinización.
- 2ª.- Individuos que presentan un nombre romano seguido de patronímico indígena.
- 3ª.- Nombres individuales con más de dos antropónimos, ya indígenas, ya mixtos [1].

Si consideramos los epígrafes abulenses fechados en pleno s. II d. C. observaremos que de 54 nombres, 47 son nombres simples, 6 dobles y sólo 1 (dudoso) triple. De los 47 nombres simples 36 son indígenas y 11 latinos y, de estos últimos, sólo 2 presentan filiación; dicha filiación corresponde, en uno de los casos, a un antropónimo indígena. Es evidente, pues, que nuestro conjunto epigráfico no parece encontrarse sino a medio camino entre las fases 1ª y 2ª y que, en conclusión, más puede hablarse de latinización que de romanización onomástica. ¿Es posible que un municipio flavio todavía se mantuviese en el s. II d C. al margen del general proceso de asimilación de las formas onomásticas romanas? [2].

Pero es que la epigrafía abulense no sólo no proporciona ejemplos que nos muestren la asimilación de la onomástica romana, sino que, como tendremos oportunidad de ir viendo, tampoco ofrece testimonios claros referentes a la implantación de las formas romanas en otros ámbitos; así, por ejemplo, son muy escasos los epígrafes referidos a los diversos cultos romanos y otro tanto cabe decir de los relativos a esclavos y libertos. Es cierto que los municipios flavios del Noroeste hispano o, mejor, su documentación epigráfica, no se comporta del mismo modo que la documentación propia de la epigrafía de las ciudades del Este y Sur Peninsular por cuanto se refiere a las menciones de magistraturas, **augustales**, etc.; pero no es menos cierto que, incluso en aquéllas, y aún cuando subsisten la onomástica indígena, las menciones a unidades suprafamiliares y las divinidades prerromanas, se observa una clara implantación de las formas romanas en todos los aspectos. Pero este fenómeno no se advierte en la epigrafía de Ávila; ¿es posible considerar que la municipalización de la ciudad no llevó aparejado cambio alguno?, parece indudable que no. ¿Sería lícito, por tanto, sostener que Ávila fue municipio flavio?, a la vista de nuestros actuales conocimientos no. No negamos que existan datos que podrían interpretarse en tal sentido, como los epígrafes arriba estudiados, sin embargo creemos que, habida cuenta los problemas de autenticidad y de lectura que plantean, son insuficientes. Ante el silencio de las fuentes no cabe otra alternativa que esperar a que los argumentos en favor de tal hipótesis sean, de un lado, más claros, de otro, más numerosos.

---

[1] Alves-Dias 1985, págs. 558-561.

[2] A este respecto resulta extremadamente interesante recordar unas palabras de A. Montenegro: "... el reparto en Hispania de la onomástica personal flavia es exactamente inversa al grado de romanización anterior; pues escasean los flavios en la Bética y en el inmenso territorio de la Tarraconense occidental. Resulta lógico este reparto onomástico si tenemos en cuenta que es precisamente en estas zonas menos romanizadas donde las gentes estrenan organización municipal romana y donde las gentes aprecian más sus recién adquiridos derechos ciudadanos." (1975, pág. 63). Desde esta óptica resulta aún más extraña la ausencia de onomástica de carácter romano en la ciudad de Avila.

No obstante, el hecho de que no podamos afirmar que Ávila gozase de estatuto jurídico municipal en virtud de la aplicación del "Edicto de Vespasiano" no significa, necesariamente, que neguemos la posibilidad de que dicha comunidad se organizase a imágen y semejanza de aquéllas que sí lo disfrutaron. Ya Montenegro señalaba que el tipo de organización municipal debió proliferar entre las ciudades sin estatuto privilegiado [1]; en esta misma línea argumental, Stylow ha considerado la probabilidad de que, al menos en el caso de las comunidades peregrinas de la Bética, su organización provisional en forma de municipios (una vez decretado el "Edicto de Vespasiano" pero con anterioridad a la promulgación de las **leges municipales** respectivas) no consistiese más que en cambiar los títulos de los magistrados y, tal vez, ni eso [2].

En el mismo sentido incide un reciente trabajo publicado por Rodríguez Neila; en él se insiste en que el sistema de magistraturas romanas (y, en particular, la edilidad) se documenta tanto en comunidades de estatuto privilegiado como en comunidades peregrinas y se señala, igualmente, que el ordenamiento interno de muchas comunidades indígenas promocionadas se había ido configurando en la fase previa, "pre-municipal", por asimilación y adopción espontánea de los títulos, funciones e instituciones propias de la "praxis" administrativa municipal romana. En este proceso fueron de capital importancia tanto el atractivo ejercido por las comunidades privilegiadas existentes en el entorno como la vitalidad mostrada por los ciudadanos romano-itálicos instalados en las comunidades y, fundamentalmente, por los miembros de las familias de la aristocracia local, indígena, más influidos por los patrones ideológico-culturales romanos [3].

III.- ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

III.1.- Organización social

J. Mangas ha señalado reiteradamente que la comprensión de la organización social de Hispania exige tener en consideración, de forma previa, el desigual desarrollo de la evolución de los pueblos prerromanos y el diferente momento de su integración o sometimiento al poder romano; ambos factores marcan una diferenciación de base e impiden hablar de *la* organización social de Hispania. No fue ésta, como no lo fue en las otras provincias del Imperio, uniforme: en ella nos encontramos con dos formas de organización social, la que representa la pervivencia de lo indígena y la sociedad de tipo romano, la forma dominante. Nuestra labor consiste, en este capítulo, en determinar con cual de estas dos formas se identificó la organización social romano-

---

[1] Montenegro Duque 1975, pág. 67.

[2] Stylow 1986, pág. 303.

[3] Rodríguez Neila 1993.

abulense.

Ante la ausencia o escasa relevancia de otro tipo de fuentes (literarias, arqueológicas, etc.), los testimonios epigráficos se perfilan como la única base documental susceptible de ser utilizada para tal fin. Somos conscientes, sin embargo, de las limitaciones inherentes al uso de este tipo de documentos y tenemos muy presente que el conjunto epigráfico abulense, aunque numéricamente importante [1], procede de un ámbito muy concreto (el de la capital y, dentro de ésta, el de la necrópolis) por lo que puede considerarse no del todo representativo; dicho de otro modo, es muy posible que nuevos hallazgos puedan venir a variar las consideraciones que se deducen del estudio del conjunto actual [2].

III.1.1.- Ciudadanos pertenecientes a los *ordines*.

La documentación epigráfica abulense adolece por completo de testimonios que, de forma expresa, nos remitan a los sectores privilegiados de la sociedad. En efecto, basta consultar el capítulo de índices epigráficos para comprobar que no existen en el conjunto datos que nos permitan aislar a ningún individuo perteneciente a los **ordines**, ni senatorial, ni ecuestre, ni decurional.

La ausencia de personajes miembros de los órdenes senatorial y ecuestre no puede, por supuesto, resultar extraña. En el marco de la Lusitania, el abulense se nos muestra claramente como un territorio periférico, tanto desde el punto de vista político (en virtud de su lejanía con respecto a su capital provincial y conventual), como desde el punto de vista económico (desde el que no presenta, como veremos, ningún atractivo especial). No conformaba, por tanto, un lugar idóneo para su desenvolvimiento. Ni siquiera cabe considerar un posible origen abulense para alguno de esos individuos lusitanos que llegaron a formar parte de los mismos pues, como ha puesto de relieve Francisco Martín, éstos proceden de núcleos urbanos con **status** municipal o colonial antiguo, requisito que no cumple la capital abulense [3]. Aún así, dichos individuos estuvieron siempre más ligados a Roma que a sus lugares de origen o de residencia habitual [4].

Por el contrario, y en caso de que aceptásemos que Ávila fue un municipio flavio, sí resultaría anómala, aunque no excepcional, la ausencia de epígrafes -ya honoríficos, ya funerarios- referidos a los individuos integrantes del **ordo decurionum**, a aquéllos que desempeñaron las diversas magistraturas de la administración municipal

---

[1] Recordemos que, en opinión de Pereira Menaut (1970, pág. 160), con más de cincuenta inscripciones la estadística es perfectamente viable.

[2] Los problemas teóricos y metodológicos relativos al uso de la documentación epigráfica pueden verse sintetizados en Pereira Menaut 1973 y en Aguilella y cols. 1975.

[3] Francisco Martín 1989, págs. 106-107.

[4] Blázquez Martínez 1978b, pág. 436; Mangas Manjarrés 1982, pág. 15.

y los cargos civiles (judicaturas) y religiosos vinculados al culto oficial con que se iniciaba o coronaba la carrera política municipal. Las cargas económicas (**summa honoraria**) que comportaban dichas magistraturas y el nivel mínimo de renta exigido como condición previa para el desempeño de las mismas y de los cargos civiles y religiosos, propiciaron que, en la práctica, estas funciones recayesen sobre los miembros de las oligarquías locales que controlaban/poseían los medios de producción. De este modo, Roma entregaba el gobierno de los municipios a unos grupos que, para garantizar su propia situación de dominio, contribuirían al mismo tiempo a mantener y potenciar el nuevo orden de cosas; desde este ángulo no cabe la menor duda de que dichos grupos pueden considerarse como los principales motores de la romanización[1]. No debió ocurrir de otro modo en la capital abulense, si es que ésta llegó a constituirse como un municipio; sin embargo, la documentación con que contamos no permite identificar a ningún individuo susceptible de ser relacionado con el desempeño de los diversos cargos y magistraturas municipales.

La escasa relevancia de los vestigios de época romana hallados en la capital abulense nos impide reconocer a estos personajes a través de sus obras: sabemos que la mayor parte de las edificaciones y elementos diversos que embellecieron los municipios fueron costeados por los miembros del órden decurional, sin embargo, en Ávila no hay, o no ha quedado, constancia de ellos. Sólo dos vías nos podrían permitir rastrear su existencia, pero ambas exigen forzar la interpretación de nuestros documentos epigráficos hasta unos extremos poco recomendables:

- Las menciones a individuos que pueden identificarse como ciudadanos romanos (considerando como tal bien a quienes integran en su sistema onomástico la indicación de tribu bien a quienes únicamente portan **tria nomina** (o sólo **nomen** y **cognomen** a partir del s. II d. C.) se fechan a partir de fines del s. I d. C., hecho que podría venir a indicar que, en el territorio abulense, la concesión de la ciudadanía romana vino de la mano de la concesión del **ius Latii** y de las vías de promoción social que éste puso al alcance de las élites indígenas. En el caso de los epígrafes procedentes de la capital (y a excepción de aquellos referidos a individuos de origen foráneo) cabría considerar que nos remiten a los miembros de las familias integrantes del **ordo decurionum** de la ciudad, sector de la población que habría alcanzado la ciudadanía romana por el ejercicio de las funciones locales.

- Si consideramos que la compra, manutención y/o instrucción de un esclavo representaba un muy significativo gasto para los "ciudadanos medios", es más que probable que los patronos de libertos y dueños de esclavos que se registran en el conjunto epigráfico provincial deban identificarse como miembros de dichas familias. Lamentablemente, el carácter incompleto de dichos testimonios no posibilita mayores precisiones.

---

[1] Para el papel de las clases indígenas dominantes véase Brunt 1976.

No obstante, el carácter de la onomástica que presentan ciertos individuos nos hace sospechar para los mismos un origen igualmente servil, aunque en los epígrafes no aparezcan reflejados expresamente como libertos. Nos referimos, en concreto, a ciertos nombres griegos y **cognomina** latinos que, con frecuencia, se relacionan con la población servil [1]:

Nº	Nombre	Procedencia	Datación
8	[Cor]nel(ius) So[su]mus **Laetus**	Ávila	*Imposible*
101	Marcia **Helene**	El Raso	Prin. del s. II
102	**Mirtuo**?	"	Fin. s.II/pr.s.III

Sin embargo, estos testimonios deben ser considerados con prudencia: el primero (nº 8) obedece a una lectura muy forzada e hipotética, mientras que los dos restantes (nºs. 101 y 102) proceden del santuario localizado en El Raso de Candeleda por lo que, a los efectos que perseguimos, podrían considerarse descontextualizados ya que desconocemos el origen y el lugar en el que desarrollaron su actividad los individuos que realizaron la ofrenda.

Pese a su escasa entidad, del conjunto de inscripciones analizadas pueden deducirse ciertos datos muy significativos:

a) Atendiendo al carácter de la onomástica de los individuos documentados, y a pesar de los riesgos que entraña la utilización de tal procedimiento, puede concluirse que, aquellos individuos expresamente documentados como esclavos o libertos, no sólo tienen un origen indígena sino que éste es, muy posiblemente, vettón. En efecto, como ya tuvimos oportunidad de comentar, **Mustarus** es un nombre privativo de la Península Ibérica y casi exclusivo de Astures y Vettones; **Aelcius** carece de paralelos en la epigrafía hispana pero comparte radical con el nombre de una unidad suprafamiliar también atestiguada en la epigrafía abulense: **Aelciocum**; **Avonno** es igualmente desconocido pero su raíz puede identificarse con la de ciertos nombres registrados en Lusitania: **Avo** y **Avus**. Los individuos considerados como posibles libertos presentan, por contra, una onomástica mixta latino-indígena (nº 8) o griega (nºs 101 y 102). A este respecto puede concluirse que la epigrafía abulense viene a ratificar la tónica advertida por J. Mangas para el conjunto de la epigrafía hispana: el predominio de los esclavos de origen indígena en las áreas occidentales de la Península [2].

El origen de estos individuos no sirve como recurso para aislar el modo en que llegaron a la condición que ostentan, aunque puede, como la onomástica, ofrecer algún

[1] Para los cognomina latinos se han considerado los datos numéricos aportados por Kajanto.

[2] Mangas Manjarrés 1971, pág. 61.

con el ámbito rural. Ya advertimos que los epígrafes procedentes del santuario de Postoloboso, efectivamente enclavado en un marco rural, no pueden ser considerados a los efectos que nos ocupan, pues desconocemos el lugar de origen de los dos individuos que dedicaron sendas aras a **Vaelicus**. De este modo, puede concluirse que los testimonios referentes a esclavos/libertos nos remiten, de modo exclusivo, a la capital abulense, al único núcleo urbano de época romana claramente atestiguado en el antiguo territorio vettón abulense; sin embargo, de este hecho no podemos deducir conclusiones de mayor alcance pues, aunque sabemos que la esclavitud no puede desligarse del fenómeno urbanizador [1], la falta de testimonios epigráficos -de cualquier índole- en las áreas rurales nos impide toda especulación al respecto. De otro lado, puede también contemplarse como indicador del bajo índice de desarrollo económico alcanzado, fundamentalmente, por el sector agrícola; sin embargo, no debe olvidarse que la topografía del territorio que venimos considerando no pudo favorecer la formación de propiedades tan amplias como para que la utilización de mano de obra esclava resultase lo suficientemente rentable.

e) Esclavos y libertos no hacen indicación expresa de su oficio en ninguno de los epígrafes hasta ahora documentados. Con todo, dado que no se trata de esclavos y libertos de carácter público, sino privado, y que los testimonios a ellos referidos aparecen en el ámbito urbano, podría sostenerse, en principio, una relación prioritaria con sectores como el comercio, la artesanía y los servicios domésticos.

f) Los epígrafes que han podido ser fechados corresponden, como puede verse en los cuadros adjuntos, al siglo II, bien que algunos puedan llevarse, si se quiere, a los primeros años del s. III. En cualquier caso, si algo queda de relieve es que también en este aspecto el territorio abulense se acomoda, de un lado, a las tendencias observadas en los territorios afines del **Conventus Emeritensis** [2], de otro, a las observadas por Mangas y Alföldy para Hispania y la totalidad del Imperio respectivamente: la esclavitud es ya en el s. III un fenómeno marginal [3].

III.1.4.- Pervivencia de la organización indígena

Tradicionalmente se ha venido considerando que la pervivencia en época romana de los principios organizativos propios de los pueblos prerromanos se manifiestaba, en la documentación epigráfica de una comunidad dada, en la mención de unidades suprafamiliares (genitivos de plural que integran las fórmulas onomásticas), en el carácter de la onomástica misma y en la detección de deidades estrechamente relacionadas con tales términos. En la epigrafía abulense contamos con numerosos

---

[1] Así, J. de Francisco advierte que en los otros territorios del **conventus Emeritensis** situados al norte de la Cordillera Central la falta casi absoluta de centros urbanos coincide con una falta proporcional de testimonios relativos a individuos de origen servil (1989, págs. 200-202).

[2] Francisco Martín destaca como en los territorios situados al Norte del Sistema Central el grueso de los epígrafes con mención a población servil pertenecen al s. II (1989, pág. 207).

[3] Mangas Manjarrés 1971, pág. 497; Alföldy 1973, pág. 122.

testimonios relativos a organizaciones suprafamiliares y el carácter de la onomástica es, como ya hemos tenido oportunidad de señalar, mayoritariamente indígena; no se ha documentado, por el contrario, ningún testimonio alusivo a divinidades relacionadas con dichas unidades.

En el corpus epigráfico abulense se registran, efectivamente, 26 genitivos de plural repartidos en 24 epígrafes diferentes (de los que 18 proceden de la capital), que corresponden a 19 nombres distintos de organizaciones suprafamiliares [1]: **Aelciocum** (1); **Ambaticum** (1); **Araviaqum** (1); **Areinicum** (3); **Boqum** (1); **Caburateiqum** (2); **Caburoniqum** (3); **Calaetiqum** (4); **Caraeciqum** (1); **Coironiqum** (1); **Crastuniqum** (1); **Cuitamiqum** (1); **Dobitericum** (1); **Letondioqum** (1); **Matugeniqum** (1); **Menetquiqum** (1); **Mentoviequm** (1); **Pintolanqum** (1). Como puede verse, se trata de genitivos de plural en **-um** (genitivos de tipo céltico) formados a partir de antropónimos de origen indígena que, en su mayor parte, se encuentran atestiguados en el mismo territorio abulense (**Aelcius**, **Ambatus**, **Cabura**, **Dobiterus**, **Matugenus** etc.) y que, incluso, pueden encontrarse -genitivo de plural y antropónimo base- en un mismo epígrafe (nº 17, nº 31). No obstante, debe tenerse en cuenta que algunos de los testimonios recogidos pertenecen -como queda claro por la mención de su **origo**- a individuos de origen no abulense (nºs 12, 15 y 16).

Los genitivos de plural y los términos **gens** y **gentilitas** que aparecen en la documentación epigráfica de época romana del área indoeuropea peninsular se han venido considerando, como ya hemos adelantado, como prueba de la supervivencia de *la organización social gentilicia* característica de la época prerromana y, por ende, de la resistencia ante la romanización y la permisividad del poder romano en este sentido. Sin embargo, en el apartado dedicado al análisis de la organización social propia de los vettones abulenses en época prerromana tuvimos oportunidad de demostrar que dicha organización no puede, de ningún modo, calificarse con el término *gentilicio* por cuanto, a pesar de articularse principalmente en torno a grupos de parentesco, presenta ciertos aspectos que, como la existencia de un embrión de propiedad privada y de diferencias entre los miembros que componen cada uno de esos grupos, entre otros, exceden el marco del concepto clásico de *sociedad gentilicia*. De ello se deduce, lógicamente, que los genitivos de plural que integran la estructura onomástica de algunos individuos recordados en inscripciones funerarias de época romana no pueden aducirse como pruebas de la supervivencia de una organización de tal tipo. De otro lado, y frente a las posturas que consideran que las organizaciones expresadas por medio de genitivo de plural y las expresadas bajo la fórmula **gentilitas** se refieren a realidades diferentes, aceptamos aquí sin reservas la argumentación que conduce a Redondo a cuestionar la veracidad de tal planteamiento: aduce el citado autor que los dos únicos testimonios de toda la epigrafía peninsular en que se menciona expresamente el término **gentilitas** (el conocido pacto de los Zoelas y el ara votiva de Oliva de Plasencia) responden a actuaciones colectivas (una dedicación religiosa y un pacto) en las que no tienen por qué tener cabida consideraciones de tipo individual y que la ausencia de dicho término en las inscripciones, ya votivas, ya funerarias, dedicadas

[1] Al lado de cada nombre se incluye, entre paréntesis, el número de ocasiones en que dicho nombre se constata.

por/para particulares puede obedecer a un amplio abanico de posibilidades: desde la propia mecánica del texto epigráfico que suele desprenderse de todo término superfluo, sobreentendido, hasta consideraciones de tipo subjetivo y particular relacionadas con la interpretación indígena de los moldes epigráficos latinos; no existen, por tanto, argumentos lo suficientemente sólidos como para pensar que ambas formas (genitivos de plural y **gentilitas**) respondan a organizaciones diferentes [1].

De todo lo expuesto no debe deducirse, sin embargo, que consideremos que estos genitivos de plural aludan a otra realidad que no sea una organización de carácter suprafamiliar. En efecto, está fuera de toda duda que estos términos hacen referencia a grupos parentales cuyo alcance no debió ser muy amplio, sin que pueda precisarse con exactitud hasta qué grado de parentesco alcanzaban. Pero ¿qué operatividad tenían estos grupos en época romana?; dicho de otro modo, ¿cumplían alguna función que pueda indicarnos que evidencian, como se ha venido manteniendo, la supervivencia de las formas de organización social indígena y, por ende, la resistencia ante la romanización?.

La mención de la unidad suprafamiliar es suficiente cuando el individuo que pertenece a la misma muere dentro del territorio de la ciudad en que dicha organización se integra; por contra, cuando el individuo fallece fuera de ese territorio se indica también el nombre de la ciudad de que es oriundo; si a este dato sumamos el hecho de que la pertenencia a una unidad suprafamiliar no entra en competencia con la posesión de la ciudadanía romana, queda claro, de un lado, que las unidades suprafamiliares indígenas se integraron dentro del esquema político-administrativo romano y, de otro, que la instancia verdaderamente operativa era la **civitas**. Como bien ha señalado G. Pereira, tales datos implican que las funciones y naturaleza de los grupos suprafamiliares, sus consecuencias prácticas, no se interferían en absoluto con el **ius civile**; desde esta perspectiva, ha de reconocerse que pocas funciones de importancia quedaban reservadas a las organizaciones suprafamiliares y que, por tanto, en época romana no eran más que unas instituciones de carácter privado, importantes en la vida del individuo, en el plano familiar, pero no en la organización de los grupos humanos en tanto que comunidades [2]. No puede decirse, por tanto, que evidencien la pervivencia de las antiguas estructuras sociales indígenas [3].

Con todo, negar que tuviesen el contenido que se les ha venido otorgando no significa, necesariamente, que estas unidades no cumpliesen alguna función práctica. Para F. Beltrán no tenían más función que el **nomen gentilicium** romano de época

---

[1] Redondo Rodríguez J. A. 1993, págs. 44-45. En apoyo de esta hipótesis, y salvando las diferencias, pueden traerse aquí paralelos tan actuales como la comparación entre la tarjeta de visita de un individuo dado y una invitación cursada por el mismo individuo para un acto familiar: en la primera leeremos D. X Z; en la segunda, la familia Z tiene el gusto de ....

[2] Pereira Menaut 1993, pág. 422-424.

[3] A esta misma conclusión, pero partiendo de presupuestos distintos, ya llegó A. Montenegro Duque (1975, págs. 84-87).

imperial [1] y bien es cierto que en los testimonios abulenses, por ejemplo, los genitivos de plural se mencionan, salvo casos excepcionales, entre el nombre del individuo y el nombre del padre; es decir, ocupan la posición que en el sistema onomástico romano ocupa el **nomen gentilicium**. Sin embargo, ciertos documentos parecen permitirnos llegar un poco más lejos.

Tras el estudio de una inscripción vadiniense hallada en la iglesia de Pedrosa del Rey (León), J, Mangas y J. Vidal demuestran que el término **conventus** puede ser análogo a los distintos términos indicativos de organizaciones suprafamiliares [2]; una utilización tal del término **conventus**, término que excede el marco estricto del parentesco, indica que Roma reguló estas unidades para, dándolas un nuevo contenido, adaptarlas a su propio esquema. Se puede defender, en consecuencia, que las organizaciones suprafamiliares no sólo reflejan la existencia de distintos grupos de familia dentro de la población de una ciudad (tome ésta la forma que tome), sino la existencia en la misma de grupos de vecindad dotados de una cierta operatividad. J. Mangas y J. Vidal continúan su exposición argumentando que, dado que el **populus** de los municipios se subdividía en organizaciones suprafamiliares que con frecuencia tomaban la forma de curias (curias que portaban nombres diferentes y que cumplían funciones diversas entre las que destaca la organización de los comicios), no es ningún desatino considerar que las organizaciones suprafamiliares que conocemos bajo formas diversas (genitivos de plural, **gentilitas** etc.) cumplieran una función semejante en la organización de las ciudades no privilegiadas.

Desde esta perspectiva quedarían sin explicar, sin embargo, diversos aspectos: de un lado, la constación epigráfica de ciudadanos romanos que portan en su sistema onomástico la mención de una organización suprafamiliar; de otro, la presencia de individuos oriundos de ciudades privilegiadas que, sin ser ciudadanos romanos, presentan un sistema onomástico en el que tienen cabida esas mismas menciones; finalmente, explicar porqué en una ciudad no privilegiada unos individuos (casi siempre minoritarios) hacen constar su pertenencia a dichos grupos y otros no.

El primer conjunto no ofrece, en realidad, ningún problema de interpretación. Efectivamente, de los 221 testimonios epigráficos referentes a organizaciones suprafamiliares recogidos por Mª. C. González [3] sólo cinco presentan la indicación de tribu. Uno de ellos (nº 99 de su conjunto) corresponde al conocido **C.I.L.** II 3050 de Ávila que, como hemos tenido oportunidad de señalar, se encontraba mal leído y, por lo tanto, debe dejar de considerarse en este apartado. De los cuatro restantes, dos de ellos (nºs 50 y 114, procedentes de Medinaceli -Soria- y Cabeza de Griego -Cuenca) presentan indicación de tribu, pero esta indicación no se asocia con la mención de la organización suprafamiliar, sino que ésta aparece en la estructura onomástica de otros individuos diferentes del que la porta, individuos que, por su parte, no se encuentran inscritos en tribu alguna. Resta considerar, por consiguiente, dos únicos testimonios,

---

[1] Beltrán LLoris 1988, pág. 228.

[2] Mangas y Vidal 1989, págs. 145 y 146.

[3] González Rodríguez 1986, págs. 121-137.

ambos procedentes de **Clunia** (Peñalba de Castro, Burgos); se trata de **C.I.L.** II nºs 2785 y 2800, este último, además, no exento de problemas en la lectura del pretendido nombre de la organización suprafamiliar. Podemos concluir, en suma, que nos encontramos ante testimonios excepcionales, residuos del período "pre-municipal" de **Clunia**, que no indican otra cosa que el origen indígena de los individuos a los que aparecen referidos y, en último término, que su pertenencia a dicha **civitas** es consecuencia de su pertenencia a una unidad suprafamiliar. No faltan, sin embargo, explicaciones de otra índole; así, J. A. Redondo, partiendo de la base de que los miembros integrantes de las élites indígenas fueron los primeros en promocionarse a la categoría jurídica de ciudadano romano, considera que el hecho de que ciertos individuos incluyan la mención de la pertenencia a una unidad suprafamiliar en su sistema onomástico supone, en realidad, que dichos individuos no renuncian a los vínculos que constituían la base de su fortuna, al signo distintivo de su condición de miembros integrantes de la aristocracia indígena [1]. A tal argumentación podría oponerse, sin embargo, el hecho de que la pertenencia a un grupo de parentesco determinado no implicaba, necesariamente, la pertenencia a la aristocracia pues, como hemos tenido oportunidad de señalar, y el mismo autor reconoce, la diferencia entre los ajuares que ya en época prerromana se observa en un mismo grupo de enterramiento (y por tanto, en un mismo grupo parental) muestra que en el seno de cada uno de tales grupos existían claras desigualdades económicas.

Por cuanto respecta a los testimonios procedentes de las ciudades privilegiadas, aquéllos en los que las menciones de las organizaciones suprafamiliares se asocian a individuos de onomástica indígena, mixta o latina, pero nunca ciudadanos romanos, su explicación aún dista, en nuestra opinión, de ser del todo satisfactoria. Ya J. Mangas indicaba que, habida cuenta la abundancia de tales testimonios en ciudades como **Segovia**, es difícil sostener que dichos individuos fuesen **incolae** [2]. Tal explicación quizá sea posible sostenerla en los casos de ciudades como Palencia (con dos testimonios [3]), Talavera de la Reina (con cuatro testimonios repartidos en tres epígrafes [4]) o **Complutum** (con un único testimonio [5]), pero no en Segovia, en donde se registran catorce testimonios referidos a segovianos [6]. En este sentido es de capital importancia la correcta datación de los epígrafes, pues su pertenencia a una centuria determinada podría soslayar los problemas, o pretendidos problemas, que en el estado actual de nuestros conocimientos plantea su aparición en ciertas ciudades.

De acuerdo con la secuencia cronológica establecida por Mª. C. González al

---

[1] Redondo Rodríguez 1993, págs. 50-51.

[2] Mangas Manjarrés 1989, pág. 166.

[3] Mangas Manjarrés 1990, pág. 702.

[4] Mangas Manjarrés y Carrobles Santos 1992, pág. 106.

[5] Abascal Palazón y Fernández-Galiano Ruiz 1987, nº 5.

[6] González Rodríguez 1986, nºs 7, 10, 14, 21, 22, 40, 42, 67, 71, 98, 102, 163 y 177. El epígrafe que completa este conjunto puede encontrarse en Hernando Sobrino 1990-1991, págs. 337-341.

respecto de este tipo de testimonios [1], puede establecerse que todos los ejemplares segovianos, a excepción de **C.I.L.** II 2735, que presenta la fórmula de consagración a los dioses Manes, y que debe fecharse en un período posterior, pueden datarse -sin que sea posible precisar más- entre la segunda mitad del s. I d. C. y la primera mitad del s. II d. C.. Otro tanto ocurre con los ejemplares de las restantes ciudades citadas, **Complutum**, **Pallantia** y **Caesarobriga**. Si tenemos en cuenta la opinión generalizada según la cual entre la promulgación del Edicto de Vespasiano y la promulgación de las **leges municipales** concretas en cada uno de los nuevos municipios transcurrió un largo período de tiempo [2], ¿es descabellado considerar que estos testimonios responden a ese período de transición, e, incluso, a un período lógico de adaptación al nuevo modelo jurídico-administrativo?. Creemos que no; de hecho, en la epigrafía de dichos municipios las menciones a este tipo de organizaciones suprafamiliares desaparecen o son excepcionales en la segunda mitad del s. II d. C.. No ocurre así, sin embargo, en ciudades como Ávila (donde los testimonios del s. II d. C. son casi tan abundantes como los de la centuria precedente), o, por sólo citar uno de los ejemplos más relevantes, en la epigrafía vadiniense, en la que estas menciones perduran hasta los siglos III y IV d. C.

Resta por explicar, finalmente, por qué en una misma ciudad y en una misma época algunos individuos mencionan en su sistema onomástico la pertenencia a una determinada unidad suprafamiliar y otros no. Mª. C. González considera, no sin reservas, que este hecho puede deberse bien a diferencias de origen étnico, bien a que en un mismo pueblo se habían podido mezclar gentes procedentes de las primeras infiltraciones de pueblos indoeuropeos con otras procedentes de las oleadas más tardías[3]. Sin negar esta hipótesis, pues carecemos de datos concluyentes para refutarla, no queremos dejar de resaltar dos detalles: de un lado que la diferencia entre unos y otros pueblos indoeuropeos no se percibe ya en la documentación que poseemos al respecto de los castros de la II Edad del Hierro; de otro, que en los epígrafes abulenses de época romana la antroponimia es del todo homogénea, sin que puedan señalarse diferencias, siquiera leves, entre aquellos epígrafes en los que los individuos portan en su onomástica una unidad suprafamiliar y los que no lo portan. Por otra parte, en un momento en que ya resulta difícil distinguir, por mediación del registro onomástico, entre ciudadanos romanos y ciudadanos latinos, y entre éstos y los **peregrini**, recurrir a la diferenciación entre oleadas distintas de pueblos indoeuropeos por esa misma vía nos parece muy arriesgado. En nuestra opinión, y partiendo de la base de que creemos que cualquier conclusión será objeto de sucesivas revisiones, ha de buscarse una explicación más sencilla. De un lado puede considerarse que, dado que nos encontramos en comunidades demográficamente reducidas, la mención de la unidad suprafamiliar bien podría resultar innecesaria para la identificación de un individuo determinado dentro de su propia comunidad, siendo suficiente, a tal efecto, la indicación del nombre personal y el nombre del padre; desde este ángulo, no puede

---

[1] González Rodríguez 1986, págs. 55-58.

[2] Así, en opinión de A. U. Stylow, ninguna de las leyes municipales de la Bética conocidas hasta la fecha es anterior al reinado de Domiciano (1986, pág. 302).

[3] González Rodríguez 1986, págs. 108-109.

considerarse extraña la omisión de la unidad suprafamiliar en el sistema onomástico. Por otra parte, cabe examinar la posibilidad de que, para ciertos individuos, quizá más imbuidos de las formas externas romanas, la mención de tales unidades responda -por cuanto completa la información referente a la persona- a un intento de equiparación formal de la nomenclatura romana (y decimos formal porque es evidente que en ningún caso puede establecerse una auténtica correspondencia entre el sistema onomástico romano y el indígena).

En el apartado dedicado a analizar el estatuto jurídico de la ciudad de Ávila tuvimos oportunidad de señalar, a grandes rasgos, cuáles son los aspectos que caracterizan la onomástica personal de los testimonios epigráficos procedentes de la misma; pues bien, tales características pueden hacerse extensivas a la totalidad de los testimonios procedentes del ámbito provincial en su conjunto: así, predominan los nombres simples (83), sobre los nombres compuestos por dos (12) o tres términos (6). Entre los primeros son mayoría los nombres indígenas (66), encontrándose peor representados los latinos (16) y escasamente documentados los greco-latinos (1 único testimonio); asímismo, en estos tres grupos son más frecuentes los ejemplos que carecen de filiación (54, 13 y 1 casos respectivamente) que aquéllos que se acompañan de la indicación de la misma. Por consiguiente, puede generalizarse el comentario que realizamos en las páginas precedentes: de acuerdo con las etapas establecidas por Alves-Dias a propósito del proceso de adaptación de la onomástica personal indígena a la romana, para el caso de la epigrafía abulense más puede hablarse de latinización que de romanización onomástica.

Si es cierto, que todo cambio cultural acaecido en un territorio determinado lleva aparejado el cambio de la onomástica personal de los individuos de ese territorio y si es cierto que esos cambios culturales son consecuencia, y no causa, de cambios estructurales, cabría concluir que, a la vista de las características presentadas por la onomástica abulense de época romana, en el ámbito de la actual provincia de Ávila tales cambios estructurales apenas llegaron a producirse, perviviendo, en consecuencia, los elementos estructurales indígenas. Y sin embargo, entraríamos en una clara contradicción: hemos visto que, casi desde el momento de la conquista, el hábitat se modifica, acabamos de demostrar, igualmente, que no tenemos argumentos que nos permitan hablar de pervivencia de la organización social indígena, y veremos, finalmente, que la economía se transforma y se reorienta (en la medida en que el marco geográfico lo permite) hacia la producción agrícola. No podemos negar, por tanto, que existieron cambios estructurales; lo más que podemos afirmar, por el momento, es que el proceso de romanización no concluyó con la asunción de la onomástica personal latina.

III.2.- Economía

Dada la extrema parquedad mostrada al respecto por la documentación epigráfica y arqueológica, para el estudio de la economía del territorio abulense en época romana han de tenerse en cuenta informaciones de carácter indirecto. De un lado, prestaremos especial atención a las posibilidades ofrecidas por el propio marco geográfico, por el medio, siempre partiendo de las premisas establecidas en el primer

capítulo del corpus documental de este trabajo; recordemos, que dado que las condiciones climáticas no han variado sustancialmente tampoco han debido cambiar las propiedades de los suelos, y que, si bien el actual tapiz vegetal es producto de una herencia histórica, los fenómenos que provocaron un mayor impacto en el paisaje pueden identificarse con relativa facilidad. Las fuentes literarias antiguas nos han transmitido numerosas noticias referidas a los productos que ofrecía el suelo hispano [1], pero ninguna de ellas (si exceptuamos las que aluden a la hierba denominada **Vettonica**) alude de forma expresa a los que ofrecía el territorio vettón. Es por ello que, para completar nuestra información, hemos de recurrir a las noticias referentes a los territorios y pueblos afines [2], aunque no siempre sea aconsejable, ni posible, efectuar generalizaciones. Finalmente, y a falta de otro tipo de fuentes, resultarán de gran utilidad los datos aportados por la toponimia, aunque sea únicamente en calidad de indicadores.

Ya que, como puede deducirse, el ámbito abulense apenas aporta datos que vengan a enriquecer nuestros conocimientos al respecto de la economía hispana de época romana, hemos creído conveniente presentar un panorama general, muy conciso, con la intención de recurrir lo menos posible a lugares comunes, a tópicos de sobra conocidos. Del mismo modo, y para evitar incómodas repeticiones, ignoraremos cuanto se refiere a la pesca, la caza y la recolección ya que, aunque tales actividades continuaron siendo una fuente complementaria de alimentos e ingresos, sus posibilidades fueron ya analizadas en el capítulo dedicado a la economía prerromana.

III.2.1.- Agricultura y ganadería.

Organización del territorio. Propiedad.

Llevado por la convicción de hallarse ante una **deductio** de veteranos, ante una colonia, Rodríguez Almeida se sirve de la toponimia en un intento por reconstruir, si quiera de modo aproximado, la centuriación del territorio de la ciudad de Ávila [3]. Demostrada la falta de base de una convicción tal, el estudio de las centuriaciones se torna ocioso en el caso que nos ocupa; bien es cierto que la ecuación **centuriatio=ager publicus**=colonia es en exceso restrictiva, pues se conocen municipios cuyo territorio fue centuriado; sin embargo, no lo es menos el hecho de que esos casos son excepcionales y que, además, parecen registrarse únicamente en el Véneto italiano [4].

Citando a Grelle, A. D'Ors considera que, a pesar de la extensión de la práctica de la **limitatio** o **centuriatio**, lo más probable es que la mayor parte del suelo

---

[1] La recopilación de estas fuentes ha sido efectuada por diversos investigadores, entre ellos pueden destacarse los trabajos de J. Mª. Blázquez Martínez (1957b y 1978), A. Balil (1972) y A. Schulten (1959).

[2] Especialmente las relativas a la Lusitania y a los pueblos del centro de la Meseta en su conjunto.

[3] Rodríguez Almeida 1981, págs. 57 y 80, nota 22.

[4] Balil 1959-1960, pág. 356; Rosselló Verger 1974, pág. 11; López Paz 1991, pág. 41, nota 1.

provincial quedase sin límites artificiales, en calidad de **ager arcifinius** [1]. En un reciente trabajo, Mª. J. Castillo duda al respecto de la validez de esta tesis para el caso de las ciudades estipendiarias, ya que -argumenta- la organización de sus territorios al modo arcifinal (caracterizado por la falta de medidas) no sólo carece de base documental, sino que dificultaría los cálculos del tributo a pagar; en estas ciudades, concluye, sería el ya citado **ager** medido por el conjunto de sus límites el tipo organizativo idóneo [2]. Finalmente, y habida cuenta la insistencia de los **Gromatici** al respecto de la observancia de las costumbres preexistentes, cabe considerar la posibilidad de que, en parte, se conservase la organización territorial local [3].

Por cuanto respecta al régimen de propiedad de la tierra, debe recordarse que no existía un **dominium**, ni público ni privado, sobre el suelo provincial, sino una **possessio** más o menos permanente; por lo demás, y aunque la ocupación bélica colocaba al suelo conquistado en posición de precario respecto a Roma, en la mayor parte de los casos lo siguieron poseyendo bien las ciudades (**ager publicus**), bien los particulares (**ager privatus**) [4]. Es desde esta perspectiva desde la que se tiene que entender la expresión "propiedad privada".

Habida cuenta que, aunque incipiente, ya se detecta la existencia de la propiedad privada en época prerromana, nada nos impide asegurar que, bajo el estímulo del poder político romano, esta tendencia a la privatización hubiese adquirido en el período Altoimperial un pleno desarrollo; ello no es óbice, sin embargo, para que los núcleos de población mantuviesen propiedades comunales para uso conjunto (prados y bosques) o alquiler a particulares (**conductio**) [5].

El registro arqueológico abulense anota la presencia de **villae** ya en el período altoimperial y en casi todas las zonas de llanura de la provincia; bien es cierto que no se trata de un conjunto muy numeroso y que su existencia, en una época tan temprana[6], puede explicarse por su propia localización: de un lado, todas se ubican en las zonas más aptas para el cultivo, en llanuras correspondientes a vegas fluviales; de otro, su "proliferación" en el valle Amblés puede explicarse por la influencia ejercida por la propia ciudad de Ávila. La implantación generalizada de este tipo de explotación en todo el territorio no se produce, sin embargo, hasta el período

---

[1] D'Ors 1974, pág. 263.

[2] Castillo Pascual 1993, pág. 150. Para una información más detallada Castillo Pascual 1993b.

[3] Rosselló Verger 1974, pág. 11; Castillo Pascual 1993, pág. 150.

[4] D'Ors 1974, págs. 265-266.

[5] En este último caso la ciudad actuaba, a su vez, como un propietario privado, obteniendo unos beneficios (**vectigalia**) del arriendo de sus tierras.

[6] Debe tenerse en cuenta que en la mayor parte de las tierras de la Meseta situadas al Norte del Sistema Central este tipo de explotaciones se fechan, preferentemente, en los siglos IV y V, siendo excepcionales las pertenecientes a época Altoimperial (Blázquez 1978, pág. 448; Mangas Manjarrés 1985c, págs. 62-65; De Francisco Martín 1989, pág. 326).

bajoimperial, momento para el que contamos con abundantes testimonios, tanto arqueológicos como toponímicos. En efecto, según se desprende de nuestros escasos datos, la gran mayoría de la población campesina de época altoimperial debió habitar en pequeñas aldeas (**vici**), sin que ello suponga negar la presencia de campesinos en la propia ciudad de Ávila.

Si bien carecemos de argumentos de mayor peso, en atención a las características del medio (bastante accidentado -a excepción de la Tierra LLana-) parece lógico suponer que proliferaron las pequeñas y medianas explotaciones; si éstas llegaron a integrarse en grandes latifundios ya en época altoimperial [1], es algo que no podemos constatar. Sin embargo, consideramos más probable que, aunque la oligarquía de la ciudad pudo hacer valer su peso en este sentido, acumulando propiedades, debieron ser mayoritarios los medianos y pequeños propietarios [2].

Puede admitirse que, al igual que sucede en el territorio circundante y en Hispania en su conjunto, la concentración material de las propiedades fuese un fenómeno común en época bajoimperial; en potencia, tal fenómeno debió producirse, de modo muy esquemático, en una doble vertiente: latifundios con una orientación fundamentalmente agrícola en la Tierra LLana (con ligeras penetraciones en la zona de contacto entre ésta y la Sierra de Ávila) y latifundios para la explotación ganadera en el resto del territorio. En cualquier caso, no debemos olvidar que, por lo que respecta al primer sector, la concentración de **villae** en determinadas áreas (por ejemplo el espacio inscrito entre los términos municipales de Cabezas del Villar y Diego Alvaro) parece señalar que el fenómeno no fue generalizado.

Producción.

A pesar de lo dicho en las líneas precedentes, no consideramos lícito establecer una total separación entre el sector agrícola y el ganadero: quede claro que nos referimos a tendencias, a vocaciones económicas que emanan directamente de las características y posibilidades ofrecidas por el medio. En el período que estudiamos ganadería y agricultura no eran actividades contrarias, sino perfectamente compatibles y complementarias.

Como ya señalamos en el apartado II.2.3., de la distribución espacial de los asentamientos de época romana se deduce, de forma clara, la existencia de un nuevo patrón locacional que se decanta por las áreas de llanura, por los terrenos de fácil acceso y, en especial, por las márgenes fluviales. Que este nuevo patrón locacional responde a una nueva orientación económica es algo que no puede dudarse: la

---

[1] Para una revisión del alcance que debe otorgarse al término **latifundium** véase Garnsey y Saller 1990, págs. 84-89.

[2] Es ésta una opinión que no comparten todos los investigadores. Así, por ejemplo, A. Balil consideraba que en los territorios de la Meseta sitos al norte del Tajo nunca se resolvió el problema de los desheredados y las gentes carentes de tierras, pues en ellos la incorporación al sistema latifundista general propio de los siglos III-IV d. C. se efectuó, quizá, por simple adaptación de las estructuras heredadas de la sociedad indígena, sin pasar por la etapa de medianas propiedades característica del Alto Imperio en otros territorios peninsulares (1965, págs. 360-362).

explotación económica se encauza, definitivamente, hacia la agricultura [1]. Sin embargo, la naturaleza impone aquí sus condicionantes quizá con más fuerza que en otras regiones; si a esta limitación unimos las que se derivan del propio desarrollo técnico de la agricultura, hemos de admitir que tal reorientación económica no consiguió -si es que era lo que se pretendía, cosa que dudamos- desplazar al sector ganadero. Este siguió siendo, en suma, el sector dominante.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que, si bien se ampliaron las tierras dedicadas a la labor, la mayor parte de la Tierra LLana (hoy exclusivamente cerealista y pinariega -por repoblación-) debió estar, como toda la Meseta Norte, cubierta de arbolado, especialmente de encinas [2]. Los encinares adquieren aquí una gran importancia ya que, al ser aptos para el pastoreo de ovejas y cabras y para la cría del ganado porcino, permitirían que la dieta se completase con productos cárnicos, pues la escasez de pastos frescos impedía la cría de ganado vacuno. Además, dichas especies aportaban otra serie de productos necesarios (leche y derivados, cueros/lanas ...) y colaboraban a la fertilización de la tierra mediante su pastoreo en las rastrojeras. Por otra parte, no debe olvidarse que en cualquier explotación agrícola era necesaria una cabaña ganadera (bovina y equina [3]) proporcional a su propia importancia: eran imprescindibles como fuerza de trabajo, de transporte, para el necesario abono de las tierras, etc. [4]. Es decir, a pesar de la preeminencia de la orientación agrícola de las explotaciones de la Tierra LLana, éstas podían y debían completarse con la cría de ganado.

Continuando con la explotación agrícola de este sector, es más que improbable que se practicase un monocultivo cerealista con criterios económicos como el que se observa en la actualidad: a pesar de la calidad de sus suelos (suelos arenosos con una buena proporción de arcilla, muy fáciles de trabajar), las condiciones climáticas, muy extremadas, impiden su pronta edafización y reconstrucción y, por lo tanto, imponen el sistema de año y vez. Dado que el establecimiento del terrazgo dividido en hojas (unas dedicadas al barbecho, otras al cultivo) no parece ser anterior al siglo XV [5], que los rendimientos no podían ser muy altos (a pesar de las mejoras técnicas) y que el riesgo de malas cosechas hubo de ser una variable a tener en cuenta, hemos de admitir que los cultivos tuvieron que ser más variados. Desconocemos todo cuanto se refiere a la implantación de sistemas de regadío, pero parece lógico suponer la existencia de

---

[1] Y decimos definitivamente porque ya en época prerromana se constata el cultivo de cereales.

[2] Recuérdense los ya citados pasajes de Plinio (*Nat. Hist.* XVI, 15) y Estrabón (III, 3, 7).

[3] Y cuando hablamos aquí de cabaña equina nos referimos a mulos y asnos fundamentalmente, cuya superioridad frente al caballo, a efectos de trabajo, ya fue señalada por Varrón (*De re rust.*, III, 17, 3 y VII, 1).

[4] Los bajos costes y los beneficios que podía reportar una pequeña cabaña ganadera (asnos, cabras, cerdos, gallinas, palomas) son ya señalados por Columela (*De Re Rust.* VII, 1, 6 y 9; VIII, 9-10).

[5] García Fernández 1963, pág. 35.

una producción de hortalizas destinada al consumo local [1]. Finalmente, y pese a que los suelos de este sector admiten su cultivo (y así lo demuestra la toponimia) es poco probable que la vid alcanzase un papel considerable, pues su extensión, que obedeció a las necesidades de la liturgia cristiana, apenas alcanzó el territorio abulense hasta los siglos XVI-XVIII.

Es el valle del Tiétar la comarca que, por sus características naturales, ofrece mayores posibilidades para el aprovechamiento: en primer lugar porque permite el desarrollo de una agricultura más diversificada que la Tierra LLana y, en segundo lugar, porque también admite el desarrollo de la ganadería. Como ya tuvimos oportunidad de reseñar en el capítulo dedicado a las características del medio, este valle admite casi todos los tipos de cultivo: cereales, legumbres, forrajes, hortalizas, frutales, vid e, incluso, olivo. Poco podemos señalar al respecto de su explotación en época romana, pero las escasas noticias aportadas por las fuentes literarias que podemos hacer extensivas a esta comarca indican que dicho aprovechamiento apenas difiere del actual, al menos en lo que al predominio, calidad y presencia de algunos productos se refiere: por Plinio sabemos que las cerezas lusitanas eran de gran calidad, exportándose a otros puntos del Imperio [2] y, en efecto, en el territorio abulense, este fruto sigue siendo de gran importancia para la economía de las comunidades del sector Oeste del valle del Tiétar (Arenas de San Pedro, Poyales del Hoyo y Candeleda), al igual que lo es para el sector cacereño de este valle y para el del Jerte; otro tanto cabe decir al respecto de los higos y los espárragos, de cuya importancia da cuenta Polibio [3]. De otro lado, la constatación de la explotación del olivo en la tierras del valle pertenecientes a la provincia de Toledo [4], nos permite sospechar una implantación análoga en las tierras abulenses.

En el resto del territorio provincial predominan, como ya señalamos, los pastizales, matorrales, encinares y prados sobre las tierras de aprovechamiento agrícola; es lógico suponer, por tanto, la preponderancia de la explotación ganadera. La actividad agrícola hubo de encontrarse -como hoy- relegada a los suelos aluviales, muy escasos por fluir los ríos bastante encajados, y, quizá, a las zonas bajas de las estribaciones montañosas, donde pudo desarrollarse, tal como se realiza en la actualidad, el "cultivo en monte hueco"; se trataría, en cualquier caso, de una actividad claramente complementaria, aunque cualitativamente importante en el caso del valle del Adaja (el de mayor superficie) habida cuenta las necesidades de abastecimiento de la ciudad de Ávila.

Por consiguiente, el desarrollo de la economía ganadera intensiva, centrada de modo fundamental en el ganado vacuno, se vio favorecido por los condicionantes

---

[1] Plinio (*Nat. Hist.* XVII, 249) y Estrabón (III, 5, 4) testimonian su aplicación en Hispania.

[2] *Nat. Hist.* XV, 103.

[3] Polibio *Hist.* XXXIV, 8, 9.

[4] El llamado monte de Venus, identificado con el cerro de San Vicente (Hinojosa de San Vicente, Toledo), se encontraba, ya en época prerromana, cubierto de olivos (Apiano, *Iber.* 64).

geográficos, especialmente por el hecho de que en un espacio muy reducido, a uno y otro lado del Sistema Central, existiesen (y existan) pastos de invierno y de verano, lo que facilitaba enormemente su explotación. Estos mismos condicionantes explican que dicha producción se haya mantenido hasta nuestros días y que el grueso de la actual cabaña de ganado vacuno avileño (raza de aprovechamiento fundamentalmente cárnico y cuyas semejanzas con los zoomorfos esculpidos en granito hemos puesto de relieve en las páginas precedentes) se críe en territorio abulense. Su importancia debió radicar entonces tanto en su utilización como fuerza de trabajo y transporte, como en su aprovechamiento múltiple: carne, cueros y derivados lácteos y, entre estos últimos, la mantequilla, fundamental para los usos culinarios en un territorio en el que el aceite de oliva era un producto extraño. Aunque en menor proporción que el ganado vacuno, también debieron gozar de gran desarrollo en este territorio la cría del ganado porcino y el cabrío, de cuya importancia para el conjunto de la Lusitania dan cuenta Varrón [1] y Estrabón [2] respectivamente. Finalmente, y pese a la importancia que dicho ganado pareció alcanzar en la época prerromana, carecemos de datos para calibrar la importancia de la cabaña equina.

Mano de obra.

En el capítulo dedicado a la sociedad tuvimos oportunidad de comprobar la escasa representación que en la documentación epigráfica abulense alcanzan los individuos de condición u origen servil. Bien es cierto que la mayor parte de dicha documentación procede de la ciudad de Ávila y que, ante la ausencia de este tipo de documentos en las zonas rurales, es del todo imposible realizar afirmaciones categóricas al respecto; no obstante, habida cuenta las características que hemos ido desgranando en las líneas precedentes, parece lícito presumir que la importancia de la mano de obra servil en las explotaciones agropecuarias debió ser escasa.

En primer lugar debe tenerse en cuenta que la ganadería (orientación económica fundamental de la mayor parte del territorio abulense) requiere, en comparación con la agricultura, una mano de obra poco numerosa, aún tratándose de explotaciones de carácter latifundista; como ya señalase J. de Francisco, unos pocos pastores pueden atender un número elevado de cabezas de ganado y utilizar cientos de hectáreas, mientras esas mismas hectáreas requieren, en una explotación agrícola, el empleo de una mano de obra muy numerosa [3]. En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que la geografía apenas permite la formación de grandes propiedades destinadas a la agricultura por lo que, incluso en este sector (con respecto al cual las fuentes antiguas y la documentación existente en otros territorios peninsulares inciden en su utilización) no se necesitaba, y no era rentable, una mano de obra servil numerosa. Sólo la Tierra LLana presenta unas condiciones topográficas aptas para la formación de tales propiedades pero, habida cuenta que éstas no parece que se generasen hasta época bajoimperial (cuando el empleo de mano de obra servil había entrado en decadencia) y que, incluso entonces, no llegaron a generalizarse, no creemos que pueda

[1] Varrón *De re. rust.* II, 4, 10-11.

[2] Estrabón III, 3, 7.

[3] Francisco Martín 1989, pág. 347.

concedérsele una gran relevancia; no obstante, su uso debió ser mayor aquí que en resto del territorio. Finalmente, no debe olvidarse que el propio Columela aconseja un régimen distinto en lo referente al modo de producción de las parcelas en función de su mayor o menor lejanía con respecto a los núcleos urbanos: en las cercanas, y bajo la supervisión directa del propietario, trabajarán esclavos [1]; en las más alejadas, y pese a las dificultades que este método planteaba, es preferible adoptar el sistema de arrendamiento a colonos [2].

En suma, puede sospecharse la preeminencia del trabajador libre en el sector agropecuario: en la mayor parte de las explotaciones debió ser fundamental el trabajo familiar (incluidas las mujeres), pero incluso en las más pequeñas debió ser necesaria la utilización de mano de obra complementaria, asalariada, en épocas de cosecha y otras ocasiones especiales. El empleo de trabajadores asalariados, pese a ser peor conocido que el servil, se encuentra documentado ya en fechas tempranas [3] y estuvo introducido en todos los sectores del mundo del trabajo, siendo pieza fundamental, como lo ha sido hasta fechas recientes (y lo sigue siendo en aquellas tareas que no admiten mecanización), en las labores agrícolas [4].

III.2.2.- Minería

La riqueza minera de Hispania es lugar común en las fuentes literarias antiguas -especialmente en las anteriores al último cuarto del s. I d. C.-, tanto que, en algunos casos, adopta tintes verdaderamente fabulosos [5]. Pese a ello, es indudable que la Península Ibérica ofreció grandes posibilidades en el ámbito minero y que éstas motivaron, entre otras causas, que Roma decidiera conquistarla y permanecer en ella[6]. Bien es cierto que con anterioridad a la conquista romana ya se conocían y explotaban diversos yacimientos metalíferos (muchos de ellos activados por los cartagineses), pero bajo el nuevo marco político dichas explotaciones se intensificaron y regularizaron, afectando a áreas hasta entonces ignoradas desde este ángulo.

---

[1] Así, cabe sospechar que los individuos de condición servil registrados en la epigrafía de la capital fuesen igualmente empleados en las faenas agrícolas, ya con regularidad, ya en momentos críticos tales como la época de la cosecha.

[2] Columela *De Re Rust.* I, VII, 1-5.

[3] Así en Varrón (*De re. rust.* I, 17, 2), que escribió en los últimos años del período republicano.

[4] Curchin 1986, págs. 177-187.

[5] Para todo lo relativo a las fuentes literarias relativas a los recursos mineros hispanos véase Blázquez Martínez 1970.

[6] Incluso, parece haber consenso al señalar que algunas campañas (como la de Bruto hacia tierras gallegas) no tuvieron más móvil que la obtención de metales preciosos. La existencia de móviles económicos en las campañas de conquista ya había sido puesta de relive por el propio Petronio en el poema que dedica a la guerra civil: " **(...) si quis sinus abditus ultra, si qua foret tellus, quae fuluum mitteret autum, hostis erat, fatisque in tristia bella paratis quaerebantur opes.**" (*Satiricón* CXIX, 4-7).

Por lo que respecta a la administración de los distritos mineros (que nos es bien conocida gracias a los bronces de Vipasca [1]), debe destacarse que el Derecho Romano no contempla una propiedad de yacimiento minero: los minerales eran frutos pertenecientes al propietario del suelo y éste, en las provincias, siempre fue el Pueblo Romano, el Estado, el Fisco. Las minas de las provincias imperatoriales (Lusitania y Citerior) estaban bajo la responsabilidad de un **procurator**, elegido por el gobernador provincial o por el mismo Emperador, que podía ser de rango ecuestre o un liberto imperial [2]. Pese a ser el propietario, el Estado romano delegó muy pronto la explotación de las minas: ya hacia el año 179 a. C. su administración comenzó a transferirse a manos de sociedades de publicanos [3], sociedades que fueron siendo sustituidas por particulares, sociedades privadas y **civitates** a finales de la República. Los beneficiarios de estas concesiones nunca fueron auténticos propietarios, no disfrutaron del **dominium** de las explotaciones, sino que fueron meros poseedores, **possessores**, más o menos estables que disfrutaban de sus beneficios y se encontraban sometidos a la legislación vigente [4]. Los usufructuarios tenían, además, libertad plena para transmitir los derechos de explotación, ya por herencia, ya por venta. Por los bronces de Vipasca sabemos que también se arrendaban a particulares, y en régimen de monopolio, los distintos servicios existentes en el distrito minero: baños, barberías, tintorerías, zapaterías etc.

Por cuanto se refiere a la mano de obra, las fuentes coinciden en señalar la primacía de la mano de obra esclava, especialmente durante la República y el primer siglo del Imperio: en las explotaciones directamente administradas por el Estado serían esclavos públicos, privados en las arrendadas por particulares o sociedades. Con todo, la importancia de los operarios libres (**mercenarii**) debió ir cobrando una importancia paulatina ya durante el s. I d. C. pues de otro modo carecería de sentido que ya en los bronces de Vipasca (fechados en época de Adriano) se regule la mano de obra libre; en opinión de J. Mª Blázquez, a partir del s. II d. C. la mayor parte de los mineros fueron trabajadores libres y, al tiempo, mejoró sensiblemente la condición de los esclavos [5]. La importancia alcanzada por su trabajo queda también documentada en los abundantes testimonios epigráficos de carácter funerario de época altoimperial hallados en los distritos mineros [6]. Pese a ello, y en opinión de Curchin, la mano de obra libre

---

[1] Estos bronces, también conocidos como bronces de Aljustrel, han sido publicados y estudiados por D'Ors (1953, págs. 71-133) a cuya obra remitimos para un mayor detalle. Para una información de carácter general véase Blázquez Martínez 1989.

[2] Todos los **procuratores** conocidos en Lusitania son libertos imperiales (Francisco Martín 1989, pág. 311).

[3] Blázquez Martínez 1970, pág. 131.

[4] Para todo lo relativo al régimen de concesión, en sus aspectos reglamentarios, véase la ya mencionada obra de D'Ors, donde se exponen, de forma somera, todos los datos que, al respecto, se derivan de los bronces de Aljustrel (1953, págs. 77-79).

[5] Blázquez Martínez 1970, pág. 39.

[6] Estos testimonios se encuentran recogidos y estudiados en Domergue 1990, págs. 337-346.

debió desempeñar los trabajos menos peligrosos de las minas [1].

En el capítulo dedicado a las posibilidades minero-metalúrgicas ofrecidas por el medio, ya advertimos que el territorio abulense era extremadamente parco en este tipo de recursos; tampoco la toponimia parece ser muy significativa a este respecto, aún cuando sea algo más explícita. Pese a ello, hemos tenido oportunidad de señalar que existen pruebas evidentes de la explotación de estos recursos (especialmente de hierro) en época prerromana. Sin embargo, la documentación que poseemos apenas nos permite percibir una continuidad del aprovechamiento de metales para época romana. Cabe intuir que, por su escasa relevancia, la explotación de los yacimientos abulenses no resultase, en términos de producción, suficientemente rentable, máxime cuando la puesta a punto de yacimientos más generosos estaba rindiendo sus frutos en otros punto de la Península [2] y cuando dichos yacimientos se veían amenazados por la competencia de las minas más productivas de otras provincias (Britania o Dalmacia) [3].

Sólo contamos con un hallazgo contrastado relativo a la explotación minera de época romana: se trata, como ya tuvimos oportunidad de señalar, de una mina de hierro, evidenciada por el hallazgo de numerosos restos de escoria y martillos de minero, localizada en el término municipal de Gavilanes, al sur de la Sierra de Gredos, en el valle del Tiétar [4]. Este hallazgo, además de su propia importancia intrínseca, presenta el interés añadido de documentar la puesta en explotación de los recursos férreos de la vertiente sur de Gredos y, por ende, nos permite sospechar -no afirmar- que sea también romano el origen de otras explotaciones del sector. Así, a Levante de Ramacastañas (pedanía de Arenas de San Pedro) y a los pies del denominado Risco Culebro, se localiza un lugar muy abundante en escorias de beneficio de hierro; si a la propia localización unimos la noticia transmitida por I. Velázquez a propósito de la existencia de un núcleo de población antiguo, que presenta materiales romanos, en un lugar impreciso cercano a esta pedanía, podemos contar con más datos para sostener -aunque sólo sea en calidad de hipótesis- la explotación de dicho recurso en época romana. Otro tanto cabe presumir de los terrenos de los términos municipales de Arenas de San Pedro (célebre "ferrería" en la Edad Media) y Candeleda, al respecto de los cuales poseemos numerosas noticias del hallazgo de hornos y escorias [5]; no hay que olvidar, finalmente, que a pesar de que no existen evidencias claras de poblamiento romano en estos parajes, no faltan en ellos materiales de dicha época y cultura.

---

[1] Curchin 1986, pág. 186-187.

[2] Así en Cantabria y en Turdetania (Blázquez Martínez 1978, pág. 317).

[3] Balil 1975, págs. 75-76.

[4] De Miguel y cols. 1985-1986.

[5] Tales hallazgos fueron anotados por F. Serrano y A. Molinero (Fernández Gómez y cols. 1990, págs. 43-77). También en el término de Arenas de San Pedro hemos encontrado una serie de piletas de granito, de forma aproximadamente rectangular, adosadas entre sí y comunicadas por un canal rebajado en sus lados menores, que pudieran identificarse con lavaderos para despojar a los minerales triturados de sus impurezas (consideramos la posibilidad de que, en realidad, se tratase de abrevaderos para el ganado pero su escasa profundidad -10 ó 15 cms.- desaconseja tal identificación).

Bien es cierto que, además, carecemos de los datos necesarios para asignar cronológicamente estas explotaciones; en cualquier caso, habida cuenta que al menos en época altoimperial fueron otros focos mineros del entorno los que atrajeron la propia mano de obra abulense (como la mina de oro de La Nava de Ricomalillo, Toledo), cabe concluir que se trató de pequeñas explotaciones, quizá para el consumo de las fundiciones que surtían a los mercados locales de los útiles y herramientas imprescindibles, explotaciones en las que, en consecuencia, el papel de la mano de obra esclava debió ser muy poco significativo.

III.2.3.- Artesanado

Es opinión generalizada que el artesanado hispano de época romana fue, salvo excepciones, un sector económico muy poco brillante [1]. En gran parte heredero de las condiciones técnicas indígenas, fue siempre subsidiario, dependiente, del desarrollo alcanzado por otros sectores de la economía: así, la producción cerámica aumentó por causa de la comercialización de ciertos productos agrícolas (envases para la exportación de aceites, vino, salazones etc.), mientras que la minería potenció el desarrollo de múltiples actividades para garantizar su propia continuidad (herrerías para la producción de los necesarios instrumentos mineros, etc.); en ambos casos se alentaban, igualmente, cuantos trabajos fueron necesarios para facilitar el transporte de sus productos. También el grado de asimilación de las formas ideológico-culturales romanas mediatizó el desarrollo de los trabajos artesanales, pues tal asimilación tenía su correspondiente traducción en la urbanización, tanto privada como pública, estimulando el desarrollo, entre otros, de talleres para la labra de piedra (construcción de edificios, fabricación de esculturas, etc.). Ello no fue óbice, sin embargo, para que existiese una gran especialización en los oficios; de la cantidad y diversificación de trabajos concretos dan buena muestra las fuentes antiguas, baste recordar, a modo de ejemplo, el célebre pasaje de la *Aulularia* relativo a los excesos económicos de las mujeres, donde se repasa una exagerada lista de artesanos [2].

Desde esta perspectiva, difícilmente podemos defender la existencia de un artesanado fuerte, activo, en el territorio abulense: habida cuenta que los sectores agrícola y minero no parece que alcanzaran más que un grado de desarrollo modesto, la artesanía careció del motor necesario para su despegue. Sólo el aprovechamiento de los productos ganaderos pudo permitir un cierto auge, una mayor proyección, de las especialidades relacionadas con la transformación de los cueros; sin embargo, carecemos de los datos necesarios para estimar su alcance real. Es por ello que, sin recurrir al silencio demostrado al respecto por los documentos epigráficos y arqueológicos, podemos considerar que la artesanía se mantuvo ligada, de un lado, a la economía doméstica (que debió catalizar la fabricación de ciertos productos de primera necesidad, tales como vestidos, pan etc.), de otro, a pequeños talleres de

---

[1] Así, Balil (1975, págs. 77-84); Blázquez Martínez (1978, pág. 443-446) y Mangas Manjarrés (1983, págs. 266-269 y 333-342), entre otros.

[2] Plauto (*Aul.* III, 5, 507-522).

propiedad privada en los que el propietario era asistido bien por esclavos, bien por asalariados, y cuya producción atendía las primeras necesidades locales (canterías, herrerías, alfares etc.) [1].

La falta de datos arqueológicos que nos informen al respecto de la fisonomía de la ciudad de Ávila, nos impide estimar hasta qué punto su urbanización contribuyó al desarrollo de las especialidades artesanas afines a la arquitectura, la escultura o la pavimentación musivaria. Hemos de acudir a las **villae** de época bajoimperial para percibir la presión ejercida en este punto por la asunción de ciertos comportamientos, de cierto estilo de vida, por parte de la oligarquía [2]. Es lógico considerar que el grueso de los materiales empleados en estas edificaciones, así como en la construcción y conservación de las vías de comunicación, procedió, a excepción de ciertos materiales nobles, de las canteras locales; por contra, nuestra información no nos permite discernir no ya si los elementos ornamentales que se encuentran en dichas **villae** proceden de talleres locales, sino si se trata de productos hispanos o de manufacturas importadas de otras provincias.

III.2.4.- Comercio

De todos los datos expuestos en las páginas precedentes se deduce que, en el ámbito abulense, la actividad comercial, si bien pudo llegar a ser intensa, apenas debió sobrepasar los ámbitos local y comarcal. La cantidad y calidad de los productos derivados de los sectores económicos contemplados no parece que pudiese generar ni un gran volumen de intercambios ni un comercio a distancia. Y no tanto porque se tratase, fundamentalmente, de productos alimenticios, pues éstos, como sabemos, generaron grandes fortunas en otras áreas de la Península (aceite, vino, **garum**, por sólo citar los más relevantes) y del Imperio [3]. Tampoco porque fuesen productos perecederos ya que, tal y como se indicó con anterioridad, alimentos como las cerezas fueron objeto de exportación a pesar de las dificultades para el transporte que se derivan de su propia condición [4]. Ni siquiera pueden aducirse consideraciones de carácter estratégico pues, ya lo hemos visto, el territorio abulense se encontraba perfectamente integrado en el entramado viario romano e, incluso, la propia ciudad de Ávila estaba (y está) en un enclave privilegiado desde el punto de vista de las comunicaciones.

---

[1] Al respecto, la arqueología no aporta más datos que la detección de un alfar próximo al poblado de El Chorrillo (Diego Alvaro) y éste es ya de época bajoimperial. (Gutiérrez Palacios 1956, pág. 92 y 1966, pág. 80).

[2] Quizá el ejemplo más significativo lo aporte la villa de Magazos (Nava de Arévalo), con sus mármoles trabajados y sus mosaicos.

[3] Parece inevitable acudir aquí a la tópica riqueza de Trimalción, basada, entre otros, en el comercio de víveres (Petronio, *Satiricón* LXXVI).

[4] Es cierto, sin embargo que, en este punto, la comercialización de los productos derivados de la ganadería (el sector más próspero de la economía abulense) presentaba, por razones obvias, dificultades de transporte insalvables.

Si mantenemos aquí que el comercio que pudo deducirse de la producción abulense tuvo un escaso alcance es porque, en realidad tendió, tanto por el propio carácter de sus productos como por su cantidad, hacia el autoabastecimiento. Así, en atención a las posibilidades de su suelo y al tamaño de las propiedades, parece lícito sospechar que la producción agrícola no alcanzó unos índices elevados y que, salvo en la Tierra LLana y ya en época bajoimperial, no debieron existir excedentes con los que comerciar. De otro lado, generó productos comunes de primera necesidad, productos que difícilmente podían entrar en competencia con aquéllos del mismo carácter originados en otros ámbitos. Sólo el sector ganadero, en virtud de su mayor desarrollo, pudo reunir las condiciones para generar un comercio más o menos próspero basado tanto en el ganado vivo como en algunos de sus derivados (especialmente el cuero); no obstante, era ésta una riqueza en absoluto exclusiva del ámbito abulense por lo que creemos que, a pesar de su pujanza, su comercialización no debió rebasar los límites comarcales.

Así pues, los escasos datos con que contamos, sólo nos permiten intuir la existencia de un comercio interior estable articulado en torno a los grandes núcleos de población, núcleos a los que acudirían artesanos y campesinos para vender sus mercancías [1]. En el territorio abulense, como sabemos, no se conoce más núcleo urbano que el de la propia capital; sin embargo, para las tierras situadas al sur de la Sierra de Gredos cabe considerar que Talavera de la Reina (Toledo) cumpliese las mismas funciones desarrolladas por Ávila para los territorios del Norte; tampoco podemos olvidar la posibilidad de que existiesen en el territorio diversos centros de mercado comarcal (**fora**) y que las **villae** y núcleos rurales menores actuasen también como centros de comercio/distribución. Por el mismo procedimiento llegarían al territorio abulense aquellos productos, tanto agrícolas como manufacturados, de los que éste carecía (sal, aceite, vino, etc.); no obstante, no debe despreciarse el papel que a buen seguro representó, a efectos de cubrir la demanda, la venta ambulante de pequeñas mercaderías.

Basta ojear el capítulo dedicado a la documentación numismática para comprender que, habida cuenta la calidad de los hallazgos ("tesoros", piezas localizadas en superficie y noticias escuetas), poco puede apuntarse al respecto de la importancia que alcanzó la moneda en las transacciones comerciales. Todo lo más que cabe intuir es que su uso, que se desconocía en el período precedente, pudo haberse implantado ya en el período altoimperial en el área de influencia de la capital (en el valle Amblés), aunque apenas tengamos noticias relativas al hallazgo de piezas en la propia ciudad [2]; todo parece indicar que su empleo no se generalizó hasta fechas posteriores. Con todo, insistimos, dado el escaso margen que nos conceden nuestras fuentes, nada puede afirmarse al respecto.

---

[1] "**Matutino me multis holeribus onustum proxumam civitatem deducere consuerat dominus atque ibi venditoribus tradita merce, dorsum insidens meum, sic hortum redire**" (Apuleyo, *As. Aur.* IX, XXXII, 1).

[2] Unicamente tenemos noticias, muy concisas y escasamente reveladoras, recogidas en los medios de comunicación local.

III.3.- Aspectos demográficos

Las limitaciones e inconvenientes que presenta la utilización del material epigráfico como fuente para el estudio de la demografía de la época romana es lugar común entre los investigadores que se vienen ocupando del tema: su escasez relativa, la casualidad que rodea su hallazgo, sus problemas de lectura y datación, el reducido número de epígrafes con indicación de la edad, la inexactitud mostrada por buena parte de estas indicaciones y el hecho de que en ellos la representación de la población (atendiendo a factores sociales y económicos) sea parcial, son algunos de los factores que impiden utilizar la Epigrafía para estudiar la población con un enfoque y una metodología rigurosamente demográfica [1]. Se advierte, sin embargo, que este tipo de materiales y, en particular las inscripciones funerarias que registran la indicación de edad y las que señalan la procedencia foránea de los difuntos cuya memoria honran, pueden ofrecer, empleando de un modo "peculiar" el método demográfico, interesantes indicaciones acerca del comportamiento de la población. No obstante, debe trabajarse con un conjunto epigráfico amplio, representativo del total original, de tal modo que el hallazgo de nuevas inscripciones no altere, al menos de modo decisivo, las conclusiones que se deduzcan del mismo [2].

Junto con la epigrafía, los yacimientos arqueológicos de época romana vienen a completar el conocimiento de la demografía. El estudio antropológico de las necrópolis aportaría datos referentes a la edad, constitución, sexo etc. y de su análisis arqueológico podrían deducirse datos relativos a la densidad y el tipo de ocupación, así como a la estructuración económica y social por mediación de los ajuares. El carácter, época, tipo, superficie, capacidad humana y distribución de los diferentes asentamientos son, del mismo modo, imprescindibles para conocer la distribución de la población. Finalmente, y aunque en ningún caso puedan considerarse como instrumentos **per se**, los datos aportados por la toponimia pueden utilizarse como indicadores de la existencia de poblamiento.

En el caso que nos ocupa, tenemos, en efecto, noticias de la existencia de necrópolis de época romana (Martiherrero, El Ferial de Cabezas del Villar etc.), sin embargo, que nosotros sepamos, ninguna ha sido objeto de las necesarias excavaciones arqueológicas. Otro tanto cabe decir de la inmensa mayoría de los arqueositios identificados como lugares de habitación. Por consiguiente, el aporte que la arqueología suministra con respecto al conocimiento de la demografía abulense en época romana se ve extremadamente reducido, limitándose a las conclusiones -parciales y siempre sujetas a revisión- que puedan deducirse de la tipología de los yacimientos y de su distribución geográfica; es decir, podemos hablar de *poblamiento* pero no de

---

[1] Al respecto pueden consultarse, entre otros, los trabajos de Palol (1975), García Merino (1974, 1975 y 1975b) y Arias Abellán y Castillo (1978, donde se recoge toda la bibliografía precedente).

[2] Pereira Menaut 1973, pág. 130-131; Aguilella y cols. 1975, pág. 254. Por su parte, García Merino estima que para estudiar la demografía de una pequeña ciudad antigua no se puede trabajar con una muestra inferior a 40 individuos.

población[1].

A nivel provincial cabe destacar, en principio, que en época romana vienen a ocuparse zonas que se encontraban deshabitadas en el período precedente: como ya tuvimos oportunidad de señalar en el capítulo dedicado al poblamiento romano, es éste el momento en que se ocupan las comarcas llanas de La Moraña y la Tierra de Arévalo, así como las vegas de los tributarios de la margen derecha del río Tormes. Sin embargo, de acuerdo con la información que poseemos, parece que estos ajustes de poblamiento se produjeron de manera paulatina: en época altoimperial dicho poblamiento se centró prefrentemente en los valles de los ríos Arevalillo, Zapardiel y Adaja (en el tramo que se inscribe entre su nacimiento y la ciudad de Ávila); por su parte, en época bajoimperial el poblamiento se incrementó en esas mismas áreas y, además, se amplió al resto del territorio. Debe tenerse presente, sin embargo, que la mayor parte de los arqueositios identificados como lugares de vivienda corresponden a núcleos de escasa entidad y que, por consiguiente, su concentración sobre un determinado sector del territorio no puede tomarse como factor indicativo de la existencia de una densidad de población considerable.

Por lo que respecta a la ciudad de Ávila, muy poco es lo que puede apuntarse a este respecto desde el ámbito de la arqueología; las excavaciones realizadas en su interior, por lo general de urgencia y -por lo mismo- muy puntuales, no permiten conocer su "historia" espacial, sus posibles ampliaciones, las etapas de su crecimiento. No obstante, convenimos en considerar que la ciudad debió ejercer un fuerte influjo sobre el territorio circundante y que, sin duda, actuó como centro receptor de una parte considerable de la población del mismo. Admitido que la construcción de la muralla debe retrotraerse al período bajoimperial, no parece lícito considerar que los hallazgos romanos efectuados extramuros den cuenta del crecimiento que supuso tal recepción pues, como sabemos, la construcción de dichos recintos amurallados no siempre respetó el perímetro de los núcleos urbanos [2]; de otro lado, la mayor parte de tales hallazgos se localizaron descontextualizados y carecen de una cronología precisa, por lo que no parece posible, por el momento, elaborar hipótesis alguna en base a los mismos.

La epigrafía abulense es, por su parte, muy parca en epígrafes que consignen la indicación de la edad: este dato es aportado únicamente en 10 casos. De ellos, uno corresponde a un epígrafe procedente de Mérida (nº 118) y, por consiguiente, no puede ser tenido en cuenta; otro, éste de la capital, pertenece a ese grupo de epígrafes transmitidos por la tradición y nunca hallados, por lo que debe ser considerado con cautela. Habida cuenta que todos los epígrafes se dedican a varones puede concluirse que, en conjunto, la muestra abulense no sólo resulta muy escasa sino que, además, es también muy parcial. De su consideración no pueden deducirse, por consiguiente, más detalles que los inmediatos, relativos a los grupos de edad y promedio de vida de los varones, nunca conclusiones de carácter más o menos general al respecto de la

[1] Seguimos aquí la definición y distinción establecida por García Merino (1975b, pág. 237).

[2] Así, Palol (1975, pág. 222) destaca que Barcelona redujo su recinto urbano al dotarse de murallas mientras que Lugo, por el contrario, ensanchó su perímetro.

estructura de la población y del movimiento natural de la misma.

Los testimonios susceptibles de ser utilizados con el fin de conocer el ámbito de las migraciones tampoco son numerosos, aunque quizá algo más representativos. Contamos con un único testimonio claro referente a la emigración de los abulenses; se trata, como ya tuvimos oportunidad de ver en el apartado II.2.5., de un individuo muerto en tierras toledanas. El epígrafe dedicado a **Maesus** se halló en la localidad de la Nava de Ricomalillo y, por consiguiente, lo más lógico es considerar que su estancia en tal lugar estuvo relacionada con la mina de oro en roca existente en el mismo, ya en explotación en época romana [1]. A pesar de las dificultades planteadas por su lectura, no debemos olvidar el ya aludido epígrafe **C.I.L.** VI 2490, dedicado a un veterano de la III cohorte de pretorianos, pues, de referirse realmente a Ávila, constituiría el único testimonio referente a la presencia de abulenses en suelo no hispano. Los testimonios relativos a la presencia de individuos de procedencia foránea en la capital abulense son algo más numerosos y, sobre todo, muy interesantes. Tal interés estriba en el hecho de que de las seis indicaciones de **origo** registradas cinco nos remiten al ámbito cluniense (epígrafes nºs 12, 13, 15 y 16): en dos epígrafes se menciona la ciudad de **Uxama**, en otros dos **Tiermes** y en uno, posiblemente, **Cauca**.

A. García y Bellido, haciéndose eco de los trabajos precedentes de I. Arias [2], subrayó la abundancia de testimonios epigráficos referidos a uxamenses localizados fuera de su propia ciudad; en opinión del citado autor, su elevada presencia en todas las provincias hispanas, especialmente numerosa en Lusitania, carecía -de no deberse a la casualidad- de una explicación razonable [3]. Obviaremos aquí las hipótesis que se basan en la posesión de una especie de secular "temperamento emprendedor" para explicar la diáspora de las gentes del antiguo **conventus Cluniensis** [4], no sólo porque las consideremos infundadas sino porque, además, no explican ni la causa profunda que provocó su éxodo, ni la elección de sus diversos lugares de destino, los motivos que atrajeron a estos individuos (y a sus familias) a una serie de ciudades determinadas. C. García Merino considera que las causas de la emigración de los habitantes de ciudades como **Clunia** y **Vxama** se centran en la gran presión demográfica, el desfase económico de la población indígena y la consiguiente descompensación entre los recursos y la población [5]. Y esta última vertiente es la que aquí nos interesa: es indudable que el móvil fue de carácter económico y que, por consiguiente, debieron optar por emigrar a "centros ricos y activos llenos de posibilidades laborales" [6]; lo que resulta verdaderamente difícil es determinar qué tipo de posibilidades ofrecía la ciudad de Ávila. En ninguno de los epígrafes documentados se indica la profesión que estos

---

[1] Domergue 1990, pág. 64.

[2] Arias 1949, 1954 y 1958.

[3] García y Bellido 1963, págs. 40-46.

[4] Viñas Mey 1968, págs. 579-580.

[5] García Merino 1975b, pág. 241.

[6] García Merino 1975, pág. 371.

"emigrantes" desempeñaron en su nueva residencia, por lo que toda explicación al respecto entra, necesariamente, en el terreno de la especulación. Sin embargo, pueden descartarse, de antemano, el atractivo propio de los grandes centros administrativos y de los focos mineros; del mismo modo, no parece que la fertilidad de las tierras circundantes -centrada en el reducido valle Amblés- explique su nutrida representación. Quedan, por consiguiente, dos posibilidades: la artesanía y/o la ganadería. Salinas de Frías considera que algunas de las actividades de carácter artesanal más desarrolladas en la Celtiberia con anterioridad a la segunda mitad del s. I a. C. se desarrollaron, y especializaron aún más, en el s. I d. C.; entre ellas destaca la cerámica y el oficio de lapidario [1]. De este elenco bien podría descartarse la segunda actividad pues no parece lógico que en un sector en el que el trabajo del granito local tenía una gran tradición fuesen necesarios lapidarios extra-locales; de otro lado, las estelas e inscripciones abulenses en ningún modo alcanzan el buen nivel mostrado por las del **conventus Cluniensis** y su sencillez -o si se quiere, tosquedad- está más en consonancia con esa misma tradición que con la estética mostrada por aquéllas. La falta de excavaciones sistemáticas impide reconocer o rechazar si la presencia de estos individuos puede relacionarse con el desarrollo de trabajos de alfarería. En nuestra opinión, sin embargo, la clave debería buscarse en la ganadería: de un lado porque ésta se nos presenta como el pilar básico de la economía abulense y, de otro, porque también los individuos registrados proceden de un medio geográfico con una arragaidasíma tradición ganadera. Tal tradición puede rastrearse, sin dificultades, en la existencia -ya en época prerromana- de una artesanía fundamentada en la transformación de los productos derivados del ganado, recuérdense, por ejemplo, los afamados sagos celtíberos. Es más que posible que en época romana esta artesanía se afianzase y desarrollase y buena prueba de ello puede encontrarse en **C.I.L.** II 2818 (**Vxama**) [2], epígrafe que recoge una dedicación a los **Lugoves** efectuada por un **collegium sutorum**, un colegio de zapateros (y, posiblemente, trabajadores del cuero ya tratado en general), testimonio único en la epigrafía peninsular e, incluso, imperial [3]. Desde esta perspectiva, la hipótesis de que la presencia de uxamenses en Ávila -un lugar abundante en materia prima- pueda explicarse desde presupuestos ganaderos resulta extremadamente atractiva. Por cuanto se refiere a su condición, debe resaltarse que se trata de individuos que portan, mayoritariamente, una antroponimia de carácter indígena en la que tiene cabida la mención de la organización suprafamiliar (**Cuitamiq(um)**, **Cra[st]uniqum**, **Coiro[niq(um)]**); del estudio de los soportes no puede deducirse ningún dato de interés pues las estelas funerarias son, por cuanto respecta a su material de construcción y características formales, afines a las de los propios abulenses; eso sí, faltan los típicos retratos esquemáticos y los motivos astrales.

El testimonio restante (epígrafe nº 11) está dedicado a un emeritense, uno de los pocos ciudadanos romanos afincados en la capital abulense. Su presencia en la ciudad no parece que deba explicarse desde una perspectiva económica pues, sin lugar a dudas, la propia **Emerita** ofrecía más posibilidades desde este ángulo. Cabe

---

[1] Salinas de Frías 1986, págs. 117-128.

[2] **Lugobivus / sacrum / L(ucius) L(icinius)/ Vrci/co(m) Colle/gio sutoru/m d(onum) d(at).**

[3] Santero Saturnino 1978, págs. 121-122.

considerar, por consiguiente, que su estancia estuviese vinculada a motivaciones de carácter político- administrativas. De su mayor poder adquisitivo, y por tanto de su posición, podría ser testimonio su propia estela funeraria que, desde el punto de vista formal, se aparta del modelo habitual y se muestra bastante más cuidada.

IV.- RELIGIÓN

Es opinión común a la mayor parte de los investigadores que se han ocupado del tema que el Estado romano toleró las creencias religiosas indígenas siempre y cuando éstas no atentasen contra su propio poder político (como el culto druídico) o contra algunos de sus principios éticos (como los sacrificios humanos rituales) [1]. Debe recalcarse, sin embargo, que este trato favorable respondía más a motivaciones de carácter diplomático que a motivaciones de carácter religioso: integrados en la categoría de **sacra privata** (magia y/o superstición según los casos), los cultos indígenas no eran respetados por su carácter sagrado, pues la concepción de sacrilegio sólo afectaba a los dioses oficiales, públicos. Como contrapartida a esta tolerancia, el poder romano intentó que los cultos a las divinidades oficiales (**Dii Superii**) fuesen aceptados tanto por los romano-itálicos como por los indígenas.

Dado que nuestra información procede de manera casi exclusiva de la documentación de carácter epigráfico y que ésta se encuentra extremadamente polarizada, es muy posible que la visión que vamos a ofrecer muestre la realidad religiosa un tanto distorsionada. De un lado, no debe olvidarse que de los 17 epígrafes de carácter votivo que vamos a considerar 14 proceden de un único punto, el santuario de **Vaelicus** en Postoloboso (Candeleda), y sólo tres de la capital; esta desproporción impide realizar cálculos porcentuales globales con el objeto de valorar qué cultos, indígenas o romanos, predominaron en el territorio abulense. De otro, debe señalarse que si bien son escasos los testimonios "útiles" procedentes de la capital, en la muralla se hallan embutidas cerca de una decena de piezas que presumiblemente pueden identificarse como aras [2], aunque por su disposición resulta imposible precisar si se trata o no de piezas anepígrafas [3]. La documentación epigráfica que poseemos se muestra, además, bastante parca en contenidos: no ofrece referencia alguna a prácticas rituales, ni a la existencia de colegios funeraticios, ni a la de individuos relacionados con la administración de los cultos. Su información se limita, de manera exclusiva, a la constatación de un conjunto, por lo demás reducido, de teónimos. Por su parte, la

---

[1] Lambrino (1965, pág. 224); Beaujeu (1976, págs. 434-435) y Mangas Manjarrés (1983, pág. 405) entre otros.

[2] Y decimos presumiblemente porque los motivos decorativos que presentan, objetos de índole cultual (páteras, jarros de libaciones etc.), no son desconocidos en las estelas funerarias (Marco Simón 1978, págs. 22-23).

[3] Todas ellas se encuentran recogidas, junto con otras piezas anepígrafas (algunas de las cuales se han perdido) en Knapp 1992, págs. 67-72. Es probable que a este conjunto deban sumarse ciertas piezas que se encuentran en el murete que cerca la iglesia de Santiago y que ya habían sido reutilizadas en el cementerio musulmán.

arqueología y la toponimia aportan datos muy sugerentes, pero escasos e inseguros y su confirmación se muestra, en la mayor parte de los casos, extremadamente difícil.

IV.1.- Cultos indígenas

El aniconismo puede considerarse, en líneas generales, una de las características definitorias de la religión céltica, de ahí que casi lo único que conozcamos de las divinidades que gozaron de culto en época prerromana sean sus nombres; sin embargo, estos nombres nos han llegado inscritos en diversos epígrafes de época romana y, por tanto, responden ya a un estadio de aculturación más o menos acusada. La parquedad de los datos con que contamos (que no es en absoluto privativa de la provincia de Ávila) hace que sea extremadamente difícil determinar el papel, la función, que estos dioses cumplían en la vida religiosa del pueblo, si es que, como apunta Encarnaçao, es lícito buscar en las divinidades indígenas atributos específicos afines a los que conocemos en la mitología greco-romana [1]. Debe señalarse, además, que de la mera existencia de un teónimo no puede deducirse la de una divinidad, pues, se está generalizando la tesis, perfectamente aplicable a las poblaciones célticas de la Hispania antigua, que aboga por la existencia de unos dioses universales, plurifuncionales, que se expresan en múltiples divinidades de veneración local [2].

Cuando, como en el caso que nos ocupa, no contamos con la ayuda de paralelos procedentes de las zonas célticas extrapeninsulares, son diversos los métodos que pueden seguirse para dilucidar el carácter de una divinidad determinada. El método tradicionalmente aplicado, el etimológico, parte del principio de que, originalmente, los teónimos corresponden de forma más o menos rigurosa a su atributo principal; sin embargo, aunque en muchas ocasiones se presente como el único viable, no está exento de crítica. Al margen del hecho de que las lenguas indígenas de la Península Ibérica se encuentran aún en estudio y de que resulta difícil precisar la fijación lingüística de muchos de estos nombres, el método etimológico presenta el inconveniente, ya señalado por Michelena, de que "... el carácter de una divinidad en un momento dado puede haberse apartado completamente de las particularidades que en un principio dieron motivo a la denominación" [3]. Este método tampoco explica el hecho, muy frecuente en el mundo céltico, de que un mismo teónimo se registre inscrito con diversas variantes. Parece evidente, por tanto, que el análisis etimológico, no basta: la fijación de los atributos de una deidad determinada debe combinar, en la medida de lo posible, dicho análisis con argumentos de orden epigráfico (contenido del texto), arqueológico (contexto del hallazgo) e iconográfico (decoración del epígrafe) [4], sin descartar los datos que puedan derivarse, cuando proceda, de la **interpretatio** romana, vía más

---

[1] Encarnaçao 1988, pág. 246.

[2] Marco Simón 1991, pág. 94.

[3] Michelena 1961, pág. 199.

[4] Encarnaçao 1988, pág. 263.

eficaz en opinión de Lambrino [1].

¿Son aplicables estos métodos en el estudio de las divinidades atestiguadas en el ámbito abulense?, lamentablemente no. Como vimos en su momento, de los tres epígrafes procedentes de la capital uno se encontraba reutilizado en la construcción de la muralla (nº 5 de nuestro conjunto) y de los dos restantes se desconocen el lugar y circunstancias de su hallazgo (nºs 2 y 4), por lo que su contexto no puede ser significativo a tal efecto; el análisis de los contenidos de sus respectivos textos, de difícil lectura, pero aparentemente simples en cuanto a su información, tampoco arroja ninguna luz al respecto; otro tanto cabe decir de su decoración que, al menos en los casos conocidos, se muestra esquiva a nuestros propósitos [2]. La ornamentación del conjunto de aras dedicadas a **Vaelicus** descubiertas en Postoloboso (Candeleda), tampoco es significativa, si bien, como comentaremos más adelante, el nombre del lugar del hallazgo, el entorno del mismo y una de las lecturas propuestas para la pieza nº 102 pueden resultar suficientemente elocuentes. En principio, el único método que podemos aplicar para individualizar el carácter de las deidades abulenses es el lingüístico, método que, sin embargo, se ve entorpecido y enrarecido bien por la inseguridad de las lecturas bien por las sospechas de falsedad que se ciernen sobre alguna de las piezas en que se integran; sin embargo, la mayor parte de los teónimos se encuentran atestiguados en otros puntos de Hispania, lo que facilita su comprensión. Analicemos desde este ángulo el material con que contamos:

- **DEO TO(?)** (epígrafe nº 5). Como ya advertimos, la raíz conservada parece indicar que nos encontramos ante el teónimo **Togoti** atestiguado en Talavera de la Reina (**C.I.L.** II 893), el **Toga** registrado en Salamanca, Cáceres y Portugal y el **Togot** mencionado en el bronce de Botorrita [3]. Etimológicamente se basaría en el antiguo céltico ***togi**, "agradable", "amable". A pesar de este significado, ha venido siendo considerada una deidad de carácter guerrero por cuanto en la inscripción procedente de Torres de la Mata (Salamanca- **C.I.L.** II 801) el dedicante hace el voto por la victoria [4]. A partir del análisis del testimonio hallado en el Cerro de San Vicente (Hinojosa de San Vicente, Toledo) M. Seguido ha presentado recientemente una nueva interpretación de este aspecto: aceptando la identificación del citado lugar con el "Monte de Venus" mencionado por Apiano [5], y advirtiendo que el lugar ya era sagrado en época prerromana (se menciona en relación con las campañas de Viriato), estudia los motivos que provocaron la lectura romana (Venus) del culto indígena previo (**Togo**). Estos no pueden encontrarse, efectivamente, si se atribuye a la deidad indígena un carácter guerrero; por otra parte, esta advocación puede ser excesivamente

---

[1] Lambrino 1965, pág. 263.

[2] Recordemos que el epígrafe nº 4, cuya existencia y lectura transmitiese F. Fita, no ha sido localizado.

[3] **C.I.L.** II 801 y Albertos 1952, pág. 62 (para los ejemplares salmantinos); Albertos 1983, pág. 486 (para el ejemplar extremeño); Encarnaçao 1975, pág. 281 para el portugués.

[4] Blázquez Martínez 1957, pág. 55; 1962, págs. 126-127 y 1977, págs. 423-424.

[5] *Iber.* 64-66.

restrictiva tratándose de una divinidad prerromana (véase lo dicho en las líneas precedentes) y, además, resulta extraña en una divinidad a la que se rendía culto en época imperial, máxime cuando los dedicantes del epígrafe no son militares. Por todo ello, la autora considera que **Togo-Toga** pudo ser en época prerromana una divinidad protectora en sentido amplio, protectora del ganado, las cosechas, la actividad artesanal e incluso la guerra (acepción que explicaría el epígrafe de Torres de la Mata); la lectura romana, su identificación con Venus, se basaría en una advocación de Venus poco conocida, la de protectora de los campos [1].

- **VAELICVS** (epígrafes nº 98-111, ambos inclusive). La lectura de este teónimo no ofrece ningún género de dudas, pero no puede decirse lo mismo de su significación interna, de su naturaleza. Como ya advertimos, las piezas no presentan ningún motivo decorativo especial y de sus textos, muy esquemáticos, apenas puede deducirse dato alguno en este sentido. Y decimos apenas porque todo depende de la lectura que se de a la línea 4ª del epígrafe nº 102; si, como opina Rodríguez Almeida, la lectura correcta es la fórmula **ex visu**, podríamos suponer que en su santuario se efectuaban ritos del tipo **incubatio** y que Vaelico, por tanto, podría emitir oráculos quizá en calidad de divinidad del mundo subterráneo, de carácter infernal. Si atendemos al paraje en que se encuentra enclavado el santuario pueden esbozarse las siguientes hipótesis:

- Habida cuenta la imponente presencia de las cumbres de Gredos ante sí, podría pensarse en un dios de las montañas, de las alturas, en un **numen loci**, que domina las fuerzas de la naturaleza [2].

- De acuerdo con su proximidad a dos caudalosos cursos de agua, la Garganta de Alardos y el río Tiétar, también podría interpretarse como una divinidad de carácter medicinal [3].

- Si se atiende a las explotaciones mineras de hierro que, a juzgar por los escoriales detectados en el entorno, existieron en la zona del santuario, podría considerarse que **Vaelicus** fue una divinidad de carácter infernal, relacionada con el mundo subterráneo y protectora de los difuntos [4]. En este sentido, su similitud con **Sucellus**, divinidad céltica (gala) de carácter infernal y funerario, cuyo nombre se traduce como "el que golpea bien", puede resultar muy significativa [5].

El análisis etimológico del teónimo presenta una doble lectura:

---

[1] Seguido Aliaga 1989, págs. 142-146.

[2] Fernández Gómez 1973, pág. 230; 1984, pág. 19; 1986, vol. II, pág. 969 y Fernández Gómez y López Fernández 1990, pág. 116.

[3] Fernández Gómez 1984, pág. 19.

[4] Fernández Gómez 1973, pág. 230; 1984, pág. 19; 1986, vol. II, pág. 969 y Fernández Gómez y López Fernández 1990, pág. 116.

[5] Fernández Gómez 1986 vol. II, pág. 971 y Marco Simón 1991, pág. 96.

- Puede derivarse de la raíz **gwuell**, "bueno" y, por tanto, considerarse como un dios salvador, que asegura la inmortalidad de las almas [1].

- Puede también proceder del céltico **uailos**, "lobo", "perro lobo", término que se repite (y nosotros no creemos que se trate de una simple coincidencia) en el topónimo del lugar de hallazgo, Postoloboso, y que puede subyacer en la posterior advocación del lugar a San Bernardo, cuyos poderes consistían en la protección y curación de la rabia canina. El lobo suele aparecer vinculado con divinidades indígenas de carácter infernal, así, por ejemplo, con el ya citado **Sucellus**, cuyo emblema era la piel de este animal [2]. Desde este punto de vista cabría interpretar que **Vaelicus** fue, efectivamente, una divinidad de idéntica significación.

Si tenemos en cuenta que, como advierte G. Sopeña [3], los dioses célticos presentan una plurivalencia funcional muy acusada, es posible que **Vaelicus** aglutinase todas, o más de una, de las atribuciones que hemos señalado. Sin embargo, de tener que optar por atribuirle una única naturaleza, nos inclinaríamos por aquella que le confiere un carácter infernal, y no sólo por que sea ésta la dirección que unánimemente señalan los datos manejados, sino también porque así sería de aceptar su cada vez más respaldada identificación con el lusitano **Endovellicus**. Aún admitiendo las concomitancias que existen entre una y otra divinidad, Fernández Gómez ha expresado reiteradamente sus dudas al respecto de su posible identificación, dudas fundadas en la diferencia reflejada por el número y calidad de las ofrendas -más y mejores en el santuario lusitano- y la categoría social de los devotos -frecuentemente ciudadanos romanos en aquél y casi totalmente indígenas en el abulense- [4]. Sin embargo, consideramos que estas dudas pueden ser despejadas incluso utilizando los datos considerados por el propio investigador. En su opinión, de aceptar que se trata de una misma divinidad venerada por dos pueblos con designaciones distintas, cabría suponer que el prefijo intensivo **nde-** del teónimo lusitano indicase la preeeminencia de este santuario sobre el vettón, sobre el abulense [5]. Si ello es realmente así, no debe extrañar que en el santuario de **Endovellicus** las ofrendas sean más numerosas y de mejor calidad como, por similitud, en la actualidad encontramos mejor dotadas las catedrales que las simples parroquias. De otro lado, no debemos olvidar que los exvotos se ofrecieron ya en el marco de la romanización y que ésta fue mucho más profunda en el área en que se encuentra enclavado el santuario de **Endovellicus**; desde este ángulo no resulta ilógica ni la mayor calidad de las piezas en él consagradas, mediatizada por la mayor disponibilidad de expertos lapicidas e impregnada del acervo iconográfico romano, ni la abundante constatación de ciudadanos romanos entre sus devotos. Salvadas estas diferencias, "... o culto prestado a **Endovellicus** no santuario

---

[1] Fernández Gómez y López Fernández 1990, pág. 116.

[2] Blázquez Martínez 1983, pág. 275.

[3] Sopeña 1987, pág. 151.

[4] Fernández Gómez 1973, pág. 228-229 y 1986, vol. II, pág. 967-969.

[5] Fernández Gómez 1973, pág. 228 y 1986, vol. II, pág. 967.

de S. Miguel de Mota nao pode, de facto, desligar-se da divindade **V(a)elicus** venerada em Postoloboso (Candeleda, Ávila)..." [1].

IV.2.- Cultos romanos

En el corpus epigráfico abulense sólo se registran tres piezas votivas dedicadas a divinidades romanas; dos de ellas se relacionan con el culto a Júpiter (nºs 2 y 3 de nuestro conjunto [2]) y la tercera con el culto a las Ninfas (nº 4).

De acuerdo con el gran número de testimonios epigráficos, numismáticos y arqueológicos conservados, puede afirmarse que Júpiter fue la divinidad romana más venerada en Hispania [3]. Como integrante de la Tríada Capitolina su culto fue muy intenso en el área noroccidental de la Península y entre sus devotos predominaron comunidades, particulares indígenas y soldados. Como deidad no capitolina, y en virtud de su carácter universal, capaz de asimilar a otras divinidades -especialmente bajo su advocación de dios del cielo-, fue preferentemente venerado, y en el mismo territorio peninsular, por indígenas e individuos pertenecientes a los bajos estratos sociales [4]. En el epígrafe nº 2 de nuestro conjunto, el único dedicado a Júpiter de cuya lectura y existencia no caben dudas, la divinidad es aludida bajo la fórmula **Deo Maximo Iovi**, fórmula que no se aviene a la tradicional **Iovi Optimo Maximo** bajo la que ordinariamente es nombrado en su calidad de dios capitolino. Las formas que adoptan las dedicaciones a Júpiter en la epigrafía peninsular son diversas, sin embargo -y a no ser que aceptemos la interpretación propuesta por Mangas y Carrobles para **C.I.L.** II 5919 (Talavera de la Reina, Toledo) en el que únicamente se lee **Deo / Max/imo** [5]- ésta carece de paralelos. Los autores citados consideran que dicha fórmula alude probablemente a Júpiter capitolino; nosotros, por el contrario, mantenemos una cierta reserva al respecto pues, por lo común, "...están dedicadas a un dios indígena las inscripciones en las que junto al nombre latino de un dios va la palabra **deus**, nombre que para un romano carecía de sentido ..." [6].

El culto dedicado a las aguas y fuentes de carácter salutífero, generalmente termales y sulfurosas, viene siendo considerado, en primer lugar, como uno de los más

---

[1] Encarnaçao 1988, pág. 272.

[2] No consideraremos, sin embargo, el epígrafe nº 3 pues, como ya señalamos en el capítulo correspondiente, es muy posible que responda a una lectura defectuosa de aquél que recogemos con el nº 5.

[3] Vázquez y Hoys 1977, pág. 19; 1981, pág. 168 y 1982, vol. 1, pág. 110-111.

[4] Para más información sobre el particular pueden consultarse los trabajos de Peeters (1938) y Vázquez y Hoys (1977, 1981 y 1982).

[5] Mangas y Carrobles 1992, págs. 101-102.

[6] Blázquez Martínez (1981), 1991, pág. 76. S. Lambrino es de la misma opinión al respecto del uso del término **deus/dea** (1965, pág. 226); por el contrario, J. D'Encarnaçao considera que esta opinión debe ser revisada (1993, pág. 282).

arraigados de cuantos se tributaban en la Hispania prerromana y, en segundo lugar, como un claro exponente de continuidad en el ámbito de los cultos autóctonos [1]. Tan es así que Roldán Hervás estima que "ninguna devoción popular ha sido más alimentada a pesar de revoluciones religiosas, en una trayectoria que (desde el Neolítico) fluye hasta nuestros días" [2]. Desde esta perspectiva, no es de extrañar que dicho culto se tenga como uno de los ejemplos más claros de la asimilación de la religión indígena a la romana. Pero, de entre todas las divinidades romanas de las aguas (entre las que se encuentran **Aquae**, **Fons**, **Neptuno** y **Oceano**), el sincretismo con divinidades indígenas parece especialmente evidente en el caso de las Ninfas. Estas divinidades secundarias femeninas, marinas y terrestres, eran representantes de la naturaleza vegetal y animal que, utilizando la humedad del aire, del agua y de los bosques, ejercían una acción benéfica -fertilizante y nutritiva- que también se extendía a los seres humanos. A juzgar por la abundancia de hallazgos, fueron muy populares en Hispania, especialmente en el sector Noroeste de la Península y entre las clases populares [3]; tal aceptación no es ajena, de un lado, al hecho de que se trate de divinidades concretas y, por tanto, fácilmente asimilables [4], de otro al hecho de que en su culto se buscase una utilidad práctica, terapéutica y salutífera.

La ascendencia prerromana de las Ninfas es evidente en los testimonios epigráficos en que se conserva el apelativo determinativo que se asimiló al culto romano; por contra, el sincretismo entre la divinidad indígena y la romana es más difícil de precisar, aunque pueda suponerse, en los casos en los que como en el nuestro únicamente se atestigua el nombre gérico **Nymphae**. El culto a las Ninfas estuvo muy extendido en Lusitania y, especialmente, en el territorio vettón en el que conocemos distintas manifestaciones del mismo; de entre ellas destaca el dedicado a las Ninfas en el balneario existente en Baños de Montemayor (Cáceres) [5], culto que, en opinión de Salinas de Frías [6], tiene un origen indudablemente indígena.

Es evidente que el área de culto de este tipo de divinidades se encuentra condicionado por la existencia o no de aguas salutíferas en el entorno geográfico; en el caso abulense no puede aportarse dato alguno a este respecto pues, como ya tuvimos oportunidad de señalar, el árula que presenta la dedicación a las ninfas es de procedencia desconocida y no faltan autores que, como Rodríguez Almeida, sospechen

---

[1] Para una visión de conjunto del culto tributado a las aguas en época prerromana véanse Blázquez Martínez 1957, págs. 62-64 y, fundamentalmente, 1977, págs. 307-331, donde reune todos los testimonios (epigráficos, literarios y arqueológicos) conservados en la Península Ibérica en relación con este culto.

[2] Roldán Hervás 1965, pág. 33.

[3] Vázquez y Hoys 1979-1980, págs. 107-108.

[4] Díez de Velasco 1985, págs. 74 y 79-80. La especialización de las funciones, la sencillez de su contenido conceptual, ya fueron señaladas como factores propiciatorios de la asunción de ciertas divinidades por Beaujeu (1976, págs. 440-441).

[5] Roldán Hervás 1965, págs. 5-37.

[6] Salinas de Frías 1985, pág. 326.

que su origen no es abulense [1]. Con todo, no debemos olvidar que tenemos noticia de la existencia de un manantial de aguas minero-medicinales en un lugar muy próximo a la capital, Martiherrero. Como ya apuntamos en el capítulo dedicado a la documentación de carácter arqueológico, la ermita de la Fuente Santa de la localidad de Medinilla puede tener un origen romano. Así lo estimó C. Morán quien, atendiendo a la similitud de la planta de la ermita con la de los templos romanos, consideró que pudo tratarse de un lugar de culto relacionado con aguas de carácter medicinal [2]. Dicha ermita presenta, efectivamente, una planta rectangular y consta de una pequeña capilla precedida por un breve pórtico; fue construida en granito, al igual que las dependencias y la fuente que se encuentran a sus pies. Sin embargo, dado que en este lugar no se han localizado materiales de época romana, la hipótesis planteada por C. Morán no puede ser elevada al rango de certeza. Tampoco son extraños en la toponimia abulense los nombres derivados de los términos latinos **fons** y **fontana**, sin embargo no parece probable que pueda establecerse un nexo entre tales topónimos y la existencia de lugares de culto. Bien es cierto que Rodríguez Almeida considera que el topónimo "Sonsoles" (nombre de una ermita del término municipal de Ávila) puede proceder de **Fons Solis** y, por tanto, indicarnos la existencia de un manatial asociado a dicho culto[3]. Sin embargo, en el documento más antiguo en que se da cuenta de su existencia el lugar aparece denominado como "San Çoles", por lo que para poder confirmar su relación con el culto a las aguas parece necesario aportar datos que excedan el ámbito de la toponimia. También tenemos noticia de la existencia de baños sulfurosos en las proximidades de la villa de época bajoimperial de Prado Hollera (Diego Alvaro) [4]; sin embargo, desconocemos si existen en dichos baños testimonios que puedan remontarse al período altoimperial y que atestiguen que se concibieron, además, como lugar de culto.

Los epígrafes funerarios que presentan la fórmula de consagración a los **Dii Manes** (bajo las formas **D(is) M(anibus) S(acrum) / D(is) M(anibus)**) son proporcionalmente escasos: sólo se registran diez casos y de ellos dos son muy dudosos (epígrafes nºs 91 y 94). Aunque el uso de la fórmula **D.M.** no se extendió hasta el s. II d. C., los dioses Manes -los muertos divinizados- fueron, dentro del capítulo de divinidades de ultratumba, quienes gozaron de una mayor aceptación en Hispania, llegando a calar incluso entre las clases populares indígenas. Aunque no faltan autores que consideren que la mención a los dioses Manes es un mero formulismo casi desprovisto de significado religioso [5], la opinión más generalizada es aquélla que considera que su aceptación en el cuadrante noroccidental de la Península es producto de su asimilación con las creencias indígenas sobre la vida de ultratumba, aunque no

---

[1] Rodríguez Almeida 1981, pág. 175.

[2] Morán Bardón 1921, pág. 19.

[3] Rodríguez Almeida 1981, pág. 75. El lugar presenta, ciertamente, una gran continuidad de ocupación, pues en el mismo ya se documenta la existencia de un nivel de la Edad del Bronce.

[4] Gutiérrez Palacios 1952, pág. 223; Gorges 1979, pág. 188.

[5] Esta opinión es defendida, entre otros, por Pflaum (en Lambrino 1965, pág. 241).

se entienda bien en qué condiciones se produjo tal sincretismo [1]. Si bien son numerosas las lápidas funerarias en que aparecen asociados los símbolos astrales que reflejan las creencias indígenas de ultratumba con la mención a los dioses Manes, debe resaltarse que en el repertorio epigráfico abulense esta asociación es, por el momento, desconocida. Por contra, resulta de especial interés el hecho de que en seis de los diez casos en que se registra el uso de la fórmula **D.M.** los epígrafes se hallen realizados sobre zoomorfos (nºs 23, 58, 63, 91, 94 y 114).

IV.3.- Cultos orientales

De confirmarse la existencia de un sepulcro turriforme en Torre Vieja (término municipal de Magazos), este monumento constituiría la única muestra relacionada con las religiones orientales detectada en el ámbito abulense pues este tipo de sepulturas se suelen vincular con el culto a Attis [2].

IV.4.- Carácter de los devotos

Habida cuenta del carácter mayoritariamente indígena de la onomástica atestiguada en el conjunto epigráfico abulense, resulta prácticamente imposible discernir, a través de la nomenclatura, diferencias entre los devotos de los cultos romanos y los de los cultos indígenas. Con todo, pueden deducirse ciertos datos de interés:

- Sin duda, el hecho de que se haya conservado un número significativo de testimonios relacionados con su culto, tiene mucho que ver en la impresión que se obtiene al respecto de la aceptación de **Vaelicus**. Entre sus devotos se encuentran, preferentemente, individuos con una onomástica de carácter netamente indígena (nºs 98, 99 y 100), pero también personas cuyos nombres son latinos, y no sólo nombres individuales (nº 193), sino también de estructura tripartita y, por consiguiente, presumibles ciudadanos latinos (nº 108?); finalmente, también se detectan nombres que denotan un origen servil (nº 101). Este muestreo vendría a indicar, en último término, que la divinidad gozó de gran prestigio a nivel local-comarcal, prestigio que explicaría su aceptación por individuos de muy diversa categoría.

- El individuo que realiza la dedicación al dios indígena **Togo** presenta una antroponimia de carácter latino, sin embargo, el **cognomen** que porta, un **cognomen** de parentesco (**Maternus**) pone al descubierto su carácter indígena [3].

- Los individuos que realizaron y/o dedicaron los epígrafes votivos a las dos divinidades romanas documentadas presentan una estructura onomástica compuesta por

---

[1] Lambrino 1965, págs. 234-236 y 242; Mangas Manjarrés 1982, pág. 425.

[2] García Merino 1977, págs. 41-60.

[3] Abascal Palazón 1984, págs. 254-256.

un único elemento, elemento que puede ser tanto indígena (**Alpaba**?, **Moniana**?) como romano (**Fuscinus**, **Montana**?).

- En los epígrafes funerarios que presentan la fórmula de consagración a los dioses Manes predominan los nombres de carácter indígena y los nombres latinos detectados (siempre nombres simples) nos remiten, con cierta frecuencia, al mismo ámbito (**Paternus** etc.).

IV.5.- Tipología, técnicas y motivos decorativos de las estelas funerarias abulenses.

Desde el punto de vista formal, y de acuerdo con la tipología elaborada por F. Marco Simón [1], las piezas abulenses se inscriben mayoritariamente en el grupo de las estelas prismáticas con remate redondeado y cabecera semicircular. Por lo que respecta a la disposición de los elementos decorativos, los ejemplares abulenses se avienen a las características anotadas por el citado autor para el conjunto de las estelas prismáticas: los elementos astrales se encuentran casi exclusivamente coronando las lápidas, las figuras humanas suelen ocupar el tercio superior y las arquerías y edículos arquitectónicos suelen aparecer en la parte inferior de la piedra, bajo la inscripción. Los motivos decorativos de las estelas abulenses participan de las características propias del ámbito céltico: la abstracción, la esquematización ornamental y el expresionismo; en el aspecto técnico predomina la incisión, aunque también contamos con algún ejemplar realizado en bajorrelieve (nºs 22 y 57).

La figura humana, los retratos de carácter esquemático, son el elemento decorativo mejor representado en el conjunto de lápidas funerarias de nuestra provincia (ver índices de epigrafía). Por lo común, dichos retratos (cuyo número, por pieza, varía entre 1 y 5) se disponen en el mismo plano, aunque no faltan ejemplos en los que se intenta dar una cierta sensación de perspectiva (nº 49). Los menos expresivos están constituidos por una simple línea incisa que delimita su contorno, pero lo más habitual es que se señalen, también mediante incisiones, los ojos, la nariz y la boca; la indicación de las orejas se vuelve, por contra, más escasa. Estas características son muy semejantes a las que presentan las cabezas de las figuras que decoran las estelas del área navarro-alavesa y zonas adyacentes y responden a los rasgos propios de la plástica céltica; se trata, por tanto, de un arte de tradición indígena [2]. La pieza en la que, a través de la indicación de un brazo absolutamente esquemático, se intenta indicar un abrazo entre dos retratos es excepcional (nº 52). Este tipo de retratos, que para E. Frankowski representa una de las fases de transición hacia la completa estilización de la primitiva representación del muerto grabada en forma de estela discoidea [3], suele aparecer bien de forma aislada, bien en combinación con otro tipo de elementos, entre ellos destacan:

---

[1] Marco Simón 1976. También seguiremos sus directrices en los apartados dedicados a la disposición de los elementos ornamentales y a la técnica.

[2] Marco Simón 1978, págs. 43-44.

[3] Frankowski 1920, pág. 202.

- Elementos astrales: contamos con cinco ejemplares en los que los retratos se asocian con crecientes lunares realizados en rehundido (nºs 25, 27, 44, 52, 71) y con dos más en los que, a estos elementos, se unen dos pequeños puntos globulares situados sobre los cuernos de la luna (nºs 41 y 56).

- Arquerías. La asociación retrato-arquería se produce de forma clara en un único ejemplar (nº 57). Como arquerías esquemáticas podrían interpretarse las líneas incisas que enmarcan los retratos de las estelas nºs 22 y 25.

Atendiendo al número de hallazgos, los crecientes lunares -siempre con los cuernos hacia arriba- son el segundo elemento decorativo más popular en las estelas abulenses: además de en los casos mencionados, se registra en otros dos. En el epígrafe nº 56 aparece asociado a una hoja de hiedra y dos estrellas -indicadas por dos pequeños trazos en aspa- que se sitúan sobre sus cuernos. El disco solar se documenta en un único caso y en un epígrafe (nº 11) destinado a honrar la memoria de un emeritense. Aparece en relieve en el centro de la cabecera (que fue previamente rebajada) y se presenta como una rueda con un eje central circular y radios marcados con trepanaduras redondas. El tema de la arquería sólo aparece de forma clara en el mencionado epígrafe nº 57, pero contamos con otras dos estelas (nºs 48 y 51) que presentan, en el espacio libre que queda bajo el texto, unos trazos incisos que de no ser producto de la erosión antrópica podrían considerarse estilizaciones del mismo tema.

Pero los motivos ornamentales de las lápidas funerarias nos interesan aquí por cuanto algunos de ellos, y esta opinión es común a la mayor parte de los investigadores que han tratado el tema, nos ponen en contacto con la pervivencia de "un fondo peculiar de tradiciones" indígenas relativas a las creencias en la vida de ultratumba [1]. No parecen existir dudas al respecto del significado de los retratos individuales (de los que contamos con siete ejemplares): se trata de la simple representación del difunto. Cuando son dos los retratos, hecho que constatamos en nueve ocasiones, cabe pensar que nos encontramos bien ante la representación del difunto y el dedicante, bien ante dos difuntos en los casos de estelas dobles (frecuentemente esposos). En opinión de Marco Simón [2], el significado de los grupos formados por tres retratos en ocasiones rebasa el marco de las representaciones familiares; considera que estas tríadas son de clara raigambre celta y que indicarían, mediante la multiplicación de su figura, la heroización del muerto. De los tres casos abulenses en que se representan tres retratos, sólo uno conserva el texto y en éste se honra la memoria de tres personajes; este dato no puede servir para negar la hipótesis planteada por Marco Simón (pues él mismo advierte que, en algunos casos, se impone una interpretación realista) pero impide su constatación en el ámbito abulense. Nada podemos apuntar al respecto de los grupos formados por cuatro y cinco retratos (constatados, cada uno de ellos, en una ocasión) en primer lugar porque sus textos son legibles sólo parcialmente y, en segundo lugar porque, que nosotros sepamos, carecen de paralelos en las estelas hispanas.

---

[1] Gómez Moreno 1904, págs. 156-160; Frankowski 1920, págs. 147-152; Marco Simón 1978, págs. 22-26, por sólo citar los más representativos.

[2] Marco Simón 1978, págs. 40-45.

El simbolismo lunar en los monumentos funerarios confirma, por sí mismo, la importancia del papel jugado por el astro en la vertebración de las creencias de tipo escatológico en la Antigüedad: representa la ley del devenir cíclico, periódico, la muerte y la resurrección y, por ser el primer muerto, se constituye en la morada de los difuntos y en símbolo de esperanza en el más allá. Aunque no son numerosas, contamos con algunas fuentes literarias que documentan la existencia del culto a la Luna entre los pueblos prerromanos: a este astro estaban consagradas una isla en Málaga y un promontorio en las costas de Galicia y con él debe identificarse la divinidad innominada venerada por los celtíberos y otros pueblos vecinos [1]; asímismo, su carácter psicopompo, su identificación con la morada de los muertos, podría subyacer en el ritual funerario practicado por celtíberos y vacceos, consistente en abandonar los cadáveres al aire libre con el fin de que los despedazasen los buitres y, de este modo, transportasen sus almas a los cielos [2]. Entendido desde esta perspectiva, las estelas abulenses -en la mayor parte de las cuales se asocian el creciente lunar y los retratos de los difuntos- representan uno de los más claros ejemplos de la importancia del culto a la luna, en la religión indígena [3]. El contenido simbólico del creciente lunar se ve reforzado en algunas estelas por su asociación con otros elementos [4]: así, la relación de la luna con la vida de ultratumba es aún más evidente en los casos en que el creciente lunar se asocia a hojas de hiedra (epígrafe nº 56), pues la hiedra es símbolo de inmortalidad por ser planta de hoja perenne [5]. Por su parte, los puntos que aparecen asociados a los crecientes lunares pueden ser interpretados como las representaciones de las almas de los difuntos que gravitan en torno a la mansión de los muertos [6]. Extraña, sin embargo, la reducida representación de los motivos decorativos referidos al sol, máxime si tenemos en cuenta que de los testimonios de época prerromana parece deducirse la preeminencia de dicho astro en la estructuración de las creencias religiosas.

La arquería, muy frecuente en las estelas hispanas, ha sido objeto de interpretaciones diversas (representación de puentes, de las puertas del Hades, de la tumba como morada del difunto, estilización de figuras humanas ...), sin embargo, parece que cuando sirven para cobijar figuras (como en los únicos casos claros de nuestro conjunto) carecen de contenido simbólico [7].

---

[1] Avieno *Ora Mar.*, 428-431, Ptolomeo II, 5, 3 y Estrabón III, 4, 16, respectivamente.

[2] Silio Itálico III, 341-343.

[3] Esta es la opinión de F. Marco Simón (1978, pág. 24, nota 67).

[4] Esta es la opinión de F. Marco (1978, págs. 21-22), opinión que no es compartida por J. Mangas quien considera que las hipótesis que intentan explicar el significado de las diversas combinaciones no tienen ninguna base (1983, pág. 408).

[5] Blázquez Martínez 1977, pág. 435 y 1983, pág. 268; Marco Simón 1978, pág. 56.

[6] Blázquez Martínez 1977, pág. 436.

[7] Marco Simón 1978, págs. 26-28.

IV.6.- Los zoomorfos

En el capítulo que dedicamos a los zoomorfos dentro del ámbito prerromano concluíamos que, en nuestra opinión, tales esculturas debían entenderse como imágenes protectoras en sentido amplio. Indicábamos, asímismo, que dicho carácter también podía explicar su utilización en calidad de estelas funerarias en época romana pues como imágenes protectoras podían garantizar la inviolabilidad de la tumba que señalaban. Nada nuevo podemos añadir al respecto, a excepción de que su frecuente asociación con epígrafes consagrados a los protectores y benévolos dioses Manes -asociación de la que hemos dado cuenta en las líneas precedentes- podría venir a abundar en esa misma interpretación [1].

[1] De los doce zoomorfos que presentan epígrafe de carácter funerario la mitad cuentan con la fórmula de consagración **D.M./D.M.S.**

CONCLUSIONES GENERALES

En este apartado recogemos las conclusiones de carácter general que, al respecto de temas diversos se han ido desgranando en las páginas precedentes; son muchas las cuestiones de detalle que hemos tratado y que aquí soslayamos para centrarnos de modo preferente en aquellos aspectos que han resultado más controvertidos.

El actual territorio abulense quedó conquistado -como el resto del solar vettón- tras el fin de las guerras celtibérico-lusitanas (133 a. C.). Con todo, la presión fiscal ejercida por la administración romana y los abusos cometidos por sus gobernadores, provocaron una continua sucesión de enfrentamientos armados en los años posteriores; su pacificación y sumisión definitivas vendrían, finalmente, de la mano de César.

La integración del territorio abulense en el marco político-administrativo romano ha constituido uno de los aspectos más espinosos de cuantos se han tratado en este trabajo. De acuerdo con la tesis tradicional, defendida por Albertini, la mayor parte del territorio provincial (el situado al Norte del Sistema Central) perteneció inicialmente a la Citerior y se integró en el **conventus Carthaginensis**, para, con posterioridad, y en virtud de una reorganización de fronteras que hubo de producirse en el s. II d. C., depender de la Lusitania e integrarse en el **conventus Emeritensis**. La defensa de la validez de cuantos datos son transmitidos al respecto por Plinio, obligaba a Albertini, y a los que comparten su opinión, a dar por buena la identificación de la **Obila** de Ptolomeo con Ávila, para así forzar un cambio de fronteras (del que no se tiene noticia alguna) que no entrase en contradicción con la realidad histórica posterior.

En nuestra opinión, sin embargo, la mayor parte del territorio abulense perteneció ya en época republicana a la Ulterior y, por tanto, en época Alto Imperial, a la Lusitania. En apoyo de nuestra tesis hemos considerado, además de la nueva interpretación que se viene haciendo de Estrabón III, 3, 3, la lectura de César (*Bell. Civ.* I, 38, 1-2), la configuración de las posteriores provincias eclesiásticas (heredadas de la reorganización efectuada por Diocleciano, que -a su vez- en nada modificó los límites de las precedentes provincias Bética y Lusitania) y los datos derivados del marco geográfico y del estudio de la toponimia local. Admitimos, sin embargo, que una estrecha franja de la zona Norte y Este de la actual provincia perteneció, efectivamente, a la Citerior y, por ende, al **conventus Cluniensis**. Su integración en dicha provincia se ve claramente reflejada, además, en la ordenación del sistema viario de época romana, sistema integrado por calzadas de carácter secundario que consolida rutas ya existentes y abre otras nuevas. Para el estudio de este sistema, para que el que carecemos de documentación contemporánea, hemos considerado toda una suerte de informaciones derivadas de diversas fuentes (toponimia, arqueología, documentación relativa a la caminería -civil, militar, agropecuaria- etc.), lo que nos ha permitido concluir que la red viaria respondió a un esquema vertebrado en torno al Sistema Central y dos grandes grupos de vías (unas, en dirección Este-Oeste, otras, en dirección Norte-Sur) que comunicarían con las grandes calzadas A24 y A25 del Itinerario de Antonino y, por tanto, con la capital emeritense.

Nada hemos avanzado en lo referente a la identificación de la **Obila** citada por Ptolomeo con la ciudad de Ávila; todo lo más que podemos apuntar, y ello ya supone un progreso, es que el topónimo registrado en los epígrafes de época romana coincide,

incluso en la vacilación intervocálica, con el que testimonian los documentos posteriores: **Avela/Avila**.

El impacto ejercido por la conquista romana se traduce, casi de manera automática, radical, en el poblamiento, en el paisaje político. En el transcurso de los siglos II y I a. C. se abandonan la mayor parte de los **oppida** prerromanos; aquéllos que sobreviven (muy mal conocidos) tienen un claro carácter residual y obedecen a un aprovechamiento selectivo en función de consideraciones de carácter estratégico y/o económico. Se asiste, paralelamente, a la consolidación de un nuevo sistema de hábitat que se refleja, de un lado, en la aparición de asentamientos en llanura (en áreas de vocación preferentemente agrícola) que se articulan en torno a la red viaria; de otro, en la consolidación del núcleo urbano de Ávila que, de acuerdo con nuestra información, nace y se consolida al abrigo de las nuevas circunstancias, es decir, es producto de la evolución del pueblo vettón bajo la dominación romana. Si bien la implantación de este nuevo sistema de hábitat se deduce de datos escasos y equívocos, su plena cristalización en el período altoimperial, en el que se produce -además- un ajuste de población que se manifiesta en la ocupación de zonas deshabitadas, indica claramente su gestación en la etapa precedente.

El poblamiento del territorio abulense presenta, en época romana, un carácter eminentemente rural. No se han reconocido hasta la fecha más ciudades que la propia capital, por el contrario, abundan los pequeños asentamientos; en la época que nos ocupa, las **villae**, poco numerosas, se localizan preferentemente en el área de influencia de la capital, lo que parece indicar la asunción de las formas romanas de propiedad y producción por parte de las oligarquías locales.

Por cuanto respecta a la ciudad de Ávila, y pese a contar con ciertos documentos epigráficos que pueden ser claramente interpretados en tal sentido (**C.I.L.** II 3050 y VI 1057, ambos perdidos y de lectura dudosa), el grueso de nuestra información no nos permite afirmar, de manera categórica, que alcanzase el estatuto de municipio al abrigo de las favorables condiciones ofrecidas por los Flavios. Es por ello que convenimos con aquellos investigadores que señalan que tal municipalización es intrínsecamente posible pero que, sin embargo, es necesario esperar a que nuevos hallazgos nos ofrezcan las necesarias garantías para admitirlo.

En atención a estos rasgos podría concluirse que en el territorio abulense apenas puede hablarse de romanización, pero creemos que existen motivos suficientes para desechar esta idea. Ya en el apartado dedicado a definir el concepto de romanización tuvimos oportunidad de señalar que la utilización de las ciudades y las **villae** como patrón óptimo para medir el grado de romanización de un territorio dado viene siendo cuestionado en diferentes ámbitos. Pero no creemos que sea necesario recurrir a estas tendencias para defender nuestra tesis, contamos con argumentos internos para llegar a una conclusión de tales características.

Nuestros testimonios (exclusivamente epigráficos) se muestran bastantes parcos en información referente a la configuración de la sociedad romano-abulense, y de su estudio apenas pueden aislarse más sectores de población que el que conforma la base de la pirámide que caracteriza a la sociedad romana: la masa de ciudadanos libres no

pertenecientes a los **ordines**. No hay constancia de miembros del **ordo** decurional (que tampoco pueden ser identificados a través del registro arqueológico, por sus obras) ni de individuos pertenecientes al ejército (por más que, si admitimos que Ávila fue una ciudad estipendiaria, hubo de satisfacer levas-tributos obligatorios) y apenas si se testimonian ciudadanos romanos. Sin embargo, sí se documentan individuos de origen servil, bien es cierto que se trata de una representación escasa que se centra en la capital, pero no por ello es menos significativa.

El carácter mayoritariamente indígena de la onomástica y la constatación de numerosos testimonios relativos a las tan controvertidas *organizaciones suprafamiliares* podrían ser interpretadas, y de hecho así lo ha sido, como muestra de la pervivencia de la organización social indígena y, por consiguiente, como prueba de la resistencia a la romanización. No es ésta, sin embargo, nuestra opinión. En primer lugar creemos que es inadecuado hablar de resistencia pues parece fuera de toda duda que Roma jamás intentó imponer, más allá de los límites necesarios marcados por su espíritu pragmático, su propio sistema. En segundo lugar porque creemos haber demostrado que las organizaciones suprafamiliares se incardinaron plenamente en el marco político-administrativo romano, en la **civitas**, lo cual indica, a la postre, que si bien mantuvieron una importancia de orden interno, no fueron en absoluto operativas en la organización de los grupos humanos en tanto que comunidades. El parentesco, que vertebraba la organización social de las comunidades prerromanas había sido, por tanto, superado. Con todo, ello no es óbice para que Roma se sirviese de estas unidades y, dotándolas de un nuevo contenido, territorializándolas, facilitar el ordenamiento de las ciudades no privilegiadas: en ellas vendrían a cumplir funciones semejantes a las desempeñadas por las curias en los municipios.

Desde esta perspectiva, la pervivencia de la onomástica indígena más puede suponer la no conclusión del proceso que *partiendo* de los cambios infraestructurales *permite* los cambios superestructurales que la inexistencia de los primeros. De otro lado, no debe olvidarse que la propia manifestación epigráfica y la utilización del latín en su concreción ya dan muestra, por más que sea incipiente, de los cambios culturales.

Bien es cierto que en la sociedad vettona, una sociedad de jefatura incipientemente jerarquizada, dominaba la propiedad comunal frente a la propiedad privada, pero no lo es menos que ésta, aunque escasamente desarrollada y posiblemente cifrada en la posesión diferencial de cabezas de ganado, no le era extraña. Demostrado que el texto de Frontino que se ha venido presentando como prueba argumental de la pervivencia de la propiedad comunal entre los vettones puede explicarse desde supuestos diferentes, más acordes con la realidad histórica de las ciudades a que se refiere (las **civitates stipendiariae** de Salamanca y Palencia), no hay motivos para suponer que una tendencia que ya se manifiestaba con anterioridad a la conquista no alcanzase su total desarrollo bajo la influencia de un sistema, el romano, que lo propiciaba en extremo. Que existiesen propiedades para el aprovechamiento comunal (pastos, bosques ..., como los actuales "Egidos" de Castilla) es algo que no puede negarse, pero no creemos que ello dé pie a hablar de la supervivencia de las formas de propiedad indígenas.

De otro lado, de la nueva forma de hábitat implantada en el territorio se deduce

que la economía sufrió una reorientación hacia la explotación agrícola; debe admitirse, sin embargo, que los condicionantes geográficos impidieron que ésta alcanzase una proyección considerable y provocaron, finalmente, el mantenimiento de la ganadería como sector económico dominante, pero no por ello debe minusvalorarse. No nos consta la existencia de grandes latifundios en época altoimperial pero, de haber existido, debieron tener, al hilo de la tendencia demostrada, una orientación económica fundamentalmente ganadera.

Los condicionantes geográficos también explican el escaso desarrollo alcanzado por el sector minero en época romana, desarrollo que, en atención al estado de las investigaciones, parece ser cualitativamente inferior al alcanzado en el período precedente.

La productividad de los sectores económicos fundamentales (ganadería y agricultura) no permitió, a su vez, el desarrollo de la artesanía y el comercio, que -en lo fundamental- permanecieron supeditados a las necesidades locales o, como mucho, comarcales. Los escasos datos con que contamos nos indican que la utilización de la moneda se había implantado ya en época altoimperial, al menos en el territorio de influencia de la capital; con todo, creemos que el trueque continuó siendo el medio de intercambio más usual. Sólo la capital, y en atención a la constatación de un nutrido grupo de individuos procedentes del **conventus Cluniensis**, parece haber mostrado una vitalidad económica de cierto alcance, alcance que, sin embargo, nos está vedado precisar.

En el ámbito religioso la epigrafía abulense da buena muestra de la permisividad del poder político romano. El culto a **Togo** y a **Vaelicus**, dos divinidades de raigambre indígena propias del territorio vettón, se mantiene activo en el s. II d. C. No obstante, debe destacarse que estas divinidades no se encuentran completamente al margen de las influencias ejercidas por dicho poder, siendo frecuentes los casos en que encontramos el teónimo precedido, y por tanto reforzado en su carácter, por el término **Deus**. De otro lado, la influencia que Roma ejerció en el panorama religioso indígena es también evidente en las manifestaciones cultuales: soportes materiales (aras y árulas) de carácter netamente romano en su aspecto externo y en su contenido. Aunque no poseemos ningún dato a este respecto, cabe presumir que también se aplicasen los patrones romanos en el capítulo relativo a la organización del culto. Son muy escasos los testimonios relativos a divinidades romanas y, en su mayor parte, parecen remitirnos a deidades propias del sustrato, pues se trata de divinidades con atribuciones muy concretas, fácilmente asimilables. Con todo, debe advertirse que no nos es lícito concluir la preponderancia de unos cultos (indígenas o romanos) sobre otros, pues nuestra información al respecto no sólo es escasa, sino que además se encuentra muy polarizada por la presencia del santuario a **Vaelicus**.

Por lo que respecta a los zoomorfos, consideramos que si se quiere ofrecer una interpretación válida para todo el conjunto de los ejemplares de época prerromana, con independencia de su tipología (bóvidos o suidos) y su lugar de hallazgo (en castros, campos ...), no queda más opción que entenderlos como imágenes protectoras en sentido amplio. Tal concepción permitiría, a su vez, explicar su utilización en época romana en calidad de estelas funerarias pues, como imágenes protectoras, podían

garantizar la inviolabilidad de la tumba que señalaban.

En suma, si por *romanización* entendemos la transformación de las estructuras de base indígenas, es indudable que podemos utilizar tal término para aludir al cambio acaecido en el territorio abulense, en la organización de sus gentes, tras la conquista romana. De un lado, hemos visto que la presencia romana modifica por completo el patrón de asentamiento, el hábitat, que pasa de localizarse en las tierras elevadas de la provincia a extenderse por las zonas de llanura. De otro, que las relaciones de parentesco dejan de resultar operativas en la configuración de las comunidades y son relegadas al ámbito privado, familiar. Hemos comprobado, igualmente, que carecemos de datos para defender la pervivencia de las formas de propiedad comunitarias y que, por contra, todo parece indicar que se impuso la propiedad privada.

Admitimos que no nos encontramos ante un territorio urbanizado, que -de acuerdo con la documentación disponible- no podemos defender la municipalización del único núcleo urbano constatado (Ávila), que la implantación del sistema esclavista es muy débil y que la presencia de ciertos elementos (onomástica, teonimia indígena ...) y la ausencia de otros (culto al emperador, etc.) indican que no llegó a producirse una total acomodación a las formas romanas. Sin embargo, el hecho de que de la transformación del territorio abulense no resultase algo similar a lo romano no merma en absoluto el valor histórico de la transformación misma.

Los cambios fundamentales, los infraestructurales, se habían producido ya en el período altoimperial; sin embargo, el proceso no llegó más lejos. No queremos pecar aquí de un determinismo excesivo pero creemos, en última instancia, que el estancamiento histórico sufrido por el territorio abulense es deudor de su escasa potencialidad económica y no de una posición deliberadamente *resistente* ante la *romanización*. En su historia posterior Ávila ha podido experimentar, como toda Castilla, que los cambios de la coyuntura político-económica no siempre resultan favorables.

ÍNDICES

A. FUENTES LITERARIAS CITADAS

APIANO: *Iberia* 56-58
58-61
64-66
70
71
99-100

APULEYO: *As. Aur.* IX, XXXII, 1

AVIENO: *Ora Mar.* 428-431

CÉSAR: *Bell. Civ.* I, 38, 1-4

CICERÓN: *Pro Balbo*, 28

COLUMELA: *De Re Rust.* VII, 1-9
VIII, 9-10

DIODORO: V, 34, 3
V, 34, 6

ESTRABÓN: III, 1, 6
III, 3, 1
III, 3, 3
III, 3, 5
III, 3, 6
III, 3, 7
III, 4, 16
III, 5, 4
III, 5, 11

EUTROPIO: IV, 27

FESTO: *Brev.* 5, 1

FLORO: I, 33

FRONTINO: *De agr. qualit.* p. 1

GAYO: I, 95

LIVIO: XXXII, 27, 6
XXXV, 7, 8
XXXV, 22, 8

LUCANO: IV, 4-10

PETRONIO: *Satiricón*, LVII, 4-5
LXXVI
CXIX, 4-7

PLAUTO: *Aulularia* III, 1, 406-407
III, 5, 507-522

PLINIO EL VIEJO: *Nat. Hist.* III, 7
III, 16-15
III, 18
III, 19
III, 25-28
III, 30
IV, 112
IV, 116
IV, 117
IV, 118
VIII, 166
XV, 103
XVI, 15
XVII, 249
XVIII, 108
XIX, 26
XXIV, 65

PLUTARCO: *Caesar* XII

POLIBIO: Ateneo *Deipnos.* 330

: *Hist.* XXXIV, 8, 9

PTOLOMEO: *Geogr.* II, 5, 3
II, 5, 7

SILIO ITÁLICO: III, 341-343
III, 344
III, 378-383
XVI, 362-365

VALERIO MÁXIMO: VI, 9, 13

VARRÓN: *De Re Rust.* I, 17, 2
II, 4, 10-11
III, 17, 3
VII, 1

B. LÁMINAS

Lám. I.- Isoterma anual de la provincia de Avila
Lám. II.- Isoyeta anual de la provincia de Avila
Lám. III.- Especies arbóreas de Castilla-León
Lám. IV.- Especies arbóreas de Castilla-León
Lám. V.- Pisos de vegetación de la Sierra de Gredos
Lám. VI.- Comarcalización de la provincia de Avila
Lám. VII.- Características de las zonas agroclimáticas abulenses
Lám. VIII.- Características de las zonas agroclimáticas abulenses
Lám. IX.- Localización de las zonas agroclimáticas
Lám. X.- Dispersión de los yacimientos de la Edad del Hierro
Lám. XI.- Plano del castro de Ulaca. "Altar de los sacrificios"
Lám. XII.- Planos de los castros de Las Cogotas y La Mesa de Miranda
Lám. XIII.- Planos del Cerro del Berrueco
Lám. XIV.- Planos de los castros de Era de los Moros y Cuesta de las Viñas
Lám. XV.- Dispersión de los yacimientos de época romana
Lám. XVI.- Materiales romanos de la iglesia de San Miguel (Arévalo)
Lám. XVII.- T.S.H.T. de Cabezuela (Papatrigo)
Lám. XVIII.- T.S.H.T. de El Senderillo (Papatrigo)
Lám. XIX.- Villa de Magazos (Nava de Arévalo)
Lám. XX.- T.S.H.T. de El Chorrillo (Diego Álvaro)
Lám. XXI.- T.S. de Padiernos
Lám. XXII.- T.S. de Pared de Moros (Niharra)
Lám. XXIII.- Materiales del poblado de Navasangil (Solosancho)
Lám. XXIV.- Balsamario de bronce (Arenas de San Pedro)
Lám. XXV.- Materiales cerámicos de Ávila
Lám. XXVI.- Evolución del casco urbano y perímetro murado abulense
Lám. XXVII.- Cripta de la basílica de San Vicente (Ávila)
Lám. XXVIII.- Denario de El Losar de Barco
Láms. XXIX.- XXXII.- Denario de El Raso (Candeleda)
Lám. XXXIII.- Sestercios de Martiherreo y de Muñochas
Lám. XXXIV.- Maiorinas de Pared de Moros (Niharra) y antoniniano de Muñochas
Láms. XXXV-XXXVII- Tesoro de El Castillo (Diego Álvaro)
Láms. XXXVIII-LXXVII.- Epígrafes de la capital
Láms. LXXVIII-LXXIX.- Epígrafes del Tiemblo y Arenas de San Pedro
Láms. LXXX-LXXXV.- Epígrafes de Candeleda y Muñogalindo
Lám. LXXXVI.- Epígrafes de Martiherrero
Lám. LXXXVII-LXXXVIII.- Epígrafes postclásicos y ajenos
Lám. LXXXIX.- Epígrafes falsos
Lám. XC.- Dispersión de los topónimos prerromanos
Lám. XCI.- Dispersión de los topónimos romanos
Lám. XCII.- Puentes romanos
Lám. XCIII.- Los antiguos caminos pastoriles de V. Paredes Guillén
Lám. XCIV.- Itinerario de J. Münzer
Lám. XCV.- Red de caminos según P. Villuga
Lám. XCVI.- Red de caminos según A. de Meneses

Lám. XCVII.- Red de caminos según O. Cotogno
Lám. XCVIII.- Red de caminos según G. Miselli
Lám. XCIX.- Red de caminos según P. Pontón
Lám. C.- Red de caminos según J. Matías Escribano
Lám. CI.- Viajes de A. Ponz
Lám. CII.- Red de caminos según S. López
Lám. CIII.- Red de caminos según F. J. Cabanes
Lám. CIV.- Red de caminos según P. Rodríguez Campomanes
Lám. CV.- Red de caminos según T. López
Lám. CVI.- Red de caminos según F. Coello
Lám. CVII.- Itinerario militar de 1823
Lám. CVIII.- Itinerario militar de 1866
Lám. CIX.- Calzada del Puerto del Pico: panorámica y cañada ganadera
Lám. CX.- Calzada del Puerto del Pico: firme enlosado y excavado
Lám. CXI.- Calzada del Puerto del Pico: firme limitado y boca de alcantarillado
Lám. CXII.- Calzada del Puerto del Pico: puente de Cuevas del Valle
Lám. CXIII.- Calzada del Puerto del Pico: puente sobre el arroyo del Puerto
Lám. CXIV.- Calzada del Puerto del Pico: pontón de Tornillos y puente de los Cobos
Lám. CXV.- Calzada de Villatoro: puente de Barco de Ávila y Puente Viejo de Ávila
Lám. CXVI.- Calzada de Villacastín: puente de Mediana de Voltoya y calzada que sale del mismo
Lám. CXVII.- Calzada del Tiétar: puente de Los Llanos
Lám. CXVIII.- Calzada del puerto de Burgohondo: puente sobre el arroyo Gemional
Lám. CXIX.- Calzada del puerto de Burgohondo: restos de calzada en Pedro Bernardo
Lám. CXX.- Calzada del valle del Tiétar a la Iglesuela: puente sobre el Tiétar (La Adrada)
Lám. CXXI.- Calzadas del Tormes y vertientes de Gredos: puente de la Garbanza (Navacepeda de Tormes)
Lám. CXXII.- Calzadas del Tormes y vertientes de Gredos: pontón de Navarredonda de Gredos y puente del Charco de las Paredes (Navacepeda de Tormes)
Lám. CXXIII.- Calzadas del Tormes y vertientes de Gredos: puente del Charco de las Paredes (Navacepeda de Tormes)

BIBLIOGRAFÍA

ABREVIATURAS BIBLIOGRÁFICAS

A.E.	L'Année Epigraphique. París
A.E.A.Arq.	Archivo Español de Arte y Arqueología. Madrid.
A.E.Arq.	Archivo Español de Arqueología. C.S.I.C. Madrid.
A.H.A.M.	Anales de Historia Antigua y Medieval. Buenos Aires.
A.H.E.S.	Anuario de Historia Económica y Social. Madrid.
A.N.R.W.	Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt. Berlín-Nueva York.
A.P.L.	Archivo de Prehistoria Levantina. Valencia.
A.Arq.H.	Acta Arqueológica Hispánica. Ministerio de Cultura. Madrid.
B.A.E.A.A.	Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología. Asociación Española de Amigos de la Arqueología. Madrid.
B.A.H.	Boletín de la Academia de la Historia. Academia de la Historia. Madrid.
B.R.A.H.	Boletín de la Real Academia de la Historia. Real Academia de la Historia. Madrid.
B.R.S.G.	Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Madrid.
B.S.A.A.	Boletín del Seminario de Arte y Arqueología. Universidad de Valladolid. Valladolid.
B.S.E.A.A.	Boletín de la Sociedad de Estudios de Arte y Arqueología.
C.A.	Cuadernos Abulenses. Institución "Gran Duque de Alba". Excma. Diputación Provincial de Ávila. Ávila.
C.A.U.N.	Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra. Pamplona.
C.E.G.	Cuadernos de Estudios Gallegos. Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos. Santiago de Compostela.
C.H.E.	Cuadernos de Historia de España. Buenos Aires.
C.H.P.	Cuadernos de Historia Primitiva.

C.I.L. II	A. Hübner. **Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae**. Berolini, 1869; **Inscriptionum Hispaniae Latinarum Suplementum**, Berolini, 1892.
E.A.E.	Excavaciones Arqueológicas en España. Ministerio de Cultura. Madrid.
E.C.	Estudios Clásicos. Madrid.
E.E.	**Ephemeris Epigraphica**. Berlín.
E.G.	Estudios Geográficos. Madrid.
E.G.H.	Estudios de Geografía e Historia. Facultad de Geografía e Historia; Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
E.L.H.	Enciclopedia Lingüística Hispánica. Madrid.
H.A.	**Hispania Antiqua**. Universidad de Valladolid. Valladolid.
HEp.	**Hispania Epigraphica**. Ministerio de Cultura-Universidad Complutense. Madrid.
I.C.E.R.V.	J. Vives. Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda. Barcelona, 1969, 2ª ed..
J.R.S.	Journal of Roman Studies. Londres.
J.S.E.E.A.	Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Ministerio de Cultura. Madrid.
L.R.B.C.	Hill, P. V.; Kent, J. P. C. y Carson, R.A.G.: Late Roman Bronze Coinage A.D. 324-498. I y II parte. Londres, 1978 (reimpresión).
M.E.	Miliario Extravagante. Cádiz.
M.H.A.	Memorias de Historia Antigua. Universidad de Oviedo. Oviedo.
N.A.H.	Noticiario Arqueológico Hispánico. Ministerio de Cultura. Madrid.
P.A.Ph.S.	Proceedings of the American Philosophical Society. Filadelfia.
P.L.A.V.	Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia: Universidad de Valencia. Valencia.

P.L.A.U.V.	Papeles del Laboratorio de Arqueología de la Universidad de Valencia. Valencia.
R.Arq.	Revista de Arqueología. Madrid.
R.B.Ph.H.	Révue Belge de Philologie et d'Histoire. Mechelen.
R.E.L.	Révue des Études Latins. París.
R.I.C.	Mattingly, H. and Sydenham, E. A. The Roman Imperial Coinage. Londres, 1923-67, 9 vols.
R.O.P.	Revista de Obras Públicas. Madrid.
ST.A.	Studia Archaeologica. Santiago de Compostela.
ST.P.	**Studia Paleohispánica.**
ST.R.	**Studia Romana.**
ST.Z.	**Studia Zamorensia**. Colegio Universitario de Zamora. Zamora.
ST.Z.H.	**Studia Zamorensia Historica**. Colegio Universitario de Zamora. Zamora.
T.A.E.	Trabalhos de Antropologia e Etnologia. Sociedade Portuguesa de Antropologia e Etnologia. Oporto.
T.P.	Trabajos de Prehistoria. C.S.I.C. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD VARELA, M. 1991: "Depósito monetario procedente de 'El Castillo' (Diego Alvaro) en el Museo de Ávila". *C.A.* nº 16, págs. 171-188.

ABASCAL PALAZÓN, J. M.:
- **1984**: "Los **cognomina** de parentesco en la Península Ibérica. A propósito del influjo romanizador en la onomástica". *Lucentum* III, págs. 219-259.
- **1986**: "En torno a la promoción jurídica de la **Segontia** de los Arévacos". *Gerión* nº 4, págs. 213-223.

ABASCAL, J. M. y ESPINOSA, U. 1989: La ciudad hispano-romana: privilegio y poder. Logroño.

ABASCAL, J. M. y FERNÁNDEZ-GALIANO, D. 1987: "Epigrafía complutense". *Revista Museos* nº 3, págs. 7-36.

ABÁSOLO, J. A. y ALBERTOS, Mª L. 1976: "Vurovius, divinidad de la Bureba". *Emerita* nº 44, págs. 373-384.

ABID MIZAL, J. 1989: Los caminos de Al-Andalus en el s. XII. Madrid.

AGUILELLA, J. Y COLS. 1975: AGUILELLA, J.; LÓPEZ, M. A.; MONTES, F.; PEREIRA, G.: "Aplicación de la inferencia estadística a las inscripciones epigráficas latinas para la determinación de su representatividad". Actas de las I Jornadas de metodología aplicada de las Ciencias Históricas I. Prehistoria e Historia Antigua. Santiago de Compostela; págs. 251-265.

AITKEN, R. 1947: "Rutas de transhumancia en la meseta castellana". *E. G.* nº 26, págs. 185-199.

ALBERTINI, E. 1923: Les divisions administratives de L'Espagne romaine. París.

ALBERTOS FIRMAT, Mª L.:
- **1952**: "Nuevas divinidades de la antigua Hispania". *Zephyrus* nº 3, págs. 49-63.
- **1964**: "Nuevos antropónimos hispánicos". *Emerita* nº 32, págs. 209-252.
- **1965**: "Nuevos antropónimos hispánicos". *Emerita* nº 33, págs. 109-143.
- **1966**: La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Betica. Salamanca.
- **1972**: "Nuevos antropónimos hispánicos". *Emerita*, nº 40, págs. 287-318.
- **1975**: "Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua". *ST.A.* nº 37, págs. 5-66.
- **1977a**: "Perduraciones indígenas en la Galicia romana: los castros, las divinidades y las organizaciones gentilicias en la epigrafía". Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo (Lugo 1976), Lugo 1977, págs. 17-27.
- **1977b**: "Correcciones a los trabajos sobre onomástica personal indígena de M. Palomar Lapesa y Mª L. Albertos Firmat". *Emerita* nº 45, págs. 33-54.

- **1979**: "La onomástica de la Celtiberia". Actas del II Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica (Tübingen 1976), Salamanca 1979, págs. 131-167.
- **1979b**: "Vettones y lusitanos en los ejércitos imperiales". Estudios dedicados a C. Callejo Serrano. Cáceres; págs. 31-51.
- **1981**: "Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua (II). Las gentilidades, addenda et corrigenda". *B.S.A.A.* nº 47, págs. 203-214.
- **1983**: "Onomastique personnelle indigène de la Peninsule Ibérique sous la domination romaine". *A.N.R.W.* II, 29, 2, págs. 853-892.
- **1983b**: "Teónimos hispanos". Apéndice en J. Mª Blázquez Martínez 1983, págs. 477-488.
- **1985**: "La onomástica personal indígena del noroeste peninsular (astures y galaicos)". Actas del III Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Lisboa 1980), Salamanca 1985, págs. 255-310.
- **1986**: "La onomástica personal indígena de la región septentrional". Studia Paleohispánica. Actas del IV Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Vitoria 1985), Salamanca 1986, págs. 155-194.

ALCINA FRANCH, J. 1989: Arqueología antropológica. Madrid.

ALFÖLDY, G.:
- **1966**: "Notes sur la relation entre le droit de cité et la nomenclature dans l'Empire romain". *Latomus* XXV, págs. 37-57.
- **1973**: "La manumisión de esclavos y la estructura de la esclavitud en el Imperio Romano". *P.L.A.U.V.* nº 9, págs. 99-123.
- **1975**: "La sociedad romana. Problemas y posibilidades de su definición". *P.L.A.U.V.* nº 11, págs. 407-426.
- **1975b**: Römischen Inschriften von Tarraco. Berlín.

ALMAGRO GORBEA, M.:
- **1977**: "El Bronce Final y el periodo orientalizante en Extremadura". *Bibliotheca Praehistorica Hispanica* XIV.
- **1993**: "Los Celtas en la Península Ibérica: origen y personalidad cultural". Los Celtas: Hispania y Europa. Actas de los cursos de verano de El Escorial. (El Escorial 1992), Madrid; págs. 121-173.

ALMAGRO GORBEA, M. y ÁLVAREZ-SANCHÍS, J. R. 1993: "La 'sauna' de Ulaca: saunas y baños iniciáticos en el mundo céltico". *C.A.U.N.* nº 1, págs. 177-253.

ALONSO HERNÁNDEZ, P. y BENITO-LÓPEZ, J. E. 1992: "Una cabeza de caballo procedente del castro de Las Cogotas (Cardeñosa, Ávila)". *T.P.* nº 49, págs. 365-372.

ALONSO SÁNCHEZ, A. 1985: "Los campamentos romanos como modelo de asentamiento militar: Cáceres el Viejo". Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia. (Cáceres 1981) Salamanca 1985, págs. 195-208.

ÁLVAREZ, L. 1620: Grandeças, Antiguedad y Nobleça del Barco de Ávila y su origen. Biblioteca Nacional, Manuscrito 7.866, datado en torno al año 1620.

ÁLVAREZ-OSSORIO, P. 1925: Una visita al Museo Arqueológico Nacional. Madrid.

ÁLVAREZ-SANCHÍS, J. R.:
- **1990**: "Los 'verracos' del Valle del Amblés (Ávila): del análisis espacial a la interpretación socio-económica". *T.P.* nº 47, págs. 201-233.
- **1991**: "La producción doméstica". Los celtas en la Península Ibérica. Extra *R.Arq.*, págs. 76-81.
- **1993**: "Los castros de Ávila". Los Celtas: Hispania y Europa. Actas de los cursos de verano de El Escorial. (El Escorial 1992), Madrid; págs. 255-284.

ALVES-DIAS, Mª M. 1985: "Da latinizaçao onomástica à romanizaçao onomástica no processo de aculturaçao dos **Igaeditani**". Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae Vitoria, vol. I, págs. 557-562.

ANDRÉ, J. 1950: "Les noms latins du chemin et de la rue". *R.E.L.* nº XXVIII, págs. 104-134.

ARENILLAS PARRA, M. 1975: "Una vía romana a través del Sistema Central español. La prolongación septentrional de la calzada del Puerto del Pico". *R.O.P.* Noviembre, págs. 791-832.

ARIAS, G.:
- **1987**: Repertorio de caminos de la Hispania romana. Madrid.
- **1988a**: "Adiciones y correcciones al Mapa-Indice". *M.E.* nº 15, págs. 14-15.
- **1988b**: "El Simposio de Tarazona. Comentario". *M.E.* nº 16, págs. 6-7.
- **1988c**: "Adiciones y correcciones al Catálogo y Mapa de las vías romanas de Hispania". *M.E.* nº 16, pág. 23.
- **1988d**: "En torno a Ávila y a Gredos". *M.E.* nº 18, págs. 3-6.
- **1989**: "Sobre el miliario de Peñaflor (Berrocalejo, Cáceres)". *M.E.* nº 24, pág. 24.
- **1990**: "Miscelánea toledana. Dudas sobre el trazado de la L51". *M.E.* nº 27, págs. 3-5.
- **1991a**: "Catálogo de vías romanas de Hispania. Sector B". *M.E.* nº 32, págs. 10-14.
- **1991b**: "Catálogo de vías romanas de Hispania. Sector D". *M.E.* nº 34, págs. 10-15. ss.
- **1991c**: "Catálogo de vías romanas de Hispania. Sectores E-F". *M.E.* nº 35, págs. 10-16.

ARIAS, I.:
- **1949**: "Materiales epigráficos para el estudio de los desplazamientos y viajes de los españoles de la España romana". *C.H.E.* nº 12, págs. 5-50.
- **1954**: "Desplazamientos y contactos de los españoles de la España romana". *C.H.E.* nºs 21-22, págs. 16-69.
- **1958**: "Factores de unión entre los antiguos hispanos". *C.H.E.* nº 27, págs. 67-98.

ARIAS ABELLÁN, C. y DEL CASTILLO ÁLVAREZ, A. 1978: "Estudio sobre metodología demográfica: el caso de una ciudad andaluza en época romana". Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. (Córdoba 1976) 1978, págs. 193-201.

ARIAS y cols.:
- **1980-1981 = ARIAS, P.; DOMÍNGUEZ, N.; LÓPEZ, M.; QUESADA, A.; SÁNCHEZ, J.**: Informe de la Carta Arqueológica. Catálogo General de Zoomorfos.
- **1982-1983 = ARIAS , P.; DOMÍNGUEZ, M. N.; LÓPEZ, M. A.; SÁNCHEZ, J.**: Informe de la Carta Arqueológica. Partido judicial de Ávila. Apéndice I al Catálogo General de Zoomorfos.
-**1983 = ARIAS, P.; DOMÍNGUEZ, M. N.; LÓPEZ, M.; SÁNCHEZ, J.**: "Comunicación de las investigaciones sobre zoomorfos y documentación sobre yacimientos de la provincia de Ávila". Estudios en homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años. Anexos de *C.H.E.* vol. I. Buenos Aires, págs. 445-446.
- **1983-1984 = ARIAS, P.; LÓPEZ, M.; SÁNCHEZ, J.**: Catálogo general de yacimientos del partido judicial de Arévalo.
- **1984-1985 = ARIAS, P.; LÓPEZ, M.; SÁNCHEZ, J.**: Catálogo general de yacimientos del partido judicial de Piedrahita.
- **1986 = ARIAS CABEZUDO, P.; LÓPEZ VÁZQUEZ, M.; SÁNCHEZ SASTRE, J.**: Catálogo de la escultura zoomorfa protohistórica y romana de tradición indígena de la provincia de Ávila. Ávila.

ARIZ, L. 1607: Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila. Alcalá de Henares.

ASÚA Y CAMPOS, M.: Los toros de Guisando y el convento de San Gerónimo. Madrid. [s.a.]

AYORA, G. de 1851: Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la ilustre é muy magnífica é muy noble ciudad de Ávila. Madrid. Reimpresión del original editado en 1519.

BABELON, E. 1885-1886: Monnaies de la République Romaine. París-Londres.

BALIL, A.:
- **1959-1960**: "Centuriatio: observaciones sobre la parcelación y agrimensura romanas y su reconocimiento". *E.C.* nº 5, págs. 346-359.
- **1965**: "Riqueza y sociedad en la España romana". *Hispania*, nº 99, págs. 325-366.
- **1971**: "Casa y urbanismo en la España antigua. La Segunda Edad del Hierro". *B.S.A.A.V.* nº 57.
- **1972**: Economía de la Hispania Romana. *ST.A.* nº 15.
- **1973**: "Algunos aspectos y problemas de la Galicia romana". *C.E.G.* nº 28, págs. 161-180.
- **1975**: Historia social y económica de la España romana (siglos I-III). Madrid.

BALIL ILLANA, R. y cols. 1988: "**Tessera Hospitalis** de Montealegre de Campos (Valladolid)". *Monografías del Museo Arqueológico de Valladolid* 6.

BALLESTEROS, E. 1896: Estudio histórico de Ávila y su territorio. Ávila.

BARCELÓ, J. 1984: Descripción de las cañadas reales. Madrid.

BARRIOS GARCÍA, A.:
- **1981**: Documentación medieval de la Catedral de Ávila. Salamanca.
- **1982**: "Toponomástica e Historia. Notas sobre la despoblación en la zona meridional del Duero". *En la España Medieval* nº II, págs. 115-134.

BASTIEN, P.:
- **1964**: Le monnayage de Magnence (350-353). Wetteren.
- **1987**: Le monnayage de l'atelier de Lyon du règne de Jovien à la mort de Jovin (363-413). Wetteren.

BEAUJEAU, J. 1976: "Cultes locaux et cultes d'empire dans les provinces d'Occident aux trois premiers siècles de notre ère". Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien. Travaux du Ve Congres International d'Etudes Clàssiques. (Madrid 1974), París; págs. 433-443.

BEJARANO, V. 1955: "Fuentes antiguas para la historia de Salamanca". *Zephyrus* nº 6, págs. 89-119.

BELMONTE DÍAZ, J. 1987: La ciudad de Ávila. Estudio histórico. Ávila.

BELTRÁN LLORIS, F. 1980: Epigrafía latina de **Saguntum** y su **territorium**. Valencia.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A. 1980: "Algunas cuestiones sobre numismática ibérica". IV Congreso Internacional de Numismática. Tirada aparte de *Numisma* XXX, 165-167, págs. 35-47.

BELLOSILLO, M. 1988: Castilla merinera. Las cañadas reales a través de su toponimia. Madrid.

BENDALA GALÁN, M. 1981: "La etapa final de la cultura ibero-turdetana y el impacto romanizador". Actas de la Mesa Redonda La Baja época de la cultura ibérica. (Madrid 1979), Madrid; págs. 33-48.

BENDALA GALÁN, M. y cols. 1988 = BENDALA GALÁN, M.; FERNÁNDEZ-OCHOA, C.; FUENTES, A.; ABAD, L.: "Aproximación al urbanismo prerromano y a los fenómenos de transición y de potenciación tras la conquista". Actas del Coloquio Los asentamientos ibéricos ante la romanización. (Madrid 1986), Madrid; págs. 121-140.

BERMEJO BARRERA, J. C.:
- **1982**: Mitología y mitos de la Hispania prerromana I. Madrid.
- **1986**: Mitología y mitos de la Hispania prerromana II. Madrid.

BERTHELOT, A. 1933: "L'Europe Occidentale d'apres Agrippa et Strabon". *Revue Archèologique* I, págs. 9-12.

BLANCO, A.:
- **1956**: "Cabeza de un castro de Narla". *C.E.G.* nº XI, págs. 159-180.
- **1983**: "El enigma de los toros de Guisando". *Historia 16* nº 86, págs. 119-128.
- **1984**: "Museo de los verracos celtibéricos". *B.R.A.H.* nº CLXXXI, I, págs. 1-61.

BLANCO, A. y LUZÓN, J.M. 1966: "Mineros antiguos españoles". *A.E.Arq.* nº 39, págs. 73-88.

BLANCO HERNANDO, Q. 1935: La provincia de Ávila, geografía, historia, hombres, monumentos, leyendas y paisajes. Ávila.

BLÁZQUEZ, A.:
- **1896**: Guía de Ávila o descripción de sus monumentos. Ávila.
- **1920**: "Epigrafía romana". *B.A.H.* nº LXXVII, págs. 539-540.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. Mª:
- **1957**: "Aportaciones al estudio de las religiones primitivas de España". *A.E.Arq.* nº XXX, págs. 15-86.
- **1957b**: "La economía ganadera de la España Antigua a la luz de las fuentes literarias griegas y romanas". *Emerita* XXV, I, págs. 159-184.
- **1958**: "Sacrificios humanos y representaciones de cabezas en la Península Ibérica". *Latomus* XVII, págs. 27-48.
- **1962**: Religiones primitivas de Hispania I: fuentes literarias y epigráficas. Madrid.
- **1962b**: "Estado de la romanización bajo César y Augusto". *Emerita* nº 30, págs. 71-129.
- **1964**: "Causas de la romanización de Hispania". *Hispania*, nº 1, págs. 5-26.
- **1969**: "Explotaciones mineras en Hispania durante la República y el Alto Imperio". *A.H.E.S.* nº 2, págs. 9-68.
-**1970**: "Fuentes literarias griegas y romanas referentes a las explotaciones mineras de la Hispania romana". Actas del VI Congreso Internacional de Minería. La minería hispana e iberoamericana. (León 1970) Oviedo, págs. 117-150.
- **1972**: "Ultimas aportaciones al estudio de las religiones primitivas de Hispania". Homenaje a A. Tovar, Madrid, págs. 81-90.
- **1974-75**: "Nuevos teónimos hispanos (addenda et corrigenda)". *C.E.G.* nº 29, págs. 23-29.
- **1974-75b**: La Romanización. 2 vols. Madrid.
- **1975**: Diccionario de las religiones prerromanas en Hispania. Madrid.
- **1976**: "Ciudades hispanas de la época de Augusto". Symposion de Ciudades Augusteas de Hispania vol. I. Zaragoza, págs. 79-136.
- **1976b**: "Rechazo y asimilación de la cultura romana en Hispania". Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien. Travaux du Ve Congres International d'Etudes Clàssiques. (Madrid 1974), París; págs. 63-94.
- **1977**: Imagen y mito. Estudios sobre religiones mediterráneas e iberas. Madrid.
- **1977b**: "La romanización del N.O. de la Península Ibérica". Actas del Coloquio

Internacional sobre el bimilenario de Lugo. (Lugo 1976), Lugo, págs. 67-81.
- **1978**: Economía de la Hispania romana. Bilbao.
- **1978b**: "Economía y sociedad durante la dinastía Julio-Claudia y Flavia". Historia de España Antigua vol. II. Ed. Cátedra, Madrid.
- **1978c**: "Economía y sociedad durante las dinastías de los Antoninos y Severos". Historia de España Antigua vol. II. Ed. Cátedra, Madrid.
- **1979**: "Ultimas aportaciones a las religiones primitivas de Hispania". Estudios dedicados a C. Callejo Serrano. Cáceres.
- **1983**: Primitivas religiones ibéricas II. Religiones prerromanas. Madrid.
- **1991**: Religiones en la España Antigua. Madrid. En esta obra se recogen, entre otros, los artículos publicados con posterioridad a 1985.
- **1992**: "Recientes aportaciones a las religiones prerromanas de Hispania". *Gerion* nº 10, págs. 193-203.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. Mª y cols. 1989 = BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. Mª; LÓPEZ-MONTEAGUDO, G.; NEIRA JIMÉNEZ, M. L.; SAN NICOLÁS PEDRAZ, M. P.: Mosaicos romanos del Museo Arqueológico Nacional. Madrid.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. Mª y GARCÍA-GELABERT, Mª P. 1991: "Recientes aportaciones a las religiones primitivas de la Hispania Antigua". *T.P.* nº 48, págs. 357-363.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. Mª; MARTÍNEZ-PINNA, J.; MONTERO, S. 1993: Historia de las religiones antiguas. Oriente, Grecia y Roma. Madrid.

BOBES, Mª C.:
- **1960**: "La toponimia romana en Asturias". *Emerita* nº 38, págs. 241-284.
- **1961**: "La toponimia romana en Asturias". *Emerita* nº 39, págs. 1-52.

BORDEJÉ GARCÉS, F. 1935: "La muralla de Ávila". Las piedras fuertes de España. Estudios de Arquitectura Militar. Tomo II. Madrid.

BOSCH GIMPERA, P. 1932: Etnología de la Península Ibérica. Barcelona.

BRAUNERT, H. 1966: "**Ius Latii** in den Stadtrechten von **Salpensa** und **Malaca**". Corolla memoriae Erich Swodoba dedicata. Graz-Köln; págs. 68-83.

BRAVO CASTAÑEDA, G. 1985: "Avance sobre un nuevo bronce romano hallado en Montealegre (Valladolid). **Tessera Hospitalis** del 134 d. C.". *Gerión* nº 3, págs. 309-315.

BRANDIS GARCÍA, D. y TROITIÑO VINUESA, M. A. 1977: "Ávila". Los paisajes naturales de Segovia, Ávila, Toledo y Cáceres. Estudios geográficos. Madrid.

BRONCES 1990 = Los bronces romanos en España. Mº Cultura, Madrid.

BROUGHTON, T. R. S. 1959: "The Romanization of Spain: the Problem and the

Evidence". *P.A.Ph.S.* nº 103, 1959, págs. 645-651.

BRUNT, A. 1976: "The Romanization of the Local Ruling Classes in the Roman Empire". Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien. Travaux du Ve Congres International d'Etudes Clàssiques. (Madrid 1974), París; págs. 161-173.

BUENO, J.:
- **1988a**: "Lo que dicen nuestros corresponsales: otros temas de la Lusitania extremeña". *M.E.* nº 15, págs. 9-10.
- **1988b**: "Lo que dicen nuestros corresponsales: Vía A29, **per Lusitaniam**". *M.E.* nº 18, págs. 20-21.
- **1988c**: "Geografía de la expansión cristiana en los primeros siglos". *M.E.* nº 19, págs. 15-17.

BUSTOS, G. 1987: "Puentes romanos. El poder y la gloria". *Revista del M.O.P.U.* nº 345, págs. 16-45.

CABALLERO ZOREDA, L. 1990: "Bronces romanos en España. Objetos representativos de una cultura". *R. Arq.* nº 110, págs. 50-58.

CABALLERO ZOREDA, L. y JUAN TOVAR, L. C. 1983-84: "Terra Sigillata Hispánica brillante". *Ampurias* nº 45-46, págs. 154-193.

CABANES, F. J. 1830: Guía de Correos, postas y caminos del reino de España, con un mapa itinerario de la Península. Madrid.

CABERO DIÉGUEZ, V. 1982: El espacio geográfico Castellano-Leonés. Valladolid.

CABO, A. 1979: "Condicionamientos geográficos". Historia de España I. Ed. Alfaguara, Madrid, (5ª. edición); págs. 1-184.

CABRÉ, J.
- **1920**: "Falsificaciones ibéricas en Ávila". *Revista mensual de los Coleccionistas y Curiosos*, págs. 1-7.
- **1930a**: "Excavaciones de Las Cogotas, Cardeñosa (Ávila). El castro". *J.S.E.E.A.* nº 6 (1929).
- **1930b**: "Las necrópolis de los castros del Bajo Duero y del Norte de Portugal". *A.E.Arq.* nº 18, págs. 259-265.
- **1931**: "Tipología del puñal, en la cultura de Las Cogotas". *A.E.A.Arq.* nº 21, págs. 1-21.
- **1931b**: Instrumentos tallados en cuarcita en el Argárico de la provincia de Ávila. Madrid.
- **1932**: "Excavaciones de Las Cogotas, Cardeñosa (Ávila). La necrópoli". *J.S.E.E.A.* nº 4 (1931).
- **1947**: "Ajuares de la necrópolis céltica de La Osera, Chamartín de la Sierra (Ávila)". Museo Arqueológico Nacional. Adquisiciones (1940-1945), págs. 52-54, láms. IX a

XII.

CABRÉ HERREROS, E.:
- **1929:** "Cerámica de las Cogotas con grabados solares". Actas del IV Congreso Internacional de Arqueología. Barcelona.
- **1931a**: "El problema de la cerámica con incrustaciones de cobre y ámbar de Las Cogotas y la Península Ibérica". Actas del XV° Congrès International d'Anthropologie & d'Archéologie Préhistorique (Portugal 1930), París, págs. 1-11.
- **1931b**: "La necrópoli del castro de Las Cogotas (España)". *Bolletino d'Arte della Associazione Internazionale Studi Mediterranei* n° 4, págs. 12-15.

CABRÉ DE MORÁN, E.:
- **1948**: "Una sepultura notable de la necrópolis de La Osera (Chamartín, Ávila)". *C.H.P.* año III, n° 1, págs. 51-58.
- **1951**: "La más bella espada de tipo Alcácer-do-Sal de la necrópolis de La Osera". *Guimarães* LXI, págs. 5-18.
- **1952a**: "Una pieza cumbre del arte industrial céltico peninsular de la II Edad del Hierro". II Congreso Nacional de Arqueología (Madrid, 1951), Zaragoza 1952, págs. 317-320.
- **1952b**: "El simbolismo solar en la ornamentación de espadas de la II Edad del Hierro Céltico en la Península Ibérica". *A.P.L.* n° III, págs. 101-117.
- **1956**: "Notable espada de antenas de La Osera". IV Series de los Congresos Internacionales de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas (Madrid 1954), Zaragoza 1956, págs. 753-757.

CABRÉ DE MORÁN, E. y MORÁN CABRÉ, J. A. 1979: "Aportación al estudio tipológico de las espadas Alcacer do Sal. Una nueva serie descubierta en la necrópolis de La Osera (Chamartín de la Sierra, Ávila)". XV Congreso Nacional de Arqueología (Lugo 1977), Zaragoza 1979, págs. 763-774.

CABRÉ y cols.:
- **1932 = CABRE, J.; MOLINERO PÉREZ, A.; CABRE, E.**: "La necrópoli de La Osera". *Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria* n° XI, cuad. 1°, págs. 21-52.
- **1950 = CABRÉ, J.; CABRÉ DE MORÁN, E.; MOLINERO PÉREZ, A.**: "El castro y la necrópolis del Hierro Céltico de Chamartín de la Sierra (Ávila)". *A.Arq.H.* n° V

CAGNAT, R. 1914: Cours d'Epigraphie latine. París.

CAMPOS TURMO, R.:
- **1948a**: "Las campañas de Aníbal en la Meseta hispánica". *Ejército* n° 102, págs. 39-48.
- **1948b**: "Las campañas de Aníbal en la Meseta hispánica II". *Ejército* n° 103, págs. 29-34.
- **1949a**: "Arbucale. La Numancia betónica". *Ejército* n° 108, págs. 25-30.
- **1949b**: "¿Dónde está Arbucale, la Numancia betónica?". *Ejército* n° 109, págs. 29-

38.

CANTO DE GREGORIO, A. Mª 1990: "La **Tabula Lougeiorum**: Un documento a debate", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* nº 17, págs. 267-275.

CARO BAROJA, J.:
- **1972**: "Organización social de los pueblos del Norte de la Península Ibérica en la Antigüedad". Legio VII Gemina León, págs. 13-62.
- **1990**: Los pueblos de España. II vols. Madrid, (6ª. edición).

CARRAMOLINO, J. M. 1866: Las Hervencias de Ávila. Contienda histórico-literaria. Madrid.

CASTILLO PASCUAL, Mª J.:
- **1993**: "**Ager Arcifinius**: significado etimológico y naturaleza real". *Gerion* nº 11, págs. 145-151.
- **1993b**: La ordenación territorial de las unidades locales a través de los **Gromatici Veteres**. Madrid (Tesis Doctoral inédita).

CASTRO MARTÍNEZ, P. V. 1986: "Organización espacial y jerarquización social en la necrópolis de Las Cogotas (Ávila)". *Arqueología Espacial* vol. 9, págs. 126-135.

CAVERO, R. 1985: "Calzada romana del Puerto del Pico. Testigo de la Historia". *Cauce 2.000* nº 10, págs. 46-52.

CELESTINO PÉREZ, S. y JIMENEZ ÁVILA, F. J. 1992: El Palacio-Santuario de Cancho Roano IV. El sector Norte. Badajoz.

CELESTINO, S.; ENRÍQUEZ, J.J.; RODRÍGUEZ, A. 1992: "Paleoetnología del área extremeña". Paleoetnología de la Península Ibérica. *Complutum* nºs 2-3, págs. 311-327.

CENTENO, R. 1987: Circulaçao monetária no Noroeste de Hispânia até 192. Porto.

CERRILLO, E. 1976: "Cerámicas estampilladas de Salvatierra de Tormes (Salamanca). Contribución al estudio de las cerámicas tardorromanas del valle del Duero". *Zephyrus* nºs 26-27, págs. 455-471.

COELLO, F. 1890: "Noticias". *B.R.A.H.* nº XVII, pág. 248.

COELLO, F. 1864: Atlas de España y sus posesiones de Ultramar: Ávila. Madrid. Hoja nº 54.

COHEN, H. 1857: Monnaies de la République Romaine. París-Londres.

COTOGNO, O. 1616: Nuovo itinerario delle poste per tutte il mondo. Milano.

CRAWFORD, M. H.:
- **1974**: Roman Republican Coinage. Cambridge.
- **1986**: "Numismática" en CRAWFORD 1986b, págs. 197-247.
- **1986b**: Fuentes para el estudio de la Historia Antigua. Madrid.

CRESPO, S. y SAGREDO, L. 1976: "Las profesiones en la sociedad de Hispania romana". *H.A.* nº 6, págs. 53-78.

CRIADO DEL VAL, M. 1969: Teoría de Castilla La Nueva. Madrid.

CUADRADO, E. 1963: "Puñales de antenas en territorio ibérico". *Zephyrus* nº 14-2, págs. 17-27.

CURCHIN, L. A.:
- **1986**: "Non-slave labour in Roman Spain". *Gerion* nº 4, págs. 177-187.
- **1987**: "Social relations in Central Spain: Patrons, freedmen and slaves in the life of a Roman provincial hinterland". *Ancient Society* nº 18, págs. 75-89.
- **1991**: Roman Spain. Conquest and assimilation. London-New York.

CHASTAGNOL, A.:
- **1968:** "Les causes de la romanisation de l'Espagne". *Annales*, nº 23.
- **1987**: "A propos du droit latin provincial". *Iura* XXXVII, págs. 1-24.

DELIBES DE CASTRO, G. y cols. 1993 = DELIBES DE CASTRO, G.; ESPARZA ARROYO, A.; MARTÍN VALLS, R.; SANZ MÍNGUEZ, C.: "Tesoros celtibéricos de Padilla de Duero". Arqueología Vaccea. Valladolid, págs. 397-470.

DELIBES DE CASTRO, G. y ESPARZA ARROYO, A. 1991: "Los tesoros prerromanos de la Meseta Norte y la orfebrería celtibérica". El oro en la España prerromana. Extra *R. Arq.*, págs. 108-129.

DELIBES DE CASTRO, G. y FERNÁNDEZ-MIRANDA, M. 1986-1987: "Aproximación a la cronología del grupo Cogotas I". *Zephyrus* nºs 39-40, págs. 17-30.

DELIBES DE CASTRO, G. y ROMERO CARNICERO, F. 1992: "El último milenio a. C. en la cuenca del Duero. Reflexiones sobre la secuencia cultural". Paleoetnología de la Península Ibérica. *Complutum* nºs 2-3, págs. 233-258.

DÍAZ Y DÍAZ, M. C. 1993: "La latinización del Occidente". Galicia: da romanidade a xermanización. Problemas históricos y culturales. Actas do encontro científico en homenaxe a F. Bouza Brey. (Santiago de Compostela 1992), Santiago de Compostela; págs. 405-414.

DÍEZ ASENSIO, J:
- **1990**: "Toponomástica antigua prerromana en las tierras al Sur del Duero Medio". *H.A.* nº XIV, págs. 179-199.
- **1991**: "Testimonios onomásticos de las organizaciones gentilicias prerromanas en las

tierras meridionales del Duero central". *H.A.* nº XV, págs. 17-44.

DÍEZ DE VELASCO, F.:
- **1985**: "Balnearios y dioses de las aguas termales en Galicia romana". *A.E.Arq.* vol. 58, págs. 69-98.
- **1987**: Balnearios y divinidades de las aguas termales en la Península Ibérica en época romana. Madrid.

DOLÇ, M. 1960: "Antroponimia latina". *E.L.H.* nº I, págs. 389-419.

DOMMELEN, P. van 1993: "Roman peasants and rural organisation in Central Italy: an archaeological perspective". Theoretical Roman Archaeology: first conference proceedings. Aldershot, págs. 167-186.

DOMERGUE, C.:
- **1987**: Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Péninsule Ibérique. Madrid.
- **1990**: Las mines de la Péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine. Roma.

DOMÍNGUEZ, A. 1988: "La moneda celtibérica". Celtíberos. Zaragoza, págs. 155-170.

DONAYRE, F. M. 1879: Descripción física y geológica de la provincia de Ávila. Madrid.

DOPICO CAÍNZOS, Mª D. 1986: "Los **conventus iuridici**. Origen, cronología y naturaleza histórica". *Gerion* nº 4, págs. 265-283.

D'ORS, A.:
- **1953**: Epigrafía jurídica de la España Romana. Madrid.
- **1974**: "La condición jurídica del suelo en las provincias de Hispania". Atti del Convegno Internazionale sul tema: I diritti locale nelle provincie romane con particolare riguardo alle condizione giuridiche del suolo. Roma, págs. 253-268.

DOZY, R. y GOEJE, M. J. 1886: Description de l'Afrique et de l'Espagne. Al Edrisi. Leiden.

ELIADE, M. 1981: Tratado de historia de las religiones. Morfología y dinámica de lo sagrado. Madrid, (2ª edición).

ENCARNAÇÃO, J. D':
- **1975:** Divindades indígenas sob o dominio romano en Portugal. Lisboa.
- **1986**: "Omissao dos teónimos em inscriçoes votivas". *Veleia* nºs 2-3, págs. 305-310.
- **1987**: "Divindades indígenas da Lusitania". *Conimbriga* nº XXVI, págs. 7-37.
- **1988**: "Divindades indígenas peninsulares: problemas metodológicos do seu estudo". Estudios sobre la Tabula Siarensis. Madrid, págs. 261-276.
- **1993**: "**Interpretatio** romana. Quelques questions à propos de l'acculturation

religieuse en Lusitanie". Lengua y cultura en la Hispania prerromana. Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica. (Colonia 1989), Salamanca, págs. 411-424.

ÉTIENNE, R. y cols. 1976 = ÉTIENNE, R.; FABRE, G.; LE ROUX, P.; TRANOY, A.: "Les dimensions sociales de la romanisation dans la Péninsule Ibérique des origines à la fin de l'Empire". Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien. Travaux du Ve Congres International d'Etudes Classiques. (Madrid 1974), París; págs. 95-107.

ÉTIENNE, R,; FABRE, G. y LEVEQUE, P. 1976: "Epigraphie et sculpture". *Fovilles de Conimbriga* nº II.

EVANS, E. D. 1979: "On the Celticity of some Hispanic personal names". Actas del II Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica (Tübingen 1976), Salamanca 1979, págs. 117-129.

FABIÁN, J. F.:
- **1985**: "El Cerro de El Berrueco". *R. Arq.* nº 56, págs. 8-17.
- **1986-1987**: "El bronce final y la Edad del Hierro en el Cerro del Berrueco (Ávila-Salamanca)". *Zephyrus* nºs 39-40, págs. 273-287.

FABIÁN, J. F. y LARRÉN, H. 1990: "Arqueología preventiva y de gestión (1984-1988). Ávila". *Numantia* III, págs. 243-250.

FATÁS, G. 1977: "Una propuesta metodológica: ¿qué es una sociedad esclavista?". *M.H.A.* nº I, págs. 17-32.

FAUST, M. 1979: "Tradición lingüística y estructura social: el caso de las gentilitates". Actas del II Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica (Tübingen 1976), Salamanca 1979, págs. 435-452.

FERNÁNDEZ BLANCO, L. 1963: "Información sobre los hallazgos arqueológicos de Magazos". *N.A.H.* nº III, págs. 211-214

FERNÁNDEZ CASADO, C. 1980: Historia del puente en España. Puentes romanos. Madrid.

FERNÁNDEZ CASTRO, Mª C. 1982: Villas romanas en España. Madrid.

FERNÁNDEZ GALIANO, D. 1989: "En torno a Titulcia. La vía de La Machota". *M.E.* nº 21, págs. 8-9.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, F.:
- **1972**: "Objetos de origen exótico en El Raso de Candeleda (Ávila)". *T.P.* nº 29, págs. 273-294.
- **1973**: "El santuario de Postoloboso (Candeleda, Ávila)". *N.A.H.* nº 2, págs. 173-270.

- **1976**: "Excavaciones del castro prerromano de El Raso de Candeleda (Ávila)". *N.A.H.* nº 5, págs. 363-368.
- **1983**: "El Raso". Estudios en homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años. Anexos de *C.H.E.* vol. I., págs. 437-443.
- **1984**: "El Raso de Candeleda (Ávila). Un yacimiento de la Edad del Hierro en la Meseta". *R. Arq.* nº 43, págs. 10-21.
- **1986**: Excavaciones arqueológicas en el Raso de Candeleda 2 vols. Ávila.
- **1991**: "Acerca de la periodización de la Edad del Hierro en La Meseta". *R. Arq.* nº 120, págs. 6-7.
- **1991b**: "Orfebrería indígena en época prerromana". El oro en la España prerromana. Extra *R. Arq.*, págs. 82-89.
- **1993**: "El Raso de Candeleda (Ávila). De la prehistoria a la romanización". El proceso histórico de la Lusitania Oriental en época prerromana y romana. Monográfico de *Cuadernos Emeritenses* nº 7, págs. 145-188.

FERNÁNDEZ GÓMEZ y cols.:
- **1986-1987 = FERNÁNDEZ GÓMEZ, F.; ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, J.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, Mª T.**: "Evolución y cronología de El Raso (Candeleda, Ávila)". *Zephyrus* nºs 39-40, págs. 255-271.
- **1990 = FERNÁNDEZ GÓMEZ, F.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, Mª T.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, Mª R.**: "A propósito de una exposición. Los pioneros de la Arqueología en El Raso de Candeleda". *C.A.* nº 13, Enero-Junio, págs. 43-77.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Mª T. 1990: "Secuencia cultural de El Raso de Candeleda (Ávila)". *Numantia* III, págs. 95-124.

FERNÁNDEZ MIRANDA, M.; MANGAS, J.; PLÁCIDO, D. 1990: "Indigenismo y romanización en la cuenca media del Tajo. Planteamiento de un programa de trabajo y primeros resultados". Actas del I Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo. (Toledo 1987) Toledo; págs. 13-65.

FERNÁNDEZ OCHOA, C. 1988: "El impacto romano sobre el hábitat del Noroeste". Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua. (Santiago de Compostela 1986), Santiago de Compostela; vol. II, págs. 345-362.

FERNÁNDEZ-POSSE, Mª D.:
- **1982**: "Consideraciones sobre la técnica de boquique". *T.P.* nº 39, págs. 137-159.
- **1986-1987**: "La cerámica decorada de Cogotas I". *Zephyrus* nºs 39-40, págs. 231-237.

FERNÁNDEZ TROYANO, L.:
- **1985**: "El patrimonio histórico de las obras públicas y su conservación: los puentes". *Informes de la construcción* nº 375, págs. 5-55.
- **1986**: "Esquema histórico de los puentes españoles". La obra pública. Patrimonio cultural. Madrid, págs. 27-60.

FERRÁNDIZ y cols.:

- **1987 = FERRÁNDIZ, F.; MARTÍNEZ, J. L.; PINEDO, J; SOBA, R.**: "La calzada romana del Puerto del Pico. Ávila". *R. Arq.* nº 79, pág. 16 y ss.
- **1990 = FERRÁNDIZ, F.; MARTINEZ, J. L.; PINEDO, J.; SOBA, R.**: "La calzada del Puerto del Pico: problemática de su trazado en la provincia de Ávila". Simposio - La red viaria en la Hispania romana. (Tarazona 1987) Zaragoza 1990, págs. 183-194.

FINLEY, M. I. 1975: Economía de la Antigüedad. México.

FITA, F.:
- **1888**: "Noticias". *B.R.A.H.* nº 13, págs. 332-338.
- **1900**: "Primera comunicación sobre epígrafes latinos en Ávila". *B.R.A.H.* no 27.
- **1909**: "Noticias". *B.R.A.H.* nº 1, 2ª Edición, pág. 9.
- **1910**: "Epigrafía ibérica y griega de Cardeñosa (Ávila)". *B.R.A.H.* nº 56, págs. 229-300.
- **1913a**: "Nuevas lápidas romanas de Santisteban del Puerto, Berlanga (Badajoz), Ávila y Retortillo (Salamanca)". *B.R.A.H.* nº 62, págs. 533-543.
- **1913b**: "Nuevas lápidas romanas de Ávila". *B.R.A.H.* nº 63, págs. 232-240.
- **1913c**: "Nuevas inscripciones ibéricas descubiertas en la provincia de Ávila". *B.R.A.H.* nº 63, págs. 350-363.

FLÓREZ, E. 1747-75: España sagrada: Theatro geográphico-histórico de la iglesia de España. Madrid.

FORNI, G.:
- **1953**: El reclutamento delle legioni da Augusto a Diocleziano. Milano-Roma.
- **1976**: "La tribu Papiria di Emerita". Augusta Emerita. Madrid, págs. 33-42.

FORTEZA DEL REY MORALES, M. 1984: Caracterización agroclimática de la provincia de Ávila. Madrid.

FRANCISCO MARTÍN, J. de 1989: Conquista y romanización de Lusitania. Salamanca.

FRANKOWSKI, E. 1920: Las estelas discoideas de la Península Ibérica. Madrid.

FUENTE ARRIMADAS, N. de la 1983: Fisiografía e Historia de Barco de Ávila. 2 vols. Barco de Ávila, Edición facsímil sobre original de 1926.

FUIDIO, F. 1934: Carpetania romana. Madrid.

GABBA, E. 1986: "Literatura" en CRAWFORD 1986b, págs. 13-91.

GAGÉ, J. 1971: Les classes sociales dans l'Empire Romain. París.

GALSTERER, H. 1971: Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinseln. Berlín.

GALSTERER-KRÖLL, B. 1973: "Zum **ius Latii** in den Keltischen Provinzen des **Imperium Romanum**". *Chiron* nº 3, págs. 277-306.

GAMALLO BARRANCO, J. L. y GIMENO PASCUAL, H. 1990: "Nueva aparición de una inscripción emeritense: **C.I.L.** II 489". *B.A.E.A.A.* nº 29, págs. 67-68.

GARCÍA ALONSO, M. 1986-1987: "Aportaciones a la transición del Hierro I al Hierro II en el centro de la cuenca del Duero". *Zephyrus* nºs 39-40, págs. 103-109.

GARCÍA Y BELLIDO, A.:
- **1945**: "Bandas y guerrillas en las luchas con Roma". *Hispania* V, nº 21, págs. 547-604
- **1959**: "Del carácter militar activo de las colonias romanas de Lusitania y regiones inmediatas". *T.A.E.* nº XVII, págs. 299-304.
- **1963**: "Dispersión y concentración de itinerantes en la España romana". *Archivuum* nº 12, págs. 39-52.
- **1967**: "La latinización de Hispania". *A.E.Arq.* nº 40, págs. 3-29.
- **1968**: "Presencia de provinciales en las grandes capitales de provincias romanas hispánicas". *A.H.E.S.* nº 1, págs. 574-578.
- **1982**: La España del siglo primero de nuestra era (según P. Mela y C. Plinio). Madrid (4ª. edición).
- **1986**: España y los españoles hace dos mil años. Según la "Geografía" de Strábon. Madrid (9ª. edición).

GARCÍA FERNÁNDEZ, E. 1991: El **ius Latii** y la municipalización de Hispania: aspectos constitucionales. Madrid (Tesis Doctoral inédita).

GARCÍA FERNÁNDEZ, J. 1963: Aspectos del paisaje agrario de Castilla-La Vieja. Valladolid.

GARCÍA FERNÁNDEZ-ALBALAT, B. 1990: Guerra y religión en la Galicia y la Lusitania antigua. La Coruña.

GARCÍA MARTÍN, P.
- **1988**: La ganadería Mesteña en la España Borbónica (1700-1836). Madrid.
- **1990**: La Mesta. Madrid.

GARCÍA MERINO, C.
- **1970**: "La ciudad romana de Uxama". *B.S.A.A.* nº 36.
- **1974**: "Análisis sobre el estudio de la demografía de la Antigüedad y un nuevo método para la época romana". *ST.A.* nº 26.
- **1975**: "Población y poblamiento en la Hispania romana. El Conventus Cluniensis". *ST.R.* nº I.
- **1975b**: "Contribución a la metodología para el estudio de la población de época romana". Actas de las I Jornadas de metodología aplicada de las Ciencias Históricas I. Prehistoria e Historia Antigua. Santiago de Compostela; págs. 233-242.

- **1977**: "Un sepulcro romano turriforme en la Meseta Norte. El yacimiento arqueológico de Vildé (Soria)". *B.S.E.A.A.* nº 43, págs. 41-60.

GARCÍA MORENO, L. A.:
- **1975**: "La romanización del valle del Duero y el NO peninsular, ss. I-VII d. C.. Algunos problemas y perspectivas de su estudio". *H.A.* nº 5, págs. 327-350.
- **1990**: "Los orígenes de la Carpetania visigoda". Toledo y Carpetania en la Edad Antigua. Toledo, págs. 229-249.
- **1993**: "Organización sociopolítica de los Celtas en la Península Ibérica". Los Celtas: Hispania y Europa. Actas de los cursos de verano de El Escorial. (El Escorial 1992), Madrid; Págs. 327-355.

GARCÍA RODRÍGUEZ y cols. 1966 = GARCÍA RODRÍGUEZ, A.; FORTEZA BONNIN, J.; SÁNCHEZ CAMAZANO, Mª y MARTÍN PATIÑO, Mª T.: Los suelos de la provincia de Ávila. Salamanca.

GARMENDÍA IRAUNDEGUI, J. 1972: El clima de la provincia de Ávila. Salamanca.

GARNSEY, P. y SALLER, P. 1990: El Imperio Romano. Economía, sociedad y cultura. Barcelona.

GIL MONTES, J. 1988: "Lo que dicen nuestros corresponsales: la red viaria extremeña". *M.E.* nº 17, págs. 12-13.

GIMENO, H. 1992: Historia de la investigación epigráfica en España en los siglos XVI y XVII a la luz del recuperado manuscrito del Conde de Guiméra. Madrid (Tesis doctoral inédita).

GÓMEZ MORENO, M.:
- **1901**: Catálogo monumental de la provincia de Ávila. Ávila, 1983 (sobre trabajo realizado entre los años 1900-1901).
- **1904**: "Sobre arqueología primitiva en la región del Duero". *B.R.A.H.* nº 45, págs. 147-160.
- **1943**: "La crónica de la población de Ávila". *B.R.A.H.* nº 113. Tirada aparte.

GONZÁLEZ, J.:
- **1986**: "The **lex Irnitana**: a new copy of the Flavian municipal law". *J.R.S.* nº 76, págs. 147-243.
- **1987**: "El **ius Latii** y la **Lex Irnitana**". *Athenaeum* nº 75, págs. 317-333.
- **1989**: "Las leyes municipales flavias". Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania. Mérida; págs. 133-151.

GONZÁLEZ, J. 1974: "La Extremadura castellana al mediar el s. XIII". *Hispania* nº 127, págs. 416-424.

GONZÁLEZ-COBOS DÁVILA, A. M. 1989: Los Vacceos. Salamanca.

GONZÁLEZ-CONDE, Mª P. 1986: "Elementos para una delimitación entre vettones y carpetanos en la provincia de Toledo". *Lucentum* nº 5, págs. 87-93.

GONZÁLEZ PALENCIA, A. 1918: Indice a la España Sagrada del Padre Flórez. Madrid.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Mª C.:
- **1985**: "La organización social indígena del área indoeuropea de la Península Ibérica en la Antigüedad. Estado de la cuestión y consideraciones previas". Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae, vol. I, págs. 547-556.
- **1986a**: "Corpus de inscripciones del área indoeuropea de la Península Ibérica con mención de unidades sociales indígenas". *M.H.A.* nº 7, págs. 51-80.
- **1986b**: Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania. Vitoria.
- **1988**: "Sobre el sistema onomástico indígena del área indoeuropea de Hispania". Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua Santiago de Compostela, vol. II, págs. 263-269.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Mª C. y SANTOS YANGUAS, J. 1986: "El caso de las llamadas **gentilitates**: revisión y propuestas". ST.P. Actas del IV Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Vitoria 1985). Salamanca 1986, págs. 373-382.

GONZÁLEZ ROJAS, F. 1888: "Ruinas romanas en La Torres, lugar del partido de Ávila". *B.R.A.H.* nº XIII, págs. 308-309.

GONZÁLEZ ROMÁN, C. 1977: "Las clases sociales. ¿Un problema terminológico o ideológico en las investigaciones sobre la Antigüedad?". *M.H.A.* nº 1, págs. 33-40.

GONZÁLEZ-TABLAS, F. J.:
- **1980**: "Las pinturas rupestres de Peña Minguela (Ávila)". *Zephyrus* nº 30-31, págs. 43-62.
- **1981**: "Los castros de Ávila. La cultura de Las Cogotas". *R. Arq.* nº 11, págs. 5-9.
- **1983**: Los Castillejos de Sanchorreja y su incidencia en las culturas del Bronce Final y la Edad del Hierro en la Meseta Norte. Resumen de Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca; Salamanca.
- **1986-1987**: "Transición a la Segunda Edad del Hierro". *Zephyrus* nºs 39-40, págs. 49-57.
- **1990**: La necrópolis de "Los Castillejos" de Sanchorreja. Su contexto histórico. Salamanca.
- **1992**: "Los Castillejos de Sanchorreja. Cogotas I y Cogotas II". *R. Arq.* nº 122, págs. 6-7.

GONZÁLEZ-TABLAS y cols.:
- **1986 = GONZÁLEZ-TABLAS, F. J.; ARIAS GONZÁLEZ, L.; BENITO ÁLVAREZ, J. M.**: "Estudio de la relación relieve/sistema defensivo en los castros abulenses (fines de la Edad del Bronce-Edad de Hierro)". *Arqueología Espacial* vol. 9, págs. 113-126.

HERNANDO SOBRINO, Mª R.:
- **1989**: "Nuevas inscripciones romanas de Ávila". *M.H.A.* nº 10, págs. 197-218.
- **1990-1991**: "Nuevo epígrafe de Segovia". *M.H.A.* nºs 11-12, págs. 337-341.

HILL, P. V.; KENT, J. P. C. y CARSON, R. A. G. 1978: Late Roman Bronze Coinage A.D. 324-498. I y II parte. London (reimpresión).

HOYOS SAINZ, L. de 1947: "Los viejos caminos y los tipos de pueblos". *E.G.* nº 27, págs. 275-312.

HOZ, J. J. de:
- **1963**: "Hidronimia antigua europea en la Península Ibérica". *Emerita* nº 31, págs. 227-242.
- **1986**: "La epigrafía celtibérica". Reunión sobre epigrafía hispánica de época romano-republicana. Zaragoza, págs. 43-98.

HÜBNER, E. 1894: "Inscripciones romanas de Mérida". *B.R.A.H.* nº 25, págs. 465-472.

HUBSCHMID, J. 1960: "Toponimia prerromana". *E.L.H.* nº I, págs. 447-493.

HUNTER-MANN, K. 1993: "When (and what) was the end of Roman Britain?". Theoretical Roman Archeology: first conference proceedings. Aldershot; págs. 67-78.

I.C.O.N.A. 1983 = Ávila: I.C.O.N.A., mapa de montes a su cargo. Madrid.

ITINERARIOS DE CARRETERAS 1871 = Itinerarios de las carreteras de primero, segundo y tercer orden. Madrid (referidos al estado de la red en 1870).

ITINERARIOS GEOLÓGICOS 1986 = Itinerarios Geológicos. Ávila. Ávila.

ITINERARIOS MILITARES 1823 = Itinerarios militares de todas las provincias de España menos la Extremadura. Madrid.

ITINERARIO MILITAR 1866 = Itinerario descriptivo militar de España. Madrid.

JÁRREGA DOMÍNGUEZ, R. 1990: "**Sigillata** africana en la provincia de Ávila: los hallazgos de Niharra". *A.E.Arq.* nº 63, págs. 344-346.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. 1985: "Parrilas y su entorno geográfico-histórico". *Anales Toledanos* nº 23, págs. 206-217.

JIMENO, A. 1980: Epigrafía romana de Soria. Soria.

KAJANTO, I.:
- **1965**: The Latin Cognomina. Helsinki.
- **1968**: "The significance of non-latin **cognomina**". *Latomus* nº 27, págs. 517-534.

- **1977a**: "On the peculiarities of women's nomenclature". L'onomastique latine. Colloques Internationaux du Centre National de la Recherche Scientifique. (París 1975) París 1977, nº 564, págs. 147-158.
- **1977b**: "The emergence of the late single name system". L'onomastique latine. Colloques Internationaux du Centre National de la Recherche Scientifique. (París 1975) París 1977, nº 564, págs. 422-428.

KLEIN, J. 1979: La Mesta. Madrid.

KNAPP, R. C.:
- **1977**: Aspects of the Roman experience in Iberia 206-100 B. C. Anejos de *H.A.* nº IX.
- **1984**: "The epigraphic evidence for native and Roman religion in Iberia". Actas del VIII Congreso Internacional de Epigrafía. (Atenas 1982) Atenas 1984, págs. 219-230.
- **1992**: Latin Inscriptions from Central Spain. University of California Press, Berkeley y Los Angeles, California.

KURTZ, W. S.:
- **1980**: "Un asa de bronce procedente del castro de Las Cogotas (Cardeñosa, Ávila)". *A.E. Arq.* vol. 53, nºs 141-142, págs. 163-173.
- **1986-1987a**: "El armamento en la necrópolis de Las Cogotas (Cardeñosa, Ávila)". *Zephyrus* 1986-1987, págs. 445-458.
- **1986-1987b**: "Los arreos de caballo en la necrópolis de Las Cogotas (Cardeñosa, Ávila)". *Zephyrus* 1986-1987, págs. 459-472.
- **1987**: La necrópolis de Las Cogotas. Volumen I: Ajuares. *BAR International Series* 344, Oxford.

LAMBRINO, S. 1965: "Les cultes indigenes en Espagne sous Trajan et Hadrien". Les empereurs romains d'Espagne. (Madrid, 1964), París 1965, págs. 223-242.

LANTIER, R. y BREUIL, H. 1930: "Villages pré-romains de la Péninsule Ibérique". *Revue Archeologique* nº 32, págs. 209-216.

LARRÉN IZQUIERDO, H. 1985: "Aportación al estudio de los despoblados de la provincia de Ávila". *C.A.* nº 4, págs. 111-123.

LEVI-PROVENÇAL, E. 1953: "La description de l'Espagne de Razí". *Al-Andalus* nº 18, págs. 51-87.

LIBRO DE LA MONTERÍA 1983 = Libro de la Montería del Rey D. Alfonso XI. Madrid. Ed. Facsímil.

LOMAS SALMONTE, F. J. 1990: "El ordenamiento gentilicio, una realidad de los pueblos del norte de la Península Ibérica". *H.A.* nº 14, págs. 159-178.

LÓPEZ, S. 1828: Nueva guía para ir desde Madrid, por los de rueda y herradura, a todas las ciudades y villas más principales de España y Portugal, y también para ir de

unas ciudades a otras. Madrid.

LÓPEZ, T.:
- **1756-1757**: Atlas geographico del Reyno de España e islas adjacentes. Con una breve descripción de sus provincias. Madrid.
- **1769**: Mapa de la provincia de Ávila, dividido en sus territorios y Sexmos. Construido sobre las memorias de los naturales. Madrid.
- **1830**: Atlas geográfico de España que comprende el mapa general de la Península, todos los particulares de nuestras provincias, y del Reino de Portugal. Madrid (2ª edición).

LÓPEZ MONTEAGUDO, G.:
- **1982**: "Las esculturas zoomorfas célticas de la Península Ibérica y sus paralelos polacos". *A.E.Arq.* nº 55, págs. 3-30.
- **1983**: Expansión de los verracos y características de su cultura. Madrid. (Tesis doctoral).
- **1987**: "Las cabezas cortadas en la Península Ibérica". *Gerión* nº 5, págs. 245-252.
- **1989**: Esculturas zoomorfas celtas de la Península Ibérica. Anejos de *A.E.Arq.* nº X, Madrid.

LULL, V. y PICAZO, M. 1989: "Arqueología de la Muerte y estructura social". *A.E.Arq.* nº 62, págs. 5-20.

LUZÓN, J. Mª 1970: "Instrumentos mineros de la España Antigua". La Minería Hispana e Iberoamericana. Contribución a su investigación histórica. VI Congreso Internacional de Minería. León. Vol. I, págs. 221-258.

LLORENTE MALDONADO, A.:
- **1962**: "Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: topónimos prerromanos". *Strenae* nº XVI, págs. 309-332.
- **1969**: Toponimia e Historia. Granada.
- **1974**: "Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: topónimos latinos de romanización I (Topónimos cuyo carácter de romanización es muy probable)". Studia Hispanica in honorem R. Lapesa. Madrid. vol. II, págs. 297-306.
- **1976**: "Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: topónimos latinos de romanización II (Topónimos cuyo nacimiento está probablemente relacionado con la romanización)". Homenaje a V. García de Diego. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* nº XXXII, págs. 301-307.
- **1978**: "Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: topónimos latinos de romanización III (Topónimos de origen dudoso con cierta probabilidad de remontarse a la romanización)". Homenaje a J. Caro Baroja. Madrid, págs. 699-710.
- **1985**: "Topónimos salmantinos y repobladores vasconavarros". Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae. Vitoria. Vol. I, págs. 721-734.

LLORENTE POGGI, F. 1910: "Nuevas inscripciones de la provincia de Ávila". *B.R.A.H.* nº LVI-LVII, págs. 289-291.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, J. R. 1985: Terra sigillata hispánica tardía decorada a molde de la Península Ibérica. Salamanca.

MADOZ, P. 1984: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Valladolid. Reimpresión del original editado entre 1845-1850.

MADRAZO MADRAZO, S. 1984: El sistema de transportes en España (1750-1850). Madrid, II vols.

MADROÑERO DE LA CAL, A. y ÁGREDA SUECUN, Mª N. I. 1989: "Los hierros de la España prerromana". Minería y metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas. Coloquio Internacional Asociado. (Madrid 1985) Madrid 1989. Vol. I, págs. 109-118.

MALUQUER DE MOTES, J.:
- **1952**: "Una figurita de guerrero, con espada al hombro, procedente del castro del Cerro del Berrueco (Salamanca)". *Revista de Guimaraes* nº 52, págs. 5-15.
- **1954**: "La Edad de Hierro en la cuenca del Ebro y en la Meseta Central Española". IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas (Madrid 1954), Zaragoza; págs. 5-19.
- **1956**: "La técnica de incrustación de Boquique y la dualidad de tradiciones cerámicas en la Meseta durante la Edad del Hierro". *Zephyrus* nº 7, págs. 179-206.
- **1957a**: "La cerámica pintada hallstáttica del nivel inferior del castro de Sanchorreja (Ávila)". *Zephyrus* nº 8, págs. 286-287.
- **1957**: "Un interesante lote de bronces, hallado en el castro de Sanchorreja (Ávila)". *Zephyrus* nº 8, págs. 241-256.
- **1958**: Excavaciones en el castro de Los Castillejos, Sanchorreja (Ávila). Salamanca.
- **1958b**: Excavaciones Arqueológicas en el Cerro del Berrueco (Salamanca). *Acta Salmanticensia* nº XIV, 1. Salamanca.
- **1959**: "La fecha final de la cerámica excisa en la Meseta española". *T.A.E.* nº XVII, págs. 167-173.
- **1970**: "Orfebrería de la España Antigua". Actas del VI Congreso Internacional de Minería. La minería hispana e iberoramericana. (León 1970) Oviedo, págs. 47-83.
- **1976**: "Panorama general de la problemática sobre el urbanismo prerromano en la Península Ibérica". Symposion Ciudades Augusteas de Hispania. Zaragoza. Vol. I, págs. 7-27.
- **1986-1987**: "Problemática general del Hierro en Occidente". *Zephyrus* nºs 39-40, págs. 9-15.

MANGAS MANJARRÉS, J.:
- **1971**: Esclavos y libertos en la España Romana. Salamanca.
- **1980**: "Hispania romana". Historia de España I, Ed. Labor, Madrid.
- **1982**: "La sociedad de la Hispania Romana". Historia de España. España Romana IIbis. Espasa-Calpe, Madrid.
- **1985a**: "La conquista del valle del Duero por los romanos". Historia de Castilla y León II. Romanización y germanización de la Meseta Norte. Valladolid; págs. 8-25.
- **1985b**: "La administración pública romana". Historia de Castilla y León II.

Romanización y germanización de la Meseta Norte. Valladolid; págs. 26-45.
- **1985c**: "Organización económica y social del valle del Duero en época romana". Historia de Castilla y León II. Romanización y germanización de la Meseta Norte. Valladolid; págs. 46-77.
- **1985d**: "Cultura y religión romanas". Historia de Castilla y León II. Romanización y germanización de la Meseta Norte. Valladolid; págs. 78-95.
- **1989**: "La municipalización flavia en Hispania'. Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania. Mérida. Págs. 153-172.
- **1989b**: "Esclavos y libertos en **Asturica Augusta**". Esclavos y semilibres en la Antigüedad clásica. *E.G.H.* nº 2, págs. 207-219.
- **1990**: "Sociedad y religión del municipio Flavio de **Pallantia** (Palencia)". Actas del II Congreso de Historia de Palencia. Palencia; vol. I, págs. 695-709.
- **1992**: "Ciudades antiguas de la Provincia de Salamanca". Actas del I Congreso de Historia de Salamanca. (Salamanca 1989), Salamanca; págs. 251-268.

MANGAS, J. y CARROBLES, J. 1992: "La ciudad de Talavera de la Reina en época romana". Actas de las I Jornadas de Talavera de la Reina y sus tierras. Toledo; págs. 95-113.

MANGAS, J. y HERNANDO, Mª R. 1990-1991: "La sal y las relaciones intercomunitarias en la Península Ibérica durante la Antigüedad". *M.H.A.* nºs 11-12, págs. 219-231.

MAÑANES, T. 1979: Arqueología vallisoletana. La Tierra de Campos y el Sur del Duero. Valladolid.

MAÑANES, T. y SOLANA, J. Mª:
- **1983**: "La política edilicia viaria imperial en la Meseta septentrional de España". Estudios en homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años. Anexos de *C.H.E.*. Vol. I, págs. 81-136.
- **1985**: Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero. Valladolid.

MAÑAS MARTÍNEZ, J. 1986: "Obras públicas en España. Un patrimonio a proteger". La obra pública. Patrimonio cultural. Madrid.

MARCO SIMÓN, F.:
-**1976**: Tipología y técnicas en las estelas decoradas de tradición indígena de los conventos caesaraugustano y cluniense. Zaragoza.
- **1978**: Las estelas decoradas de los conventos caesaraugustano y cluniense. Monográfico de *Caesaraugusta*, nºs 43-44. Zaragoza.
- **1986**: "El dios céltico Lug y el santuario de Peñalba de Villastar". Estudios en Homenaje al Dr. A. Beltrán Martínez. Zaragoza. Págs. 732-753.
- **1991**: "Mundo religioso y funerario". Los celtas en la Península Ibérica. Extra *R. Arq.*, págs. 92-101.
- **1993**: "La religiosidad en la Céltica hispana". Los Celtas: Hispania y Europa. Actas de los cursos de verano de El Escorial. (El Escorial 1992), Madrid; págs. 477-512.

MARGALEF, R. 1956: "Oscilaciones del clima postglacial del Noroeste de España, registradas en los sedimentos de la ría de Vigo". *Zephyrus* nº 7, págs. 5-9.

MARÍN DÍAZ, Mª A. 1988: Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana. Granada.

MARINÉ, Mª 1990: "Fuentes y no fuentes de las vías romanas: los ejemplos de la Fuenfría (Madrid) y del Puerto del Pico (Ávila)". Simposio- La red viaria en la Hispania romana. (Tarazona 1987) Zaragoza 1990, págs. 241-335.

MARINÉ, Mª y RUIZ ZAPATERO, G. 1988: "Nuevas investigaciones en Las Cogotas. Una aplicación del 1% cultural". *R. Arq.*, nº 84, págs. 46-53.

MARINER BIGORRA, S. 1989: "Nuevos epígrafes romanos en la muralla de Ávila". *C.A.* nº 11, Enero-Junio, págs. 167-176.

MARTÍN JIMÉNEZ, Mª I. 1990: El paisaje cerealista y pinariego de la Tierra LLana de Ávila: El interfluvio Adaja-Arevalillo. Ávila.

MARTÍN VALLS, R.:
- **1974**: "Variedades tipológicas en las esculturas zoomorfas de la Meseta". *ST.A.* nº 32, págs. 69-92.
- **1976**: "Nuevos hallazgos arqueológicos en Ciudad Rodrigo". *Zephyrus* nºs 26-27, págs. 373-388.
- **1985**: "La segunda Edad del Hierro. Las culturas prerromanas". Historia de Castilla y León I. La prehistoria del valle del Duero. Valladolid; págs. 104-131.
- **1986-1987**: "La segunda Edad del Hierro: consideraciones sobre su periodización". *Zephyrus* nºs 39-40, págs. 59-83.

MARTÍN VALLS, R. y BIANCHI BANDINELLI, R. 1976: "Las esculturas zoomorfas de Martiherrero (Ávila)". *B.S.E.A.A.* nº 42, págs. 67-80.

MARTÍN VALLS, R. y DELIBES DE CASTRO, G. 1975: "Problemas en torno a la primera Edad del Hierro en el sector occidental de la Meseta Norte". XIII Congreso Nacional de Arqueología (Huelva 1973), Zaragoza 1975, págs. 545-550.

MARTÍN VALLS, R. y ESPARZA ARROYO, A. 1992: "Génesis y evolución de la cultura Celtibérica". Paleoetnología de la Península Ibérica. *Complutum* nºs 2-3, págs. 259-279.

MARTÍN VALLS, R. y PÉREZ HERRERO, E. 1976: "Las esculturas zoomorfas de Martiherrero, Ávila". *B.S.A.A.* nº XLII, págs. 70-71.

MARTÍNEZ FRONCE, F. M. 1989: "Sobre dos puertos mesteños. Colaboración con voluntad esclarecedora". *M.E.* nº 19, págs. 2-3.

MATEU Y LLOPIS, F. 1992: "Toponimia ibérica en la '**Nomina civitatum spanie**

sedes episcopalium'. Comentario". Estudios de Arqueología ibérica y romana. Homenaje a E. Pla Ballester. Valencia; págs. 361-363.

MATÍAS ESCRIBANO, J. 1760: Itinerario español o guía de caminos para ir desde Madrid a todas las ciudades y Villas más principales de España; y para ir de unas ciudades a otras; y a algunas cortes de Europa. Madrid.

MAULEÓN, D. 1983: Indice de las inscripciones latinas publicadas en el Boletín de la Real Academia de la Historia. Pamplona.

MAYER, M. y RODÀ, I. 1986: "La romanització de Catalunya. Algunes qüestions". VIé Col.loqui internacional d'Arqueologìa de Puigcerdá. Protohistoria Catalana. (Puigcerdá 1984), Puigcerdá; págs. 339-351.

MAYORAL FERNÁNDEZ, J. 1948: Ávila en los viejos y en los nuevos caminos. Ávila.

McELDERRY, R. K. 1919: "Vespasian's reconstruction of Spain - Addenda". *J.R.S.* nº 9, págs. 86-94.

MÉLIDA, J. R. y VIVES, R. 1894: "Las Navas del Marqués. Apuntes epigráficos". *B.R.A.H.* nº 25, pág. 472.

MENÉNDEZ PIDAL, G. 1951: Los caminos en la Historia de España. Madrid.

MENÉNDEZ PIDAL, R. 1952: Toponimia prerrománica hispana. Madrid.

MENESES, A. 1976: Repertorio de caminos. Madrid. Edición Facsímil sobre un original editado en 1576.

MERINO. Mª M. 1987: "Puentes medievales: castillos en el agua". *Revista del M.O.P.U.* nº 345, págs. 63-74.

MICHELENA, L. 1961: "Religiones primitivas de Hispania". *Zephyrus* nº 12, págs. 197-202.

MIGUEL y cols.:
- **1985-1986 = MIGUEL, L. de; LÓPEZ, M.; SÁNCHEZ, J.**: Catálogo general de yacimientos del partido judicial de Arenas de San Pedro y el Barco de Ávila.
- **1986-1987 = MIGUEL, L. de; LÓPEZ, M.; SÁNCHEZ, J.**: Catálogo general de yacimientos del partido judicial de Cebreros.

MILLAR, F. 1986: "Epigrafía" en CRAWFORD 1986b, págs. 93-147.

MIÑANO, S. 1827: Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal. Madrid.

MISELLI, G. 1684: Il Buratino veridico, o vero instruzzione generale per chi viaggia

con la Descrizzione dell'Europa, e distintione de Regni, Provincie, e Città, e con un'Esasta cognitione delle monete piu utili, correnti in detti luoghi, & in Italia con la notizia d'alcune parole piu necesarie in varie parte d'Europa espresse nelle lingue Italiana, Francese, Espagnuola, Tedesca, Polacca e Turchesca. Roma.

MOLINERO PÉREZ, A.:
- **1933**: El castro de la Mesa de Miranda (Chamartín, Ávila). Madrid.
- **1952**: "Inventario Nacional de Folios Arqueológicos. Arévalo (Ávila). Magazos". *N.A.H.* nº 1, págs. 159-162.
- **1958a**: "Un bronce etrusco en El Raso (Candeleda, Ávila)". *A.E.Arq.* nº 31, págs. 175-177.
- **1958b**: Los yacimientos de la Edad de Hierro en Ávila y sus excavaciones arqueológicas. Ávila.
- **1971**: "Aportaciones de las excavaciones y hallazgos casuales al Museo Arqueológico de Segovia". *E.A.E.* nº 72, Lám. CXL, fig. 2, nº 278.
- **1980a**: "Enigmas del pasado abulense". El Diario de Ávila I, 28-10-1980; II 29-10-1980; III, 30-10-1980; IV, 31-10-1980; V, 1-11-1980; VI, 3-11-1980.
- **1982a**: "Descubrimiento de la necrópolis de La Osera (Marzo, 1932)". El Diario de Ávila I, 2-4-1982; II, 3-4-1982; III, 6-4-1982; IV, 12-4-1982; V, 13-4-1982.
- **1982b**: "En torno a la tumba o tumbas de los mártires Vicente, Sabina y Cristeta". El Diario de Ávila I, 9-9-1982; II, 13-9-1982; III, 18-9-1982; IV, 24-9-1982.

MONTALVO, J. J. de 1983: De la historia de Arévalo y sus sexmos. Ávila (2ª Ed. sobre original de 1928).

MONTEAGUDO, L. 1952: "Espadas de La Osera y Arcóbriga". *A.E.Arq.* nº 25, págs. 116-119.

MONTENEGRO DUQUE, A.:
- **1959**: "Toponimia latina". *E.L.H.* nº I, págs. 501-530.
- **1975**: "Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la Hispania de Vespasiano". *H.A.* nº 5, págs. 7-88.
- **1992**: "Precisiones sobre la transcripción e interpretación de la **tessera hospitalis** de Montealegre". *H.A.* nº 16, págs. 201-222.

MORALES, J. M. 1985: "Las calzadas romanas de la Península. Caminante sí hay camino ...". *Revista M.O.P.U.* nº 326, págs. 62-67.

MORÁN, C.:
- **1921**: El Cerro del Berrueco en los límites de Ávila y Salamanca. Salamanca.
- **1924**: Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Berrueco (Medinilla, Ávila, El Tejado y Puente Congosto, Salamanca). Madrid, 1923-4.
- **1942**: "Toros y verracos de la Edad del Hierro". *A.E.Arq.* nº 15.
- **1958**: "Antiguas vías de comunicación de Salamanca". *R.O.P.* nº 105, págs. 602-637.

MORILLO, A. 1991: "Fortificaciones campamentales de época romana en España".

A.Esp.A. nº 64, págs. 135-190.

MÜNZER, J. 1924: Viaje por España y Portugal. Madrid. Reimpresión del original editado entre 1494-1495.

MÜLLER, C. 1883: Claudii Ptolomeaei Geographia I. París.

MUÑOZ MATEOS, I. 1990: Riquezas patrias. Ávila. Edición facsímil sobre un original publicado en 1918.

NARANJO, C. 1984: "El Castillo de Cardeñosa. Un yacimiento de los inicios de la Edad del Bronce en la Sierra de Ávila". *N.A.H.* nº 19, págs. 35-84.

NAVAGERO, A. 1951: Viaje a España. Valencia. Sobre viaje efectuado entre 1524-1526.

NAVASCUÉS, J. Mª 1952: "El mapa de los hallazgos de epígrafes romanos con nombres de divinidades indígenas en la Península Ibérica". Actas del II Congreso Nacional de Arqueología (Madrid 1951) Zaragoza 1952, págs. 327-336.

ONGIL VALENTÍN, Mª I. 1985: "La toponimia como técnica de investigación arqueológica. Aplicación a la Edad del Hierro en Extremadura". II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia (Cáceres 1981) Salamanca 1985, págs. 107-113.

ONGIL VALENTÍN, Mª I. y RODRÍGUEZ DÍAZ, A. 1983: "Notas sobre toponimia romana en Extremadura". Norba nº 4, págs. 227-233.

PADRÓ, J. 1983: "Amuletos y divinidades egipcias en la Hispania prerromana". Apéndice en Blázquez Martínez 1983, págs. 465-473.

PALOL, P. 1975: "La demografía histórica para el mundo antiguo". Actas de las I Jornadas de metodología aplicada de las Ciencias Históricas I. Prehistoria e Historia Antigua. Santiago de Compostela; págs. 217-224.

PALOMAR LAPESA, M. 1957: La onomástica personal pre-latina de la antigua Lusitania. Salamanca.

PARADINAS, S. y LÓPEZ FERNÁNDEZ, Mª T. 1983: "Documentación epigráfica romana de Ávila". Estudios en homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años. Anexos de *C.H.E.*. Vol. I, págs. 443-445.

PAREDES GUILLÉN, V. 1888: Historia de los Framontanos celtíberos. Plasencia.

PARIS, P. 1936: Le Musée Archéologique National de Madrid. París.

PASSERINI, A. 1939: Le coorti pretorie. Roma.

PEETERS, F. 1938: "Le culte de Jupiter en Espagne d'aprés les inscriptions". *R.B.Ph.H.* nº 17, págs. 157-193.

PERALTA LABRADOR, E. 1989: "Estelas discoideas de la Meseta" Estelas discoideas de la Península Ibérica. Madrid. Págs. 447-469.

PEREIRA MENAUT, G.:
- **1970**: "La esclavitud y el mundo libre en las principales ciudades de Hispania romana. Análisis estadístico según las inscripciones". *P.L.A.V.* nº 10, págs. 159-188.
- **1973**: "Problemas de la consideración global de las inscripciones epigráficas latinas". *P.L.A.U.V.* nº 9, págs. 125-152.
- **1984**: "La formación histórica de los pueblos del Norte de Hispania. El caso de **Gallaecia** como paradigma". *Veleia* nº 1, págs. 271-287.
- **1988**: "Cambios estructurales versus romanización convencional. La transformación del paisaje político en el Norte de Hispania". Estudios sobre la Tabula Siarensis. Anejos de *A.E.Arq.* nº 9, págs. 245-259.
- **1992**: "Aproximación crítica al estudio de la etnogénesis: la experiencia de la Callaecia". Paleoetnología de la Península Ibérica. *Complutum* nºs 2-3, págs. 35-43.
- **1993**: "**Cognatio Magilancum**. Una forma de organización indígena de la Hispania indoeuropea". Lengua y cultura en la Hispania prerromana. Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica. (Colonia 1989), Salamanca; págs. 411-424.

PEREIRA MENAUT, G. y SANTOS YANGUAS, J. 1980: "Sobre la romanización del noroeste de la Península Ibérica: las inscripciones con mención del **origo** personal". Actas do I Seminario de Arqueología do Noroeste Peninsular. (Guimarães 1979), tirada aparte de *Guimarães*, vol. III, págs. 117-137.

PÉREZ MÍNGUEZ, F. 1930: "El castillo de los marqueses de las Navas". *B.R.A.H.* nº 97, págs. 745-816.

PÉREZ VILATELA, L. 1989-1990: "Etnias y divisiones interprovinciales Hispano-romanas en Estrabón". *Kalathos* nºs 9-10, págs. 205-214.

PICAZO, M. 1989: "La arqueología de la muerte y los estudios clásicos". Esclavos y semilibres en la Antigüedad clásica. *E.G.H.* nº 2, págs. 221-230.

PIÑEL, C. 1976: "Materiales del poblado de Las Paredejas en el Cerro del Berrueco. Una nueva arracada". *Zephyrus* nºs 26-27, págs. 351-368.

PLÁCIDO, D.; MANGAS, J.; FERNÁNDEZ MIRANDA, M. 1992: "Toletum". Conquista romana modos de intervención en la organización urbana y territorial. *Dialoghi di Archeologia* nº 1-2, págs. 263-274.

PONTÓN, P. 1736: Guía de caminos, para ir y venir por todas las provincias más afamadas de España, Francia, Italia y Alemania. Añadida la regla general para saber adonde se escrive los días de Correo. Madrid.

PONZ, A. 1988: Viaje de España. Madrid. IV vols. Reimpresión del original editado entre los años 1772-1794.

POSAC MON, C. F. 1952: "Inventario Nacional de Folios Arqueológicos. Solosancho (Ávila)". *N.A.H.* nº 1, págs. 63-74.

QUADRADO, J. Mª 1894: España. Sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Salamanca, Ávila y Segovia. Barcelona.

REDONDO RODRÍGUEZ, J. A. 1993: "Organizaciones suprafamiliares vettonas". El proceso histórico de la Lusitania Oriental en época prerromana y romana. Monográfico de *Cuadernos Emeritenses* nº 7, págs. 39-53.

REPULLÉS Y VARGAS, E. Mª 1894: La basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta en Ávila. Madrid.

RIAÑO, J. F. 1899: "Efigie gnóstica de bronce". *B.R.A.H.* nº 34, págs. 124-132.

ROBERTSON, S. A. 1978: Roman Imperial Coins in the Hunter Coin Cabinet. Vol. IV: Valerian I to Allectus. Glasgow.

ROBLEDO, J. L. 1993: "Descubren varios enterramientos al lado de una ermita del s. VI". El Diario de Ávila, 9-3-93, pág. 12.

RODRÍGUEZ, J. 1879: La vettonia. Madrid.

RODRÍGUEZ ALMEIDA, E.:
- **1955**: "Contribución al estudio de los castros abulenses". *Zephyrus* nº 6, págs. 257-271.
- **1965**: "La primitiva memoria martirial de los santos Vicente, Sabina y Cristeta (Ávila, España)". Atti del VI Congreso Internazionale di Archeología Cristiana. (Ravenna 1962), Roma; págs. 781-797.
- **1981**: Ávila romana. Ávila.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, P. 1993: "Sobre las **gentes** de Hispania". Lengua y cultura en la Hispania prerromana. Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica. (Colonia 1989), Salamanca, págs. 445-460.

RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P. 1988: Itinerario de las Carreras de Posta de dentro, y fuera del Reyno. Facsímil, Madrid. Sobre original editado en 1761.

RODRÍGUEZ COLMENERO, A. 1979: Augusto e Hispania. Conquista y organización del Norte Peninsular. *Cuadernos de Arqueología de Deusto* nº 7. Bilbao.

RODRÍGUEZ NEILA, J. F.:
- **1977**: "La terminología aplicada a los sectores de población en la vida municipal de la Hispania Romana". *M.H.A.* nº 1, págs. 201-213.

- **1993**: "Gestión administrativa en las comunidades indígenas hispanas durante la etapa premunicipal". Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía. (Córdoba 1988), Córdoba; vol. I, págs. 385-412.

ROLANDI, M. y LÓPEZ, A. 1991: "Las calzadas romanas en la Península Ibérica". *Cimbra* nº 276, pág. 70-88.

ROLDÁN HERVÁS, J. M.:
- **1965**: "Las lápidas votivas de Baños de Montemayor". *Zephyrus* nº 16, págs. 5-37.
- **1968-1969**: "Fuentes antiguas para el estudio de los vettones". *Zephyrus* nºs. 19-20, págs. 73-107.
- **1975**: Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica. Valladolid.
- **1975b**: Hispania y el ejército romano. Salamanca
- **1982**: "La organización político-administrativa y judicial de la Hispania Romana". Historia de España fundada por R. Menéndez Pidal. Madrid. Vol. II, págs.
- **1983**: "El ejército hispánico de Vespasiano a Diocleciano: una institución de la España romana imperial". Estudios en homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años. Anexos de *C.H.E.* Vol. I, págs. 55-80.
- **1983b**: "El ejército como factor de la romanización de Asturia". Indigenismo y romanización en el **conventus Asturum**. Madrid, págs. 109-122.
- **1989**: "Colonización y municipalización durante la República (de la IIª Guerra Púnica hasta César)". Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania. Mérida; págs. 11-31.
- **1991**: La República Romana. Madrid.
- **1993**: Los hispanos en el ejército romano de época republicana. Salamanca.
- **1993b**: "Los comienzos de la romanización de Andalucía: la organización territorial de la Ulterior en el s. II a. C.". Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía. (Córdoba 1988), Córdoba; vol. I, págs. 319-330.

ROMERO CARNICERO, M. V. 1992: "La romanización en la provincia de Soria. Panorama y perspectivas". Actas del II Symposium de Arqueología Soriana. (Soria 1989), Soria; vol. II, págs. 679-744.

ROMERO CARNICERO, F.:
- **1985:** "La primera Edad del Hierro. El afianzamiento de la sedentarización y la explotación intensiva del medio". Historia de Castilla y León I. La prehistoria del valle del Duero. Valladolid; págs. 82-103.
- **1991**: "El artesanado y sus creaciones". Los celtas en la Península Ibérica. Extra *R. Arq.*, págs. 82-91.

ROMERO CARNICERO, F. Y COLS. 1993 = ROMERO CARNICERO, F.; SANZ MÍNGUEZ, C.; ESCUDERO NAVARRO, Z.: "Una visión renovada de la arqueología Vaccea". Arqueología Vaccea. Valladolid, págs. 9-20.

ROSELLÓ VERGER, V. M. 1974: "El catastro romano en la España del Este y del Sur". Estudios sobre centuriaciones romanas en España. Madrid. Págs. 9-33.

RUBIO ALIJA, J. 1959: "Españoles por los caminos del imperio romano: estudio epigráfico-onomástico en torno a **Reburrus** y **Reburrinus**". *C.H.E.* nºs. 29-30, págs. 5-124.

RUIZ DE PABLOS, F. 1992: "Ávila cuenta con una inscripción del emperador romano Nerón". El Diario de Ávila. Ávila, 21-10-1992, pág. 17.

RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M. 1991: "La economía celtibérica". Los celtas en la Península Ibérica. Extra *R. Arq.*, págs. 72-75.

SAAVEDRA, E. 1962: Discurso leidos ante la Real Academia de la Historia. Madrid.

SÁENZ RIDRUEJO, C. y GARCIA MARTIN, P. 1986: "Las rutas de la Mesta". *Cuadernos de Cauce 2.000* nº 10, págs. 2-16.

SÁEZ SÁEZ, L. 1982: "Un oso como símbolo e identidad de una cultura ancestral". El Diario de Ávila 28-9-1982.

SALINAS DE FRÍAS, M.:
- **1979**: "Algunos aspectos económicos y sociales de los pueblos prerromanos de la Meseta". *M.H.A.* nº 3, págs. 73-79.
- **1982**: La organización tribal de los Vettones. Salamanca.
- **1982b**: "La religión indígena del oeste de la Meseta: los vettones". *ST.Z.* nº 3, págs. 325-340.
- **1985**: "La religión indígena en la Hispania Central y la conquista de Roma". *ST.Z.H.* nº 6, págs. 307-331.
- **1986**: Conquista y romanización de Celtiberia. Salamanca.
- **1989**: "Sobre las formas de propiedad comunal en la cuenca del Duero". *Veleia* nº 6, págs. 103-110.
- **1993**: "Problemática social y económica del mundo indígena lusitano". El proceso histórico de la Lusitania Oriental en época prerromana y romana. Monográfico de *Cuadernos Emeritenses* nº 7, págs. 11-36.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.:
- **1948**: "Itinerario de la conquista por los musulmanes". *C.H.E.* nº 10, págs. 21 y ss.
- **1949**: "Proceso de la romanización de Hispania desde los Escipiones hasta Augusto". *A.H.A.M.*

SÁNCHEZ DE LA CRUZ, A. 1987: "Narros y Narrillos abulenses". El Diario de Ávila, 14-2-1987, pág. 3.

SÁNCHEZ SALOR, E. 1979: "Topónimos derivados de nombres de **possessores** latinos en la provincia de Cáceres". Estudios dedicados a C. Callejo Serrano. Cáceres. Págs. 717-735.

SANCHO ROCHER, L.:
- **1978**: "Los **conventus iuridici** en la Hispania romana". *Caesaraugusta* nºs 45-46,

págs. 171-194.
- **1981**: El convento jurídico **Caesaraugustano**. Zaragoza.

SANTERO, J. M. 1978: Asociaciones populares en Hispania romana. Sevilla.

SANTOS YANGUAS, J.:
- **1983**: "Cambios y pervivencias en las estructuras sociales indígenas: sociedad indígena y sociedad romana en el área astur". Indigenismo y romanización en el **conventus Asturum**. Madrid, págs. 109-122.
- **1985**: Comunidades indígenas y administración romana en el Noroeste Hispánico. Bilbao.
- **1989**: "Colonización y municipalización de Hispania desde Tiberio a los flavios". Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania. Mérida; págs. 107-131.

SANTOS VELASCO, J. A. 1989: "Análisis social de la necrópolis ibérica de El Cigarralejo y otros contextos funerarios de su entorno". *A.E.Arq.* nº 62, págs. 71-100.

SANZ MÍNGUEZ, C. 1990: "Metalistería prerromana en la cuenca del Duero. Una propuesta secuencial para los puñales de tipo Monte Bernorio". *B.S.A.A.* nº LVI, págs. 170-188.

SAYANS CASTAÑOS, M. 1957: Artes y pueblos primitivos de la Alta Extremadura. Plasencia.

SAYAS ABENGOECHEA, J. J.:
- **1979**: "Algunas consideraciones sobre el origen de Lusitania como provincia". Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano. Cáceres. Págs. 737-752.
- **1989**: "Colonización y municipalización bajo César y Augusto: Bética y Lusitania". Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania. Mérida; págs. 33-69.

SCHÜLE, G. 1962: "Dos elementos llamados hallstatticos en el Hierro de la Meseta". Actas del VII Congreso Nacional de Arqueología (Barcelona 1960) Zaragoza 1962, págs. 227 y ss.

SCHULTEN, A. 1963: Geografía y Etnografía Antiguas de la Península Ibérica. Madrid.

SCHULZE, W. 1933: Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen. Berlín (Reimpresión).

SERRANO, A. 1958: "Vaso de sigillata tardía decorada del poblado romano de El Chorillo (Ávila)". *Zephyrus* nº 9, págs. 242-244.

SERRANO, M. 1991: "Sepultada una calzada de origen medieval en la provincia de Ávila". Diario 16, 10-7-1991.

SEVILLA, M. 1977: "Ambatus en la epigrafía hispánica". *M.H.A.* nº 1, págs. 163-166.

SINDICATO NACIONAL DE GANADERÍA 1954 = Cañadas Reales de España. Madrid.

SNODGRASS, A. 1986: "Arqueología" en CRAWFORD 1986b, págs. 149-196.

SOLIN, H. 1983: "Juden und Syrer im westlichen Teil der römischen Welt. Eine ethnisch-demographische Studie mit besonderer Berücksichtigung der sprachlichen Zustände". *A.N.R.W.* nº II, 29, 2, págs. 587-789.

SOJO Y LOMBA, F. de 1947: "De re toponimica. Comunicaciones en Cantabria". *B.R.S.G.* nº LXXXIII, págs. 7-31.

SOPEÑA, G. 1987: Dios, ética y ritos. Aproximación para una comprensión de la religiosidad entre los pueblos celtibéricos. Zaragoza.

SOPRANIS SALTO, J. A. y MARTÍN-ROCHA, Mª V. 1953: "Informe de la campaña de exploración en los Toros de Guisando en Diciembre de 1946". *N.A.H.* 1953, págs.

SOUTOU, A. 1963: "Le sanctuaire de roches à bassins de Las Cogotas (Cardeñosa, Ávila) et les sites analogues du Haut-Languedoc". *Ogam. Tradition celtique* nº 15, fasc. 2/3, págs. 191-206.

STYLOW, A. U. 1986: "Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania". *Gerion* nº 4, págs. 285-311.

SYDENHAM, E. A. 1952: The Coinage of the Roman Republic. London.

TARACENA, B. 1944: "Construcciones rurales en la España Romana". *Investigación y Progreso* nº 15, págs. 333-347.

TARRADELL, M. 1973: "Nuevo miliario de Chilches". *P.L.A.U.V.* nº 9, págs. 89-98.

TEJERO ROBLEDO, E.:
- **1973**: Mombeltrán, historia de una villa señorial. Madrid.
- **1983**: Toponimia de Ávila. Ávila.

THYLANDER, H. 1952: Etude sur l'Epigraphie latine: Dates des inscriptions. Noms et dénomination latine. Noms et origine des personnes. Lund.

TOVAR, A.:
- **1949**: Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas. Buenos Aires.
- **1976**: Iberische Landeskunde, II. Lusitanien. Baden-Baden.

TSIRKIN, J. B.:
- **1992:** "Romanization of Spain; socio-political aspect". *Gerion* nº 10, págs. 205-242.

- **1993**: "Romanization of Spain: socio-political aspect (II). Romanization in the period of the Republic". *Gerión* nº 11, págs. 271-312.

UNTERMANN, J.:
- **1965**: Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania Antigua. Madrid.
- **1985**: "Los teónimos de la religión lusitano-gallega como fuente de las lenguas indígenas". Actas del III Coloquio de Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Lisboa 1980), Salamanca 1985, págs. 343-369.

URIOL, J. I. 1985: "Las calzadas romanas y los caminos del s. XVI". *R.O.P.* nº 3.237, págs. 553-563.

URRUELA, J. J. 1981: "Religión romana y religión indígena: el problema del sacerdocio en los Pueblos del Norte". La religión romana en Hispania, Madrid. Págs. 255-262.

VALVERDE Y ÁLVAREZ, E. 1880: Atlas geográfico-descriptivo de la Península Ibérica, Islas Baleares, Canarias y Posesiones Españolas de Ultramar. Madrid.

VASCONCELLOS, J. LEITE DE 1897-1905-1913: Religiões da Lusitania na parte que principalmente se refiere a Portugal. Lisboa 1987 I, 1905 II, 1913 III.

VÁZQUEZ Y HOYS, A. Mª:
- **1977**: "La religión romana en Hispania. Análisis estadístico I". *H.A.* nº 7, págs. 7-45.
- **1979-1980**: "La religión romana en Hispania. Análisis estadístico II". *H.A.* nºs 9-10, págs. 57-125.
- **1980**: "Divinidades celestes en la Hispania romana". *Universidad y sociedad*, nº 3, págs.
- **1981**: "Consideraciones estadísticas sobre la religión romana en Hispania". La religión romana en Hispania. Madrid. Págs. 167-174.
- **1982**: La religión romana en Hispania. Fuentes epigráficas, arqueológicas y numismáticas. Madrid. Tesis Doctoral.

VEGA JIMENO, M. de la 1990: "Notas acerca de posibles tramos viarios romanos al NO y al NE de la provincia de Toledo". Actas del I Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo. (Toledo 1987) Toledo, pág. 547-552.

VELÁZQUEZ SORIANO, I. 1989: "Inscripción cristiana en plomo (zona de Ramacastañas, Ávila)". *Gerion* nº 7, págs. 269-275.

VICH, S. 1991: "Fusayolas ibéricas escritas". *R.Arq.* nº 122, págs. 36-39.

VIGIL, M.:
- **1963**: "Romanización y permanencia de estructuras sociales indígenas en la España Septentrional". *B.R.A.H.* nº 152, págs. 225-233.
- **1979**: "Edad Antigua". Historia de España I. Ed. Alfaguara, Madrid (5ª. edición),

págs. 185-466.

VILLARONGA, L. 1994: Corpus Nummorum Hispaniae ante Augusti Aetatem. Madrid.

VILLUGA, P. J. 1951: Repertorio de todos los caminos de España. Madrid. Reimpresión del original editado en 1546.

VIÑAS MEY, C. 1968: "Los clunienses andariegos y la historia económica posterior". *A.H.E.S.* nº 1, págs. 578-580.

VIVES, J. 1963: Concilios visigóticos e hispano-romanos. Barcelona-Madrid.

WATTENBERG, F. 1959: La región vaccea, Madrid.

WIEGELS, R. 1985: Die Tribusinchriften des römischen Hispanien. Berlín.

ABRIR VOLUMEN II